Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 30 de abril de 2024
(OR. en)

9493/24
ADD 3

Expediente interinstitucional: 2024/0101(NLE)

AELE 32
MI 467
AND 5
SM 5

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	26 de abril de 2024
A:	D.ª Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.° doc. Ción.:	COM(2024) 189 final - Annex (Part 3/14)
Asunto:	ANEXO de la propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y el Principado de Andorra y la República de San Marino, respectivamente

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2024) 189 final - Annex (Part 3/14).

Adj.: COM(2024) 189 final - Annex (Part 3/14)

COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 26.4.2024
COM(2024) 189 final

ANNEX – PART 3/14

ANEXO

de la

propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y el Principado de Andorra y la República de San Marino, respectivamente

ANEXO I. PROTOCOLO DE ANDORRA

SEGURIDAD ALIMENTARIA. CUESTIONES VETERINARIAS Y FITOSANITARIAS

Lista contemplada en el artículo 13 del Acuerdo marco.

ÍNDICE

PARTE I. GENERALIDADES

1 Legislación alimentaria 4
2 Controles oficiales 14
3 Comités 33
4 Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria 35
5 Actas de adhesión 37

PARTE II. POLÍTICA VETERINARIA

1 Sistema de control en el mercado interior 40
2 Sistema de control para las importaciones 64
3 Identificación y registro de animales y registro de sus desplazamientos 83
4 Medidas de control de las enfermedades de los animales 87
5 Comercio de animales vivos, esperma, óvulos y embriones dentro de la Unión 113
6 Desplazamientos de animales de compañía sin fines comerciales 133
7 Prohibición de sustancias y control de residuos 135
8 Requisitos de importación de animales vivos y productos de origen animal 137
9 Acuerdos internacionales de la Unión 272

10 Bienestar animal 337
11 Zootecnia 342
PARTE III. COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, PIENSOS Y SUBPRODUCTOS ANIMALES
1 Normas de higiene 346
2 Normas específicas para los productos de origen animal 351
3 Normas de control 361
4 Normas específicas de control para los productos de origen animal 370
5 Normas para los subproductos animales 385
6 Financiación de los controles 389
7 Normas específicas sobre higiene de los piensos 390
PARTE IV. NORMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
1 Presentación del etiquetado y publicidad de productos alimenticios, incluidos las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables y el etiquetado nutricional 391
2 Aditivos autorizados y criterios de pureza 408
3 Enzimas alimentarias 424
4 Disolventes de extracción 425
5 Aromas 426
6 Materiales en contacto con alimentos 432
7 Complementos alimenticios 437
8 Alimentos destinados a una alimentación especial 441
9 Productos alimenticios ultracongelados 443
10 Contaminantes 445
11 Nuevos alimentos 453
12 Radiaciones ionizantes 504
13 Aguas minerales 506
14 Acuerdos internacionales de la Unión 507

PARTE V. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS PIENSOS

1 Comercialización y utilización de los piensos 539

2 Aditivos para piensos 542

3 Sustancias indeseables 626

4 Piensos medicamentosos 630

5 Acuerdos internacionales de la Unión 631

PARTE VI. FITOSANIDAD

1 Fitosanidad. Organismos nocivos 654

2 Fitosanidad. Productos fitosanitarios 688

3 Calidad de las semillas y de los materiales de multiplicación y reproducción 882

4 Protección de las obtenciones vegetales 932

5 Acuerdos internacionales de la Unión 936

PARTE VII. ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

1 Liberación en el medio ambiente 979

2 Alimentos y piensos modificados genéticamente 987

INTRODUCCIÓN

Cuando los actos jurídicos mencionados en el presente anexo contengan nociones o hagan referencia a procedimientos que sean específicos del ordenamiento jurídico de la UE, tales como:

– considerandos;

– destinatarios de los actos de la UE;

– referencias a territorios o a lenguas de la UE;

– referencias a los derechos y a las obligaciones de los Estados miembros de la UE, sus entidades públicas, empresas o particulares en sus relaciones entre sí; y

– referencias a los procedimientos de información y notificación;

será aplicable el Protocolo marco 1, sobre adaptaciones horizontales, salvo disposición en contrario del presente anexo.

ACTOS MENCIONADOS

PARTE I

GENERALIDADES

CAPÍTULO 1

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA

1. 32002 R 0178: Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DO L 31 de 1.2.2002, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32003 R 1642: Reglamento (CE) n.º 1642/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 4),

– 32006 R 0575: Reglamento (CE) n.º 575/2006 de la Comisión, de 7 de abril de 2006 (DO L 100 de 8.4.2006, p. 3),

– 32008 R 0202: Reglamento (CE) n.º 202/2008 de la Comisión, de 4 de marzo de 2008 (DO L 60 de 5.3.2008, p. 17),

– 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14),

– 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1),

– 32017 R 0228: Reglamento (UE) 2017/228 de la Comisión, de 9 de febrero de 2017 (DO L 35 de 10.2.2017, p. 10),

– 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con las adaptaciones siguientes:

a) el Reglamento y los actos adoptados en virtud del mismo se aplicarán a Andorra;

b) Andorra participará en los trabajos científicos de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, en lo sucesivo denominada «la Autoridad»;

c) se pedirá a Andorra que envíe observadores a las reuniones del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal, que se ocupa de cuestiones que entran en el ámbito de aplicación de los actos contemplados en el Acuerdo. Los representantes de Andorra participarán plenamente en los trabajos del Comité, pero no tendrán derecho a voto;

d) el texto del artículo 12 se sustituye por el texto siguiente:

«La legislación de Andorra relativa a la producción, importación y comercialización de alimentos y piensos deberá cumplir los requisitos pertinentes de la legislación alimentaria, incluidas medidas efectivas que garanticen que los productos retirados del mercado en un Estado miembro de la UE no puedan ser exportados o reexportados a un tercer país a través de Andorra.»;

e) Andorra recibirá la información prevista en el artículo 32, apartado 2, el artículo 33, apartados 4 y 6, y el artículo 34, apartado 4;

e *bis*) la mención a «Estado(s) miembro(s)» en el artículo 28 del Reglamento se entenderá que incluye, además del sentido que tiene en el Reglamento, a Andorra;

f) el artículo 29 es aplicable con las adaptaciones siguientes:

Andorra podrá pedir a la Autoridad que emita un dictamen científico sobre temas comprendidos en su cometido. Esta petición se enviará, en primer lugar, a la Comisión que, cuando considere que es de interés común, la transmitirá a la Autoridad con el fin de obtener el dictamen solicitado;

g) el artículo 31 es aplicable con la adaptación siguiente:

Andorra podrá solicitar a la Autoridad asistencia científica y técnica, como se describe en el artículo 31, en cuestiones de su competencia con arreglo al Acuerdo. Esta petición se enviará, en primer lugar, a la Comisión que, cuando considere que es de interés común, la transmitirá a la Autoridad con el fin de obtener el dictamen solicitado;

h) en el artículo 48, se añade el texto siguiente:

«No obstante lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, letra a), del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, los nacionales de Andorra que gocen de plenos derechos como ciudadanos podrán ser contratados por el Director Ejecutivo de la Autoridad.»;

i) los artículos 53 y 54 son aplicables con las adaptaciones siguientes:

1. Si es un alimento o un pienso de origen comunitario o de Andorra, se aplicará lo siguiente:

a) si una Parte contratante tiene previsto adoptar medidas de emergencia contra la otra Parte contratante, informará a la otra Parte sin demora.

Sin perjuicio de la posibilidad de aplicar medidas que entren en vigor inmediatamente, las consultas entre la Comisión Europea y Andorra, a petición de cualquiera de ellas, tendrán lugar lo antes posible con el fin de buscar las soluciones adecuadas.

En caso de desacuerdo, cualquiera de las Partes podrá remitir el asunto al Comité Mixto. Si en dicho Comité no puede alcanzarse un acuerdo, una Parte contratante podrá adoptar las medidas adecuadas. Tales medidas estarán restringidas a lo estrictamente necesario para solucionar la situación. Se dará prioridad a aquellas medidas que menos perturben el funcionamiento del Acuerdo;

b) si la Comisión Europea tiene previsto adoptar una decisión sobre medidas de emergencia relativas a parte del territorio de la Unión, informará sin demora a Andorra.

Si la Comisión adopta una decisión sobre medidas de emergencia relativas a parte del territorio de la Unión, Andorra, después de haber consultado y examinado la situación, adoptará las correspondientes medidas salvo que su situación específica indique que dichas medidas no están justificadas. En ese caso, informará inmediatamente a la Comisión.

Las consultas tendrán lugar lo antes posible con el fin de buscar las soluciones adecuadas. En caso de desacuerdo, será aplicable el cuarto párrafo de la letra a).

2. Si es un alimento o un pienso importado de un tercer país, se aplicará lo siguiente:

a) Andorra, simultáneamente con los Estados miembros de la UE, tomará las medidas de emergencia correspondientes a las adoptadas por estos últimos para importaciones procedentes de terceros países;

b) en caso de producirse cualquier dificultad relativa a la aplicación de un acto de la Unión, Andorra comunicará inmediatamente el asunto al Comité Mixto;

c) la aplicación del presente apartado no prejuzga la posibilidad de que Andorra tome medidas de emergencia unilaterales a la espera de la adopción de las decisiones mencionadas en la letra a);

d) el Comité Mixto podrá tomar nota de las decisiones de la Unión;

j) el artículo 60 queda modificado como sigue:

1. En el apartado 1 se añade el texto siguiente:

«Cuando Andorra considere que una medida adoptada por un Estado miembro de la UE es incompatible con el presente Reglamento, o que es probable que esa medida afecte al funcionamiento del Acuerdo, remitirá el asunto al Comité Mixto. Lo mismo sucederá cuando un Estado miembro de la UE considere que una medida adoptada por Andorra es incompatible con el presente Reglamento, o que es probable que esa medida afecte al funcionamiento del Acuerdo.».

2. En la primera y la última frase del apartado 2, las palabras «los dos Estados miembros» se sustituyen por «Andorra y el Estado miembro de la UE» y el término «la Comisión» se sustituye por «el Comité Mixto». En la segunda frase, las palabras «la Comisión podrá» se sustituyen por «el Comité Mixto podrá, a petición de cualquiera de las Partes contratantes,»;

k) Andorra contribuirá financieramente al presupuesto de la Autoridad de conformidad con el artículo 68 del Acuerdo marco y el Protocolo de Andorra;

l) Andorra concederá privilegios e inmunidades a la Autoridad equivalentes a los contemplados en el Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas.

2. 32003 R 1304: Reglamento (CE) n.º 1304/2003 de la Comisión, de 11 de julio de 2003, relativo al procedimiento aplicado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria a las solicitudes de dictámenes científicos que se le presentan (DO L 185 de 24.7.2003, p. 6), en su versión corregida en el DO L 186 de 25.7.2003, p. 46.

3. 32004 R 2230: Reglamento (CE) n.º 2230/2004 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2004, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a la interconexión de las organizaciones que actúan en los ámbitos comprendidos en el cometido de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO L 379 de 24.12.2004, p. 64).

4. 32011 R 0016: Reglamento (UE) n.º 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011, por el que se establecen medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales (DO L 6 de 11.1.2011, p. 7).

5. 32019 D 0300: Decisión de Ejecución (UE) 2019/300 de la Comisión, de 19 de febrero de 2019, por la que se establece un plan general para la gestión de crisis en el ámbito de la seguridad de los alimentos y los piensos (DO L 50 de 21.2.2019, p. 55).

6. 32009 D 0726: Decisión 2009/726/CE de la Comisión, de 24 de septiembre de 2009, relativa a las medidas provisionales de protección tomadas por Francia por lo que se refiere a la introducción en su territorio de leche y productos lácteos procedentes de una explotación donde se confirmó un caso de tembladera clásica (DO L 258 de 1.10.2009, p. 27).

7. 32010 D 0381: Decisión 2010/381/UE de la Comisión, de 8 de julio de 2010, relativa a las medidas de urgencia aplicables a partidas de productos de la acuicultura importados de la India y destinados al consumo humano (DO L 174 de 9.7.2010, p. 51), en su versión modificada por:

   – 32012 D 0690: Decisión 2012/690/UE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2012 (DO L 308 de 8.11.2012, p. 21),

   – 32016 D 1774: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1774 de la Comisión, de 4 de octubre de 2016 (DO L 271 de 6.10.2016, p. 7).

8. 32011 D 0884: Decisión de Ejecución 2011/884/UE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2011, sobre las medidas de emergencia relativas al arroz modificado genéticamente no autorizado en los productos a base de arroz originarios de China y por la que se deroga la Decisión 2008/289/CE (DO L 343 de 23.12.2011, p. 140), en su versión modificada por:

   – 32013 D 0287: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 13 de junio de 2013 (DO L 162 de 14.6.2013, p. 10).

9. 32013 R 0208: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 208/2013 de la Comisión, de 11 de marzo de 2013, sobre requisitos en materia de trazabilidad de los brotes y de las semillas destinadas a la producción de brotes (DO L 68 de 12.3.2013, p. 16).

10. 32013 H 0165: Recomendación 2013/165/UE de la Comisión, de 27 de marzo de 2013, sobre la presencia de las toxinas T-2 y HT-2 en los cereales y los productos a base de cereales (DO L 91 de 3.4.2013, p. 12).

11. 32014 R 0853: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 853/2014 de la Comisión, de 5 de agosto de 2014, que deroga el Reglamento (CE) n.º 1151/2009, por el que se establecen condiciones particulares de importación de aceite de girasol originario o procedente de Ucrania (DO L 233 de 6.8.2014, p. 25).

    Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

12. 32019 R 1793: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 669/2009, (UE) n.º 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión (DO L 277 de 29.10.2019, p. 89), en su versión modificada por:

    – 32020 R 1540: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1540 de la Comisión, de 22 de octubre de 2020 (DO L 353 de 23.10.2020, p. 4),

    – 32021 R 0608: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/608 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 119),

– 32021 R 1900: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1900 de la Comisión, de 27 de octubre de 2021 (DO L 387 de 3.11.2021, p. 78),

– 32021 R 2246: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2246 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 453 de 17.12.2021, p. 5),

– 32022 R 0913: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/913 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 1), en su versión corregida en el DO L 188 de 15.7.2022, p. 152,

– 32022 R 2389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2389 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establecen normas para la aplicación uniforme de los índices de frecuencia de los controles de identidad y físicos de los envíos de vegetales, productos vegetales y otros objetos que se introduzcan en la Unión (DO L 316 de 8.12.2022, p. 42).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

13. 32020 R 1158: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1158 de la Comisión, de 5 de agosto de 2020, relativo a las condiciones de importación de alimentos y piensos originarios de terceros países como consecuencia del accidente ocurrido en la central nuclear de Chernóbil (DO L 257 de 6.8.2020, p. 1).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

14. 32021 R 1533: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1533 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2021, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de piensos y alimentos originarios de Japón, o expedidos desde este país, a raíz del accidente en la central nuclear de Fukushima, y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/6 (DO L 330 de 20.9.2021, p. 72).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

CAPÍTULO 2

CONTROLES OFICIALES

1. 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 999/2001, (CE) n.º 396/2005, (CE) n.º 1069/2009, (CE) n.º 1107/2009, (UE) n.º 1151/2012, (UE) n.º 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) n.º 1/2005 y (CE) n.º 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales) (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1), en su versión corregida en el DO L 137 de 24.5.2017, p. 40, en su versión modificada por:

   – 32019 R 0478: Reglamento Delegado (UE) 2019/478 de la Comisión, de 14 de enero de 2019 (DO L 82 de 25.3.2019, p. 4),

   – 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

   – 32021 R 1756: Reglamento (UE) 2021/1756 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 357 de 8.10.2021, p. 27).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

Será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con el artículo 22 y las disposiciones correspondientes de este Reglamento relativas a la fitosanidad. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

2. 32018 R 0631: Reglamento Delegado (UE) 2018/631 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de laboratorios de referencia de la Unión Europea para las plagas de los vegetales (DO L 105 de 25.4.2018, p. 1).

3. 32019 R 0723: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/723 de la Comisión, de 2 de mayo de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de formulario normalizado que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros (DO L 124 de 13.5.2019, p. 1).

4. 32019 R 0624: Reglamento Delegado (UE) 2019/624 de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 131 de 17.5.2019, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32021 R 1422: Reglamento Delegado (UE) 2021/1422 de la Comisión, de 26 de abril de 2021 (DO L 307 de 1.9.2021, p. 1),

– 32022 R 2258: Reglamento Delegado (UE) 2022/2258 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2022 (DO L 299 de 18.11.2022, p. 5).

5. 32019 R 0625: Reglamento Delegado (UE) 2019/625 de la Comisión, de 4 de marzo de 2019, que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos para la entrada en la Unión de partidas de determinados animales y productos destinados al consumo humano (DO L 131 de 17.5.2019, p. 18), en su versión corregida en el DO L 176 de 5.6.2020, p. 15, en su versión modificada por:

– 32020 R 2209: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2209 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (DO L 438 de 28.12.2020, p. 24),

– 32021 R 0573: Reglamento Delegado (UE) 2021/573 de la Comisión, de 1 de febrero de 2021 (DO L 120 de 8.4.2021, p. 6),

– 32022 R 0887: Reglamento Delegado (UE) 2022/887 de la Comisión, de 28 de marzo de 2022 (DO L 154 de 7.6.2022, p. 23).

6. 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183, en su versión modificada por:

– 32020 R 2108: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2108 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 427 de 17.12.2020, p. 1),

– 32021 R 1709: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1709 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 84),

– 32022 R 2503: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2503 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2022 (DO L 325 de 20.12.2022, p. 58).

7. 32019 R 0723: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/723 de la Comisión, de 2 de mayo de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de formulario normalizado que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros (DO L 124 de 13.5.2019, p. 1).

8. 32019 R 1012: Reglamento Delegado (UE) 2019/1012 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, que complementa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante excepciones de las normas sobre la designación de los puntos de control y de los requisitos mínimos para los puestos de control fronterizos (DO L 165 de 21.6.2019, p. 4).

   Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

9. 32019 R 1013: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1013 de la Comisión, de 16 de abril de 2019, relativo a la notificación previa de la llegada de partidas de determinadas categorías de animales y mercancías que se introducen en la Unión (DO L 165 de 21.6.2019, p. 8).

   Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

10. 32019 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1014 de la Comisión, de 12 de junio de 2019, que establece normas detalladas sobre los requisitos mínimos para los puestos de control fronterizos, incluidos los centros de inspección, y para el formato, las categorías y las abreviaturas que se han de utilizar para elaborar listas de puestos de control fronterizos y puntos de control (DO L 165 de 21.6.2019, p. 10).

    Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

11. 32019 R 1081: Reglamento Delegado (UE) 2019/1081 de la Comisión, de 8 de marzo de 2019, por el que se establecen normas sobre los requisitos específicos de formación del personal encargado de realizar determinados controles físicos en los puestos de control fronterizos (DO L 171 de 26.6.2019, p. 1).

    Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

12. 32019 R 1602: Reglamento Delegado (UE) 2019/1602 de la Comisión, de 23 de abril de 2019, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al documento sanitario común de entrada que acompaña las partidas de animales y mercancías hasta su destino (DO L 250 de 30.9.2019, p. 6).

13. 32019 R 1666: Reglamento Delegado (UE) 2019/1666 de la Comisión, de 24 de junio de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones para vigilar el transporte y la llegada de partidas de determinadas mercancías desde el puesto de control fronterizo de llegada hasta el establecimiento en el lugar de destino en la Unión (DO L 255 de 4.10.2019, p. 1).

    Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

14. 32019 R 1715: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1715 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2019, por el que se establecen las normas para el funcionamiento del sistema de gestión de la información sobre los controles oficiales y sus componentes (DO L 261 de 14.10.2019, p. 37), en su versión modificada por:

– 32021 R 0547: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/547 de la Comisión, de 29 de marzo de 2021 (DO L 109 de 30.3.2021, p. 60).

15. 32019 R 1793: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 de la Comisión, de 22 de octubre de 2019, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 669/2009, (UE) n.º 884/2014, (UE) 2015/175, (UE) 2017/186 y (UE) 2018/1660 de la Comisión (DO L 277 de 29.10.2019, p. 89), en su versión modificada por:

– 32020 R 0625: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/625 de la Comisión, de 6 de mayo de 2020 (DO L 144 de 7.5.2020, p. 13),

– 32021 R 0608: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/608 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 119),

– 32021 R 1900: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1900 de la Comisión, de 27 de octubre de 2021 (DO L 387 de 3.11.2021, p. 78),

– 32021 R 2246: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2246 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 453 de 17.12.2021, p. 5),

– 32022 R 0913: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/913 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022, en su versión corregida en el DO L 188 de 15.7.2022, p. 152.

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

16. 32019 R 1873: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1873 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2019, sobre los procedimientos que han de seguirse en los puestos de control fronterizos para la realización coordinada por las autoridades competentes de controles oficiales intensificados de productos de origen animal, productos reproductivos, subproductos animales y productos compuestos (DO L 289 de 8.11.2019, p. 50).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

17. 32019 R 2074: Reglamento Delegado (UE) 2019/2074 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas sobre los controles oficiales específicos de las partidas de determinados animales y mercancías originarias de la Unión que vuelven a esta tras denegárseles la entrada en un tercer país (DO L 316 de 6.12.2019, p. 6).

18. 32019 R 2090: Reglamento Delegado (UE) 2019/2090 de la Comisión, de 19 de junio de 2019, que complementa al Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los casos de sospecha o constatación de incumplimiento de las normas de la Unión aplicables al uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas o sus residuos en medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos o de las normas de la Unión aplicables al uso de sustancias farmacológicamente activas no autorizadas o prohibidas o sus residuos (DO L 317 de 9.12.2019, p. 28).

19. 32019 R 2122: Reglamento Delegado (UE) 2019/2122 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a determinadas categorías de animales y mercancías exentas de controles oficiales en los puestos de control fronterizos y a los controles específicos del equipaje personal de los pasajeros y de las pequeñas partidas de mercancías expedidas para personas físicas y que no estén destinadas a comercializarse, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 142/2011 de la Comisión (DO L 321 de 12.12.2019, p. 45), en su versión modificada por:

– 32021 R 2089: Reglamento Delegado (UE) 2021/2089 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 149),

– 32022 R 0887: Reglamento Delegado (UE) 2022/887 de la Comisión, de 28 de marzo de 2022 (DO L 154 de 7.6.2022, p. 23).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

20. 32019 R 2123: Reglamento Delegado (UE) 2019/2123 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas para los casos y las condiciones en que pueden efectuarse controles de identidad y físicos a determinadas mercancías en puntos de control, y en que pueden efectuarse controles documentales a distancia de los puestos de control fronterizos (DO L 321 de 12.12.2019, p. 64).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

21. 32019 R 2124: Reglamento Delegado (UE) 2019/2124 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuanto a las normas para los controles oficiales de partidas de animales y mercancías objeto de tránsito, transbordo y transporte ulterior por la Unión y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 798/2008, (CE) n.º 1251/2008, (CE) n.º 119/2009, (UE) n.º 206/2010, (UE) n.º 605/2010, (UE) n.º 142/2011, (UE) n.º 28/2012 de la Comisión, el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión y la Decisión 2007/777/CE de la Comisión (DO L 321 de 12.12.2019, p. 73), en su versión modificada por:

– 32020 R 2190: Reglamento Delegado (UE) 2020/2190 de la Comisión, de 29 de octubre de 2020 (DO L 434 de 23.12.2020, p. 3).

22. 32019 R 2125: Reglamento Delegado (UE) 2019/2125 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas relativas a la realización de controles oficiales específicos del material de embalaje de madera, a la notificación de determinadas partidas y a las medidas que deben adoptarse en los casos de incumplimiento (DO L 321 de 12.12.2019, p. 99).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

Será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con este Reglamento. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

23. 32019 R 2126: Reglamento Delegado (UE) 2019/2126 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas relativas a los controles oficiales específicos de determinadas categorías de animales y mercancías, a las medidas que deben adoptarse tras la realización de esos controles y a determinadas categorías de animales y mercancías exentas de controles oficiales en los puestos de control fronterizos (DO L 321 de 12.12.2019, p. 104).

    Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

24. 32019 R 2127: Reglamento Delegado (UE) 2019/2127 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019, que modifica el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la fecha de aplicación de determinadas disposiciones de las Directivas 91/496/CEE, 97/78/CE y 2000/29/CE del Consejo (DO L 321 de 12.12.2019, p. 111).

25. 32019 R 2128: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2128 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2019, por el que se establece el modelo de certificado oficial y las normas para la expedición de certificados oficiales de mercancías que se entregan a buques que salen de la Unión y están destinadas al aprovisionamiento de buques o al consumo de la tripulación y los pasajeros, o a una base militar de la OTAN o de los Estados Unidos (DO L 321 de 12.12.2019, p. 114).

26. 32019 R 2129: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2129 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2019, por el que se establecen normas para la aplicación uniforme de los índices de frecuencia de los controles de identidad y físicos de determinadas partidas de animales y mercancías que se introduzcan en la Unión (DO L 321 de 12.12.2019, p. 122), en su versión modificada por:

– 32021 R 2141: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2141 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 5).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

27. 32019 R 2130: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2130 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2019, por el que se establecen normas detalladas sobre las operaciones que deben realizarse durante los controles documentales, de identidad y físicos y después de estos en animales y mercancías sujetos a controles oficiales en los puestos de control fronterizos (DO L 321 de 12.12.2019, p. 128).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

28. 32020 R 1158: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1158 de la Comisión, de 5 de agosto de 2020, relativo a las condiciones de importación de alimentos y piensos originarios de terceros países como consecuencia del accidente ocurrido en la central nuclear de Chernóbil (DO L 257 de 6.8.2020, p. 1).

29. 32020 D 1550: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1550 de la Comisión, de 23 de octubre de 2020, por la que se establece el programa plurianual de controles para el período 2021-2025 que deben llevar a cabo los expertos de la Comisión en los Estados miembros para comprobar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria (DO L 354 de 26.10.2020, p. 9).

30. 32020 R 1641: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1641 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2020, relativo a las importaciones de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos vivos, refrigerados, congelados o transformados destinados al consumo humano procedentes de los Estados Unidos de América (DO L 370 de 6.11.2020, p. 4), en su versión modificada por:

– 32022 R 0158: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/158 de la Comisión, de 4 de febrero de 2022 (DO L 26 de 7.2.2022, p. 1).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

31. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

32. 32021 R 0403: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos entre Estados miembros de las partidas de determinadas categorías de animales terrestres y sus productos reproductivos y a la certificación oficial relativa a dichos certificados, y por el que se deroga la Decisión 2010/470/UE (DO L 113 de 31.3.2021, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32022 R 0037: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/37 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 92),

– 32022 R 0055: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/55 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19).

33. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 072 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606 Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

34. 32021 R 0630: Reglamento Delegado (UE) 2021/630 de la Comisión, de 16 de febrero de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a determinadas categorías de mercancías exentas de controles oficiales en los puestos de control fronterizos y se modifica la Decisión 2007/275/CE de la Comisión (DO L 132 de 19.4.2021, p. 17), en su versión modificada por:

– 32022 R 0887: Reglamento Delegado (UE) 2022/887 de la Comisión, de 28 de marzo de 2022 (DO L 154 de 7.6.2022, p. 23).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

35. 32021 R 0632: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/632 de la Comisión, de 13 de abril de 2021, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las listas de los animales, los productos de origen animal, los productos reproductivos, los subproductos animales y los productos derivados, los productos compuestos y la paja y el heno sujetos a controles oficiales en los puestos de control fronterizos, y por el que se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2007 de la Comisión y la Decisión 2007/275/CE de la Comisión (DO L 132 de 19.4.2021, p. 24), en su versión modificada por:

– 32022 R 1322: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1322 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 200 de 29.7.2022, p. 25).

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

36. 32021 R 1353: Reglamento Delegado (UE) 2021/1353 de la Comisión, de 17 de mayo de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los supuestos y las condiciones en que las autoridades competentes pueden designar como laboratorios oficiales a laboratorios que no cumplan las condiciones en relación con todos los métodos que utilicen para realizar los controles oficiales y otras actividades oficiales (DO L 291 de 13.8.2021, p. 20).

37. 32021 R 1355: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1355 de la Comisión, de 12 de agosto de 2021, relativo a los programas nacionales de control plurianuales para los residuos de plaguicidas que deben establecer los Estados miembros (DO L 291 de 13.8.2021, p. 120).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

Será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con este Reglamento. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

38. 32021 R 1533: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1533 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2021, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de piensos y alimentos originarios de Japón, o expedidos desde este país, a raíz del accidente en la central nuclear de Fukushima, y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/6 (DO L 330 de 20.9.2021, p. 72).

39. 32022 R 0931: Reglamento Delegado (UE) 2022/931 de la Comisión, de 23 de marzo de 2022, que completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo normas para la realización de controles oficiales con respecto a la presencia de contaminantes en los alimentos (DO L 162 de 17.6.2022, p. 7).

40. 32022 R 0932: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/932 de la Comisión, de 9 de junio de 2022, sobre disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales con respecto a la presencia de contaminantes en los alimentos, sobre el contenido adicional específico de los planes nacionales de control plurianuales y sobre disposiciones adicionales específicas para su elaboración (DO L 162 de 17.6.2022, p. 13).

41. 32022 D 0575: Decisión de Ejecución (UE) 2022/575 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, relativo a medidas de emergencia para impedir la introducción de la fiebre aftosa en la Unión a través de las partidas de heno y de paja procedentes de terceros países o territorios y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2208 (DO L 109 de 8.4.2022, p. 69).

42. 32022 R 0671: Reglamento Delegado (UE) 2022/671 de la Comisión, de 4 de febrero de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas específicas sobre los controles oficiales de animales, productos de origen animal y productos reproductivos realizados por las autoridades competentes, así como las medidas de seguimiento que deben adoptar las autoridades competentes en caso de incumplimiento de las normas de identificación y registro de bovinos, ovinos y caprinos o de incumplimiento durante el tránsito por la Unión de determinados bovinos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 494/98 de la Comisión (DO L 122 de 25.4.2022, p. 17).

43. 32022 R 1428: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1428 de la Comisión, de 24 de agosto de 2022, por el que se establecen métodos de muestreo y análisis para el control de las sustancias perfluoroalquiladas en determinados productos alimenticios (DO L 221 de 26.8.2022, p. 66).

44. 32022 R 1644: Reglamento Delegado (UE) 2022/1644 de la Comisión, de 7 de julio de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo con requisitos específicos para la realización de controles oficiales del uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas como medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos, y de sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos (DO L 248 de 26.9.2022, p. 3).

45. 32022 R 1646: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1646 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2022, relativo a disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales en lo que respecta al uso de sustancias farmacológicamente activas autorizadas como medicamentos veterinarios o como aditivos de piensos, y de sustancias farmacológicamente activas prohibidas o no autorizadas y sus residuos, sobre el contenido específico de los planes nacionales de control plurianuales y disposiciones específicas para su preparación (DO L 248 de 26.9.2022, p. 32).

46. 32022 R 2292: Reglamento Delegado (UE) 2022/2292 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos para la entrada en la Unión de partidas de animales productores de alimentos y determinados productos destinados al consumo humano (DO L 304 de 24.11.2022, p. 1), en su versión corregida en el DO L 316 de 8.12.2022, p. 100.

47. 32023 R 0174: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/174 de la Comisión, de 26 de enero de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793, relativo al aumento temporal de los controles oficiales y a las medidas de emergencia que regulan la entrada en la Unión de determinadas mercancías procedentes de terceros países, y por el que se ejecutan los Reglamentos (UE) 2017/625 y (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 25 de 27.1.2023, p. 36).

    Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

CAPÍTULO 3

COMITÉS

1. 32002 R 0178: Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria – artículos 58, 59 y 62 (DO L 31 de 1.2.2002, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32003 R 1642: Reglamento (CE) n.º 1642/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 4),

   – 32006 R 0575: Reglamento (CE) n.º 575/2006 de la Comisión, de 7 de abril de 2006 (DO L 100 de 8.4.2006, p. 3),

   – 32008 R 0202: Reglamento (CE) n.º 202/2008 de la Comisión, de 4 de marzo de 2008 (DO L 60 de 5.3.2008, p. 17),

   – 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14),

   – 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1),

   – 32017 R 0228: Reglamento (UE) 2017/228 de la Comisión, de 9 de febrero de 2017 (DO L 35 de 10.2.2017, p. 10),

– 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 31977 D 0505: Decisión 77/505/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1977, por la que se crea un Comité zootécnico permanente (DO L 206 de 12.8.1977, p. 11).

CAPÍTULO 4

AUTORIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. 32003 R 1304: Reglamento (CE) n.º 1304/2003 de la Comisión, de 11 de julio de 2003, relativo al procedimiento aplicado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria a las solicitudes de dictámenes científicos que se le presentan (DO L 185 de 24.7.2003, p. 6).

2. 32004 D 0478: Decisión 2004/478/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativa la adopción de un plan general de gestión de crisis en el ámbito de los alimentos y de los piensos (DO L 160 de 30.4.2004, p. 98).

3. 32006 R 0575: Reglamento (CE) n.º 575/2006 de la Comisión, de 7 de abril de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al número y denominación de las comisiones técnicas científicas permanentes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO L 100 de 8.4.2006, p. 3).

4. 32006 D 0478: Decisión 2006/478/CE del Consejo, de 19 de junio de 2006, por la que se nombra la mitad de los miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO L 189 de 12.7.2006, p. 7).

5. 32008 D 0486: Decisión 2008/486/CE del Consejo, de 23 de junio de 2008, por la que se nombra a la mitad de los miembros del Consejo de administración de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (DO L 165 de 26.6.2008, p. 8).

6. 32019 D 0300: Decisión de Ejecución (UE) 2019/300 de la Comisión, de 19 de febrero de 2019, por la que se establece un plan general para la gestión de crisis en el ámbito de la seguridad de los alimentos y los piensos (DO L 50 de 21.2.2019, p. 55).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de esta Decisión se entenderán con la adaptación siguiente:

Cuando la Comisión detecte una situación contemplada en el artículo 56, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 178/2002 en la que Andorra esté directamente afectada y cree una célula de crisis de conformidad con el artículo 56, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 178/2002, la Comisión podrá invitar al coordinador o los coordinadores de crisis designados por Andorra a participar en el trabajo de la célula de crisis.

CAPÍTULO 5

ACTAS DE ADHESIÓN

SECCIÓN A

ACTA DE ADHESIÓN DE 2003

1. 12003T: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, y a las adaptaciones de los Tratados en los que se fundamenta la Unión, incluido el Protocolo 10 sobre Chipre (DO L 236 de 23.9.2003, p. 33).

2. 32004 R 0866: Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre un régimen conforme al artículo 2 del Protocolo n.º 10 del Acta de Adhesión (DO L 161 de 30.4.2004, p. 128), en su versión corregida en el DO L 206 de 9.6.2004, p. 51, en su versión modificada por:

   – 32005 R 0293: Reglamento (CE) n.º 293/2005 del Consejo, de 17 de febrero de 2005 (DO L 50 de 23.2.2005, p. 1),

   – 32005 R 0601: Reglamento (CE) n.º 601/2005 de la Comisión, de 18 de abril de 2005 (DO L 99 de 19.4.2005, p. 10),

   – 32005 R 1283: Reglamento (CE) n.º 1283/2005 de la Comisión, de 3 de agosto de 2005 (DO L 203 de 4.8.2005, p. 8),

– 32013 R 0685: Reglamento (UE) n.º 685/2013 del Consejo, de 15 de julio de 2013 (DO L 196 de 19.7.2013, p. 1).

3. 32004 R 1480: Reglamento (CE) n.º 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004, por el que se establecen disposiciones específicas en relación con las mercancías procedentes de zonas que no están bajo el control efectivo del Gobierno de Chipre y que lleguen a zonas que están bajo el control efectivo de dicho Gobierno (DO L 272 de 20.8.2004, p. 3), en su versión modificada por:

– 32011 R 0531: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 531/2011 de la Comisión, de 31 de mayo de 2011 (DO L 146 de 1.6.2011, p. 4),

– 32022 R 1166: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1166 de la Comisión, de 6 de julio de 2022 (DO L 181 de 7.7.2022, p. 11).

4. 32004 D 0604: Decisión 2004/604/CE de la Comisión, de 7 de julio de 2004, relativa a la autorización de la Cámara de Comercio turcochipriota de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo (DO L 272 de 20.8.2004, p. 12).

5. 32007 D 0330: Decisión 2007/330/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2007, por la que se levantan las prohibiciones de circulación de determinados productos de origen animal en la isla de Chipre conforme al Reglamento (CE) n.º 866/2004 del Consejo y se fijan las condiciones aplicables a su circulación (DO L 123 de 12.5.2007, p. 30), en su versión modificada por:

– 32021 D 0586: Decisión de Ejecución (UE) 2021/586 de la Comisión, de 12 de abril de 2021 (DO L 126 de 13.4.2021, p. 1).

SECCIÓN B

ACTA DE ADHESIÓN DE 2005

6. 12005SA: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía y a las adaptaciones de los Tratados en los que se fundamenta la Unión Europea (DO L 157 de 21.6.2005, p. 217).

SECCIÓN C

ACTA DE ADHESIÓN DE 2012

7. 12012J: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República de Croacia y a las adaptaciones del Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (DO L 112 de 24.4.2012, p. 21).

PARTE II

POLÍTICA VETERINARIA

Andorra aplicará todas las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales celebrados por la UE en la medida en que dichas obligaciones se refieran a las disposiciones veterinarias necesarias para el correcto funcionamiento del presente Acuerdo.

CAPÍTULO 1

SISTEMA DE CONTROL EN EL MERCADO INTERIOR

1. 32016 R 0429: Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») (DO L 84 de 31.3.2016, p. 1), en su versión corregida en el DO L 57 de 3.3.2017, p. 65, DO L 137 de 24.5.2017, p. 40 y DO L 48 de 11.2.2021, p. 3, en su versión modificada por:

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

   – 32018 R 1629: Reglamento Delegado (UE) 2018/1629 de la Comisión, de 25 de julio de 2018 (DO L 272 de 31.10.2018, p. 11).

SECCIÓN A

ANIMALES VIVOS, ESPERMA, ÓVULOS Y EMBRIONES

2. 31993 D 0444: Decisión 93/444/CEE de la Comisión, de 2 de julio de 1993, relativa a las normas aplicables a los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos destinados a ser exportados a terceros países (DO L 208 de 19.8.1993, p. 34).

3. 31994 D 0338: Decisión 94/338/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 1994, por la que se establecen determinadas disposiciones de aplicación de la Directiva 90/425/CEE del Consejo en lo que respecta a la toma de muestras con miras al control veterinario en el lugar de destino (DO L 151 de 17.6.1994, p. 36).

4. 31994 D 0339: Decisión 94/339/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 1994, por la que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del apartado 1 del artículo 9 de la Directiva 90/425/CEE del Consejo relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior (DO L 151 de 17.6.1994, p. 38).

5. 32015 D 0315: Decisión de Ejecución (UE) 2015/315 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en Alemania (DO L 56 de 27.2.2015, p. 68).

6. 32015 D 0522: Decisión de Ejecución (UE) 2015/522 de la Comisión, de 25 de marzo de 2015, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N8 en Hungría (DO L 82 de 27.3.2015, p. 111).

7. 32018 R 1882: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2018, relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista (DO L 308 de 4.12.2018, p. 21), en su versión modificada por:

   – 32022 R 0925: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/925 de la Comisión, de 14 de junio de 2022 (DO L 160 de 15.6.2022, p. 30).

8. 32019 R 2035: Reglamento Delegado (UE) 2019/2035 de la Comisión, de 28 de junio de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas sobre los establecimientos que tengan animales terrestres y las plantas de incubación, y a la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad y de los huevos para incubar (DO L 314 de 5.12.2019, p. 115), en su versión modificada por:

   – 32020 R 1625: Reglamento Delegado (UE) 2020/1625 de la Comisión, de 25 de agosto de 2020 (DO L 366 de 4.11.2020, p. 1).

9. 32020 D 0368: Decisión de Ejecución (UE) 2020/368 de la Comisión, de 3 de marzo de 2020, por la que se aprueba el plan para erradicar la peste porcina africana en los cerdos salvajes de determinadas zonas de Eslovaquia (DO L 67 de 5.3.2020, p. 137).

10. 32020 R 0688: Reglamento Delegado (UE) 2020/688 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoosanitarios para los desplazamientos dentro de la Unión de animales terrestres y de huevos para incubar (DO L 174 de 3.6.2020, p. 140), en su versión modificada por:

– 32021 R 1706: Reglamento Delegado (UE) 2021/1706 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 56),

– 32023 R 0118: Reglamento Delegado (UE) 2023/118 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2022 (DO L 16 de 18.1.2023, p. 1).

11. 32020 R 0689: Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes (DO L 174 de 3.6.2020, p. 211), en su versión modificada por:

– 32021 R 0881: Reglamento Delegado (UE) 2021/881 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 10).

12. 32020 R 0990: Reglamento Delegado (UE) 2020/990 de la Comisión, de 28 de abril de 2020, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoosanitarios y de certificación para los desplazamientos dentro de la Unión de animales acuáticos y productos de origen animal procedentes de animales acuáticos (DO L 221 de 10.7.2020, p. 42).

13. 32020 R 0999: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/999 de la Comisión, de 9 de julio de 2020, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la autorización de establecimientos de productos reproductivos y la trazabilidad de los productos reproductivos de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos (DO L 221 de 10.7.2020, p. 99).

14. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

15. 32021 R 0520: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/520 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad (DO L 104 de 25.3.2021, p. 39), en su versión modificada por:

– 32021 R 1064: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1064 de la Comisión, de 28 de junio de 2021 (DO L 229 de 29.6.2021, p. 8).

16. 32021 D 0641: Decisión de Ejecución (UE) 2021/641 de la Comisión, de 16 de abril de 2021, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros (DO L 134 de 20.4.2021, p. 166), en su versión modificada por:

– 32021 D 0688: Decisión de Ejecución (UE) 2021/688 de la Comisión, de 23 de abril de 2021 (DO L 143 de 27.4.2021, p. 44),

– 32021 D 0766: Decisión de Ejecución (UE) 2021/766 de la Comisión, de 7 de mayo de 2021 (DO L 165I de 11.5.2021, p. 1),

– 32021 D 0846: Decisión de Ejecución (UE) 2021/846 de la Comisión, de 25 de mayo de 2021 (DO L 187 de 27.5.2021, p. 2),

– 32021 D 0906: Decisión de Ejecución (UE) 2021/906 de la Comisión, de 3 de junio de 2021 (DO L 199I de 7.6.2021, p. 1),

– 32021 D 0989: Decisión de Ejecución (UE) 2021/989 de la Comisión, de 17 de junio de 2021 (DO L 218 de 18.6.2021, p. 41),

– 32021 D 1084: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1084 de la Comisión, de 30 de junio de 2021 (DO L 235 de 2.7.2021, p. 14),

– 32021 D 1146: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1146 de la Comisión, de 12 de julio de 2021 (DO L 247I de 13.7.2021, p. 1),

– 32021 D 1186: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1186 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 257 de 19.7.2021, p. 5),

– 32021 D 1307: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1307 de la Comisión, de 6 de agosto de 2021 (DO L 285 de 9.8.2021, p. 1),

– 32021 D 1395: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1395 de la Comisión, de 20 de agosto de 2021 (DO L 300 de 24.8.2021, p. 70),

– 32021 D 1454: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1454 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2021 (DO L 316 de 7.9.2021, p. 1),

– 32021 D 1485: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1485 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2021 (DO L 328 de 16.9.2021, p. 4),

– 32021 D 1766: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1766 de la Comisión, de 7 de octubre de 2021 (DO L 358 de 8.10.2021, p. 1),

– 32021 D 1872: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1872 de la Comisión, de 25 de octubre de 2021 (DO L 379 de 26.10.2021, p. 53),

– 32021 D 1908: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1908 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2021 (DO L 390 de 4.11.2021, p. 39),

– 32021 D 1982: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1982 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 403 de 15.11.2021, p. 1),

– 32021 D 2100: Decisión de Ejecución (UE) 2021/2100 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 428 de 30.11.2021, p. 3),

– 32021 D 2186: Decisión de Ejecución (UE) 2021/2186 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2021 (DO L 444 de 10.12.2021, p. 110),

– 32021 D 2310: Decisión de Ejecución (UE) 2021/2310 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 461I de 27.12.2021, p. 1),

– 32022 D 0053: Decisión de Ejecución (UE) 2022/53 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 9 de 14.1.2022, p. 44),

– 32022 D 0106: Decisión de Ejecución (UE) 2022/106 de la Comisión, de 21 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 11),

– 32022 D 0145: Decisión de Ejecución (UE) 2022/145 de la Comisión, de 31 de enero de 2022 (DO L 24 de 3.2.2022, p. 6),

– 32022 D 0198: Decisión de Ejecución (UE) 2022/198 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 56),

– 32022 D 0257: Decisión de Ejecución (UE) 2022/257 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 42 de 23.2.2022, p. 9),

– 32022 D 0349: Decisión de Ejecución (UE) 2022/349 de la Comisión, de 28 de febrero de 2022 (DO L 64 de 2.3.2022, p. 60),

– 32022 D 0417: Decisión de Ejecución (UE) 2022/417 de la Comisión, de 8 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 42),

– 32022 D 0522: Decisión de Ejecución (UE) 2022/522 de la Comisión, de 29 de marzo de 2022 (DO L 104 de 1.4.2022, p. 74),

– 32022 D 0623: Decisión de Ejecución (UE) 2022/623 de la Comisión, de 11 de abril de 2022 (DO L 115 de 13.4.2022, p. 90),

– 32022 D 0690: Decisión de Ejecución (UE) 2022/690 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 128 de 2.5.2022, p. 3),

– 32022 D 0745: Decisión de Ejecución (UE) 2022/745 de la Comisión, de 11 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 84),

– 32022 D 0817: Decisión de Ejecución (UE) 2022/817 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022 (DO L 146 de 25.5.2022, p. 13),

– 32022 D 0898: Decisión de Ejecución (UE) 2022/898 de la Comisión, de 3 de junio de 2022 (DO L 156 de 9.6.2022, p. 3),

– 32022 D 0963: Decisión de Ejecución (UE) 2022/963 de la Comisión, de 17 de junio de 2022 (DO L 165 de 21.6.2022, p. 47),

– 32022 D 1021: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1021 de la Comisión, de 27 de junio de 2022 (DO L 170 de 28.6.2022, p. 85),

– 32022 D 1200: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1200 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 138),

– 32022 D 1320: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1320 de la Comisión, de 26 de julio de 2022 (DO L 199 de 28.7.2022, p. 12),

– 32022 D 1351: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1351 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 203 de 3.8.2022, p. 3),

– 32022 D 1402: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1402 de la Comisión, de 12 de agosto de 2022 (DO L 213 de 16.8.2022, p. 65),

– 32022 D 1433: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1433 de la Comisión, de 26 de agosto de 2022 (DO L 223 de 29.8.2022, p. 1),

– 32022 D 1483: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1483 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2022 (DO L 233 de 8.9.2022, p. 52),

– 32022 D 1627: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1627 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 244 de 21.9.2022, p. 19),

– 32022 D 1853: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1853 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2022 (DO L 257 de 5.10.2022, p. 13),

– 32022 D 1996: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1996 de la Comisión, de 14 de octubre de 2022 (DO L 273 de 21.10.2022, p. 24),

– 32022 D 2098: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2098 de la Comisión, de 25 de octubre de 2022 (DO L 281 de 31.10.2022, p. 73),

– 32022 D 2176: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2176 de la Comisión, de 31 de octubre de 2022 (DO L 286 de 8.11.2022, p. 9),

– 32022 D 2322: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2322 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 164),

– 32023 D 0009: Decisión de Ejecución (UE) 2023/9 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2022 (DO L 2 de 4.1.2023, p. 34),

– 32023D0125: Decisión de Ejecución (UE) 2023/125 de la Comisión, de 10 de enero de 2023 (DO L 16 de 18.1.2023, p. 42).

17. 32021 R 2037: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2037 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2021, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las exenciones de las obligaciones de registro de los establecimientos de acuicultura y de conservación de documentos de los operadores (DO L 416 de 23.11.2021, p. 80).

18. 32022 R 1345: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1345 de la Comisión, de 1 de agosto de 2022, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al registro y la autorización de establecimientos que tengan animales terrestres en cautividad y donde se recojan, elaboren, transformen o almacenen productos reproductivos (DO L 202 de 2.8.2022, p. 27).

19. 32022 D 2333: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2333 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2022, relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la viruela ovina y la viruela caprina en España y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1913 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 22).

SECCIÓN B

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

20. 32013 D 0443: Decisión de Ejecución 2013/443/UE de la Comisión, de 27 de agosto de 2013, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H7N7 en Italia, incluido el establecimiento de otras zonas restringidas, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución 2013/439/UE (DO L 230 de 29.8.2013, p. 20), en su versión modificada por:

    – 32013 D 0453: Decisión 2013/453/UE de la Comisión, de 11 de septiembre de 2013 (DO L 244 de 13.9.2013, p. 34).

21. 32015 D 0315: Decisión de Ejecución (UE) 2015/315 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en Alemania (DO L 56 de 27.2.2015, p. 68).

22. 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183, en su versión modificada por:

    – 32020 R 2108: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2108 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 427 de 17.12.2020, p. 1),

– 32021 R 1709: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1709 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 84),

– 32022 R 2503: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2503 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2022 (DO L 325 de 20.12.2022, p. 58).

23. 32020 R 0990: Reglamento Delegado (UE) 2020/990 de la Comisión, de 28 de abril de 2020, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoosanitarios y de certificación para los desplazamientos dentro de la Unión de animales acuáticos y productos de origen animal procedentes de animales acuáticos (DO L 221 de 10.7.2020, p. 42).

24. 32020 R 2154: Reglamento Delegado (UE) 2020/2154 de la Comisión, de 14 de octubre de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoosanitarios, de certificación y de notificación para los desplazamientos dentro de la Unión de productos de origen animal procedentes de animales terrestres (DO L 431 de 21.12.2020, p. 5).

25. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75),

– 32022 D 1189: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1189 de la Comisión, de 8 de julio de 2022, relativa a determinadas medidas de emergencia por lo que respecta a la peste porcina africana en Alemania (DO L 184 de 11.7.2022, p. 66).

SECCIÓN C

CERTIFICACIÓN

26. 32020 R 0990: Reglamento Delegado (UE) 2020/990 de la Comisión, de 28 de abril de 2020, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoosanitarios y de certificación para los desplazamientos dentro de la Unión de animales acuáticos y productos de origen animal procedentes de animales acuáticos (DO L 221 de 10.7.2020, p. 42).

SECCIÓN D

FINANCIACIÓN DE LOS CONTROLES

Véase la parte III, capítulo 6.

SECCIÓN E

MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

27. 32001 D 0304: Decisión 2001/304/CE de la Comisión, de 11 de abril de 2001, sobre el marcado y la utilización de determinados productos animales en relación con la Decisión 2001/172/CE por la que se establecen medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido (DO L 104 de 13.4.2001, p. 6), en su versión modificada por:

    – 32002 L 0049: Decisión 2002/49/UE de la Comisión, de 23 de enero de 2002 (DO L 189 de 18.7.2002, p. 12).

28. 32002 D 0153: Decisión 2002/153/CE de la Comisión, de 20 de febrero de 2002, por la que se establecen medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido, se deroga la Decisión 2001/740/CE y se modifica por octava vez la Decisión 2001/327/CE (DO L 50 de 21.2.2002, p. 98).

29. 32007 D 0314: Decisión 2007/314/CE de la Comisión, de 30 de abril de 2007, sobre las medidas adoptadas por Eslovenia a raíz del descubrimiento de brotes de peste porcina clásica en Croacia (DO L 118 de 8.5.2007, p. 19).

30. 32006 D 0605: Decisión 2006/605/CE de la Comisión, de 6 de septiembre de 2006, sobre determinadas medidas de protección en relación con los intercambios intracomunitarios de aves de corral destinadas a la repoblación de la caza silvestre (DO L 246 de 8.9.2006, p. 12).

31. 32023 D 0110: Decisión de Ejecución (UE) 2023/110 de la Comisión, de 12 de enero de 2023, por el que se establecen medidas de emergencia en relación con los casos confirmados de infestación por el pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*) en Italia y Francia y se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2021/597 (DO L 13 de 16.1.2023, p. 5).

32. 32021 R 0605: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605 de la Comisión, de 7 de abril de 2021, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana (DO L 129 de 15.4.2021, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0623: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/623 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 137),

– 32021 R 0687: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/687 de la Comisión, de 26 de abril de 2021 (DO L 143 de 27.4.2021, p. 11),

– 32021 R 0811: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/811 de la Comisión, de 20 de mayo de 2021 (DO L 180 de 21.5.2021, p. 114),

– 32021 R 0902: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/902 de la Comisión, de 3 de junio de 2021 (DO L 197 de 4.6.2021, p. 76),

– 32021 R 0952: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/952 de la Comisión, de 11 de junio de 2021 (DO L 209 de 14.6.2021, p. 95),

– 32021 R 0994: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/994 de la Comisión, de 18 de junio de 2021 (DO L 219 de 21.6.2021, p. 1),

– 32021 R 1090: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1090 de la Comisión, de 2 de julio de 2021 (DO L 236 de 5.7.2021, p. 10),

– 32021 R 1141: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1141 de la Comisión, de 12 de julio de 2021 (DO L 247 de 13.7.2021, p. 55),

– 32021 R 1205: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1205 de la Comisión, de 20 de julio de 2021 (DO L 261 de 22.7.2021, p. 8),

– 32021 R 1268: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1268 de la Comisión, de 29 de julio de 2021 (DO L 277 de 2.8.2021, p. 99),

– 32021 R 1371: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1371 de la Comisión, de 16 de agosto de 2021 (DO L 294 de 17.8.2021, p. 14),

– 32021 R 1453: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1453 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021 (DO L 313 de 6.9.2021, p. 35),

– 32021 R 1714: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1714 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2021 (DO L 342 de 27.9.2021, p. 5),

– 32021 R 1794: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1794 de la Comisión, de 8 de octubre de 2021 (DO L 361 de 12.10.2021, p. 4),

– 32021 R 1850: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1850 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 374 de 22.10.2021, p. 12),

– 32021 R 1907: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1907 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2021 (DO L 390 de 4.11.2021, p. 1),

– 32021 R 2024: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2024 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2021 (DO L 411 de 19.11.2021, p. 3),

– 32021 R 2110: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2110 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 108),

– 32021 R 2249: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2249 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2021 (DO L 453 de 17.12.2021, p. 48),

– 32021 R 2308: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2308 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 461 de 27.12.2021, p. 40),

– 32022 R 0065: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/65 de la Comisión, de 17 de enero de 2022 (DO L 11 de 18.1.2022, p. 13),

– 32022 R 0097: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/97 de la Comisión, de 25 de enero de 2022 (DO L 17 de 26.1.2022, p. 3),

– 32022 R 0136: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/136 de la Comisión, de 31 de enero de 2022 (DO L 22 de 1.2.2022, p. 5),

– 32022 R 0205: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/205 de la Comisión, de 14 de febrero de 2022 (DO L 34 de 16.2.2022, p. 6),

– 32022 R 0587: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/587 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 11),

– 32022 R 0705: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/705 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 64),

– 32022 R 0743: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/743 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 45),

– 32022 R 0852: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/852 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 23),

– 32022 R 0889: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/889 de la Comisión, de 3 de junio de 2022 (DO L 154 de 7.6.2022, p. 37),

– 32022 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/917 de la Comisión, de 13 de junio de 2022 (DO L 159 de 14.6.2022, p. 3),

– 32022 R 0946: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/946 de la Comisión, de 17 de junio de 2022 (DO L 164 de 20.6.2022, p. 23),

– 32022 R 1196: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1196 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 77),

– 32022 R 1234: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1234 de la Comisión, de 18 de julio de 2022 (DO L 190 de 19.7.2022, p. 79),

– 32022 R 1325: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1325 de la Comisión, de 28 de julio de 2022 (DO L 200 de 29.7.2022, p. 109),

– 32022 R 1366: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1366 de la Comisión, de 4 de agosto de 2022 (DO L 205 de 5.8.2022, p. 234),

– 32022 R 1413: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1413 de la Comisión, de 19 de agosto de 2022 (DO L 217 de 22.8.2022, p. 6),

– 32022 R 1460: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1460 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2022 (DO L 229 de 5.9.2022, p. 27),

– 32022 R 1617: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1617 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 47),

– 32022 R 1841: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1841 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2022 (DO L 254 de 3.10.2022, p. 3),

– 32022 R 1911: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1911 de la Comisión, de 6 de octubre de 2022 (DO L 261 de 7.10.2022, p. 6),

– 32022 R 2067: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2067 de la Comisión, de 25 de octubre de 2022 (DO L 277 de 27.10.2022, p. 106),

– 32022 R 2204: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2204 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2022 (DO L 293 de 14.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2348: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2348 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 311 de 2.12.2022, p. 97),

– 32022 R 2437: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2437 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2022 (DO L 319 de 13.12.2022, p. 16),

– 32022 R 2486: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2486 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 33).

33. 32022 D 1189: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1189 de la Comisión, de 8 de julio de 2022, relativa a determinadas medidas de emergencia por lo que respecta a la peste porcina africana en Alemania (DO L 184 de 11.7.2022, p. 66).

34. 32022 D 1639: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1639 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2022, relativa a determinadas medidas de emergencia provisionales en relación con la viruela ovina y la viruela caprina en España (DO L 247 de 23.9.2022, p. 69).

SECCIÓN F

NOTIFICACIÓN Y ENVÍO DE INFORMES SOBRE ENFERMEDADES DE LA LISTA

35. 32020 R 2002: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la notificación a la Unión y al envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista, al sistema informático de información, así como a los formatos y los procedimientos de presentación y envío de informes relacionados con los programas de vigilancia y erradicación de la Unión y con la solicitud de reconocimiento del estatus de libre de enfermedad (DO L 412 de 8.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32022 R1183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1183 de la Comisión, de 8 de julio de 2022 (DO L 184 de 11.7.2022, p. 6).

CAPÍTULO 2

SISTEMA DE CONTROL PARA LAS IMPORTACIONES

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

SECCIÓN A

ANIMALES VIVOS

1. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

   – 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

   – 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

   – 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

2. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 207 de 9.8.2022, p. 115 y DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38,

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

SECCIÓN B

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

3. 32005 D 0092: Decisión 2005/92/CE de la Comisión, de 2 de febrero de 2005, relativa a las condiciones sanitarias, a la certificación y a las disposiciones transitorias aplicables para la introducción y el período de almacenamiento de determinados productos de origen animal en zonas francas, depósitos francos y locales de proveedores de medios de transporte marítimo transfronterizo en la Comunidad (DO L 31 de 4.2.2005, p. 62), en su versión modificada por:

   – 32005 D 0755: Decisión 2005/755/UE de la Comisión, de 25 de octubre de 2005 (DO L 284 de 27.10.2005, p. 8).

4. 32005 D 0093: Decisión 2005/93/CE de la Comisión, de 2 de febrero de 2005, relativa a las disposiciones transitorias sobre la introducción y el período de almacenamiento de partidas de determinados productos de origen animal en depósitos aduaneros de la Comunidad (DO L 31 de 4.2.2005, p. 64), en su versión modificada por:

   – 32005 D 0755: Decisión 2005/755/UE de la Comisión, de 25 de octubre de 2005 (DO L 284 de 27.10.2005, p. 8).

5. 32019 R 1871: Reglamento (UE) 2019/1871 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2019, relativo a los valores de referencia para las sustancias farmacológicamente activas no autorizadas presentes en los alimentos de origen animal y por el que se deroga la Decisión 2005/34/CE (DO L 289 de 8.11.2019, p. 41).

6. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

   – 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

   – 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

   – 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

7. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

   – 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

   – 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

8. 31992 D 0563: Decisión 92/563/CEE de la Comisión, de 19 de noviembre de 1992, relativa a la base de datos sobre las condiciones comunitarias de importación, prevista en el proyecto SHIFT (DO L 361 de 10.12.1992, p. 45).

9. 31997 D 0394: Decisión 97/394/CE de la Comisión, de 6 de junio de 1997, por la que se establecen los datos mínimos que deben recoger las bases de datos relativos a los animales y productos introducidos en la Comunidad (DO L 164 de 21.6.1997, p. 42).

SECCIÓN C

MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

10. 32002 D 0251: Decisión 2002/251/CE de la Comisión, de 27 de marzo de 2002, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a la carne de aves de corral y a determinados productos de la pesca y de la acuicultura destinados al consumo humano e importados de Tailandia (DO L 84 de 28.3.2002, p. 77), en su versión modificada por:

    – 32003 D 0895: Decisión 2003/895/UE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003 (DO L 333 de 20.12.2003, p. 92).

11. 32002 D 0805: Decisión 2002/805/CE de la Comisión, de 15 de octubre de 2002, por la que se establecen determinadas medidas de protección con relación a determinados productos de origen animal destinados a la nutrición animal e importados de Ucrania (DO L 278 de 16.10.2002, p. 24).

12. 32002 D 0994: Decisión 2002/994/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2002, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a los productos de origen animal importados de China (DO L 348 de 21.12.2002, p. 154), en su versión modificada por:

    – 32004 D 0621: Decisión 2004/621/UE de la Comisión, de 26 de agosto de 2004 (DO L 279 de 28.8.2004, p. 44),

    – 32005 D 0573: Decisión 2005/573/UE de la Comisión, de 22 de julio de 2005 (DO L 193 de 23.7.2005, p. 41),

– 32008 D 0463: Decisión 2008/463/UE de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 160 de 19.6.2008, p. 34),

– 32008 D 0639: Decisión 2008/639/UE de la Comisión, de 30 de julio de 2008 (DO L 207 de 5.8.2008, p. 30),

– 32009 D 0799: Decisión 2009/799/UE de la Comisión, de 29 de octubre de 2009 (DO L 285 de 31.10.2009, p. 42),

– 32012 D 0482: Decisión 2012/482/UE de la Comisión, de 20 de agosto de 2012 (DO L 226 de 22.8.2012, p. 5),

– 32015 D 1068: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1068 de la Comisión, de 1 de julio de 2015 (DO L 174 de 3.7.2015, p. 30).

13. 32003 D 0459: Decisión 2003/459/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2003, sobre determinadas medidas de protección contra el virus de la viruela del mono (DO L 154 de 21.6.2003, p. 112).

14. 32004 D 0225: Decisión 2004/225/CE de la Comisión, de 2 de marzo de 2004, sobre medidas de protección con respecto a determinados animales vivos y productos de origen animal originarios o procedentes de Albania (DO L 68 de 6.3.2004, p. 34).

15. 32006 D 0027: Decisión 2006/27/CE de la Comisión, de 16 de enero de 2006, sobre disposiciones especiales aplicables a la carne y los productos cárnicos de équidos importados de México y destinados al consumo humano (DO L 19 de 24.1.2006, p. 30).

16. 32006 D 0146: Decisión 2006/146/CE de la Comisión, de 21 de febrero de 2006, sobre determinadas medidas de protección con respecto a determinados murciélagos frugívoros, perros y gatos procedentes de Malasia (península) y de Australia (DO L 55 de 25.2.2006, p. 44).

17. 32007 D 0642: Decisión 2007/642/CE de la Comisión, de 4 de octubre de 2007, relativa a las medidas de emergencia aplicables a los productos de la pesca importados de Albania y destinados al consumo humano (DO L 260 de 5.10.2007, p. 21).

18. 32008 D 0161: Decisión 2008/161/CE de la Comisión, de 22 de febrero de 2008, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena en Israel y a la introducción de excepciones a la Decisión 2006/696/CE (DO L 52 de 27.2.2008, p. 21).

19. 32008 R 1252: Reglamento (CE) n.º 1252/2008 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) n.º 1251/2008 y se suspenden las importaciones en la Comunidad de partidas de determinados animales de la acuicultura procedentes de Malasia (DO L 337 de 16.12.2008, p. 76).

SECCIÓN D

FINANCIACIÓN DE LOS CONTROLES

Véase la parte III, capítulo 6.

SECCIÓN E

VARIOS

20. 31978 D 0685: Decisión 78/685/CEE de la Comisión, de 26 de julio de 1978, por la que se establece una lista de enfermedades epizoóticas con arreglo a las disposiciones de la Directiva 72/462/CEE (DO L 227 de 18.8.1978, p. 32).

21. 31986 D 0474: Decisión 86/474/CEE de la Comisión, de 11 de septiembre de 1986, relativa a la aplicación de los controles en las dependencias correspondientes efectuados en el marco del régimen aplicable a las importaciones de animales de la especie bovina y porcina así como de carnes frescas procedentes de terceros países (DO L 279 de 30.9.1986, p. 55).

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES
Y REGISTRO DE SUS DESPLAZAMIENTOS

SECCIÓN A

BOVINOS

1. 32000 R 1760: Reglamento (CE) n.º 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 820/97 del Consejo (DO L 204 de 11.8.2000, p. 1), en su versión modificada por:

– 12003T: 2003 Acta de adhesión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 432),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32014 R 0653: Reglamento (UE) n.º 653/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 33), en su versión corregida en el DO L 313 de 6.9.2021, p. 9,

– 32016 R 0429: Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 (DO L 84 de 31.3.2016, p. 1).

2. 32022 R 0160: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/160 de la Comisión, de 4 de febrero de 2022, por el que se establecen frecuencias mínimas uniformes de determinados controles oficiales para comprobar el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios de la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1082/2003 y (CE) n.º 1505/2006 (DO L 26 de 7.2.2022, p. 11).

3. 31999 D 0317: Decisión 99/317/CE de la Comisión, de 28 de abril de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos sobre animales de la especie bovina de Finlandia (DO L 122 de 12.5.1999, p. 40).

4. 31999 D 0375: Decisión 1999/375/CE de la Comisión, de 19 de mayo de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos sobre animales de la especie bovina de Luxemburgo (DO L 144 de 9.6.1999, p. 34).

5. 31999 D 0376: Decisión 1999/376/CE de la Comisión, de 19 de mayo de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos sobre animales de la especie bovina de Dinamarca (DO L 144 de 9.6.1999, p. 35).

6. 31999 D 0377: Decisión 1999/377/CE de la Comisión, de 19 de mayo de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos sobre animales de la especie bovina de Bélgica (DO L 144 de 9.6.1999, p. 36).

7. 31999 D 0546: Decisión 1999/546/CE de la Comisión, de 13 de julio de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de los Países Bajos sobre animales de la especie bovina (DO L 209 de 7.8.1999, p. 32).

8. 31999 D 0571: Decisión 1999/571/CE de la Comisión, de 28 de julio de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Austria sobre animales de la especie bovina (DO L 217 de 17.8.1999, p. 62).

9. 31999 D 0693: Decisión 1999/693/CE de la Comisión, de 5 de octubre de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Suecia sobre animales de la especie bovina (DO L 273 de 23.10.1999, p. 14).

10. 31999 D 0696: Decisión 1999/696/CE de la Comisión, de 11 de octubre de 1999, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Irlanda del Norte sobre animales de la especie bovina (DO L 275 de 26.10.1999, p. 32).

11. 32001 D 0399: Decisión 2001/399/CE de la Comisión, de 7 de mayo de 2001, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Francia sobre animales de la especie bovina (DO L 140 de 24.5.2001, p. 69).

12. 32002 D 0067: Decisión 2002/67/CE de la Comisión, de 28 de enero de 2002, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Alemania sobre animales de la especie bovina (DO L 26 de 30.1.2002, p. 17).

13. 32004 D 0588: Decisión 2004/588/CE de la Comisión, de 3 de junio de 2004, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Malta sobre animales de la especie bovina (DO L 257 de 4.8.2004, p. 8).

14. 32004 D 0590: Decisión 2004/590/CE de la Comisión, de 4 de junio de 2004, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos de Chipre sobre animales de la especie bovina (DO L 260 de 6.8.2004, p. 9).

15. 32006 D 0132: Decisión 2006/132/CE de la Comisión, de 13 de febrero de 2006, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos italiana de los animales bovinos (DO L 52 de 23.2.2006, p. 33).

16. 32010 D 0692: Decisión 2010/692/UE de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos letona de los animales bovinos (DO L 299 de 17.11.2010, p. 45).

17. 32011 D 0685: Decisión de Ejecución 2011/685/UE de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos lituana de los animales de la especie bovina (DO L 269 de 14.10.2011, p. 36).

SECCIÓN B

OVINOS Y CAPRINOS

18. 32022 R 0160: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/160 de la Comisión, de 4 de febrero de 2022, por el que se establecen frecuencias mínimas uniformes de determinados controles oficiales para comprobar el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios de la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1082/2003 y (CE) n.º 1505/2006 (DO L 26 de 7.2.2022, p. 11).

19. 32005 D 0597: Decisión 2005/597/CE de la Comisión, de 2 de agosto de 2005, por la que se reconoce el sistema de identificación y registro de animales de la especie ovina en Irlanda, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) n.º 21/2004 del Consejo (DO L 204 de 5.8.2005, p. 21).

SECCIÓN C

ÉQUIDOS

20. 32015 R 0262: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/262 de la Comisión, de 17 de febrero de 2015, que establece normas con arreglo a las Directivas 90/427/CEE y 2009/156/CE del Consejo por lo que respecta a los métodos de identificación de los équidos (Reglamento del pasaporte equino) (DO L 59 de 3.3.2015, p. 1).

CAPÍTULO 4

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

1. 32022 R 0139: Reglamento Delegado (UE) 2022/139 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la gestión, el almacenamiento y la reposición de las existencias de los bancos de antígenos, vacunas y reactivos de diagnóstico de la Unión y a los requisitos de bioprotección, bioseguridad y biocontención para el funcionamiento de dichos bancos (DO L 23 de 2.2.2022, p. 1).

SECCIÓN A

FIEBRE AFTOSA

2. 32021 R 2156: Reglamento Delegado (UE) 2021/2156 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento del laboratorio de referencia de la Unión Europea para la fiebre del Valle del Rift (DO L 436 de 7.12.2021, p. 26).

SECCIÓN B

PESTE PORCINA CLÁSICA

3. 32021 R 0934: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/934 de la Comisión, de 9 de junio de 2021, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina clásica (DO L 204 de 10.6.2021, p. 18), en su versión modificada por:

   – 32021 R 2158: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2158 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2021 (DO L 436 de 7.12.2021, p. 35).

SECCIÓN C

PESTE EQUINA AFRICANA

SECCIÓN D

GRIPE AVIAR

SECCIÓN E

ENFERMEDADES DE LOS PECES Y LOS MOLUSCOS

4. 32021 D 0260: Decisión de Ejecución (UE) 2021/260 de la Comisión, de 11 de febrero de 2021, por la que se aprueban las medidas nacionales destinadas a limitar el impacto de determinadas enfermedades de los animales acuáticos, de conformidad con el artículo 226, apartado 3, del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se deroga la Decisión 2010/221/UE de la Comisión (DO L 59 de 19.2.2021, p. 1), en su versión modificada por:

– 32022 D 0181: Decisión de Ejecución (UE) 2022/181 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 29 de 10.2.2022, p. 40),

– 32022 D 1188: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1188 de la Comisión, de 8 de julio de 2022 (DO L 184 de 11.7.2022, p. 59.

SECCIÓN F

ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES

5. 32001 R 0999: Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (DO L 147 de 31.5.2001, p. 1), en su versión modificada por:

– 32001 R 1248: Reglamento (CE) n.º 1248/2001 de la Comisión, de 22 de junio de 2001 (DO L 173 de 27.6.2001, p. 12),

– 32001 R 1326: Reglamento (CE) n.º 1326/2001 de la Comisión, de 29 de junio de 2001 (DO L 177 de 30.6.2001, p. 60),

– 32002 R 0270: Reglamento (CE) n.º 270/2002 de la Comisión, de 14 de febrero de 2002 (DO L 45 de 15.2.2002, p. 4),

– 32002 R 1494: Reglamento (CE) n.º 1494/2002 de la Comisión, de 21 de agosto de 2002 (DO L 225 de 22.8.2002, p. 3),

– 12003T: 2003 Acta de adhesión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 434),

– 32003 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2003 de la Comisión, de 12 de febrero de 2003 (DO L 37 de 13.2.2003, p. 7),

– 32003 R 1053: Reglamento (CE) n.º 1053/2003 de la Comisión, de 19 de junio de 2003 (DO L 152 de 20.6.2003, p. 8),

– 32003 R 1128: Reglamento (CE) n.º 1128/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 1),

– 32003 R 1139: Reglamento (CE) n.º 1139/2003 de la Comisión, de 27 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 22),

– 32003 R 1234: Reglamento (CE) n.º 1234/2003 de la Comisión, de 10 de julio de 2003 (DO L 173 de 11.7.2003, p. 6),

– 32003 R 1809: Reglamento (CE) n.º 1809/2003 de la Comisión, de 15 de octubre de 2003 (DO L 265 de 16.10.2003, p. 10),

– 32003 R 1915: Reglamento (CE) n.º 1915/2003 de la Comisión, de 30 de octubre de 2003 (DO L 283 de 31.10.2003, p. 29),

– 32003 R 2245: Reglamento (CE) n.º 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003 (DO L 333 de 20.12.2003, p. 28),

– 32004 R 0876: Reglamento (CE) n.º 876/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 52),

– 32004 R 1471: Reglamento (CE) n.º 1471/2004 de la Comisión, de 18 de agosto de 2004 (DO L 271 de 19.8.2004, p. 24),

– 32004 R 1492: Reglamento (CE) n.º 1492/2004 de la Comisión, de 23 de agosto de 2004 (DO L 274 de 24.8.2004, p. 3),

– 32004 R 1993: Reglamento (CE) n.º 1993/2004 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2004 (DO L 344 de 20.11.2004, p. 12),

– 32005 R 0036: Reglamento (CE) n.º 36/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005 (DO L 10 de 13.1.2005, p. 9),

– 32005 R 0214: Reglamento (CE) n.º 214/2005 de la Comisión, de 9 de febrero de 2005 (DO L 37 de 10.2.2005, p. 9),

– 32005 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2005 de la Comisión, de 16 de febrero de 2005 (DO L 46 de 17.2.2005, p. 31),

– 32005 R 0932: Reglamento (CE) n.º 932/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2005 (DO L 163 de 23.6.2005, p. 1),

– 32005 R 1292: Reglamento (CE) n.º 1292/2005 de la Comisión, de 5 de agosto de 2005 (DO L 205 de 6.8.2005, p. 3),

– 32005 R 1974: Reglamento (CE) n.º 1974/2005 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 317 de 3.12.2005, p. 4),

– 32006 R 0253: Reglamento (CE) n.º 253/2006 de la Comisión, de 14 de febrero de 2006 (DO L 44 de 15.2.2006, p. 9),

– 32006 R 0339: Reglamento (CE) n.º 339/2006 de la Comisión, de 24 de febrero de 2006 (DO L 55 de 25.2.2006, p. 5),

– 32006 R 0657: Reglamento (CE) n.º 657/2006 de la Comisión, de 10 de abril de 2006 (DO L 116 de 29.4.2006, p. 9),

– 32006 R 0688: Reglamento (CE) n.º 688/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006 (DO L 120 de 5.5.2006, p. 10),

– 32006 R 1041: Reglamento (CE) n.º 1041/2006 de la Comisión, de 7 de julio de 2006 (DO L 187 de 8.7.2006, p. 10),

– 32006 R 1923: Reglamento (CE) n.º 1923/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 (DO L 404 de 30.12.2006, p. 1),

– 32007 R 0722: Reglamento (CE) n.º 722/2007 de la Comisión, de 25 de junio de 2007 (DO L 164 de 26.6.2007, p. 7),

– 32007 R 0727: Reglamento (CE) n.º 727/2007 de la Comisión, de 26 de junio de 2007 (DO L 165 de 27.6.2007, p. 8),

– 32007 R 1275: Reglamento (CE) n.º 1275/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007 (DO L 284 de 30.10.2007, p. 8),

– 32007 R 1428: Reglamento (CE) n.º 1428/2007 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 (DO L 317 de 5.12.2007, p. 61),

– 32008 R 0021: Reglamento (CE) n.º 21/2008 de la Comisión, de 11 de enero de 2008 (DO L 9 de 12.1.2008, p. 3),

– 32008 R 0315: Reglamento (CE) n.º 315/2008 de la Comisión, de 4 de abril de 2008 (DO L 94 de 5.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0357: Reglamento (CE) n.º 357/2008 de la Comisión, de 22 de abril de 2008 (DO L 111 de 23.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0553: Reglamento (CE) n.º 553/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 158 de 18.6.2008, p. 5), en su versión corregida en el DO L 161 de 20.6.2008, p. 49,

– 32008 R 0571: Reglamento (CE) n.º 571/2008 de la Comisión, de 19 de junio de 2008 (DO L 161 de 20.6.2008, p. 4),

– 32008 R 0746: Reglamento (CE) n.º 746/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 202 de 31.7.2008, p. 11),

– 32008 R 0956: Reglamento (CE) n.º 956/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 (DO L 260 de 30.9.2008, p. 8),

– 32009 R 0103: Reglamento (CE) n.º 103/2009 de la Comisión, de 3 de febrero de 2009 (DO L 34 de 4.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0162: Reglamento (CE) n.º 162/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0163: Reglamento (CE) n.º 163/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 17),

– 32009 R 0220: Reglamento (CE) n.º 220/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 155),

– 32010 R 0956: Reglamento (UE) n.º 956/2010 de la Comisión, de 22 de octubre de 2010 (DO L 279 de 23.10.2010, p. 10),

– 32011 R 0189: Reglamento (UE) n.º 189/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011 (DO L 53 de 26.2.2011, p. 56),

– 32012 R 1064: Reglamento (UE) n.º 1064/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 13),

– 32013 R 0056: Reglamento (UE) n.º 56/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 3),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32013 R 0630: Reglamento (UE) n.º 630/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013 (DO L 179 de 29.6.2013, p. 60),

– 32014 R 1148: Reglamento (UE) n.º 1148/2014 de la Comisión, de 28 de octubre de 2014 (DO L 308 de 29.10.2014, p. 66),

– 32015 R 0728: Reglamento (UE) 2015/728 de la Comisión, de 6 de mayo de 2015 (DO L 116 de 7.5.2015, p. 1),

– 32015 R 1162: Reglamento (UE) 2015/1162 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 3),

– 32016 R 0027: Reglamento (UE) 2016/27 de la Comisión, de 13 de enero de 2016 (DO L 9 de 14.1.2016, p. 4),

– 32016 R 1396: Reglamento (UE) 2016/1396 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016 (DO L 225 de 19.8.2016, p. 76),

– 32017 R 0110: Reglamento (UE) 2017/110 de la Comisión, de 23 de enero de 2017 (DO L 18 de 24.1.2017, p. 42),

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0736: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/736 de la Comisión, de 26 de abril de 2017 (DO L 110 de 27.4.2017, p. 2),

– 32017 R 0893: Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 92),

– 32017 R 0894: Reglamento (UE) 2017/894 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 117),

– 32017 R 1972: Reglamento (UE) 2017/1972 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 14),

– 32018 R 0221: Reglamento (UE) 2018/221 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 43 de 16.2.2018, p. 6),

– 32018 R 0969: Reglamento (UE) 2018/969 de la Comisión, de 9 de julio de 2018 (DO L 174 de 10.7.2018, p. 12),

– 32019 R 0319: Reglamento (UE) 2019/319 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 61 de 28.2.2019, p. 1),

– 32019 R 1091: Reglamento (UE) 2019/1091 de la Comisión, de 26 de junio de 2019 (DO L 173 de 27.6.2019, p. 42),

– 32020 R 0772: Reglamento (UE) 2020/772 de la Comisión, de 11 de junio de 2020 (DO L 184 de 12.6.2020, p. 43),

– 32020 R 1593: Reglamento (UE) 2020/1593 de la Comisión, de 29 de octubre de 2020 (DO L 360 de 30.10.2020, p. 13),

– 32021 R 1176: Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 56),

– 32021 R 1372: Reglamento (UE) 2021/1372 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021 (DO L 295 de 18.8.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 398 de 11.11.2021, p. 51,

– 32022 R 0175: Reglamento (UE) 2022/175 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 29 de 10.2.2022, p. 1),

– 32022 R 2246: Reglamento (UE) 2022/2246 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2022 (DO L 295 de 16.11.2022, p. 1).

6. 32007 D 0411: Decisión 2007/411/CE de la Comisión, de 14 de junio de 2007, por la que se prohíbe la comercialización, para cualquier fin, de productos derivados de animales bovinos nacidos o criados en el Reino Unido antes del 1 de agosto de 1996 y se exime a dichos animales de determinadas medidas de control y erradicación establecidas en el Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se deroga la Decisión 2005/598/CE (DO L 155 de 15.6.2007, p. 74).

7. 32007 D 0453: Decisión 2007/453/CE de la Comisión, de 29 de junio de 2007, por la que se establece la situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB en función del riesgo de EEB que presentan (DO L 172 de 30.6.2007, p. 84), en su versión modificada por:

– 32008 D 0829: Decisión 2008/829/UE de la Comisión, de 30 de octubre de 2008 (DO L 294 de 1.11.2008, p. 14),

– 32009 D 0830: Decisión 2009/830/UE de la Comisión, de 11 de noviembre de 2009 (DO L 295 de 12.11.2009, p. 11),

– 32010 D 0749: Decisión 2010/749/UE de la Comisión, de 2 de diciembre de 2010 (DO L 318 de 4.12.2010, p. 47),

– 32012 D 0111: Decisión 2012/111/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 50 de 23.2.2012, p. 49),

– 32012 D 0489: Decisión 2012/489/UE de la Comisión, de 24 de agosto de 2012 (DO L 231 de 28.8.2012, p. 13),

– 32013 D 0429: Decisión 2013/429/UE de la Comisión, de 9 de agosto de 2013 (DO L 217 de 13.8.2013, p. 37),

– 32014 D 0732: Decisión 2014/732/UE de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 (DO L 302 de 22.10.2014, p. 58),

– 32015 D 1356: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1356 de la Comisión, de 4 de agosto de 2015 (DO L 209 de 6.8.2015, p. 5),

– 32016 D 0600: Decisión de Ejecución (UE) 2016/600 de la Comisión, de 15 de abril de 2016 (DO L 103 de 19.4.2016, p. 41),

– 32016 D 0701: Decisión de Ejecución (UE) 2016/701 de la Comisión, de 4 de mayo de 2016 (DO L 121 de 11.5.2016, p. 22),

– 32016 D 1100: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1100 de la Comisión, de 5 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 47),

– 32017 D 1396: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1396 de la Comisión, de 26 de julio de 2017 (DO L 197 de 28.7.2017, p. 9),

– 32019 D 0599: Decisión de Ejecución (UE) 2019/599 de la Comisión, de 11 de abril de 2019 (DO L 103 de 12.4.2019, p. 31),

– 32019 D 1773: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1773 de la Comisión, de 23 de octubre de 2019 (DO L 270 de 24.10.2019, p. 116),

– 32020 D 0919: Decisión de Ejecución (UE) 2020/919 de la Comisión, de 30 de junio de 2020 (DO L 209 de 2.7.2020, p. 19),

– 32020 D 2212: Decisión de Ejecución (UE) 2020/2212 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (DO L 438 de 28.12.2020, p. 44),

– 32021 D 1321: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1321 de la Comisión, de 6 de agosto de 2021 (DO L 286 de 10.8.2021, p. 17),

– 32022 D 1377: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1377 de la Comisión, de 4 de agosto de 2022 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 51).

8. 32007 D 0667: Decisión 2007/667/CE de la Comisión, de 15 de octubre de 2007, que autoriza el uso en Alemania de bovinos vulnerables hasta el final de su vida productiva tras la confirmación oficial de la presencia de EEB (DO L 271 de 16.10.2007, p. 16).

9. 32009 D 0719: Decisión 2009/719/CE de la Comisión, de 28 de septiembre de 2009, por la que se autoriza a determinados Estados miembros a revisar sus programas anuales de seguimiento de la EEB (DO L 256 de 29.9.2009, p. 35), en su versión modificada por:

– 32010 D 0066: Decisión 2010/66/UE de la Comisión, de 5 de febrero de 2010 (DO L 35 de 6.2.2010, p. 21),

– 32011 D 0358: Decisión 2011/358/UE de la Comisión, de 17 de junio de 2011 (DO L 161 de 21.6.2011, p. 29),

– 32013 D 0076: Decisión 2013/76/UE de la Comisión, de 4 de febrero de 2013 (DO L 35 de 6.2.2013, p. 6),

– 32016 D 0851: Decisión de Ejecución (UE) 2016/851 de la Comisión, de 26 de mayo de 2016 (DO L 141 de 28.5.2016, p. 131).

10. 32013 D 0137: Decisión de Ejecución 2013/137/UE de la Comisión, de 15 de marzo de 2013, por la que se autoriza el uso en España de bovinos vulnerables hasta el final de su vida productiva tras la confirmación oficial de la presencia de EEB (DO L 75 de 19.3.2013, p. 37).

11. 32013 R 0631: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 631/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013, por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 546/2006 y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 233/2012 (DO L 179 de 29.6.2013, p. 84).

SECCIÓN G

ZOONOSIS

12. 32003 R 2160: Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el control de la salmonela y otros agentes zoonóticos específicos transmitidos por los alimentos (DO L 325 de 12.12.2003, p. 1), en su versión modificada por:

– 32007 R 1237: Reglamento (CE) n.º 1237/2007 de la Comisión, de 23 de octubre de 2007 (DO L 280 de 24.10.2007, p. 5),

– 32009 R 0213: Reglamento (CE) n.º 213/2009 de la Comisión, de 18 de marzo de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 5),

– 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14),

– 32011 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011 (DO L 138 de 26.5.2011, p. 45), en su versión corregida en el DO L 68 de 13.3.2015, p. 90,

– 32009 R 0213: Reglamento (UE) n.º 1086/2011 de la Comisión, de 27 de octubre de 2011 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 5),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32016 R 0429: Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 (DO L 84 de 31.3.2016, p. 1).

13. 32003 L 0099: Directiva 2003/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre la vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos y por la que se modifica la Decisión 90/424/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 92/117/CEE del Consejo (DO L 325 de 12.12.2003, p. 31), en su versión modificada por:

– 32006 L 0104: Directiva 2006/104/CE del Consejo, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 352),

– 32009 R 0219: Reglamento (CE) n.º 219/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 109),

– 32013 L 0020: Directiva 2013/20/UE del Consejo, de 13 de mayo de 2013.

14. 32004 D 0564: Decisión 2004/564/CE de la Comisión, de 20 de julio de 2004, relativa a los laboratorios comunitarios de referencia para la epidemiología de las zoonosis y las salmonelas, y a los laboratorios nacionales de referencia para las salmonelas (DO L 251 de 27.7.2004, p. 14).

15. 32006 R 1177: Reglamento (CE) n.º 1177/2006 de la Comisión, de 1 de agosto de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los requisitos de uso de métodos específicos de control en el marco de los programas nacionales de control de la salmonela en las aves de corral (DO L 212 de 2.8.2006, p. 3).

16. 32006 D 0759: Decisión 2006/759/CE de la Comisión, de 8 de noviembre de 2006, por la que se aprueban determinados programas nacionales para el control de la salmonela en manadas reproductoras de la especie *Gallus gallus* (DO L 311 de 10.11.2006, p. 46).

17. 32007 D 0843: Decisión 2007/843/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007, relativa a la aprobación de los programas de control de la salmonela en manadas reproductoras de *Gallus gallus* en determinados terceros países de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se modifica la Decisión 2006/696/CE en lo que respecta a determinados requisitos de sanidad pública aplicados a las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar (DO L 332 de 18.12.2007, p. 81), en su versión modificada por:

– 32011 D 0238: Decisión 2011/238/UE de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 73).

18. 32007 D 0848: Decisión 2007/848/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007, por la que se aprueban determinados programas nacionales para el control de la salmonela en manadas de gallinas ponedoras de la especie *Gallus gallus* (DO L 333 de 19.12.2007, p. 83).

19. 3200 7 D 0849: Decisión 2007/849/CE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2007, por la que se aprueban las modificaciones del programa nacional para el control de la salmonela en manadas reproductoras de la especie *Gallus gallus* presentadas por Finlandia (DO L 333 de 19.12.2007, p. 85).

20. 32007 D 0873: Decisión 2007/873/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el programa nacional para el control de la salmonela en manadas reproductoras de la especie *Gallus gallus* presentado por Bulgaria (DO L 344 de 28.12.2007, p. 45).

21. 32007 D 0874: Decisión 2007/874/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el programa nacional para el control de la salmonela en manadas reproductoras de la especie *Gallus gallus* presentado por Rumanía (DO L 344 de 28.12.2007, p. 46).

22. 32008 D 0055: Decisión 2008/55/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativa a una ayuda financiera de la Comunidad para un estudio de la prevalencia de *Salmonella* spp. y *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina en piaras de cerdos reproductores que se llevará a cabo en los Estados miembros (DO L 14 de 17.1.2008, p. 10).

23. 32008 D 0815: Decisión 2008/815/CE de la Comisión, de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban determinados programas nacionales para el control de la salmonela en manadas de pollos de engorde de la especie *Gallus gallus* (DO L 283 de 28.10.2008, p. 43).

24. 32008 R 1291: Reglamento (CE) n.º 1291/2008 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la aprobación de los programas de control de la salmonela de determinados terceros países conforme al Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y a la lista de programas de vigilancia de la influenza aviar de determinados terceros países, y por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 (DO L 340 de 19.12.2008, p. 22), en su versión modificada por:

    – 32011 R 0364: Reglamento (UE) n.º 364/2011 de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 30),

    – 32013 R 0519: Reglamento (UE) n.º 519/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 74).

25. 32009 D 0771: Decisión 2009/771/CE de la Comisión, de 20 de octubre de 2009, por la que se aprueban determinados programas nacionales para el control de la salmonela en los pavos (DO L 275 de 21.10.2009, p. 28).

26. 32010 R 0200: Reglamento (UE) n.º 200/2010 de la Comisión, de 10 de marzo de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al objetivo de la Unión de reducción de la prevalencia de los serotipos de salmonela en manadas reproductoras adultas de *Gallus gallus* (DO L 61 de 11.3.2010, p. 1), en su versión modificada por:

– 32011 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011 (DO L 138 de 26.5.2011, p. 45) en su versión corregida en el DO L 68 de 13.3.2015, p. 90,

– 32019 R 0268: Reglamento (UE) 2019/268 de la Comisión, de 15 de febrero de 2019 (DO L 46 de 18.2.2019, p. 11).

27. 32010 R 0254: Reglamento (UE) n.º 254/2010 de la Comisión, de 10 de marzo de 2010, por el que se aprueba un programa de control de la salmonela en las aves de corral de determinados terceros países, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 en lo relativo al estatus respecto al control de la salmonela de determinados terceros países (DO L 80 de 26.3.2010, p. 1).

28. 32011 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al objetivo de la Unión de reducción de la prevalencia de determinados serotipos de salmonela en las gallinas ponedoras de la especie *Gallus gallus* y se modifican el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 y el Reglamento (UE) n.º 200/2010 de la Comisión (DO L 138 de 26.5.2011, p. 45), en su versión corregida en el DO L 68 de 13.3.2015, p. 90, en su versión modificada por:

– 32019 R 0268: Reglamento (UE) 2019/268 de la Comisión, de 15 de febrero de 2019 (DO L 46 de 18.2.2019, p. 11).

29. 32012 R 0200: Reglamento (UE) n.º 200/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, relativo a un objetivo de la Unión de reducción de la *Salmonella enteritidis* y la *Salmonella typhimurium* en las manadas de pollos de engorde, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 71 de 9.3.2012, p. 31), en su versión corregida en el DO L 68 de 13.3.2015, p. 90, en su versión modificada por:

– 32019 R 0268: Reglamento (UE) 2019/268 de la Comisión, de 15 de febrero de 2019 (DO L 46 de 18.2.2019, p. 11).

30. 32012 R 1190: Reglamento (UE) n.º 1190/2012 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2012, relativo a un objetivo de la Unión de reducción de la *Salmonella Enteritidis* y la *Salmonella Typhimurium* en las manadas de pavos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 340 de 13.12.2012, p. 29), en su versión corregida en el DO L 68 de 13.3.2015, p. 91, en su versión modificada por:

– 32019 R 0268: Reglamento (UE) 2019/268 de la Comisión, de 15 de febrero de 2019 (DO L 46 de 18.2.2019, p. 11).

31. 32013 D 0403: Decisión de Ejecución 2013/403/UE de la Comisión, de 25 de julio de 2013, por la que se aprueban determinados programas modificados de erradicación, control y vigilancia de enfermedades animales y zoonosis para el año 2013 y se modifica la Decisión de Ejecución 2012/761/UE por lo que respecta a la contribución financiera de la Unión para determinados programas aprobados mediante dicha Decisión (DO L 202 de 27.7.2013, p. 30).

32. 32013 D 0766: Decisión de Ejecución 2013/766/UE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por la que se aprueban determinados programas modificados de erradicación, control y vigilancia de enfermedades animales y zoonosis para el año 2013, que modifica la Decisión 2008/897/CE por la que se aprueban los programas anuales y plurianuales para 2009 y años sucesivos, así como la Decisión de Ejecución 2012/761/UE por lo que respecta a la contribución financiera de la Unión para determinados programas aprobados mediante dicha Decisión (DO L 338 de 17.12.2013, p. 109).

33. 32016 R 0015: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/15 de la Comisión, de 7 de enero de 2016, por el que se aprueba el programa de control de la antigua República Yugoslava de Macedonia para la salmonela en gallinas ponedoras y por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 en lo relativo a la entrada correspondiente a la antigua República Yugoslava de Macedonia en la lista de terceros países a partir de los cuales pueden introducirse en la Unión huevos de mesa (DO L 5 de 8.1.2016, p. 1).

34. 32017 D 0302: Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos (DO L 43 de 21.2.2017, p. 231), en su versión corregida en el DO L 105 de 21.4.2017, p. 21.

35. 32020 D 1729: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1729 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2020, relativa a la vigilancia y la notificación de la resistencia a los antimicrobianos de las bacterias zoonóticas y comensales y por la que se deroga la Decisión de Ejecución 2013/652/UE de la Comisión (DO L 387 de 19.11.2020, p. 8).

SECCIÓN H

OTRAS ENFERMEDADES

36. 31998 D 0502: Decisión 98/502/CE de la Comisión, de 27 de julio de 1998, sobre la utilización de un matadero por parte de Italia, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7 del anexo II de la Directiva 92/119/CEE del Consejo (DO L 225 de 12.8.1998, p. 33).

37. 32007 D 0488: Decisión 2007/488/CE de la Comisión, de 11 de julio de 2007, por la que se conceden excepciones a Italia, de conformidad con la Directiva 92/119/CEE del Consejo, en lo referente al transporte de cerdos de sacrificio por carreteras públicas o privadas a mataderos situados en zonas de protección de Cremona (DO L 182 de 12.7.2007, p. 34).

38. 32008 R 0180: Reglamento (CE) n.º 180/2008 de la Comisión, de 28 de febrero de 2008, relativo al laboratorio comunitario de referencia para enfermedades de los équidos distintas de la peste equina africana y por el que se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 56 de 29.2.2008, p. 4), en su versión modificada por:

– 32011 R 0208: Reglamento (UE) n.º 208/2011 de la Comisión, de 2 de marzo de 2011 (DO L 58 de 3.3.2011, p. 29),

– 32011 R 0880: Reglamento (UE) n.º 880/2011 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2011 (DO L 228 de 3.9.2011, p. 8),

– 32013 R 0072: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 72/2013 de la Comisión, de 25 de enero de 2013 (DO L 26 de 26.1.2013, p. 9),

– 32017 R 0793: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/793 de la Comisión, de 10 de mayo de 2017 (DO L 120 de 11.5.2017, p. 5).

39. 32022 R 2304: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2304 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2022, por el que se designa el laboratorio de referencia de la Unión Europea para la fiebre del Valle del Rift (DO L 305 de 25.11.2022, p. 51).

SECCIÓN I

NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES

40. 32005 D 0176: Decisión 2005/176/CE de la Comisión, de 1 de marzo de 2005, por la que se establecen la forma codificada y los códigos para la notificación de las enfermedades de los animales, de conformidad con la Directiva 82/894/CEE del Consejo (DO L 59 de 5.3.2005, p. 40), en su versión modificada por:

– 32006 D 0924: Decisión 2006/924/UE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006 (DO L 354 de 14.12.2006, p. 48),

– 32008 D 0755: Decisión 2008/755/UE de la Comisión, de 24 de septiembre de 2008 (DO L 258 de 26.9.2008, p. 72),

– 32009 D 0847: Decisión 2009/847/UE de la Comisión, de 20 de noviembre de 2009 (DO L 307 de 21.11.2009, p. 7),

– 32010 D 0160: Decisión 2010/160/UE de la Comisión, de 17 de marzo de 2010 (DO L 68 de 18.3.2010, p. 21).

SECCIÓN J

ENFERMEDADES DE LA LISTA

41. 32020 R 0687: Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista (DO L 174 de 3.6.2020, p. 64), en su versión modificada por:

– 32021 R 1140: Reglamento Delegado (UE) 2021/1140 de la Comisión, de 5 de mayo de 2021 (DO L 247 de 13.7.2021, p. 50).

42. 32020 R 0689: Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes (DO L 174 de 3.6.2020, p. 211), en su versión modificada por:

– 32021 R 0881: Reglamento Delegado (UE) 2021/881 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 10).

43. 32020 R 0690: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/690 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las enfermedades de la lista objeto de programas de vigilancia de la Unión, al ámbito geográfico de dichos programas y a las enfermedades de la lista para las que se podrá establecer el estatus de libre de enfermedad de los compartimentos (DO L 174 de 3.6.2020, p. 341).

44. 32021 R 0620: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/620 de la Comisión, de 15 de abril de 2021, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la aprobación del estatus de libre de enfermedad y el estatus de libre de enfermedad sin vacunación de determinados Estados miembros, zonas o compartimentos de estos en lo que respecta a determinadas enfermedades de la lista y a la aprobación de los programas de erradicación de dichas enfermedades de la lista (DO L 131 de 16.4.2021, p. 78), en su versión modificada por:

– 32021 R 1008: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1008 de la Comisión, de 21 de junio de 2021 (DO L 222 de 22.6.2021, p. 12),

– 32021 R 1911: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1911 de la Comisión, de 27 de octubre de 2021 (DO L 389 de 4.11.2021, p. 2),

– 32022 R 0214: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/214 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 16),

– 32022 R 1218: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1218 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 65).

SECCIÓN K

VARIOS

45. 32007 D 0142: Decisión 2007/142/CE de la Comisión, de 28 de febrero de 2007, por la que se establece un equipo comunitario de emergencia veterinaria para ayudar a la Comisión a que respalde a los Estados miembros y a terceros países en asuntos veterinarios relativos a determinadas enfermedades de los animales (DO L 62 de 1.3.2007, p. 27).

CAPÍTULO 5

COMERCIO DE ANIMALES VIVOS, ESPERMA, ÓVULOS
Y EMBRIONES DENTRO DE LA UNIÓN

SECCIÓN A

BOVINOS Y PORCINOS

1. 32003 D 0886: Decisión 2003/886/CE de la Comisión, de 10 de diciembre de 2003, por la que se establecen criterios para la información que debe facilitarse conforme a la Directiva 64/432/CEE del Consejo (DO L 332 de 19.12.2003, p. 53).

2. 32004 D 0315: Decisión 2004/315/CE de la Comisión, de 26 de marzo de 2004, por la que se reconoce el sistema de redes de vigilancia para las explotaciones de animales de la especie bovina, establecido en los Estados miembros o regiones de los Estados miembros de conformidad con la Directiva 64/432/CEE (DO L 100 de 6.4.2004, p. 43).

3. 32018 D 0718: Decisión de Ejecución (UE) 2018/718 de la Comisión, de 14 de mayo de 2018, por la que se suspende el estatuto de oficialmente indemne de tuberculosis de Malta en relación con los rebaños bovinos y se modifica el anexo I de la Decisión 2003/467/CE (DO L 120 de 16.5.2018, p. 12).

4. 32019 R 2035: Reglamento Delegado (UE) 2019/2035 de la Comisión, de 28 de junio de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas sobre los establecimientos que tengan animales terrestres y las plantas de incubación, y a la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad y de los huevos para incubar (DO L 314 de 5.12.2019, p. 115), en su versión modificada por:

   – 32020 R 1625: Reglamento Delegado (UE) 2020/1625 de la Comisión, de 25 de agosto de 2020 (DO L 366 de 4.11.2020, p. 1).

SECCIÓN B

AVES DE CORRAL Y HUEVOS PARA INCUBAR

5. 31992 D 0339: Decisión 92/339/CEE de la Comisión, de 2 de junio de 1992, por la que se determina el estatuto de Irlanda respecto a la enfermedad de Newcastle (DO L 188 de 8.7.1992, p. 33).

6. 31992 D 0381: Decisión 92/381/CEE de la Comisión, de 3 de julio de 1992, por la que se determina el estatuto de una región del Reino Unido respecto a la enfermedad de Newcastle (DO L 198 de 17.7.1992, p. 56).

7. 31993 D 0152: Decisión 93/152/CEE de la Comisión, de 8 de febrero de 1993, por la que se establecen los criterios de utilización de las vacunas contra la enfermedad de Newcastle en el marco de programas de vacunación de rutina (DO L 59 de 12.3.1993, p. 35), en su versión modificada por:

   – 32010 D 0633: Decisión 2010/633/UE de la Comisión, de 22 de octubre de 2010 (DO L 279 de 23.10.2010, p. 33).

8. 31994 D 0327: Decisión 94/327/CE de la Comisión, de 19 de mayo de 1994, por la que se fijan los criterios relativos al control anual que se aplica a las aves de corral de cría para la detección de la enfermedad de Newcastle, con arreglo al apartado 2 del artículo 12 de la Directiva 90/539/CEE del Consejo (DO L 146 de 11.6.1994, p. 17).

9. 31997 D 0262: Decisión 97/262/CE de la Comisión, de 4 de abril de 1997, por la que se suspende el estatuto de Irlanda respecto a la enfermedad de Newcastle (DO L 104 de 22.4.1997, p. 33).

10. 31997 D 0263: Decisión 97/263/CE de la Comisión, de 4 de abril de 1997, por la que se suspende el estatuto de una región del Reino Unido respecto a la enfermedad de Newcastle (DO L 104 de 22.4.1997, p. 34).

11. 32003 D 0644: Decisión 2003/644/CE de la Comisión, de 8 de septiembre de 2003, por la que se fijan las garantías complementarias que deben cumplir, en relación con las salmonelas, los envíos a Finlandia y a Suecia de aves de corral de reproducción y de pollitos de un día destinados a ser introducidos en manadas de aves de corral de reproducción o en manadas de aves de corral de explotación (DO L 228 de 12.9.2003, p. 29).

12. 32004 D 0235: Decisión 2004/235/CE de la Comisión, de 1 de marzo de 2004, por la que se fijan las garantías complementarias que deben cumplir, en relación con las salmonelas, los envíos a Finlandia y Suecia de gallinas ponedoras (DO L 72 de 11.3.2004, p. 86).

13. 32007 D 0017: Decisión 2007/17/CE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, por la que se aprueban los planes de autorización de granjas para los intercambios intracomunitarios de aves de corral y huevos para incubar de conformidad con la Directiva 90/539/CEE del Consejo (DO L 7 de 12.1.2007, p. 33).

14. 32013 D 0346: Decisión de Ejecución 2013/346/UE de la Comisión, de 28 de junio de 2013, por la que se aprueba el plan presentado por Croacia para la autorización de granjas para el comercio de aves de corral y huevos para incubar en la Unión, de conformidad con la Directiva 2009/158/CE del Consejo (DO L 183 de 2.7.2013, p. 12.

15. 32017 D 0811: Decisión de Ejecución (UE) 2017/811 de la Comisión, de 10 de mayo de 2017, por la que se aprueba el plan modificado presentado por Bélgica para la autorización de granjas para el comercio de aves de corral y huevos para incubar en la Unión, de conformidad con la Directiva 2009/158/CE del Consejo (DO L 121 de 12.5.2017, p. 47).

16. 32019 R 2035: Reglamento Delegado (UE) 2019/2035 de la Comisión, de 28 de junio de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas sobre los establecimientos que tengan animales terrestres y las plantas de incubación, y a la trazabilidad de determinados animales terrestres en cautividad y de los huevos para incubar (DO L 314 de 5.12.2019, p. 115), en su versión modificada por:

    – 32021 R 2168: Reglamento Delegado (UE) 2021/2168 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 438 de 8.12.2021, p. 38).

17. 32020 R 0688: Reglamento Delegado (UE) 2020/688 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a los requisitos zoosanitarios para los desplazamientos dentro de la Unión de animales terrestres y de huevos para incubar (DO L 174 de 3.6.2020, p. 140), en su versión modificada por:

    – 32021 R 1706: Reglamento Delegado (UE) 2021/1706 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 56).

SECCIÓN C

ANIMALES DE LA ACUICULTURA

18. 32003 D 0634: Decisión 2003/634/CE de la Comisión, de 28 de agosto de 2003, por la que se aprueban programas para obtener la calificación de zonas autorizadas y piscifactorías autorizadas en zonas no autorizadas en relación con la septicemia hemorrágica viral (SHV) y la necrosis hematopoyética infecciosa (NHI) de los peces (DO L 220 de 3.9.2003, p. 8), en su versión modificada por:

– 32003 D 0904: Decisión 2003/904/UE de la Comisión, de 15 de diciembre de 2003 (DO L 340 de 24.12.2003, p. 69),

– 32004 D 0328: Decisión 2004/328/UE de la Comisión, de 5 de abril de 2004 (DO L 104 de 8.4.2004, p. 129),

– 32005 D 0067: Decisión 2005/67/UE de la Comisión, de 28 de enero de 2005 (DO L 27 de 29.1.2005, p. 55),

– 32005 D 0414: Decisión 2005/414/UE de la Comisión, de 30 de mayo de 2005 (DO L 141 de 4.6.2005, p. 29),

– 32005 D 0770: Decisión 2005/770/UE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2005 (DO L 291 de 5.11.2005, p. 33),

– 32006 D 0685: Decisión 2006/685/UE de la Comisión, de 6 de octubre de 2006 (DO L 282 de 13.10.2006, p. 44),

– 32007 D 0570: Decisión 2007/570/UE de la Comisión, de 20 de agosto de 2007 (DO L 217 de 22.8.2007, p. 36).

19. 32008 R 0737: Reglamento (CE) n.º 737/2008 de la Comisión, de 28 de julio de 2008, por el que se designan los laboratorios comunitarios de referencia para las enfermedades de los crustáceos, la rabia y la tuberculosis bovina, se establecen responsabilidades y tareas suplementarias para los laboratorios comunitarios de referencia para la rabia y la tuberculosis bovina y se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 201 de 30.7.2008, p. 29), en su versión modificada por:

– 32011 R 0208: Reglamento (UE) n.º 208/2011 de la Comisión, de 2 de marzo de 2011 (DO L 58 de 3.3.2011, p. 29),

– 32011 R 0880: Reglamento (UE) n.º 880/2011 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2011 (DO L 228 de 3.9.2011, p. 8),

– 32013 R 0072: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 72/2013 de la Comisión, de 25 de enero de 2013 (DO L 26 de 26.1.2013, p. 9),

– 32013 R 0415: Reglamento (UE) n.º 415/2013 de la Comisión, de 6 de mayo de 2013 (DO L 125 de 7.5.2013, p. 7).

20. 32020 R 0689: Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes (DO L 174 de 3.6.2020, p. 211), en su versión modificada por:

– 32021 R 0881: Reglamento Delegado (UE) 2021/881 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 10).

21. 32020 R 0691: Reglamento Delegado (UE) 2020/691 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para los establecimientos de acuicultura y los transportistas de animales acuáticos (DO L 174 de 3.6.2020, p. 345).

22. 32020 R 2236: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2236 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de animales acuáticos y de determinados productos de origen animal procedentes de animales acuáticos, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1251/2008 (DO L 442 de 30.12.2020, p. 410), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1).

23. 32021 D 0260: Decisión de Ejecución (UE) 2021/260 de la Comisión, de 11 de febrero de 2021, por la que se aprueban las medidas nacionales destinadas a limitar el impacto de determinadas enfermedades de los animales acuáticos, de conformidad con el artículo 226, apartado 3, del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se deroga la Decisión 2010/221/UE de la Comisión (DO L 59 de 19.2.2021, p. 1), en su versión modificada por:

– 32022 D 0181: Decisión de Ejecución (UE) 2022/181 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 29 de 10.2.2022, p. 40),

– 32022 D 1188: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1188 de la Comisión, de 8 de julio de 2022 (DO L 184 de 11.7.2022, p. 59).

SECCIÓN D

EMBRIONES DE BOVINOS

24. 32020 R 0686: Reglamento Delegado (UE) 2020/686 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la autorización de los establecimientos de productos reproductivos y a los requisitos zoosanitarios y de trazabilidad aplicables a los desplazamientos dentro de la Unión de productos reproductivos de determinados animales terrestres en cautividad (DO L 174 de 3.6.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0880: Reglamento Delegado (UE) 2021/880 de la Comisión, de 5 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 1).

SECCIÓN E

ESPERMA DE BOVINOS

25. 32020 R 0686: Reglamento Delegado (UE) 2020/686 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la autorización de los establecimientos de productos reproductivos y a los requisitos zoosanitarios y de trazabilidad aplicables a los desplazamientos dentro de la Unión de productos reproductivos de determinados animales terrestres en cautividad (DO L 174 de 3.6.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0880: Reglamento Delegado (UE) 2021/880 de la Comisión, de 5 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 1).

SECCIÓN F

ESPERMA DE PORCINOS

26. 32020 R 0686: Reglamento Delegado (UE) 2020/686 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la autorización de los establecimientos de productos reproductivos y a los requisitos zoosanitarios y de trazabilidad aplicables a los desplazamientos dentro de la Unión de productos reproductivos de determinados animales terrestres en cautividad (DO L 174 de 3.6.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0880: Reglamento Delegado (UE) 2021/880 de la Comisión, de 5 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 1).

SECCIÓN G

OTROS ANIMALES, ESPERMA, ÓVULOS Y EMBRIONES

27. 32005 R 1739: Reglamento (CE) n.º 1739/2005 de la Comisión, de 21 de octubre de 2005, por el que se establecen los requisitos zoosanitarios para el desplazamiento de animales de circo entre Estados miembros (DO L 279 de 22.10.2005, p. 47).

28. 32010 D 0436: Decisión 2010/436/UE de la Comisión, de 9 de agosto de 2010, por la que se aplica la Decisión 2000/258/CE del Consejo en cuanto a las pruebas de aptitud con vistas a mantener la autorización de los laboratorios de realizar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 209 de 10.8.2010, p. 19).

29. 32010 D 0591: Decisión 2010/591/UE de la Comisión, de 1 de octubre de 2010, por la que se autoriza a un laboratorio de Rusia a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 260 de 2.10.2010, p. 21).

30. 32011 D 0091: Decisión 2011/91/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2011, por la que se autoriza a un laboratorio de la República de Corea a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 37 de 11.2.2011, p. 18).

31. 32011 D 0396: Decisión de Ejecución 2011/396/UE de la Comisión, de 4 de julio de 2011, por la que se autoriza a un laboratorio de Japón a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 176 de 5.7.2011, p. 51).

32. 32012 D 0304: Decisión de Ejecución 2012/304/UE de la Comisión, de 11 de junio de 2012, por la que se autorizan laboratorios en Croacia y en México para efectuar las pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 152 de 13.6.2012, p. 50).

33. 32012 D 0752: Decisión de Ejecución 2012/752/UE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2012, por la que se autoriza a un laboratorio de la Antigua República Yugoslava de Macedonia a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 334 de 6.12.2012, p. 47).

34. 32013 D 0224: Decisión de Ejecución 2013/224/UE de la Comisión, de 17 de mayo de 2013, por la que se autoriza a un laboratorio de Croacia a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 135 de 22.5.2013, p. 21).

35. 32013 D 0261: Decisión de Ejecución 2013/261/UE de la Comisión, de 3 de junio de 2013, por la que se autoriza a un laboratorio de Ucrania a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 152 de 5.6.2013, p. 50).

36. 32013 D 0709: Decisión de Ejecución 2013/709/UE de la Comisión, de 2 de diciembre de 2013, por la que se autoriza a un laboratorio de los Estados Unidos de América a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 323 de 4.12.2013, p. 34).

37. 32014 D 0514: Decisión de Ejecución 2014/514/UE de la Comisión, de 31 de julio de 2014, por la que se autoriza a laboratorios de la República de Corea a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 231 de 2.8.2014, p. 11).

38. 32015 D 0130: Decisión de Ejecución (UE) 2015/130 de la Comisión, de 26 de enero de 2015, por la que se autoriza a laboratorios de China a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas (DO L 21 de 28.1.2015, p. 20).

39. 32016 D 0423: Decisión de Ejecución (UE) 2016/423 de la Comisión, de 18 de marzo de 2016, por la que se autoriza a determinados laboratorios de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos y los Estados Unidos de América a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 75 de 22.3.2016, p. 70).

40. 32017 D 0009: Decisión de Ejecución (UE) 2017/9 de la Comisión, de 4 de enero de 2017, por la que se autoriza a determinados laboratorios de Marruecos y Taiwán a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 3 de 6.1.2017, p. 32).

41. 32017 D 0223: Decisión de Ejecución (UE) 2017/223 de la Comisión, de 7 de febrero de 2017, por la que se autoriza a un laboratorio de Brasil a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 34 de 9.2.2017, p. 34).

42. 32018 D 0193: Decisión de Ejecución (UE) 2018/193 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018, por la que se autoriza a laboratorios de Brasil y de la Federación de Rusia a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 36 de 9.2.2018, p. 18).

43. 32019 D 1664: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1664 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2019, por la que se autoriza a un laboratorio de Ucrania a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 252 de 2.10.2019, p. 38).

44. 32020 D 0528: Decisión de Ejecución (UE) 2020/528 de la Comisión, de 14 de abril de 2020, por la que se autoriza a laboratorios de Brasil, China, Corea del Sur, los Estados Unidos y Tailandia a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 118 de 16.4.2020, p. 26).

45. 32020 R 0686: Reglamento Delegado (UE) 2020/686 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la autorización de los establecimientos de productos reproductivos y a los requisitos zoosanitarios y de trazabilidad aplicables a los desplazamientos dentro de la Unión de productos reproductivos de determinados animales terrestres en cautividad (DO L 174 de 3.6.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0880: Reglamento Delegado (UE) 2021/880 de la Comisión, de 5 de marzo de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 1).

46. 32021 D 0545: Decisión de Ejecución (UE) 2021/545 de la Comisión, de 26 de marzo de 2021, por la que se autoriza a laboratorios de Brasil, Camboya, China, México, Reino Unido, Sudáfrica, Túnez y Ucrania a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones (DO L 110 de 30.3.2021, p. 34).

47. 32021 R 0403: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos entre Estados miembros de las partidas de determinadas categorías de animales terrestres y sus productos reproductivos y a la certificación oficial relativa a dichos certificados, y por el que se deroga la Decisión 2010/470/UE (DO L 113 de 31.3.2021, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32022 R 0037: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/37 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 92),

– 32022 R 0055: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/55 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19).

48. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

CAPÍTULO 6

DESPLAZAMIENTOS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA SIN FINES COMERCIALES

1. 32013 R 0576: Reglamento (UE) n.º 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a los desplazamientos sin ánimo comercial de animales de compañía y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 998/2003 (DO L 178 de 28.6.2013, p. 1).

2. 32013 R 0577: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 577/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013, relativo a los modelos de documentos de identificación para los desplazamientos sin ánimo comercial de perros, gatos y hurones, la elaboración de listas de terceros países y territorios y los requisitos lingüísticos, de formato y de configuración de las declaraciones por las que se certifique el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en el Reglamento (UE) n.º 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 178 de 28.6.2013, p. 109), en su versión modificada por:

   – 32014 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1219/2014 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2014 (DO L 329 de 14.11.2014, p. 23),

   – 32016 R 0561: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/561 de la Comisión, de 11 de abril de 2016 (DO L 96 de 12.4.2016, p. 26), en su versión corregida en el DO L 215 de 10.8.2016, p. 37,

   – 32019 R 1293: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1293 de la Comisión, de 29 de julio de 2019 (DO L 204 de 2.8.2019, p. 3),

   – 32020 R 2016: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2016 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2020 (DO L 415 de 10.12.2020, p. 39).

3. 32018 R 0772: Reglamento Delegado (UE) 2018/772 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las medidas sanitarias preventivas para controlar la infección de los perros por *Echinococcus multilocularis* y se deroga el Reglamento Delegado (UE) n.º 1152/2011 (DO L 130 de 28.5.2018, p. 1).

4. 32018 R 0878: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/878 de la Comisión, de 18 de junio de 2018, por el que se adopta la lista de Estados miembros, o partes del territorio de Estados miembros, que cumplen las normas para la categorización establecidas en el artículo 2, apartados 2 y 3 del Reglamento Delegado (UE) 2018/772 relativo a la aplicación de medidas sanitarias preventivas para controlar la infección de perros por *Echinococcus multilocularis* (DO L 155 de 19.6.2018, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32020 R 2017: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2017 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2020 (DO L 415 de 10.12.2020, p. 43).

5. 32021 R 1933: Reglamento Delegado (UE) 2021/1933 de la Comisión, de 14 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas para los desplazamientos sin ánimo comercial de aves de compañía a un Estado miembro desde un territorio o un tercer país (DO L 396 de 10.11.2021, p. 4).

6. 32021 R 1938: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1938 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021, por el que se establece el modelo de documento de identificación para los desplazamientos sin ánimo comercial de aves de compañía a un Estado miembro desde un territorio o un tercer país y se deroga la Decisión 2007/25/CE (DO L 396 de 10.11.2021, p. 47).

CAPÍTULO 7

PROHIBICIÓN DE SUSTANCIAS Y CONTROL DE RESIDUOS

SECCIÓN A

PROHIBICIÓN DE SUSTANCIAS

1. 31996 L 0022: Directiva 96/22/CE del Consejo, de 29 de abril de 1996, por la que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias ß- agonistas en la cría de ganado y por la que se derogan las Directivas 81/602/CEE, 88/146/CEE y 88/299/CEE (DO L 125 de 23.5.1996, p. 3), en su versión modificada por:

   – 32003 L 0074: Directiva 2003/74/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 (DO L 262 de 14.10.2003, p. 17),

   – 32008 L 0097: Directiva 2008/97/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 (DO L 318 de 28.11.2008, p. 9).

2. 31999 D 0879: Decisión 1999/879/CE del Consejo, de 17 de diciembre de 1999, sobre la puesta en el mercado y la administración de somatotropina bovina (BST) y por la que se deroga la Decisión 90/218/CEE (DO L 331 de 23.12.1999, p. 71).

SECCIÓN B

CONTROL DE RESIDUOS

3. 32021 R 0808: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/808 de la Comisión, de 22 de marzo de 2021, relativo al funcionamiento de los métodos analíticos para los residuos de sustancias farmacológicamente activas utilizadas en animales productores de alimentos y a la interpretación de resultados, así como a los métodos que deben utilizarse para el muestreo, y por el que se derogan las Decisiones 2002/657/CE y 98/179/CE (DO L 180 de 21.5.2021, p. 84).

CAPÍTULO 8

REQUISITOS DE IMPORTACIÓN DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL*

Véase artículo 28 del Protocolo de Andorra.

* Sin perjuicio de las disposiciones específicas establecidas en los acuerdos internacionales (véase el capítulo 9)

SECCIÓN A

ANIMALES VIVOS, ESPERMA, ÓVULOS Y EMBRIONES

SUBSECCIÓN 1

BOVINOS, PORCINOS Y OVINOS

1. 32001 R 0999: Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (DO L 147 de 31.5.2001, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32001 R 1248: Reglamento (CE) n.º 1248/2001 de la Comisión, de 22 de junio de 2001 (DO L 173 de 27.6.2001, p. 12),

   – 32001 R 1326: Reglamento (CE) n.º 1326/2001 de la Comisión, de 29 de junio de 2001 (DO L 177 de 30.6.2001, p. 60),

– 32002 R 0270: Reglamento (CE) n.º 270/2002 de la Comisión, de 14 de febrero de 2002 (DO L 45 de 15.2.2002, p. 4),

– 32002 R 1494: Reglamento (CE) n.º 1494/2002 de la Comisión, de 21 de agosto de 2002 (DO L 225 de 22.8.2002, p. 3),

– 12003T: 2003 Acta de adhesión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 434),

– 32003 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2003 de la Comisión, de 12 de febrero de 2003 (DO L 37 de 13.2.2003, p. 7),

– 32003 R 1053: Reglamento (CE) n.º 1053/2003 de la Comisión, de 19 de junio de 2003 (DO L 152 de 20.6.2003, p. 8),

– 32003 R 1128: Reglamento (CE) n.º 1128/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 1),

– 32003 R 1139: Reglamento (CE) n.º 1139/2003 de la Comisión, de 27 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 22),

– 32003 R 1234: Reglamento (CE) n.º 1234/2003 de la Comisión, de 10 de julio de 2003 (DO L 173 de 11.7.2003, p. 6),

– 32003 R 1809: Reglamento (CE) n.º 1809/2003 de la Comisión, de 15 de octubre de 2003 (DO L 265 de 16.10.2003, p. 10),

– 32003 R 1915: Reglamento (CE) n.º 1915/2003 de la Comisión, de 30 de octubre de 2003 (DO L 283 de 31.10.2003, p. 29),

– 32003 R 2245: Reglamento (CE) n.º 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003 (DO L 333 de 20.12.2003, p. 28),

– 32004 R 0876: Reglamento (CE) n.º 876/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 52),

– 32004 R 1471: Reglamento (CE) n.º 1471/2004 de la Comisión, de 18 de agosto de 2004 (DO L 271 de 19.8.2004, p. 24),

– 32004 R 1492: Reglamento (CE) n.º 1492/2004 de la Comisión, de 23 de agosto de 2004 (DO L 274 de 24.8.2004, p. 3),

– 32004 R 1993: Reglamento (CE) n.º 1993/2004 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2004 (DO L 344 de 20.11.2004, p. 12),

– 32005 R 0036: Reglamento (CE) n.º 36/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005 (DO L 10 de 13.1.2005, p. 9),

– 32005 R 0214: Reglamento (CE) n.º 214/2005 de la Comisión, de 9 de febrero de 2005 (DO L 37 de 10.2.2005, p. 9),

– 32005 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2005 de la Comisión, de 16 de febrero de 2005 (DO L 46 de 17.2.2005, p. 31),

– 32005 R 0932: Reglamento (CE) n.º 932/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2005 (DO L 163 de 23.6.2005, p. 1),

– 32005 R 1292: Reglamento (CE) n.º 1292/2005 de la Comisión, de 5 de agosto de 2005 (DO L 205 de 6.8.2005, p. 3),

– 32005 R 1974: Reglamento (CE) n.º 1974/2005 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 317 de 3.12.2005, p. 4),

– 32006 R 0253: Reglamento (CE) n.º 253/2006 de la Comisión, de 14 de febrero de 2006 (DO L 44 de 15.2.2006, p. 9),

– 32006 R 0339: Reglamento (CE) n.º 339/2006 de la Comisión, de 24 de febrero de 2006 (DO L 55 de 25.2.2006, p. 5),

– 32006 R 0657: Reglamento (CE) n.º 657/2006 de la Comisión, de 10 de abril de 2006 (DO L 116 de 29.4.2006, p. 9),

– 32006 R 0688: Reglamento (CE) n.º 688/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006 (DO L 120 de 5.5.2006, p. 10),

– 32006 R 1041: Reglamento (CE) n.º 1041/2006 de la Comisión, de 7 de julio de 2006 (DO L 187 de 8.7.2006, p. 10),

– 32006 R 1923: Reglamento (CE) n.º 1923/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 (DO L 404 de 30.12.2006, p. 1),

– 32007 R 0722: Reglamento (CE) n.º 722/2007 de la Comisión, de 25 de junio de 2007 (DO L 164 de 26.6.2007, p. 7),

– 32007 R 0727: Reglamento (CE) n.º 727/2007 de la Comisión, de 26 de junio de 2007 (DO L 165 de 27.6.2007, p. 8),

– 32007 R 1275: Reglamento (CE) n.º 1275/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007 (DO L 284 de 30.10.2007, p. 8),

– 32007 R 1428: Reglamento (CE) n.º 1428/2007 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 (DO L 317 de 5.12.2007, p. 61),

– 32008 R 0021: Reglamento (CE) n.º 21/2008 de la Comisión, de 11 de enero de 2008 (DO L 9 de 12.1.2008, p. 3),

– 32008 R 0315: Reglamento (CE) n.º 315/2008 de la Comisión, de 4 de abril de 2008 (DO L 94 de 5.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0357: Reglamento (CE) n.º 357/2008 de la Comisión, de 22 de abril de 2008 (DO L 111 de 23.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0553: Reglamento (CE) n.º 553/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 158 de 18.6.2008, p. 5), en su versión corregida en el DO L 161 de 20.6.2008, p. 49,

– 32008 R 0571: Reglamento (CE) n.º 571/2008 de la Comisión, de 19 de junio de 2008 (DO L 161 de 20.6.2008, p. 4),

– 32008 R 0746: Reglamento (CE) n.º 746/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 202 de 31.7.2008, p. 11),

– 32008 R 0956: Reglamento (CE) n.º 956/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 (DO L 260 de 30.9.2008, p. 8),

– 32009 R 0103: Reglamento (CE) n.º 103/2009 de la Comisión, de 3 de febrero de 2009 (DO L 34 de 4.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0162: Reglamento (CE) n.º 162/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0163: Reglamento (CE) n.º 163/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 17),

– 32009 R 0220: Reglamento (CE) n.º 220/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 155),

– 32011 R 0189: Reglamento (UE) n.º 189/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011 (DO L 53 de 26.2.2011, p. 56),

– 32012 R 1064: Reglamento (UE) n.º 1064/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 13),

– 32013 R 0056: Reglamento (UE) n.º 56/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 3),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32013 R 0630: Reglamento (UE) n.º 630/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013 (DO L 179 de 29.6.2013, p. 60),

– 32014 R 1148: Reglamento (UE) n.º 1148/2014 de la Comisión, de 28 de octubre de 2014 (DO L 308 de 29.10.2014, p. 66),

– 32015 R 0728: Reglamento (UE) 2015/728 de la Comisión, de 6 de mayo de 2015 (DO L 116 de 7.5.2015, p. 1),

– 32015 R 1162: Reglamento (UE) 2015/1162 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 3),

– 32016 R 0027: Reglamento (UE) 2016/27 de la Comisión, de 13 de enero de 2016 (DO L 9 de 14.1.2016, p. 4),

– 32016 R 1396: Reglamento (UE) 2016/1396 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016 (DO L 225 de 19.8.2016, p. 76),

– 32017 R 0110: Reglamento (UE) 2017/110 de la Comisión, de 23 de enero de 2017 (DO L 18 de 24.1.2017, p. 42),

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0736: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/736 de la Comisión, de 26 de abril de 2017 (DO L 110 de 27.4.2017, p. 2),

– 32017 R 0893: Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 92),

– 32017 R 0894: Reglamento (UE) 2017/894 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 117),

– 32017 R 1972: Reglamento (UE) 2017/1972 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 14),

– 32018 R 0221: Reglamento (UE) 2018/221 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 43 de 16.2.2018, p. 6),

– 32018 R 0969: Reglamento (UE) 2018/969 de la Comisión, de 9 de julio de 2018 (DO L 174 de 10.7.2018, p. 12),

– 32019 R 0319: Reglamento (UE) 2019/319 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 61 de 28.2.2019, p. 1),

– 32019 R 1091: Reglamento (UE) 2019/1091 de la Comisión, de 26 de junio de 2019 (DO L 173 de 27.6.2019, p. 42),

– 32020 R 0772: Reglamento (UE) 2020/772 de la Comisión, de 11 de junio de 2020 (DO L 184 de 12.6.2020, p. 43),

– 32020 R 1593: Reglamento (UE) 2020/1593 de la Comisión, de 29 de octubre de 2020 (DO L 360 de 30.10.2020, p. 13),

– 32021 R 1176: Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 56),

– 32021 R 1372: Reglamento (UE) 2021/1372 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021 (DO L 295 de 18.8.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 389 de 11.11.2021, p. 51,

– 32022 R 0175: Reglamento (UE) 2022/175 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 29 de 10.2.2022, p. 1),

– 32022 R 2246: Reglamento (UE) 2022/2246 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2022 (DO L 295 de 16.11.2022, p. 1).

2. 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 999/2001, (CE) n.º 396/2005, (CE) n.º 1069/2009, (CE) n.º 1107/2009, (UE) n.º 1151/2012, (UE) n.º 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) n.º 1/2005 y (CE) n.º 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales) (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1), en su versión corregida en el DO L 137 de 24.5.2017, p. 40, en su versión modificada por:

   – 32019 R 0478: Reglamento Delegado (UE) 2019/478 de la Comisión, de 14 de enero de 2019 (DO L 82 de 25.3.2019, p. 4),

3. 32022 R 2292: Reglamento Delegado (UE) 2022/2292 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos para la entrada en la Unión de partidas de animales productores de alimentos y determinados productos destinados al consumo humano (DO L 304 de 24.11.2022, p. 1), en su versión corregida en el DO L 316 de 8.12.2022, p. 100.

4. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

   – 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

   – 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40).

   – 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

5. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

6. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

7. 32007 D 0453: Decisión 2007/453/CE de la Comisión, de 29 de junio de 2007, por la que se establece la situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB en función del riesgo de EEB que presentan (DO L 172 de 30.6.2007, p. 84), en su versión modificada por:

– 32008 D 0829: Decisión 2008/829/UE de la Comisión, de 30 de octubre de 2008 (DO L 294 de 1.11.2008, p. 14),

– 32009 D 0830: Decisión 2009/830/UE de la Comisión, de 11 de noviembre de 2009 (DO L 295 de 12.11.2009, p. 11),

– 32012 D 0111: Decisión 2012/111/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 50 de 23.2.2012, p. 49),

– 32012 D 0489: Decisión 2012/489/UE de la Comisión, de 24 de agosto de 2012 (DO L 231 de 28.8.2012, p. 13),

– 32013 D 0429: Decisión 2013/429/UE de la Comisión, de 9 de agosto de 2013 (DO L 217 de 13.8.2013, p. 37),

– 32014 D 0732: Decisión de Ejecución 2014/732/UE de la Comisión (DO L 302 de 22.10.2014, p. 58),

– 32015 D 1356: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1356 de la Comisión, de 4 de agosto de 2015 (DO L 209 de 6.8.2015, p. 5),

– 32016 D 0600: Decisión de Ejecución (UE) 2016/600 de la Comisión, de 15 de abril de 2016 (DO L 103 de 19.4.2016, p. 41),

– 32016 D 0701: Decisión de Ejecución (UE) 2016/701 de la Comisión, de 4 de mayo de 2016 (DO L 121 de 11.5.2016, p. 22),

– 32016 D 1100: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1100 de la Comisión, de 5 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 47),

– 32017 D 1396: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1396 de la Comisión, de 26 de julio de 2017 (DO L 197 de 28.7.2017, p. 9),

– 32019 D 0599: Decisión de Ejecución (UE) 2019/599 de la Comisión, de 11 de abril de 2019 (DO L 103 de 12.4.2019, p. 31),

– 32019 D 1773: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1773 de la Comisión, de 23 de octubre de 2019 (DO L 270 de 24.10.2019, p. 116),

– 32020 D 2212: Decisión de Ejecución (UE) 2020/2212 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (DO L 438 de 28.12.2020, p. 44),

– 32021 D 1321: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1321 de la Comisión, de 6 de agosto de 2021 (DO L 286 de 10.8.2021, p. 17),

– 32022 D 1377: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1377 de la Comisión, de 4 de agosto de 2022 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 51).

SUBSECCIÓN 2

ÉQUIDOS

8. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

9. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

10. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8,

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 3

AVES DE CORRAL, HUEVOS PARA INCUBAR, POLLITOS DE UN DÍA Y HUEVOS SIN PATÓGENOS ESPECÍFICOS

11. 32003 R 2160: Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, sobre el control de la salmonela y otros agentes zoonóticos específicos transmitidos por los alimentos (DO L 325 de 12.12.2003, p. 1), en su versión modificada por:

– 32007 R 1237: Reglamento (CE) n.º 1237/2007 de la Comisión, de 23 de octubre de 2007 (DO L 280 de 24.10.2007, p. 5),

– 32009 R 0213: Reglamento (CE) n.º 213/2009 de la Comisión, de 18 de marzo de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 5),

– 32011 R 1086: Reglamento (UE) n.º 1086/2011 de la Comisión, de 27 de octubre de 2011 (DO L 281 de 28.10.2011, p. 7),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32016 R 0429: Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 (DO L 84 de 31.3.2016, p. 1).

12. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

13. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

14. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

15. 32007 D 0843: Decisión 2007/843/CE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007, relativa a la aprobación de los programas de control de la salmonela en manadas reproductoras de *Gallus gallus* en determinados terceros países de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se modifica la Decisión 2006/696/CE en lo que respecta a determinados requisitos de sanidad pública aplicados a las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar (DO L 332 de 18.12.2007, p. 81), en su versión modificada por:

– 32011 D 0238: Decisión 2011/238/UE de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 73).

SUBSECCIÓN 4

ANIMALES DE LA ACUICULTURA. PECES

16. 32020 R 2236: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2236 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de animales acuáticos y de determinados productos de origen animal procedentes de animales acuáticos, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1251/2008 (DO L 442 de 30.12.2020, p. 410), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1).

17. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 5

EMBRIONES DE BOVINOS

18. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

19. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

SUBSECCIÓN 6

ESPERMA DE BOVINOS

20. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

21. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 D 1980: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 272 de 20.10.2022, p. 21),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

SUBSECCIÓN 7

ÓVULOS Y EMBRIONES DE PORCINOS

22. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5).

SUBSECCIÓN 8

ESPERMA DE PORCINOS

23. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

24. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

SUBSECCIÓN 9

ESPERMA, ÓVULOS Y EMBRIONES DE EQUINOS

25. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

26. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022R1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

SUBSECCIÓN 10

ESPERMA, ÓVULOS Y EMBRIONES DE LAS ESPECIES OVINA Y CAPRINA

27. 32001 R 0999: Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (DO L 147 de 31.5.2001, p. 1), en su versión modificada por:

– 32001 R 1248: Reglamento (CE) n.º 1248/2001 de la Comisión, de 22 de junio de 2001 (DO L 173 de 27.6.2001, p. 12),

– 32001 R 1326: Reglamento (CE) n.º 1326/2001 de la Comisión, de 29 de junio de 2001 (DO L 177 de 30.6.2001, p. 60),

– 32002 R 0270: Reglamento (CE) n.º 270/2002 de la Comisión, de 14 de febrero de 2002 (DO L 45 de 15.2.2002, p. 4),

– 32002 R 1494: Reglamento (CE) n.º 1494/2002 de la Comisión, de 21 de agosto de 2002 (DO L 225 de 22.8.2002, p. 3),

– 12003T: 2003 Acta de adhesión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 432),

– 32003 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2003 de la Comisión, de 12 de febrero de 2003 (DO L 37 de 13.2.2003, p. 7),

– 32003 R 1053: Reglamento (CE) n.º 1053/2003 de la Comisión, de 19 de junio de 2003 (DO L 152 de 20.6.2003, p. 8),

– 32003 R 1128: Reglamento (CE) n.º 1128/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 1),

– 32003 R 1139: Reglamento (CE) n.º 1139/2003 de la Comisión, de 27 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 22),

– 32003 R 1234: Reglamento (CE) n.º 1234/2003 de la Comisión, de 10 de julio de 2003 (DO L 173 de 11.7.2003, p. 6),

– 32003 R 1809: Reglamento (CE) n.º 1809/2003 de la Comisión, de 15 de octubre de 2003 (DO L 265 de 16.10.2003, p. 10),

– 32003 R 1915: Reglamento (CE) n.º 1915/2003 de la Comisión, de 30 de octubre de 2003 (DO L 283 de 31.10.2003, p. 29),

– 32003 R 2245: Reglamento (CE) n.º 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003 (DO L 333 de 20.12.2003, p. 28),

– 32004 R 0876: Reglamento (CE) n.º 876/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 52),

– 32004 R 1471: Reglamento (CE) n.º 1471/2004 de la Comisión, de 18 de agosto de 2004 (DO L 271 de 19.8.2004, p. 24),

– 32004 R 1492: Reglamento (CE) n.º 1492/2004 de la Comisión, de 23 de agosto de 2004 (DO L 274 de 24.8.2004, p. 3),

– 32004 R 1993: Reglamento (CE) n.º 1993/2004 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2004 (DO L 344 de 20.11.2004, p. 12),

– 32005 R 0036: Reglamento (CE) n.º 36/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005 (DO L 10 de 13.1.2005, p. 9),

– 32005 R 0214: Reglamento (CE) n.º 214/2005 de la Comisión, de 9 de febrero de 2005 (DO L 37 de 10.2.2005, p. 9),

– 32005 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2005 de la Comisión, de 16 de febrero de 2005 (DO L 46 de 17.2.2005, p. 31),

– 32005 R 0932: Reglamento (CE) n.º 932/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2005 (DO L 163 de 23.6.2005, p. 1),

– 32005 R 1292: Reglamento (CE) n.º 1292/2005 de la Comisión, de 5 de agosto de 2005 (DO L 205 de 6.8.2005, p. 3),

– 32005 R 1974: Reglamento (CE) n.º 1974/2005 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 317 de 3.12.2005, p. 4),

– 32006 R 0253: Reglamento (CE) n.º 253/2006 de la Comisión, de 14 de febrero de 2006 (DO L 44 de 15.2.2006, p. 9),

– 32006 R 0339: Reglamento (CE) n.º 339/2006 de la Comisión, de 24 de febrero de 2006 (DO L 55 de 25.2.2006, p. 5),

– 32006 R 0657: Reglamento (CE) n.º 657/2006 de la Comisión, de 10 de abril de 2006 (DO L 116 de 29.4.2006, p. 9),

– 32006 R 0688: Reglamento (CE) n.º 688/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006 (DO L 120 de 5.5.2006, p. 10),

– 32006 R 1041: Reglamento (CE) n.º 1041/2006 de la Comisión, de 7 de julio de 2006 (DO L 187 de 8.7.2006, p. 10),

– 32006 R 1923: Reglamento (CE) n.º 1923/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 (DO L 404 de 30.12.2006, p. 1),

– 32007 R 0722: Reglamento (CE) n.º 722/2007 de la Comisión, de 25 de junio de 2007 (DO L 164 de 26.6.2007, p. 7),

– 32007 R 0727: Reglamento (CE) n.º 727/2007 de la Comisión, de 26 de junio de 2007 (DO L 165 de 27.6.2007, p. 8),

– 32007 R 1275: Reglamento (CE) n.º 1275/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007 (DO L 284 de 30.10.2007, p. 8),

– 32007 R 1428: Reglamento (CE) n.º 1428/2007 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 (DO L 317 de 5.12.2007, p. 61),

– 32008 R 0021: Reglamento (CE) n.º 21/2008 de la Comisión, de 11 de enero de 2008 (DO L 9 de 12.1.2008, p. 3),

– 32008 R 0315: Reglamento (CE) n.º 315/2008 de la Comisión, de 4 de abril de 2008 (DO L 94 de 5.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0357: Reglamento (CE) n.º 357/2008 de la Comisión, de 22 de abril de 2008 (DO L 111 de 23.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0553: Reglamento (CE) n.º 553/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 158 de 18.6.2008, p. 5), en su versión corregida en el: DO L 161 de 20.6.2008, p. 49,

– 32008 R 0571: Reglamento (CE) n.º 571/2008 de la Comisión, de 19 de junio de 2008 (DO L 161 de 20.6.2008, p. 4),

– 32008 R 0746: Reglamento (CE) n.º 746/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 202 de 31.7.2008, p. 11),

– 32008 R 0956: Reglamento (CE) n.º 956/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 (DO L 260 de 30.9.2008, p. 8),

– 32009 R 0103: Reglamento (CE) n.º 103/2009 de la Comisión, de 3 de febrero de 2009 (DO L 34 de 4.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0162: Reglamento (CE) n.º 162/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0163: Reglamento (CE) n.º 163/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 17),

– 32009 R 0220: Reglamento (CE) n.º 220/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 155),

– 32011 R 0189: Reglamento (UE) n.º 189/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011 (DO L 53 de 26.2.2011, p. 56),

– 32012 R 1064: Reglamento (UE) n.º 1064/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 13),

– 32013 R 0056: Reglamento (UE) n.º 56/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 3),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32013 R 0630: Reglamento (UE) n.º 630/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013 (DO L 179 de 29.6.2013, p. 60),

– 32014 R 1148: Reglamento (UE) n.º 1148/2014 de la Comisión, de 28 de octubre de 2014 (DO L 308 de 29.10.2014, p. 66),

– 32015 R 0728: Reglamento (UE) 2015/728 de la Comisión, de 6 de mayo de 2015 (DO L 116 de 7.5.2015, p. 1),

– 32015 R 1162: Reglamento (UE) 2015/1162 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 3),

– 32016 R 0027: Reglamento (UE) 2016/27 de la Comisión, de 13 de enero de 2016 (DO L 9 de 14.1.2016, p. 4),

– 32016 R 1396: Reglamento (UE) 2016/1396 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016 (DO L 225 de 19.8.2016, p. 76),

– 32017 R 0110: Reglamento (UE) 2017/110 de la Comisión, de 23 de enero de 2017 (DO L 18 de 24.1.2017, p. 42),

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0736: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/736 de la Comisión, de 26 de abril de 2017 (DO L 110 de 27.4.2017, p. 2),

– 32017 R 0893: Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 92),

– 32017 R 0894: Reglamento (UE) 2017/894 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 117),

– 32017 R 1972: Reglamento (UE) 2017/1972 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 14),

– 32018 R 0221: Reglamento (UE) 2018/221 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 43 de 16.2.2018, p. 6),

– 32018 R 0969: Reglamento (UE) 2018/969 de la Comisión, de 9 de julio de 2018 (DO L 174 de 10.7.2018, p. 12),

– 32019 R 0319: Reglamento (UE) 2019/319 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 61 de 28.2.2019, p. 1),

– 32019 R 1091: Reglamento (UE) 2019/1091 de la Comisión, de 26 de junio de 2019 (DO L 173 de 27.6.2019, p. 42),

– 32020 R 0772: Reglamento (UE) 2020/772 de la Comisión, de 11 de junio de 2020 (DO L 184 de 12.6.2020, p. 43),

– 32020 R 1593: Reglamento (UE) 2020/1593 de la Comisión, de 29 de octubre de 2020 (DO L 360 de 30.10.2020, p. 13),

– 32021 R 1176: Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 56),

– 32021 R 1372: Reglamento (UE) 2021/1372 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021 (DO L 295 de 18.8.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 398 de 11.11.2021, p. 51,

– 32022 R 0175: Reglamento (UE) 2022/175 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 29 de 10.2.2022, p. 1),

– 32022 R 2246: Reglamento (UE) 2022/2246 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2022 (DO L 295 de 16.11.2022, p. 1).

28. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75).

29. 32007 D 0453: Decisión 2007/453/CE de la Comisión, de 29 de junio de 2007, por la que se establece la situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB en función del riesgo de EEB que presentan (DO L 172 de 30.6.2007, p. 84), en su versión modificada por:

– 32008 D 0829: Decisión 2008/829/UE de la Comisión, de 30 de octubre de 2008 (DO L 294 de 1.11.2008, p. 14),

– 32009 D 0830: Decisión 2009/830/UE de la Comisión, de 11 de noviembre de 2009 (DO L 295 de 12.11.2009, p. 11),

– 32012 D 0111: Decisión 2012/111/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 50 de 23.2.2012, p. 49),

– 32012 D 0489: Decisión 2012/489/UE de la Comisión, de 24 de agosto de 2012 (DO L 231 de 28.8.2012, p. 13),

– 32013 D 0429: Decisión 2013/429/UE de la Comisión, de 9 de agosto de 2013 (DO L 217 de 13.8.2013, p. 37),

– 32014 D 0732: Decisión 2014/732/UE de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 (DO L 302 de 22.10.2014, p. 58),

– 32015 D 1356: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1356 de la Comisión, de 4 de agosto de 2015 (DO L 209 de 6.8.2015, p. 5),

– 32016 D 0600: Decisión de Ejecución (UE) 2016/600 de la Comisión, de 15 de abril de 2016 (DO L 103 de 19.4.2016, p. 41),

– 32016 D 0701: Decisión de Ejecución (UE) 2016/701 de la Comisión, de 4 de mayo de 2016 (DO L 121 de 11.5.2016, p. 22),

– 32016 D 1100: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1100 de la Comisión, de 5 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 47),

– 32017 D 1396: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1396 de la Comisión, de 26 de julio de 2017 (DO L 197 de 28.7.2017, p. 9),

– 32019 D 0599: Decisión de Ejecución (UE) 2019/599 de la Comisión, de 11 de abril de 2019 (DO L 103 de 12.4.2019, p. 31),

– 32019 D 1773: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1773 de la Comisión, de 23 de octubre de 2019 (DO L 270 de 24.10.2019, p. 116),

– 32020 D 2212: Decisión de Ejecución (UE) 2020/2212 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (DO L 438 de 28.12.2020, p. 44),

– 32021 D 1321: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1321 de la Comisión, de 6 de agosto de 2021 (DO L 286 de 10.8.2021, p. 17),

– 32022 D 1377: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1377 de la Comisión, de 4 de agosto de 2022 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 51).

SUBSECCIÓN 11

OTROS ANIMALES, ESPERMA, ÓVULOS Y EMBRIONES

30. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854 Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

31. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

32. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

33. 32021 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 9, en su versión modificada por:

– 32021 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/634 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 132 de 19.4.2021, p. 108),

– 32021 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1178 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 63),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1692: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1692 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 334 de 22.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1727: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1727 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2021 (DO L 345 de 30.9.2021, p. 1),

– 32021 R 1937: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1937 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 36),

– 32021 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1977 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 60),

– 32021 R 2031: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2031 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 20),

– 32021 R 2107: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2107 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 429 de 1.12.2021, p. 92),

– 32021 R 2143: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2143 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 11),

– 32021 R 2172: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2172 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2021 (DO L 440 de 9.12.2021, p. 1),

– 32021 R 2240: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2240 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2021 (DO L 450 de 16.12.2021, p. 137),

– 32021 R 2291: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2291 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 494),

– 32022 R 0035: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/35 de la Comisión, de 6 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 14),

– 32022 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/38 de la Comisión, de 12 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 126),

– 32022 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/80 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 37),

– 32022 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/104 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 18 de 27.1.2022, p. 4),

– 32022 R 0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/194 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 21),

– 32022 R 0215: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/215 de la Comisión, de 17 de febrero de 2022 (DO L 37 de 18.2.2022, p. 28),

– 32022 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/249 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 16),

– 32022 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/250 de la Comisión, de 21 de febrero de 2022 (DO L 41 de 22.2.2022, p. 19),

– 32022 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/305 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 46 de 25.2.2022, p. 84),

– 32022 R 0364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/364 de la Comisión, de 3 de marzo de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 45),

– 32022 R 0416: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/416 de la Comisión, de 11 de marzo de 2022 (DO L 85 de 14.3.2022, p. 28),

– 32022 R 0424: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/424 de la Comisión, de 14 de marzo de 2022 (DO L 87 de 15.3.2022, p. 14),

– 32022 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/528 de la Comisión, de 1 de abril de 2022 (DO L 105 de 4.4.2022, p. 14),

– 32022 R 0588: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/588 de la Comisión, de 8 de abril de 2022 (DO L 112 de 11.4.2022, p. 48),

– 32022 R 0649: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/649 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 5),

– 32022 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/678 de la Comisión, de 26 de abril de 2022 (DO L 124 de 27.4.2022, p. 1),

– 32022 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/704 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 10),

– 32022 R 0742: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/742 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 25),

– 32022 R 0792: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/792 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022 (DO L 141 de 20.5.2022, p. 18),

– 32022 R 0845: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/845 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 26),

– 32022 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/914 de la Comisión, de 10 de junio de 2022 (DO L 158 de 13.6.2022, p. 27),

– 32022 R 0928: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/928 de la Comisión, de 15 de junio de 2022 (DO L 161 de 16.6.2022, p. 67),

– 32022 R 0976: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/976 de la Comisión, de 22 de junio de 2022 (DO L 167 de 24.6.2022, p. 38),

– 32022 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1040 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 61),

– 32022 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1197 de la Comisión, de 11 de julio de 2022 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 117),

– 32022 R 1306: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1306 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 197 de 26.7.2022, p. 102),

– 32022 R 1385: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1385 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 115),

– 32022 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1429 de la Comisión, de 25 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 74),

– 32022 R 1454: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1454 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 33),

– 32022 R 1618: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1618 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 90),

– 32022 R 1619: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1619 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2022 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 141),

– 32022 R 1676: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1676 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2022 (DO L 252 de 30.9.2022, p. 17),

– 32022 R 2061: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2061 de la Comisión, de 24 de octubre de 2022 (DO L 276 de 26.10.2022, p. 69),

– 32022 R 2183: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2183 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2022 (DO L 288 de 9.11.2022, p. 21),

– 32022 R 2316: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2316 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 57),

– 32022 R 2329: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2329 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022 (DO L 308 de 29.11.2022, p. 5),

– 32022 R 2487: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2487 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022 (DO L 323 de 19.12.2022, p. 75),

– 32022 R 2361: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2361 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2022 (DO L 312 de 5.12.2022, p. 5).

34. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

SECCIÓN B

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

35. 32004 L 0041: Directiva 2004/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se derogan determinadas directivas que establecen las condiciones de higiene de los productos alimenticios y las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se modifican las Directivas 89/662/CEE y 92/118/CEE del Consejo y la Decisión 95/408/CE del Consejo (DO L 157 de 30.4.2004, p. 33), en su versión corregida en el DO L 195 de 2.6.2004, p. 12.

SUBSECCIÓN 1

CARNE DE UNGULADOS
(BOVINOS DOMÉSTICOS, PORCINOS DOMÉSTICOS, OVINOS Y CAPRINOS DOMÉSTICOS,
EQUINOS DOMÉSTICOS, SUIDOS NO DOMÉSTICOS CRIADOS EN EXPLOTACIÓN,
SUIDOS NO DOMÉSTICOS SILVESTRES, SOLÍPEDOS NO DOMÉSTICOS SILVESTRES,
ANIMALES NO DOMÉSTICOS CRIADOS EN EXPLOTACIÓN DISTINTOS DE LOS SUIDOS Y SOLÍPEDOS,
ANIMALES NO DOMÉSTICOS SILVESTRES DISTINTOS DE LOS SUIDOS Y SOLÍPEDOS)

36. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

37. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

38. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

39. 32001 R 0999: Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (DO L 147 de 31.5.2001, p. 1), en su versión modificada por:

– 32001 R 1248: Reglamento (CE) n.º 1248/2001 de la Comisión, de 22 de junio de 2001 (DO L 173 de 27.6.2001, p. 12),

– 32001 R 1326: Reglamento (CE) n.º 1326/2001 de la Comisión, de 29 de junio de 2001 (DO L 177 de 30.6.2001, p. 60),

– 32002 R 0270: Reglamento (CE) n.º 270/2002 de la Comisión, de 14 de febrero de 2002 (DO L 45 de 15.2.2002, p. 4),

– 32002 R 1494: Reglamento (CE) n.º 1494/2002 de la Comisión, de 21 de agosto de 2002 (DO L 225 de 22.8.2002, p. 3),

– 12003T: 2003 Acta de adhesión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 432),

– 32003 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2003 de la Comisión, de 12 de febrero de 2003 (DO L 37 de 13.2.2003, p. 7),

– 32003 R 1053: Reglamento (CE) n.º 1053/2003 de la Comisión, de 19 de junio de 2003 (DO L 152 de 20.6.2003, p. 8),

– 32003 R 1128: Reglamento (CE) n.º 1128/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 1),

– 32003 R 1139: Reglamento (CE) n.º 1139/2003 de la Comisión, de 27 de junio de 2003 (DO L 160 de 28.6.2003, p. 22),

– 32003 R 1234: Reglamento (CE) n.º 1234/2003 de la Comisión, de 10 de julio de 2003 (DO L 173 de 11.7.2003, p. 6),

– 32003 R 1809: Reglamento (CE) n.º 1809/2003 de la Comisión, de 15 de octubre de 2003 (DO L 265 de 16.10.2003, p. 10),

– 32003 R 1915: Reglamento (CE) n.º 1915/2003 de la Comisión, de 30 de octubre de 2003 (DO L 283 de 31.10.2003, p. 29),

– 32003 R 2245: Reglamento (CE) n.º 2245/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003 (DO L 333 de 20.12.2003, p. 28),

– 32004 R 0876: Reglamento (CE) n.º 876/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 52),

– 32004 R 1471: Reglamento (CE) n.º 1471/2004 de la Comisión, de 18 de agosto de 2004 (DO L 271 de 19.8.2004, p. 24),

– 32004 R 1492: Reglamento (CE) n.º 1492/2004 de la Comisión, de 23 de agosto de 2004 (DO L 274 de 24.8.2004, p. 3),

– 32004 R 1993: Reglamento (CE) n.º 1993/2004 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2004 (DO L 344 de 20.11.2004, p. 12),

– 32005 R 0036: Reglamento (CE) n.º 36/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005 (DO L 10 de 13.1.2005, p. 9),

– 32005 R 0214: Reglamento (CE) n.º 214/2005 de la Comisión, de 9 de febrero de 2005 (DO L 37 de 10.2.2005, p. 9),

– 32005 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2005 de la Comisión, de 16 de febrero de 2005 (DO L 46 de 17.2.2005, p. 31),

– 32005 R 0932: Reglamento (CE) n.º 932/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2005 (DO L 163 de 23.6.2005, p. 1),

– 32005 R 1292: Reglamento (CE) n.º 1292/2005 de la Comisión, de 5 de agosto de 2005 (DO L 205 de 6.8.2005, p. 3),

– 32005 R 1974: Reglamento (CE) n.º 1974/2005 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 317 de 3.12.2005, p. 4),

– 32006 R 0253: Reglamento (CE) n.º 253/2006 de la Comisión, de 14 de febrero de 2006 (DO L 44 de 15.2.2006, p. 9),

– 32006 R 0339: Reglamento (CE) n.º 339/2006 de la Comisión, de 24 de febrero de 2006 (DO L 55 de 25.2.2006, p. 5),

– 32006 R 0657: Reglamento (CE) n.º 657/2006 de la Comisión, de 10 de abril de 2006 (DO L 116 de 29.4.2006, p. 9),

– 32006 R 0688: Reglamento (CE) n.º 688/2006 de la Comisión, de 4 de mayo de 2006 (DO L 120 de 5.5.2006, p. 10),

– 32006 R 1041: Reglamento (CE) n.º 1041/2006 de la Comisión, de 7 de julio de 2006 (DO L 187 de 8.7.2006, p. 10),

– 32006 R 1923: Reglamento (CE) n.º 1923/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 (DO L 404 de 30.12.2006, p. 1),

– 32007 R 0722: Reglamento (CE) n.º 722/2007 de la Comisión, de 25 de junio de 2007 (DO L 164 de 26.6.2007, p. 7),

– 32007 R 0727: Reglamento (CE) n.º 727/2007 de la Comisión, de 26 de junio de 2007 (DO L 165 de 27.6.2007, p. 8),

– 32007 R 1275: Reglamento (CE) n.º 1275/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007 (DO L 284 de 30.10.2007, p. 8),

– 32007 R 1428: Reglamento (CE) n.º 1428/2007 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 (DO L 317 de 5.12.2007, p. 61),

– 32008 R 0021: Reglamento (CE) n.º 21/2008 de la Comisión, de 11 de enero de 2008 (DO L 9 de 12.1.2008, p. 3),

– 32008 R 0315 Reglamento (CE) n.º 315/2008 de la Comisión, de 4 de abril de 2008 (DO L 94 de 5.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0357: Reglamento (CE) n.º 357/2008 de la Comisión, de 22 de abril de 2008 (DO L 111 de 23.4.2008, p. 3),

– 32008 R 0553: Reglamento (CE) n.º 553/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008, en su versión corregida en el DO L 161 de 20.6.2008, p. 49,

– 32008 R 0571: Reglamento (CE) n.º 571/2008 de la Comisión, de 19 de junio de 2008 (DO L 161 de 20.6.2008, p. 4),

– 32008 R 0746: Reglamento (CE) n.º 746/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 202 de 31.7.2008, p. 11),

– 32008 R 0956: Reglamento (CE) n.º 956/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 (DO L 260 de 30.9.2008, p. 8),

– 32009 R 0103: Reglamento (CE) n.º 103/2009 de la Comisión, de 3 de febrero de 2009 (DO L 34 de 4.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0162: Reglamento (CE) n.º 162/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 11),

– 32009 R 0163: Reglamento (CE) n.º 163/2009 de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 17),

– 32009 R 0220: Reglamento (CE) n.º 220/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 155),

– 32011 R 0189: Reglamento (UE) n.º 189/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011 (DO L 53 de 26.2.2011, p. 56),

– 32012 R 1064: Reglamento (UE) n.º 1064/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 13),

– 32013 R 0056: Reglamento (UE) n.º 56/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 3),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32013 R 0630: Reglamento (UE) n.º 630/2013 de la Comisión, de 28 de junio de 2013 (DO L 179 de 29.6.2013, p. 60),

– 32014 R 1148: Reglamento (UE) n.º 1148/2014 de la Comisión, de 28 de octubre de 2014 (DO L 308 de 29.10.2014, p. 66),

– 32015 R 0728: Reglamento (UE) 2015/728 de la Comisión, de 6 de mayo de 2015 (DO L 116 de 7.5.2015, p. 1),

– 32015 R 1162: Reglamento (UE) 2015/1162 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 3),

– 32016 R 0027: Reglamento (UE) 2016/27 de la Comisión, de 13 de enero de 2016 (DO L 9 de 14.1.2016, p. 4),

– 32016 R 1396: Reglamento (UE) 2016/1396 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016 (DO L 225 de 19.8.2016, p. 76),

– 32017 R 0110: Reglamento (UE) 2017/110 de la Comisión, de 23 de enero de 2017 (DO L 18 de 24.1.2017, p. 42),

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0736: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/736 de la Comisión, de 26 de abril de 2017 (DO L 110 de 27.4.2017, p. 2),

– 32017 R 0893: Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 92),

– 32017 R 0894: Reglamento (UE) 2017/894 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 117),

– 32017 R 1972: Reglamento (UE) 2017/1972 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 14),

– 32018 R 0221: Reglamento (UE) 2018/221 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 43 de 16.2.2018, p. 6),

– 32018 R 0969: Reglamento (UE) 2018/969 de la Comisión, de 9 de julio de 2018 (DO L 174 de 10.7.2018, p. 12),

– 32019 R 0319: Reglamento (UE) 2019/319 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 61 de 28.2.2019, p. 1),

– 32019 R 1091: Reglamento (UE) 2019/1091 de la Comisión, de 26 de junio de 2019 (DO L 173 de 27.6.2019, p. 42),

– 32020 R 1593: Reglamento (UE) 2020/1593 de la Comisión, de 29 de octubre de 2020 (DO L 360 de 30.10.2020, p. 13),

– 32021 R 1176: Reglamento (UE) 2021/1176 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 56),

– 32021 R 1372: Reglamento (UE) 2021/1372 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021 (DO L 295 de 18.8.2021, p. 1), en su versión corregida en el DO L 398 de 11.11.2021, p. 51,

– 32022 R 0175: Reglamento (UE) 2022/175 de la Comisión, de 9 de febrero de 2022 (DO L 29 de 10.2.2022, p. 1),

– 32022 R 2246: Reglamento (UE) 2022/2246 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2022 (DO L 295 de 16.11.2022, p. 1).

SUBSECCIÓN 2

CARNE DE AVES DE CORRAL, CARNE PICADA Y CARNE SEPARADA MECÁNICAMENTE
DE AVES DE CORRAL, INCLUIDAS LAS RATITES Y AVES DE CAZA SILVESTRES

40. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

41. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 3

CARNE DE CONEJO Y OTRAS CARNES DE CAZA SILVESTRES Y DE GRANJA DISTINTAS DE
LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE

42. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

43. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

44. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 4

PRODUCTOS CÁRNICOS (INCLUIDOS ESTÓMAGOS, VEJIGAS E INTESTINOS TRATADOS)

45. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705 Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

46. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 5

CARNE PICADA (EXCEPTO CARNE PICADA DE AVES DE CORRAL)
Y PREPARADOS DE CARNE

47. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

48. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 6

LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

49. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

50. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

51. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 7

PRODUCTOS DE LA PESCA Y PRODUCTOS DE LA ACUICULTURA (CONSUMO HUMANO)

52. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

53. 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

– 32006 R 1664: Reglamento (CE) n.º 1664/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 13),

– 32007 R 1244: Reglamento (CE) n.º 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 12),

– 32008 R 1022: Reglamento (CE) n.º 1022/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 18),

– 32008 R 1250: Reglamento (CE) n.º 1250/2008 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008 (DO L 337 de 16.12.2008, p. 31),

– 32011 R 0015: Reglamento (UE) n.º 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011 (DO L 6 de 11.1.2011, p. 3),

– 32011 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 1),

– 32012 R 1012: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1012/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 306 de 6.11.2012, p. 1), en su versión corregida en el: DO L 214 de 9.8.2013, p. 11,

– 32014 R 0218: Reglamento (UE) n.º 218/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 95),

– 32015 R 2285: Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015 (DO L 323 de 9.12.2015, p. 2),

– 32017 R 1973: Reglamento (UE) 2017/1973 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 21),

– 32017 R 1980: Reglamento (UE) 2017/1980 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 8),

– 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el: DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

– 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12).

54. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

55. 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

– 32006 R 1664: Reglamento (CE) n.º 1664/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 13),

– 32007 R 1244: Reglamento (CE) n.º 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 12),

– 32008 R 1022: Reglamento (CE) n.º 1022/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 18),

– 32008 R 1250: Reglamento (CE) n.º 1250/2008 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008 (DO L 337 de 16.12.2008, p. 31),

– 32011 R 0015: Reglamento (UE) n.º 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011 (DO L 6 de 11.1.2011, p. 3),

– 32011 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 1),

– 32012 R 1012: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1012/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 306 de 6.11.2012, p. 1), en su versión corregida en el DO L 214 de 9.8.2013, p. 11,

– 32014 R 0218: Reglamento (UE) n.º 218/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 95),

– 32015 R 2285: Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015 (DO L 323 de 9.12.2015, p. 2),

– 32017 R 1973: Reglamento (UE) 2017/1973 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 21),

– 32017 R 1980: Reglamento (UE) 2017/1980 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 8),

– 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

– 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12).

56. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

57. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 118), en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 8

HUEVOS Y OVOPRODUCTOS

58. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

59. 32021 R 0405: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, o regiones de los mismos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, en su versión corregida en el DO L 72 de 7.3.2022, p. 8, en su versión modificada por:

– 32021 R 0606: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/606 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 129 de 15.4.2021, p. 65),

– 32021 R 1327: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1327 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 28),

– 32022 R 0034: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/34 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2021 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/363 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 69 de 4.3.2022, p. 40),

– 32022 R 1389: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1389 de la Comisión, de 2 de agosto de 2022 (DO L 210 de 11.8.2022, p. 1),

– 32022 R 2293: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2293 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2022 (DO L 304 de 24.11.2022, p. 31).

SUBSECCIÓN 9

OTROS PRODUCTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

60. 32020 R 0692: Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379), en su versión modificada por:

– 32021 R 1703: Reglamento Delegado (UE) 2021/1703 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 29),

– 32021 R 1705: Reglamento Delegado (UE) 2021/1705 de la Comisión, de 14 de julio de 2021 (DO L 339 de 24.9.2021, p. 40),

– 32022 R 0054: Reglamento Delegado (UE) 2022/54 de la Comisión, de 21 de octubre de 2021 (DO L 10 de 17.1.2022, p. 1).

61. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

SECCIÓN C

SUBPRODUCTOS ANIMALES (NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO)

62. 32009 R 1069: Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1774/2002 (DO L 300 de 14.11.2009, p. 1), en su versión modificada por:

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

63. 32011 R 0142: Reglamento (UE) n.º 142/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma (DO L 54 de 26.2.2011, p. 1), en su versión modificada por:

– 32011 R 0749: Reglamento (UE) n.º 749/2011 de la Comisión, de 29 de julio de 2011 (DO L 198 de 30.7.2011, p. 3),

– 32012 R 1063: Reglamento (UE) n.º 1063/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 5),

– 32012 R 1097: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1097/2012 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2012 (DO L 326 de 24.11.2012, p. 3),

– 32013 R 0294: Reglamento (UE) n.º 294/2013 de la Comisión, de 14 de marzo de 2013 (DO L 98 de 6.4.2013, p. 1), en su versión corregida en el DO L 226 de 24.8.2013, p. 44,

– 32013 R 0555: Reglamento (UE) n.º 555/2013 de la Comisión, de 14 de junio de 2013 (DO L 164 de 18.6.2013, p. 11),

– 32013 R 0717: Reglamento (UE) n.º 717/2013 de la Comisión, de 25 de julio de 2013 (DO L 201 de 26.7.2013, p. 31),

– 32014 R 0592: Reglamento (UE) n.º 592/2014 de la Comisión, de 3 de junio de 2014 (DO L 165 de 4.6.2014, p. 33),

– 32015 R 0009: Reglamento (UE) 2015/9 de la Comisión, de 6 de enero de 2015 (DO L 3 de 7.1.2015, p. 10),

– 32017 R 0172: Reglamento (UE) 2017/172 de la Comisión, de 1 de febrero de 2017 (DO L 28 de 2.2.2017, p. 1),

– 32017 R 0786: Reglamento (UE) 2017/786 de la Comisión, de 8 de mayo de 2017 (DO L 119 de 9.5.2017, p. 1),

– 32017 R 0893: Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 92),

– 32017 R 1261: Reglamento (UE) 2017/1261 de la Comisión, de 12 de julio de 2017 (DO L 182 de 13.7.2017, p. 31),

– 32017 R 1262: Reglamento (UE) 2017/1262 de la Comisión, de 12 de julio de 2017 (DO L 182 de 13.7.2017, p. 34),

– 32019 R 1084: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1084 de la Comisión, de 25 de junio de 2019 (DO L 171 de 26.6.2019, p. 100),

– 32019 R 1177: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1177 de la Comisión, de 10 de julio de 2019 (DO L 185 de 11.7.2019, p. 26),

– 32019 R 2122: Reglamento Delegado (UE) 2019/2122 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019 (DO L 321 de 12.12.2019, p. 45),

– 32019 R 2124: Reglamento Delegado (UE) 2019/2124 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019 (DO L 321 de 12.12.2019, p. 73),

– 32020 R 0207: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/207 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020 (DO L 43 de 17.2.2020, p. 69),

– 32020 R 0735: Reglamento (UE) 2020/735 de la Comisión, de 2 de junio de 2020 (DO L 172 de 3.6.2020, p. 3),

– 32020 R 0757: Reglamento (UE) 2020/757 de la Comisión, de 8 de junio de 2020 (DO L 179 de 9.6.2020, p. 5),

– 32020 R 0762: Reglamento (UE) 2020/762 de la Comisión, de 9 de junio de 2020 (DO L 182 de 10.6.2020, p. 3),

– 32020 R 0797: Reglamento (UE) 2020/797 de la Comisión, de 17 de junio de 2020 (DO L 194 de 18.6.2020, p. 1),

– 32020 R 1720: Reglamento (UE) 2020/1720 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2020 (DO L 386 de 18.11.2020, p. 6),

– 32021 R 0899: Reglamento (UE) 2021/899 de la Comisión, de 3 de junio de 2021 (DO L 197 de 4.6.2021, p. 68),

– 32021 R 1699: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1699 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2021 (DO L 336 de 23.9.2021, p. 42),

– 32021 R 1891: Reglamento (UE) 2021/1891 de la Comisión, de 26 de octubre de 2021 (DO L 384 de 29.10.2021, p. 84),

– 32021 R 2089: Reglamento Delegado (UE) 2021/2089 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 149).

64. 32022 R 2292: Reglamento Delegado (UE) 2022/2292 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos para la entrada en la Unión de partidas de animales productores de alimentos y determinados productos destinados al consumo humano (DO L 304 de 24.11.2022, p. 1), en su versión corregida en el DO L 316 de 8.12.2022, p. 100.

SECCIÓN D

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

65. Los países no pertenecientes a la UE autorizados (incluidos en la lista) proponen las listas de establecimientos donde se producen alimentos de países no pertenecientes a la UE y la Comisión mantiene esas listas de conformidad con los requisitos del artículo 127 del Reglamento (UE) 2017/625, en su versión completada por el Reglamento Delegado (UE) 2022/2292 de la Comisión.

SECCIÓN E

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

Las listas de establecimientos de subproductos animales se mantienen de conformidad con el artículo 30 del Reglamento (UE) n.º 142/2011.

SECCIÓN F

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS REPRODUCTIVOS

Los establecimientos de productos reproductivos (esperma, ovocitos y embriones) se determinan de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429, Reglamento (UE) 2020/686.

CAPÍTULO 9

ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA UNIÓN

SECCIÓN A

ACUERDO EEE

1. 31994 D 0001: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 13 de diciembre de 1993, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Austria, la República de Finlandia, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega, el Reino de Suecia y la Confederación Suiza, por otra parte (DO L 1 de 3.1.1994, p. 1).

2. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Acta Final - Declaraciones conjuntas - Declaraciones de los Gobiernos de los Estados miembros de las CE y de los Estados de la AELC - Acuerdos - Acta aprobada - Declaraciones de una o varias partes contratantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (DO L 1 de 3.1.1994, p. 3).

3. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Anexo I - Cuestiones veterinarias y fitosanitarias - Lista correspondiente al artículo 17 (DO L 1 de 3.1.1994, p. 220), en su versión modificada por (tras la adopción de una versión codificada):

   – 21999 D 0624(01): Decisión n.º 69/98 del Comité Mixto del EEE, de 17 de julio de 1998 (DO L 158 de 24.6.1999, p. 1),

– 22000 D 1123(01): Decisión n.º 76/1999 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 1999 (DO L 296 de 23.11.2000, p. 1),

– 22001 D 0118(01): Decisión n.º 126/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 1),

– 22001 D 0118(02): Decisión n.º 127/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 3),

– 22001 D 0118(03): Decisión n.º 128/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 6),

– 22001 D 0118(04): Decisión n.º 129/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 8),

– 22001 D 0118(05): Decisión n.º 130/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 10),

– 22001 D 0118(06): Decisión n.º 131/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 12),

– 22001 D 0118(07): Decisión n.º 132/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 14),

– 22001 D 0118(08): Decisión n.º 133/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 16),

– 22001 D 0118(09): Decisión n.º 134/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 1),

– 22001 D 0118(10): Decisión n.º 135/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 20),

– 22001 D 0118(11): Decisión n.º 136/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 22),

– 22001 D 0118(12): Decisión n.º 137/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 24),

– 22001 D 0118(13): Decisión n.º 138/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 26),

– 22001 D 0118(14): Decisión n.º 139/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 28),

– 22001 D 0118(15): Decisión n.º 140/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 30),

– 22001 D 0118(16): Decisión n.º 141/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 32),

– 22001 D 0118(17): Decisión n.º 142/1999 del Comité Mixto del EEE, de 5 de noviembre de 1999 (DO L 15 de 18.1.2001, p. 34),

– 21999 D 0154: Decisión n.º 154/1999 del Comité Mixto del EEE, de 26 de noviembre de 1999 (DO L 61 de 1.3.2001, p. 1),

– 21999 D 0155: Decisión n.º 155/1999 del Comité Mixto del EEE, de 26 de noviembre de 1999 (DO L 61 de 1.3.2001, p. 3),

– 21999 D 0189: Decisión n.º 189/1999 del Comité Mixto del EEE, de 18 de diciembre de 1999 (DO L 74 de 15.3.2001, p. 24),

– 22001 D 0025: Decisión n.º 25/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 1),

– 22001 D 0026: Decisión n.º 26/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 4),

– 22001 D 0027: Decisión n.º 27/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 6),

– 22001 D 0028: Decisión n.º 28/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 8),

– 22001 D 0029: Decisión n.º 29/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 10),

– 22001 D 0030: Decisión n.º 30/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 13),

– 22001 D 0031: Decisión n.º 31/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 15),

– 22001 D 0032: Decisión n.º 32/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 17),

– 22001 D 0033: Decisión n.º 33/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 19),

– 22001 D 0034: Decisión n.º 34/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 22),

– 22001 D 0035: Decisión n.º 35/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 26),

– 22001 D 0036: Decisión n.º 36/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 28),

– 22001 D 0037: Decisión n.º 37/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 30),

– 22001 D 0038: Decisión n.º 38/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 35),

– 22001 D 0039: Decisión n.º 39/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 40),

– 22001 D 0040: Decisión n.º 40/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 43),

– 22001 D 0041: Decisión n.º 41/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 47),

– 22001 D 0042: Decisión n.º 42/2001 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2001 (DO L 158 de 14.6.2001, p. 51),

– 22001 D 0054: Decisión n.º 54/2001 del Comité Mixto del EEE, de 18 de mayo de 2001 (DO L 165 de 21.6.2001, p. 58),

– 22001 D 0089: Decisión n.º 89/2001 del Comité Mixto del EEE, de 13 de julio de 2001 (DO L 251 de 20.9.2001, p. 13),

– 22001 D 0101: Decisión n.º 101/2001 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 1),

– 22001 D 0102: Decisión n.º 102/2001 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 6),

– 22001 D 0124: Decisión n.º 124/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 1),

– 22001 D 0125: Decisión n.º 125/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 3),

– 22001 D 0126: Decisión n.º 126/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 5),

– 22001 D 0127: Decisión n.º 127/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 7),

– 22001 D 0128: Decisión n.º 128/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 9),

– 22001 D 0129: Decisión n.º 129/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 11),

– 22001 D 0130: Decisión n.º 130/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 13),

– 22001 D 0131: Decisión n.º 131/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 15),

– 22001 D 0141: Decisión n.º 141/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 1),

– 22001 D 0142: Decisión n.º 142/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 3),

– 22001 D 0143: Decisión n.º 143/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 6),

– 22001 D 0144: Decisión n.º 144/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 8),

– 22001 D 0145: Decisión n.º 145/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 10),

– 22001 D 0146: Decisión n.º 146/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 12),

– 22001 D 0147: Decisión n.º 147/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 14),

– 22001 D 0148: Decisión n.º 148/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 17),

– 22001 D 0149: Decisión n.º 149/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 20),

– 22002 D 0069: Decisión n.º 69/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 1),

– 22002 D 0070: Decisión n.º 70/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 3),

– 22002 D 0266: Decisión n.º 71/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 5),

– 22002 D 0072: Decisión n.º 72/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 7),

– 22002 D 0073: Decisión n.º 73/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 9),

– 22002 D 0074: Decisión n.º 74/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 12),

– 22002 D 0075: Decisión n.º 75/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 14),

– 22002 D 0076: Decisión n.º 76/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 17),

– 22002 D 0077: Decisión n.º 77/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 20),

– 22002 D 0078: Decisión n.º 78/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 22),

– 22002 D 0096: Decisión n.º 96/2002 del Comité Mixto del EEE, de 12 de julio de 2002 (DO L 298 de 31.10.2002, p. 1),

– 22002 D 0112: Decisión n.º 112/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 1),

– 22002 D 0113: Decisión n.º 113/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 3),

– 22002 D 0114: Decisión n.º 114/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 5),

– 22002 D 0115: Decisión n.º 115/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 6),

– 22002 D 0116: Decisión n.º 116/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 8),

– 22002 D 0117: Decisión n.º 117/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 9),

– 22002 D 0118: Decisión n.º 118/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 11),

– 22002 D 0119: Decisión n.º 119/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 13),

– 22002 D 0120: Decisión n.º 120/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 15),

– 22002 D 0156: Decisión n.º 156/2002 del Comité Mixto del EEE, de 6 de diciembre de 2002 (DO L 38 de 13. 2.2003, p. 1)

– 22002 D 0157: Decisión n.º 157/2002 del Comité Mixto del EEE, de 6 de diciembre de 2002 (DO L 38 de 13.2.2003, p. 3),

– 22003 D 0001: Decisión n.º 1/2003 del Comité Mixto del EEE, de 31 de enero de 2003 (DO L 94 de 10.4.2003, p. 43),

– 22003 D 0021: Decisión n.º 21/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 1),

– 22003 D 0022: Decisión n.º 22/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 3),

– 22003 D 0023: Decisión n.º 23/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 5),

– 22003 D 024: Decisión n.º 24/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 9),

– 22003 D 0025: Decisión n.º 25/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 11),

– 22003 D 0026: Decisión n.º 26/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 14),

– 22003 D 0027: Decisión n.º 27/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 17),

– 22003 D 0028: Decisión n.º 28/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 19),

– 22003 D 0029: Decisión n.º 29/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 21),

– 22003 D 0030: Decisión n.º 30/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 25),

– 22003 D 0031: Decisión n.º 31/2003 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2003 (DO L 137 de 5.6.2003, p. 30),

– 22003 D 0065: Decisión n.º 65/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 1),

– 22003 D 0066: Decisión n.º 66/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 4),

– 22003 D 0067: Decisión n.º 67/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 8),

– 22003 D 0100: Decisión n.º 100/2003 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2003 (DO L 331 de 18.12.2003, p. 3),

– 22003 D 0101: Decisión n.º 101/2003 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2003 (DO L 331 de 18.12.2003, p. 6),

– 22003 D 0102: Decisión n.º 102/2003 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2003 (DO L 331 de 18.12.2003, p. 8),

– 22003 D 0099: Decisión n.º 99/2003 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2003 (DO L 331 de 18.12.2003, p. 1),

– 22003 D 0137: Decisión n.º 137/2003 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2003 (DO L 41 de 12.2.2004, p. 1),

– 22003 D 0138: Decisión n.º 138/2003 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2003 (DO L 41 de 12.2.2004, p. 4),

– 22003 D 0139: Decisión n.º 139/2003 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2003 (DO L 41 de 12.2.2004, p. 7),

– 22003 D 0140: Decisión n.º 140/2003 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2003 (DO L 41 de 12.2.2004, p. 9),

– 22003 D 0166: Decisión n.º 166/2003 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2003 (DO L 88 de 25.3.2004, p. 32),

– 22004 D 0277: Decisión n.º 68/2004 del Comité Mixto del EEE, de 4 de mayo de 2004 (DO L 277 de 26.8.2004, p. 187),

– 22004 D 0069: Decisión n.º 69/2004 del Comité Mixto del EEE, de 8 de junio de 2004 (DO L 349 de 25.11.2004, p. 23),

– 22004 D 0091: Decisión n.º 91/2004 del Comité Mixto del EEE, de 9 de julio de 2004 (DO L 376 de 23.12.2004, p. 1),

– 22004 D 0092: Decisión n.º 92/2004 del Comité Mixto del EEE, de 9 de julio de 2004 (DO L 376 de 23.12.2004, p. 3),

– 22004 D 0093: Decisión n.º 93/2004 del Comité Mixto del EEE, de 9 de julio de 2004 (DO L 376 de 23.12.2004, p. 6),

– 22004 D 0094: Decisión n.º 94/2004 del Comité Mixto del EEE, de 9 de julio de 2004 (DO L 376 de 23.12.2004, p. 10),

– 22004 D 0095: Decisión n.º 95/2004 del Comité Mixto del EEE, de 9 de julio de 2004 (DO L 376 de 23.12.2004, p. 14),

– 22004 D 0118: Decisión n.º 118/2004 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 2004 (DO L 64 de 10.3.2005, p. 7),

– 22004 D 0119: Decisión n.º 119/2004 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 2004 (DO L 64 de 10.3.2005, p. 9),

– 22004 D 0120: Decisión n.º 120/2004 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 2004 (DO L 64 de 10.3.2005, p. 12),

– 22005 D 0001: Decisión n.º 1/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2005 (DO L 161 de 23.6.2005, p. 1),

– 22005 D 0025: Decisión n.º 25/2005 del Comité Mixto del EEE, de 11 de marzo de 2005 (DO L 198 de 28.7.2005, p. 1),

– 22005 D 0026: Decisión n.º 26/2005 del Comité Mixto del EEE, de 11 de marzo de 2005 (DO L 198 de 28.7.2005, p. 4),

– 22005 D 0027: Decisión n.º 27/2005 del Comité Mixto del EEE, de 11 de marzo de 2005 (DO L 198 de 28.7.2005, p. 9),

– 22005 D 0044: Decisión n.º 44/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 1),

– 22005 D 0045: Decisión n.º 45/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 6),

– 22005 D 0046: Decisión n.º 46/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 8),

– 22005 D 0047: Decisión n.º 47/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 12),

– 22005 D 0048: Decisión n.º 48/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 15),

– 22005 D 0049: Decisión n.º 49/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 18),

– 22005 D 0050: Decisión n.º 50/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 20),

– 22005 D 0051: Decisión n.º 51/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 22),

– 22005 D 0090: Decisión n.º 90/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 1),

– 22005 D 0306: Decisión n.º 91/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 3), en su versión corregida en el DO L 53 de 23.2.2006, p. 65,

– 22005 D 0092: Decisión n.º 92/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 8), en su versión corregida en el DO L 53 de 23.2.2006, p. 65,

– 22005 D 0093: Decisión n.º 93/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 14),

– 22005 D 0137: Decisión n.º 137/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 25),

– 22005 D 0138: Decisión n.º 138/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 28),

– 22005 D 0139: Decisión n.º 139/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 31),

– 22005 D 0140: Decisión n.º 140/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 34),

– 22006 D 0001: Decisión n.º 1/2006 del Comité Mixto del EEE, de 27 de enero de 2006 (DO L 92 de 30.3.2006, p. 17),

– 22006 D 0042: Decisión n.º 42/2006 del Comité Mixto del EEE, de 28 de abril de 2006 (DO L 175 de 29.6.2006, p. 86),

– 22006 D 0076: Decisión n.º 76/2006 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2006 (DO L 289 de 19.10.2006, p. 1),

– 22006 D 0099: Decisión n.º 99/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 1),

– 22006 D 0100: Decisión n.º 100/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 3),

– 22006 D 0101: Decisión n.º 101/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 6),

– 22006 D 0102: Decisión n.º 102/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 10),

– 22006 D 0103: Decisión n.º 103/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 13),

– 22006 D 0104: Decisión n.º 104/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 15),

– 22006 D 0105: Decisión n.º 105/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 17),

– 22006 D 0140: Decisión n.º 140/2006 del Comité Mixto del EEE, de 8 de diciembre de 2006 (DO L 89 de 29.3.2007, p. 1),

– 22006 D 0141: Decisión n.º 141/2006 del Comité Mixto del EEE, de 8 de diciembre de 2006 (DO L 89 de 29.3.2007, p. 6),

– 22006 D 0142: Decisión n.º 142/2006 del Comité Mixto del EEE, de 8 de diciembre de 2006 (DO L 89 de 29.3.2007, p. 8),

– 22006 D 0143: Decisión n.º 143/2006 del Comité Mixto del EEE, de 8 de diciembre de 2006 (DO L 89 de 29.3.2007, p. 9),

– 22007 D 0001: Decisión n.º 1/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 1),

– 22007 D 0002: Decisión n.º 2/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 3),

– 22007 D 0046: Decisión n.º 46/2007 del Comité Mixto del EEE, de 8 de junio de 2007 (DO L 266 de 11.10.2007, p. 1),

– 22007 D 0072: Decisión n.º 72/2007 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2007 (DO L 328 de 13.12.2007, p. 1),

– 22007 D 0073: Decisión n.º 73/2007 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2007 (DO L 328 de 13.12.2007, p. 6),

– 22007 D 0097: Decisión n.º 97/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 3),

– 22007 D 0098: Decisión n.º 98/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 6),

– 22007 D 0099: Decisión n.º 99/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 10),

– 22007 D 0100: Decisión n.º 100/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 12),

– 22007 D 0132: Decisión n.º 132/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 1),

– 22007 D 0133: Decisión n.º 133/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 27), en su versión corregida en el DO L 89 de 5.4.2018, p. 19,

– 22007 D 0100: Decisión n.º 134/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 33),

– 22007 D 0135: Decisión n.º 135/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 44),

– 22007 D 0136: Decisión n.º 136/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 49),

– 22007 D 0137: Decisión n.º 137/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 53),

– 22007 D 0148: Decisión n.º 148/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 1),

– 22007 D 0149: Decisión n.º 149/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 3),

– 22007 D 0150: Decisión n.º 150/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 6),

– 22008 D 0040: Decisión n.º 40/2008 del Comité Mixto del EEE, de 25 de abril de 2008 (DO L 223 de 21.8.2008, p. 28),

– 22008 D 0041: Decisión n.º 41/2008 del Comité Mixto del EEE, de 25 de abril de 2008 (DO L 223 de 21.8.2008, p. 31),

– 22008 D 0042: Decisión n.º 42/2008 del Comité Mixto del EEE, de 25 de abril de 2008 (DO L 223 de 21.8.2008, p. 33),

– 22008 D 0095: Decisión n.º 95/2008 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2008 (DO L 309 de 20.11.2008, p. 12),

– 22008 D 0111: Decisión n.º 111/2008 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2008 (DO L 339 de 18.12.2008, p. 98),

– 22009 D 0021: Decisión n.º 21/2009 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2009 (DO L 130 de 28.5.2009, p. 1),

– 22009 D 0041: Decisión n.º 41/2009 del Comité Mixto del EEE, de 24 de abril de 2009 (DO L 162 de 25.6.2009, p. 16),

– 22009 D 0055: Decisión n.º 55/2009 del Comité Mixto del EEE, de 29 de mayo de 2009 (DO L 232 de 3.9.2009, p. 1),

– 22009 D 0056: Decisión n.º 56/2009 del Comité Mixto del EEE, de 29 de mayo de 2009 (DO L 232 de 3.9.2009, p. 4),

– 22010 D 0001: Decisión n.º 1/2010 del Comité Mixto del EEE, de 29 de enero de 2010 (DO L 101 de 22.4.2010, p. 1),

– 22010 D 0017: Decisión n.º 17/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 1),

– 22010 D 0018: Decisión n.º 18/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 4),

– 22010 D 0019: Decisión n.º 19/2010 del Comité Mixto del EEE, de 12 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 8),

– 22010 D 0038: Decisión n.º 38/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 1),

– 22010 D 0114: Decisión n.º 114/2010 del Comité Mixto del EEE, de 10 de noviembre de 2010 (DO L 58 de 3.3.2011, p. 63),

– 22010 D 0115: Decisión n.º 115/2010 del Comité Mixto del EEE, de 10 de noviembre de 2010 (DO L 58 de 3.3.2011, p. 69),

– 22011 D 0059: Decisión n.º 59/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 1),

– 22011 D 0060: Decisión n.º 60/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 7),

– 22011 D 0262: Decisión n.º 61/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 11),

– 22011 D 0062: Decisión n.º 62/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 15),

– 22011 D 0063: Decisión n.º 63/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 16),

– 22011 D 0094: Decisión n.º 94/2011 del Comité Mixto del EEE, de 30 de septiembre de 2011 (DO L 318 de 1.12.2011, p. 31),

– 22011 D 0095: Decisión n.º 95/2011 del Comité Mixto del EEE, de 30 de septiembre de 2011 (DO L 318 de 1.12.2011, p. 32),

– 22011 D 0112: Decisión n.º 112/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 72),

– 22011 D 0123: Decisión n.º 123/2011 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 76 de 15.3.2012, p. 1),

– 22012 D 0001: Decisión n.º 1/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 1),

– 22012 D 0002: Decisión n.º 2/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 3),

– 22012 D 0034: Decisión n.º 34/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 1),

– 22012 D 0035: Decisión n.º 35/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 2),

– 22012 D 0036: Decisión n.º 36/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 3),

– 22012 D 0074: Decisión n.º 74/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 1),

– 22012 D 0075: Decisión n.º 75/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 4),

– 22012 D 0076: Decisión n.º 76/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 6),

– 22012 D 0077: Decisión n.º 77/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 7),

– 22012 D 0079: Decisión n.º 79/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 11),

– 22012 D 0103: Decisión n.º 103/2012 del Comité Mixto del EEE, de 15 de junio de 2012 (DO L 270 de 4.10.2012, p. 1), en su versión corregida en el DO L 340 de 13.12.2012, p. 40,

– 22012 D 0104: Decisión n.º 104/2012 del Comité Mixto del EEE, de 15 de junio de 2012 (DO L 270 de 4.10.2012, p. 3),

– 22012 D 0123: Decisión n.º 123/2012 del Comité Mixto del EEE, de 13 de julio de 2012 (DO L 309 de 8.11.2012, p. 1),

– 22012 D 0124: Decisión n.º 124/2012 del Comité Mixto del EEE, de 13 de julio de 2012 (DO L 309 de 8.11.2012, p. 2),

– 22012 D 0153: Decisión n.º 153/2012 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2012 (DO L 341 de 13.12.2012, p. 1),

– 22012 D 0154: Decisión n.º 154/2012 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2012 (DO L 341 de 13.12.2012, p. 3),

– 22012 D 0191: Decisión n.º 191/2012 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2012 (DO L 21 de 24.1.2012, p. 37),

– 22012 D 0205: Decisión n.º 205/2012 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2012 (DO L 81 de 21.3.2013, p. 1),

– 22013 D 0051: Decisión n.º 51/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 1),

– 22013 D 0052: Decisión n.º 52/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 2),

– 22013 D 0055: Decisión n.º 55/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 6),

– 22013 D 0102: Decisión n.º 102/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 1),

– 22013 D 0103: Decisión n.º 103/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 3),

– 22013 D 0104: Decisión n.º 104/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 5),

– 22013 D 0105: Decisión n.º 105/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 6),

– 22013 D 0135: Decisión n.º 135/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de julio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 1),

– 22013 D 0136: Decisión n.º 136/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de julio de 2013 (DO L 345 de 19.12.2013, p. 4),

– 22013 D 0137: Decisión n.º 137/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de julio de 2013 (DO L 345 de 19.12.2013, p. 5),

– 22013 D 0154: Decisión n.º 154/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de octubre de 2013 (DO L 58 de 27.2.2014, p. 5),

– 22013 D 0179: Decisión n.º 179/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 1),

– 22013 D 0180: Decisión n.º 180/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 3),

– 22013 D 0181: Decisión n.º 181/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 5),

– 22013 D 0182: Decisión n.º 182/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 6),

– 22013 D 0213: Decisión n.º 213/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 1),

– 22013 D 0214: Decisión n.º 214/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 3),

– 22013 D 0215: Decisión n.º 215/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 5),

– 22014 D 0063: Decisión n.º 63/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 1),

– 22014 D 0064: Decisión n.º 64/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 3),

– 22014 D 0065: Decisión n.º 65/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 5),

– 22014 D 0066: Decisión n.º 66/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 7),

– 22014 D 0067: Decisión n.º 67/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 9),

– 22014 D 0068: Decisión n.º 68/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 10),

– 22014 D 0069: Decisión n.º 69/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 11),

– 22014 D 0070: Decisión n.º 70/2014 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2014 (DO L 310 de 30.10.2014, p. 13),

– 22014 D 0160: Decisión n.º 160/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 1),

– 22014 D 0161: Decisión n.º 161/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 3),

– 22014 D 0162: Decisión n.º 162/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 5),

– 22014 D 0163: Decisión n.º 163/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 7),

– 22014 D 0164: Decisión n.º 164/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 8),

– 22014 D 0165: Decisión n.º 165/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 9),

– 22014 D 0166: Decisión n.º 166/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 10),

– 22014 D 0167: Decisión n.º 167/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 12),

– 22014 D 0210: Decisión n.º 210/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 3),

– 22014 D 0211: Decisión n.º 211/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 5),

– 22016 D 0489: Decisión n.º 1/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 1),

– 22016 D 0490: Decisión n.º 2/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 3),

– 22016 D 0491: Decisión n.º 3/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 5),

– 22016 D 0717: Decisión n.º 34/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 1),

– 22016 D 0718: Decisión n.º 35/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 3),

– 22016 D 0719: Decisión n.º 36/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 5),

– 22016 D 0720: Decisión n.º 37/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 7),

– 22016 D 1257: Decisión n.º 74/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 1),

– 22016 D 1258: Decisión n.º 75/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 3),

– 22016 D 1259: Decisión n.º 76/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 5),

– 22016 D 1260: Decisión n.º 77/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 6),

– 22016 D 1261: Decisión n.º 78/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 8),

– 22016 D 1262: Decisión n.º 79/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 10),

– 22016 D 1263: Decisión n.º 80/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 11),

– 22017 D 0015: Decisión n.º 175/2015 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2015 (DO L 8 de 12.1.2017, p. 1),

– 22017 D 0504: Decisión n.º 197/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 1),

– 22017 D 0505: Decisión n.º 198/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 5),

– 22017 D 0506: Decisión n.º 199/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 7),

– 22017 D 0507: Decisión n.º 200/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 8),

– 22017 D 0508: Decisión n.º 201/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 9),

– 22017 D 1022: Decisión n.º 233/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 1),

– 22017 D 1023: Decisión n.º 234/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 3),

– 22017 D 1024: Decisión n.º 235/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 4),

– 22017 D 1025: Decisión n.º 236/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 5),

– 22017 D 1026: Decisión n.º 237/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 6),

– 22017 D 1284: Decisión n.º 1/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 1),

– 22017 D 1285: Decisión n.º 2/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 3),

– 22017 D 1286: Decisión n.º 3/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 5),

– 22017 D 1287: Decisión n.º 4/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 7),

– 22017 D 1806: Decisión n.º 295/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 1),

– 22017 D 1807: Decisión n.º 296/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 3),

– 22017 D 1871: Decisión n.º 41/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 1),

– 22017 D 1874: Decisión n.º 44/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 7),

– 22017 D 1875: Decisión n.º 45/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 9),

– 22017 D 2017: Decisión n.º 66/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 1),

– 22017 D 2018: Decisión n.º 68/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 4),

– 22017 D 2019: Decisión n.º 69/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 6),

– 22017 D 2023: Decisión n.º 73/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 12),

– 22017 D 2122: Decisión n.º 104/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 1),

– 22017 D 2123: Decisión n.º 105/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 3),

– 22017 D 2124: Decisión n.º 106/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 4),

– 22018 D 0422: Decisión n.º 164/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 1),

– 22018 D 0423: Decisión n.º 165/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 3),

– 22018 D 0424: Decisión n.º 166/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 4),

– 22018 D 0425: Decisión n.º 167/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 6),

– 22018 D 0426: Decisión n.º 168/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 8),

– 22018 D 0427: Decisión n.º 169/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 9),

– 22018 D 1154: Decisión n.º 216/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 1),

– 22018 D 1155: Decisión n.º 217/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 3),

– 22018 D 1156: Decisión n.º 218/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 4),

– 22018 D 1157: Decisión n.º 219/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 5),

– 22018 D 1735: Decisión n.º 1/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 1),

– 22018 D 1736: Decisión n.º 2/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 3),

– 22018 D 1737: Decisión n.º 3/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 4),

– 22018 D 1738: Decisión n.º 4/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 5),

– 22018 D 1739: Decisión n.º 5/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 6),

– 22018 D 1810: Decisión n.º 46/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 1),

– 22018 D 1811: Decisión n.º 47/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 1),

– 22019 D 0180: Decisión n.º 68/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 1),

– 22019 D 0181: Decisión n.º 69/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 3),

– 22019 D 0182: Decisión n.º 70/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 5),

– 22019 D 0183: Decisión n.º 71/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 7),

– 22019 D 0184: Decisión n.º 72/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 8),

– 22019 D 0185: Decisión n.º 73/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 9),

– 22019 D 0725: Decisión n.º 118/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 1),

– 22019 D 0726: Decisión n.º 119/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 3),

– 22019 D 0726: Decisión n.º 139/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 35),

– 22019 D 0747: Decisión n.º 140/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 37),

– 22019 D 1039: Decisión n.º 151/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 3),

– 22019 D 1040: Decisión n.º 152/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 4),

– 22019 D 1041: Decisión n.º 153/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 6),

– 22019 D 1042: Decisión n.º 154/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 7),

– 22019 D 1043: Decisión n.º 155/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 9),

– 22019 D 1229: Decisión n.º 99/2019 del Comité Mixto del EEE, de 11 de abril de 2019 (DO L 192 de 18.7.2019, p. 53),

– 22019 D 1356: Decisión n.º 193/2017 del Comité Mixto del EEE, de 27 de octubre de 2017 (DO L 219 de 22.8.2019, p. 1),

– 22019 D 1618: Decisión n.º 209/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 1),

– 22019 D 1619: Decisión n.º 210/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 5),

– 22019 D 1620: Decisión n.º 211/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 7),

– 22019 D 2039: Decisión n.º 3/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 5),

– 22019 D 2040: Decisión n.º 4/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 7),

– 22019 D 2041: Decisión n.º 5/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 9),

– 22020 D 0052: Decisión n.º 35/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 1),

– 22020 D 0053: Decisión n.º 36/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 3),

– 22020 D 0054: Decisión n.º 37/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 5),

– 22020 D 0292: Decisión n.º 273/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 1),

– 22020 D 0293: Decisión n.º 274/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 3),

– 22020 D 0294: Decisión n.º 275/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 4),

– 22020 D 0298: Decisión n.º 279/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 8),

– 22020 D 0299: Decisión n.º 280/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 10),

– 22020 D 0300: Decisión n.º 281/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 12),

– 22020 D 0301: Decisión n.º 282/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 14),

– 22020 D 0302: Decisión n.º 284/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 17),

– 22020 D 0800: Decisión n.º 46/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 1),

– 22020 D 0920: Decisión n.º 1/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 1),

– 22020 D 0923: Decisión n.º 4/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 7),

– – 22020 D 1437: Decisión n.º 77/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 1),

– 22020 D 1438: Decisión n.º 78/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 3),

– 22020 D 1607: Decisión n.º 103/2018 del Comité Mixto del EEE, de 31 de mayo de 2018 (DO L 368 de 5.11.2020, p. 1),

– 22020 D 1608: Decisión n.º 104/2018 del Comité Mixto del EEE, de 31 de mayo de 2018 (DO L 368 de 5.11.2020, p. 3),

– 22020 D 1609: Decisión n.º 105/2018 del Comité Mixto del EEE, de 31 de mayo de 2018 (DO L 368 de 5.11.2020, p. 4),

– 22021 D 0185: Decisión n.º 123/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 1),

– 22021 D 0186: Decisión n.º 124/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 3),

– 22021 D 0187: Decisión n.º 125/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 5),

– 22021 D 0188: Decisión n.º 126/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 7),

– 22021 D 0193: Decisión n.º 131/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 16),

– 22021 D 0287: Decisión n.º 173/2018 del Comité Mixto del EEE, de 21 de septiembre de 2018 (DO L 75 de 4.3.2021, p. 1),

– 22021 D 0491: Decisión n.º 208/2018 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2018 (DO L 105 de 25.3.2021, p. 1),

– 22021 D 1489: Decisión n.º 222/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 1),

– 22021 D 1490: Decisión n.º 223/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 3),

– 22021 D 1491: Decisión n.º 224/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 5),

– 22021 D 1492: Decisión n.º 225/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 7),

– 22021 D 1493: Decisión n.º 226/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 10),

– 22021 D 1496: Decisión n.º 229/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 15),

– 22021 D 1497: Decisión n.º 230/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 17),

– 22022 D 1049: Decisión n.º 1/2022 del Comité Mixto del EEE, de 4 de febrero de 2022 (DO L 175 de 30.6.2022, p. 1),

– 22022 D 1050: Decisión n.º 2/2022 del Comité Mixto del EEE, de 4 de febrero de 2022 (DO L 175 de 30.6.2022, p. 3),

– 22022 D 1051: Decisión n.º 3/2022 del Comité Mixto del EEE, de 4 de febrero de 2022 (DO L 175 de 30.6.2022, p. 5),

– 22022 D 1052: Decisión n.º 4/2022 del Comité Mixto del EEE, de 4 de febrero de 2022 (DO L 175 de 30.6.2022, p. 7),

– 22022 D 1053: Decisión n.º 5/2022 del Comité Mixto del EEE, de 4 de febrero de 2022 (DO L 175 de 30.6.2022, p. 9),

– 22022 D 1088: Decisión n.º 40/2022 del Comité Mixto del EEE, de 4 de febrero de 2022 (DO L 175 de 30.6.2022, p. 67),

– 22022 D 1114: Decisión n.º 46/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 12),

– 22022 D 1115: Decisión n.º 47/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo (DO L 182 de 7.7.2022, p. 14),

– 22022 D 1533: Decisión n.º 89/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 1),

– 22022 D 1534: Decisión n.º 90/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 3),

– 22022 D 1535: Decisión n.º 91/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 5),

– 22022 D 1537: Decisión n.º 93/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 9),

– 22022 D 1538: Decisión n.º 94/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 11),

– 22022 D 1539: Decisión n.º 95/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 13),

– 22022 D 1540: Decisión n.º 96/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 15),

– 22022 D 1548: Decisión n.º 104/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 31),

– 22022 D 1549: Decisión n.º 105/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 33),

– 22022 D 1550: Decisión n.º 106/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 35),

– 22022 D 1865: Decisión n.º 165/2022 del Comité Mixto del EEE, de 10 de junio de 2022 (DO L 267 de 13.10.2022, p. 1),

– 22022 D 1866: Decisión n.º 166/2022 del Comité Mixto del EEE, de 10 de junio de 2022 (DO L 267 de 13.10.2022, p. 3),

– 22022 D 2006: Decisión n.º 107/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 1),

– 22022 D 2007: Decisión n.º 108/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 3),

– 22022 D 2129: Decisión n.º 137/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 1),

– 22022 D 2130: Decisión n.º 138/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 3),

– 22022 D 2131: Decisión n.º 139/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 5),

– 22022 D 2132: Decisión n.º 140/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 7),

– 22022 D 2207: Decisión n.º 183/2019 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2019 (DO L 298 de 17.11.2022, p. 1).

Puede consultarse una versión consolidada del anexo I del Acuerdo EEE en el sitio web de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): https://www.efta.int/.

4. 31994 D 0001: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 13 de diciembre de 1993, relativa a la celebración del Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Austria, la República de Finlandia, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y el Reino de Suecia, por otra parte (DO L 1 de 3.1.1994, p. 571).

5. 21994 A 0103(73): Protocolo por el se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Acta Final - Declaración conjunta - Acta aprobada - Declaración del gobierno francés (DO L 1 de 3.1.1994, p. 572).

6. 32004 D 0368: Decisión del Consejo, de 30 de marzo de 2004, relativa a la aplicación provisional del Acuerdo sobre la participación de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, en el Espacio Económico Europeo y a la aplicación provisional de cuatro Acuerdos conexos (DO L 130 de 29.4.2004, p. 1).

7. 22004 A 0429(02): Acuerdos en forma de Canje de Notas relativos a la aplicación provisional del Acuerdo sobre la participación de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, en el Espacio Económico Europeo y a la aplicación provisional de cuatro acuerdos (DO L 130 de 29.4.2004, p. 3).

8. E2003 C 0017: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 17/03/COL, de 5 de febrero de 2003, por la que se reconoce el carácter plenamente operativo de la base de datos noruega para animales de la especie bovina (DO L 120 de 15.5.2003, p. 62).

9. E2003 C 0155: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 155/03/COL, de 18 de julio de 2003, por la que se aprueba el programa presentado por Islandia destinado a la concesión del estatuto de zona aprobada por lo que se refiere a las enfermedades septicemia hemorrágica viral (VHS) y necrosis hematopoyética infecciosa (IHN), que afectan al pescado (DO L 265 de 16.10.2003, p. 38).

10. E2006 C 0394: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 394/06/COL, de 13 de diciembre de 2006, por la que se aprueba el plan actualizado presentado por Noruega para la retirada total de los peces de las explotaciones noruegas afectadas por la anemia infecciosa del salmón (AIS) (DO L 132 de 24.5.2007, p. 36).

11. E2007 C 0028: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 28/07/COL, de 19 de febrero de 2007, relativa al estatuto de Noruega de estar oficialmente indemne de tuberculosis, brucelosis y leucosis bovina enzoótica por lo que respecta a la cabaña bovina (DO L 132 de 24.5.2007, p. 38).

12. E2007 C 0029: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 29/07/COL, de 19 de febrero de 2007, por la que se aprueba el plan presentado por Noruega para la vacunación preventiva de las aves que se encuentran en los parques zoológicos contra la gripe aviar altamente patógena (DO L 132 de 24.5.2007, p. 40).

13. E2007 C 0030: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 30/07/COL, de 19 de febrero de 2007, relativa al programa nacional noruego de control de la tembladera y garantías adicionales relativas al comercio intracomunitario y a la importación en Noruega (DO L 132 de 24.5.2007, p. 42).

14. E2006 C 0246: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 246/06/COL, de 6 de septiembre de 2006, por la que se modifica la lista contenida en el punto 39 de la parte 1.2 del capítulo I del anexo I del Acuerdo EEE en la que se enumeran los puestos de inspección fronterizos en Islandia y Noruega autorizados para efectuar controles veterinarios de los animales vivos y los productos animales procedentes de terceros países y por la que se deroga la Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC 86/02/COL de 24 de mayo de 2002 (DO L 208 de 9.8.2007, p. 12).

15. E2006 C 0320: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 320/06/COL, de 31 de octubre de 2006 , por la que se modifica la lista incluida en el punto 39 de la parte 1.2 del capítulo I del anexo I del Acuerdo sobre el EEE en el que se enumeran los puestos de inspección fronterizos de Islandia y Noruega autorizados para efectuar controles veterinarios de los animales vivos y los productos animales procedentes de terceros países y por la que se deroga la Decisión 246/06/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 6 de septiembre de 2006 (DO L 62 de 6.3.2008, p. 44)

16. E2008 C 0299: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 299/08/COL, de 21 de mayo de 2008, por la que se aprueba el programa de control y erradicación de la renibacteriosis presentado por Noruega (DO L 257 de 25.9.2008, p. 16).

17. E2008 C 0300: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 300/08/COL, de 21 de mayo de 2008, por el que se aprueba el plan de contingencia en relación con la influenza aviar presentado por Noruega (DO L 257 de 25.9.2008, p. 18).

18. E2008 C 0298: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 298/08/COL, de 21 de mayo de 2008, relativa a las zonas indemnes y las garantías adicionales en relación con la *Gyrodactylus salaris* en Noruega (DO L 268 de 9.10.2008, p. 37).

19. E2010 C 0002: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 02/10/COL, de 5 de enero de 2010, con respecto a la situación de Noruega por lo que se refiere a la necrosis hematopoyética infecciosa y a la septicemia hemorrágica viral y a la derogación de la Decisión n.º 302/08/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC de 21 de mayo de 2008 (DO L 157 de 24.6.2010, p. 16).

20. E2010 C 0043: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 43/10/COL, de 10 de febrero de 2010, por la que se modifica la lista incluida en el punto 39 de la parte 1.2 del capítulo I del anexo I del Acuerdo sobre el EEE en el que se enumeran los puestos de inspección fronterizos de Islandia y Noruega autorizados para efectuar controles veterinarios de los animales vivos y los productos animales procedentes de terceros países y por la que se deroga la Decisión 301/08/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 21 de mayo de 2008 (DO L 256 de 30.9.2010, p. 30).

21. E2010 C 0159: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 159/10/COL, de 21 de abril de 2010, relativa a garantías adicionales para Noruega en relación con la rinotraqueítis infecciosa bovina (DO L 332 de 16.12.2010, p. 43).

22. E2010 C 0160: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 160/10/COL, de 21 de abril de 2010, relativa a garantías adicionales para Noruega en relación con la enfermedad de Aujeszky (DO L 332 de 16.12.2010, p. 45).

23. E2011 C 0111: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 111/11/COL, de 11 de abril de 2011, por la que se modifica la lista incluida en el anexo I, capítulo I, parte 1.2, punto 39, del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en el que se enumeran los puestos de inspección fronterizos de Islandia y Noruega autorizados para efectuar controles veterinarios de los animales vivos y los productos animales procedentes de terceros países, y por la que se deroga la Decisión n.º 8/11/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC (DO L 170 de 30.6.2011, p. 39).

24. E2012 C 0264: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 264/12/COL, de 5 de julio de 2012, con respecto a la situación de Noruega por lo que se refiere a la necrosis hematopoyética infecciosa y a la septicemia hemorrágica viral y por la que se deroga la Decisión n.º 302/08/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC (DO C 340 de 8.11.2012, p. 2).

25. E2012 C 0265: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 265/12/COL, de 5 de julio de 2012, relativa a la aprobación del plan de emergencia para las enfermedades exóticas en los animales acuáticos enumeradas presentado por Noruega (DO C 340 de 8.11.2012, p. 4).

26. E2013 C 0131: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 131/13/COL, de 18 de marzo de 2013, por la que se modifica la lista incluida en el punto 39 de la parte 1.2 del capítulo I del anexo I del Acuerdo EEE, en la que se enumeran los puestos de inspección fronterizos de Islandia y Noruega autorizados para efectuar controles veterinarios de los animales vivos y los productos animales procedentes de terceros países, y se deroga la Decisión n.º 339/12/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC (DO L 175 de 27.6.2013, p. 76).

27. E2015 C 0293: Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 293/15/COL, de 14 de julio de 2015, por la que se aprueba el programa nacional establecido por Islandia para el control de la salmonela en las aves de corral y los productos de las aves de corral (DO L 230 de 25.8.2016, p. 58).

28. E2018 C 0018: Decisión Delegada del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 18/18/COL, de 9 de febrero de 2018, relativa a la calificación de Noruega como libre de las enfermedades *Marteilia refringens* y *Bonamia ostreae* (DO L 214 de 23.8.2018, p. 5).

29. E2019 C 0001: Decisión n.º 1/19/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 16 de enero de 2019, por la que se hacen extensivas las garantías especiales relativas a la *Salmonella* spp. establecidas en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo a la carne y los huevos de gallina (*Gallus gallus*) y a la carne de pavo destinados a Islandia (DO L 95 de 4.4.2019, p. 13).

30. E2019 C 0008: Decisión Delegada del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 8/19/COL, de 6 de febrero de 2019, por la que se modifica la lista incluida en el punto 39 de la parte 1.2 del capítulo I del anexo I del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la que se enumeran los puestos de inspección fronterizos de Islandia y Noruega autorizados para efectuar controles veterinarios de los animales vivos y los productos animales procedentes de terceros países («lista de puestos de inspección fronterizos de Islandia y Noruega»), y por la que se deroga la Decisión n.º 90/18/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC (DO L 148 de 6.6.2019, p. 30).

31. E2021 C 0029: Decisión Delegada n.º 29/21/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 13 de abril de 2021, por la que se reconoce el estatus de libre de enfermedad de Noruega con respecto a la *Brucella melitensis* en pequeños rumiantes (DO L 290 de 12.8.2021, p. 3), en su versión corregida en el DO L 318 de 9.9.2021, p. 2.

32. E2021 C 0032: Decisión n.º 32/21/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 21 de abril de 2021, relativa a la aprobación de los estatus de libre de enfermedad y de no vacunación y de los programas de erradicación de Noruega e Islandia o de determinadas zonas o compartimentos de estos en lo que respecta a determinadas enfermedades enumeradas de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión (DO L 290 de 12.8.2021, p. 5), en su versión corregida en el DO L 318 de 9.9.2021, p. 3.

33. E2021 C 0033: Decisión Delegada n.º 33/21/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 22 de abril de 2021, por la que se aprueba el estatus de libre de enfermedad del virus de la rabia (RABV) de Noruega y se modifica la Decisión n.º 032/21/COL (DO L 290 de 12.8.2021, p. 11), en su versión corregida en el DO L 318 de 9.9.2021, p. 4.

34. E2021 C 0203: Decisión Delegada n.º 203/21/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 16 de julio de 2021, relativa a la aprobación de medidas nacionales de Noruega e Islandia destinadas a limitar el impacto de determinadas enfermedades de los animales acuáticos de conformidad con el artículo 226, apartado 3, del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se deroga la Decisión n.º 58/16/COL-D (DO L 399 de 11.11.2021, p. 8).

35. E2007 C 0119: Recomendación del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 119/07/COL, de 16 de abril de 2007, relativa al control de los niveles de base de las dioxinas, los PCB similares a las dioxinas y los PCB no similares a las dioxinas en los productos alimenticios (DO L 275 de 16.10.2008, p. 65).

SECCIÓN B

REPÚBLICA DE SAN MARINO

36. 22002 A 0328(01): Acuerdo de cooperación y de unión aduanera entre la Comunidad Económica Europea y la República de San Marino (DO L 84 de 28.3.2002, p. 43).

37. 21994 D 0913(01): Decisión n.º 1/94 del Comité de cooperación CE-San Marino, de 28 de junio de 1994, sobre la normativa comunitaria en materia veterinaria que deberá adoptar por la República de San Marino (DO L 238 de 13.9.1994, p. 25).

SECCIÓN C

ISLAS FEROE

38. 21994 D 0913(01): Protocolo 1999/1130/CE sobre cuestiones veterinarias complementario del Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno autónomo de las Islas Feroe, por otra (DO L 305 de 30.11.1999, p. 26).

39. 31999 D 0778: Decisión 1999/778/CE del Consejo, de 15 de noviembre de 1999, relativa a la celebración de un Protocolo sobre cuestiones veterinarias complementario del Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno autónomo de las Islas Feroe, por otra (DO L 305 de 30.11.1999, p. 25).

40. 22001 D 0216(01): Decisión n.º 1/2001 (2001/127/CE) del Comité mixto CE-Islas Feroe, de 31 de enero de 2001, por la que se aprueban disposiciones de aplicación del Protocolo sobre cuestiones veterinarias complementario del Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno autónomo de las Islas Feroe, por otra (DO L 46 de 16.2.2001, p. 24), en su versión modificada por:

– 22006 D 0013: Decisión n.º 2/2005 (2006/13/CE) del Comité mixto CE-Islas Feroe, de 8 de diciembre de 2005 (DO L 8 de 13.1.2006, p. 46),

– 22009 D 0074: Decisión n.º 1/2008 (2009/74/CE) del Comité mixto CE-Islas Feroe, de 17 de junio de 2008 (DO L 24 de 28.1.2009, p. 30).

SECCIÓN D

SUIZA

41. 31990 D 0216: Decisión del Consejo, de 23 de abril de 1990, sobre la conclusión del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la Confederación Suiza relativo a la facilitación de los controles y formalidades en el transporte de mercancías (DO L 116 de 8.5.1990, p. 18).

42. 21990 A 0508(01): Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la Confederación Suiza relativo a la facilitación de los controles y formalidades en el transporte de mercancías (DO L 116 de 8.5.1990, p. 19).

43. 22001 D 0221((04): Recomendación n.º 1/2000 (2001/125/CE) de la Comisión Mixta CE-Suiza, de 20 de diciembre de 2000, para la simplificación de determinados controles veterinarios sobre productos de origen animal procedentes de terceros países que transitan por la Comunidad Europea con destino a Suiza (DO L 51 de 21.2.2001, p. 44).

44. 32002 D 0309: Decisión (2002/309/CE, Euratom) del Consejo y de la Comisión respecto al Acuerdo de cooperación científica y tecnológica de 4 de abril de 2002 sobre la celebración de siete Acuerdos con la Confederación Suiza (DO L 114 de 30.4.2002, p. 1).

45. 22002 A 0430(04): Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (DO L 114 de 30.4.2002, p. 132), en su versión corregida en el DO L 212 de 12.6.2004, p. 72, en su versión modificada por:

– 22004 D 0078: Decisión n.º 2/2003 (2004/78/CE) del Comité Mixto Veterinario (DO L 23 de 28.1.2004, p. 27),

– 22004 D 0480: Decisión n.º 1/2004 (2004/480/CE) del Comité Mixto Veterinario (DO L 160 de 30.4.2004, p. 116),

– 22005 D 0022: Decisión n.º 2/2004 (2005/22/CE) del Comité Mixto Veterinario (DO L 17 de 20.1.2005, p. 1),

– 22005 D 0962: Decisión n.º 1/2005 (2005/962/CE) del Comité Mixto Veterinario (DO L 347 de 30.12.2005, p. 93),

– 22007 D 0061: Decisión n.º 1/2006 del Comité Mixto Veterinario (DO L 32 de 6.2.2007, p. 91),

– 32008 D 0979: Decisión 2008/979/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008 (DO L 352 de 31.12.2008, p. 23),

– 32008 D 0979: Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza (DO L 352 de 31.12.2008, p. 24),

– 22009 D 0013: Decisión n.º 1/2008 del Comité Mixto Veterinario (DO L 6 de 10.1.2009, p. 89),

– 32009 D 0805: Decisión 2009/805/CE del Consejo, de 19 de octubre de 2009 (DO L 288 de 4.11.2009, p. 22),

– 32010 D 0797: Decisión n.º 1/2010 (2010/797/UE) del Comité Mixto Veterinario (DO L 338 de 22.12.2010, p. 50),

– 22013 D 0479: Decisión n.º 1/2013 del Comité Mixto Veterinario (DO L 264 de 5.10.2013, p. 1),

– 22020 D 0498: Decisión n.º 1/2015 del Comité Mixto Veterinario (DO L 112 de 8.4.2020, p. 1),

– 22020 D 0554: Decisión n.º 1/2018 del Comité Mixto Veterinario (DO L 127 de 22.4.2020, p. 26).

46. 22002 A 0430(04): Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas. Acta final (DO L 114 de 30.4.2002, p. 350).

47. 22003 D 0703: Decisión n.º 1/2003 (2003/703/CE) del Comité Mixto Veterinario creado por el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, de 29 de julio de 2003, relativa a la adopción de su Reglamento interno (DO L 254 de 8.10.2003, p. 35).

48. 32015 D 2367: Decisión (UE) 2015/2367 del Consejo, de 30 de noviembre de 2015, relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto Veterinario creado en virtud del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, por lo que respecta a la Decisión n.º 1/2015 relativa a la modificación de los apéndices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 del anexo 11 del Acuerdo (DO L 337 de 23.12.2015, p. 128).

SECCIÓN E

NUEVA ZELANDA

49. 21997 A 0226(01): Acuerdo (1997/131/CE) en forma de canje de notas relativo a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 57 de 26.2.1997, p. 2)

50. 21997 A 0226(02): Acuerdo (1997/132/CE) entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 57 de 26.2.1997, p. 5), en su versión modificada por:

– 31999 D 0837: Decisión 1999/837/CE del Consejo, de 15 de noviembre de 1999 (DO L 332 de 23.12.1999, p. 1).

51. 21999 A 1223(01): Canje de Notas respecto de las modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 332 de 23.12.1999, p. 3).

52. 32002 D 0957: Decisión 2002/957/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, relativa a la conclusión de un Acuerdo en forma de Canje de Notas respecto de las modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 333 de 10.12.2002, p. 13).

53. 22002 A 1210(01): Acuerdo en forma de Canje de Notas respecto de las modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 333 de 10.12.2002, p. 15).

54. 22003 X 0125(01): Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 22 de 25.1.2003, p. 36).

55. 32003 D 0616: Decisión 2003/616/CE de la Comisión, de 11 de agosto de 2003, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 214 de 26.8.2003, p. 36).

56. 22003 A 0826(01): Acuerdo en forma de Canje de Notas respecto de las modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 214 de 26.8.2003, p. 38), en su versión corregida en el DO L 313 de 28.11.2003, p. 82.

57. Decisión 2004/751/CE de la Comisión, de 22 de octubre de 2004, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones del anexo V del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 332 de 6.11.2004, p. 16).

58. Canje de Notas por el que se concluye un Acuerdo con Nueva Zelanda relativo a las modificaciones del anexo V del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 332 de 6.11.2004, p. 17).

59. Acuerdo en forma de Canje de Notas por el que se concluye un Acuerdo con Nueva Zelanda relativo a las modificaciones de los anexos V y VIII del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 338 de 5.12.2006, p. 3).

60. Decisión 2006/854/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2006, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones de los anexos V y VIII del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 338 de 5.12.2006, p. 1).

61. 32015 D 1084: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1084 de la Comisión, de 18 de febrero de 2015, por la que se aprueban, en nombre de la Unión Europea, determinadas modificaciones de los anexos II, V, VII y VIII del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Nueva Zelanda sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos animales (DO L 175 de 4.7.2015, p. 44).

62. 32015 D 1901: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1901 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por la que se establecen normas de certificación y un modelo de certificado sanitario para la importación en la Unión de envíos de animales vivos y de productos de origen animal procedentes de Nueva Zelanda y por la que se deroga la Decisión 2003/56/CE (DO L 277 de 22.10.2015, p. 32).

SECCIÓN F

CANADÁ

63. 31999 D 0201: Decisión 1999/201/CE del Consejo, de 14 de diciembre de 1998, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 71 de 18.3.1999, p. 1).

64. 21999 A 0318(01): Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 71 de 18.3.1999, p. 3).

65. Decisión 2005/306/CE de la Comisión, de 16 de febrero de 2005, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá sobre medidas sanitarias aplicables al comercio de animales vivos y productos de origen animal (DO L 98 de 16.4.2005, p. 32).

66. Acuerdo en forma de Canje de Notas con el Gobierno de Canadá, relativo a las modificaciones de los anexos V y VIII del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 98 de 16.4.2005, p. 34).

67. 32013 D 0397: Decisión 2013/397/CE de la Comisión, de 26 de mayo de 2009, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, determinadas modificaciones del anexo V del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Canadá sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 201 de 26.7.2013, p. 66).

SECCIÓN G

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

68. 31998 D 0258: Decisión 98/258/CE del Consejo, de 16 de marzo de 1998, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 118 de 21.4.1998, p. 1).

69. 21998 A 0421(01): Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 118 de 21.4.1998, p. 3).

70. 32003 D 0833: Decisión 2003/833/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 2003, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 316 de 29.11.2003, p. 20).

71. 32003 D 0863: Decisión 2003/863/CE de la Comisión, de 2 de diciembre de 2003, relativa a los certificados sanitarios para la importación de productos de origen animal procedentes de Estados Unidos (DO L 325 de 12.12.2003, p. 46).

72. Decisión 2005/405/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2005, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 137 de 31.5.2005, p. 31).

73. Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 137 de 31.5.2005, p. 33).

74. Decisión 2006/198/CE de la Comisión, de 2 de febrero de 2006, por la que se aprueban, en nombre de la Comunidad Europea, modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 71 de 10.3.2006, p. 11).

75. 2006/198/CE Acuerdo en forma de Canje de Notas respecto de las modificaciones de los anexos del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre medidas sanitarias para proteger la salud pública y la sanidad animal en el comercio de animales vivos y de productos de origen animal (DO L 71 de 10.3.2006, p. 12).

76. 32006 D 0333: Decisión 2006/333/CE del Consejo, de 20 de marzo de 2006, relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América en virtud del artículo XXIV, apartado 6, y del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 sobre la modificación de concesiones en las listas de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca en el marco de su adhesión a la Unión Europea (DO L 124 de 11.5.2006, p. 13).

77. 22013 A 0313: Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América en virtud del artículo XXIV, apartado 6, y del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994 sobre la modificación de concesiones en las listas de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca en el marco de su adhesión a la Unión Europea (DO L 124 de 11.5.2006, p. 15).

SECCIÓN H

CHILE

78. 22002 A 1230(01): Decisión 2002/979/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la firma y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 352 de 30.12.2002, p. 1).

79. 22002 A 1230(01): Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 352 de 30.12.2002, p. 3), en su versión corregida en el DO L 333 de 19.12.2003, p. 64.

81. 22002 A 1230(01): Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra. Acta final (DO L 352 de 30.12.2002, p. 1440).

82. 31992 D 0583: Decisión 92/583/CEE del Consejo, de 14 de diciembre de 1992, relativa a la celebración del protocolo de enmienda del Convenio europeo sobre protección de los animales en las ganaderías (DO L 395 de 31.12.1992, p. 21).

83. 22003 X 0131(01): Información relativa a la aplicación de determinados artículos del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 26 de 31.1.2003, p. 52).

84. 32004 D 0907: Decisión 2004/907/CE de la Comisión, de 27 de diciembre de 2004, relativa a la aportación financiera comunitaria para la organización de un seminario internacional sobre bienestar animal en el contexto del Acuerdo CE-Chile sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aplicable al comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías, y sobre bienestar animal (DO L 381 de 28.12.2004, p. 80).

85. 22005 D 0168: Decisión n.º 1/2003 del Comité de asociación del Acuerdo MSF entre la Unión Europea y Chile, denominado Comité de gestión conjunto, de 24 de octubre de 2003, relativa al reglamento interno del Comité de asociación del Acuerdo MSF entre la Unión Europea y Chile, denominado Comité de gestión conjunto (en lo sucesivo denominado «el Comité») (DO L 55 de 1.3.2005, p. 93).

86. 22007 D 0177: Decisión n.º 1/2006 del Comité de gestión conjunto creado en virtud del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Chile sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables al comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías, y al bienestar animal, de 9 de noviembre de 2006, por la que se modifica el anexo IV, apéndices IC, IIIA, IIIB y XI, del Acuerdo (DO L 86 de 27.3.2007, p. 20).

SECCIÓN I

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

87. 32003 D 0822: Decisión 2003/822/CE del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea a la Comisión del *Codex Alimentarius* (DO L 309 de 26.11.2003, p. 14).

SECCIÓN J

CONVENIO EUROPEO

88. 31978 D 0923: Decisión 78/923/CEE del Consejo, de 19 de junio de 1978, relativa a la celebración del Convenio Europeo sobre protección de los animales en las ganaderías (DO L 323 de 17.11.1978, p. 12).

89. 31992 D 0583: Decisión 92/583/CEE del Consejo, de 14 de diciembre de 1992, relativa a la celebración del protocolo de enmienda del Convenio europeo sobre protección de los animales en las ganaderías (DO L 395 de 31.12.1992, p. 21).

90. 21992 A 1231(01): 92/1231/CEE Protocolo de enmienda del Convenio europeo sobre protección de los animales en las ganaderías (DO L 395 de 31.12.1992, p. 22).

91. 32004 D 0544: Decisión 2004/544/CE del Consejo, de 21 de junio de 2004, relativa a la celebración del Convenio europeo sobre protección de los animales durante el transporte internacional (DO L 241 de 13.7.2004, p. 21).

92. 32004 D 0544: Convenio europeo sobre protección de los animales durante el transporte internacional (versión revisada) (DO L 241 de 13.7.2004, p. 22).

93. 31998 D 0306: Decisión 88/306/CEE del Consejo, de 16 de mayo de 1988, relativa a la aprobación del Convenio europeo sobre la protección de los animales de sacrificio (DO L 137 de 2.6.1988, p. 25).

CAPÍTULO 10

BIENESTAR ANIMAL

SECCIÓN A

ANIMALES DE GRANJA

1. 31998 L 0058: Directiva 98/58/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (DO L 221 de 8.8.1998, p. 23), en su versión modificada por:

   – 32003 R 0806: Reglamento (CE) n.º 806/2003 del Consejo, de 14 de abril de 2003 (DO L 122 de 16.5.2003, p. 1),

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

2. 32018 R 0329: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/329 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, por el que se designa un centro de referencia de la Unión Europea para el bienestar de los animales (DO L 63 de 6.3.2018, p. 13).

3. 32019 R 0723: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/723 de la Comisión, de 2 de mayo de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de formulario normalizado que debe utilizarse en los informes anuales presentados por los Estados miembros (DO L 124 de 13.5.2020, p. 1).

4. 32019 R 1685: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1685 de la Comisión, de 4 de octubre de 2019, por el que se designa un centro de referencia de la Unión Europea para el bienestar de los animales en lo que respecta a las aves de corral y otros animales pequeños de granja (DO L 258 de 9.10.2019, p. 11), en su versión corregida en el DO L 79 de 16.3.2020, p. 12.

5. 32021 D 0755: Decisión de Ejecución (UE) 2021/755 de la Comisión, de 6 de mayo de 2021, por la que se designa un centro de referencia de la Unión Europea para el bienestar de los rumiantes y los équidos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 163 de 10.5.2021, p. 5).

6. 32022 D 0712: Decisión de Ejecución (UE) 2022/712 de la Comisión, de 27 de abril de 2022, sobre la solicitud de registro de la iniciativa ciudadana europea denominada «End The Slaughter Age» (Acabemos con la era de los sacrificios) en virtud del Reglamento (UE) 2019/788 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 133 de 10.5.2022, p. 15).

7. 31999L0074: Directiva 1999/74/CE del Consejo, de 19 de julio de 1999, por la que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras (DO L 203 de 3.8.1999, p. 53), en su versión modificada por:

   – 32003 R 0806: Reglamento (CE) n.º 806/2003 del Consejo, de 14 de abril de 2003 (DO L 122 de 16.5.2003, p. 1),

   – 32013 L 0064: Directiva 2013/64/UE del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 (DO L 353 de 28.12.2013, p. 8)

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

8. 32002 L 0004: Directiva 2002/4/CE de la Comisión, de 30 de enero de 2002, relativa al registro de establecimientos de gallinas ponedoras, cubiertos por la Directiva 1999/74/CE del Consejo (DO L 30 de 31.1.2002, p. 44), en su versión modificada por:

   – 12003T/TXT: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, y a las adaptaciones de los Tratados en los que se fundamenta la Unión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 33),

   – 32006 L 0083: Directiva 2006/83/CE de la Comisión, de 23 de octubre de 2006 (DO L 362 de 20.12.2006, p. 97).

9. 32007 L 0043: Directiva 2007/43/CE del Consejo, de 28 de junio de 2007, por la que se establecen las disposiciones mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne (DO L 182 de 12.7.2007, p. 19), en su versión modificada por:

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

10. 32008 L 0119: Directiva 2008/119/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de terneros (DO L 10 de 15.1.2009, p. 7), en su versión modificada por:

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

11. 32008 L 0120: Directiva 2008/120/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos (DO L 47 de 18.2.2009, p. 5), en su versión modificada por:

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

12. 32016 H 0336: Recomendación (UE) 2016/336 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, respecto de la aplicación de la Directiva 2008/120/CE del Consejo relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos en lo que se refiere a medidas para disminuir la necesidad de practicar el raboteo (DO L 62 de 9.3.2016, p. 20).

SECCIÓN B

ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE

13. 32005 R 0001: Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n.º 1255/97 (DO L 3 de 5.1.2005, p. 1), en su versión corregida en el DO L 226 de 1.9.2017, p. 31, en su versión modificada por:

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

14. 32021 D 1032: Decisión (UE) 2021/1032 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2021, por la que se prorroga por un período adicional la duración del mandato de la Comisión de Investigación encargada de examinar las alegaciones de infracción y de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión en relación con la protección de los animales durante el transporte dentro y fuera de la Unión (DO L 226 de 25.6.2021, p. 1).

SECCIÓN C

ANIMALES EN EL MOMENTO DEL SACRIFICIO O LA MATANZA

15. 32009R1099: Reglamento (CE) n.º 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza (DO L 303 de 18.11.2009, p. 1), en su versión modificada por:

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32018 R 0723: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/723 de la Comisión, de 16 de mayo de 2018 (DO L 122 de 17.5.2018, p. 11).

CAPÍTULO 11

ZOOTECNIA

SECCIÓN A

GENERALIDADES

1. 32016 R 1012: Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo a las condiciones zootécnicas y genealógicas para la cría, el comercio y la entrada en la Unión de animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, y por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 652/2014 y las Directivas 89/608/CEE y 90/425/CEE del Consejo y se derogan determinados actos en el ámbito de la cría animal («Reglamento sobre cría animal») (DO L 171 de 29.6.2016, p. 66).

2. 32017 R 0716: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/716 de la Comisión, de 10 de abril de 2017, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los modelos de formularios que deben utilizarse para la información que ha de incluirse en las listas de sociedades de criadores de razas puras y de porcinos híbridos reconocidas (DO L 109 de 26.4.2017, p. 1).

3. 32017 R 0717: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/717 de la Comisión, de 10 de abril de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los modelos de formularios de certificados zootécnicos para los animales reproductores y su material reproductivo (DO L 109 de 26.4.2017, p. 9), en su versión modificada por:

   – 32020 R 0602: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/602 de la Comisión, de 15 de abril de 2020 (DO L 139 de 4.5.2020, p. 1),

   – 32021 R 0761: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/761 de la Comisión, de 7 de mayo de 2021 (DO L 162 de 10.5.2021, p. 46).

4. 32017 R 1940: Reglamento Delegado (UE) 2017/1940 de la Comisión, de 13 de julio de 2017, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuanto al contenido y al formato de los certificados zootécnicos expedidos para animales reproductores de raza pura de la especie equina, que figuran en un documento de identificación permanente y único de los équidos (DO L 275 de 25.10.2017, p. 1).

5. 32020 R 0602: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/602 de la Comisión, de 15 de abril de 2020, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/717 en lo que respecta a los modelos de formularios de certificados zootécnicos para los animales reproductores y su material reproductivo (DO L 139 de 4.5.2020, p. 1).

6. 32022 R 2077: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2077 de la Comisión, de 27 de octubre de 2022, por el que se designa el centro de referencia de la Unión Europea responsable de la contribución científica y técnica al establecimiento y la armonización de los métodos de conservación de las razas amenazadas y de conservación de la diversidad genética existente en estas razas (DO L 280 de 28.10.2022, p. 10).

7. 32017 R 1422: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1422 de la Comisión, de 4 de agosto de 2017, por el que se designa el centro de referencia de la Unión Europea encargado de contribuir, desde el ámbito científico y técnico, a la armonización y a la mejora de los métodos de pruebas de control de rendimientos y de evaluación genética de los animales reproductores de raza pura de la especie bovina (DO L 204 de 5.8.2017, p. 78).

Con arreglo al artículo 3, apartado 1, de la Directiva 94/28/CE del Consejo, los terceros países comunicarán a la Comisión la lista de organismos autorizados por la autoridad competente del tercer país como conformes con el artículo 3, apartado 2, de dicha Directiva. Con objeto de poner esta información a disposición de los Estados miembros y del público, la Comisión Europea ha creado el siguiente sitio web:

https://food.ec.europa.eu/animals/zootechnics/non-eu-countries-information_es

SECCIÓN B

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8. 32015 R 0262: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/262 de la Comisión, de 17 de febrero de 2015, que establece normas con arreglo a las Directivas 90/427/CEE y 2009/156/CE del Consejo por lo que respecta a los métodos de identificación de los équidos (Reglamento del pasaporte equino) (DO L 59 de 3.3.2015, p. 1).

9. 31990 L 0428: Directiva 90/428/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los intercambios de équidos destinados a concurso y por la que se fijan las condiciones de participación en dichos concursos (DO L 224 de 18.8.1990, p. 60) en su versión modificada por:

   – 32008 L 0073: Directiva 2008/73/CE del Consejo, de 15 de julio de 2008 (DO L 219 de 14.8.2008, p. 40), en su versión corregida en el DO L 145 de 10.6.2009, p. 43.

10. 31992 D 0216: Decisión 92/216/CEE de la Comisión, de 26 de marzo de 1992, relativa a la reunión de datos sobre los concursos de équidos contemplados en el apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 90/428/CEE del Consejo (DO L 104 de 22.4.1992, p. 77), en su versión modificada por:

   – 32004 D 0158: Decisión 2004/158/UE de la Comisión, de 16 de febrero de 2004 (DO L 50 de 20.2.2004, p. 62),

   – 32010 D 0256: Decisión 2010/256/UE de la Comisión, de 30 de abril de 2010 (DO L 112 de 5.5.2010, p. 8).

PARTE III

COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, PIENSOS Y SUBPRODUCTOS ANIMALES

CAPÍTULO 1

NORMAS DE HIGIENE

1. 32004 R 0852: Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios (DO L 139 de 30.4.2004, p. 1), en su versión corregida en el DO L 226 de 25.6.2004, p. 3 y DO L 204 de 4.8.2007, p. 26, en su versión modificada por:

   – 32008 R 1019: Reglamento (CE) n.º 1019/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 7),

   – 32009 R 0219: Reglamento (CE) n.º 219/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 109),

   – 32021 R 0382: Reglamento (UE) 2021/382 de la Comisión, de 3 de marzo de 2021 (DO L 74 de 4.3.2021, p. 3).

2. 32005 R 2073: Reglamento (CE) n.º 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios (DO L 338 de 22.12.2005, p. 1), en su versión corregida en el DO L 283 de 14.10.2006, p. 62, en su versión modificada por:

– 32007 R 1441: Reglamento (CE) n.º 1441/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007 (DO L 322 de 7.12.2007, p. 12), en su versión corregida en el DO L 195 de 20.7.2016, p. 82,

– 32010 R 0365: Reglamento (UE) n.º 365/2010 de la Comisión, de 28 de abril de 2010 (DO L 107 de 29.4.2010, p. 9),

– 32013 R 0209: Reglamento (UE) n.º 209/2013 de la Comisión, de 11 de marzo de 2013 (DO L 68 de 12.3.2013, p. 19),

– 32013 R 1019: Reglamento (UE) n.º 1019/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013 (DO L 282 de 24.10.2013, p. 46), en su versión corregida en el DO L 195 de 20.7.2016, p. 83,

– 32014 R 0217: Reglamento (UE) n.º 217/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 93),

– 32015 R 2285: Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015 (DO L 323 de 9.12.2015, p. 2),

– 32017 R 1495: Reglamento (UE) 2017/1495 de la Comisión, de 23 de agosto de 2017 (DO L 218 de 24.8.2017, p. 1),

– 32019 R 0229: Reglamento (UE) 2019/229 de la Comisión, de 7 de febrero de 2019 (DO L 37 de 8.2.2019, p. 106),

– 32020 R 0205: Reglamento (UE) 2020/205 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020 (DO L 43 de 17.2.2020, p. 63).

3. 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

– 32006 R 1664: Reglamento (CE) n.º 1664/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 13),

– 32007 R 1244: Reglamento (CE) n.º 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 12),

– 32008 R 1022: Reglamento (CE) n.º 1022/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 18),

– 32011 R 0015: Reglamento (UE) n.º 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011 (DO L 6 de 11.1.2011, p. 3),

– 32011 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 1),

– 32012 R 1012: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1012/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 306 de 6.11.2012, p. 1), en su versión corregida en el DO L 214 de 9.8.2013, p. 1,

– 32014 R 0218: Reglamento (UE) n.º 218/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 95),

– 32015 R 2295: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2295 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2015 (DO L 324 de 10.12.2015, p. 5),

– 32016 R 0759: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión, de 28 de abril de 2016 (DO L 126 de 14.5.2016, p. 13),

– 32017 R 1973: Reglamento (UE) 2017/1973 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 21),

– 32017 R 1980: Reglamento (UE) 2017/1980 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 8),

– 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

– 32019 R 0628: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/628 de la Comisión, de 8 de abril de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 101),

– 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12).

4. 32013 R 0210: Reglamento (UE) n.º 210/2013 de la Comisión, de 11 de marzo de 2013, sobre la autorización de los establecimientos que producen brotes en virtud del Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 68 de 12.3.2013, p. 24).

5. 32014 R 0579: Reglamento (UE) n.º 579/2014 de la Comisión, de 28 de mayo de 2014, por el que se establece una excepción con respecto a determinadas disposiciones del anexo II del Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos (DO L 160 de 29.5.2014, p. 14), en su versión modificada por:

   – 32016 R 0238: Reglamento (UE) 2016/238 de la Comisión, de 19 de febrero de 2016 (DO L 45 de 20.2.2016, p. 1),

   – 32019 R 0978: Reglamento (UE) 2019/978 de la Comisión, de 14 de junio de 2019 (DO L 159 de 17.6.2019, p. 26).

6. 32017 R 2158: Reglamento (UE) 2017/2158 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2017, por el que se establecen medidas de mitigación y niveles de referencia para reducir la presencia de acrilamida en los alimentos (DO L 304 de 21.11.2017, p. 24).

CAPÍTULO 2

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

1. 32016 R 0429: Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») (DO L 84 de 31.3.2016, p. 1), en su versión corregida en el DO L 57 de 3.3.2017, p. 3 y DO L 48 de 11.2.2021, p. 3, en su versión modificada por:

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

   – 32018 R 1629: Reglamento Delegado (UE) 2018/1629 de la Comisión, de 25 de julio de 2018 (DO L 272 de 31.10.2018, p. 11).

2. 32004 R 0853: Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (DO L 139 de 30.4.2004, p. 55), en su versión corregida en el DO L 226 de 25.6.2004, p. 22 y DO L 204 de 4.8.2007, p. 26, en su versión modificada por:

   – 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

      – 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12),

– 32005 R 2076: Reglamento (CE) n.º 2076/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 83),

– 32006 R 1662: Reglamento (CE) n.º 1662/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 1),

– 32006 R 1791: Reglamento (CE) n.º 1791/2006 del Consejo, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1),

– 32007 R 1243: Reglamento (CE) n.º 1243/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 8),

– 32008 R 1020: Reglamento (CE) n.º 1020/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 8),

– 32009 R 0219: Reglamento (CE) n.º 219/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 109),

– 32009 R 1161: Reglamento (CE) n. 1161/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DO L 314 de 1.12.2009, p. 8),

– 32010 R 0558: Reglamento (UE) n.º 558/2010 de la Comisión, de 24 de junio de 2010 (DO L 159 de 25.6.2010, p. 18);

– 32011 R 0150: Reglamento (UE) n.º 150/2011 de la Comisión, de 18 de febrero de 2011 (DO L 46 de 19.2.2011, p. 14),

– 32011 R 1276: Reglamento (UE) n.º 1276/2011 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2011 (DO L 327 de 9.12.2011, p. 39),

– 32012 R 0016: Reglamento (UE) n.º 16/2012 de la Comisión, de 11 de enero de 2012 (DO L 8 de 12.1.2012, p. 29),

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32013 R 0786: Reglamento (UE) n.º 786/2013 de la Comisión, de 16 de agosto de 2013 (DO L 220 de 17.8.2013, p. 14),

– 32014 R 0218: Reglamento (UE) n.º 218/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 95),

– 32014 R 0633: Reglamento (UE) n.º 633/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014 (DO L 175 de 14.6.2014, p. 6),

– 32014 R 1137: Reglamento (UE) n.º 1137/2014 de la Comisión, de 27 de octubre de 2014 (DO L 307 de 28.10.2014, p. 28),

– 32016 R 0355: Reglamento (UE) 2016/355 de la Comisión, de 11 de marzo de 2016 (DO L 67 de 12.13.2016, p. 22),

– 32017 R 1978: Reglamento (UE) 2017/1978 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 3),

– 32017 R 1981: Reglamento (UE) 2017/1981 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 10),

– 32020 R 2192: Reglamento Delegado (UE) 2020/2192 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020 (DO L 434 de 23.12.2020, p. 10),

– 32021 R 1374: Reglamento Delegado (UE) 2021/1374 de la Comisión, de 12 de abril de 2021 (DO L 297 de 20.8.2021, p. 1),

– 32022 R 2258: Reglamento Delegado (UE) 2022/2258 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2022 (DO L 299 de 18.11.2022, p. 5).

3. 32004 L 0041: Directiva 2004/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se derogan determinadas directivas que establecen las condiciones de higiene de los productos alimenticios y las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se modifican las Directivas 89/662/CEE y 92/118/CEE del Consejo y la Decisión 95/408/CE del Consejo (DO L 157 de 30.4.2004, p. 33), en su versión corregida en el DO L 195 de 2.6.2004, p. 12.

4. 32005 R 1688: Reglamento (CE) n.º 1688/2005 de la Comisión, de 14 de octubre de 2005, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a garantías especiales, con respecto a la salmonela, para los envíos destinados a Finlandia y Suecia de determinadas carnes y determinados huevos (DO L 271 de 15.10.2005, p. 17), en su versión modificada por:

– 32011 R 1223: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1223/2011 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2011 (DO L 314 de 29.11.2011, p. 12).

5. 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

– 32006 R 1664: Reglamento (CE) n.º 1664/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 13),

– 32007 R 1244: Reglamento (CE) n.º 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 12),

– 32008 R 1022: Reglamento (CE) n.º 1022/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 18),

– 32011 R 0015: Reglamento (UE) n.º 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011 (DO L 6 de 11.1.2011, p. 3),

– 32011 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 1),

– 32012 R 1012: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1012/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 306 de 6.11.2012, p. 1), en su versión corregida en el DO L 214 de 9.8.2013, p. 11,

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32014 R 0218: Reglamento (UE) n.º 218/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 95),

– 32015 R 2285: Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015 (DO L 323 de 9.12.2015, p. 2),

– 32016 R 0759: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión, de 28 de abril de 2016 (DO L 126 de 14.5.2016, p. 13),

– 32017 R 1973: Reglamento (UE) 2017/1973 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 21),

– 32017 R 1980: Reglamento (UE) 2017/1980 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 8),

– 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

– 32019 R 0628: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/628 de la Comisión, de 8 de abril de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 101),

– 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12).

Con arreglo a la Directiva 2004/41/CE, determinados actos de aplicación cuya base jurídica haya sido derogada siguen siendo aplicables:

6. 31996 D 0077: Decisión 96/77/CE de la Comisión, de 18 de enero de 1996, por la que se establecen las condiciones de recogida y transformación de algunos moluscos bivalvos procedente de zonas donde los niveles de toxinas paralizantes superan el límite fijado por la Directiva 91/492/CEE del Consejo (DO L 15 de 20.1.1996, p. 46).

7. 32007 D 0118: Decisión 2007/118/CE de la Comisión, de 16 de febrero de 2007, por la que se establecen normas de desarrollo relativas a un sello de identificación alternativo de conformidad con la Directiva 2002/99/CE del Consejo (DO L 51 de 20.2.2007, p. 19).

8. 32009 D 0121: Decisión 2009/121/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por la que se rechaza la propuesta anunciada por la Comisión de un Reglamento del Consejo que desarrolla el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de sustancias antimicrobianas para eliminar la contaminación microbiana de las canales de aves de corral (DO L 41 de 13.2.2009, p. 13).

9. 32011 R 0931: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 931/2011 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2011, relativo a los requisitos en materia de trazabilidad establecidos por el Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo para los alimentos de origen animal (DO L 242 de 20.9.2011, p. 2).

10. 32012 R 0427: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 427/2012 de la Comisión, de 22 de mayo de 2012, por el que se amplían a los huevos destinados a Dinamarca las garantías especiales establecidas en relación con la salmonela en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 132 de 23.5.2012, p. 8).

11. 32013 R 0101: Reglamento (UE) n.º 101/2013 de la Comisión, de 4 de febrero de 2013, relativo a la utilización de ácido láctico para reducir la contaminación de superficie de las canales de bovinos (DO L 34 de 5.2.2013, p. 1).

12. 32015 R 1474: Reglamento (UE) 2015/1474 de la Comisión, de 27 de agosto de 2015, sobre el uso de agua caliente reciclada para eliminar la contaminación microbiológica de superficie de las canales (DO L 225 de 28.8.2015, p. 7).

13. 32018 R 0307: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/307 de la Comisión, de 28 de febrero de 2018, por el que se amplían las garantías especiales establecidas en relación con la salmonela en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo a los envíos de carne procedente de pollos de engorde (*Gallus gallus*) destinados a Dinamarca (DO L 60 de 2.3.2018, p. 5).

14. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

15. 32021 D 0477: Decisión de Ejecución (UE) 2021/477 de la Comisión, de 18 de marzo de 2021, por la que se aprueban las modificaciones de los programas nacionales de control de la salmonela en determinados animales vivos y productos de origen animal presentadas por Finlandia y Suecia (DO L 99 de 22.3.2021, p. 75).

CAPÍTULO 3

NORMAS DE CONTROL

1. 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

   – 32006 R 1664: Reglamento (CE) n.º 1664/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 13),

   – 32007 R 1244: Reglamento (CE) n.º 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 12),

   – 32008 R 1022: Reglamento (CE) n.º 1022/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 18),

   – 32011 R 0015: Reglamento (UE) n.º 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011 (DO L 6 de 11.1.2011, p. 3),

   – 32011 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 1),

– 32012 R 1012: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1012/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 306 de 6.11.2012, p. 1), en su versión corregida en el DO L 214 de 9.8.2013, p. 1,

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32014 R 0218: Reglamento (UE) n.º 218/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014 (DO L 69 de 8.3.2014, p. 95),

– 32015 R 2285: Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015 (DO L 323 de 9.12.2015, p. 2),

– 32016 R 0759: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión, de 28 de abril de 2016 (DO L 126 de 14.5.2016, p. 13),

– 32017 R 1973: Reglamento (UE) 2017/1973 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 21),

– 32017 R 1980: Reglamento (UE) 2017/1980 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 8),

– 32019 R 0627: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

– 32019 R 0628: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/628 de la Comisión, de 8 de abril de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 101),

– 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12).

2. 32009 R 0152: Reglamento (CE) n.º 152/2009 de la Comisión, de 27 de enero de 2009, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los piensos (DO L 54 de 26.2.2009, p. 1), en su versión modificada por:

– 32012 R 0278: Reglamento (UE) n.º 278/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de 2012 (DO L 91 de 29.3.2012, p. 8),

– 32013 R 0051: Reglamento (UE) n.º 51/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 20 de 23.1.2013, p. 33), en su versión corregida en el DO L 62 de 6.3.2013, p. 36,

– 32013 R 0691: Reglamento (UE) n.º 691/2013 de la Comisión, de 19 de julio de 2013 (DO L 197 de 20.4.2013, p. 1),

– 32014 R 0709: Reglamento (UE) n.º 709/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 188 de 27.6.2014, p. 1),

– 32017 R 0771: Reglamento (UE) 2017/771 de la Comisión, de 3 de mayo de 2017 (DO L 115 de 4.5.2017, p. 22),

– 32020 R 1560: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1560 de la Comisión, de 26 de octubre de 2020 (DO L 357 de 27.10.2020, p. 17),

– 32022 R 0893: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/893 de la Comisión, de 7 de junio de 2022 (DO L 152 de 8.6.2022, p. 24).

3. 32019 R 1715: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1715 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2019, por el que se establecen las normas para el funcionamiento del sistema de gestión de la información sobre los controles oficiales y sus componentes (Reglamento SGICO) (DO L 261 de 14.10.2019, p. 37).

4. 32006 R 0401: Reglamento (CE) n.º 401/2006 de la Comisión, de 23 de febrero de 2006, por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de micotoxinas en los productos alimenticios (DO L 70 de 9.3.2006, p. 12), en su versión modificada por:

   – 32010 R 0178: Reglamento (EU) n.º 178/2010 de la Comisión, de 2 de marzo de 2010 (DO L 52 de 3.3.2010, p. 32),

   – 32014 R 0519: Reglamento (UE) n.º 519/2014 de la Comisión, de 16 de mayo de 2014 (DO L 147 de 17.5.2014, p. 29), en su versión corregida en el DO L 337 de 13.12.2016, p. 24 y DO L 337 de 13.12.2016, p. 24.

5. 32008 D 0287: Decisión 2008/287/CE de la Comisión, de 3 de abril de 2008, relativa a la financiación de un programa de trabajo para 2008 sobre las herramientas de formación en el ámbito de la seguridad alimentaria, la salud animal, el bienestar de los animales y la fitosanidad (DO L 93 de 4.4.2008, p. 25).

6. 32008 R 0737: Reglamento (CE) n.º 737/2008 de la Comisión, de 28 de julio de 2008, por el que se designan los laboratorios comunitarios de referencia para las enfermedades de los crustáceos, la rabia y la tuberculosis bovina, se establecen responsabilidades y tareas suplementarias para los laboratorios comunitarios de referencia para la rabia y la tuberculosis bovina y se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 201 de 30.7.2008, p. 29), en su versión modificada por:

   – 32011 R 0208: Reglamento (UE) n.º 208/2011 de la Comisión, de 2 de marzo de 2011 (DO L 58 de 3.3.2011, p. 29),

– 32011 R 0880: Reglamento (UE) n.º 880/2011 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2011 (DO L 228 de 3.9.2011, p. 8),

– 32013 R 0072: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 72/2013 de la Comisión, de 25 de enero de 2013 (DO L 26 de 26.1.2013, p. 9),

– 32013 R 0415: Reglamento (UE) n.º 415/2013 de la Comisión, de 6 de mayo de 2013 (DO L 125 de 7.5.2013, p. 7).

7. 32008 D 0654: Decisión 2008/654/CE de la Comisión, de 24 de julio de 2008, sobre directrices destinadas a ayudar a los Estados miembros a elaborar el informe anual relativo al plan nacional de control único, integrado y plurianual previsto en el Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 214 de 9.8.2008, p. 56).

8. 32009 D 0863: Decisión 2009/863/CE de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, en lo que respecta a una contribución financiera comunitaria para el año 2010 destinada a determinados laboratorios comunitarios de referencia en el ámbito del control de piensos y alimentos (DO L 314 de 1.12.2009, p. 91).

9. 32011 R 0619: Reglamento (UE) n.º 619/2011 de la Comisión, de 24 de junio de 2011, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los piensos y de la presencia en ellos de material modificado genéticamente cuyo procedimiento de autorización esté pendiente o cuya autorización haya caducado (DO L 166 de 25.6.2011, p. 9).

10. 32010 D 0736: Decisión 2010/736/UE de la Comisión, de 1 de diciembre de 2010, relativa a una contribución financiera de la Unión para el año 2011 destinada a determinados laboratorios de referencia de la Unión Europea para el control de los piensos y los alimentos (DO L 316 de 2.12.2010, p. 22).

11. 32010 D 0764: Decisión 2010/764/UE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de una decisión de financiación correspondiente a 2010 en el marco de la seguridad alimentaria (DO L 324 de 9.12.2010, p. 49).

12. 32011 R 0284: Reglamento (UE) n.º 284/2011 de la Comisión, de 22 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones específicas y procedimientos detallados para la importación de artículos plásticos de poliamida y melamina para la cocina originarios o procedentes de la República Popular China y de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, China (DO L 77 de 23.3.2011, p. 25).

13. 32013 D 0098: Decisión de Ejecución 2013/98/UE de la Comisión, de 19 de febrero de 2013, relativa a una ayuda financiera de la Unión destinada a un plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos (DO L 48 de 21.2.2013, p. 23).

14. 32013 H 0099: Recomendación 2013/99/UE de la Comisión, de 19 de febrero de 2013, sobre un plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos (DO L 48 de 21.2.2013, p. 28).

15. 32013 R 0415: Reglamento (UE) n.º 415/2013 de la Comisión, de 6 de mayo de 2013, por el que se establecen responsabilidades y tareas adicionales de los laboratorios de referencia de la UE para la rabia, la tuberculosis bovina y la salud de las abejas, se modifica el Reglamento (CE) n.º 737/2008 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 87/2011 (DO L 125 de 7.5.2013, p. 7).

16. 32014 D 0176: Decisión de Ejecución 2014/176/UE de la Comisión, de 27 de marzo de 2014, relativa a una contribución financiera de la Unión destinada a un plan coordinado de control para establecer la permanencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos (DO L 95 de 29.3.2014, p. 39).

17. 32015 R 0705: Reglamento (UE) 2015/705 de la Comisión, de 30 de abril de 2015, por el que se establecen métodos de muestreo y criterios de rendimiento de los métodos de análisis para el control oficial de los niveles de ácido erúcico en los alimentos y se deroga la Directiva 80/891/CEE de la Comisión (DO L 113 de 1.5.2015, p. 29).

18. 32015 R 0949: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/949 de la Comisión, de 19 de junio de 2015, por el que se autorizan los controles previos a la exportación efectuados por determinados terceros países a algunos alimentos para detectar la presencia de ciertas micotoxinas (DO L 156 de 20.6.2015, p. 2), en su versión modificada por:

    – 32017 R 1269: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1269 de la Comisión, de 13 de julio de 2017 (DO L 183 de 14.7.2017, p. 9).

19. 32016 R 0024: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/24 de la Comisión, de 8 de enero de 2016, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de cacahuetes procedentes de Brasil, *Capsicum annuum* y nuez moscada procedentes de la India y nuez moscada procedente de Indonesia, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 669/2009 y (UE) n.º 884/2014 (DO L 8 de 13.1.2016, p. 1).

20. 32016 R 1843: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1843 de la Comisión, de 18 de octubre de 2016, por el que se establecen medidas transitorias de aplicación del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la acreditación de los laboratorios oficiales que realizan ensayos oficiales de *Trichinella* (DO L 282 de 19.10.2016, p. 38).

21. 32017 R 0140: Reglamento (UE) 2017/140 de la Comisión, de 26 de enero de 2017, por el que se designa el laboratorio de referencia de la UE para las enfermedades causadas por los virus *capripox* (dermatosis nodular contagiosa y viruela ovina y caprina), se establecen las responsabilidades y tareas adicionales de este laboratorio y se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 22 de 27.1.2017, p. 10).

22. 32017 R 0212: Reglamento (UE) 2017/212 de la Comisión, de 7 de febrero de 2017, por el que se designa el laboratorio de referencia de la UE para la peste de los pequeños rumiantes, se establecen responsabilidades y tareas adicionales para este laboratorio y se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 33 de 8.2.2017, p. 27).

23. 32020 R 2235: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas para la aplicación de los Reglamentos (UE) 2016/429 y (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales y los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales para la entrada en la Unión y los desplazamientos dentro de la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías, así como la certificación oficial relativa a dichos certificados, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 599/2004, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 636/2014 y (UE) 2019/628, la Directiva 98/68/CE y las Decisiones 2000/572/CE, 2003/779/CE y 2007/240/CE (DO L 442 de 30.12.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/617 de la Comisión, de 14 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 41),

– 32021 R 0619: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/619 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 72),

– 32021 R 1329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1329 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 48),

– 32021 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1469 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2021 (DO L 321 de 13.9.2021, p. 21),

– 32021 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1471 de la Comisión, de 18 de agosto de 2021 (DO L 326 de 15.9.2021, p. 1),

– 32022 R 0036: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/36 de la Comisión, de 11 de enero de 2022 (DO L 8 de 13.1.2022, p. 36),

– 32022 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/854 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 69),

– 32022 R 1219: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1219 de la Comisión, de 14 de julio de 2022 (DO L 188 de 15.7.2022, p. 75).

CAPÍTULO 4

NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

1. 32004 L 0041: Directiva 2004/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se derogan determinadas directivas que establecen las condiciones de higiene de los productos alimenticios y las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se modifican las Directivas 89/662/CEE y 92/118/CEE del Consejo y la Decisión 95/408/CE del Consejo (DO L 157 de 30.4.2004, p. 33), en su versión corregida en el DO L 195 de 2.6.2004, p. 12.

2. 32009 R 0470: Reglamento (CE) n.º 470/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la fijación de los límites de residuos de las sustancias farmacológicamente activas en los alimentos de origen animal, se deroga el Reglamento (CEE) n.º 2377/90 del Consejo y se modifican la Directiva 2001/82/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 152 de 16.6.2009, p. 11).

3. 32005 R 2074: Reglamento (CE) n.º 2074/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005, por el que se establecen medidas de aplicación para determinados productos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y para la organización de controles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos (CE) n.º 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, se introducen excepciones a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 853/2004 y (CE) n.º 854/2004 (DO L 338 de 22.12.2005, p. 27), en su versión modificada por:

– 32006 R 1664: Reglamento (CE) n.º 1664/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 (DO L 320 de 18.11.2006, p. 13),

– 32007 R 1244: Reglamento (CE) n.º 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007 (DO L 281 de 25.10.2007, p. 12),

– 32008 R 1022: Reglamento (CE) n.º 1022/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DO L 277 de 18.10.2008, p. 12),

– 32011 R 0015: Reglamento (UE) n.º 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011 (DO L 6 de 11.1.2011, p. 3),

– 32011 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 809/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 1),

– 32012 R 1012: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1012/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 306 de 6.11.2012, p. 1), en su versión corregida en el DO L 214 de 9.8.2013, p. 1,

– 32013 R 0517: Reglamento (UE) n.º 517/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 1),

– 32015 R 2285: Reglamento (UE) 2015/2285 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2015 (DO L 323 de 9.12.2015, p. 2),

– 32016 R 0759: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/759 de la Comisión, de 28 de abril de 2016 (DO L 126 de 14.5.2016, p. 13),

– 32017 R 1973: Reglamento (UE) 2017/1973 de la Comisión, de 30 de octubre de 2017 (DO L 281 de 31.10.2017, p. 21),

– 32017 R 1980: Reglamento (UE) 2017/1980 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017 (DO L 285 de 1.11.2017, p. 8),

– 32019 R 0628: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 51), en su versión corregida en el DO L 325 de 16.12.2019, p. 183,

– 32019 R 0628: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/628 de la Comisión, de 8 de abril de 2019 (DO L 131 de 17.5.2019, p. 101),

– 32019 R 1139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1139 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 12).

Con arreglo a la Directiva 2004/41/CE, determinados actos de aplicación cuya base jurídica haya sido derogada siguen siendo aplicables:

4. 31992 D 0608: Decisión 92/608/CEE del Consejo, de 14 de noviembre de 1992, por la que se aprueban determinados métodos de análisis y de pruebas de la leche tratada térmicamente destinada al consumo humano directo (DO L 407 de 31.12.1992, p. 29).

5. 31998 D 0139: Decisión 98/139/CE de la Comisión, de 4 de febrero de 1998, por la que se fijan, en el ámbito veterinario, determinadas normas relativas a los controles efectuados *in situ* en los Estados miembros por expertos de la Comisión (DO L 38 de 12.2.1998, p. 10).

6. 32002 D 0226: Decisión 2002/226/CE de la Comisión, de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen controles sanitarios especiales para la recolección y transformación de determinados moluscos bivalvos con un nivel de toxina amnésica de molusco (ASP) superior al límite establecido en la Directiva 91/492/CEE del Consejo (DO L 75 de 16.3.2002, p. 65).

7. 32010 R 0037: Reglamento (UE) n.º 37/2010 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal (DO L 15 de 20.1.2010, p. 1), en su versión corregida en el DO L 293 de 11.11.2010, p. 72, en su versión modificada por:

   – 32010 R 0758: Reglamento (UE) n.º 758/2010 de la Comisión, de 24 de agosto de 2010 (DO L 223 de 25.8.2010, p. 37),

   – 32010 R 0759: Reglamento (UE) n.º 759/2010 de la Comisión, de 24 de agosto de 2010 (DO L 223 de 25.8.2010, p. 39),

   – 32010 R 0761: Reglamento (UE) n.º 761/2010 de la Comisión, de 25 de agosto de 2010 (DO L 224 de 26.8.2010, p. 1),

– 32010 R 0890: Reglamento (UE) n.º 890/2010 de la Comisión, de 8 de octubre de 2010 (DO L 266 de 9.10.2010, p. 1),

– 32010 R 0914: Reglamento (UE) n.º 914/2010 de la Comisión, de 12 de octubre de 2010 (DO L 269 de 13.10.2010, p. 5),

– 32011 R 0362: Reglamento (UE) n.º 362/2011 de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 26),

– 32011 R 0363: Reglamento (UE) n.º 363/2011 de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 28),

– 32012 R 0084: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 84/2012 de la Comisión, de 1 de febrero de 2012 (DO L 30 de 2.2.2012, p. 1),

– 32012 R 0085: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 85/2012 de la Comisión, de 1 de febrero de 2012 (DO L 30 de 2.2.2012, p. 4)

– 32012 R 0086: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 86/2012 de la Comisión, de 1 de febrero de 2012 (DO L 30 de 2.2.2012, p. 6),

– 32012 R 0107: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 107/2012 de la Comisión, de 8 de febrero de 2012 (DO L 36 de 9.2.2012, p. 25),

– 32012 R 0122: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 122/2012 de la Comisión, de 13 de febrero de 2012 (DO L 40 de 14.2.2012, p. 2),

– 32012 R 0123: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 123/2012 de la Comisión, de 13 de febrero de 2012 (DO L 40 de 14.2.2012, p. 4),

– 32012 R 0201: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 201/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012 (DO L 71 de 9.3.2012, p. 37),

– 32012 R 0202: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 202/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012 (DO L 71 de 9.3.2012, p. 40),

– 32012 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 221/2012 de la Comisión, de 14 de marzo de 2012 (DO L 75 de 15.3.2012, p. 7),

– 32012 R 0222: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 222/2012 de la Comisión, de 14 de marzo de 2012 (DO L 75 de 15.3.2012, p. 10),

– 32012 R 0436: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 436/2012 de la Comisión, de 23 de mayo de 2012 (DO L 134 de 24.5.2012, p. 10),

– 32012 R 0466: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 466/2012 de la Comisión, de 1 de junio de 2012 (DO L 143 de 2.6.2012, p. 2),

– 32012 R 1161: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1161/2012 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2012 (DO L 336 de 8.12.2012, p. 14),

– 32012 R 1186: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1186/2012 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2012 (DO L 338 de 12.12.2012, p. 20),

– 32012 R 1191: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1191/2012 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2012 (DO L 340 de 13.12.2012, p. 35),

– 32013 R 0059: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 59/2013 de la Comisión, de 23 de enero de 2013 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 21)

– 32013 R 0115: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 115/2013 de la Comisión, de 8 de febrero de 2013 (DO L 38 de 9.2.2013, p. 11),

– 32013 R 0116: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 116/2013 de la Comisión, de 8 de febrero de 2013 (DO L 38 de 9.2.2013, p. 14),

– 32013 R 0394: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 394/2013 de la Comisión, de 29 de abril de 2013 (DO L 118 de 30.4.2013, p. 17),

– 32013 R 0406: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 406/2013 de la Comisión, de 2 de mayo de 2013 (DO L 121 de 3.5.2013, p. 42),

– 32013 R 0489: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 489/2013 de la Comisión, de 27 de mayo de 2013 (DO L 141 de 28.5.2013, p. 4),

– 32013 R 1056: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1056/2013 de la Comisión, de 29 de octubre de 2013 (DO L 288 de 30.10.2013, p. 60),

– 32013 R 1057: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1057/2013 de la Comisión, de 29 de octubre de 2013 (DO L 288 de 30.10.2013, p. 63),

– 32013 R 1235: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1235/2013 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2013 (DO L 322 de 3.12.2013, p. 21),

– 32014 R 0019: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 19/2014 de la Comisión, de 10 de enero de 2014 (DO L 8 de 11.1.2014, p. 18),

– 32014 R 0020: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 20/2014 de la Comisión, de 10 de enero de 2014 (DO L 8 de 11.1.2014, p. 20),

– 32014 R 0200: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 200/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014 (DO L 62 de 4.3.2014, p. 8),

– 32014 R 0201: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 201/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014 (DO L 62 de 4.3.2014, p. 10),

– 32014 R 0676: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 676/2014 de la Comisión, de 19 de junio de 2014 (DO L 180 de 21.6.2014, p. 5),

– 32014 R 0677: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 677/2014 de la Comisión, de 19 de junio de 2014 (DO L 180 de 20.6.2014, p. 8),

– 32014 R 0681: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 681/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 11),

– 32014 R 0682: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 682/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 14),

– 32014 R 0683: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 683/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 17),

– 32014 R 0967: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 967/2014 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2014 (DO L 272 de 13.9.2014, p. 3),

– 32014 R 1277: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1277/2014 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2014 (DO L 346 de 2.12.2014, p. 23),

– 32014 R 1359: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1359/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014 (DO L 364 de 19.12.2014, p. 103),

– 32014 R 1390: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1390/2014 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2014 (DO L 369 de 24.12.2014, p. 65),

– 32015 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/149 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 7),

– 32015 R 0150: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/150 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 10),

– 32015 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/151 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 13),

– 32015 R 0152: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/152 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 16),

– 32015 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/149 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 7),

– 32015 R 0150: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/150 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 10),

– 32015 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/151 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 13),

– 32015 R 0152: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/152 de la Comisión, de 30 de enero de 2015 (DO L 26 de 31.1.2015, p. 16),

– 32015 R 0394: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/394 de la Comisión, de 10 de marzo de 2015 (DO L 66 de 11.3.2015, p. 1),

– 32015 R 0446: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/446 de la Comisión, de 17 de marzo de 2015 (DO L 74 de 18.3.2015, p. 18),

– 32015 R 1078: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1078 de la Comisión, de 3 de julio de 2015 (DO L 175 de 4.7.2015, p. 5),

– 32015 R 1079: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1079 de la Comisión, de 3 de julio de 2015 (DO L 175 de 4.7.2015, p. 8),

– 32015 R 1080: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1080 de la Comisión, de 3 de julio de 2015 (DO L 175 de 4.7.2015, p. 11),

– 32015 R 1308: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1308 de la Comisión, de 29 de julio de 2015 (DO L 200 de 30.7.2015, p. 11),

– 32015 R 1491: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1491 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2015 (DO L 231 de 4.9.2015, p. 7),

– 32015 R 1492: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1492 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2015 (DO L 231 de 4.9.2015, p. 10),

– 32015 R 1492: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1820 de la Comisión, de 9 de octubre de 2015 (DO L 265 de 10.10.2015, p. 1),

– 32015 R 2062: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2062 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015 (DO L 301 de 18.11.2015, p. 7),

– 32016 R 2062: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/129 de la Comisión, de 1 de febrero de 2016 (DO L 25 de 2.2.2016, p. 44),

– 32016 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/305 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 58 de 4.3.2019, p. 35), en su versión corregida en el DO L 60 de 5.3.2016, p. 3,

– 32016 R 0582: Reglamento (UE) 2016/582 de la Comisión, de 15 de abril de 2016 (DO L 99 de 15.4.2016, p. 1),

– 32016 R 0710: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/710 de la Comisión, de 12 de mayo de 2016 (DO L 125 de 13.5.2016, p. 6),

– 32016 R 1444: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1444 de la Comisión, de 31 de agosto de 2016 (DO L 235 de 1.9.2016, p. 8),

– 32016 R 1834: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1834 de la Comisión, de 17 de octubre de 2016 (DO L 280 de 18.10.2016, p. 22),

– 32016 R 2045: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2045 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2016 (DO L 318 de 24.11.2016, p. 3),

– 32016 R 2074: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2074 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2016 (DO L 320 de 26.11.2016, p. 29),

– 32017 R 0201: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/201 de la Comisión, de 6 de febrero de 2017 (DO L 32 de 7.2.2017, p. 17),

– 32017 R 1558: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1558 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2017 (DO L 237 de 15.9.2017, p. 67),

– 32017 R1559: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1559 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2017 (DO L 237 de 15.9.2017, p. 69),

– 32018 R 0520: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/520 de la Comisión, de 28 de marzo de 2018 (DO L 87 de 3.4.2018, p. 9),

– 32018 R 0523: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/523 de la Comisión, de 28 de marzo de 2018 (DO L 88 de 4.4.2018, p. 1),

– 32018 R 0721: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/721 de la Comisión, de 16 de mayo de 2018 (DO L 122 de 17.5.2018, p. 5),

– 32018 R 0722: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/722 de la Comisión, de 16 de mayo de 2018 (DO L 122 de 17.5.2018, p. 8),

– 32018 R 1076: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1076 de la Comisión, de 30 de julio de 2018 (DO L 194 de 31.7.2018, p. 41),

– 22018 R 1967: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1967 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2018 (DO L 316 de 13.12.2008, p. 6),

– 32019 R 0238: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/238 de la Comisión, de 8 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 4), en su versión corregida en el DO L 186 de 27.5.2021, p. 32,

– 32019 R 1881: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1881 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2019 (DO L 290 de 11.11.2019, p. 8),

– 32019 R 1901: Reglamento (UE) 2019/1901 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2019 (DO L 293 de 14.11.2019, p. 2),

– 32020 R 0042: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/42 de la Comisión, de 17 de enero de 2020 (DO L 15 de 20.1.2020, p. 2),

– 32020 R 0043: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/43 de la Comisión, de 17 de enero de 2020 (DO L 15 de 20.1.2020, p. 5),

– 32020 R 1685: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1685 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020 (DO L 379 de 13.11.2020, p. 44),

– 32020 R 1712: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1712 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2020 (DO L 384 de 17.11.2020, p. 3),

– 32021 R 0621: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/621 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 120),

– 32022 R 0634: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/634 de la Comisión, de 13 de abril de 2022 (DO L 117 de 19.4.2022, p. 25).

8. 32015 R 1375: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1375 de la Comisión, de 10 de agosto de 2015, por el que se establecen normas específicas para los controles oficiales de la presencia de triquinas en la carne (DO L 212 de 11.8.2015, p. 7), en su versión modificada por:

– 32020 R 1478: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1478 de la Comisión, de 14 de octubre de 2020 (DO L 338 de 15.10.2020, p. 7),

– 32021 R 0519: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/519 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021 (DO L 104 de 25.3.2021, p. 36),

– 32022 R 1418: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1418 de la Comisión, de 22 de agosto de 2022 (DO L 218 de 23.8.2022, p. 7).

9. 32017 R 0012: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/12 de la Comisión, de 6 de enero de 2017, relativo a la forma y al contenido de las solicitudes y las peticiones para la fijación de los límites máximos de residuos de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 470/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 4 de 7.1.2017, p. 1).

10. 32017 R 0880: Reglamento (UE) 2017/880 de la Comisión, de 23 de mayo de 2017, por el que se establecen normas sobre el uso de un límite máximo de residuos establecido para una sustancia farmacológicamente activa en un producto alimenticio determinado para otro producto alimenticio derivado de la misma especie y de un límite máximo de residuos establecido para una sustancia farmacológicamente activa de una o más especies para otras especies, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 470/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 135 de 24.5.2017, p. 1).

11. 32018 R 0470: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/470 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, que establece normas detalladas sobre el límite máximo de residuos a tener en cuenta a efectos de control de alimentos derivados de animales tratados en la UE según lo dispuesto en el artículo 11 de la Directiva 2001/82/CE (DO L 79 de 22.3.2018, p. 16).

12. 32018 R 0700: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/700 de la Comisión, de 8 de mayo de 2018, por el que se modifica la lista de establecimientos de terceros países a partir de los cuales están permitidas las importaciones de determinados productos de origen animal, con respecto a ciertos establecimientos de Brasil (DO L 118 de 14.5.2018, p. 1).

13. 32018 R 0782: Reglamento (UE) 2018/782 de la Comisión, de 29 de mayo de 2018, por el que se establecen los principios metodológicos aplicables a la evaluación de los riesgos y a las recomendaciones para la gestión de los riesgos a que se refiere el Reglamento (CE) n.º 470/2009 (DO L 132 de 30.5.2018, p. 5).

CAPÍTULO 5

NORMAS PARA LOS SUBPRODUCTOS ANIMALES

1. 32009 R 1069: Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1774/2002 (DO L 300 de 14.11.2009, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

2. 32011 R 0142: Reglamento (UE) n.º 142/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma (DO L 54 de 26.2.2011, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32011 R 0749: Reglamento (UE) n.º 749/2011 de la Comisión, de 29 de julio de 2011 (DO L 198 de 30.7.2011, p. 3),

   – 32012 R 1063: Reglamento (UE) n.º 1063/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 5),

   – 32012 R 1097: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1097/2012 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2012 (DO L 326 de 24.11.2012, p. 3),

– 32013 R 0294: Reglamento (UE) n.º 294/2013 de la Comisión, de 14 de marzo de 2013 (DO L 98 de 6.4.2013, p. 1), en su versión corregida en el DO L 226 de 24.8.2013, p. 44,

– 32013 R 0555: Reglamento (UE) n.º 555/2013 de la Comisión, de 14 de junio de 2013 (DO L 164 de 18.6.2013, p. 11),

– 32013 R 0717: Reglamento (UE) n.º 717/2013 de la Comisión, de 25 de julio de 2013 (DO L 201 de 26.7.2013, p. 31),

– 32014 R 0483: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 483/2014 de la Comisión, de 8 de mayo de 2014 (DO L 138 de 13.5.2014, p. 52),

– 32014 R 0592: Reglamento (UE) n.º 592/2014 de la Comisión, de 3 de junio de 2014 (DO L 165 de 4.6.2014, p. 33),

– 32015 R 0009: Reglamento (UE) 2015/9 de la Comisión, de 6 de enero de 2015 (DO L 3 de 7.1.2015, p. 10),

– 32017 R 0172: Reglamento (UE) 2017/172 de la Comisión, de 1 de febrero de 2017 (DO L 28 de 2.2.2017, p. 1),

– 32017 R 0786: Reglamento (UE) 2017/786 de la Comisión, de 8 de mayo de 2017 (DO L 119 de 9.5.2017, p. 1),

– 32017 R 0893: Reglamento (UE) 2017/893 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 92),

– 32017 R 1261: Reglamento (UE) 2017/1261 de la Comisión, de 12 de julio de 2017 (DO L 182 de 13.7.2017, p. 31),

– 32017 R 1262: Reglamento (UE) 2017/1262 de la Comisión, de 12 de julio de 2017 (DO L 182 de 13.7.2017, p. 34),

– 32019 R 1084: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1084 de la Comisión, de 25 de junio de 2019 (DO L 171 de 26.6.2019, p. 100),

– 32019 R 1177: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1177 de la Comisión, de 10 de julio de 2019 (DO L 185 de 11.7.2019, p. 26),

– 32019 R 2122: Reglamento Delegado (UE) 2019/2122 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019 (DO L 321 de 12.12.2019, p. 45),

– 32019 R 2124: Reglamento Delegado (UE) 2019/2124 de la Comisión, de 10 de octubre de 2019 (DO L 321 de 12.12.2019, p. 73),

– 32020 R 0207: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/207 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020 (DO L 43 de 17.2.2020, p. 69),

– 32020 R 0735: Reglamento (UE) 2020/735 de la Comisión, de 2 de junio de 2020 (DO L 172 de 3.6.2020, p. 3),

– 32020 R 0757: Reglamento (UE) 2020/757 de la Comisión, de 8 de junio de 2020 (DO L 179 de 9.6.2020, p. 5),

– 32020 R 0762: Reglamento (UE) 2020/762 de la Comisión, de 9 de junio de 2020 (DO L 182 de 10.6.2020, p. 3),

– 32020 R 0797: Reglamento (UE) 2020/797 de la Comisión, de 17 de junio de 2020 (DO L 194 de 18.6.2020, p. 1),

– 32020 R 1720: Reglamento (UE) 2020/1720 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2020 (DO L 386 de 18.11.2020, p. 6),

– 32021 R 0899: Reglamento (UE) 2021/899 de la Comisión, de 3 de junio de 2021 (DO L 197 de 4.6.2021, p. 68),

– 32021 R 1699: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1699 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2021 (DO L 336 de 23.9.2021, p. 43),

– 32021 R 1891: Reglamento (UE) 2021/1891 de la Comisión, de 26 de octubre de 2021 (DO L 384 de 20.10.2021, p. 84),

– 32021 R 1925: Reglamento (UE) 2021/1925 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2021 (DO L 393 de 8.11.2021, p. 4),

– 32022 R 0384: Reglamento (UE) 2022/384 de la Comisión, de 4 de marzo de 2022 (DO L 78 de 8.3.2022, p. 1).

3. 32021 R 1929: Reglamento (UE) 2021/1929 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2021, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 142/2011 en lo que respecta a las condiciones para la exportación de determinados abonos y enmiendas del suelo de origen orgánico que contengan materiales de la categoría 2 (DO L 394 de 9.11.2021, p. 4).

CAPÍTULO 6

FINANCIACIÓN DE LOS CONTROLES

1. 32013 D 0653: Decisión de Ejecución 2013/653/UE de la Comisión, de 12 de noviembre de 2013, relativa a una ayuda financiera de la Unión para un plan coordinado de control para la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en agentes zoonóticos en 2014 (DO L 303 de 14.11.2013, p. 40).

CAPÍTULO 7

NORMAS ESPECÍFICAS SOBRE HIGIENE DE LOS PIENSOS

1. 32005 R 0183: Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos (DO L 35 de 8.2.2005, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32009 R 0219: Reglamento (CE) n.º 219/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 109),

   – 32012 R 0225: Reglamento (UE) n.º 225/2012 de la Comisión, de 15 de marzo de 2012 (DO L 77 de 16.3.2012, p. 1),

   – 32015 R 1905: Reglamento (UE) 2015/1905 de la Comisión, de 22 de octubre de 2015 (DO L 278 de 23.10.2015, p. 5),

   – 32019 R 0004: Reglamento (UE) 2019/4 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018 (DO L 4 de 7.1.2019, p. 1).

2. 32007 R 0141: Reglamento (CE) n.º 141/2007 de la Comisión, de 14 de febrero de 2007, relativo a un requisito de autorización conforme al Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo para las empresas del sector de la alimentación animal que fabrican o comercializan aditivos para piensos de la categoría coccidiostáticos e histomonostáticos (DO L 53 de 15.2.2007, p. 9).

PARTE IV

NORMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Andorra aplicará todas las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales celebrados por la UE en la medida en que dichas obligaciones se refieran a las disposiciones de seguridad alimentaria necesarias para el correcto funcionamiento del presente Acuerdo.

Será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con los actos que figuran en la parte IV del presente anexo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de un año a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

CAPÍTULO 1

ETIQUETADO, PRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, INCLUIDOS LAS DECLARACIONES NUTRICIONALES Y DE PROPIEDADES SALUDABLES Y EL ETIQUETADO NUTRICIONAL

1. 32006 R 1924: Reglamento (CE) n.º 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos (DO L 404 de 30.12.2006, p. 9), en su versión corregida en el DO L 12 de 18.1.2007, p. 3, en su versión modificada por:

   – 32008 R 0107: Reglamento (CE) n.º 107/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008 (DO L 39 de 13.2.2008, p. 8),

   – 32008 R 0109: Reglamento (CE) n.º 109/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008 (DO L 39 de 13.2.2008, p. 14),

– 32010 R 0116: Reglamento (UE) n.º 116/2010 de la Comisión, de 9 de febrero de 2010 (DO L 37 de 10.2.2010, p. 16),

– 32011 R 1169: Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 (DO L 304 de 22.11.2011, p. 18).

2. 32011 R 1169: Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1924/2006 y (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) n.º 608/2004 de la Comisión (DO L 304 de 21.11.2011, p. 18), en su versión corregida en el DO L 266 de 30.9.2016, p. 7, en su versión modificada por:

– 32013 R 1155: Reglamento Delegado (UE) n.º 1155/2013 de la Comisión, de 21 de agosto de 2013 (DO L 306 de 16.11.2013, p. 7),

– 32013 R 1363: Reglamento Delegado (UE) n.º 1363/2013 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2013 (DO L 343 de 19.12.2013, p. 26),

– 32014 R 0078: Reglamento Delegado (UE) n.º 78/2014 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2013 (DO L 27 de 30.1.2014, p. 7),

– 32015 R 2283: Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015 (DO L 327 de 11.12.2015, p. 1).

3. 32011 L 0091: Directiva 2011/91/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a las menciones o marcas que permitan identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio (DO L 334 de 16.12.2011, p. 1).

4. 32008 R 0353: Reglamento (CE) n.º 353/2008 de la Comisión, de 18 de abril de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo para las solicitudes de autorización de declaraciones de propiedades saludables con arreglo al artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 109 de 19.8.2008, p. 11), en su versión modificada por:

   – 32009 R 1169: Reglamento (CE) n.º 1169/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DO L 314 de 1.12.2009, p. 34).

5. 32009 R 0983: Reglamento (CE) n.º 983/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009, sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 277 de 22.10.2009, p. 3), en su versión modificada por:

   – 32010 R 0376: Reglamento (UE) n.º 376/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010 (DO L 111 de 4.5.2010, p. 3),

   – 32014 R 0686: Reglamento (UE) n.º 686/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 27).

6. 32009 R 0984: Reglamento (CE) n.º 984/2009 de la Comisión, de 21 de octubre de 2009, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 277 de 22.10.2009, p. 13).

7. 32009 R 1024: Reglamento (CE) n.º 1024/2009 de la Comisión, de 29 de octubre de 2009, sobre la autorización y la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 283 de 30.10.2009, p. 22).

8. 32009 R 1025: Reglamento (CE) n.º 1025/2009 de la Comisión, de 29 de octubre de 2009, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 283 de 30.10.2009, p. 30).

9. 32009 R 1167: Reglamento (CE) n.º 1167/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 314 de 1.12.2009, p. 29).

10. 32009 R 1168: Reglamento (CE) n.º 1168/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 314 de 1.12.2009, p. 32).

11. 32009 D 0980: Decisión 2009/980/UE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2009, por la que se autoriza una declaración de propiedades saludables relativa al efecto del concentrado de tomate soluble en agua en la agregación de plaquetas y se concede la protección de datos protegidos por derechos de propiedad industrial al amparo del Reglamento (CE) n.º 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 336 de 18.12.2009, p. 55), en su versión modificada por:

    – 32010 D 0770: Decisión 2010/770/UE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2010 (DO L 328 de 14.12.2010, p. 18).

12. 32010 R 0375: Reglamento (UE) n.º 375/2010 de la Comisión, de 3 de mayo de 2010, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 111 de 4.5.2010, p. 1).

13. 32010 R 0382: Reglamento (UE) n.º 382/2010 de la Comisión, de 5 de mayo de 2010, sobre la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 113 de 6.5.2010, p. 1).

14. 32010 R 0383: Reglamento (UE) n.º 383/2010 de la Comisión, de 5 de mayo de 2010, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 113 de 6.5.2010, p. 4).

15. 32010 R 0384: Reglamento (UE) n.º 384/2010 de la Comisión, de 5 de mayo de 2010, sobre la autorización o denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 113 de 6.5.2010, p. 6).

16. 32010 R 0957: Reglamento (UE) n.º 957/2010 de la Comisión, de 22 de octubre de 2010, sobre la autorización o la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 279 de 23.10.2010, p. 13).

17. 32010 R 0958: Reglamento (UE) n.º 958/2010 de la Comisión, de 22 de octubre de 2010, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 279 de 23.10.2010, p. 18).

18. 32010 R 1161: Reglamento (UE) n.º 1161/2010 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2010, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 326 de 10.12.2010, p. 59).

19. 32010 R 1162: Reglamento (UE) n.º 1162/2010 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2010, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 326 de 10.12.2010, p. 61).

20. 32011 R 0432: Reglamento (UE) n.º 432/2011 de la Comisión, de 4 de mayo de 2011, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 115 de 5.5.2011, p. 1).

21. 32011 R 0440: Reglamento (UE) n.º 440/2011 de la Comisión, de 6 de mayo de 2011, sobre la autorización y la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas al desarrollo y la salud de los niños (DO L 119 de 7.5.2011, p. 4).

22. 32011 R 0665: Reglamento (UE) n.º 665/2011 de la Comisión, de 11 de julio de 2011, sobre la autorización y la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos y relativas a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 182 de 12.7.2011, p. 5).

23. 32011 R 0666: Reglamento (UE) n.º 666/2011 de la Comisión, de 11 de julio de 2011, sobre la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 182 de 12.7.2011, p. 8).

24. 32011 R 1160: Reglamento (UE) n.º 1160/2011 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, sobre la autorización y la denegación de autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos y relativas a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 296 de 15.11.2011, p. 26).

25. 32011 R 1170: Reglamento (UE) n.º 1170/2011 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2011, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 299 de 17.11.2011, p. 1).

26. 32011 R 1171: Reglamento (UE) n.º 1171/2011 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2011, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 299 de 17.11.2011, p. 4).

27. 32012 R 0379: Reglamento (UE) n.º 379/2012 de la Comisión, de 3 de mayo de 2012, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 119 de 4.5.2012, p. 12).

28. 32012 R 0432: Reglamento (UE) n.º 432/2012 de la Comisión, de 16 de mayo de 2012, por el que se establece una lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 136 de 25.5.2012, p. 1), en su versión modificada por:

    – 32013 R 0536: Reglamento (UE) n.º 536/2013 de la Comisión, de 11 de junio de 2013 (DO L 160 de 12.6.2013, p. 4),

    – 32013 R 0851: Reglamento (UE) n.º 851/2013 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2013 (DO L 253 de 4.9.2013, p. 3),

    – 32013 R 1018: Reglamento (UE) n.º 1018/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013 (DO L 282 de 24.10.2013, p. 43),

– 32014 R 0040: Reglamento (UE) n.º 40/2014 de la Comisión, de 17 de enero de 2014 (DO L 14 de 18.1.2014, p. 8),

– 32015 R 0539: Reglamento (UE) 2015/539 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015 (DO L 88 de 1.4.2015, p. 7),

– 32021 R 0686: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/686 de la Comisión (DO L 143 de 27.4.2021, p. 8).

29. 32012 R 1047: Reglamento (UE) n.º 1047/2012 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1924/2006 en lo relativo a la lista de declaraciones nutricionales (DO L 310 de 9.11.2012, p. 36).

30. 32012 R 1048: Reglamento (UE) n.º 1048/2012 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012, sobre la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 310 de 9.11.2012, p. 38).

31. 32013 D 0063: Decisión de Ejecución 2013/63/UE de la Comisión, de 24 de enero de 2013, por la que se adoptan directrices para la aplicación de las condiciones específicas relativas a las declaraciones de propiedades saludables establecidas en el artículo 10 del Reglamento (CE) n ° 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 22 de 25.1.2013, p. 25).

32. 32013 R 0851: Reglamento (UE) n.º 851/2013 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2013, por el que se autorizan determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 235 de 4.9.2013, p. 3).

33. 32013 R 1017: Reglamento (UE) n.º 1017/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 282 de 24.10.2013, p. 39).

34. 32013 R 1066: Reglamento (UE) n.º 1066/2013 de la Comisión, de 30 de octubre de 2013, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 289 de 31.10.2013, p. 49).

35. 32014 R 0040: Reglamento (UE) n.º 40/2014 de la Comisión, de 17 de enero de 2014, por el que se autoriza una declaración relativa a las propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 14 de 18.1.2014, p. 8).

36. 32014 R 0155: Reglamento (UE) n.º 155/2014 de la Comisión, de 19 de febrero de 2014, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 50 de 20.2.2014, p. 11).

37. 32014 R 0175: Reglamento (UE) n.º 175/2014 de la Comisión, de 25 de febrero de 2014, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 56 de 26.2.2014, p. 7).

38. 32014 R 0828: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 828/2014 de la Comisión, de 30 de julio de 2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos (DO L 228 de 31.7.2014, p. 5).

39. 32014 R 1135: Reglamento (UE) n.º 1135/2014 de la Comisión, de 24 de octubre de 2014, sobre la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 307 de 28.10.2014, p. 23).

40. 32014 R 1154: Reglamento (UE) n.º 1154/2014 de la Comisión, de 29 de octubre de 2014, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 309 de 30.10.2014, p. 23).

41. 32014 R 1226: Reglamento (UE) n.º 1226/2014 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2014, sobre la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 331 de 18.11.2014, p. 3).

42. 32014 R 1228: Reglamento (UE) n.º 1228/2014 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2014, por el que se autorizan determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad o se deniega su autorización (DO L 331 de 18.11.2014, p. 8).

43. 32014 R 1229: Reglamento (UE) n.º 1229/2014 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2014, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 331 de 18.11.2014, p. 14).

44. 32015 R 0007: Reglamento (UE) 2015/7 de la Comisión, de 6 de enero de 2015, que autoriza una declaración de propiedades saludables de los alimentos distinta de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 3 de 7.1.2015, p. 3).

45. 32015 R 0008: Reglamento (UE) 2015/8 de la Comisión, de 6 de enero de 2015, que deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 3 de 7.1.2015, p. 6).

46. 32015 R 0391: Reglamento (UE) 2015/391 de la Comisión, de 9 de marzo de 2015, que deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables de los alimentos relativas al desarrollo y la salud de los niños (DO L 65 de 10.3.2015, p. 15).

47. 32015 R 0402: Reglamento (UE) 2015/402 de la Comisión, de 11 de marzo de 2015, que deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 67 de 12.3.2015, p. 1).

48. 32015 R 0539: Reglamento (UE) 2015/539 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015, por el que se autoriza una declaración relativa a las propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 88 de 1.4.2015, p. 7).

49. 32015 R 1041: Reglamento (UE) 2015/1041 de la Comisión, de 30 de junio de 2015, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 167 de 1.7.2015, p. 57).

50. 32015 R 1052: Reglamento (UE) 2015/1052 de la Comisión, de 1 de julio de 2015, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 171 de 2.7.2015, p. 5).

51. 32015 R 1886: Reglamento (UE) 2015/1886 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables de los alimentos relativas al desarrollo y la salud de los niños (DO L 276 de 21.10.2015, p. 52).

52. 32015 R 1898: Reglamento (UE) 2015/1898 de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 277 de 22.10.2015, p. 13).

53. 32015 R 2314: Reglamento (UE) 2015/2314 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2015, por el que se autoriza una declaración relativa a las propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 328 de 12.12.2015, p. 46).

54. 32016 R 0371: Reglamento (UE) 2016/371 de la Comisión, de 15 de marzo de 2016, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 70 de 16.3.2016, p. 12).

55. 32016 R 0372: Reglamento (UE) 2016/372 de la Comisión, de 15 de marzo de 2016, por el que se deniega la autorización de una determinada declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 70 de 16.3.2016, p. 16).

56. 32016 R 0854: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/854 de la Comisión, de 30 de mayo de 2016, por el que se autorizan determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos, distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 142 de 31.5.2016, p. 5).

57. 32016 R 0862: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/862 de la Comisión, de 31 de mayo de 2016, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 144 de 1.6.2016, p. 24).

58. 32016 R 1379: Reglamento (UE) 2016/1379 de la Comisión, de 16 de agosto de 2016, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 222 de 17.8.2016, p. 1).

59. 32016 R 1381: Reglamento (UE) 2016/1381 de la Comisión, de 16 de agosto de 2016, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables de los alimentos relativa al desarrollo y la salud de los niños (DO L 222 de 17.8.2016, p. 8).

60. 32016 R 1389: Reglamento (UE) 2016/1389 de la Comisión, de 17 de agosto de 2016, por el que se autoriza una declaración de propiedades saludables de los alimentos relativa al desarrollo y la salud de los niños (DO L 223 de 18.8.2016, p. 55).

61. 32016 R 1390: Reglamento (UE) 2016/1390 de la Comisión, de 17 de agosto de 2016, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables de los alimentos relativa al desarrollo y la salud de los niños (DO L 223 de 18.8.2016, p. 58).

62. 32016 R 1411: Reglamento (UE) 2016/1411 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 230 de 25.8.2016, p. 1).

63. 32016 R 1412: Reglamento (UE) 2016/1412 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 230 de 25.8.2016, p. 6).

64. 32016 R 1413: Reglamento (UE) 2016/1413 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016, que modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012, por el que se establece una lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 230 de 25.8.2016, p. 8).

65. 32017 R 0236: Reglamento (UE) 2017/236 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 36 de 11.2.2017, p. 9).

66. 32017 R 0672: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/672 de la Comisión, de 7 de abril de 2017, por el que se autoriza una declaración relativa a las propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 97 de 8.4.2017, p. 24).

67. 32017 R 0676: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/676 de la Comisión, de 10 de abril de 2017, por el que se autoriza una declaración relativa a las propiedades saludables de los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 98 de 11.4.2017, p. 1).

68. 32017 R 1200: Reglamento (UE) 2017/1200 de la Comisión, de 5 de julio de 2017, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 173 de 6.7.2017, p. 1).

69. 32017 R 1201: Reglamento (UE) 2017/1201 de la Comisión, de 5 de julio de 2017, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 173 de 6.7.2017, p. 4).

70. 32017 R 1202: Reglamento (UE) 2017/1202 de la Comisión, de 5 de julio de 2017, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 173 de 6.7.2017, p. 6).

71. 32018 R 0199: Reglamento (UE) 2018/199 de la Comisión, de 9 de febrero de 2018, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 38 de 10.2.2018, p. 9).

72. 32018 R 0775: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/775 de la Comisión, de 28 de mayo de 2018, por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 26, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en lo que se refiere a las normas para indicar el país de origen o el lugar de procedencia del ingrediente primario de un alimento (DO L 131 de 29.5.2018, p. 8).

73. 32018 R 1555: Reglamento (UE) 2018/1555 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos relativas a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 261 de 18.10.2018, p. 3).

74. 32018 R 1556: Reglamento (UE) 2018/1556 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 261 de 18.10.2018, p. 6).

75. 32019 R 0343: Reglamento (UE) 2019/343 de la Comisión, de 28 de febrero de 2019, por el que se establecen excepciones a lo dispuesto en el artículo 1, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos para el uso de determinados descriptores genéricos (DO L 62 de 1.3.2019, p. 1).

76. 32019 R 0651: Reglamento (UE) 2019/651 de la Comisión, de 24 de abril de 2019, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables de los alimentos relativa al desarrollo y la salud de los niños (DO L 110 de 25.4.2019, p. 23).

77. 32021 R 0077: Reglamento (UE) 2021/77 de la Comisión, de 27 de enero de 2021, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 29 de 28.1.2021, p. 1).

78. 32021 R 0686: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/686 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se autoriza una declaración de propiedades saludables de los alimentos distinta de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños, y se modifica el Reglamento (UE) n.º 432/2012 (DO L 143 de 27.4.2021, p. 8).

79. 32022 R 0709: Reglamento (UE) 2022/709 de la Comisión, de 6 de mayo de 2022, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa al desarrollo y la salud de los niños (DO L 133 de 10.5.2022, p. 6).

80. 32022 R 0710: Reglamento (UE) 2022/710 de la Comisión, de 6 de mayo de 2022, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 133 de 10.5.2022, p. 9).

81. 32022 R 0711: Reglamento (UE) 2022/711 de la Comisión, de 6 de mayo de 2022, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 133 de 10.5.2022, p. 12).

82. 32022 R 0719: Reglamento (UE) 2022/719 de la Comisión, de 10 de mayo de 2022, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 134 de 11.5.2022, p. 1).

83. 32022 R 0727: Reglamento (UE) 2022/727 de la Comisión, de 11 de mayo de 2022, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 135 de 12.5.2022, p. 1).

84. 32023 R 0648: Reglamento (UE) 2023/648 de la Comisión, de 20 de marzo de 2023, por el que se autoriza una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad (DO L 81 de 21.3.2023, p. 8).

85. 32023 R 1141: Reglamento (UE) 2023/1141 de la Comisión, de 1 de junio de 2023, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables en los alimentos distintas de las relativas a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños (DO L 151 de 12.6.2023, p. 1).

86. 32023 R 1101: Reglamento (UE) 2023/1101 de la Comisión, de 6 de junio de 2023, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa al desarrollo y la salud de los niños (DO L 147 de 7.6.2023, p. 2).

87. 32013 R 1337: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1337/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la indicación del país de origen o del lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada de porcino, ovino, caprino y aves de corral (DO L 335 de 14.12.2013, p. 19).

CAPÍTULO 2

ADITIVOS AUTORIZADOS Y CRITERIOS DE PUREZA

1. 32008 R 1331: Reglamento (CE) n.º 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios (DO L 354 de 31.12.2008, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 32008 R 1333: Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios (DO L 354 de 31.12.2008, p. 16), en su versión corregida en el DO L 104 de 24.4.2018, p. 57, en su versión modificada por:

   – 32010 R 0238: Reglamento (UE) n.º 238/2010 de la Comisión, de 22 de marzo de 2010 (DO L 75 de 23.3.2010, p. 17),

   – 32011 R 1129: Reglamento (UE) n.º 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011 (DO L 295 de 12.11.2011, p. 1),

   – 32011 R 1130: Reglamento (UE) n.º 1130/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011 (DO L 295 de 12.11.2011, p. 178),

   – 32011 R 1131: Reglamento (UE) n.º 1131/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011 (DO L 295 de 12.11.2011, p. 205),

– 32012 R 0232: Reglamento (UE) n.º 232/2012 de la Comisión, de 16 de marzo de 2012 (DO L 78 de 17.3.2012, p. 1),

– 32012 R 0380: Reglamento (UE) n.º 380/2012 de la Comisión, de 3 de mayo de 2012 (DO L 119 de 4.5.2012, p. 14),

– 32012 R 0470: Reglamento (UE) n.º 470/2012 de la Comisión, de 4 de junio de 2012 (DO L 144 de 5.6.2012, p. 16),

– 32012 R 0471: Reglamento (UE) n.º 471/2012 de la Comisión, de 4 de junio de 2012 (DO L 144 de 5.6.2012, p. 19),

– 32012 R 0472: Reglamento (UE) n.º 472/2012 de la Comisión, de 4 de junio de 2012 (DO L 144 de 5.6.2012, p. 22),

– 32012 R 0570: Reglamento (UE) n.º 570/2012 de la Comisión, de 28 de junio de 2012 (DO L 169 de 29.6.2012, p. 43),

– 32012 R 0583: Reglamento (UE) n.º 583/2012 de la Comisión, de 2 de julio de 2012 (DO L 173 de 3.7.2012, p. 8),

– 32012 R 0675: Reglamento (UE) n.º 675/2012 de la Comisión, de 23 de julio de 2012 (DO L 196 de 24.7.2012, p. 52),

– 32012 R 1049: Reglamento (UE) n.º 1049/2012 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012 (DO L 310 de 9.11.2012, p. 41),

– 32012 R 1057: Reglamento (UE) n.º 1057/2012 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2012 (DO L 313 de 13.11.2012, p. 11),

– 32012 R 1147: Reglamento (UE) n.º 1147/2012 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2012 (DO L 333 de 5.12.2012, p. 34),

– 32012 R 1148: Reglamento (UE) n.º 1148/2012 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2012 (DO L 333 de 5.12.2012, p. 37),

– 32012 R 1149: Reglamento (UE) n.º 1149/2012 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2012 (DO L 333 de 5.12.2012, p. 40),

– 32012 R 1166: Reglamento (UE) n.º 1166/2012 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2012 (DO L 336 de 8.12.2012, p. 75),

– 32013 R 0025: Reglamento (UE) n.º 25/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 13 de 17.1.2013, p. 1),

– 32013 R 0244: Reglamento (UE) n.º 244/2013 de la Comisión, de 19 de marzo de 2013 (DO L 77 de 20.3.2013, p. 3),

– 32013 R 0256: Reglamento (UE) n.º 256/2013 de la Comisión, de 20 de marzo de 2013 (DO L 79 de 21.3.2013, p. 24),

– 32013 R 0438: Reglamento (UE) n.º 438/2013 de la Comisión, de 13 de mayo de 2013 (DO L 129 de 14.5.2013, p. 28),

– 32013 R 0509: Reglamento (UE) n.º 509/2013 de la Comisión, de 3 de junio de 2013 (DO L 150 de 4.6.2013, p. 13),

– 32013 R 0510: Reglamento (UE) n.º 510/2013 de la Comisión, de 3 de junio de 2013 (DO L 150 de 4.6.2013, p. 17),

– 32013 R 0723: Reglamento (UE) n.º 723/2013 de la Comisión, de 26 de julio de 2013 (DO L 202 de 27.7.2013, p. 8),

– 32013 R 0738: Reglamento (UE) n.º 738/2013 de la Comisión, de 30 de julio de 2013 (DO L 204 de 31.7.2013, p. 32),

– 32013 R 0738: Reglamento (EU) n.º 738/2013 de la Comisión, de 30 de julio de 2013 (DO L 204 de 31.7.2013, p. 35),

– 32013 R 0816: Reglamento (EU) n.º 816/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013 (DO L 230 de 29.8.2013, p. 1),

– 32013 R 0817: Reglamento (EU) n.º 817/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013 (DO L 230 de 29.8.2013, p. 7),

– 32013 R 0818: Reglamento (UE) n.º 818/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013 (DO L 230 de 29.8.2013, p. 12),

– 32013 R 0913: Reglamento (UE) n.º 913/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013 (DO L 252 de 24.9.2013, p. 11),

– 32013 R 1068: Reglamento (UE) n.º 1068/2013 de la Comisión, de 30 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 58),

– 32013 R 1069: Reglamento (UE) n.º 1069/2013 de la Comisión, de 30 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 61),

– 32013 R 1274: Reglamento (UE) n.º 1274/2013 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2013 (DO L 328 de 7.12.2013, p. 79),

– 32014 R 0059: Reglamento (UE) n.º 59/2014 de la Comisión, de 23 de enero de 2014 (DO L 21 de 24.1.2014, p. 9),

– 32014 R 0264: Reglamento (UE) n.º 264/2014 de la Comisión, de 14 de marzo de 2014 (DO L 76 de 15.3.2014, p. 22),

– 32014 R 0298: Reglamento (UE) n.º 298/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 89 de 25.3.2014, p. 36),

– 32014 R 0497: Reglamento (UE) n. 497/2014 de la Comisión, de 14 de mayo de 2014 (DO L 143 de 15.2.2014, p. 6),

– 32014 R 0497: Reglamento (UE) n.º 497/2014 de la Comisión, de 14 de mayo de 2014 (DO L 145 de 16.5.2014, p. 32),

– 32014 R 0505: Reglamento (UE) n.º 505/2014 de la Comisión, de 15 de mayo de 2014 (DO L 145 de 16.5.2014, p. 35),

– 32014 R 0601: Reglamento (UE) n.º 601/2014 de la Comisión, de 4 de junio de 2014 (DO L 166 de 5.6.2014, p. 11),

– 32014 R 0685: Reglamento (UE) n. 685/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 23),

– 32014 R 0923: Reglamento (UE) n.º 923/2014 de la Comisión, de 25 de agosto de 2014 (DO L 252 de 26.8.2014, p. 11),

– 32014 R 0957: Reglamento (UE) n. 957/2014 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2014 (DO L 270 de 11.9.2014, p. 1),

– 32014 R 0969: Reglamento (UE) n.º 969/2014 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2014 (DO L 272 de 13.9.2014, p. 8),

– 32014 R 1084: Reglamento (UE) n.º 1084/2014 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014 (DO L 298 de 16.10.2014, p. 8),

– 32015 R 0537: Reglamento (UE) 2015/537 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015 (DO L 88 de 1.4.2015, p. 1),

– 32015 R 0538: Reglamento (UE) 2015/538 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015 (DO L 88 de 1.4.2015, p. 4),

– 32015 R 0639: Reglamento (UE) 2015/639 de la Comisión, de 23 de abril de 2015 (DO L 106 de 24.4.2015, p. 16),

– 32015 R 0647: Reglamento (UE) 2015/647 de la Comisión, de 24 de abril de 2015 (DO L 107 de 25.4.2015, p. 1),

– 32015 R 0649: Reglamento (UE) 2015/649 de la Comisión, de 24 de abril de 2015 (DO L 107 de 25.4.2015, p. 17),

– 32015 R 1362: Reglamento (UE) 2015/1362 de la Comisión, de 6 de agosto de 2015 (DO L 210 de 7.8.2015, p. 22),

– 32015 R 1378: Reglamento (UE) 2015/1378 de la Comisión, de 11 de agosto de 2015 (DO L 213 de 12.8.2015, p. 1),

– 32015 R 1739: Reglamento (UE) 2015/1739 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015 (DO L 253 de 30.9.2015, p. 3),

– 32015 R 1832: Reglamento (UE) 2015/1832 de la Comisión, de 12 de octubre de 2015 (DO L 266 de 13.10.2015, p. 27),

– 32016 R 0056: Reglamento (UE) 2016/56 de la Comisión, de 19 de enero de 2016 (DO L 13 de 20.1.2016, p. 46),

– 32016 R 0263: Reglamento (UE) 2016/263 de la Comisión, de 25 de febrero de 2016 (DO L 50 de 26.2.2016, p. 25),

– 32016 R 0324: Reglamento (UE) 2016/324 de la Comisión, de 7 de marzo de 2016 (DO L 16 de 8.3.2016, p. 1),

– 32016 R 0441: Reglamento (UE) 2016/441 de la Comisión, de 23 de marzo de 2016 (DO L 78 de 24.3.2016, p. 47),

– 32016 R 0479: Reglamento (UE) 2016/479 de la Comisión, de 1 de abril de 2016 (DO L 87 de 2.4.2016, p. 1),

– 32016 R 0683: Reglamento (UE) 2016/683 de la Comisión, de 2 de mayo de 2016 (DO L 117 de 3.5.2016, p. 28),

– 32016 R 0691: Reglamento (UE) 2016/691 de la Comisión, de 4 de mayo de 2016 (DO L 120 de 5.5.2016, p. 4),

– 32016 R 1776: Reglamento (UE) 2016/1776 de la Comisión, de 6 de octubre de 2016 (DO L 272 de 7.10.2016, p. 2),

– 32017 R 0335: Reglamento (UE) 2017/335 de la Comisión, de 27 de febrero de 2017 (DO L 50 de 28.2.2017, p. 15),

– 32017 R 0839: Reglamento (UE) 2017/839 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017 (DO L 125 de 18.5.2017, p. 7),

– 32017 R 0871: Reglamento (UE) 2017/871 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017 (DO L 134 de 23.5.2017, p. 3),

– 32017 R 0874: Reglamento (UE) 2017/874 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017 (DO L 134 de 23.5.2017, p. 18),

– 32017 R 1270: Reglamento (UE) 2017/1270 de la Comisión, de 14 de julio de 2017 (DO L 184 de 15.7.2017, p. 1),

– 32017 R 1271: Reglamento (UE) 2017/1271 de la Comisión, de 14 de julio de 2017 (DO L 184 de 15.7.2017, p. 3),

– 32017 R 1399: Reglamento (UE) 2017/1399 de la Comisión, de 28 de julio de 2017 (DO L 199 de 29.7.2017, p. 8),

– 32018 R 0074: Reglamento (UE) 2018/74 de la Comisión, de 17 de enero de 2018 (DO L 13 de 18.1.2018, p. 21),

– 32018 R 0097: Reglamento (UE) 2018/97 de la Comisión, de 22 de enero de 2018 (DO L 17 de 23.1.2018, p. 11),

– 32018 R 0098: Reglamento (UE) 2018/98 de la Comisión, de 22 de enero de 2018 (DO L 17 de 23.1.2018, p. 14),

– 32018 R 0682: Reglamento (UE) 2018/682 de la Comisión, de 4 de mayo de 2018 (DO L 116 de 7.5.2018, p. 5),

– 32018 R 1461: Reglamento (UE) 2018/1461 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2018 (DO L 245 de 1.10.2018, p. 1),

– 32018 R 1472: Reglamento (UE) 2018/1472 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2018 (DO L 247 de 3.10.2018, p. 1),

– 32018 R 1481: Reglamento (UE) 2018/1481 de la Comisión, de 4 de octubre de 2018 (DO L 251 de 5.10.2018, p. 13),

– 32018 R 1497: Reglamento (UE) 2018/1497 de la Comisión, de 8 de octubre de 2018 (DO L 253 de 9.10.2018, p. 36), en su versión corregida en el DO L 60 de 28.2.2019, p. 35,

– 32019 R 0800: Reglamento (UE) 2019/800 de la Comisión, de 17 de mayo de 2019 (DO L 132 de 20.5.2019, p. 15),

– 32019 R 0801: Reglamento (UE) 2019/801 de la Comisión, de 17 de mayo de 2019 (DO L 32 de 20.5.2019, p. 18),

– 32019 R 0891: Reglamento (UE) 2019/891 de la Comisión, de 28 de mayo de 2019 (DO L 142 de 29.5.2019, p. 54),

– 32020 R 0268: Reglamento (UE) 2020/268 de la Comisión, de 26 de febrero de 2020 (DO L 56 de 27.2.2020, p. 4),

– 32020 R 0279: Reglamento (UE) 2020/279 de la Comisión, de 27 de febrero de 2020 (DO L 59 de 28.2.2020, p. 6),

– 32020 R 0351: Reglamento (UE) 2020/351 de la Comisión, de 28 de febrero de 2020 (DO L 65 de 4.3.2020, p. 1),

– 32020 R 0355: Reglamento (UE) 2020/355 de la Comisión, de 26 de febrero de 2020 (DO L 67 de 5.3.2020, p. 28),

– 32020 R 0356: Reglamento (UE) 2020/356 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020 (DO L 67 de 5.3.2020, p. 31),

– 32020 R 0771: Reglamento (UE) 2020/771 de la Comisión, de 11 de junio de 2020 (DO L 184 de 12.6.2020, p. 25),

– 32020 R 1419: Reglamento (UE) 2020/1419 de la Comisión, de 7 de octubre de 2020 (DO L 326 de 8.10.2020, p. 11),

– 32020 R 1819: Reglamento (UE) 2020/1819 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.12.2020, p. 26),

– 32021 R 1156: Reglamento (UE) 2021/1156 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 249 de 14.7.2020, p. 87),

– 32021 R 1175: Reglamento (UE) 2021/1175 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 53),

– 32022 R 0063: Reglamento (UE) 2022/63 de la Comisión, de 14 de enero de 2022 (DO L 11 de 18.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0141: Reglamento (UE) 2022/141 de la Comisión, de 21 de enero de 2022 (DO L 23 de 2.2.2022, p. 22),

– 32022 R 0966: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/966 de la Comisión, de 21 de junio de 2022 (DO L 166 de 22.6.2022, p. 125),

– 32022 R 1037: Reglamento (UE) 2022/1037 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 52),

– 32022 R 1038: Reglamento (UE) 2022/1038 de la Comisión, de 29 de junio de 2022 (DO L 173 de 30.6.2022, p. 56),

– 32022 R 1923: Reglamento (UE) 2022/1923 de la Comisión, de 10 de octubre de 2022 (DO L 264 de 11.10.2022, p. 8).

3. 32010 0257: Reglamento (UE) n.º 257/2010 de la Comisión, de 25 de marzo 2010, por el que se establece un programa para la reevaluación de aditivos alimentarios autorizados de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios (DO L 80 de 26.3.2010, p. 19), en su versión modificada por:

– 32021 R 0148: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/148 de la Comisión, de 8 de febrero de 2021 (DO L 44 de 9.2.2021, p. 3).

4. 32011 R 0234: Reglamento (UE) n.º 234/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, de ejecución del Reglamento (CE) n.º 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios (DO L 64 de 11.3.2011, p. 15), en su versión modificada por:

– 32012 R 0562: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 562/2012 de la Comisión, de 27 de junio de 2012 (DO L 168 de 28.6.2012, p. 21),

– 32020 R 1823: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1823 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.12.2020, p. 43).

5. 32012 R 0231: Reglamento (UE) n.º 231/2012 de la Comisión, de 9 de marzo de 2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 83 de 22.3.2012, p. 1), en su versión modificada por:

– 32012 R 1050: Reglamento (UE) n.º 1050/2012 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012 (DO L 310 de 9.11.2012, p. 45),

– 32013 R 0497: Reglamento (UE) n.º 497/2013 de la Comisión, de 29 de mayo de 2013 (DO L 143 de 30.5.2013, p. 20),

– 32013 R 0724: Reglamento (UE) n.º 724/2013 de la Comisión, de 26 de julio de 2013 (DO L 202 de 27.7.2013, p. 11),

– 32013 R 0738: Reglamento (UE) n.º 738/2013 de la Comisión, de 30 de julio de 2013 (DO L 204 de 31.7.2013, p. 35),

– 32013 R 0816: Reglamento (UE) n.º 816/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013 (DO L 230 de 29.8.2013, p. 1),

– 32013 R 0817: Reglamento (UE) n.º 817/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013 (DO L 230 de 29.8.2013, p. 7),

– 32014 R 0298: Reglamento (UE) n.º 298/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 89 de 25.3.2014, p. 36)

– 32014 R 0497: Reglamento (UE) n.º 497/2014 de la Comisión, de 14 de mayo de 2014 (DO L 143 de 15.2.2014, p. 6),

– 32014 R 0506: Reglamento (UE) n.º 506/2014 de la Comisión, de 15 de mayo de 2014 (DO L 145 de 16.5.2014, p. 35),

– 32014 R 0685: Reglamento (UE) n.º 685/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 23),

– 32014 R 0923: Reglamento (UE) n.º 923/2014 de la Comisión, de 25 de agosto de 2014 (DO L 252 de 26.8.2014, p. 11)

– 32014 R 0957: Reglamento (UE) n.º 957/2014 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2014 (DO L 270 de 11.9.2014, p. 1),

– 32014 R 0966: Reglamento (UE) n.º 966/2014 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2014 (DO L 272 de 13.9.2014, p. 1),

– 32015 R 0463: Reglamento (UE) 2015/463 de la Comisión, de 19 de marzo de 2015 (DO L 76 de 20.3.2015, p. 42),

– 32015 R 0649: Reglamento (UE) 2015/649 de la Comisión, de 24 de abril de 2015 (DO L 107 de 25.4.2015, p. 17),

– 32015 R 1725: Reglamento (UE) 2015/1725 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015 (DO L 252 de 29.9.2015, p. 12)

– 32016 R 1814: Reglamento (UE) 2016/1814 de la Comisión, de 13 de octubre de 2016 (DO L 278 de 14.10.2016, p. 37),

– 32017 R 0324: Reglamento (UE) 2017/324 de la Comisión, de 24 de febrero de 2017 (DO L 49 de 25.2.2017, p. 4),

– 32018 R 0075: Reglamento (UE) 2018/75 de la Comisión, de 17 de enero de 2018 (DO L 13 de 18.1.2018, p. 24),

– 32018 R 0681: Reglamento (UE) 2018/681 de la Comisión, de 4 de mayo de 2018 (DO L 116 de 7.5.2018, p. 1),

– 32018 R 1461: Reglamento (UE) 2018/1461 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2018 (DO L 245 de 1.10.2018, p. 1),

– 32018 R 1462: Reglamento (UE) 2018/1462 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2018 (DO L 245 de 1.10.2018, p. 6),

– 32018 R 1472: Reglamento (UE) 2018/1472 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2018 (DO L 247 de 3.10.2018, p. 1),

– 32018 R 1481: Reglamento (UE) 2018/1481 de la Comisión, de 4 de octubre de 2018 (DO L 251 de 5.10.2018, p. 13),

– 32020 R 0763: Reglamento (UE) 2020/763 de la Comisión, de 9 de junio de 2020 (DO L 182 de 10.6.2020, p. 8),

– 32020 R 0771: Reglamento (UE) 2020/771 de la Comisión, de 11 de junio de 2020 (DO L 184 de 12.6.2020, p. 25),

– 32021 R 1156: Reglamento (UE) 2021/1156 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 249 de 14.7.2021, p. 87),

– 32022 R 0650: Reglamento (UE) 2022/650 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 65),

– 32022 R 0966: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/966 de la Comisión, de 21 de junio de 2022 (DO L 166 de 22.6.2022, p. 125),

– 32022 R 1396: Reglamento (UE) 2022/1396 de la Comisión, de 11 de agosto de 2022 (DO L 211 de 12.8.2022, p. 182),

– 32022 R 1922: Reglamento (UE) 2022/1922 de la Comisión, de 10 de octubre de 2022 (DO L 264 de 11.10.2022, p. 1).

6. 32021 D 0741: Decisión (UE) 2021/741 de la Comisión, de 5 de mayo de 2021, relativa a las disposiciones nacionales notificadas por Dinamarca sobre la adición de nitritos a determinados productos cárnicos (DO L 159 de 6.5.2021, p. 13).

CAPÍTULO 3

ENZIMAS ALIMENTARIAS

1. 32008 R 1331: Reglamento (CE) n.º 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios (DO L 354 de 31.12.2008, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 32008 R 1332: Reglamento (CE) n.º 1332/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre enzimas alimentarias y por el que se modifican la Directiva 83/417/CEE del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1493/1999 del Consejo, la Directiva 2000/13/CE, la Directiva 2001/112/CE del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 258/97 (DO L 354 de 31.12.2008, p. 7), en su versión modificada por:

   – 32012 R 1056: Reglamento (UE) n.º 1056/2012 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2012 (DO L 313 de 13.11.2012, p. 9).

3. 32015 L 2203: Directiva (UE) 2015/2203 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano y por la que se deroga la Directiva 83/417/CEE del Consejo (DO L 314 de 1.12.2015, p. 1).

CAPÍTULO 4

DISOLVENTES DE EXTRACCIÓN

1. 32009 L 0032: Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes (DO L 141 de 6.6.2009, p. 3), en su versión modificada por:

   – 32010 L 0059: Directiva 2010/59/UE de la Comisión, de 26 de agosto de 2010 (DO L 225 de 27.8.2010, p. 10),

   – 32016 L 1855: Directiva (UE) 2016/1855 de la Comisión, de 19 de octubre de 2016 (DO L 284 de 20.10.2016, p. 19).

CAPÍTULO 5

AROMAS

1. 32003 R 2065: Reglamento (CE) n.º 2065/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de noviembre, sobre los aromas de humo utilizados o destinados a ser utilizados en los productos alimenticios o en su superficie (DO L 309 de 26.11.2003, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14),

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 32008 R 1331: Reglamento (CE) n.º 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios (DO L 354 de 31.12.2008, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

3. 32008 R 1334: Reglamento (CE) n.º 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) n.º 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) n.º 2232/96 y (CE) n.º 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE (DO L 354 de 31.12.2008, p. 34), en su versión modificada por:

– 32013 R 0545: Reglamento (UE) n.º 545/2013 de la Comisión, de 14 de junio de 2013 (DO L 163 de 15.6.2013, p. 15),

– 32013 R 0985: Reglamento (UE) n.º 985/2013 de la Comisión, de 14 de octubre de 2013 (DO L 273 de 15.10.2013, p. 18),

– 32014 R 0246: Reglamento (UE) n.º 246/2014 de la Comisión, de 13 de marzo de 2014 (DO L 74 de 14.3.2014, p. 58),

– 32014 R 1098: Reglamento (UE) n.º 1098/2014 de la Comisión, de 17 de octubre de 2014 (DO L 300 de 18.10.2014, p. 41),

– 32015 R 0648: Reglamento (UE) 2015/648 de la Comisión, de 24 de abril de 2015 (DO L 107 de 25.4.2015, p. 15),

– 32015 R 1102: Reglamento (UE) 2015/1102 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 54),

– 32015 R 1760: Reglamento (UE) 2015/1760 de la Comisión, de 1 de octubre de 2015 (DO L 257 de 2.10.2015, p. 27),

– 32016 R 0054: Reglamento (UE) 2016/54 de la Comisión, de 19 de enero de 2016 (DO L 13 de 20.1.2016, p. 40),

– 32016 R 0055: Reglamento (UE) 2016/55 de la Comisión, de 19 de enero de 2016 (DO L 13 de 20.1.2016, p. 43),

– 32016 R 0178: Reglamento (UE) 2016/178 de la Comisión, de 10 de febrero de 2016 (DO L 35 de 11.2.2016, p. 6),

– 32016 R 0637: Reglamento (UE) 2016/637 de la Comisión, de 22 de abril de 2016 (DO L 108 de 23.4.2016, p. 24),

– 32016 R 0692: Reglamento (UE) 2016/692 de la Comisión, de 4 de mayo de 2016 (DO L 120 de 5.5.2016, p. 7),

– 32016 R 1244: Reglamento (UE) 2016/1244 de la Comisión, de 28 de julio de 2016 (DO L 204 de 29.7.2016, p. 7),

– 32017 R 0378: Reglamento (UE) 2017/378 de la Comisión, de 3 de marzo de 2017 (DO L 58 de 4.3.2017, p. 14),

– 32017 R 1250: Reglamento (UE) 2017/1250 de la Comisión, de 11 de julio de 2017 (DO L 179 de 12.7.2017, p. 3),

– 32018 R 1246: Reglamento (UE) 2018/1246 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2018 (DO L 235 de 19.8.2018, p. 3),

– 32018 R 1482: Reglamento (UE) 2018/1482 de la Comisión, de 4 de octubre de 2018 (DO L 251 de 5.10.2018, p. 19),

– 32018 R 1649: Reglamento (UE) 2018/1649 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2018 (DO L 275 de 6.11.2018, p. 7),

– 32019 R 0036: Reglamento (UE) 2019/36 de la Comisión, de 10 de enero de 2019 (DO L 9 de 11.1.2019, p. 85),

– 32019 R 0799: Reglamento (UE) 2019/799 de la Comisión, de 17 de mayo de 2019 (DO L 132 de 20.5.2019, p. 12),

– 32020 R 1681: Reglamento (UE) 2020/1681 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020 (DO L 379 de 13.11.2020, p. 27),

– 32021 R 1532: Reglamento (UE) 2021/1532 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2021 (DO L 330 de 20.9.2021, p. 69),

– 32022 R 1431: Recomendación (UE) 2022/1431 de la Comisión, de 24 de agosto de 2022 (DO L 221 de 26.8.2022, p. 105),

– 32022 R 1466: Reglamento (UE) 2022/1466 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2022 (DO L 231 de 6.9.2022, p. 32).

4. 32006 R 0627: Reglamento (CE) n.º 627/2006 de la Comisión, de 21 de abril de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 2065/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los criterios de calidad de los métodos analíticos validados para el muestreo, la identificación y la caracterización de los productos primarios de humo (DO L 109 de 22.4.2006, p. 3).

5. 32012 R 0872: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 872/2012 de la Comisión, de 1 de octubre de 2012, por el que se adopta la lista de sustancias aromatizantes prevista en el Reglamento (CE) n.º 2232/96 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incluye dicha lista en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1565/2000 de la Comisión y la Decisión 1999/217/CE de la Comisión (DO L 267 de 2.10.2012, p. 1).

6. 32012 R 0873: Reglamento (UE) n.º 873/2012 de la Comisión, de 1 de octubre de 2012, sobre medidas transitorias respecto a la lista de la Unión de aromas y materiales de base que figura en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 267 de 2.10.2012, p. 162), en su versión modificada por:

   – 32018 R 1259: Reglamento (UE) 2018/1259 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018 (DO L 238 de 21.9.2018, p. 28).

7. 32013 R 0907: Reglamento (UE) n.º 907/2013 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas al uso de descriptores genéricos (denominaciones) (DO L 251 de 21.9.2013, p. 7).

8. 32013 R 1321: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1321/2013 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2013, por el que se establece la lista de la Unión de productos primarios autorizados para la producción de aromas de humo utilizados como tales en los productos alimenticios o en su superficie, o para la producción de aromas de humo derivados (DO L 333 de 12.12.2013, p. 54).

9. 32021 R 1916: Reglamento (UE) 2021/1916 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2021, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la inclusión del ácido 4-amino-5-(3-(isopropilamino)-2,2-dimetil-3oxopropoxi)-2-metilquinolina-3-carboxílico en la lista de sustancias aromatizantes de la Unión (DO L 389 de 4.11.2021, p. 11).

10. 32021 R 1917: Reglamento (UE) 2021/1917 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2021, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la inclusión de 2-(4-metilfenoxi)-*N*-(1*H*-pirazol-3-il)-*N*-(tiofeno-2-ilmetil)acetamida en la lista de sustancias aromatizantes de la Unión (DO L 389 de 4.11.2021, p. 15).

CAPÍTULO 6

MATERIALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS

1. 32004 R 1935: Reglamento (CE) n.º 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE (DO L 338 de 13.11.2004, p. 4), en su versión modificada por:

   – 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 31.3.2009, p. 14),

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 32006 R 2023: Reglamento (CE) n.º 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos (DO L 384 de 29.12.2006, p. 75).

3. 31982 L 0711: Directiva 82/711/CEE del Consejo, de 18 de octubre de 1982, que establece las normas de base necesarias para la verificación de la migración de los constituyentes de los materiales y objetos de materia plástica destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (DO L 297 de 23.10.1982, p. 26), en su versión corregida en el DO L 332 de 27.11.1982, p. 32, en su versión modificada por:

   – 31993 L 0008: Directiva 93/8/CEE de la Comisión, de 15 de marzo de 1993 (DO L 90 de 14.4.1993, p. 22),

– 31997 L 0048: Directiva 97/48/CE de la Comisión, de 29 de julio de 1997 (DO L 7 de 12.8.1997, p. 45).

4. 31985 L 0572: Directiva 85/572/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1985, por la que se determina la lista de los simulantes que se deben utilizar para controlar la migración de los componentes de los materiales y objetos de material plástico destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios (DO L 372 de 31.12.1985, p. 14), en su versión modificada por:

– 32007 L 0019: Directiva 2007/19/CE de la Comisión, de 30 de marzo de 2007 (DO L 91 de 31.3.2007, p. 17),

– 32011 R 0010: Reglamento (UE) n.º 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011 (DO L 12 de 15.1.2011, p. 1), en su versión modificada por:

– 32011 R 1282: Reglamento (UE) n.º 1282/2011 de la Comisión (DO L 328 de 10.12.2011, p. 22).

5. 32011 R 0010: Reglamento (UE) n.º 10/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos (DO L 12 de 15.1.2011, p. 1), en su versión modificada por:

– 32011 R 0321: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 321/2011 de la Comisión, de 1 de abril de 2011 (DO L 87 de 2.4.2011, p. 1),

– 32011 R 1282: Reglamento (UE) n.º 1282/2011 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2011 (DO L 328 de 10.12.2011, p. 22),

– 32012 R 1183: Reglamento (UE) n.º 1183/2012 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2012 (DO L 338 de 12.12.2012, p. 11),

– 32014 R 0202: Reglamento (UE) n.º 202/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014 (DO L 62 de 4.3.2014, p. 13),

– 32015 R 0174: Reglamento (UE) 2015/174 de la Comisión, de 5 de febrero de 2015 (DO L 30 de 6.2.2015, p. 2),

– 32016 R 1416: Reglamento (UE) 2016/1416 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016 (DO L 230 de 25.8.2016, p. 22),

– 32017 R 0752: Reglamento (UE) 2017/752 de la Comisión, de 28 de abril de 2017 (DO L 113 de 29.4.2017, p. 18),

– 32018 R 0079: Reglamento (UE) 2018/79 de la Comisión, de 18 de enero de 2018 (DO L 14 de 19.1.2018, p. 31),

– 32018 R 0213: Reglamento (UE) 2018/213 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018 (DO L 41 de 14.2.2018, p. 6),

– 32018 R 0831: Reglamento (UE) 2018/831 de la Comisión, de 5 de junio de 2018 (DO L 140 de 14.2.2018, p. 35),

– 32019 R 0037: Reglamento (UE) 2019/37 de la Comisión, de 10 de enero de 2019 (DO L 9 de 11.1.2019, p. 88),

– 32019 R 1338: Reglamento (UE) 2019/1338 de la Comisión, de 8 de agosto de 2019 (DO L 209 de 9.8.2019, p. 5),

– 32020 R 1245: Reglamento (UE) 2020/1245 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2020 (DO L 288 de 3.9.2020, p. 1).

6. 32018 R 0213: Reglamento (UE) 2018/213 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018, sobre el uso de bisfenol A en los barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 10/2011 por lo que respecta al uso de dicha sustancia en materiales plásticos en contacto con los alimentos (DO L 41 de 14.2.2018, p. 6).

7. 32022 R 1616: Reglamento (UE) 2022/1616 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2022, relativo a los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 282/2008 (DO L 243 de 20.9.2022, p. 3), en su versión corregida en el DO L 244 de 21.9.2012, p. 70.

8. 31984 L 0500: Directiva 84/500/CEE del Consejo, de 15 de octubre de 1984, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre objetos de cerámica destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (DO L 277 de 20.10.1984, p. 12), en su versión modificada por:

– 32005 L 0031: Directiva 2005/31/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2005 (DO L 110 de 30.4.2005, p. 36).

9. 32007 L 0042: Directiva 2007/42/CE de la Comisión, de 29 de junio de 2007, relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (DO L 172 de 30.6.2007, p. 71).

10. 31978 L 0142: Directiva 78/142/CEE del Consejo, de 30 de enero de 1978, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre materiales y objetos que contengan cloruro de vinilo monómero, destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (DO L 44 de 15.2.1978, p. 15), en su versión corregida en el DO L 163 de 20.6.1978, p. 24.

11. 31993 L 0011: Directiva 93/11/CEE de la Comisión, de 15 de marzo de 1993, relativa a la cesión de N-nitrosaminas y de sustancias N-nitrosables por las tetinas y chupetes de elastómeros o caucho (DO L 93 de 17.4.1993, p. 37), en su versión corregida en el DO L 164 de 7.7.1993, p. 12.

12. 32005 R 1895: Reglamento (CE) n.º 1895/2005 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2005, relativo a la restricción en el uso de determinados derivados epoxídicos en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (DO L 302 de 19.11.2005, p. 28).

13. 32009 R 0450: Reglamento (CE) n.º 450/2009 de la Comisión, de 29 de mayo de 2009, sobre materiales y objetos activos e inteligentes destinados a entrar en contacto con alimentos (DO L 135 de 30.5.2009, p. 3).

14. 32011 R 0284: Reglamento (UE) n.º 284/2011 de la Comisión, de 22 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones específicas y procedimientos detallados para la importación de artículos plásticos de poliamida y melamina para la cocina originarios o procedentes de la República Popular China y de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, China (DO L 77 de 23.3.2011, p. 25).

CAPÍTULO 7

COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

1. 32002 L 0046: Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de complementos alimenticios (DO L 183 de 12.7.2002, p. 51), en su versión modificada por:

   – 32006 L 0037: Directiva 2006/37/CE de la Comisión, de 30 de marzo de 2006 (DO L 94 de 1.4.2006, p. 32),

   – 32008 R 1137: Reglamento (CE) n.º 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008 (DO L 311 de 21.11.2008, p. 1),

   – 32009 R 1170: Reglamento (UE) n.º 1170/2009 de la Comisión (DO L 314 de 1.12.2009, p. 36),

   – 32011 R 1161: Reglamento (UE) n.º 1161/2011 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011 (DO L 296 de 15.11.2011, p. 29),

   – 32014 R 0119: Reglamento (UE) n.º 119/2014 de la Comisión de 7 de febrero de 2014 (DO L 39 de 8.2.2014, p. 44),

   – 32015 R 0414: Reglamento (UE) 2015/414 de la Comisión, de 12 de marzo de 2015 (DO L 68 de 13.3.2015, p. 26),

– 32017 R 1203: Reglamento (UE) 2017/1203 de la Comisión, de 5 de julio de 2017 (DO L 173 de 6.7.2017, p. 9).

2. 32006 R 1925: Reglamento (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos (DO L 404 de 20.12.2006, p. 26), en su versión modificada por:

– 32008 R 0108: Reglamento (CE) n.º 108/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008 (DO L 39 de 13.2.2008, p. 11),

– 32009 R 1170: Reglamento (CE) n.º 1170/2009 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009 (DO L 314 de 1.12.2009, p. 36),

– 32011 R 1161: Reglamento (UE) n.º 1161/2011 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011 (DO L 296 de 15.11.2011, p. 29),

– 32011 R 1169: Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 (DO L 304 de 22.11.2011, p. 18), en su versión corregida en el DO L 266 de 30.9.2016, p. 7,

– 32014 R 0119: Reglamento (UE) n.º 119/2014 de la Comisión, de 7 de febrero de 2014 (DO L 39 de 8.2.2014, p. 44),

– 32015 R 0403: Reglamento (UE) 2015/403 de la Comisión, de 11 de marzo de 2015 (DO L 67 de 12.3.2015, p. 4),

– 32017 R 1203: Reglamento (UE) 2017/1203 de la Comisión, de 5 de julio de 2017 (DO L 173 de 6.7.2017, p. 9),

– 32019 R 0649: Reglamento (UE) 2019/649 de la Comisión, de 24 de abril de 2019 (DO L 110 de 25.4.2019, p. 17),

– 32019 R 0650: Reglamento (UE) 2019/650 de la Comisión, de 24 de abril de 2019 (DO L 110 de 25.4.2019, p. 21),

– 32021 R 0468: Reglamento (UE) 2021/468 de la Comisión, de 18 de marzo de 2021 (DO L 96 de 19.3.2021, p. 6),

– 32022 R 2340: Reglamento (UE) 2022/2340 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022 (DO L 310 de 1.12.2022, p. 7).

3. 32008 D 0864: Decisión 2008/864/CE de la Comisión, de 30 de julio de 2008, relativa a un proyecto de Decreto de la República Checa en el que se establecen requisitos para los complementos alimenticios y el enriquecimiento de productos alimenticios (DO L 307 de 18.11.2008, p. 4).

4. 32012 R 0307: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 307/2012 de la Comisión, de 11 de abril de 2012, por el que se establecen normas de desarrollo para la aplicación del artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la adición de vitaminas y minerales y de otras sustancias determinadas a los alimentos (DO L 102 de 12.4.2012, p. 2), en su versión modificada por:

– 32021 R 0842: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/842 de la Comisión, de 26 de mayo de 2021 (DO L 186 de 27.5.2021, p. 16).

5. 32012 R 0489: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 489/2012 de la Comisión, de 8 de junio de 2012, por el que se establecen normas de desarrollo para la aplicación del artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos (DO L 150 de 9.6.2012, p. 71).

6. 32022 D 0101: Decisión de Ejecución (UE) 2022/101 de la Comisión, de 24 de enero de 2022, relativa a un proyecto de Decreto del Reino de los Países Bajos sobre las bebidas para niños de corta edad y la leche para niños de corta edad de conformidad con el artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 17 de 26.1.2022, p. 56).

CAPÍTULO 8

ALIMENTOS DESTINADOS A UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL

1. 32013 R 0609: Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo a los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad, los alimentos para usos médicos especiales y los sustitutivos de la dieta completa para el control de peso y por el que se derogan la Directiva 92/52/CEE del Consejo, las Directivas 96/8/CE, 1999/21/CE, 2006/125/CE y 2006/141/CE de la Comisión, la Directiva 2009/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n.º 41/2009 y (CE) n.º 953/2009 de la Comisión (DO L 181 de 29.6.2013, p. 35), en su versión modificada por:

   – 32017 R 1091: Reglamento Delegado (UE) 2017/1091 de la Comisión, de 10 de abril de 2017 (DO L 158 de 21.6.2017, p. 5),

   – 32021 R 0571: Reglamento Delegado (UE) 2021/571 de la Comisión, de 20 de enero de 2021 (DO L 120 de 8.4.2021, p. 1).

2. 32016 R 0127: Reglamento Delegado (UE) 2016/127 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015, que complementa el Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de composición e información aplicables a los preparados para lactantes y preparados de continuación, así como a los requisitos de información sobre los alimentos destinados a los lactantes y niños de corta edad (DO L 25 de 2.2.2016, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32018 R 0561: Reglamento Delegado (UE) 2018/561 de la Comisión, de 29 de enero de 2018 (DO L 94 de 12.4.2018, p. 1),

– 32019 R 0828: Reglamento Delegado (UE) 2019/828 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 (DO L 137 de 23.5.2019, p. 12),

– 32021 R 0572: Reglamento Delegado (UE) 2021/572 de la Comisión, de 20 de enero de 2021 (DO L 120 de 8.4.2021, p. 4)

– 32021 R 1041: Reglamento Delegado (UE) 2021/1041 de la Comisión, de 16 de abril de 2021 (DO L 225 de 25.5.2021, p. 4),

– 32022 R 0519: Reglamento Delegado (UE) 2022/519 de la Comisión, de 14 de enero de 2022 (DO L 104 de 1.4.2022, p. 58).

3. 32016 R 0128: Reglamento Delegado (UE) 2016/128 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2015, que complementa el Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de composición e información aplicables a los alimentos para usos médicos especiales (DO L 25 de 2.2.2016, p. 30), en su versión modificada por:

– 32021 R 1040: Reglamento Delegado (UE) 2021/1040 de la Comisión, de 16 de abril de 2021 (DO L 225 de 25.5.2021, p. 1).

4. 32017 R 1798: Reglamento Delegado (UE) 2017/1798 de la Comisión, de 2 de junio de 2017, que complementa el Reglamento (UE) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos de composición e información aplicables a los sustitutivos de la dieta completa para el control de peso (DO L 259 de 7.10.2017, p. 2).

CAPÍTULO 9

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ULTRACONGELADOS

1. 31989 L 0108: Directiva 89/108/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana (DO L 40 de 11.2.1989, p. 34), en su versión modificada por:

   – 12003T/TXT: Acta relativa a las condiciones de adhesión de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, y a las adaptaciones de los Tratados en los que se fundamenta la Unión (DO L 236 de 23.9.2003, p. 33),

   – 32003 R 1882: Reglamento (CE) n.º 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de septiembre de 2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1),

   – 32006 L 0107: Directiva 2006/107/CE del Consejo, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 411),

   – 32008 R 1137: Reglamento (CE) n.º 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008 (DO L 311 de 21.11.2008, p. 1),

   – 32013 L 0020: Directiva 2013/20/UE del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 234).

2. 31992 L 0002: Directiva 92/2/CEE de la Comisión, de 13 de enero de 1992, por la que se establece el procedimiento de muestreo y el método comunitario de análisis para el control oficial de las temperaturas de los alimentos ultracongelados destinados al consumo humano (DO L 34 de 11.2.1992, p. 32).

3. 32005 R 0037: Reglamento (CE) n.º 37/2005 de la Comisión, de 12 de enero de 2005, relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano (DO L 10 de 13.1.2005, p. 18).

CAPÍTULO 10

CONTAMINANTES

1. 31993 R 0315: Reglamento (CEE) n.º 315/93 del Consejo, de 8 de febrero de 1993, por el que se establecen procedimientos comunitarios en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios (DO L 37 de 13.2.1993, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32003 R 1882: Reglamento (CE) n.º 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de septiembre de 2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1),

   – 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14).

2. 32003 R 0598: Recomendación 2003/598/CE de la Comisión, de 11 de agosto, relativa a la prevención y la reducción de la contaminación por patulina del zumo de manzana y los ingredientes de zumo de manzana en otras bebidas (DO L 203 de 12.8.2003, p. 54).

3. 32006 R 0401: Reglamento (CE) n.º 401/2006 de la Comisión, de 23 de febrero de 2006, por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de micotoxinas en los productos alimenticios (DO L 70 de 9.3.2006, p. 12), en su versión modificada por:

   – 32010 R 0178: Reglamento (EU) n.º 178/2010 de la Comisión, de 2 de marzo de 2010 (DO L 52 de 3.3.2010, p. 32),

   – 32014 R 0519: Reglamento (UE) n.º 519/2014 de la Comisión, de 16 de mayo de 2014 (DO L 147 de 17.5.2014, p. 29).

4. 32006 H 0794: Recomendación 2006/794/CE de la Comisión, de 16 de noviembre de 2006, relativa al control de los niveles de base de las dioxinas, los PCB similares a las dioxinas y los PCB no similares a las dioxinas en los productos alimenticios (DO L 322 de 22.11.2006, p. 24).

5. 32006 R 1881: Reglamento (CE) n.º 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (DO L 364 de 20.12.2006, p. 5), en su versión modificada por:

   – 32007 R 1126: Reglamento (CE) n.º 1126/2007 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 255 de 29.9.2007, p. 14),

   – 32008 R 0565: Reglamento (CE) n.º 565/2008 de la Comisión, de 18 de junio de 2008 (DO L 160 de 19.6.2008, p. 20),

   – 32008 R 0629: Reglamento (CE) n.º 629/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008 (DO L 173 de 3.7.2008, p. 6),

   – 32010 R 0105: Reglamento (UE) n.º 105/2010 de la Comisión, de 5 de febrero de 2010 (DO L 35 de 6.2.2010, p. 7),

   – 32010 R 0165: Reglamento (EU) n.º 165/2010 de la Comisión, de 26 de febrero de 2010 (DO L 50 de 27.2.2010, p. 8),

   – 32011 R 0420: Reglamento (UE) n.º 420/2011 de la Comisión, de 29 de abril de 2011 (DO L 111 de 30.4.2011, p. 3), en su versión corregida en el DO L 168 de 28.6.2001, p. 20,

   – 32011 R 0835: Reglamento (UE) n.º 835/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011 (DO L 215 de 20.8.2011, p. 4),

– 32011 R 1258: Reglamento (UE) n.º 1258/2011 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 320 de 3.12.2011, p. 15),

– 32011 R 1259: Reglamento (UE) n.º 1259/2011 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 320 de 3.12.2011, p. 18),

– 32012 R 0219: Reglamento (UE) n.º 219/2012 de la Comisión, de 14 de marzo de 2012 (DO L 75 de 15.3.2012, p. 5),

– 32012 R 0594: Reglamento (UE) n.º 594/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012 (DO L 176 de 6.7.2012, p. 43),

– 32012 R 1058: Reglamento (UE) n.º 1058/2012 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2012 (DO L 313 de 13.11.2012, p. 14),

– 32013 R 1067: Reglamento (UE) n.º 1067/2013 de la Comisión, de 30 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 56),

– 32014 R 0212: Reglamento (UE) n.º 212/2014 de la Comisión, de 6 de marzo de 2014 (DO L 67 de 7.3.2014, p. 3),

– 32014 R 0488: Reglamento (UE) n.º 488/2014 de la Comisión, de 12 de mayo de 2014 (DO L 138 de 13.5.2014, p. 75),

– 32014 R 0696: Reglamento (UE) n.º 696/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014 (DO L 184 de 25.6.2014, p. 1),

– 32014 R 1327: Reglamento (UE) n.º 1327/2014 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 358 de 13.12.2014, p. 13),

– 32015 R 0704: Reglamento (UE) 2015/704 de la Comisión, de 30 de abril de 2015 (DO L 113 de 1.5.2015, p. 27),

– 32015 R 1005: Reglamento (UE) 2015/1005 de la Comisión, de 25 de junio de 2015 (DO L 161 de 26.6.2015, p. 9),

– 32015 R 1006: Reglamento (UE) 2015/1006 de la Comisión, de 25 de junio de 2015 (DO L 161 de 26.6.2015, p. 14),

– 32015 R 1125: Reglamento (UE) 2015/1125 de la Comisión, de 10 de julio de 2015 (DO L 184 de 11.7.2015, p. 7),

– 32015 R 1137: Reglamento (UE) 2015/1137 de la Comisión, de 13 de julio de 2015 (DO L 185 de 14.7.2015, p. 11),

– 32015 R 1933: Reglamento (UE) 2015/1933 de la Comisión, de 27 de octubre de 2015 (DO L 282 de 28.10.2015, p. 11),

– 32016 R 0239: Reglamento (UE) 2016/239 de la Comisión, de 19 de febrero de 2016 (DO L 45 de 20.2.2016, p. 3),

– 32017 R 1237: Reglamento (UE) 2017/1237 de la Comisión, de 7 de julio de 2017 (DO L 177 de 8.7.2017, p. 36),

– 32018 R 0290: Reglamento (UE) 2018/290 de la Comisión, de 26 de febrero de 2018 (DO L 55 de 27.2.2018, p. 27),

– 32019 R 1870: Reglamento (UE) 2019/1870 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2019 (DO L 289 de 8.11.2019, p. 37),

– 32020 R 0685: Reglamento (UE) 2020/685 de la Comisión, de 20 de mayo de 2020 (DO L 160 de 25.5.2020, p. 3),

– 32020 R 1255: Reglamento (UE) 2020/1255 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2020 (DO L 293 de 8.9.2020, p. 1),

– 32020 R 1322: Reglamento (UE) 2020/1322 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2020 (DO L 310 de 24.9.2020, p. 2),

– 32020 R 2040: Reglamento (UE) 2020/2040 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2020 (DO L 420 de 14.12.2020, p. 1),

– 32021 R 1317: Reglamento (UE) 2021/1317 de la Comisión, de 9 de agosto de 2021 (DO L 286 de 10.8.2021, p. 1),

– 32021 R 1323: Reglamento (UE) 2021/1323 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 13),

– 32021 R 1399: Reglamento (UE) 2021/1399 de la Comisión, de 24 de agosto de 2021 (DO L 301 de 25.8.2021, p. 1),

– 32021 R 1408: Reglamento (UE) 2021/1408 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021 (DO L 304 de 30.8.2021, p. 1),

– 32022 R 0617: Reglamento (UE) 2022/617 de la Comisión, de 12 de abril de 2022 (DO L 115 de 13.4.2022, p. 60),

– 32022 R 1364: Reglamento (UE) 2022/1364 de la Comisión, de 4 de agosto de 2022 (DO L 205 de 5.8.2022, p. 227),

– 32022 R 1370: Reglamento (UE) 2022/1370 de la Comisión, de 5 de agosto de 2022 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 11),

– 32022 R 1393: Reglamento (UE) 2022/1393 de la Comisión, de 11 de agosto de 2022 (DO L 211 de 12.8.2022, p. 83),

– 32021 R 2142: Reglamento (UE) 2021/2142 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2021 (DO L 433 de 6.12.2021, p. 8),

– 32022 R 2002: Reglamento (UE) 2022/2002 de la Comisión, de 21 de octubre de 2022 (DO L 274 de 24.10.2022, p. 64),

– 32022 R 2388: Reglamento (UE) 2022/2388 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2022 (DO L 316 de 8.12.2022, p. 38).

6. 32006 R 1882: Reglamento (CE) n.º 1882/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de nitratos en ciertos productos alimenticios (DO L 364 de 20.12.2006, p. 25).

7. 32007 R 0333: Reglamento (CE) n.º 333/2007 de la Comisión, de 28 de marzo de 2007, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD y benzo(a)pireno en los productos alimenticios (DO L 88 de 29.3.2007, p. 29), en su versión modificada por:

   – 32011 R 836: Reglamento (UE) n.º 836/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011 (DO L 215 de 20.8.2011, p. 9),

   – 32016 R 0582: Reglamento (UE) 2016/582 de la Comisión, de 15 de abril de 2016 (DO L 101 de 16.4.2016, p. 3),

   – 32019 R 2093: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2093 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2019 (DO L 317 de 9.12.2019, p. 96),

   – 32022 R 0685: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/685 de la Comisión, de 28 de abril de 2022 (DO L 126 de 29.4.2022, p. 14),

   – 32022 R 2418: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2418 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2022 (DO L 318 de 11.2.2009, p. 4).

8. 32009 R 0124: Reglamento (CE) n.º 124/2009 de la Comisión, de 10 de febrero de 2009, que establece los contenidos máximos de coccidiostáticos e histomonóstatos presentes en los alimentos como resultado de la transferencia inevitable de estas sustancias en los piensos a los que no están destinadas (DO L 40 de 11.2.2009, p. 7), en su versión modificada por:

   – 32012 R 0610: Reglamento (UE) n.º 610/2012 de la Comisión, de 9 de julio de 2012 (DO L 178 de 10.7.2012, p. 1).

9. 32011 H 0516: Recomendación 2011/516/UE de la Comisión, de 23 de agosto de 2011, relativa a la reducción de la presencia de dioxinas, furanos y PCB en los piensos y los productos alimenticios (DO L 218 de 24.8.2011, p. 23).

10. 32016 H 0688: Recomendación (UE) 2016/688 de la Comisión, de 2 de mayo de 2016, sobre el control y la gestión de la presencia de dioxinas y PCB en el pescado y los productos de la pesca procedentes de la zona del Báltico (DO L 118 de 4.5.2016, p. 16).

11. 32016 H 1111: Recomendación (UE) 2016/1111 de la Comisión, de 6 de julio de 2016, sobre el control del níquel en los alimentos (DO L 183 de 8.7.2016, p. 70).

12. 32016 H 2115: Recomendación (UE) 2016/2115 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016, relativa al control de la presencia de Δ^9-tetrahidrocannabinol, de sus precursores y de otros cannabinoides en los alimentos (DO L 327 de 2.12.2016, p. 103).

13. 32017 R 0644: Reglamento (UE) 2017/644 de la Comisión, de 5 de abril de 2017, por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control de los niveles de dioxinas, PCB similares a las dioxinas y PCB no similares a las dioxinas en determinados productos alimenticios y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 589/2014 (DO L 92 de 6.4.2017, p. 9).

CAPÍTULO 11

NUEVOS ALIMENTOS

1. 32015 R 2283: Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativo a los nuevos alimentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 1852/2001 de la Comisión (DO L 327 de 11.12.2015, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 31997 H 0618: Recomendación 97/618/CE de la Comisión, de 29 de julio de 1997, relativa a los aspectos científicos y a la presentación de la información necesaria para secundar las solicitudes de puesta en el mercado de nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, la presentación de dicha información y la elaboración de los informes de evaluación inicial de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 253 de 16.9.1997, p. 1).

3. 32000 D 0195: Decisión 2000/195/CE de la Comisión, de 22 de febrero de 2000, por la que se autoriza la comercialización de fosfolípidos de yema de huevo como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 61 de 8.3.2000, p. 12).

4. 32000 D 0196: Decisión 2000/196/CE de la Comisión, de 22 de febrero de 2000, por la que se deniega la comercialización de *Stevia rebaudiana* Bertoni: plantas y hojas secas como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 61 de 8.3.2000, p. 14).

5. 32000 D 0500: Decisión 2000/500/CE de la Comisión, de 24 de julio de 2000, relativa a la autorización de la comercialización de las «grasas amarillas de untar con ésteres de fitosterol» como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 200 de 8.8.2000, p. 59).

6. 32001 D 0017: Decisión 2001/17/CE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2000, que deniega la comercialización de las «nueces de Nangai (*Canarium indicum* L.)» como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 4 de 9.1.2001, p. 35).

7. 32001 D 0122: Decisión 2001/122/CE de la Comisión, de 30 de enero de 2001, relativa a la autorización de la comercialización de un preparado de dextrano producido por la bacteria *leuconostoc mesenteroides* como nuevo ingrediente alimentario en productos de panadería con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 44 de 15.2.2001, p. 46).

8. 32001 D 0424: Decisión 2001/424/CE de la Comisión, de 23 de mayo de 2001, por la que se autoriza la comercialización de preparados pasteurizados a base de frutas obtenidos por medio de un tratamiento de pasteurización a alta presión con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 151 de 7.6.2001, p. 42).

9. 32001 D 0721: Decisión 2001/721/CE de la Comisión, de 25 de septiembre de 2001, relativa a la autorización de la comercialización de la trehalosa como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 269 de 10.10.2001, p. 17).

10. 32002 D 0150: Decisión 2002/150/CE de la Comisión, de 15 de febrero de 2002, relativa a la autorización de la comercialización de proteínas de patata coagulada y sus hidrolizados como nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 50 de 21.2.2002, p. 92).

11. 32003 D 0426: Decisión 2003/426/CE de la Comisión, de 5 de junio de 2003, por la que se autoriza la comercialización del «zumo de noni» (zumo del fruto de *Morinda citrifolia* L.) como nuevo ingrediente alimentario de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 144 de 12.6.2003, p. 12).

12. 32003 D 0867: Decisión 2003/867/CE de la Comisión, de 1 de diciembre de 2003, relativa a la autorización de la comercialización de salatrim como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 326 de 13.12.2003, p. 32).

13. 32004 D 0333: Decisión 2004/333/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2004, relativa a la autorización de comercialización de grasas amarillas para untar, aliños para ensaladas, productos de tipo leche, productos de tipo leche fermentada, bebidas de soja y productos tipo queso con fitoesteroles/fitoestanoles añadidos como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 14.4.2004, p. 40).

14. 32004 D 0334: Decisión 2004/334/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2004, relativa a la autorización de comercialización de grasas amarillas para untar, productos tipo leche, productos tipo yogur y salsas aromáticas con fitoesteroles/fitoestanoles añadidos como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 14.4.2004, p. 43).

15. 32004 D 0335: Decisión 2004/335/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2004, relativa a la autorización de comercialización de productos tipo leche y productos tipo yogur con ésteres de fitoesterol añadidos como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 14.4.2004, p. 46).

16. 32004 D 0336: Decisión 2004/336/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2004, relativa a la autorización de comercialización de grasas amarillas para untar, bebidas de fruta a base de leche, productos tipo yogur y productos tipo queso, con fitoesteroles/fitoestanoles añadidos como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 14.4.2004, p. 49).

17. 32004 D 0845: Decisión 2004/845/CE de la Comisión, de 12 de noviembre de 2004, relativa a la autorización de la comercialización de bebidas a base de leche con fitosteroles/fitostanoles añadidos como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 366 de 11.12.2004, p. 14).

18. 32005 D 0448: Decisión 2005/448/CE de la Comisión, de 3 de marzo de 2005, relativa a la autorización de la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios derivados del maíz modificado genéticamente de la línea NK 603 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 158 de 21.6.2005, p. 20).

19. 32005 D 0457: Decisión 2005/457/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2005, por la que se autoriza la comercialización de la isomaltulosa como nuevo alimento o ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 160 de 23.6.2005, p. 28).

20. 32005 D 0581: Decisión 2005/581/CE de la Comisión, de 25 de julio de 2005, por la que se autoriza la comercialización de la isomaltulosa como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 199 de 29.7.2005, p. 90).

21. 32006 D 0058: Decisión 2006/58/CE de la Comisión, de 24 de enero de 2006, por la que se autoriza la comercialización de pan de centeno con fitosteroles/fitostanoles añadidos como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 31 de 3.2.2006, p. 18).

22. 32006 D 0059: Decisión 2006/59/CE de la Comisión, de 24 de enero de 2006, relativa a la autorización de comercialización de pan de centeno con fitosteroles/fitostanoles añadidos como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 31 de 3.2.2006, p. 21).

23. 32006 D 0068: Decisión 2006/68/CE de la Comisión, de 13 de enero de 2006, por la que se autoriza la comercialización de alimentos e ingredientes alimentarios derivados del maíz modificado genéticamente de la línea MON 863 como nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 34 de 7.2.2006, p. 26).

24. 32006 D 0720: Decisión 2006/720/CE de la Comisión, de 23 de octubre de 2006, relativa a la autorización de comercialización de un aceite de origen vegetal a base de diacilglicerol como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 296 de 26.10.2006, p. 10).

25. 32006 D 0722: Decisión 2006/722/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2006, relativa a la autorización de comercialización de un aceite de colza concentrado en materia insaponificable como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 296 de 26.10.2006, p. 17).

26. 32006 D 0723: Decisión 2006/723/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2006, relativa a la autorización de comercialización del aceite de germen de maíz con alto contenido de material no saponificable como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 296 de 26.10.2006, p. 20).

27. 32007 D 0343: Decisión 2007/343/CE de la Comisión, de 15 de mayo de 2007, por la que se autoriza la comercialización de aceite enriquecido con fitoesteroles o fitoestanoles como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 129 de 17.5.2007, p. 63).

28. 32008 D 0036: Decisión 2008/36/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2008, por la que se autoriza la comercialización de bebidas de arroz con fitoesteroles o fitoestanoles añadidos como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 8 de 11.1.2008, p. 15).

29. 32008 D 0413: Decisión 2008/413/CE de la Comisión, de 26 de mayo de 2008, relativa a la autorización de comercialización de α-ciclodextrina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 146 de 5.6.2008, p. 12).

30. 32008 D 0575: Decisión 2008/575/CE de la Comisión, de 27 de junio de 2008, relativa a la autorización de comercialización de pulpa deshidratada del fruto del baobab como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 183 de 11.7.2008, p. 38).

31. 32008 D 0968: Decisión 2008/968/CE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, relativa a la autorización de comercialización de aceite rico en ácido araquidónico procedente de la *Mortierella alpina* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 344 de 20.12.2008, p. 123), en su versión corregida en el DO L 286 de 10.8.2021, p. 5.

32. 32008 D 0985: Decisión 2008/985/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008, relativa a la autorización de comercialización de las hojas de *Morinda citrifolia* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 352 de 31.12.2008, p. 46).

33. 32009 D 0344: Decisión 2009/344/CE de la Comisión, de 22 de abril de 2009, relativa a la autorización de comercialización de la Proteína Estructurante del Hielo de tipo III HPLC 12 como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 25.4.2009, p. 9).

34. 32009 D 0345: Decisión 2009/345/CE de la Comisión, de 22 de abril de 2009, relativa a la autorización de comercialización de vitamina K2 (menaquinona) obtenida de *Bacillus subtilis natto* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 25.4.2009, p. 14).

35. 32009 D 0348: Decisión 2009/348/CE de la Comisión, de 23 de abril de 2009, por la que se autoriza la comercialización de licopeno como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 106 de 28.4.2009, p. 55).

36. 32009 D 0355: Decisión 2009/355/CE de la Comisión, de 28 de abril de 2009, por la que se autoriza la comercialización de oleorresina de licopeno de tomates como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 109 de 30.4.2009, p. 47).

37. 32009 D 0362: Decisión 2009/362/CE de la Comisión, de 30 de abril de 2009, por la que se autoriza la comercialización de licopeno como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 110 de 1.5.2009, p. 54).

38. 32009 D 0365: Decisión 2009/365/CE de la Comisión, de 28 de abril de 2009, por la que se autoriza la comercialización de licopeno de *Blakeslea trispora* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 111 de 5.5.2009, p. 31).

39. 32009 D 0752: Decisión 2009/752/CE de la Comisión, de 12 de octubre de 2009, por la que se autoriza la comercialización de un extracto lipídico de krill antártico (*Euphausia superba*) como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 268 de 13.10.2009, p. 33).

40. 32009 D 0777: Decisión 2009/777/CE de la Comisión, de 21 de octubre de 2009, relativa a la extensión de los usos del aceite de alga de la microalga *Ulkenia sp.* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 278 de 23.10.2009, p. 54).

41. 32009 D 0826: Decisión 2009/826/CE de la Comisión, de 13 de octubre de 2009, por la que se autoriza la comercialización de un extracto de hoja de alfalfa (*Medicago sativa*) como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 294 de 11.11.2009, p. 12).

42. 32009 D 0827: Decisión 2009/827/CE de la Comisión, de 13 de octubre de 2009, por la que se autoriza la comercialización de semillas de chía (*Salvia hispanica*) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 294 de 11.11.2009, p. 14).

43. 32010 D 0228: Decisión 2010/228/UE de la Comisión, de 21 de abril de 2010, por la que se autoriza la comercialización de puré y concentrado de los frutos de *Morinda citrifolia* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 102 de 23.4.2010, p. 49).

44. 32010 D 0715: Decisión 2010/715/UE de la Comisión, de 25 de noviembre de 2010, relativa a la autorización de comercialización del fosfato de amonio ferroso como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 310 de 26.11.2010, p. 16).

45. 32011 D 0073: Decisión 2011/73/UE de la Comisión, de 2 de febrero de 2011, por la que se autoriza la comercialización de un extracto del micelio de *Lentinula edodes* (seta shiitake) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 29 de 3.2.2011, p. 30).

46. 32011 D 0076: Decisión 2011/76/UE de la Comisión, de 2 de febrero de 2011, por la que se autoriza la comercialización de quitina-glucano de *Aspergillus niger* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 29 de 3.2.2011, p. 34).

47. 32011 D 0320: Decisión 2011/320/UE de la Comisión, de 27 de mayo de 2011, relativa a la autorización de comercialización del picolinato de cromo como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 143 de 31.5.2011, p. 36).

48. 32011 D 0494: Decisión de Ejecución 2011/494/UE de la Comisión, de 5 de agosto de 2011, relativa a la autorización de comercialización de almidón de maíz fosfatado como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 9.8.2011, p. 23).

49. 32011 D 0497: Decisión de Ejecución 2011/497/UE de la Comisión, de 9 de agosto de 2011, relativa a la autorización de comercialización del extracto de semillas de soja negra fermentadas como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 205 de 10.8.2011, p. 33).

50. 32011 D 0513: Decisión de Ejecución 2011/513/UE de la Comisión, de 19 de agosto de 2011, por la que se autoriza la comercialización de fosfatidilserina de fosfolípidos de soja como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 215 de 20.8.2011, p. 20).

51. 32011 D 0761: Decisión de Ejecución 2011/761/UE de la Comisión, de 24 de noviembre de 2011, por la que se autoriza la comercialización de flavonoides de *Glycyrrhiza glabra* L. como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 313 de 26.11.2011, p. 37).

52. 32011 D 0762: Decisión de Ejecución 2011/762/UE de la Comisión, de 24 de noviembre de 2011, relativa a la autorización de comercialización de betaglucanos de levadura como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 313 de 26.11.2011, p. 41).

53. 32011 D 0882: Decisión de Ejecución 2011/882/UE de la Comisión, de 21 de diciembre de 2011, relativa a la autorización de comercialización de una nueva base para chicle como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 343 de 23.12.2011, p. 121).

54. 32012 D 0288: Decisión de Ejecución 2012/288/UE de la Comisión, de 1 de junio de 2012, por la que se autoriza la puesta en el mercado de la gamma-ciclodextrina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 144 de 5.6.2012, p. 41).

55. 32012 D 0461: Decisión de Ejecución 2012/461/UE de la Comisión, de 3 de agosto de 2012, relativa a la autorización de comercialización de una nueva base para chicle como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se deroga la Decisión de Ejecución 2011/882/UE de la Comisión (DO L 210 de 7.8.2012, p. 14).

56. 32012 D 0725: Decisión de Ejecución 2012/725/UE de la Comisión, de 22 de noviembre de 2012, por la que se autoriza la introducción en el mercado de la lactoferrina bovina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (Morinaga) (DO L 327 de 27.11.2012, p. 46), en su versión modificada por:

    – 32015 D 0568: Decisión de Ejecución (UE) 2015/568 de la Comisión, de 7 de abril de 2015 (DO L 93 de 9.4.2015, p. 71).

57. 32012 D 0726: Decisión de Ejecución 2012/726/UE de la Comisión, de 22 de noviembre de 2012, por la que se autoriza la introducción en el mercado del dihidrocapsiato como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 237 de 27.11.2012, p. 49).

58. 32012 D 0727: Decisión de Ejecución 2012/727/UE de la Comisión, de 22 de noviembre de 2012, por la que se autoriza la introducción en el mercado de la lactoferrina bovina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (FrieslandCampina) (DO L 327 de 27.11.2012, p. 52).

59. 32013 D 0049: Decisión de Ejecución 2013/49/UE de la Comisión, de 22 de enero de 2013, por la que se autoriza la puesta en el mercado de la zeaxantina sintética como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 21 de 24.1.2013, p. 32).

60. 32013 D 0050: Decisión de Ejecución 2013/50/UE de la Comisión, de 22 de enero de 2013, por la que se autoriza una extensión de los usos de las semillas de chía (*Salvia hispanica*) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 21 de 24.1.2013, p. 34).

61. 32013 D 0705: Decisión de Ejecución 2013/705/UE de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, por la que se autoriza la comercialización de extracto de cresta de gallo como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 322 de 3.12.2013, p. 39).

62. 32014 D 0154: Decisión de Ejecución 2014/154/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2014, por la que se autoriza la comercialización del ácido (6S)-5-metiltetrahidrofólico, sal de glucosamina como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 85 de 21.3.2014, p. 10).

63. 32014 D 0155: Decisión de Ejecución 2014/155/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2014, por la que se autoriza la comercialización de aceite de semillas de cilantro como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 85 de 21.3.2014, p. 13).

64. 32014 D 0396: Decisión de Ejecución 2014/396/UE de la Comisión, de 24 de junio de 2014, por la que se autoriza la comercialización de levadura de panadería (*Saccharomyces cerevisiae*) tratada con radiación ultravioleta (UV) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 186 de 26.6.2014, p. 108).

65. 32014 D 0423: Decisión de Ejecución 2014/423/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2014, por la que se autoriza la comercialización de citicolina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 196 de 3.7.2014, p. 24).

66. 32014 D 0424: Decisión de Ejecución 2014/424/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2014, por la que se autoriza la puesta en el mercado de la proteína de semilla de colza como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 196 de 3.7.2014, p. 27).

67. 32014 D 0463: Decisión de Ejecución 2014/463/UE de la Comisión, de 14 de julio de 2014, por la que se autoriza la comercialización de aceite de la microalga *Schizochytrium sp.* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Decisiones 2003/427/CE y 2009/778/CE (DO L 209 de 16.7.2014, p. 55).

68. 32014 D 0890: Decisión de Ejecución 2014/890/UE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2014, por la que se autoriza la comercialización de aceite de chía (*Salvia hispanica*) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 353 de 10.12.2014, p. 15).

69. 32014 D 0905: Decisión de Ejecución 2014/905/UE de la Comisión, de 11 de diciembre de 2014, por la que se autoriza la comercialización de copolímero de éter de vinilo y metilo con anhídrido maleico como nuevo ingrediente alimentario con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 358 de 13.12.2014, p. 47).

70. 32014 D 0916: Decisión de Ejecución 2014/916/UE de la Comisión, de 15 de diciembre de 2014, que corrige el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/154/UE por la que se autoriza la comercialización del ácido (6S)-5-metiltetrahidrofólico, sal de glucosamina como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 360 de 17.12.2014, p. 58).

71. 32015 D 0545: Decisión de Ejecución (UE) 2015/545 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015, por la que se autoriza la puesta en el mercado de aceite de las microalgas *Schizochytrium* sp. (ATCC PTA-9695) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 90 de 2.4.2015, p. 7).

72. 32015 D 0546: Decisión de Ejecución (UE) 2015/546 de la Comisión, de 31 de marzo de 2015, que autoriza la ampliación del uso del aceite rico en DHA y EPA procedente de las microalgas *Schizochytrium* sp. como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 90 de 2.4.2015, p. 11).

73. 32015 D 1213: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1213 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, por la que se autoriza una extensión de los usos de los flavonoides de *Glycyrrhiza glabra* L. como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 196 de 24.7.2015, p. 19).

74. 32015 D 1290: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1290 de la Comisión, de 23 de julio de 2015, por la que se autoriza la puesta en el mercado de aceite refinado de semillas de *Buglossoides arvensis* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 198 de 28.7.2015, p. 22).

75. 32015 D 1291: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1291 de la Comisión, de 23 de julio de 2015, por la que se autoriza la puesta en el mercado de productos lácteos tratados térmicamente y fermentados con *Bacteroides xylanisolvens* (DSM 23964) como nuevos alimentos con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 198 de 28.2.2013, p. 26).

76. 32016 D 0375: Decisión de Ejecución (UE) 2016/375 de la Comisión, de 11 de marzo de 2016, por la que se autoriza la comercialización de la lacto-*N*-neotetraosa como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 70 de 16.3.2016, p. 22).

77. 32016 D 0376: Decisión de Ejecución (UE) 2016/376 de la Comisión, de 11 de marzo de 2016, por la que se autoriza la puesta en el mercado de 2′-*O*-fucosil-lactosa como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 70 de 16.3.2016, p. 27).

78. 32016 D 0398: Decisión de Ejecución (UE) 2016/398 de la Comisión, de 16 de marzo de 2016, por la que se autoriza la comercialización de pan tratado con radiación ultravioleta como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 73 de 18.3.2016, p. 107).

79. 32016 D 0598: Decisión de Ejecución (UE) 2016/598 de la Comisión, de 14 de abril de 2016, por la que se autoriza la ampliación de los usos de un extracto lipídico de krill antártico (*Euphausia superba*) como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 103 de 19.4.2016, p. 34).

80. 32016 D 1189: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1189 de la Comisión, de 19 de julio de 2016, por la que se autoriza la comercialización de leche tratada con UV como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 196 de 21.7.2016, p. 50).

81. 32016 D 1190: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1190 de la Comisión, de 19 de julio de 2016, por la que se autoriza la comercialización de trans-resveratrol como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 196 de 21.7.2016, p. 53).

82. 32017 D 0115: Decisión de Ejecución (UE) 2017/115 de la Comisión, de 20 de enero de 2017, por la que se autoriza la comercialización de extracto de soja fermentada como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 18 de 24.1.2017, p. 50).

83. 32017 D 0450: Decisión de Ejecución (UE) 2017/450 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por la que se autoriza la comercialización del lactitol como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 69 de 15.3.2017, p. 31).

84. 32017 D 1281: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1281 de la Comisión, de 13 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de la L-ergotioneina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 184 de 15.7.2017, p. 65).

85. 32017 D 1387: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1387 de la Comisión, de 24 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de un preparado enzimático de prolil-oligopeptidasa producido con una cepa modificada genéticamente de *Aspergillus niger* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 194 de 26.7.2017, p. 65).

86. 32017 D 2078: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2078 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2017, por la que se autoriza una ampliación de los usos de betaglucanos de levadura como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 295 de 14.11.2017, p. 77), en su versión modificada por:

– 32019 R 1272: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1272 de la Comisión, de 29 de julio de 2019 (DO L 201 de 30.7.2019, p. 3).

87. 32017 D 2079: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2079 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de extracto rico en taxifolina como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 295 de 14.11.2017, p. 81).

88. 32017 D 2201: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2201 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de 2′-fucosil-lactosa producida con la cepa BL21 de *Escherichia coli* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 313 de 29.11.2017, p. 5).

89. 32017 D 2353: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2353 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de aceite de *Calanus finmarchicus* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 336 de 16.12.2017, p. 45).

90. 32017 D 2354: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2354 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017, por la que se autoriza una extensión de los usos de las semillas de chía (*Salvia hispanica*) como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 336 de 16.12.2017, p. 49).

91. 32017 D 2355: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2355 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la puesta en el mercado de champiñones tratados con radiación ultravioleta (UV) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 336 de 16.12.2017, p. 52).

92. 32017 D 2373: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2373 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización del hidroxitirosol como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 337 de 19.12.2017, p. 56).

93. 32017 D 2375: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2375 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la puesta en el mercado del ácido *N*-acetil-D-neuramínico como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 337 de 19.12.2017, p. 63).

94. 32017 R 2468: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2468 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2017, por el que se establecen requisitos administrativos y científicos acerca de los alimentos tradicionales de terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los nuevos alimentos (DO L 351 de 30.12.2017, p. 55), en su versión modificada por:

– 32020 R 1824: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1824 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.13.2020, p. 51).

95. 32017 R 2469: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2469 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2017, por el que se establecen los requisitos administrativos y científicos que deben cumplir las solicitudes mencionadas en el artículo 10 del Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos (DO L 351 de 30.12.2017, p. 64), en su versión modificada por:

– 32020 R 1772: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1772 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2020 (DO L 398 de 27.11.2020, p. 13).

96. 32017 R 2470: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2017, por el que se establece la lista de la Unión de nuevos alimentos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos (DO L 351 de 31.12.2017, p. 72), en su versión corregida en el DO L 187 de 24.7.2018, p. 1, DO L 201 de 30.7.2019, p. 3, DO L 286 de 10.8.2021, p. 5 y DO L 33 de 15.2.2022, p. 41, en su versión modificada por:

– 32018 R 0460: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/460 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018 (DO L 78 de 21.3.2018, p. 2),

– 32018 R 0461: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/461 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018 (DO L 78 de 21.3.2018, p. 7),

– 32018 R 0462: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/462 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018 (DO L 78 de 21.3.2018, p. 11),

– 32018 R 0469: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/469 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018 (DO L 79 de 22.3.2018, p. 11),

– 32018 R 0991: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/991 de la Comisión, de 12 de julio de 2018 (DO L 177 de 13.7.2018, p. 9),

– 32018 R 1011: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1011 de la Comisión, de 17 de julio de 2018 (DO L 181 de 18.7.2018, p. 4),

– 32018 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1018 de la Comisión, de 18 de julio de 2018 (DO L 183 de 19.7.2018, p. 4),

– 32018 R 1032: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1032 de la Comisión, de 20 de julio de 2018 (DO L 185 de 23.7.2018, p. 9),

– 32018 R 1122: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1122 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018 (DO L 204 de 13.8.2018, p. 36),

– 32018 R 1123: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1123 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018 (DO L 204 de 13.8.2018, p. 41),

– 32018 R 1132: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1132 de la Comisión, de 13 de agosto de 2018 (DO L 205 de 14.8.2018, p. 15),

– 32018 R 1133: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1133 de la Comisión, de 13 de agosto de 2018 (DO L 205 de 14.8.2018, p. 18),

– 32018 R 1293: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1293 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2018 (DO L 243 de 27.9.2018, p. 2),

– 32018 R 1631: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1631 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018 (DO L 272 de 31.10.2018, p. 17),

– 32018 R 1632: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1632 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018 (DO L 272 de 31.10.2018, p. 23),

– 32018 R 1133: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1133 de la Comisión, de 13 de agosto de 2018 (DO L 272 de 31.10.2018, p. 29),

– 32018 R 1647: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1647 de la Comisión, de 31 de octubre de 2018 (DO L 274 de 5.11.2018, p. 51),

– 32018 R 1648: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1648 de la Comisión, de 29 de octubre de 2018 (DO L 275 de 6.11.2018, p. 1),

– 32018 R 1991: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1991 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018 (DO L 320 de 17.12.2018, p. 22),

– 32018 R 2016: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2016 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2018 (DO L 323 de 19.12.2018, p. 1),

– 32018 R 2017: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2017 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2018 (DO L 323 de 19.12.2018, p. 4),

– 32019 R 0108: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/108 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 4),

– 32019 R 0109: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/109 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 7),

– 32019 R 0110: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/110 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 11),

– 32019 R 0387: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/387 de la Comisión, de 11 de marzo de 2019 (DO L 70 de 12.3.2019, p. 17),

– 32019 R 0388: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/388 de la Comisión, de 11 de marzo de 2019 (DO L 70 de 12.3.2019, p. 21),

– 32019 R 0456: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/456 de la Comisión, de 20 de marzo de 2019 (DO L 79 de 21.3.2019, p. 13),

– 32019 R 0506: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/506 de la Comisión, de 26 de marzo de 2019 (DO L 85 de 27.3.2019, p. 11),

– 32019 R 1294: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1294 de la Comisión, de 1 de agosto de 2019 (DO L 204 de 2.8.2019, p. 16),

– 32019 R 1314: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1314 de la Comisión, de 2 de agosto de 2019 (DO L 205 de 5.8.2019, p. 4),

– 32019 R 1686: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1686 de la Comisión, de 8 de octubre de 2019 (DO L 258 de 9.10.2019, p. 13),

– 32019 R 1976: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1976 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2019 (DO L 308 de 29.11.2019, p. 40),

– 32019 R 1979: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1979 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019 (DO L 308 de 29.11.2019, p. 62),

– 32019 R 2165: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2165 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019 (DO L 328 de 18.12.2019, p. 81),

– 32020 R 0016: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/16 de la Comisión, de 10 de enero de 2020 (DO L 7 de 14.1.2020, p. 6),

– 32020 R 0024: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/24 de la Comisión, de 13 de enero de 2020 (DO L 8 de 14.1.2020, p. 12),

– 32020 R 0206: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/206 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020 (DO L 43 de 17.2.2020, p. 66),

– 32020 R 0443: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/443 de la Comisión, de 25 de marzo de 2020 (DO L 92 de 26.3.2020, p. 7),

– 32020 R 0478: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/478 de la Comisión, de 1 de abril de 2020 (DO L 102 de 2.4.2020, p. 1),

– 32020 R 0916: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/916 de la Comisión, de 1 de julio de 2020 (DO L 209 de 2.7.2020, p. 6),

– 32020 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/917 de la Comisión, de 1 de julio de 2020 (DO L 209 de 2.7.2020, p. 10),

– 32020 R 0973: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/973 de la Comisión, de 6 de julio de 2020 (DO L 215 de 7.7.2020, p. 7),

– 32020 R 1163: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1163 de la Comisión, de 6 de agosto de 2020 (DO L 258 de 7.8.2020, p. 1),

– 32020 R 1559: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1559 de la Comisión, de 26 de octubre de 2020 (DO L 357 de 27.10.2020, p. 7),

– 32020 R 1634: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1634 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2020 (DO L 367 de 5.11.2020, p. 39),

– 32020 R 1820: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1820 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.12.2020, p. 29),

– 32020 R 1821: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1821 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.12.2020, p. 34),

– 32020 R 1822: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1822 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.12.2020, p. 39),

– 32020 R 1993: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1993 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2020 (DO L 410 de 7.12.2020, p. 62),

– 32021 R 0050: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/50 de la Comisión, de 22 de enero de 2021 (DO L 23 de 25.1.2021, p. 7),

– 32021 R 0051: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/51 de la Comisión, de 22 de enero de 2021 (DO L 23 de 25.1.2021, p. 10),

– 32021 R 0082: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/82 de la Comisión, de 27 de enero de 2021 (DO L 29 de 28.1.2021, p. 16),

– 32021 R 0096: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/96 de la Comisión, de 28 de enero de 2021 (DO L 31 de 29.1.2021, p. 201),

– 32021 R 0120: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/120 de la Comisión, de 2 de febrero de 2021 (DO L 37 de 3.2.2021, p. 1),

– 32021 R 0668: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/668 de la Comisión, de 23 de abril de 2021 (DO L 141 de 26.4.2021, p. 3),

– 32021 R 0670: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/670 de la Comisión, de 23 de abril de 2021 (DO L 141 de 26.4.2021, p. 14),

– 32021 R 0882: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/882 de la Comisión, de 1 de junio de 2021 (DO L 194 de 2.6.2021, p. 16),

– 32021 R 0900: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/900 de la Comisión, de 3 de junio de 2021 (DO L 197 de 4.6.2021, p. 71),

– 32021 R 0912: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/912 de la Comisión, de 4 de junio de 2021 (DO L 199 de 7.6.2021, p. 10),

– 32021 R 1319: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1319 de la Comisión, de 9 de agosto de 2021 (DO L 286 de 10.8.2021, p. 12),

– 32021 R 1326: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1326 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 24),

– 32021 R 1377: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1377 de la Comisión, de 19 de agosto de 2021 (DO L 297 de 20.8.2021, p. 20,

– 32021 R 1974: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1974 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 5),

– 32021 R 1975: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1975 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021 (DO L 402 de 15.11.2021, p. 10),

– 32021 R 2029: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2029 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021 (DO L 415 de 22.11.2021, p. 9),

– 32021 R 2079: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2079 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 426 de 29.11.2021, p. 16),

– 32021 R 2129: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2129 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2021 (DO L 432 de 3.12.2021, p. 13),

– 32021 R 2191: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2191 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2021 (DO L 445 de 13.12.2021, p. 1),

– 32022 R 0047: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/47 de la Comisión, de 13 de enero de 2022 (DO L 9 de 14.1.2022, p. 29),

– 32022 R 0168: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/168 de la Comisión, de 8 de febrero de 2022 (DO L 28 de 9.2.2022, p. 5),

– 32022 R 0169: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/169 de la Comisión, de 8 de febrero de 2022 (DO L 28 de 9.2.2022, p. 10),

– 32022 R 0187: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/187 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 30 de 11.2.2022, p. 102),

– 32022 R 0188: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/188 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022 (DO L 30 de 11.2.2022, p. 108),

– 32022 R 0196: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/196 de la Comisión, de 11 de febrero de 2022 (DO L 31 de 14.2.2022, p. 46),

– 32022 R 0672: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/672 de la Comisión, de 22 de abril de 2022 (DO L 122 de 25.4.2022, p. 24),

– 32022 R 0673: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/673 de la Comisión, de 22 de abril de 2022 (DO L 122 de 25.4.2022, p. 27),

– 32022 R 0684: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/684 de la Comisión, de 28 de abril de 2022 (DO L 126 de 29.4.2022, p. 10),

– 32022 R 0961: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/961 de la Comisión, de 20 de junio de 2022 (DO L 165 de 21.6.2022, p. 41),

– 32022 R 0965: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/965 de la Comisión, de 21 de junio de 2022 (DO L 166 de 22.6.2022, p. 118),

– 32022 R 0966: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/966 de la Comisión, de 21 de junio de 2022 (DO L 166 de 22.6.2022, p. 125),

– 32022 R 1160: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1160 de la Comisión, de 5 de julio de 2022 (DO L 179 de 6.7.2022, p. 25),

– 32022 R 1365: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1365 de la Comisión, de 4 de agosto de 2022 (DO L 205 de 5.8.2022, p. 230),

– 32022 R 1373: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1373 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 28),

– 32022 R 1381: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1381 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 12),

– 32022 R 2534: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2534 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2022 (DO L 328 de 22.12.2022, p. 85),

– 32022 R 2535: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2535 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2022 (DO L 328 de 22.12.2022, p. 91).

97. 32018 R 0456: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/456 de la Comisión, de 19 de marzo de 2018, sobre las fases del proceso de consulta para determinar la condición de nuevo alimento de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos (DO L 77 de 20.3.2018, p. 6).

98. 32018 R 0460: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/460 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por el que se autoriza la comercialización de florotaninos de *Ecklonia cava* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 78 de 21.3.2018, p. 2).

99. 32018 R 0461: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/461 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por el que se autoriza la ampliación de los usos del extracto rico en taxifolina como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 78 de 21.3.2018, p. 7).

100. 32018 R 0462: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/462 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por el que se autoriza una ampliación de los usos de L-ergotioneina como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 78 de 21.3.2018, p. 11).

101. 32018 R 0469: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/469 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018, por el que se autoriza la comercialización de un extracto de tres raíces (*Cynanchum wilfordii* Hemsley, *Phlomis umbrosa* Turcz. y *Angelica gigas* Nakai) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 79 de 22.3.2018, p. 11).

102. 32018 R 0991: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/991 de la Comisión, de 12 de julio de 2018, por el que se autoriza la comercialización de hidrolizado de lisozima de clara de huevo de gallina como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 177 de 13.7.2018, p. 9).

103. 32018 R 1011: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1011 de la Comisión, de 17 de julio de 2018, por el que se autoriza la ampliación de los niveles de utilización de los champiñones tratados con radiación ultravioleta como nuevo alimento, con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 181 de 18.7.2018, p. 4).

104. 32018 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1018 de la Comisión, de 18 de julio de 2018, por el que se autoriza la ampliación del uso de la levadura de panadería (*Saccharomyces cerevisiae*) tratada con radiación ultravioleta como nuevo alimento, con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 183 de 19.7.2018, p. 9).

105. 32018 R 1032: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1032 de la Comisión, de 20 de julio de 2018, por el que se autoriza la ampliación del uso del aceite procedente de la microalga *Schizochytrium* sp. como nuevo alimento, con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 185 de 23.7.2018, p. 9)

106. 32018 R 1122: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1122 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018, por el que se autoriza la comercialización de la sal disódica de pirroloquinolina quinona como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 204 de 13.8.2018, p. 36).

107. 32018 R 1123: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1123 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018, por el que se autoriza la comercialización de cloruro de 1-metilnicotinamida como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 204 de 13.8.2018, p. 41).

108. 32018 R 1132: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1132 de la Comisión, de 13 de agosto de 2018, por el que se autoriza la modificación de la denominación y de los requisitos específicos de etiquetado del nuevo alimento zeaxantina sintética con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 205 de 14.8.2018, p. 15).

109. 32018 R 1133: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1133 de la Comisión, de 13 de agosto de 2018, por el que se autoriza la comercialización de las partes aéreas desecadas de *Hoodia parviflora* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 205 de 14.8.2018, p. 18).

110. 32018 R 1631: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1631 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de extracto de arándano rojo en polvo como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 272 de 31.10.2018, p. 17).

111. 32018 R 1632: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1632 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de aislado de proteínas de suero básico de leche de vaca como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 272 de 31.10.2018, p. 23).

112. 32018 R 1633: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1633 de la Comisión, de 30 de octubre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de concentrado de péptidos de camarones refinado como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 272 de 31.10.2018, p. 29).

113. 32018 R 1647: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1647 de la Comisión, de 31 de octubre de 2018, por el que se autoriza la comercialización del hidrolizado de membrana de huevo como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 274 de 5.11.2018, p. 51).

114. 32018 R 1648: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1648 de la Comisión, de 29 de octubre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de xilooligosacáridos como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 275 de 6.11.2018, p. 1), en su versión corregida en el DO L 6 de 9.1.2023, p. 1.

115. 32018 R 1991: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1991 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de bayas de *Lonicera caerulea* L. como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 320 de 17.12.2018, p. 22).

116. 32018 R 2016: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2016 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de granos descortezados de *Digitaria exilis* como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 323 de 19.12.2018, p. 1).

117. 32018 R 2017: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2017 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2018, por el que se autoriza la comercialización de jarabe de *Sorghum bicolor* (L.) Moench como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 323 de 19.12.2018, p. 4).

118. 32019 R 0108: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/108 de la Comisión, de 24 de enero de 2019, por el que se autoriza la modificación de las especificaciones del nuevo ingrediente alimentario extracto lipídico de krill antártico (*Euphausia superba*) en virtud del Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 4).

119. 32019 R 0109: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/109 de la Comisión, de 24 de enero de 2019, por el que se autoriza una ampliación del uso del aceite de *Schizochytrium* sp. como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 7).

120. 32019 R 0110: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/110 de la Comisión, de 24 de enero de 2019, por el que se autoriza una ampliación de los usos del aceite de semilla de *Allanblackia* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 23 de 25.1.2019, p. 11).

121. 32019 R 0387: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/387 de la Comisión, de 11 de marzo de 2019, por el que se autoriza la ampliación del uso del aceite de *Schizochytrium* sp. (ATCC PTA-9695) como nuevo alimento y la modificación de la denominación y de los requisitos específicos de etiquetado del aceite de *Schizochytrium* sp. (ATCC PTA-9695) con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 70 de 12.3.2019, p. 17).

122. 32019 R 0388: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/388 de la Comisión, de 11 de marzo de 2019, por el que se autoriza la modificación de las especificaciones del nuevo alimento 2′-fucosil-lactosa producida con *Escherichia coli* K-12 con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 70 de 12.3.2019, p. 21).

123. 32019 R 0456: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/456 de la Comisión, de 20 de marzo de 2019, por el que se autoriza la modificación de las especificaciones del nuevo alimento «aceite de semillas de cilantro de *Coriandrum sativum*» con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 79 de 21.3.2019, p. 13).

124. 32019 R 0506: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/506 de la Comisión, de 26 de marzo de 2019, por el que se autoriza la comercialización de la D-ribosa como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 85 de 27.3.2019, p. 11).

125. 32019 R 0760: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/760 de la Comisión, de 13 de mayo de 2019, por el que se autoriza la comercialización de biomasa de levadura de *Yarrowia lipolytica* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 125 de 14.5.2019, p. 13).

126. 32019 R 1294: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1294 de la Comisión, de 1 de agosto de 2019, por el que se autoriza la comercialización de la betaína como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 204 de 2.8.2019, p. 16).

127. 32019 R 1314: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1314 de la Comisión, de 2 de agosto de 2019, por el que se autoriza el cambio de las especificaciones del nuevo alimento lacto-*N*-neotetraosa producida con *Escherichia coli* K-12 con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 205 de 5.8.2019, p. 4).

128. 32019 R 1686: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1686 de la Comisión, de 8 de octubre de 2019, por el que se autoriza la ampliación del uso de aislado de proteínas de suero básico de leche de vaca como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 258 de 9.10.2019, p. 13), en su versión corregida en el DO L 6 de 9.1.2023, p. 1.

129. 32019 R 1976: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1976 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2019, por el que se autoriza la comercialización de la fenilcapsaicina como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 308 de 29.11.2019, p. 40).

130. 32019 R 1979: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1979 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019, por el que se autoriza la comercialización de la mezcla 2′-fucosil-lactosa/difucosil-lactosa como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 308 de 29.11.2019, p. 62).

131. 32019 R 2165: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2165 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se autoriza la modificación de las especificaciones del nuevo alimento «aceite de semillas de cilantro de *Coriandrum sativum*» con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 328 de 18.12.2019, p. 81).

132. 32020 R 0016: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/16 de la Comisión, de 10 de enero de 2020, por el que se autoriza la comercialización de cloruro de nicotinamida ribósido como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 7 de 13.1.2020, p. 6).

133. 32020 R 0024: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/24 de la Comisión, de 13 de enero de 2020, que autoriza una ampliación del uso de las semillas de chía (*Salvia hispanica*) como nuevo alimento y el cambio de las condiciones de uso y de los requisitos de etiquetado específicos de tales semillas con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 8 de 14.1.2020, p. 12).

134. 32020 R 0206: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/206 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020, por el que se autoriza la comercialización de pulpa, jugo de pulpa y jugo concentrado de pulpa de *Theobroma cacao* L. como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 43 de 17.2.2020, p. 66).

135. 32020 R 0443: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/443 de la Comisión, de 25 de marzo de 2020, por el que se autoriza la modificación de las especificaciones del nuevo alimento «extracto de germen de trigo rico en espermidina (*Triticum aestivum*)» con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 92 de 26.3.2020, p. 7).

136. 32020 R 0484: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/484 de la Comisión, de 2 de abril de 2020, por el que se autoriza la comercialización de la lacto-*N*-tetraosa como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 103 de 3.4.2020, p. 3), en su versión corregida en el DO L 286 de 10.8.2021, p. 5.

137. 32020 R 0500: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/500 de la Comisión, de 6 de abril de 2020, por el que se autoriza la comercialización de polvos de semillas de chía (*Salvia hispanica*) parcialmente desgrasados como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 109 de 7.4.2020, p. 2).

138. 32020 R 0916: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/916 de la Comisión, de 1 de julio de 2020, por el que se autoriza la ampliación de los usos de los xilooligosacáridos como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 209 de 2.7.2020, p. 6).

139. 32020 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/917 de la Comisión, de 1 de julio de 2020, por el que se autoriza la comercialización de la infusión de hojas de café de *Coffea arabica* L. o de *Coffea canephora* Pierre ex A. Froehner como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 209 de 2.7.2020, p. 10).

140. 32020 R 0973: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/973 de la Comisión, de 6 de julio de 2020, por el que se autoriza un cambio de las condiciones de utilización del nuevo alimento «extracto proteico de riñones de cerdo» y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 215 de 7.7.2020, p. 7).

141. 32020 R 1163: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1163 de la Comisión, de 6 de agosto de 2020, por el que se autoriza la comercialización de harina de setas con vitamina D2 como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 258 de 7.8.2020, p. 1).

142. 32020 R 1634: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1634 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2020, por el que se autoriza la comercialización de azúcares de pulpa de cacao (*Theobroma cacao* L.) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 367 de 5.11.2020, p. 39).

143. 32020 R 1820: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1820 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020, por el que se autoriza la comercialización de *Euglena gracilis* desecada como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 406 de 3.12.2020, p. 29).

144. 32020 R 1821: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1821 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020, por el que se autoriza la comercialización de un extracto de *Panax notoginseng* y *Astragalus membranaceus* como nuevo alimento de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 406 de 3.12.2020, p. 34).

145. 32020 R 1822: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1822 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020, por el que se autoriza la comercialización de biomasa de levadura (*Yarrowia lipolytica*) con cromo como nuevo alimento de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 406 de 3.12.2020, p. 39).

146. 32020 R 1993: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1993 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2020, por el que se autoriza la comercialización de biomasa de levadura (*Yarrowia lipolytica*) con selenio como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 410 de 7.12.2020, p. 62).

147. 32021 R 0050: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/50 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por el que se autoriza una ampliación del uso y un cambio en las especificaciones del nuevo alimento «mezcla 2′-fucosil-lactosa/difucosil-lactosa» y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 23 de 25.1.2021, p. 7).

148. 32021 R 0051: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/51 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por el que se autoriza un cambio en las condiciones de uso del nuevo alimento «*trans*-resveratrol» con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 23 de 25.1.2021, p. 10).

149. 32021 R 0082: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/82 de la Comisión, de 27 de enero de 2021, por el que se autoriza la comercialización de la sal sódica de 6′-sialilactosa como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 29 de 28.1.2021, p. 16).

150. 32021 R 0096: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/96 de la Comisión, de 28 de enero de 2021, por el que se autoriza la comercialización de la sal sódica de 3′-sialilactosa como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 31 de 29.1.2021, p. 201), en su versión corregida en el DO L 6 de 9.1.2023, p. 1.

151. 32021 R 0120: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/120 de la Comisión, de 2 de febrero de 2021, por el que se autoriza la comercialización del polvo de semillas de colza parcialmente desgrasadas obtenido de *Brassica rapa* L. y *Brassica napus* L. como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 37 de 3.2.2021, p. 1).

152. 32021 R 0668: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/668 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se autoriza un cambio en las condiciones de uso de las semillas de chía (*Salvia hispanica*) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 141 de 26.4.2021, p. 3).

153. 32021 R 0670: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/670 de la Comisión, de 23 de abril de 2021, por el que se autoriza la comercialización de aceite de *Schizochytrium* sp. (WZU477) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 141 de 26.4.2021, p. 14).

154. 32021 R 0882: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/882 de la Comisión, de 1 de junio de 2021, por el que se autoriza la comercialización de larvas de *Tenebrio molitor* desecadas como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 194 de 2.6.2021, p. 16).

155. 32021 R 0900: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/900 de la Comisión, de 3 de junio de 2021, por el que se autoriza un cambio en las condiciones de uso del nuevo alimento «galacto-oligosacáridos» con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 197 de 4.6.2021, p. 71).

156. 32021 R 0912: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/912 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se autorizan cambios de las especificaciones del nuevo alimento lacto-*N*-neotetraosa (fuente microbiana) y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 199 de 7.6.2021, p. 10).

157. 32021 R 1319: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1319 de la Comisión, de 9 de agosto de 2021, por el que se autorizan cambios en las especificaciones del nuevo alimento «aceite de semillas de cilantro de *Coriandrum sativum*» y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 286 de 10.8.2021, p. 12).

158. 32021 R 1326: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1326 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021, por el que se autoriza la comercialización de aceite de *Schizochytrium* sp. (FCC-3204) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 288 de 11.8.2021, p. 24).

159. 32021 R 1377: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1377 de la Comisión, de 19 de agosto de 2021, por el que se autoriza la modificación en las condiciones de uso del nuevo alimento «oleorresina rica en astaxantina del alga *Haematococcus pluvialis*» con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 297 de 20.8.2021, p. 20).

160. 32021 R 1974: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1974 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la comercialización de frutos desecados de *Synsepalum dulcificum* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 402 de 15.11.2021, p. 5).

161. 32021 R 1975: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1975 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la comercialización de las formas congelada, desecada y en polvo de *Locusta migratoria* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 402 de 15.11.2021, p. 10).

162. 32021 R 2029: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2029 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la comercialización de 3-fucosil-lactosa (3-FL) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 415 de 22.11.2021, p. 9).

163. 32021 R 2079: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2079 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021, por el que se autoriza la comercialización de harina de setas con vitamina D_2 como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 426 de 29.11.2021, p. 16).

164. 32021 R 2129: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2129 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2021, por el que se autoriza la comercialización del fructoborato de calcio como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 432 de 3.12.2021, p. 13).

165. 32021 R 2191: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2191 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2021, por el que se autoriza la comercialización de plantas frescas de *Wolffia arrhiza* o de *Wolffia globosa* como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 445 de 13.12.2021, p. 1).

166. 32022 R 0047: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/47 de la Comisión, de 13 de enero de 2022, por el que se autoriza la comercialización de la pulpa seca de las cerezas de *Coffea arabica* L. o *Coffea canephora* Pierre ex A. Froehner y su infusión como alimento tradicional de un tercer país con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 9 de 14.1.2022, p. 29).

167. 32022 R 0168: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/168 de la Comisión, de 8 de febrero de 2022, por el que se autoriza la comercialización de *Akkermansia muciniphila* pasteurizada como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 28 de 9.2.2022, p. 5).

168. 32022 R 0169: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/169 de la Comisión, de 8 de febrero de 2022, por el que se autoriza la comercialización de las formas congelada, desecada y en polvo del gusano de la harina (larva de *Tenebrio molitor*) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 28 de 9.2.2022, p. 10).

169. 32022 R 0187: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/187 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022, por el que se autoriza la comercialización de ácidos grasos cetilados como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 30 de 11.2.2022, p. 102).

170. 32022 R 0188: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/188 de la Comisión, de 10 de febrero de 2022, por el que se autoriza la comercialización de las formas congelada, desecada y en polvo de *Acheta domesticus* como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 30 de 11.2.2022, p. 108).

171. 32022 R 0196: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/196 de la Comisión, de 11 de febrero de 2022, por el que se autoriza la ampliación del uso y el cambio de las especificaciones de la levadura de panadería (*Saccharomyces cerevisiae*) tratada con radiación ultravioleta como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 31 de 14.2.2022, p. 46).

172. 32022 R 0673: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/673 de la Comisión, de 22 de abril de 2022, por el que se autoriza la comercialización de proteína de judía mung (*Vigna radiata*) como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión (DO L 122 de 25.4.2022, p. 27).

173. 32022 R 0961: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/961 de la Comisión, de 20 de junio de 2022, por el que se autoriza la comercialización de tetrahidrocurcuminoides como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 165 de 21.6.2022, p. 41).

174. 32022 R 0965: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/965 de la Comisión, de 21 de junio de 2022, por el que se autoriza la comercialización de granos de la variedad comestible de *Jatropha curcas* L. como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 166 de 22.6.2022, p. 118).

175. 32022 R 1373: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1373 de la Comisión, de 5 de agosto de 2022, por el que se autoriza la comercialización del hidróxido de hierro adipato tartrato como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 28).

176. 32022 R 2534: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2534 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2022, por el que se autoriza la comercialización de beta-lactoglobulina (β-lactoglobulina) de leche de bovino como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 328 de 22.12.2022, p. 85).

177. 32022 R 2535: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2535 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2022, por el que se autoriza la comercialización de la forma en polvo liofilizado de micelios de *Antrodia camphorata* como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 328 de 22.12.2022, p. 91).

178. 32023 R 0004: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/4 de la Comisión, de 3 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de harina de setas con vitamina D_2 como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 2 de 4.1.2023, p. 3).

179. 32023 R 0005: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/5 de la Comisión, de 3 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de polvo parcialmente desgrasado de *Acheta domesticus* (grillo doméstico) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 2 de 4.1.2023, p. 9).

180. 32023 R 0006: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/6 de la Comisión, de 3 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de proteína de guisantes y de arroz fermentada por micelios de *Lentinula edodes* (seta shiitake) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 2 de 4.1.2023, p. 16).

181. 32023 R 0007: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/7 de la Comisión, de 3 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de lacto-*N*-tetraosa producida por cepas derivadas de *Escherichia coli* BL21 (DE3) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 2 de 4.1.2023, p. 21).

182. 32023 R 0052: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/52 de la Comisión, de 4 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de 3-fucosil-lactosa producida por una cepa derivada de *Escherichia coli* BL21 (DE3) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 3 de 5.1.2023, p. 1).

183. 32023 R 0058: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/58 de la Comisión, de 5 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de las formas congelada, en pasta, desecada y en polvo de las larvas de *Alphitobius diaperinus* (escarabajo del estiércol) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 5 de 6.1.2023, p. 10).

184. 32023 R 0065: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/65 de la Comisión, de 6 de enero de 2023, que corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470, por el que se establece la lista de la Unión de nuevos alimentos, el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1648, por el que se autoriza la comercialización de xilooligosacáridos como nuevo alimento, el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1686, por el que se autoriza la ampliación del uso del aislado de proteínas de suero básico de leche de vaca como nuevo alimento, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/96, por el que se autoriza la comercialización de la sal sódica de 3′-sialilactosa como nuevo alimento (DO L 6 de 9.1.2023, p. 1).

185. 32023 R 0113: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/113 de la Comisión, de 16 de enero de 2023, por el que se autoriza la comercialización de sal sódica de 3′-sialilactosa producida por cepas derivadas de *Escherichia coli* BL21 (DE3) como nuevo alimento y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 (DO L 15 de 17.1.2023, p. 1).

CAPÍTULO 12

RADIACIONES IONIZANTES

1. 31999 L 0002: Directiva 1999/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de febrero de 1999, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes (DO L 66 de 13.3.1999, p. 16), en su versión modificada por:

   – 32008 R 1137: Reglamento (CE) n.º 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008 (DO L 311 de 21.11.2008, p. 1),

   – 32003 R 1882: Reglamento (CE) n.º 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de septiembre de 2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).

2. 31999 L 0003: Directiva 1999/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de febrero de 1999, relativa al establecimiento de una lista comunitaria de alimentos e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes (DO L 66 de 13.3.1999, p. 24).

3. 32002 D 0840: Decisión 2002/840/CE de la Comisión, de 23 de octubre de 2002, por la que se adopta la lista de instalaciones de terceros países autorizadas para la irradiación de alimentos (DO L 287 de 25.10.2002, p. 40), en su versión modificada por:

   – 32004 D 0691: Decisión 2004/691/CE de la Comisión, de 7 de octubre de 2004 (DO L 314 de 13.10.2004, p. 14),

– 32007 D 0802: Decisión 2007/802/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2007 (DO L 323 de 8.12.2007, p. 40),

– 32010 D 0172: Decisión 2010/172/UE de la Comisión, de 22 de marzo de 2010 (DO L 75 de 23.3.2010, p. 33),

– 32022 D 0120: Decisión de Ejecución (UE) 2022/120 de la Comisión, de 26 de enero de 2022 (DO L 19 de 27.1.2022, p. 72).

CAPÍTULO 13

AGUAS MINERALES

1. 32009 L 0054: Directiva 2009/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre explotación y comercialización de aguas minerales naturales (DO L 64 de 26.6.2009, p. 45).

2. 32003 L 0040: Directiva 2003/40/CE de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, por la que se fija la lista, los límites de concentración y las indicaciones de etiquetado para los componentes de las aguas minerales naturales, así como las condiciones de utilización del aire enriquecido con ozono para el tratamiento de las aguas minerales naturales y de las aguas de manantial (DO L 126 de 22.5.2003, p. 34).

3. 32010 R 0115: Reglamento (UE) n.º 115/2010 de la Comisión, de 9 de febrero de 2010, por el que se fijan las condiciones de utilización de alúmina activada para la eliminación de los fluoruros en las aguas minerales naturales y en las aguas de manantial (DO L 37 de 10.2.2010, p. 13).

CAPÍTULO 14

ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA UNIÓN

SECCIÓN A

ACUERDO EEE

1. 21994 A 0103(74): Decisión del Consejo y de la Comisión, de 13 de diciembre de 1993, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Austria, la República de Finlandia, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega, el Reino de Suecia y la Confederación Suiza, por otra parte (DO L 1 de 3.1.1994, p. 1).

2. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Acta Final - Declaraciones conjuntas - Declaraciones de los Gobiernos de los Estados miembros de las CE y de los Estados de la AELC - Acuerdos - Acta aprobada - Declaraciones de una o varias partes contratantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (DO L 1 de 3.1.1994, p. 3).

3. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Anexo II - Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación - Lista correspondiente al artículo 23 (DO L 1 de 3.1.1994, p. 263), en su versión modificada por:

   – 21994 D 1231: Decisión n.º 35/94 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 1994 (DO L 372 de 31.12.1994, p. 8),

– 21995 D 0302: Decisión n.º 6/95 del Comité Mixto del EEE, de 27 de enero de 1995 (DO L 47 de 2.3.1995, p. 26),

– 21999 D 0708: Decisión n.º 71/98 del Comité Mixto del EEE, de 31 de julio de 1998 (DO L 172 de 8.7.1999, p. 50),

– 21999 D 1028: Decisión n.º 106/98 del Comité Mixto del EEE, de 27 de noviembre de 1998 (DO L 277 de 28.10.1999, p. 37),

– 22000 D 1221: Decisión n.º 103/1999 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 1999 (DO L 325 de 21.12.2000, p. 7),

– 22001 D 0012: Decisión n.º 12/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de febrero de 2001 (DO L 117 de 26.4.2001, p. 7),

– 22001 D 0105: Decisión n.º 105/2001 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 11),

– 22001 D 0106: Decisión n.º 106/2001 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 13),

– 22001 D 0109: Decisión n.º 109/2001 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 18),

– 22001 D 0136: Decisión n.º 136/2001 del Comité Mixto del EEE, de 9 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 26),

– 22002 D 0029: Decisión n.º 29/2002 del Comité Mixto del EEE, de 19 de abril de 2002 (DO L 154 de 13.6.2002, p. 8),

– 22003 D 0073: Decisión n.º 73/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 20),

– 22004 D 0020: Decisión n.º 20/2004 del Comité Mixto del EEE, de 19 de marzo de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 124),

– 22004 D 0021: Decisión n.º 21/2004 del Comité Mixto del EEE, de 19 de marzo de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 126),

– 22005 D 0124: Decisión n.º 124/2004 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 2004 (DO L 64 de 10.3.2005, p. 41),

– 22005 D 0143: Decisión n.º 143/2004 del Comité Mixto del EEE, de 29 de octubre de 2004 (DO L 102 de 21.4.2005, p. 10),

– 22005 D 0097: Decisión n.º 97/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 24),

– 22006 D 0022: Decisión n.º 22/2006 del Comité Mixto del EEE, de 10 de marzo de 2006 (DO L 147 de 1.6.2006, p. 34),

– 22006 D 0045: Decisión n.º 45/2006 del Comité Mixto del EEE, de 28 de abril de 2006 (DO L 175 de 29.6.2006, p. 92),

– 22006 D 0046: Decisión n.º 46/2006 del Comité Mixto del EEE, de 28 de abril de 2006 (DO L 175 de 29.6.2006, p. 94),

– 22007 D 0047: Decisión n.º 47/2007 del Comité Mixto del EEE, de 8 de junio de 2007 (DO L 266 de 11.10.2007, p. 4),

– 22007 D 0103: Decisión n.º 103/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 18),

– 22007 D 0134: Decisión n.º 134/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 33),

– 22008 D 0001: Decisión n.º 1/2008 del Comité Mixto del EEE, de 1 de febrero de 2008 (DO L 154 de 12.6.2008, p. 1),

– 22008 D 0005: Decisión n.º 5/2008 del Comité Mixto del EEE, de 1 de febrero de 2008 (DO L 154 de 12.6.2008, p. 9),

– 22008 D 0006: Decisión n.º 6/2008 del Comité Mixto del EEE, de 1 de febrero de 2008 (DO L 154 de 12.6.2008, p. 11),

– 22009 D 0004: Decisión n.º 4/2009 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 36),

– 22009 D 0005: Decisión n.º 5/2009 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 38),

– 22009 D 0027: Decisión n.º 27/2009 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2009 (DO L 130 de 28.5.2009, p. 19),

– 22009 D 0060: Decisión n.º 60/2009 del Comité Mixto del EEE, de 29 de mayo de 2009 (DO L 232 de 3.9.2009, p. 11),

– 22009 D 0078: Decisión n.º 78/2009 del Comité Mixto del EEE, de 3 de julio de 2009 (DO L 277 de 22.10.2009, p. 27),

– 22009 D 0126: Decisión n.º 126/2009 del Comité Mixto del EEE, de 4 de diciembre de 2009 (DO L 62 de 11.3.2010, p. 13),

– 22010 D 0018: Decisión n.º 18/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 4),

– 22010 D 0023: Decisión n.º 23/2010 del Comité Mixto del EEE, de 12 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 16),

– 22010 D 0024: Decisión n.º 24/2010 del Comité Mixto del EEE, de 12 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 17),

– 22010 D 0040: Decisión n.º 40/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 6),

– 22010 D 0041: Decisión n.º 41/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 7),

– 22010 D 0042: Decisión n.º 42/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 9),

– 22010 D 0083: Decisión n.º 83/2010 del Comité Mixto del EEE, de 2 de julio de 2010 (DO L 277 de 21.10.2010, p. 37),

– 22010 D 0100: Decisión n.º 100/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de octubre de 2010 (DO L 332 de 16.12.2010, p. 50),

– 22011 D 0013: Decisión n.º 13/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 10),

– 22011 D 0029: Decisión n.º 29/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 28),

– 22011 D 0050: Decisión n.º 50/2011 del Comité Mixto del EEE, de 20 de mayo de 2011 (DO L 196 de 28.7.2011, p. 29),

– 22011 D 0059: Decisión n.º 59/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 1),

– 22011 D 0068: Decisión n.º 68/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 23),

– 22011 D 0069: Decisión n.º 69/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 24)

– 22011 D 0070: Decisión n.º 70/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 26),

– 22011 D 0112: Decisión n.º 112/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 72),

– 22011 D 0114: Decisión n.º 114/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 76),

– 22011 D 0115: Decisión n.º 115/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 78),

– 22011 D 0124: Decisión n.º 124/2011 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 76 de 15.3.2012, p. 3),

– 22011 D 0128: Decisión n.º 128/2011 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 76 de 15.3.2012, p. 11),

– 22011 D 0129: Decisión n.º 129/2011 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 76 de 15.3.2012, p. 12),

– 22012 D 0003: Decisión n.º 3/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 5),

– 22012 D 0009: Decisión n.º 9/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 15),

– 22012 D 0045: Decisión n.º 45/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 24),

– 22012 D 0076: Decisión n.º 76/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 6),

– 22012 D 0079: Decisión n.º 79/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 11),

– 22012 D 0080: Decisión n.º 80/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 13),

– 22012 D 0082: Decisión n.º 82/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 18),

– 22012 D 0083: Decisión n.º 83/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 19),

– 22012 D 0084: Decisión n.º 84/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 21),

– 22012 D 0085: Decisión n.º 85/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 22),

– 22012 D 0086: Decisión n.º 86/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 23),

– 22012 D 0105: Decisión n.º 105/2012 del Comité Mixto del EEE, de 15 de junio de 2012 (DO L 270 de 4.10.2013, p. 4),

– 22012 D 0159: Decisión n.º 159/2012 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2012 (DO L 341 de 13.12.2012, p. 9),

– 22012 D 0192: Decisión n.º 192/2012 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2012 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 38),

– 22012 D 0193: Decisión n.º 193/2012 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2012 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 41),

– 22012 D 0206: Decisión n.º 206/2012 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2012 (DO L 81 de 21.3.2013, p. 3),

– 22012 D 0207: Decisión n.º 207/2012 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2012 (DO L 81 de 21.3.2013, p. 6),

– 22013 D 0034: Decisión n.º 34/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de marzo de 2013 (DO L 231 de 29.8.2013, p. 8),

– 22013 D 0035: Decisión n.º 35/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de marzo de 2013 (DO L 231 de 29.8.2013, p. 10),

– 22013 D 0055: Decisión n.º 55/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 6),

– 22013 D 0056: Decisión n.º 56/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 8),

– 22013 D 0063: Decisión n.º 63/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 16),

– 22013 D 0064: Decisión n.º 64/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 19),

– 22013 D 0109: Decisión n.º 109/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 10),

– 22013 D 0110: Decisión n.º 110/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 11),

– 22013 D 0137: Decisión n.º 137/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de julio de 2013 (DO L 345 de 19.12.2013, p. 5),

– 22013 D 0154: Decisión n.º 154/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de octubre de 2013 (DO L 58 de 27.2.2014, p. 5),

– 22013 D 0157: Decisión n.º 157/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de octubre de 2013 (DO L 58 de 27.2.2014, p. 9),

– 22013 D 0186: Decisión n.º 186/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 12),

– 22013 D 0187: Decisión n.º 187/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 13),

– 22013 D 0188: Decisión n.º 188/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 14),

– 22013 D 0189: Decisión n.º 189/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 15),

– 22013 D 0190: Decisión n.º 190/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 16),

– 22013 D 0220: Decisión n.º 220/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 13),

– 22013 D 0222: Decisión n.º 222/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 17),

– 22014 D 0116: Decisión n.º 116/2014 del Comité Mixto del EEE, de 27 de junio de 2014 (DO L 342 de 27.11.2014, p. 6),

– 22014 D 0117: Decisión n.º 117/2014 del Comité Mixto del EEE, de 27 de junio de 2014 (DO L 342 de 27.11.2014, p. 8),

– 22014 D 0175: Decisión n.º 175/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 200 de 30.7.2015, p. 23),

– 22014 D 0176: Decisión n.º 176/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 200 de 30.7.2015, p. 25),

– 22014 D 0177: Decisión n.º 177/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 200 de 30.7.2015, p. 27),

– 22014 D 0214: Decisión n.º 214/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 10),

– 22014 D 0215: Decisión n.º 215/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 12),

– 22014 D 0216: Decisión n.º 216/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 14),

– 22014 D 0217: Decisión n.º 217/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 15),

– 22015 D 2126: Decisión n.º 259/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 8),

– 22015 D 2127: Decisión n.º 260/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 9),

– 22015 D 2128: Decisión n.º 261/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 11),

– 22015 D 2129: Decisión n.º 262/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 12),

– 22016 D 0499: Decisión n.º 11/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero (DO L 93 de 7.4.2016, p. 18),

– 22016 D 0501: Decisión n.º 13/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 22),

– 22016 D 0502: Decisión n.º 14/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 24),

– 22016 D 0727: Decisión n.º 44/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 20),

– 22016 D 0728: Decisión n.º 45/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 22),

– 22016 D 0729: Decisión n.º 46/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 24),

– 22016 D 0730: Decisión n.º 47/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 26),

– 22016 D 0731: Decisión n.º 48/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 28),

– 22016 D 0732: Decisión n.º 49/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 29),

– 22016 D 0733: Decisión n.º 50/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 31),

– 22016 D 1270: Decisión n.º 87/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 24),

– 22017 D 0017: Decisión n.º 177/2015 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2015 (DO L 8 de 12.1.2017, p. 5),

– 22017 D 0516: Decisión n.º 209/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 24),

– 22017 D 0517: Decisión n.º 210/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 26),

– 22017 D 0518: Decisión n.º 211/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 28),

– 22017 D 1035: Decisión n.º 246/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 22),

– 22017 D 1036: Decisión n.º 247/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 23),

– 22017 D 1037: Decisión n.º 248/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 25),

– 22017 D 1038: Decisión n.º 249/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 26),

– 22017 D 1040: Decisión n.º 251/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 30),

– 22017 D 1041: Decisión n.º 252/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 32),

– 22017 D 1042: Decisión n.º 253/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 33),

– 22017 D 1043: Decisión n.º 254/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 35),

– 22017 D 1044: Decisión n.º 255/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 37),

– 22017 D 1287: Decisión n.º 4/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 7),

– 22017 D 1295: Decisión n.º 12/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 17),

– 22017 D 1296: Decisión n.º 13/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 18),

– 22017 D 1297: Decisión n.º 14/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 19),

– 22017 D 1298: Decisión n.º 15/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 20),

– 22017 D 1299: Decisión n.º 16/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 22),

– 22017 D 1874: Decisión n.º 44/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 7),

– 22017 D 1875: Decisión n.º 45/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 9)

– 22017 D 1877: Decisión n.º 47/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 13),

– 22017 D 1878: Decisión n.º 48/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 15),

– 22017 D 2029: Decisión n.º 79/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 22),

– 22017 D 2030: Decisión n.º 80/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 24),

– 22017 D 2031: Decisión n.º 81/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 25),

– 22017 D 2125: Decisión n.º 107/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 5),

– 22017 D 2129: Decisión n.º 111/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 12),

– 22017 D 2130: Decisión n.º 112/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 14),

– 22017 D 2131: Decisión n.º 113/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 16),

– 22017 D 2132: Decisión n.º 114/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 17),

– 22017 D 2133: Decisión n.º 115/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 18),

– 22017 D 2134: Decisión n.º 116/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 19),

– 22017 D 2135: Decisión n.º 117/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 20),

– 22018 D 0358: Decisión n.º 136/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 4),

– 22018 D 0361: Decisión n.º 139/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 9),

– 22018 D 0362: Decisión n.º 140/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 11),

– 22018 D 0363: Decisión n.º 141/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 12),

– 22018 D 0364: Decisión n.º 142/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 13),

– 22018 D 0365: Decisión n.º 143/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 14),

– 22018 D 0366: Decisión n.º 144/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 16),

– 22018 D 0367: Decisión n.º 145/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 18),

– 22018 D 0428: Decisión n.º 170/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 10),

– 22018 D 0429: Decisión n.º 171/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 11),

– 22018 D 0430: Decisión n.º 172/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 13),

– 22018 D 0529: Decisión n.º 208/2016 del Comité Mixto del EEE, de 28 de octubre de 2016 (DO L 89 de 5.4.2018, p. 10),

– 22018 D 1157: Decisión n.º 219/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 5),

– 22018 D 1166: Decisión n.º 228/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 19),

– 22018 D 1167: Decisión n.º 229/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 21),

– 22018 D 1168: Decisión n.º 230/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 22),

– 22018 D 1169: Decisión n.º 231/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 24),

– 22018 D 1170: Decisión n.º 232/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 26),

– 22018 D 1171: Decisión n.º 233/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 28),

– 22018 D 1746: Decisión n.º 12/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 15),

– 22018 D 1747: Decisión n.º 13/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 16),

– 22018 D 1754: Decisión n.º 20/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 25),

– 22018 D 1755: Decisión n.º 21/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 26),

– 22018 D 1756: Decisión n.º 22/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 28),

– 22018 D 1757: Decisión n.º 23/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 29),

– 22018 D 1758: Decisión n.º 24/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 30),

– 22018 D 1816: Decisión n.º 52/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 17),

– 22019 D 0194: Decisión n.º 82/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 26),

– 22019 D 0197: Decisión n.º 85/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 31),

– 22019 D 0198: Decisión n.º 86/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 33),

– 22019 D 0199: Decisión n.º 87/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 34),

– 22019 D 0730: Decisión n.º 123/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 12),

– 22019 D 0731: Decisión n.º 124/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 14),

– 22019 D 0732: Decisión n.º 125/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 16),

– 22019 D 0733: Decisión n.º 126/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 17),

– 22019 D 0734: Decisión n.º 127/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 19),

– 22019 D 0735: Decisión n.º 128/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 20),

– 22019 D 1047: Decisión n.º 159/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 15),

– 22019 D 1048: Decisión n.º 160/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 17),

– 22019 D 1049: Decisión n.º 161/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 18),

– 22019 D 1050: Decisión n.º 162/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 19),

– 22019 D 1051: Decisión n.º 163/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 21),

– 22019 D 1052: Decisión n.º 164/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 23),

– 22019 D 1053: Decisión n.º 165/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 25),

– 22019 D 1054: Decisión n.º 166/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 26),

– 22019 D 1055: Decisión n.º 167/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 28),

– 22019 D 1629: Decisión n.º 221/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 26),

– 22019 D 2042: Decisión n.º 6/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 11),

– 22019 D 2043: Decisión n.º 7/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 14),

– 22019 D 2047: Decisión n.º 11/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 22),

– 22019 D 2048: Decisión n.º 12/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 24),

– 22019 D 2049: Decisión n.º 13/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 26),

– 22020 D 0056: Decisión n.º 39/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 9),

– 22020 D 0063: Decisión n.º 46/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 22),

– 22020 D 0064: Decisión n.º 47/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 24),

– 22020 D 0298: Decisión n.º 279/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 8),

– 22020 D 0299: Decisión n.º 280/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 10),

– 22020 D 0300: Decisión n.º 281/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 12),

– 22020 D 0301: Decisión n.º 282/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 14),

– 22020 D 0303: Decisión n.º 284/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 17),

– 22020 D 0307: Decisión n.º 288/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 24),

– 22020 D 0309: Decisión n.º 291/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 28),

– 22020 D 0310: Decisión n.º 292/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 29),

– 22020 D 0311: Decisión n.º 293/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 30),

– 22020 D 0312: Decisión n.º 294/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 8),

– 22020 D 0801: Decisión n.º 47/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 3),

– 22020 D 0810: Decisión n.º 56/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 20),

– 22020 D 0812: Decisión n.º 58/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 23),

– 22020 D 0813: Decisión n.º 59/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 25),

– 22020 D 0814: Decisión n.º 60/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 26),

– 22020 D 0815: Decisión n.º 61/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 28),

– 22020 D 0816: Decisión n.º 62/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 29),

– 22020 D 0817: Decisión n.º 63/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 30),

– 22020 D 0923: Decisión n.º 4/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 7),

– 22020 D 0926: Decisión n.º 7/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 13),

– 22020 D 0927: Decisión n.º 8/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 14),

– 22020 D 0928: Decisión n.º 9/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 16),

– 22020 D 1445: Decisión n.º 85/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 15),

– 22020 D 1446: Decisión n.º 86/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 17),

– 22021 D 0197: Decisión n.º 135/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 23),

– 22021 D 0198: Decisión n.º 136/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 24),

– 22021 D 0199: Decisión n.º 137/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 26),

– 22021 D 0200: Decisión n.º 138/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 27),

– 22021 D 0201: Decisión n.º 139/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 29),

– 22021 D 0202: Decisión n.º 140/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 30),

– 22021 D 1495: Decisión n.º 228/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 13),

– 22021 D 1496: Decisión n.º 229/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 15),

– 22021 D 1497: Decisión n.º 230/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 17),

– 22021 D 1499: Decisión n.º 232/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 20),

– 22021 D 1500: Decisión n.º 233/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 22),

– 22021 D 1501: Decisión n.º 234/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 24),

– 22021 D 1502: Decisión n.º 235/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 26),

– 22021 D 1504: Decisión n.º 237/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 29),

– 22022 D 1116: Decisión n.º 48/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 16),

– 22022 D 1128: Decisión n.º 60/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 36),

– 22022 D 1129: Decisión n.º 61/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 38),

– 22022 D 1130: Decisión n.º 62/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 39),

– 22022 D 1550: Decisión n.º 106/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 35),

– 22022 D 1551: Decisión n.º 107/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 37),

– 22022 D 1557: Decisión n.º 113/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 49),

– 22022 D 1558: Decisión n.º 114/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 51),

– 22022 D 1559: Decisión n.º 115/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 52),

– 22022 D 1560: Decisión n.º 116/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 54),

– 22022 D 1561: Decisión n.º 117/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 56),

– 22022 D 1562: Decisión n.º 118/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 58),

– 22022 D 2010: Decisión n.º 112/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 8),

– 22022 D 2011: Decisión n.º 113/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 10),

– 22022 D 2012: Decisión n.º 114/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 11),

– 22022 D 2013: Decisión n.º 115/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 13),

– 22022 D 2139: Decisión n.º 147/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 20),

– 22022 D 2141: Decisión n.º 149/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 24),

– 22022 D 2142: Decisión n.º 150/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 26),

– 22022 D 2208: Decisión n.º 184/2019 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2019 (DO L 298 de 17.11.2022, p. 3),

– 22022 D 2209: Decisión n.º 185/2019 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2019 (DO L 298 de 17.11.2022, p. 5).

Una versión consolidada del anexo II (en dos partes) está disponible en las siguientes direcciones:

Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación. Parte I:

http://secretariat.efta.int/legal-texts/eea/~/media/Documents/legal-texts/eea/the-eea-agreement/Annexes%20to%20the%20Agreement/annex2a.pdf

Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación. Parte II:

http://secretariat.efta.int/legal-texts/eea/~/media/Documents/legal-texts/eea/the-eea-agreement/Annexes%20to%20the%20Agreement/annex2b.pdf

SECCIÓN B

RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA AELC

4. E2013 C 0093: Recomendación n.º 93/13/COL del Órgano de Vigilancia de la AELC, de 21 de febrero de 2013, relativa a un plan coordinado de controles a fin de establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos (DO L 118 de 30.4.2013, p. 44).

SECCIÓN C

DECISIÓN DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA AELC

5. E2020 C 0151: Decisión Delegada del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 151/20/COL, de 11 de diciembre de 2020, por la que se establece un programa de controles para el año 2021 que deben llevarse a cabo en los Estados AELC del EEE a fin de comprobar la aplicación de la legislación del EEE en el ámbito alimentario y veterinario (DO L 66 de 25.2.2021, p. 66).

PARTE V

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS PIENSOS

Andorra aplicará todas las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales celebrados por la UE en la medida en que dichas obligaciones se refieran a las disposiciones específicas para los piensos necesarias para el correcto funcionamiento del presente Acuerdo.

CAPÍTULO 1

COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PIENSOS

1. 32009 R 0767: Reglamento (CE) n.º 767/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre la comercialización y la utilización de los piensos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1831/2003 y se derogan las Directivas 79/373/CEE del Consejo, 80/511/CEE de la Comisión, 82/471/CEE del Consejo, 83/228/CEE del Consejo, 93/74/CEE del Consejo, 93/113/CE del Consejo y 96/25/CE del Consejo y la Decisión 2004/217/CE de la Comisión (DO L 229 de 1.9.2009, p. 1), en su versión corregida en el DO L 310 de 6.12.2018, p. 22, en su versión modificada por:

   – 32010 R 0568: Reglamento (EU) n.º 568/2010 de la Comisión, de 29 de junio de 2010 (DO L 163 de 30.6.2010, p. 30),

   – 32010 R 0939: Reglamento (UE) n.º 939/2010 de la Comisión, de 20 de octubre de 2010 (DO L 277 de 21.10.2010, p. 4),

– 32017 R 2279: Reglamento (UE) 2017/2279 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2017 (DO L 328 de 12.12.2017, p. 3),

2. 31982 L 0475: Directiva 82/475/CEE de la Comisión, de 23 de junio de 1982, por la que se fijan las categorías de ingredientes que pueden utilizarse para el etiquetado de los alimentos compuestos para animales domésticos, en su versión modificada por:

– 31991 L 0334: Directiva 91/334/CEE de la Comisión, de 6 de junio de 1991 (DO L 184 de 10.7.1991, p. 27),

– 31998 L 0067: Directiva 98/67/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 1998 (DO L 261 de 24.9.1998, p. 10).

3. 32011 H 0025: Recomendación 2011/25/UE de la Comisión, de 14 de enero de 2011, por la que se establecen directrices para la distinción entre materias primas para piensos, aditivos para piensos, biocidas y medicamentos veterinarios (DO L 11 de 15.1.2011, p. 75).

4. 32013 R 0068: Reglamento (UE) n.º 68/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013, relativo al Catálogo de materias primas para piensos (DO L 29 de 30.1.2013, p. 1), en su versión modificada por:

– 32017 R 101: Reglamento (UE) 2017/1017 de la Comisión, de 15 de junio de 2017 (DO L 159 de 21.6.2017, p. 48),

– 32022 R 1104: Reglamento (UE) 2022/1104 de la Comisión, de 1 de julio de 2022 (DO L 177 de 4.7.2022, p. 4).

5. 32020 R 0354: Reglamento (UE) 2020/354 de la Comisión, de 4 de marzo de 2020, por el que se establece una lista de usos previstos de los piensos destinados a objetivos de nutrición específicos y se deroga la Directiva 2008/38/CE (DO L 67 de 5.3.2020, p. 1).

CAPÍTULO 2

ADITIVOS PARA PIENSOS

A efectos del presente Acuerdo, los actos jurídicos enumerados en el presente capítulo se entenderán con la adaptación siguiente:

Será aplicable el artículo 4 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con los actos jurídicos enumerados en el presente capítulo. Durante la suspensión a que se refiere el artículo 4, apartado 2, del Protocolo Marco 1, Andorra garantizará la aplicación de las disposiciones relacionadas con la vigilancia del mercado y las medidas correctoras.

1. 32003 R 1831: Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre los aditivos en la alimentación animal (DO L 268 de 18.10.2003, p. 29), en su versión modificada por:

   – 32005 R 0378: Reglamento (CE) n.º 378/2005 de la Comisión, de 4 de marzo de 2005 (DO L 59 de 5.3.2005, p. 8),

   – 32009 R 0386: Reglamento (CE) n.º 386/2009 de la Comisión, de 12 de mayo de 2009 (DO L 118 de 13.5.2009, p. 66),

   – 32009 R 0596: Reglamento (CE) n.º 596/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009 (DO L 188 de 18.7.2009, p. 14),

– 32009 R 0767: Reglamento (CE) n.º 767/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009 (DO L 229 de 1.9.2009, p. 1),

– 32015 R 0327: Reglamento (UE) 2015/327 de la Comisión, de 2 de marzo de 2015 (DO L 58 de 3.3.2015, p. 46),

– 32015 R 2294: Reglamento (UE) 2015/2294 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2015 (DO L 324 de 10.12.2015, p. 3),

– 32019 R 0962: Reglamento (UE) 2019/962 de la Comisión, de 12 de junio de 2019 (DO L 156 de 13.6.2019, p. 1),

– 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 52004 XC 0225(03): Lista de los aditivos autorizados en los piensos publicada conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 9 *unvicies* de la Directiva 70/524/CEE del Consejo sobre los aditivos en la alimentación animal (situación a 15 de julio de 2003) (DO C 50 de 25.2.2004, p. 1), en su versión modificada por:

– 32003 R 1334: Reglamento (CE) n.º 1334/2003 de la Comisión, de 25 de julio de 2003 (DO L 187 de 26.7.2003, p. 11), en su versión modificada por:

– 32014 R 0107: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 107/2014 de la Comisión, de 5 de febrero de 2014 (DO L 36 de 6.2.2014, p. 7),

– 32016 R 1095: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1095 de la Comisión, de 6 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 7),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32017 R 2330: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2330 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017 (DO L 333 de 15.12.2017, p. 41),

– 32003 R 1801: Reglamento (CE) n.º 1801/2003 de la Comisión, de 14 de octubre de 2003 (DO L 264 de 15.10.2003, p. 16),

– 32003 R 1847: Reglamento (CE) n.º 1847/2003 de la Comisión, de 20 de octubre de 2003 (DO L 269 de 21.10.2003, p. 3), en su versión modificada por:

– 32012 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1018/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 56),

– 32003 R 2112 Reglamento (CE) n.º 2112/2003 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2003 (DO L 317 de 2.12.2003, p. 22),

– 32003 R 2154: Reglamento (CE) n.º 2154/2003 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2003 (DO L 324 de 11.12.2003, p. 11),

– 32004 R 0490: Reglamento (CE) n.º 490/2004 de la Comisión, de 16 de marzo de 2004 (DO L 79 de 17.3.2004, p. 23),

– 32004 R 0879: Reglamento (CE) n.º 879/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 65),

– 32004 R 1288: Reglamento (CE) n.º 1288/2004 de la Comisión, de 14 de julio de 2004 (DO L 243 de 15.7.2004, p. 10), en su versión modificada por:

  – 32012 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1018/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 56),

  – 32013 R 1061: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1061/2013 de la Comisión, de 29 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 38),

  – 32013 R 1101: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2013 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2013 (DO L 296 de 7.11.2013, p. 1),

  – 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

  – 32020 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/147 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 31 de 4.2.2020, p. 7),

– 32004 R 1356: Reglamento (CE) n.º 1356/2004 de la Comisión, de 26 de julio de 2004 (DO L 251 de 27.7.2004, p. 6), en su versión modificada por:

  – 32007 R 0108: Reglamento (CE) n.º 108/2007 de la Comisión, de 5 de febrero de 2007 (DO L 31 de 6.2.2007, p. 4),

  – 32008R1096: Reglamento (CE) n.º 1096/2008 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2008 (DO L 298 de 7.11.2008, p. 5),

– 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32004 R 1464: Reglamento (CE) n.º 1464/2004 de la Comisión, de 17 de agosto de 2004 (DO L 270 de 18.8.2004, p. 8), en su versión modificada por:

  – 32006 R 0545: Reglamento (CE) n.º 545/2006 de la Comisión, de 31 de marzo de 2006 (DO L 94 de 1.4.2006, p. 26),

  – 32010 R 0884: Reglamento (UE) n.º 884/2010 de la Comisión, de 7 de octubre de 2010 (DO L 265 de 8.10.2010, p. 4),

  – 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32004 R 1800: Reglamento (CE) n.º 1800/2004 de la Comisión, de 15 de octubre de 2004 (DO L 317 de 16.10.2004, p. 37), en su versión modificada por:

  – 32009 R 0101: Reglamento (CE) n.º 101/2009 de la Comisión, de 3 de febrero de 2009 (DO L 34 de 4.2.2009, p. 5),

  – 32009 R 0214: Reglamento (CE) n.º 214/2009 de la Comisión, de 18 de marzo de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 12),

  – 32012 R 0118: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 118/2012 de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 38 de 11.2.2012, p. 36),

- 32013 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1014/2013 de la Comisión, de 22 de octubre de 2013 (DO L 281 de 23.10.2013, p. 1),

- 32020 R 0148: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/148 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 33 de 5.2.2020, p. 1),

– 32005 R 0255: Reglamento (CE) n.º 255/2005 de la Comisión, de 15 de febrero de 2005 (DO L 45 de 16.2.2005, p. 3), en su versión modificada por:

- 32011 R 0171: Reglamento (UE) n.º 171/2011 de la Comisión, de 23 de febrero de 2011 (DO L 49 de 24.2.2011, p. 11),

- 32015 R 1053: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1053 de la Comisión, de 1 de julio de 2015 (DO L 171 de 2.7.2015, p. 8),

- 32015 R 1399: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1399 de la Comisión, de 17 de agosto de 2015 (DO L 217 de 18.8.2015, p. 1),

- 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 0358: Reglamento (CE) n.º 358/2005 de la Comisión, de 2 de marzo de 2005 (DO L 57 de 3.3.2005, p. 3), en su versión modificada por:

- 32013 R 0643: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 643/2013 de la Comisión, de 4 de julio de 2013 (DO L 186 de 5.7.2013, p. 7),

– 32017 R 0429: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/429 de la Comisión, de 10 de marzo de 2017 (DO L 66 de 11.3.2017, p. 4),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 0521 Reglamento (CE) n.º 521/2005 de la Comisión, de 1 de abril de 2005 (DO L 84 de 2.4.2005, p. 3), en su versión modificada por:

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 0600: Reglamento (CE) n.º 600/2005 de la Comisión, de 18 de abril de 2005 (DO L 99 de 19.4.2005, p. 5), en su versión modificada por:

– 32007 R 0496: Reglamento (CE) n.º 496/2007 de la Comisión, de 4 de mayo de 2007 (DO L 117 de 5.5.2007, p. 9),

– 32009 R 0202: Reglamento (CE) n.º 202/2009 de la Comisión, de 16 de marzo de 2009 (DO L 71 de 17.3.2009, p. 8),

– 32011 R 0516: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 516/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011 (DO L 138 de 26.5.2011, p. 43),

– 32012 R 0118: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 118/2012 de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 38 de 11.2.2012, p. 36),

– 32012 R 0334: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 334/2012 de la Comisión, de 19 de abril de 2012 (DO L 108 de 20.4.2012, p. 6),

– 32013 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1014/2013 de la Comisión, de 22 de octubre de 2013 (DO L 281 de 23.10.2013, p. 1),

– 32017 R 0447: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/447 de la Comisión, de 14 de marzo de 2017 (DO L 69 de 15.3.2017, p. 18),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 0943: Reglamento (CE) n.º 943/2005 de la Comisión, de 21 de junio de 2005 (DO L 159 de 22.6.2005, p. 6), en su versión modificada por:

– 32011 R 0361: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 361/2011 de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 22),

– 32014 R 0290: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 290/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 87 de 22.3.2014, p. 84),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 1200: Reglamento (CE) n.º 1200/2005 de la Comisión, de 26 de julio de 2005 (DO L 195 de 27.7.2005, p. 6), en su versión modificada por:

  – 32006 R 1445: Reglamento (CE) n.º 1445/2006 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2006 (DO L 271 de 30.9.2006, p. 22),

  – 32008 R 0516: Reglamento (CE) n.º 516/2008 de la Comisión, de 10 de junio de 2008 (DO L 151 de 11.6.2008, p. 3),

  – 32012 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1018/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 56),

  – 32015 R 1053: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1053 de la Comisión, de 1 de julio de 2015 (DO L 171 de 2.7.2015, p. 8),

  – 32015 R 1399: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1399 de la Comisión, de 17 de agosto de 2015 (DO L 217 de 18.8.2015, p. 1),

– 32005 R 1206: Reglamento (CE) n.º 1206/2005 de la Comisión, de 27 de julio de 2005 (DO L 197 de 28.7.2005, p. 12), en su versión modificada por:

  – 32013 R 0403: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 403/2013 de la Comisión, de 2 de mayo de 2013 (DO L 121 de 3.5.2013, p. 26),

  – 32014 R 0290: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 290/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 87 de 22.3.2014, p. 84),

– 32017 R 0211: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/211 de la Comisión, de 7 de febrero de 2017 (DO L 33 de 8.2.2017, p. 23),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 1458: Reglamento (CE) n.º 1458/2005 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2005 (DO L 233 de 9.9.2005, p. 3), en su versión modificada por:

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 1810: Reglamento (CE) n.º 1810/2005 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2005 (DO L 291 de 5.11.2005, p. 5), en su versión modificada por:

– 32013 R 0651: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 651/2013 de la Comisión, de 9 de julio de 2013 (DO L 189 de 10.7.2013, p. 1),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 1811: Reglamento (CE) n.º 1811/2005 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2005 (DO L 291 de 5.11.2005, p. 12), en su versión modificada por:

– 32012 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1018/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 56),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32020 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/147 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 31 de 4.2.2020, p. 7),

– 32005 R 1812: Reglamento (CE) n.º 1812/2005 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2005 (DO L 291 de 5.11.2005, p. 18),

– 32005 R 1980: Reglamento (CE) n.º 1980/2005 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005 (DO L 318 de 6.12.2005, p. 3),

– 32005 R 2036: Reglamento (CE) n.º 2036/2005 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2005 (DO L 328 de 15.12.2005, p. 13), en su versión modificada por:

– 32012 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1018/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 56),

– 32012 R 1206: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1206/2012 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2012 (DO L 347 de 15.12.2012, p. 12),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32005 R 2037: Reglamento (CE) n.º 2037/2005 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2005 (DO L 328 de 15.12.2005, p. 21),

– 32006 R 0252: Reglamento (CE) n.º 252/2006 de la Comisión, de 14 de febrero de 2006 (DO L 44 de 15.2.2006, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32006 R 0479: Reglamento (CE) n.º 479/2006 de la Comisión, de 23 de marzo de 2006 (DO L 86 de 24.3.2006, p. 4), en su versión modificada por:

  – 32016 R 1095: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1095 de la Comisión, de 6 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 7),

  – 32017 R 2330: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2330 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017 (DO L 333 de 15.12.2017, p. 41),

– 32006 R 0773: Reglamento (CE) n.º 773/2006 de la Comisión, de 22 de mayo de 2006 (DO L 135 de 23.5.2006, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32006 R 1284: Reglamento (CE) n.º 1284/2006 de la Comisión, de 29 de agosto de 2006 (DO L 235 de 30.8.2006, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32017 R 0429: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/429 de la Comisión, de 10 de marzo de 2017 (DO L 66 de 11.3.2017, p. 4),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1),

– 32006 R 1443: Reglamento (CE) n.º 1443/2006 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2006 (DO L 271 de 30.9.2006, p. 12),

– 32006 R 1446: Reglamento (CE) n.º 1446/2006 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2006 (DO L 271 de 30.9.2006, p. 25),

– 32007 R 0109: Reglamento (CE) n.º 109/2007 de la Comisión, de 5 de febrero de 2007 (DO L 31 de 6.2.2007, p. 6), en su versión modificada por:

  – 32008 R 0156: Reglamento (CE) n.º 156/2008 de la Comisión, de 21 de febrero de 2008 (DO L 48 de 22.2.2008, p. 14),

  – 32008 R 1095: Reglamento (CE) n.º 1095/2008 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2008 (DO L 298 de 7.11.2008, p. 3),

  – 32011 R 0495: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 495/2011 de la Comisión, de 20 de mayo de 2011 (DO L 134 de 21.5.2011, p. 6),

– 32007 R 0184: Reglamento (CE) n.º 184/2007 de la Comisión, de 20 de febrero de 2007 (DO L 63 de 1.3.2007, p. 1), en su versión modificada por:

  – 32008 R 0516: Reglamento (CE) n.º 516/2008 de la Comisión, de 10 de junio de 2008 (DO L 151 de 11.6.2008, p. 3),

– 32017 R 0410: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/410 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 63 de 9.3.2017, p. 98),

– 32007 R 0242: Reglamento (CE) n.º 242/2007 de la Comisión, de 6 de marzo de 2007 (DO L 73 de 13.3.2007, p. 1),

– 32007 R 0497: Reglamento (CE) n.º 497/2007 de la Comisión, de 4 de mayo de 2007 (DO L 117 de 5.5.2007, p. 11),

– 32007 R 1140: Reglamento (CE) n.º 1140/2007 de la Comisión, de 1 de octubre de 2007 (DO L 256 de 2.10.2007, p. 14),

– 32007 R 1141: Reglamento (CE) n.º 1141/2007 de la Comisión, de 1 de octubre de 2007 (DO L 256 de 2.10.2007, p. 17),

– 32007 R 1143: Reglamento (CE) n.º 1143/2007 de la Comisión, de 1 de octubre de 2007 (DO L 256 de 2.10.2007, p. 23),

– 32007 R 1501: Reglamento (CE) n.º 1501/2007 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2007 (DO L 333 de 19.12.2007, p. 57),

– 32007 R 1519: Reglamento (CE) n.º 1519/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007 (DO L 335 de 20.12.2007, p. 15),

– 32007 R 1520: Reglamento (CE) n.º 1520/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007 (DO L 335 de 20.12.2007, p. 17), en su versión modificada por:

  – 32015 R 1053: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1053 de la Comisión, de 1 de julio de 2015 (DO L 171 de 2.7.2015, p. 8),

  – 32015 R 2305: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2305 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015 (DO L 326 de 11.12.2015, p. 43),

– 32008 R 0167: Reglamento (CE) n.º 167/2008 de la Comisión, de 22 de febrero de 2008 (DO L 50 de 23.2.2008, p. 14), en su versión modificada por:

  – 32016 R 0842: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/842 de la Comisión, de 27 de mayo de 2016 (DO L 141 de 28.5.2016, p. 47),

– 32008 R 0554: Reglamento (CE) n.º 554/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 (DO L 158 de 18.6.2008, p. 14), en su versión corregida en el DO L 173 de 3.7.2008, p. 31, en su versión modificada por:

  – 32010 R 0879: Reglamento (UE) n.º 879/2010 de la Comisión, de 6 de octubre de 2010 (DO L 264 de 7.10.2010, p. 7),

  – 32012 R 0414: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2012 de la Comisión, de 15 de mayo de 2012 (DO L 128 de 16.5.2012, p. 5),

– 32008 R 0721: Reglamento (CE) n.º 721/2008 de la Comisión, de 25 de julio de 2008 (DO L 198 de 26.7.2008, p. 23), en su versión modificada por:

  – 32010 R 0334: Reglamento (UE) n.º 334/2010 de la Comisión, de 22 de abril de 2010 (DO L 102 de 23.4.2010, p. 21),

– 32008 R 0971: Reglamento (CE) n.º 971/2008 de la Comisión, de 3 de octubre de 2008 (DO L 265 de 4.10.2008, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32013 R 0160: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 160/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 49 de 22.2.2013, p. 50),

  – 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32008 R 0976: Reglamento (CE) n.º 976/2008 de la Comisión, de 6 de octubre de 2008 (DO L 266 de 7.10.2008, p. 3),

– 32008 R 1290: Reglamento (CE) n.º 1290/2008 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008 (DO L 340 de 19.12.2008, p. 20), en su versión modificada por:

  – 32009 R 0899: Reglamento (CE) n.º 899/2009 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2009 (DO L 256 de 29.9.2009, p. 11),

- 32013 R 1334: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1334/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 335 de 14.12.2013, p. 12),

- 32016 R 0895: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/895 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (DO L 152 de 9.6.2016, p. 1),

- 32009 R 0270: Reglamento (CE) n.º 270/2009 de la Comisión, de 2 de abril de 2009 (DO L 91 de 3.4.2009, p. 3),

- 32009 R 0322: Reglamento (CE) n.º 322/2009 de la Comisión, de 20 de abril de 2009 (DO L 101 de 21.4.2009, p. 9), en su versión modificada por:

  - 32014 R 0290: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 290/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 87 de 22.3.2014, p. 84),

  - 32015 R 1043: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1043 de la Comisión, de 30 de junio de 2015 (DO L 167 de 1.7.2015, p. 63),

  - 32017 R 0211: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/211 de la Comisión, de 7 de febrero de 2017 (DO L 33 de 8.2.2017, p. 23),

- 32009 R 0403: Reglamento (CE) n.º 403/2009 de la Comisión, de 14 de mayo de 2009 (DO L 120 de 15.5.2009, p. 3), en su versión modificada por:

  - 32014 R 0848: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 848/2014 de la Comisión, de 4 de agosto de 2014 (DO L 232 de 5.8.2014, p. 13),

– 32015 R 1114: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1114 de la Comisión, de 9 de julio de 2015 (DO L 182 de 10.7.2015, p. 18),

– 32009 R 0887: Reglamento (CE) n.º 887/2009 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2009 (DO L 254 de 26.9.2009, p. 68),

– 32009 R 0903: Reglamento (CE) n.º 903/2009 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2009 (DO L 256 de 29.9.2009, p. 26), en su versión modificada por:

  – 32013 R 0357: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 357/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013 (DO L 109 de 19.4.2013, p. 22),

  – 32017 R 1126: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1126 de la Comisión, de 23 de junio de 2017 (DO L 163 de 24.6.2017, p. 13),

– 32009 R 1087: Reglamento (CE) n.º 1087/2009 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2009 (DO L 297 de 13.11.2009, p. 4), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32009 R 1088: Reglamento (CE) n.º 1088/2009 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2009 (DO L 297 de 13.11.2009, p. 6),

– 32010 R 0008: Reglamento (UE) n.º 8/2010 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2009 (DO L 3 de 7.1.2010, p. 7),

– 32010 R 0009: Reglamento (UE) n.º 9/2010 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2009 (DO L 3 de 7.1.2010, p. 10), en su versión modificada por:

  – 32012 R 1196: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1196/2012 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2012 (DO L 342 de 14.12.2012, p. 25),

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32010 R 0107: Reglamento (UE) n.º 107/2010 de la Comisión, de 8 de febrero de 2010 (DO L 36 de 9.2.2010, p. 1),

– 32010 R 0874: Reglamento (UE) n.º 874/2010 de la Comisión, de 5 de octubre de 2010 (DO L 263 de 6.10.2010, p. 1), en su versión corregida en el DO L 264 de 7.10.2010, p. 19, en su versión modificada por:

  – 32012 R 0118: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 118/2012 de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 38 de 11.2.2012, p. 36),

  – 32013 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1014/2013 de la Comisión, de 22 de octubre de 2013 (DO L 281 de 23.10.2013, p. 1),

– 32010 R 0875: Reglamento (UE) n.º 875/2010 de la Comisión, de 5 de octubre de 2010 (DO L 263 de 6.10.2010, p. 4),

– 32010 R 0885: Reglamento (UE) n.º 885/2010 de la Comisión, de 7 de octubre de 2010 (DO L 265 de 8.10.2010, p. 5), en su versión modificada por:

  – 32018 R 1957: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1957 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2018 (DO L 315 de 12.12.2018, p. 23),

– 32010 R 0999: Reglamento (UE) n.º 999/2010 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2010 (DO L 290 de 6.11.2010, p. 24),

– 32010 R 1118: Reglamento (UE) n.º 1118/2010 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2010 (DO L 317 de 3.12.2010, p. 5), en su versión modificada por:

  – 32013 R 0160: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 160/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 49 de 22.2.2013, p. 50),

  – 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32020 R 0852: Reglamento (UE) n.º 26/2011 de la Comisión, de 14 de enero de 2011 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13),

– 32011 R 0169: Reglamento (UE) n.º 169/2011 de la Comisión, de 23 de febrero de 2011 (DO L 49 de 24.2.2011, p. 6), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32011 R 0171 Reglamento (UE) n.º 171/2011 de la Comisión, de 23 de febrero de 2011 (DO L 49 de 24.2.2011, p. 11),

– 32011 R 0221: Reglamento (UE) n.º 221/2011 de la Comisión, de 4 de marzo de 2011 (DO L 60 de 5.3.2011, p. 3),

– 32011 R 0361: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 361/2011 de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 22), en su versión modificada por:

  – 32015 R 0518: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/518 de la Comisión, de 26 de marzo de 2015 (DO L 82 de 27.3.2015, p. 75),

– 32011 R 0388: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 388/2011 de la Comisión, de 19 de abril de 2011 (DO L 104 de 20.4.2011, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32012 R 0118: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 118/2012 de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 38 de 11.2.2012, p. 36),

  – 32013 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1014/2013 de la Comisión, de 22 de octubre de 2013 (DO L 281 de 23.10.2013, p. 1),

– 32011 R 0389: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 389/2011 de la Comisión, de 19 de abril de 2011 (DO L 104 de 20.4.2011, p. 7), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32011 R 0516: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 516/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011 (DO L 138 de 26.5.2011, p. 43),

– 32011 R 0527: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 527/2011 de la Comisión, de 30 de mayo de 2011 (DO L 143 de 31.5.2011, p. 6),

– 32011 R 0528: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 528/2011 de la Comisión, de 30 de mayo de 2011 (DO L 143 de 31.5.2011, p. 10), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32011 R 0532: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 532/2011 de la Comisión, de 31 de mayo de 2011 (DO L 146 de 1.6.2011, p. 7), en su versión modificada por:

  – 32012 R 0118: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 118/2012 de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 38 de 11.2.2012, p. 36),

  – 32013 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1014/2013 de la Comisión, de 22 de octubre de 2013 (DO L 281 de 23.10.2013, p. 1),

– 32011 R 0887: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 887/2011 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2011 (DO L 229 de 6.9.2011, p. 7), en su versión modificada por:

  – 32017 R 0173: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/173 de la Comisión, de 1 de febrero de 2017 (DO L 28 de 2.2.2017, p. 5),

– 32021 R 0733: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/733 de la Comisión, de 5 de mayo de 2021 (DO L 158 de 6.5.2021, p. 11),

– 32011 R 0888: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 888/2011 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2011 (DO L 229 de 6.9.2011, p. 9), en su versión modificada por:

  – 32013 R 0160: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 160/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 49 de 22.2.2013, p. 50),

  – 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32011 R 0900: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 900/2011 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2011 (DO L 231 de 8.9.2011, p. 15), en su versión modificada por:

  – 32012 R 0118: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 118/2012 de la Comisión, de 10 de febrero de 2012 (DO L 38 de 11.2.2012, p. 36),

  – 32013 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1014/2013 de la Comisión, de 22 de octubre de 2013 (DO L 281 de 23.10.2013, p. 1),

– 32011 R 1074: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1074/2011 de la Comisión, de 24 de octubre de 2011 (DO L 278 de 25.10.2011, p. 5),

– 32011 R 1088: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1088/2011 de la Comisión, de 27 de octubre de 2011 (DO L 281 de 28.10.2011, p. 14),

– 32011 R 1110: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1110/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011 (DO L 287 de 4.11.2011, p. 27), en su versión modificada por:

  – 32018 R 1569: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1569 de la Comisión, de 18 de octubre de 2018 (DO L 262 de 19.10.2018, p. 37),

– 32011 R 1111: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1111/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011 (DO L 287 de 4.11.2011, p. 30),

– 32012 R 0091: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 91/2012 de la Comisión, de 2 de febrero de 2012 (DO L 31 de 3.2.2012, p. 3),

– 32012 R 0131: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 131/2012 de la Comisión, de 15 de febrero de 2012 (DO L 43 de 16.2.2012, p. 15),

– 32012 R 0136: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 136/2012 de la Comisión, de 16 de febrero de 2012 (DO L 46 de 17.2.2012, p. 33),

– 32012 R 0140: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 140/2012 de la Comisión, de 17 de febrero de 2012 (DO L 47 de 18.2.2012, p. 18),

– 32012 R 0237: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 237/2012 de la Comisión, de 19 de marzo de 2012 (DO L 80 de 20.3.2012, p. 1), en su versión modificada por:

  – 32015 R 1104: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1104 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 61),

– 32012 R 0269: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 269/2012 de la Comisión, de 26 de marzo de 2012 (DO L 89 de 27.3.2012, p. 3),

– 32012 R 0334: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 334/2012 de la Comisión, de 19 de abril de 2012 (DO L 108 de 20.4.2012, p. 6),

– 32012 R 0838: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 838/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 (DO L 252 de 19.9.2012, p. 9),

– 32012 R 0839: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 839/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 (DO L 252 de 19.9.2012, p. 11), en su versión corregida en el DO L 11 de 16.1.2014, p. 11,

– 32012 R 0840: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 840/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 (DO L 252 de 19.9.2012, p. 14), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32012 R 0841: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 841/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 (DO L 252 de 19.9.2012, p. 17),

– 32012 R 0842: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 842/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 (DO L 252 de 19.9.2012, p. 21),

– 32012 R 0868: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 868/2012 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2012 (DO L 257 de 25.9.2012, p. 3),

– 32012 R 0869: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 869/2012 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2012 (DO L 257 de 25.9.2012, p. 7),

– 32012 R 0989: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 989/2012 de la Comisión, de 25 de octubre de 2012 (DO L 297 de 26.10.2012, p. 11),

– 32012 R 0991: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 991/2012 de la Comisión, de 25 de octubre de 2012 (DO L 297 de 26.10.2012, p. 18), en su versión modificada por:

  – 32016 R 1095: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1095 de la Comisión, de 6 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 7),

– 32012 R 1021: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1021/2012 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 68), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32012 R 1065: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1065/2012 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2012 (DO L 314 de 14.11.2012, p. 15),

– 32012 R 1119: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1119/2012 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2012 (DO L 330 de 30.11.2012, p. 14),

– 32012 R 1195: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1195/2012 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2012 (DO L 342 de 14.12.2012, p. 23),

– 32012 R 1206: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1206/2012 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2012 (DO L 347 de 15.12.2012, p. 12), en su versión modificada por:

  – 32017 R 1006: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1006 de la Comisión, de 15 de junio de 2017 (DO L 153 de 16.6.2017, p. 9),

– 32013 R 0096: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 96/2013 de la Comisión, de 1 de febrero de 2013 (DO L 33 de 2.2.2013, p. 21),

– 32013 R 0159: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 159/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 49 de 22.2.2013, p. 47),

– 32013 R 0161: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 161/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 49 de 22.2.2013, p. 52),

– 32013 R 0306: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 306/2013 de la Comisión, de 2 de abril de 2013 (DO L 91 de 3.4.2013, p. 5),

– 32013 R 0308: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 308/2013 de la Comisión, de 3 de abril de 2013 (DO L 94 de 4.4.2013, p. 1),

– 32013 R 0403: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 403/2013 de la Comisión, de 2 de mayo de 2013 (DO L 121 de 3.5.2013, p. 26),

– 32013 R 0427: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 427/2013 de la Comisión, de 8 de mayo de 2013 (DO L 127 de 9.5.2013, p. 20),

– 32013 R 0445: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 445/2013 de la Comisión, de 14 de mayo de 2013 (DO L 130 de 15.5.2013, p. 21),

– 32013 R 0469: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 469/2013 de la Comisión, de 22 de mayo de 2013 (DO L 136 de 23.5.2013, p. 1), en su versión corregida en el DO L 145 de 31.5.2013, p. 37,

– 32013 R 0544: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 544/2013 de la Comisión, de 14 de junio de 2013 (DO L 163 de 15.6.2013, p. 13), en su versión modificada por:

  – 32015 R 1105: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1105 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 65),

– 32013 R 0601: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 601/2013 de la Comisión, de 24 de junio de 2013 (DO L 172 de 25.6.2013, p. 14), en su versión modificada por:

  – 32014 R 0131: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 131/2014 de la Comisión, de 11 de febrero de 2014 (DO L 41 de 12.2.2014, p. 3),

– 32013 R 0636: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 636/2013 de la Comisión, de 1 de julio de 2013 (DO L 183 de 2.7.2013, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32016 R 1095: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1095 de la Comisión, de 6 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 7),

– 32013 R 0642: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 642/2013 de la Comisión, de 4 de julio de 2013 (DO L 186 de 5.7.2013, p. 4),

– 32013 R 0643: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 643/2013 de la Comisión, de 4 de julio de 2013 (DO L 186 de 5.7.2013, p. 7),

– 32013 R 0651: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 651/2013 de la Comisión, de 9 de julio de 2013 (DO L 189 de 10.7.2013, p. 1),

– 32013 R 0667: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 667/2013 de la Comisión, de 12 de julio de 2013 (DO L 192 de 13.7.2013, p. 35), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/138 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 1),

– 32013 R 0725: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 725/2013 de la Comisión, de 26 de julio de 2013 (DO L 202 de 27.7.2013, p. 17),

– 32013 R 0774: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 774/2013 de la Comisión, de 12 de agosto de 2013 (DO L 217 de 13.8.2013, p. 30),

– 32013 R 0775: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 775/2013 de la Comisión, de 12 de agosto de 2013 (DO L 217 de 13.8.2013, p. 32),

– 32013 R 0787: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 787/2013 de la Comisión, de 16 de agosto de 2013 (DO L 220 de 17.8.2013, p. 15),

– 32013 R 0795: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 795/2013 de la Comisión, de 21 de agosto de 2013 (DO L 224 de 22.8.2013, p. 1),

– 32013 R 0797: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 797/2013 de la Comisión, de 21 de agosto de 2013 (DO L 224 de 22.8.2013, p. 6),

– 32013 R 0803: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 803/2013 de la Comisión, de 22 de agosto de 2013 (DO L 225 de 23.8.2013, p. 17),

– 32013 R 1006: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1006/2013 de la Comisión, de 18 de octubre de 2013 (DO L 279 de 19.10.2013, p. 59),

– 32013 R 1016: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1016/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013 (DO L 282 de 24.10.2013, p. 36),

– 32013 R 1040: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1040/2013 de la Comisión, de 24 de octubre de 2013 (DO L 283 de 25.10.2013, p. 46),

– 32013 R 1055: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1055/2013 de la Comisión, de 25 de octubre de 2013 (DO L 288 de 30.10.2013, p. 57),

– 32013 R 1059: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1059/2013 de la Comisión, de 29 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 30),

– 32013 R 1060: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1060/2013 de la Comisión, de 29 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 33),

– 32013 R 1061: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1061/2013 de la Comisión, de 29 de octubre de 2013 (DO L 289 de 31.10.2013, p. 38),

– 32013 R 1077: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1077/2013 de la Comisión, de 31 de octubre de 2013 (DO L 292 de 1.11.2013, p. 3),

– 32013 R 1078: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1078/2013 de la Comisión, de 31 de octubre de 2013 (DO L 292 de 1.11.2013, p. 7),

– 32013 R 1113: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1113/2013 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2013 (DO L 298 de 8.11.2013, p. 29),

– 32013 R 1222: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1222/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013 (DO L 320 de 30.11.2013, p. 16),

– 32013 R 1365: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1365/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 343 de 19.12.2013, p. 31),

– 32013 R 1404: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1404/2013 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2013 (DO L 349 de 21.12.2013, p. 88),

– 32014 R 0084: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 84/2014 de la Comisión, de 30 de enero de 2014 (DO L 28 de 31.1.2014, p. 30),

– 32014 R 0101: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 101/2014 de la Comisión, de 4 de febrero de 2014 (DO L 34 de 5.2.2014, p. 1),

– 32014 R 0121: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 121/2014 de la Comisión, de 7 de febrero de 2014 (DO L 39 de 8.2.2014, p. 53),

– 32014 R 0290: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 290/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 87 de 22.3.2014, p. 84),

– 32014R0292: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 292/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 87 de 22.3.2014, p. 90),

– 32014 R 0302: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 302/2014 de la Comisión, de 25 de marzo de 2014 (DO L 90 de 26.3.2014, p. 4),

– 32014 R 0304: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 304/2014 de la Comisión, de 25 de marzo de 2014 (DO L 90 de 26.3.2014, p. 8),

– 32014 R 0305: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 305/2014 de la Comisión, de 25 de marzo de 2014 (DO L 90 de 26.3.2014, p. 12),

– 32014 R 0399: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 399/2014 de la Comisión, de 22 de abril de 2014 (DO L 119 de 23.4.2014, p. 40), en su versión corregida en el DO L 196 de 3.7.2014, p. 44,

– 32014 R 0669: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 669/2014 de la Comisión, de 18 de junio de 2014 (DO L 179 de 19.6.2014, p. 62), en su versión corregida en el DO L 281 de 25.9.2014, p. 9,

– 32014 R 0684: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 684/2014 de la Comisión, de 20 de junio de 2014 (DO L 182 de 21.6.2014, p. 20),

– 32014 R 0847: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 847/2014 de la Comisión, de 4 de agosto de 2014 (DO L 232 de 5.8.2014, p. 10),

– 32014 R 0848: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 848/2014 de la Comisión, de 4 de agosto de 2014 (DO L 232 de 5.8.2014, p. 13), en su versión modificada por:

  – 32015 R 1114: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1114 de la Comisión, de 9 de julio de 2015 (DO L 182 de 10.7.2015, p. 18),

– 32014 R 0849: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 849/2014 de la Comisión, de 4 de agosto de 2014 (DO L 232 de 5.8.2014, p. 16),

– 32014 R 0852: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 852/2014 de la Comisión, de 5 de agosto de 2014 (DO L 233 de 6.8.2014, p. 22),

– 32014 R 1076: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1076/2014 de la Comisión, de 13 de octubre de 2014 (DO L 296 de 14.10.2014, p. 19),

– 32014 R 1083: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1083/2014 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014 (DO L 298 de 16.10.2014, p. 5),

– 32014 R 1109: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1109/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 (DO L 301 de 21.10.2014, p. 19),

– 32014 R 1115: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1115/2014 de la Comisión, de 21 de octubre de 2014 (DO L 302 de 22.10.2014, p. 51),

– 32014 R 1138: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1138/2014 de la Comisión, de 27 de octubre de 2014 (DO L 307 de 28.10.2014, p. 30),

– 2014 R 1230: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1230/2014 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2014 (DO L 331 de 18.11.2014, p. 18), en su versión corregida en el DO L 134 de 30.5.2015, p. 32,

– 32014 R 1236: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1236/2014 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014 (DO L 332 de 19.11.2014, p. 26), en su versión modificada por:

  – 32015 R 1114: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1114 de la Comisión, de 9 de julio de 2015 (DO L 182 de 10.7.2015, p. 18),

– 32014 R 1249: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1249/2014 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2014 (DO L 335 de 22.11.2014, p. 7),

– 32015 R 0038: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/38 de la Comisión, de 13 de enero de 2015 (DO L 8 de 14.1.2015, p. 4),

– 32013 D 1386: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/46 de la Comisión, de 14 de enero de 2015 (DO L 354 de 28.12.2013, p. 171),

– 32015 R 0047: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/47 de la Comisión, de 14 de enero de 2015 (DO L 9 de 15.1.2015, p. 8),

– 32015 R 0244: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/244 de la Comisión, de 16 de febrero de 2015 (DO L 41 de 17.2.2015, p. 8),

– 32015 R 0264: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/264 de la Comisión, de 18 de febrero de 2015 (DO L 45 de 19.2.2015, p. 10),

– 32015 R 0489: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/489 de la Comisión, de 23 de marzo de 2015 (DO L 78 de 24.3.2015, p. 5),

– 32015 R 0502: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/502 de la Comisión, de 24 de marzo de 2015 (DO L 79 de 25.3.2015, p. 57), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0146: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/146 de la Comisión, de 30 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 12),

  – 32020 R 1095: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1095 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 18),

– 32015 R 0518: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/518 de la Comisión, de 26 de marzo de 2015 (DO L 82 de 27.3.2015, p. 75),

– 32015 R 0661: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/661 de la Comisión, de 28 de abril de 2015 (DO L 110 de 29.4.2015, p. 1),

– 32015 R 0662: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/662 de la Comisión, de 28 de abril de 2015 (DO L 110 de 29.4.2015, p. 5),

– 32015 R 0722: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/722 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015 (DO L 115 de 6.5.2015, p. 18),

– 32015 R 0723: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/723 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015 (DO L 115 de 6.5.2015, p. 22),

– 32015 R 0724: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/724 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015 (DO L 115 de 6.5.2015, p. 25), en su versión corregida en el DO L 130 de 28.5.2015, p. 19,

– 32015 R 0861: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/861 de la Comisión, de 3 de junio de 2015 (DO L 137 de 4.6.2015, p. 1),

– 32015 R 0897: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/897 de la Comisión, de 11 de junio de 2015 (DO L 147 de 12.6.2015, p. 8),

– 32015 R 1020: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1020 de la Comisión, de 29 de junio de 2015 (DO L 163 de 30.6.2015, p. 22),

– 32015 R 1043: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1043 de la Comisión, de 30 de junio de 2015 (DO L 167 de 1.7.2015, p. 63),

– 32015 R 1053: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1053 de la Comisión, de 1 de julio de 2015 (DO L 171 de 2.7.2015, p. 8),

– 32015 R 1060: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1060 de la Comisión, de 2 de julio de 2015 (DO L 174 de 3.7.2015, p. 3),

– 32015 R 1060: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1060 de la Comisión, de 2 de julio de 2015 (DO L 174 de 3.7.2015, p. 3),

– 32015 R 1103: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1103 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 57),

– 32015 R 1104: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1104 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 61),

– 32015 R 1105: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1105 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 65),

– 32015 R 1114: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1114 de la Comisión, de 9 de julio de 2015 (DO L 182 de 10.7.2015, p. 18),

– 32015 R 1152: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1152 de la Comisión, de 14 de julio de 2015 (DO L 187 de 15.7.2015, p. 5),

– 32015 R 1408: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1408 de la Comisión, de 19 de agosto de 2015 (DO L 219 de 20.8.2015, p. 3),

– 32015 R 1414: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1414 de la Comisión, de 20 de agosto de 2015 (DO L 220 de 21.8.2015, p. 3),

– 32015 R 1415: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1415 de la Comisión, de 20 de agosto de 2015 (DO L 220 de 21.8.2015, p. 7),

– 32015 R 1416: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1416 de la Comisión, de 20 de agosto de 2015 (DO L 220 de 21.8.2015, p. 11),

– 32015 R 1417: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1417 de la Comisión, de 20 de agosto de 2015 (DO L 220 de 21.8.2015, p. 15),

– 32015 R 1426: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1426 de la Comisión, de 25 de agosto de 2015 (DO L 223 de 26.8.2015, p. 6),

– 32015 R 1486: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1486 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2015 (DO L 229 de 3.9.2015, p. 5),

– 32015 R 1489: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1489 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2015 (DO L 231 de 4.9.2015, p. 1),

– 32015 R 1490: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1490 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2015 (DO L 231 de 4.9.2015, p. 4),

– 32015 R 1747: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1747 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2015 (DO L 256 de 1.10.2015, p. 7),

– 32015 R 2304: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2304 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015 (DO L 326 de 11.12.2015, p. 39),

– 32015 R 2305: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2305 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015 (DO L 326 de 11.12.2015, p. 43),

– 32015 R 2306: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2306 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015 (DO L 326 de 11.12.2015, p. 46),

– 32015 R 2307: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2307 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015 (DO L 326 de 11.12.2015, p. 49),

– 32015 R 2382: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2382 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2015 (DO L 332 de 18.12.2015, p. 54),

– 32016 R 0104: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/104 de la Comisión, de 27 de enero de 2016 (DO L 21 de 28.1.2016, p. 71),

– 32016 R 0329: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/329 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (DO L 62 de 9.3.2016, p. 5), en su versión modificada por:

  – 32017 R 2231: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2231 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2017 (DO L 319 de 5.12.2017, p. 28),

– 32016 R 0896: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/896 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (DO L 152 de 9.6.2016, p. 3), en su versión corregida en el DO L 137 de 22.4.2021, p. 20,

– 32016 R 0897: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/897 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (DO L 152 de 9.6.2016, p. 7), en su versión modificada por:

  – 32022 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/703 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 5),

– 32016 R 0898: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/898 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (DO L 152 de 9.6.2016, p. 11), en su versión modificada por:

  – 32022 R 0268: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/268 de la Comisión, de 23 de febrero de 2022 (DO L 43 de 24.2.2022, p. 1),

– 32016 R 0899: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/899 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (DO L 152 de 9.6.2016, p. 15), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32016 R 0900: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/900 de la Comisión, de 8 de junio de 2016 (DO L 152 de 9.6.2016, p. 18), en su versión corregida en el DO L 303 de 10.11.2016, p. 26,

– 32016 R 0972: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/972 de la Comisión, de 17 de junio de 2016 (DO L 161 de 18.6.2016, p. 18),

– 32016 R 0973: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/973 de la Comisión, de 17 de junio de 2016 (DO L 161 de 18.6.2016, p. 21),

– 32016 R 1095: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1095 de la Comisión, de 6 de julio de 2016 (DO L 182 de 7.7.2016, p. 7), en su versión modificada por:

  – 32022 R 1458: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1458 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2022 (DO L 229 de 5.9.2022, p. 16),

– 32016 R 1220: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1220 de la Comisión, de 26 de julio de 2016 (DO L 201 de 27.7.2016, p. 11),

– 32016 R 1768: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1768 de la Comisión, de 4 de octubre de 2016 (DO L 270 de 5.10.2016, p. 4),

– 32016 R 1833: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1833 de la Comisión, de 17 de octubre de 2016 (DO L 280 de 18.10.2016, p. 19),

– 32016 R 1964: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1964 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2016 (DO L 303 de 10.11.2016, p. 7),

– 32016 R 2023: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2023 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2016 (DO L 313 de 19.11.2016, p. 14),

– 32016 R 2150: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2150 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2016 (DO L 333 de 8.12.2016, p. 44),

– 32016 R 2261: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2261 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2016 (DO L 342 de 16.12.2016, p. 18),

– 32017 R 0053: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/53 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 1),

– 32017 R 0054: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/54 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 80),

– 32017 R 0055: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/55 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 112),

– 32017 R 0056: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/56 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 129),

– 32017 R 0057: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/57 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 153),

– 32017 R 0058: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/58 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 159),

– 32017 R 0059: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/59 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 167),

– 32013 R 1307: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/60 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 347 de 20.12.2013, p. 608),

– 32017 R 0061: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/61 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 181),

– 32017 R 0062: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/62 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 186),

– 32017 R 0063: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/63 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 214),

– 32017 R 0064: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/64 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 242),

– 32017R0065: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/65 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 246),

– 32017R0066: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/66 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 13 de 17.1.2017, p. 259),

– 32017 R 0187: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/187 de la Comisión, de 2 de febrero de 2017 (DO L 29 de 3.2.2017, p. 35),

– 32017R0194: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/194 de la Comisión, de 3 de febrero de 2017 (DO L 31 de 4.2.2017, p. 18),

– 32017R0210: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/210 de la Comisión, de 7 de febrero de 2017 (DO L 33 de 8.2.2017, p. 19),

– 32017 R 0211: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/211 de la Comisión, de 7 de febrero de 2017 (DO L 33 de 8.2.2017, p. 23),

– 32017 R 0219: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/219 de la Comisión, de 8 de febrero de 2017 (DO L 34 de 9.2.2017, p. 18),

– 32017R0307: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/307 de la Comisión, de 21 de febrero de 2017 (DO L 44 de 22.2.2017, p. 1),

– 32017 R 0420: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/429 de la Comisión, de 10 de marzo de 2017 (DO L 64 de 10.3.2017, p. 7),

– 32017 R 0439: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/439 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017 (DO L 67 de 14.3.2017, p. 70),

– 32017 R 0440: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/440 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017 (DO L 67 de 14.3.2017, p. 74), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32017 R 0447: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/447 de la Comisión, de 14 de marzo de 2017 (DO L 69 de 15.3.2017, p. 18),

– 32017 R 0455: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/455 de la Comisión, de 15 de marzo de 2017 (DO L 71 de 16.3.2017, p. 15),

– 32017 R 0873: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/873 de la Comisión, de 22 de mayo de 2017 (DO L 134 de 23.5.2017, p. 14),

– 32017R0895: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/895 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 120),

– 32017 R 0896: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/896 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017 (DO L 138 de 25.5.2017, p. 123), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0221: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/221 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 35 de 7.2.2019, p. 28),

– 32017 R 0912: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/912 de la Comisión, de 29 de mayo de 2017 (DO L 139 de 30.5.2017, p. 30),

– 32017 R 0913: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/913 de la Comisión, de 29 de mayo de 2017 (DO L 139 de 30.5.2017, p. 33),

– 32017 R 0930: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/930 de la Comisión, de 31 de mayo de 2017 (DO L 141 de 1.6.2017, p. 6),

– 32017 R 0961: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/961 de la Comisión, de 7 de junio de 2017 (DO L 145 de 8.6.2017, p. 7), en su versión modificada por:

  – 32021 R 0733: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/733 de la Comisión, de 5 de mayo de 2021 (DO L 158 de 6.5.2021, p. 11),

– 32017 R 0963: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/963 de la Comisión, de 7 de junio de 2017 (DO L 145 de 8.6.2017, p. 18),

– 32017 R 1007: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1007 de la Comisión, de 15 de junio de 2017 (DO L 153 de 16.6.2017, p. 13), en su versión modificada por:

  – 32017 R 2325: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2325 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017 (DO L 333 de 15.12.2017, p. 17),

– 32017 R 1008: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1008 de la Comisión, de 15 de junio de 2017 (DO L 153 de 16.6.2017, p. 16),

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1), en su versión corregida en el DO L 68 de 12.3.2018, p. 3,

– 32017 R 1490: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1490 de la Comisión, de 21 de agosto de 2017 (DO L 217 de 22.8.2017, p. 1),

– 32017 R 1492: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1492 de la Comisión, de 21 de agosto de 2017 (DO L 216 de 22.8.2017, p. 19), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0849: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/849 de la Comisión, de 24 de mayo de 2019 (DO L 139 de 27.5.2019, p. 4),

– 32017 R 1896: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1896 de la Comisión, de 17 de octubre de 2017 (DO L 267 de 18.10.2017, p. 1), en su versión modificada por:

  – 32022 R 1442: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1442 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022 (DO L 227 de 1.9.2022, p. 117),

– 32017 R 1903: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1903 de la Comisión, de 18 de octubre de 2017 (DO L 269 de 19.10.2017, p. 22),

– 32017 R 1904: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1904 de la Comisión, de 18 de octubre de 2017 (DO L 269 de 19.10.2017, p. 27),

– 32017 R 1905: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1905 de la Comisión, de 18 de octubre de 2017 (DO L 269 de 19.10.2017, p. 30),

– 32017 R 1906: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1906 de la Comisión, de 18 de octubre de 2017 (DO L 269 de 19.10.2017, p. 33),

– 32017 R 1907: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1907 de la Comisión, de 18 de octubre de 2017 (DO L 269 de 19.10.2017, p. 36),

– 32017 R 1914: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1914 de la Comisión, de 19 de octubre de 2017 (DO L 271 de 20.10.2017, p. 20),

– 32017 R 2274: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2274 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2017 (DO L 326 de 9.12.2017, p. 44),

– 32017 R 2275: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2275 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2017 (DO L 326 de 9.12.2017, p. 47), en su versión modificada por:

  – 32022 R 1417: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1417 de la Comisión, de 22 de agosto de 2022 (DO L 218 de 23.8.2022, p. 3),

– 32017 R 2276: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2276 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2017 (DO L 326 de 9.12.2017, p. 50),

– 32017 R 2308: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2308 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2017 (DO L 331 de 14.12.2017, p. 19),

– 32017 R 2312: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2312 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2017 (DO L 331 de 14.12.2017, p. 41), en su versión modificada por:

  – 32020 R 0146: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/146 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 31 de 4.2.2020, p. 3),

– 32022 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/703 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 5),

– 32017 R 2325: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2325 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017 (DO L 333 de 15.12.2017, p. 17), en su versión modificada por:

  – 32018 R 1980: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1980 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018 (DO L 317 de 14.12.2018, p. 12),

– 32017 R 2330: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2330 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2017 (DO L 333 de 15.12.2017, p. 41), en su versión corregida en el DO L 351 de 30.12.2017, p. 202, en su versión modificada por:

  – 32022 R 1457: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1457 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2022 (DO L 229 de 5.9.2022, p. 10),

– 32018 R 0129: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/129 de la Comisión, de 25 de enero de 2018 (DO L 22 de 26.1.2018, p. 21),

– 32018 R 0130: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/130 de la Comisión, de 25 de enero de 2018 (DO L 22 de 26.1.2018, p. 25),

– 32018 R 0238: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/238 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 1),

– 32018 R 0239: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/239 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 9),

– 32018 R 0240: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/240 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 14),

– 32018 R 0241: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/241 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 27),

– 32018 R 0242: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/242 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 36),

– 32018 R 0243: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/243 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 69),

– 32018 R 0244: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/244 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 81),

– 32018 R 0245: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/245 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 87),

– 32018 R 0246: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/246 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 105),

– 32018 R 0247: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/247 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 109),

– 32018 R 0248: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/248 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 120),

– 32018 R 0249: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/249 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 134), en su versión corregida en el DO L 262 de 18.10.2018, p. 31,

– 32018 R 0250: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/250 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018 (DO L 53 de 23.2.2018, p. 166),

– 32018 R 0327: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/327 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018 (DO L 63 de 6.3.2018, p. 7),

– 32018 R 0328: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/328 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018 (DO L 63 de 6.3.2018, p. 10),

– 32018 R 0338: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/338 de la Comisión, de 7 de marzo de 2018 (DO L 65 de 8.3.2018, p. 17), en su versión modificada por:

  – 32019 R 1290: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1290 de la Comisión, de 31 de julio de 2019 (DO L 203 de 1.8.2019, p. 6),

– 32018 R 0346: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/346 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018 (DO L 67 de 9.3.2018, p. 18),

– 32018 R 0347: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/347 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018 (DO L 67 de 9.3.2018, p. 21),

– 32018 R 0982: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/982 de la Comisión, de 11 de julio de 2018 (DO L 176 de 12.7.2018, p. 13), en su versión modificada por:

  – 32022 R 0268: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/268 de la Comisión, de 23 de febrero de 2022 (DO L 43 de 24.2.2022, p. 1),

– 32018 R 0983: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/983 de la Comisión, de 11 de julio de 2018 (DO L 176 de 12.7.2018, p. 17),

– 32018 R 1039: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1039 de la Comisión, de 23 de julio de 2018 (DO L 186 de 24.7.2018, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32022 R 1445: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1445 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022 (DO L 227 de 1.9.2022, p. 127),

– 32018 R 1079: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1079 de la Comisión, de 30 de julio de 2018 (DO L 194 de 31.7.2018, p. 131),

– 32018 R 1080: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1080 de la Comisión, de 30 de julio de 2018 (DO L 194 de 31.7.2018, p. 134),

– 32018 R 1081: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1081 de la Comisión, de 30 de julio de 2018 (DO L 194 de 31.7.2018, p. 137), en su versión modificada por:

  – 32020 R 0146: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/146 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 31 de 4.2.2020, p. 3),

– 32022 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/703 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 5),

– 32018 R 1090: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1090 de la Comisión, de 31 de julio de 2018 (DO L 195 de 1.8.2018, p. 23),

– 32018 R 1533: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1533 de la Comisión, de 12 de octubre de 2018 (DO L 257 de 15.10.2018, p. 13),

– 32018 R 1543: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1543 de la Comisión, de 15 de octubre de 2018 (DO L 259 de 16.10.2018, p. 22),

– 32018 R 1550: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1550 de la Comisión, de 16 de octubre de 2018 (DO L 560 de 17.10.2018, p. 3),

– 32018 R 1558: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1558 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018 (DO L 261 de 18.10.2018, p. 13),

– 32018 R 1559: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1559 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018 (DO L 261 de 18.10.2018, p. 16),

– 32018 R 1564: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1564 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018 (DO L 262 de 19.10.2018, p. 20),

– 32018 R 1565: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1565 de la Comisión, de 17 de octubre de 2018 (DO L 262 de 19.10.2018, p. 24), en su versión corregida en el DO L 71 de 13.3.2019, p. 30,

– 32018 R 1566: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1566 de la Comisión, de 18 de octubre de 2018 (DO L 262 de 19.10.2018, p. 27), en su versión corregida en el DO L 258 de 7.8.2020, p. 51,

– 32018 R 1568: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1568 de la Comisión, de 18 de octubre de 2018 (DO L 262 de 19.10.2018, p. 34),

– 32019 R 0008: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/8 de la Comisión, de 3 de enero de 2019 (DO L 2 de 4.1.2019, p. 6),

– 32019 R 0009: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/9 de la Comisión, de 3 de enero de 2019 (DO L 2 de 4.1.2019, p. 10),

– 32019 R 0010: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/10 de la Comisión, de 3 de enero de 2019 (DO L 2 de 4.1.2019, p. 13),

– 32019 R 0011: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/11 de la Comisión, de 3 de enero de 2019 (DO L 2 de 4.1.2019, p. 17),

– 32019 R 0012: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/12 de la Comisión, de 3 de enero de 2019 (DO L 2 de 4.1.2019, p. 21),

– 32019 R 0049: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/49 de la Comisión, de 4 de enero de 2019 (DO L 10 de 14.1.2019, p. 2),

– 32019 R 0111: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/111 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 14),

– 32019 R 0144: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/144 de la Comisión, de 28 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 8),

– 32019 R 0454: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/454 de la Comisión, de 20 de marzo de 2019 (DO L 79 de 21.3.2019, p. 4),

– 32019 R 0764: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/764 de la Comisión, de 14 de mayo de 2019 (DO L 126 de 15.5.2019, p. 1),

– 32019 R 0781: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/781 de la Comisión, de 15 de mayo de 2019 (DO L 127 de 16.5.2019, p. 1),

– 32019 R 0805: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/805 de la Comisión, de 17 de mayo de 2019 (DO L 132 de 20.5.2019, p. 33),

– 32019 R 0892: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/892 de la Comisión, de 28 de mayo de 2019 (DO L 142 de 29.5.2019, p. 57),

– 32019 R 0894: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/894 de la Comisión, de 28 de mayo de 2019 (DO L 142 de 29.5.2019, p. 63),

– 32019 R 0898: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/898 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019 (DO L 144 de 3.6.2019, p. 29),

– 32019 R 0900: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/900 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019 (DO L 144 de 3.6.2019, p. 36),

– 32019 R 0901: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/901 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019 (DO L 144 de 3.6.2019, p. 41),

– 32019 R 0914: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/914 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019 (DO L 146 de 5.6.2019, p. 60),

– 32019 R 0929: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/929 de la Comisión, de 5 de junio de 2019 (DO L 148 de 6.6.2019, p. 25),

– 32019 R 1125: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1125 de la Comisión, de 5 de junio de 2019 (DO L 177 de 2.7.2019, p. 77),

– 32019 R 1289: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1289 de la Comisión, de 31 de julio de 2019 (DO L 203 de 1.8.2019, p. 2),

– 32019 R 1313: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1313 de la Comisión, de 2 de agosto de 2019 (DO L 205 de 5.8.2019, p. 1),

– 32019 R 1315: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1315 de la Comisión, de 2 de agosto de 2019 (DO L 205 de 5.8.2019, p. 7),

– 32019 R 1324: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1324 de la Comisión, de 5 de agosto de 2019 (DO L 206 de 6.8.2019, p. 18),

– 32019 R 1947: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1947 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2019 (DO L 304 de 26.11.2019, p. 7),

– 32019 R 1964: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1964 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019 (DO L 307 de 28.11.2019, p. 3),

– 32019 R 1965: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1965 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019 (DO L 307 de 28.11.2019, p. 12),

– 32019 R 1977: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1977 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019 (DO L 308 de 29.11.2019, p. 45),

– 32020 R 0106: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/106 de la Comisión, de 23 de enero de 2020 (DO L 19 de 24.1.2020, p. 15),

– 32020 R 0107: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/107 de la Comisión, de 23 de enero de 2020 (DO L 19 de 24.1.2020, p. 18),

– 32020 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/147 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 31 de 4.2.2020, p. 7),

– 32020 R 0148: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/148 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020 (DO L 33 de 5.2.2020, p. 1),

– 32020 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/149 de la Comisión, de 4 de febrero de 2020 (DO L 33 de 5.2.2020, p. 5),

– 32020 R 0150: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/150 de la Comisión, de 4 de febrero de 2020 (DO L 33 de 5.2.2020, p. 9),

– 32020 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/151 de la Comisión, de 4 de febrero de 2020 (DO L 33 de 5.2.2020, p. 12),

– 32020 R 0157: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/157 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 15),

– 32020 R 0159: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/159 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 22),

– 32020 R 0160: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/160 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 25),

– 32020 R 0161: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/161 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 28),

– 32020 R 0162: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/162 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 31),

– 32020 R 0163: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/163 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 34),

– 32020 R 0164: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/164 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 37),

– 32020 R 0165: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/165 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 40),

– 32020 R 0166: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/166 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020 (DO L 34 de 6.2.2020, p. 43),

– 32020 R 0172: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/172 de la Comisión, de 6 de febrero de 2020 (DO L 35 de 7.2.2020, p. 6),

– 32020 R 0173: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/173 de la Comisión, de 6 de febrero de 2020 (DO L 35 de 7.2.2020, p. 9),

– 32020 R 0180: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/180 de la Comisión, de 7 de febrero de 2020 (DO L 37 de 10.2.2020, p. 5),

– 32020 R 0196: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/196 de la Comisión, de 13 de febrero de 2020 (DO L 42 de 14.2.2020, p. 1),

– 32020 R 0197: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/197 de la Comisión, de 13 de febrero de 2020 (DO L 42 de 14.2.2020, p. 4),

– 32020 R 0228: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/228 de la Comisión, de 19 de febrero de 2020 (DO L 47 de 20.2.2020, p. 1),

– 32020 R 0229: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/229 de la Comisión, de 19 de febrero de 2020 (DO L 47 de 20.2.2020, p. 5),

– 32020 R 0238: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/238 de la Comisión, de 20 de febrero de 2020 (DO L 48 de 21.2.2020, p. 3),

– 32020 R 0376: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/376 de la Comisión, de 5 de marzo de 2020 (DO L 69 de 6.3.2020, p. 3),

– 32020 R 0377: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/377 de la Comisión, de 5 de marzo de 2020 (DO L 69 de 6.3.2020, p. 6),

– 32020 R 0378: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/378 de la Comisión, de 5 de marzo de 2020 (DO L 69 de 6.3.2020, p. 9),

– 32020 R 0992: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/992 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 73),

– 32020 R 0993: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/993 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 76),

– 32020 R 0994: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/994 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 79),

– 32020 R 0995: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/995 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 84), en su versión corregida en el DO L 225 de 14.7.2020, p. 355,

– 32020 R 0996: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/996 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 87),

– 32020 R 0997: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/997 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 90),

– 32020 R 0998: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/998 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 96),

– 32020 R 1031: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1031 de la Comisión, de 15 de julio de 2020 (DO L 227 de 16.7.2020, p. 21),

– 32020 R 1032: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1032 de la Comisión, de 15 de julio de 2020 (DO L 227 de 16.7.2020, p. 24),

– 32020 R 1033: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1033 de la Comisión, de 15 de julio de 2020 (DO L 227 de 16.7.2020, p. 27),

– 32020 R 1034: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1034 de la Comisión, de 15 de julio de 2020 (DO L 227 de 16.7.2020, p. 34),

– 32020 R 1090: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1090 de la Comisión (DO L 241 de 27.7.2020, p. 1),

– 32020 R 1091: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1091 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 6),

– 32020 R 1094: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1094 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 15),

– 32020 R 1096: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1096 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 20),

– 32020 R 1097: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1097 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 23), en su versión corregida en el DO L 83 de 17.8.2020, p. 16,

– 32020 R 1098: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1098 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 28),

– 32020 R 1175: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1175 de la Comisión, de 7 de agosto de 2020 (DO L 259 de 10.8.2020, p. 6), en su versión corregida en el DO L 269 de 10.3.2021, p. 42,

– 32020 R 1363: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1363 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2020 (DO L 317 de 1.10.2020, p. 10),

– 32020 R 1370: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1370 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 5),

– 32020 R 1371: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1371 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 8),

– 32020 R 1372: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1372 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 11),

– 32020 R 1373: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1373 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 15),

– 32020 R 1374: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1374 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 19),

– 32020 R 1375: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1375 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 22),

– 32020 R 1376: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1376 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 26),

– 32020 R 1377: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1377 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 29),

– 32020 R 1378: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1378 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 32),

– 32020 R 1379: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1379 de la Comisión, de 1 de octubre de 2020 (DO L 319 de 2.10.2020, p. 36),

– 32020 R 1395: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1395 de la Comisión, de 5 de octubre de 2020 (DO L 324 de 6.10.2020, p. 3), en su versión modificada por:

  – 32021 R 0733: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/733 de la Comisión, de 5 de mayo de 2021 (DO L 158 de 6.5.2021, p. 11),

– 32020 R 1396: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1396 de la Comisión, de 5 de octubre de 2020 (DO L 324 de 6.10.2020, p. 6),

– 32020 R 1397: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1397 de la Comisión, de 5 de octubre de 2020 (DO L 324 de 6.10.2020, p. 19),

– 32020 R 1398: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1398 de la Comisión, de 5 de octubre de 2020 (DO L 324 de 6.10.2020, p. 26),

– 32020 R 1399: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1399 de la Comisión, de 5 de octubre de 2020 (DO L 324 de 6.10.2020, p. 29),

– 32020 R 1400: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1400 de la Comisión, de 5 de octubre de 2020 (DO L 324 de 6.10.2020, p. 32),

– 32020 R 1418: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1418 de la Comisión, de 6 de octubre de 2020 (DO L 326 de 8.10.2020, p. 7),

– 32020 R 1497: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1497 de la Comisión, de 15 de octubre de 2020 (DO L 342 de 16.10.2020, p. 1),

– 32020 R 1510: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1510 de la Comisión, de 16 de octubre de 2020 (DO L 344 de 19.10.2020, p. 2),

– 32020 R 1755: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1755 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2020 (DO L 395 de 25.11.2020, p. 5),

– 32020 R 1760: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1760 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2020 (DO L 397 de 26.11.2020, p. 6), en su versión corregida en el DO L 43 de 24.2.2022, p. 10,

– 32020 R 1761: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1761 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2020 (DO L 397 de 26.11.2020, p. 10),

– 32020 R 1762: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1762 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2020 (DO L 397 de 26.11.2020, p. 14),

– 32020 R 1764: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1764 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2020 (DO L 397 de 26.11.2020, p. 21),

– 32020 R 1773: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1773 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2020 (DO L 398 de 27.11.2020, p. 19),

– 32020 R 1795: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1795 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2020 (DO L 402 de 1.12.2020, p. 27),

– 32020 R 1796: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1796 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2020 (DO L 402 de 1.12.2020, p. 31),

– 32020 R 1797: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1797 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2020 (DO L 402 de 1.12.2020, p. 36),

– 32020 R 1798: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1798 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2020 (DO L 402 de 1.12.2020, p. 39),

– 32020 R 1799: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1799 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2020 (DO L 402 de 1.12.2020, p. 43),

– 32020 R 1800: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1800 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2020 (DO L 402 de 1.12.2020, p. 46),

– 32020 R 2116: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2116 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 426 de 17.12.2020, p. 7),

– 32020 R 2117: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2117 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 426 de 17.12.2020, p. 11),

– 32020 R 2118: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2118 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 426 de 17.12.2020, p. 15),

– 32020 R 2119: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2119 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 426 de 17.12.2020, p. 18),

– 32020 R 2120: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2120 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 426 de 17.12.2020, p. 22),

– 32020 R 2121: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2121 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 426 de 17.12.2020, p. 28),

– 32021 R 0329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/329 de la Comisión, de 24 de febrero de 2021 (DO L 65 de 25.2.2021, p. 38),

– 32021 R 0330: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/330 de la Comisión, de 24 de febrero de 2021 (DO L 65 de 25.2.2021, p. 43),

– 32021 R 0343: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/343 de la Comisión, de 25 de febrero de 2021 (DO L 68 de 26.2.2021, p. 157),

– 32021 R 0344: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/344 de la Comisión, de 25 de febrero de 2021 (DO L 68 de 26.2.2021, p. 160),

– 32021 R 0346: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/346 de la Comisión, de 25 de febrero de 2021 (DO L 68 de 26.2.2021, p. 167),

– 32021 R 0363: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/363 de la Comisión, de 26 de febrero de 2021 (DO L 70 de 1.3.2021, p. 3),

– 32021 R 0367: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/367 de la Comisión, de 1 de marzo de 2021 (DO L 71 de 2.3.2021, p. 1),

– 32021 R 0421: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/421 de la Comisión, de 9 de marzo de 2021 (DO L 83 de 10.3.2021, p. 21), en su versión corregida en el DO L 78 de 8.3.2022, p. 21,

– 32021 R 0422: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/422 de la Comisión, de 9 de marzo de 2021 (DO L 83 de 10.3.2021, p. 25), en su versión modificada por DO L 304 de 30.8.2021, p. 21,

– 32021 R 0426: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/426 de la Comisión, de 10 de marzo de 2021 (DO L 84 de 11.3.2021, p. 18),

– 32021 R 0485: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/485 de la Comisión, de 22 de marzo de 2021 (DO L 100 de 23.3.2021, p. 3),

– 32021 R 0506: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/506 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021 (DO L 102 de 24.3.2021, p. 4),

– 32021 R 0551: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/551 de la Comisión, de 30 de marzo de 2021 (DO L 111 de 31.3.2021, p. 3), en su versión corregida en el DO L 78 de 8.3.2022, p. 21,

– 32021 R 0658: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/658 de la Comisión, de 21 de abril de 2021 (DO L 137 de 22.4.2021, p. 16),

– 32021 R 0669: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/669 de la Comisión, de 23 de abril de 2021 (DO L 141 de 26.4.2021, p. 7),

– 32021 R 0709: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/709 de la Comisión, de 29 de abril de 2021 (DO L 147 de 30.4.2021, p. 8),

– 32021 R 0719: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/719 de la Comisión, de 30 de abril de 2021 (DO L 151 de 3.5.2021, p. 12),

– 32021 R 0932: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/932 de la Comisión, de 9 de junio de 2021 (DO L 204 de 10.6.2021, p. 13),

– 32021 R 0967: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/967 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 41),

– 32021 R 0968: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/968 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 45),

– 32021 R 0969: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/969 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 49),

– 32021 R 0981: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/981 de la Comisión, de 17 de junio de 2021 (DO L 216 de 18.6.2021, p. 135),

– 32021 R 0982: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/982 de la Comisión, de 17 de junio de 2021 (DO L 216 de 18.6.2021, p. 139),

– 32021 R 1409: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1409 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021 (DO L 304 de 30.8.2021, p. 5),

– 32021 R 1410: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1410 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021 (DO L 304 de 30.8.2021, p. 8), en su versión corregida en el DO L 43 de 24.2.2022, p. 7,

– 32021 R 1411: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1411 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021 (DO L 304 de 30.8.2021, p. 11),

– 32011 R 1412: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1412 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021 (DO L 304 de 30.8.2021, p. 13),

– 32011 R 1413: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1413 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021 (DO L 304 de 30.8.2021, p. 18),

– 32021 R 1424: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1424 de la Comisión, de 31 de agosto de 2021 (DO L 307 de 1.9.2021, p. 9),

– 32021 R 1425: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1425 de la Comisión, de 31 de agosto de 2021 (DO L 307 de 1.9.2021, p. 12),

– 32021 R 1426: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1426 de la Comisión, de 31 de agosto de 2021 (DO L 307 de 1.9.2021, p. 17),

– 32021 R 1431: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1431 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2021 (DO L 309 de 2.9.2021, p. 5),

– 32021 R 2047: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2047 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2021 (DO L 418 de 24.11.2021, p. 13),

– 32021 R 2050: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2050 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2021 (DO L 420 de 25.11.2021, p. 16), en su versión corregida en el DO L 450 de 16.12.2021, p. 156,

– 32021 R 2051: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2051 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2021 (DO L 420 de 25.11.2021, p. 19),

– 32021 R 2076: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2076 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 426 de 29.11.2021, p. 1),

– 32021 R 2077: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2077 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 426 de 29.11.2021, p. 5), en su versión corregida en el DO L 78 de 8.3.2022, p. 21,

– 32021 R 2080: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2080 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 426 de 29.11.2021, p. 23),

– 32021 R 2090: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2090 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 160),

– 32021 R 2092: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2092 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 166),

– 32021 R 2093: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2093 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 169),

– 32021 R 2094: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2094 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 173),

– 32021 R 2095: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2095 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 179),

– 32021 R 2096: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2096 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 187),

– 32021 R 2097: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2097 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021 (DO L 427 de 30.11.2021, p. 190),

– 32022 R 0272: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/272 de la Comisión, de 23 de febrero de 2022 (DO L 42 de 24.2.2022, p. 14),

– 32022 R 0273: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/273 de la Comisión, de 23 de febrero de 2022 (DO L 42 de 24.2.2022, p. 17),

– 32022 R 0320: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/320 de la Comisión, de 25 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 41),

– 32022 R 0347: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/347 de la Comisión, de 1 de marzo de 2022 (DO L 65 de 2.3.2022, p. 1),

– 32022 R 0537: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/537 de la Comisión, de 4 de abril de 2022 (DO L 106 de 5.4.2022, p. 4),

– 32022 R 0538: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/538 de la Comisión, de 4 de abril de 2022 (DO L 106 de 5.4.2022, p. 9),

– 32022 R 0565: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/565 de la Comisión, de 7 de abril de 2022 (DO L 109 de 8.4.2022, p. 32),

– 32022 R 0593: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/593 de la Comisión, de 1 de marzo de 2022 (DO L 114 de 12.4.2022, p. 44),

– 32022 R 0633: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/633 de la Comisión, de 13 de abril de 2022 (DO L 117 de 19.4.2022, p. 26),

– 32022 R 0652: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/652 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 74),

– 32022 R 0653: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/653 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 79),

– 32022 R 0654: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/654 de la Comisión, de 20 de abril de 2022 (DO L 119 de 21.4.2022, p. 84),

– 32022 R 0702: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/702 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 1),

– 32022 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/703 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 132 de 6.5.2022, p. 5),

– 32022 R 1247: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1247 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 3),

– 32022 R 1248: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1248 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 7),

– 32022 R 1249: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1249 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 10),

– 32022 R 1250: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1250 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 13),

– 32022 R 1266: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1266 de la Comisión, de 20 de julio de 2022 (DO L 192 de 21.7.2022, p. 17),

– 32022 R 1374: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1374 de la Comisión, de 5 de agosto de 2022 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 35),

– 32022 R 1382: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1382 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 16),

– 32022 R 1383: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1383 de la Comisión, de 8 de agosto de 2022 (DO L 207 de 9.8.2022, p. 19),

– 32022 R 1412: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1412 de la Comisión, de 19 de agosto de 2022 (DO L 217 de 22.8.2022, p. 1),

– 32022 R 1417: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1417 de la Comisión, de 22 de agosto de 2022 (DO L 218 de 23.8.2022, p. 3),

– 32022 R 1419: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1419 de la Comisión, de 22 de agosto de 2022 (DO L 218 de 23.8.2022, p. 12),

– 32022 R 1420: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1420 de la Comisión, de 22 de agosto de 2022 (DO L 218 de 23.8.2022, p. 17),

– 32022 R 1421: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1421 de la Comisión, de 22 de agosto de 2022 (DO L 218 de 23.8.2022, p. 27),

– 32022 R 1451: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1451 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 10),

– 32022 R 1452: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1452 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 17),

– 32022 R 1453: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1453 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2022 (DO L 228 de 2.9.2022, p. 30),

– 32022 R 1469: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1469 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2022 (DO L 231 de 6.9.2022, p. 105),

– 32022 R 1470: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1470 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2022 (DO L 231 de 6.9.2022, p. 109),

– 32022 R 1471: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1471 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2022 (DO L 231 de 6.9.2022, p. 113),

– 32022 R 1472: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1472 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2022 (DO L 231 de 6.9.2022, p. 116),

– 32022 R 1490: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1490 de la Comisión, de 1 de marzo de 2022 (DO L 234 de 9.9.2022, p. 1),

– 32022 R 1492: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1492 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2022 (DO L 234 de 9.9.2022, p. 14),

– 32022 R 1493: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1493 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2022 (DO L 234 de 9.9.2022, p. 18),

– 32022 R 1525: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1525 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2022 (DO L 237 de 14.9.2022, p. 12).

3. 32005 R 0378: Reglamento (CE) n.º 378/2005 de la Comisión, de 4 de marzo de 2005, sobre normas detalladas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a los deberes y las tareas del laboratorio comunitario de referencia en relación con las solicitudes de autorización de aditivos para alimentación animal (DO L 59 de 5.3.2005, p. 8), en su versión modificada por:

– 32007 R 0850: Reglamento (CE) n.º 850/2007 de la Comisión, de 19 de julio de 2007 (DO L 188 de 20.7.2007, p. 3),

– 32009 R 0885: Reglamento (CE) n.º 885/2009 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2009 (DO L 254 de 26.9.2009, p. 58),

– 32015 R 1761: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1761 de la Comisión, de 1 de octubre de 2015 (DO L 257 de 2.10.2015, p. 30).

4. 32006 R 1876: Reglamento (CE) n.º 1876/2006 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2006, relativo a la autorización provisional y permanente de determinados aditivos en la alimentación animal (DO L 360 de 19.12.2006, p. 126), en su versión modificada por:

– 32012 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1018/2012 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2012 (DO L 307 de 7.11.2012, p. 56),

– 32013 R 0159: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 159/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 49 de 22.2.2013, p. 47),

– 32013 R 0403: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 403/2013 de la Comisión, de 2 de mayo de 2013 (DO L 121 de 3.5.2013, p. 26).

5. 32008 R 0429: Reglamento (CE) n.º 429/2008 de la Comisión, de 25 de abril de 2008, sobre normas de desarrollo para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a la preparación y presentación de solicitudes y a la evaluación y autorización de aditivos para piensos (DO L 133 de 22.5.2008, p. 1), en su versión modificada por:

– 32020 R 1773: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1773 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2020 (DO L 398 de 27.11.2020, p. 19).

6. 32009 R 1270: Reglamento (UE) n.º 1270/2009 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2009, relativo a la autorización permanente de determinados aditivos en los piensos (DO L 339 de 22.12.2009, p. 28), en su versión modificada por:

– 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017 (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1).

7. 32010 R 0892: Reglamento (UE) n.º 892/2010 de la Comisión, de 8 de octubre de 2010, sobre determinados productos que no cabe considerar aditivos para piensos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 266 de 9.10.2010, p. 6).

8. 32012 R 0081: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 81/2012 de la Comisión, de 31 de enero de 2012, por el que se deniega la autorización de *Lactobacillus pentosus* (DSM 14025) como aditivo para piensos (DO L 29 de 1.2.2012, p. 36).

9. 32012 R 0451: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 451/2012 de la Comisión, de 29 de mayo de 2012, sobre la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos pertenecientes al grupo funcional «aditivos para ensilaje» (DO L 140 de 30.5.2012, p. 55).

10. 32013 R 0230: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 230/2013 de la Comisión, de 14 de marzo de 2013, sobre la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos pertenecientes al grupo «sustancias aromatizantes y saborizantes» (DO L 80 de 21.3.2013, p. 1).

11. 32013 R 0796: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 796/2013 de la Comisión, de 21 de agosto de 2013, relativo a la denegación de autorización de la sustancia 3-acetil-2,5-dimetiltiofeno como aditivo para piensos (DO L 224 de 22.8.2013, p. 4).

12. 32014 R 0107: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 107/2014 de la Comisión, de 5 de febrero de 2014, relativo a la retirada del mercado de los aditivos para piensos cloruro cobaltoso hexahidratado, nitrato cobaltoso hexahidratado y sulfato cobaltoso monohidratado, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1334/2003 (DO L 36 de 6.2.2014, p. 7).

13. 32014 R 0754: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 754/2014 de la Comisión, de 11 de julio de 2014, por el que se deniega la autorización de *Pediococcus pentosaceus* (NCIMB 30068) y *Pediococcus pentosaceus* (NCIMB 30044) como aditivos para piensos (DO L 205 de 12.7.2014, p. 10).

14. 32015 R 1399: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1399 de la Comisión, de 17 de agosto de 2015, por el que se deniega la autorización del preparado de *Bacillus toyonensis* (NCIMB 14858T) (antes *Bacillus cereus* var. *toyoi* NCIMB 40112/CNCM I-1012) como aditivo de piensos para el vacuno de engorde, conejos de engorde, pollos de engorde, lechones (destetados), cerdos de engorde, cerdas para reproducción y terneros de cría, se revocan las autorizaciones del preparado de *Bacillus cereus* var. *toyoi* (NCIMB 40112/CNCM I-1012) como aditivo de piensos para los pavos de engorde y las conejas de reproducción, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 256/2002, (CE) n.º 1453/2004, (CE) n.º 255/2005 y (CE) n.º 1200/2005 y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 166/2008, (CE) n.º 378/2009 y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 288/2013 (DO L 217 de 18.8.2015, p. 1).

15. 32017 R 1145: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 de la Comisión, de 8 de junio de 2017, relativo a la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos autorizados con arreglo a las Directivas 70/524/CEE y 82/471/CEE del Consejo y por el que se derogan las disposiciones obsoletas por las que se autorizaron estos aditivos para piensos (DO L 166 de 29.6.2017, p. 1).

16. 32018 R 0183: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/183 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018, relativo a la denegación de autorización del formaldehído como aditivo para alimentación animal perteneciente a los grupos funcionales de los conservantes y los potenciadores de las condiciones higiénicas (DO L 34 de 8.2.2018, p. 6).

17. 32018 R 0244: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/244 de la Comisión, de 15 de febrero de 2018, relativo a la autorización de acetona de vainillina y 4-(4-metoxifenil)butan-2-ona como aditivos en la alimentación de todas las especies animales y la denegación de la autorización de 1-feniletan-1-ol (DO L 53 de 23.2.2018, p. 81).

18. 32018 R 0353: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/353 de la Comisión, de 9 de marzo de 2018, por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1145 relativo a la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos autorizados con arreglo a las Directivas 70/524/CEE y 82/471/CEE del Consejo y por el que se derogan las disposiciones obsoletas por las que se autorizaron estos aditivos para piensos (DO L 68 de 12.3.2018, p. 3).

19. 32018 R 1254: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1254 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2018, relativo a la denegación de autorización de la riboflavina (80 %) producida por *Bacillus subtilis* KCCM-10445 como aditivo para alimentación animal perteneciente al grupo funcional «vitaminas, provitaminas y sustancias químicamente definidas de efecto análogo» (DO L 237 de 20.9.2018, p. 5).

20. 32018 R 1550: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1550 de la Comisión, de 16 de octubre de 2018, relativo a la renovación de la autorización del ácido benzoico como aditivo en los piensos para lechones destetados y cerdos de engorde y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1730/2006 y (CE) n.º 1138/2007 (titular de la autorización: DSM Nutritional Products Ltd) (DO L 260 de 17.10.2018, p. 3).

21. 32019 R 0804: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/804 de la Comisión, de 17 de mayo de 2019, relativo a la renovación de la autorización de la forma orgánica de selenio producida por *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-3060 y de selenometionina producida por *Saccharomyces cerevisiae* NCYC R397 como aditivo en piensos para todas las especies animales y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1750/2006 y (CE) n.º 634/2007 (DO L 132 de 20.5.2019, p. 28), en su versión modificada por:

    – 32022 R 1459: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1459 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2022 (DO L 229 de 5.9.2022, p. 22).

22. 32019 R 0857: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/857 de la Comisión, de 27 de mayo de 2019, relativo a la renovación de la autorización de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077 como aditivo en los piensos para ovejas lecheras y cabras lecheras y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 226/2007 (titular de la autorización: Danstar Ferment AG, representada por Lallemand SAS) (DO L 140 de 28.5.2019, p. 18).

23. 32019 R 0899: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/899 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019, relativo a la renovación de la autorización de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-4407 como aditivo en los piensos para corderos de engorde, cabras lecheras, ovejas lecheras, búfalas lecheras, caballos y cerdos de engorde y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1447/2006, (CE) n.º 186/2007, (CE) n.º 188/2007, (CE) n.º 209/2008 y (CE) n.º 232/2009 (titular de la autorización: S.I. Lesaffre) (DO L 144 de 3.6.2019, p. 32).

24. 32019 R 0913: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/913 de la Comisión, de 29 de mayo de 2019, relativo a la renovación de la autorización del carbonato de lantano, octahidrato, como aditivo en los alimentos para gatos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 163/2008 (titular de la autorización: Bayer HealthCare AG) (DO L 146 de 5.6.2019, p. 57).

25. 32021 R 0329: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/329 de la Comisión, de 24 de febrero de 2021, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa y endo-1,3(4)-beta-glucanasa para pollos de engorde (titular de la autorización: Aveve NV) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1091/2009 (DO L 65 de 25.2.2021, p. 38).

26. 32021 R 0367: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/367 de la Comisión, de 1 de marzo de 2021, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-4407 como aditivo en piensos para terneros de cría y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 883/2010 (titular de la autorización: S.I. Lesaffre) (DO L 71 de 2.3.2021, p. 1).

27. 32021 R 0505: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/505 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021, relativo a la denegación de autorización del ácido fosfórico 60 % en soporte de sílice como aditivo para piensos perteneciente al grupo funcional de los conservantes (DO L 102 de 24.3.2021, p. 1).

28. 32021 R 0507: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/507 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021, relativo a la renovación de la autorización del clorhidrato de piridoxina (vitamina B_6) como aditivo para piensos para todas las especies animales y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 515/2011 (DO L 102 de 24.3.2021, p. 8).

29. 32021 R 0508: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/508 de la Comisión, de 23 de marzo de 2021, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de *Saccharomyces cerevisiae* MUCL 39885 como aditivo para la alimentación de lechones destetados y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 170/2011 (titular de la autorización: Prosol S.p.A.) (DO L 102 de 24.3.2021, p. 11).

30. 32021 R 0758: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/758 de la Comisión, de 7 de mayo de 2021, sobre el estatuto de determinados productos como aditivos para piensos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y sobre la retirada del mercado de determinados aditivos para piensos (DO L 162 de 10.5.2021, p. 5).

31. 32021 R 0932: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/932 de la Comisión, de 9 de junio de 2021, por el que se suspende la autorización del lasalocid A de sodio (Avatec 15 % cc) y el lasalocid A de sodio (Avatec 150 G) como aditivos en piensos para pollos de engorde y pollitas para puesta (titular de la autorización: Zoetis Belgium SA) (DO L 204 de 10.6.2021, p. 13).

32. 32021 R 0967: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/967 de la Comisión, de 16 de junio de 2021, relativo a la renovación de la autorización del quelato de manganeso del análogo hidroxilado de la metionina como aditivo para piensos para todas las especies animales y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 350/2010 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 41).

33. 32021 R 0968: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/968 de la Comisión, de 16 de junio de 2021, relativo a la renovación de la autorización del quelato de cinc del análogo hidroxilado de la metionina como aditivo en piensos para todas las especies animales, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 335/2010 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 45).

34. 32021 R 0981: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/981 de la Comisión, de 17 de junio de 2021, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa producida por *Aspergillus niger* (CBS 109.713) y endo-1,4-beta-glucanasa producida por *Aspergillus niger* (DSM 18404) como aditivo para piensos para especies de aves de corral, aves ornamentales y lechones destetados (titular de la autorización: BASF SE), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 271/2009 y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1068/2011 (DO L 216 de 18.6.2021, p. 135).

35. 32021 R 0982: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/982 de la Comisión, de 17 de junio de 2021, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* CBS 122001 como aditivo en piensos para cerdos y aves de corral (titular de la autorización: Roal Oy), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 277/2010 y (UE) n.º 891/2010 y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 886/2011 (DO L 216 de 18.6.2021, p. 139).

36. 32021 R 1411: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1411 de la Comisión, de 27 de agosto de 2021, relativo a la renovación de la autorización de *Clostridium butyricum* FERM BP-2789 como aditivo en la alimentación de pollitas para puesta, pavos de engorde, pavos criados para la reproducción, especies menores de aves (excepto aves de puesta), lechones destetados y especies porcinas menores destetadas, su autorización para pollos de engorde, lechones lactantes y especies porcinas menores lactantes, y por el que se derogan los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 373/2011, (UE) n.º 374/2013 y (UE) n.º 1108/2014 (titular de la autorización: Miyarisan Pharmaceutical Co. Ltd, representado en la unión por Huvepharma NV Belgium) (DO L 304 de 30.8.2021, p. 11).

37. 32021 R 1424: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1424 de la Comisión, de 31 de agosto de 2021, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de *Enterococcus faecium* DSM 7134 como aditivo en la alimentación de pollos de engorde y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 998/2010 (titular de la autorización: Lactosan GmbH & Co KG) (DO L 307 de 1.9.2021, p. 9).

38. 32022 R 0538: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/538 de la Comisión, de 4 de abril de 2022, relativo a la renovación de la autorización del benzoato sódico como aditivo en los piensos para lechones destetados y a su nueva autorización para lechones destetados de otros suidos y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 496/2011 (titular de la autorización: Taminco Finland Oy) (DO L 106 de 5.4.2022, p. 9).

39. 32022 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/703 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de *Bacillus velezensis* DSM 15544 como aditivo en los piensos para lechones destetados y la autorización para todas las especies y categorías de aves, y por el que se modifican los Reglamentos de Ejecución (UE) 2016/897, 2017/2312 y 2018/1081 y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 333/2010 y n.º 184/2011 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/893 (titular de la autorización: Asahi Biocycle Co. Ltd., representado en la Unión por Pen & Tec Consulting S.L.U.) (DO L 132 de 6.5.2022, p. 5).

40. 32022 R 1375: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1375 de la Comisión, de 5 de agosto de 2022, relativo a la denegación de autorización de la etoxiquina como aditivo para piensos perteneciente al grupo funcional de los antioxidantes, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/962 (DO L 206 de 8.8.2022, p. 39).

41. 32023 R 0053: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/53 de la Comisión, de 4 de enero de 2023, relativo a la autorización de un preparado de *Pediococcus acidilactici* CNCM I-4622 como aditivo en piensos para todas las especies animales (DO L 3 de 5.1.2023, p. 8).

42. 32023 R 0059: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/59 de la Comisión, de 5 de enero de 2023, relativo a la autorización de un preparado de *Pediococcus pentosaceus* DSM 32292 como aditivo en piensos para todas las especies animales (DO L 6 de 6.1.2023, p. 16).

43. 32023 R 0060: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/60 de la Comisión, de 5 de enero de 2023, relativo a la autorización del éster metílico del ácido linoleico conjugado (10t-12c) como aditivo en piensos para cerdos de engorde y vacas lecheras (titular de la autorización: BASF SE) (DO L 6 de 6.1.2023, p. 19).

44. 32023 R 0061: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/61 de la Comisión, de 5 de enero de 2023, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-glucanasa de *Aspergillus niger* CBS 120604, un preparado de endo-1,3(4)-beta-glucanasa de *Aspergillus neoniger* MUCL 39199, un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa de *Trichoderma citrinoviride* MUCL 39203 y un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa de *Trichoderma citrinoviride* CBS 614.94 como aditivos para piensos para todas las especies animales (DO L 6 de 6.1.2023, p. 24).

CAPÍTULO 3

SUSTANCIAS INDESEABLES

A efectos del presente Acuerdo, los actos jurídicos enumerados en el presente capítulo se entenderán con la adaptación siguiente:

Será aplicable el artículo 4 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con los actos jurídicos enumerados en el presente capítulo. Durante la suspensión a que se refiere el artículo 4, apartado 2, del Protocolo Marco 1, Andorra garantizará la aplicación de las disposiciones relacionadas con la vigilancia del mercado y las medidas correctoras.

1. 32002 L 0032: Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de mayo de 2002, sobre sustancias indeseables en la alimentación animal (DO L 140 de 30.5.2002, p. 10), en su versión modificada por:

   – 32003 L 0057: Directiva 2003/57/CE de la Comisión, de 17 de junio de 2003 (DO L 151 de 19.6.2003, p. 38),

   – 32003 L 0100: Directiva 2003/100/CE de la Comisión, de 31 de octubre de 2003 (DO L 285 de 1.11.2003, p. 33),

   – 32005 L 0008: Directiva 2005/8/CE de la Comisión, de 27 de enero de 2005 (DO L 27 de 29.1.2005, p. 44),

   – 32005 L 0086: Directiva 2005/86/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005 (DO L 318 de 6.12.2005, p. 16),

– 32005 L 0087: Directiva 2005/87/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2005 (DO L 318 de 6.12.2005, p. 19),

– 32006 L 0013: Directiva 2006/13/CE de la Comisión, de 3 de febrero de 2006 (DO L 32 de 4.2.2006, p. 44),

– 32006 L 0077: Directiva 2006/77/CE de la Comisión, de 29 de septiembre de 2006 (DO L 271 de 30.9.2006, p. 53),

– 32008 L 0076: Directiva 2008/76/CE de la Comisión, de 25 de julio de 2008 (DO L 198 de 26.8.2008, p. 37),

– 32009 L 0008: Directiva 2009/8/CE de la Comisión, de 10 de febrero de 2009 (DO L 40 de 11.2.2009, p. 19),

– 32009 R 0219: Reglamento (CE) n.º 219/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 (DO L 87 de 31.3.2009, p. 109),

– 32009 L 0141: Directiva 2009/141/CE de la Comisión, de 23 de noviembre de 2009 (DO L 308 de 24.11.2009, p. 20),

– 32010 L 0006: Directiva 2010/6/UE de la Comisión, de 9 de febrero de 2010 (DO L 37 de 10.2.2010, p. 29),

– 32011 R 0574: Reglamento (UE) n.º 574/2011 de la Comisión, de 16 de junio de 2011 (DO L 159 de 17.6.2011, p. 7),

– 32012 R 0277: Reglamento (UE) n.º 277/2012 de la Comisión, de 28 de marzo de 2012 (DO L 91 de 29.3.2012, p. 1),

– 32012 R 0744: Reglamento (UE) n.º 744/2012 de la Comisión, de 16 de agosto de 2012 (DO L 219 de 17.8.2012, p. 5),

– 32013 R 0107: Reglamento (UE) n.º 107/2013 de la Comisión, de 5 de febrero de 2013 (DO L 35 de 6.2.2013, p. 1),

– 32013 R 1275: Reglamento (UE) n.º 1275/2013 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2013 (DO L 328 de 7.12.2013, p. 86),

– 32015 R 0186: Reglamento (UE) 2015/186 de la Comisión, de 6 de febrero de 2015 (DO L 31 de 7.2.2015, p. 11),

– 32017 R 2229: Reglamento (UE) 2017/2229 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2017 (DO L 319 de 5.12.2017, p. 6),

– 32019 R 1869: Reglamento (UE) 2019/1869 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2019 (DO L 289 de 8.11.2019, p. 32).

2. 32004 H 0704: Recomendación 2004/704/CE de la Comisión, de 11 de octubre de 2004, relativa al control de los niveles de base de las dioxinas y los PCB similares a las dioxinas en los piensos (DO L 321 de 22.10.2004, p. 38).

3. 32005 L 0006: Directiva 2005/6/CE de la Comisión, de 26 de enero de 2005, por la que se modifica la Directiva 71/250/CEE en lo relativo a la presentación de informes y a la interpretación de los resultados analíticos conforme a los requisitos de la Directiva 2002/32/CE (DO L 24 de 27.1.2005, p. 33).

4. 32006 H 0088: Recomendación 2006/88/CE de la Comisión, de 6 de febrero de 2006, relativa a la reducción de la presencia de dioxinas, furanos y PCB en los piensos y los alimentos (DO L 42 de 14.2.2006, p. 26), en su versión corregida en el DO L 208 de 2.8.2016, p. 58.

5. 32006 H 0756: Recomendación 2006/576 de la Comisión, de 17 de agosto de 2006, sobre la presencia de deoxinivalenol, zearalenona, ocratoxina A, toxinas T-2 y HT-2 y fumonisinas en productos destinados a la alimentación animal (DO L 229 de 23.8.2006, p. 7), en su versión corregida en el DO L 140 de 1.6.2007, p. 59.

6. 32015 R 0786: Reglamento (UE) 2015/786 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, por el que se definen los criterios de aceptabilidad de los procesos de detoxificación aplicados a los productos destinados a la alimentación animal, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 125 de 21.5.2015, p. 10).

7. 32016 R 1110: Recomendación (UE) 2016/1110 de la Comisión, de 28 de junio de 2016, relativa al control de la presencia de níquel en los piensos (DO L 183 de 8.7.2016, p. 68).

CAPÍTULO 4

PIENSOS MEDICAMENTOSOS

A efectos del presente Acuerdo, los actos jurídicos enumerados en el presente capítulo se entenderán con la adaptación siguiente:

Será aplicable el artículo 4 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo en relación con los actos jurídicos enumerados en el presente capítulo. Durante la suspensión a que se refiere el artículo 4, apartado 2, del Protocolo Marco 1, Andorra garantizará la aplicación de las disposiciones relacionadas con la vigilancia del mercado y las medidas correctoras.

1. 32019 R 0004: Reglamento (UE) 2019/4 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativo a la fabricación, la comercialización y el uso de piensos medicamentosos, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 90/167/CEE del Consejo (DO L 4 de 7.1.2019, p. 1).

CAPÍTULO 5

ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA UNIÓN

SECCIÓN A

ACUERDO EEE

1. 31994 D 0001: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 13 de diciembre de 1993, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Austria, la República de Finlandia, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega, el Reino de Suecia y la Confederación Suiza, por otra parte (DO L 1 de 3.1.1994, p. 1).

2. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Acta Final - Declaraciones conjuntas - Declaraciones de los Gobiernos de los Estados miembros de las CE y de los Estados de la AELC - Acuerdos - Acta aprobada - Declaraciones de una o varias partes contratantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (DO L 1 de 3.1.1994, p. 1).

3. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Anexo I - Cuestiones veterinarias y fitosanitarias - Lista correspondiente al artículo 17 (DO L 1 de 3.1.1994, p. 220), en su versión modificada por:

   – 21994 D 1112: Decisión n.º 12/94 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 1994 (DO L 292 de 12.11.1994, p. 39),

– 21995 D 0302(02): Decisión n.º 2/95 del Comité Mixto del EEE, de 27 de enero de 1995 (DO L 47 de 2.3.1995, p. 22),

– 21995 D 0303(03): Decisión n.º 3/95 del Comité Mixto del EEE, de 27 de enero de 1995 (DO L 47 de 2.3.1995, p. 23),

– 21995 D 0304(04): Decisión n.º 4/95 del Comité Mixto del EEE, de 27 de enero de 1995 (DO L 47 de 2.3.1995, p. 24),

– 21996 D 0613(01): Decisión n.º 37/95 del Comité Mixto del EEE, de 22 de junio de 1995 (DO L 140 de 13.6.1996, p. 32),

– 21996 D 0613(02): Decisión n.º 38/95 del Comité Mixto del EEE, de 22 de junio de 1995 (DO L 140 de 13.6.1996, p. 34),

– 21996 D 0613(03): Decisión n.º 39/95 del Comité Mixto del EEE, de 22 de junio de 1995 (DO L 140 de 13.6.1996, p. 35),

– 21996 D 0725(04): Decisión n.º 25/96 del Comité Mixto del EEE, de 26 de abril de 1996 (DO L 186 de 25.7.1996, p. 77),

– 21996 D 1114(05): Decisión n.º 38/96 del Comité Mixto del EEE, de 5 de julio de 1996 (DO L 291 de 14.11.1996, p. 35),

– 21996 D 1114(06): Decisión n.º 39/96 del Comité Mixto del EEE, de 5 de julio de 1996 (DO L 291 de 14.11.1996, p. 36),

– 21996 D 1114(07): Decisión n.º 40/96 del Comité Mixto del EEE, de 5 de julio de 1996 (DO L 291 de 14.11.1996, p. 37),

– 22000 D 1214 (01): Decisión n.º 71/2000 del Comité Mixto del EEE, de 2 de octubre de 2000 (DO L 315 de 14.12.2000, p. 1),

– 22001 D 0060: Decisión n.º 60/2001 del Comité Mixto del EEE, de 19 de junio de 2001 (DO L 238 de 6.9.2001, p. 1),

– 22001 D 0061: Decisión n.º 61/2001 del Comité Mixto del EEE, de 19 de junio de 2001 (DO L 238 de 6.9.2001, p. 3),

– 22001 D 0103: Decisión n.º 103/2001 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 8),

– 22001 D 0132: Decisión n.º 132/2001 del Comité Mixto del EEE, de 9 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 18),

– 22001 D 0150: Decisión n.º 150/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 22),

– 22001 D 0151: Decisión n.º 151/2001 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2001 (DO L 65 de 7.3.2002, p. 24),

– 22002 D 0071: Decisión n.º 71/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 5),

– 22002 D 0079: Decisión n.º 79/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 24),

– 22002 D 0096(01): Decisión n.º 96/2002 del Comité Mixto del EEE, de 12 de julio de 2002 (DO L 298 de 31.10.2002, p. 1),

– 22002 D 0121(01): Decisión n.º 121/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 17),

– 22002 D 0122(01): Decisión n.º 122/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 18),

– 22003 D 0002: Decisión n.º 2/2003 del Comité Mixto del EEE, de 31 de enero de 2003 (DO L 94 de 10.4.2003, p. 45),

– 22003 D 0039: Decisión n.º 39/2003 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2003 (DO L 193 de 31.7.2003, p. 1),

– 22003 D 0068: Decisión n.º 68/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 10),

– 22003 D 0069: Decisión n.º 69/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 12),

– 22003 D 0103: Decisión n.º 103/2003 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2003 (DO L 331 de 18.12.2003, p. 10).

– 22003 D 0167: Decisión n.º 167/2003 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2003 (DO L 88 de 25.3.2004, p. 35),

– 22003 D 0168: Decisión n.º 168/2003 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2003 (DO L 88 de 25.3.2004, p. 37),

– 22004 D 0096: Decisión n.º 96/2004 del Comité Mixto del EEE, de 9 de julio de 2004 (DO L 376 de 23.12.2004, p. 17),

– 22004 D 0139: Decisión n.º 139/2004 del Comité Mixto del EEE, de 29 de octubre de 2004 (DO L 102 de 21.4.2005, p. 1),

– 22004 D 0140: Decisión n.º 140/2004 del Comité Mixto del EEE, de 29 de octubre de 2004 (DO L 102 de 21.4.2005, p. 4),

– 22005 D 0002: Decisión n.º 2/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2005 (DO L 161 de 23.6.2005, p. 3),

– 22005 D 0028: Decisión n.º 28/2005 del Comité Mixto del EEE, de 11 de marzo de 2005 (DO L 198 de 28.7.2005, p. 12),

– 22005 D 0029: Decisión n.º 29/2005 del Comité Mixto del EEE, de 11 de marzo de 2005 (DO L 198 de 28.7.2005, p. 15),

– 22005 D 0052: Decisión n.º 52/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 24),

– 22005 D 0094: Decisión n.º 94/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 16),

– 22005 D 0108: Decisión n.º 108/2005 del Comité Mixto del EEE, de 30 de septiembre de 2005 (DO L 339 de 22.12.2005, p. 1),

– 22005 D 0109: Decisión n.º 109/2005 del Comité Mixto del EEE, de 30 de septiembre de 2005 (DO L 339 de 22.12.2005, p. 4),

– 22005 D 0130: Decisión n.º 130/2005 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2005 (DO L 14 de 19.1.2006, p. 16),

– 22006 D 0018: Decisión n.º 18/2006 del Comité Mixto del EEE, de 10 de marzo de 2006 (DO L 147 de 1.6.2006, p. 26),

– 22006 D 0019: Decisión n.º 19/2006 del Comité Mixto del EEE, de 10 de marzo de 2006 (DO L 147 de 1.6.2006, p. 28),

– 22006 D 0043: Decisión n.º 43/2006 del Comité Mixto del EEE, de 28 de abril de 2006 (DO L 175 de 29.6.2006, p. 89),

– 22006 D 0076: Decisión n.º 76/2006 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2006 (DO L 289 de 19.10.2006, p. 1),

– 22006 D 0106: Decisión n.º 106/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 19),

– 22006 D 0107: Decisión n.º 107/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 21),

– 22006 D 0142: Decisión n.º 142/2006 del Comité Mixto del EEE, de 8 de diciembre de 2006 (DO L 89 de 29.3.2007, p. 8),

– 22007 D 0003: Decisión n.º 3/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 5),

– 22007 D 0039: Decisión n.º 39/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 70),

– 22007 D 0074: Decisión n.º 74/2007 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2007 (DO L 328 de 13.12.2007, p. 8),

– 22007 D 0100: Decisión n.º 100/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 12),

– 22007 D 0138: Decisión n.º 138/2007 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2007 (DO L 100 de 10.4.2008, p. 62),

– 22007 D 0151: Decisión n.º 151/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 9),

– 22007 D 0152: Decisión n.º 152/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 11),

– 22008 D 0021: Decisión n.º 21/2008 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2008 (DO L 182 de 10.7.2008, p. 1),

– 22008 D 0043: Decisión n.º 43/2008 del Comité Mixto del EEE, de 25 de abril de 2008 (DO L 223 de 21.8.2008, p. 36),

– 22009 D 0001: Decisión n.º 1/2009 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 30),

– 22009 D 0002: Decisión n.º 2/2009 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2009 (DO L 73 de 19.3.2009, p. 32),

– 22009 D 0023: Decisión n.º 23/2009 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2009 (DO L 130 de 28.5.2009, p. 11),

– 22009 D 0024: Decisión n.º 24/2009 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2009 (DO L 130 de 28.5.2009, p. 12),

– 22009 D 0042: Decisión n.º 42/2009 del Comité Mixto del EEE, de 24 de abril de 2009 (DO L 162 de 25.6.2009, p. 19),

– 22009 D 0057: Decisión n.º 57/2009 del Comité Mixto del EEE, de 29 de mayo de 2009 (DO L 232 de 3.9.2009, p. 6),

– 22009 D 0105: Decisión n.º 105/2009 del Comité Mixto del EEE, de 22 de octubre de 2009 (DO L 334 de 17.12.2009, p. 1),

– 22009 D 0121: Decisión n.º 121/2009 del Comité Mixto del EEE, de 4 de diciembre de 2009 (DO L 62 de 11.3.2010, p. 1)

– 22010 D 0002: Decisión n.º 2/2010 del Comité Mixto del EEE, de 29 de enero de 2010 (DO L 101 de 22.4.2010, p. 7),

– 22010 D 0020: Decisión n.º 20/2010 del Comité Mixto del EEE, de 12 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 10),

– 22010 D 0021: Decisión n.º 21/2010 del Comité Mixto del EEE, de 12 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 11),

– 22010 D 0022: Decisión n.º 22/2010 del Comité Mixto del EEE, de 12 de marzo de 2010 (DO L 143 de 10.6.2010, p. 13),

– 22010 D 0039: Decisión n.º 39/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 4),

– 22010 D 0081: Decisión n.º 81/2010 del Comité Mixto del EEE, de 2 de julio de 2010 (DO L 227 de 21.10.2010, p. 34),

– 22010 D 0116: Decisión n.º 116/2010 del Comité Mixto del EEE, de 10 de noviembre de 2010 (DO L 58 de 3.3.2011, p. 73),

– 22011 D 0008: Decisión n.º 8/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 3),

– 22011 D 0009: Decisión n.º 9/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 3),

– 22011 D 0111: Decisión n.º 111/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 69),

– 22011 D 0125: Decisión n.º 125/2011 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2011 (DO L 76 de 15.3.2012, p. 5),

– 22012 D 0037: Decisión n.º 37/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 4),

– 22012 D 0038: Decisión n.º 38/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 10),

– 22012 D 0078: Decisión n.º 78/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2012 (DO L 248 de 13.9.2012, p. 9),

– 22012 D 0155: Decisión n.º 155/2012 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2012 (DO L 341 de 13.12.2012, p. 5),

– 22012 D 0193: Decisión n.º 193/2012 del Comité Mixto del EEE, de 26 de octubre de 2012 (DO L 21 de 24.1.2013, p. 41),

– 22013 D 0030: Decisión n.º 30/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de marzo de 2013 (DO L 231 de 29.8.2013, p. 1),

– 22013 D 0031: Decisión n.º 31/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de marzo de 2013 (DO L 231 de 29.8.2013, p. 4),

– 22013 D 0032: Decisión n.º 32/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de marzo de 2013 (DO L 231 de 29.8.2013, p. 5),

– 22013 D 0033: Decisión n.º 33/2013 del Comité Mixto del EEE, de 15 de marzo de 2013 (DO L 231 de 29.8.2013, p. 7),

– 22013 D 0053: Decisión n.º 53/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 3),

– 22013 D 0106: Decisión n.º 106/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 7),

– 22013 D 0153: Decisión n.º 153/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de octubre de 2013 (DO L 58 de 27.2.2014, p. 1),

– 22013 D 0183: Decisión n.º 183/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 7),

– 22013 D 0216: Decisión n.º 216/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 6),

– 22013 D 0217: Decisión n.º 217/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 8),

– 22013 D 0218: Decisión n.º 218/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 11),

– 22014 D 0113: Decisión n.º 113/2014 del Comité Mixto del EEE, de 27 de junio de 2014 (DO L 342 de 27.11.2014, p. 1),

– 22014 D 0114: Decisión n.º 114/2014 del Comité Mixto del EEE, de 27 de junio de 2014 (DO L 342 de 27.11.2014, p. 3),

– 22014 D 0115: Decisión n.º 115/2014 del Comité Mixto del EEE, de 27 de junio de 2014 (DO L 342 de 27.11.2014, p. 5),

– 22014 D 0168: Decisión n.º 168/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 13),

– 22014 D 0209: Decisión n.º 209/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 1),

– 22015 D 2121: Decisión n.º 254/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 1),

– 22016 D 0492: Decisión n.º 4/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 7),

– 22016 D 0493: Decisión n.º 5/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 9),

– 22016 D 0494: Decisión n.º 6/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 10),

– 22016 D 0721: Decisión n.º 38/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 8),

– 22016 D 0722: Decisión n.º 39/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 11),

– 22016 D 0723: Decisión n.º 40/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 13),

– 22016 D 1264: Decisión n.º 81/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 13),

– 22016 D 1265: Decisión n.º 82/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 15),

– 22017 D 0016: Decisión n.º 176/2015 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2015 (DO L 8 de 12.1.2017, p. 3),

– 22017 D 0509: Decisión n.º 202/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 11),

– 22017 D 0510: Decisión n.º 203/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 12),

– 22017 D 1027: Decisión n.º 238/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 8),

– 22017 D 1028: Decisión n.º 239/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 12),

– 22017 D 1029: Decisión n.º 240/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 13),

– 22017 D 1030: Decisión n.º 241/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 14),

– 22017 D 1031: Decisión n.º 242/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 15),

– 22017 D 1032: Decisión n.º 243/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 17),

– 22017 D 1288: Decisión n.º 5/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 9),

– 22017 D 1289: Decisión n.º 6/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 10),

– 22017 D 1290: Decisión n.º 7/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 11),

– 22017 D 1291: Decisión n.º 8/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 12),

– 22017 D 1872: Decisión n.º 42/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 3),

– 22017 D 1873: Decisión n.º 43/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 5),

– 22017 D 2020: Decisión n.º 70/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 8),

– 22017 D 2021: Decisión n.º 71/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 10),

– 22018 D 0356: Decisión n.º 134/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 1),

– 22018 D 0357: Decisión n.º 135/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 3),

– 22018 D 1157: Decisión n.º 219/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 5),

– 22018 D 1158: Decisión n.º 220/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 7),

– 22018 D 1159: Decisión n.º 221/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 8),

– 22018 D 1160: Decisión n.º 222/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 10),

– 22018 D 1161: Decisión n.º 223/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 12),

– 22018 D 1162: Decisión n.º 224/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 14),

– 22018 D 1740: Decisión n.º 6/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 7),

– 22018 D 1812: Decisión n.º 48/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 4),

– 22019 D 0186: Decisión n.º 74/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 11),

– 22019 D 0187: Decisión n.º 75/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 12),

– 22019 D 0188: Decisión n.º 76/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 14),

– 22019 D 0189: Decisión n.º 77/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 17),

– 22019 D 0727: Decisión n.º 120/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 5),

– 22019 D 0728: Decisión n.º 121/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 8),

– 22019 D 1044: Decisión n.º 156/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 10),

– 22019 D 1219: Decisión n.º 31/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 192 de 18.7.2019, p. 40),

– 22019 D 1357: Decisión n.º 194/2017 del Comité Mixto del EEE, de 27 de octubre de 2017 (DO L 219 de 22.8.2019, p. 3),

– 22019 D 1621: Decisión n.º 212/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 8),

– 22019 D 1622: Decisión n.º 213/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 13),

– 22019 D 1623: Decisión n.º 214/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 15),

– 22019 D 1624: Decisión n.º 215/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 17),

– 22020 D 0055: Decisión n.º 38/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 7),

– 22020 D 0056: Decisión n.º 39/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 9),

– 22020 D 0296: Decisión n.º 277/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 6),

– 22020 D 0297: Decisión n.º 278/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 7),

– 22020 D 0298: Decisión n.º 279/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 8),

– 22020 D 0299: Decisión n.º 280/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 10),

– 22020 D 0300: Decisión n.º 281/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 12),

– 22020 D 0301: Decisión n.º 282/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 14),

– 22020 D 0302: Decisión n.º 284/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 17),

– 22020 D 0306: Decisión n.º 288/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 24),

– 22020 D 0802: Decisión n.º 48/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 5),

– 22020 D 0803: Decisión n.º 49/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 7),

– 22020 D 0804: Decisión n.º 50/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 9),

– 22020 D 0805: Decisión n.º 51/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 10),

– 22020 D 0806: Decisión n.º 52/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 12),

– 22020 D 0807: Decisión n.º 53/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 14),

– 22020 D 0810: Decisión n.º 56/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 20),

– 22020 D 0921: Decisión n.º 2/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 3),

– 22020 D 0923: Decisión n.º 4/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 7),

– 22020 D 1439: Decisión n.º 79/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 4),

– 22020 D 1440: Decisión n.º 80/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 7),

– 22021 D 0189: Decisión n.º 127/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 8),

– 22021 D 0190: Decisión n.º 128/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 10),

– 22021 D 0191: Decisión n.º 129/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 12),

– 22021 D 0192: Decisión n.º 130/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 14),

– 22021 D 1494: Decisión n.º 227/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 11),

– 22021 D 1495: Decisión n.º 228/2018 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2018 (DO L 337 de 23.9.2021, p. 13),

– 22022 D 1116: Decisión n.º 48/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 16),

– 22022 D 1536: Decisión n.º 92/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 7),

– 22022 D 1541: Decisión n.º 97/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 16),

– 22022 D 1542: Decisión n.º 98/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 19),

– 22022 D 1543: Decisión n.º 99/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 21),

– 22022 D 1544: Decisión n.º 100/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 24),

– 22022 D 1550: Decisión n.º 106/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 35),

– 22022 D 1551: Decisión n.º 107/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 37),

– 22022 D 1557: Decisión n.º 113/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 49),

– 22022 D 1866: Decisión n.º 166/2022 del Comité Mixto del EEE, de 10 de junio de 2022 (DO L 267 de 13.10.2022, p. 3),

– 22022 D 1867: Decisión n.º 167/2022 del Comité Mixto del EEE, de 10 de junio de 2022 (DO L 276 de 13.10.2022, p. 5),

– 22022 D 2008: Decisión n.º 109/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 5),

– 22022 D 2133: Decisión n.º 141/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 9),

– 22022 D 2134: Decisión n.º 142/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 10),

– 22022 D 2135: Decisión n.º 143/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 12).

Puede consultarse una versión consolidada del anexo I del Acuerdo EEE en el sitio web de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): https://www.efta.int/.

SECCIÓN B

ACUERDO CON SUIZA

4. 32002 D 0309: Decisión (2002/309/CE, Euratom) del Consejo y de la Comisión respecto al Acuerdo de cooperación científica y tecnológica de 4 de abril de 2002 sobre la celebración de siete Acuerdos con la Confederación Suiza (DO L 114 de 30.4.2002, p. 1).

5. 22022 A 0430(04): Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (DO L 114 de 30.4.2002, p. 132), en su versión corregida en el DO L 142 de 31.5.2002, p. 92, en su versión modificada por:

   – 22007 D 0458: Decisión n.º 1/2007 del Comité mixto de Agricultura (DO L 173 de 1.7.2007, p. 31).

6. 22022 A 0430(04): Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas. Acta final (DO L 114 de 30.4.2002, p. 350).

7. 22003 D 0808: Decisión n.º 1/2003 (2003/808/CE) del Comité mixto de agricultura creado por el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, de 21 de octubre de 2003, relativa a la adopción de su reglamento interno (DO L 303 de 21.11.2003, p. 24).

8. 22003 D 0809: Decisión n.º 2/2003 (2003/809/CE) del Comité mixto de agricultura creado por el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, de 21 de octubre de 2003, relativa a la constitución de los grupos de trabajo y la adopción de sus mandatos (DO L 303 de 21.11.2003, p. 27).

PARTE VI

FITOSANIDAD

Andorra aplicará todas las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales celebrados por la UE en la medida en que dichas obligaciones se refieran a las disposiciones fitosanitarias necesarias para el correcto funcionamiento del presente Acuerdo.

CAPÍTULO 1

FITOSANIDAD. ORGANISMOS NOCIVOS

SECCIÓN A

MEDIDAS GENERALES DE CONTROL

1. 32016 R 2031: Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 228/2013, (UE) n.º 652/2014 y (UE) n.º 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE del Consejo (DO L 317 de 23.11.2016, p. 4), en su versión modificada por:

   – 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

2. 32018 R 2018: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2018 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2018, por el que se establecen normas específicas sobre el procedimiento que debe seguirse para llevar a cabo la evaluación de riesgos de los vegetales, productos vegetales u otros objetos de alto riesgo a tenor del artículo 42, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 323 de 18.12.2018, p. 7).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

3. 32018 R 2019: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2018, por la que se establece una lista provisional de vegetales, productos vegetales y otros objetos de alto riesgo, en el sentido del artículo 42 del Reglamento (UE) 2016/2031, y una lista de vegetales para cuya introducción en la Unión no se exigen certificados fitosanitarios, de conformidad con el artículo 73 de dicho Reglamento (DO L 323 de 18.12.2018, p. 10), en su versión modificada por:

– 32019 R 2072: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019 (DO L 319 de 10.12.2019, p. 1),

– 32020 R 1214: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1214 de la Comisión, de 21 de agosto de 2020 (DO L 275 de 24.8.2020, p. 12),

– 32020 R 1361: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1361 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2020 (DO L 317 de 1.10.2020, p. 1),

– 32021 R 0419: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/419 de la Comisión, de 9 de marzo de 2021 (DO L 83 de 10.3.2021, p. 6),

– 32021 R 1936: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1936 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2021 (DO L 396 de 10.11.2021, p. 27),

– 32022 R 0230: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/230 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 39 de 21.2.2022, p. 11),

– 32022 R 0853: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/853 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 62),

– 32022 R 1309: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1309 de la Comisión, de 26 de julio de 2022 (DO L 198 de 27.7.2022, p. 4),

– 32022 R 1404: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1404 de la Comisión, de 16 de agosto de 2022 (DO L 214 de 17.8.2022, p. 3).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

4. 32019 R 0066: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/66 de la Comisión, de 16 de enero de 2019, relativo a las normas sobre disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales de los vegetales, los productos vegetales y otros objetos destinados a comprobar el cumplimiento de las normas de la Unión relativas a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales aplicables a dichas mercancías (DO L 15 de 17.1.2019, p. 1), en su versión modificada por:

– 32020 R 0887: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/887 de la Comisión, de 26 de junio de 2020 (DO L 205 de 29.6.2020, p. 16).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

5. 32019 R 0530: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/530 de la Comisión, de 27 de marzo de 2019, por el que se designan laboratorios de referencia de la Unión Europea, en lo que respecta a las plagas de los vegetales, para los insectos y los ácaros, los nematodos, las bacterias, los hongos y los oomicetos, y los virus, los viroides y los fitoplasmas (DO L 88 de 29.3.2019, p. 19).

6. 32019 R 0829: Reglamento Delegado (UE) 2019/829 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, que completa el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, autorizando a los Estados miembros a establecer excepciones temporales para la realización de análisis oficiales, con fines científicos o educativos, ensayos, selección de variedades o mejora (DO L 137 de 23.5.2019, p. 15).

   A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

   será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

7. 32019 R 1702: Reglamento Delegado (UE) 2019/1702 de la Comisión, de 1 de agosto de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo una lista de plagas prioritarias (DO L 260 de 11.10.2019, p. 8).

   A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

   será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

8. 32019 R 1715: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1715 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2019, por el que se establecen las normas para el funcionamiento del sistema de gestión de la información sobre los controles oficiales y sus componentes (DO L 261 de 14.10.2019, p. 37), en su versión modificada por:

   – 32021 R 0547: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/547 de la Comisión, de 29 de marzo de 2021 (DO L 109 de 30.3.2021, p. 60).

9. 32019 R 2148: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2148 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2019, sobre normas específicas relativas a la salida de vegetales, productos vegetales y otros objetos de las estaciones de cuarentena e instalaciones de confinamiento de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 325 de 16.12.2019, p. 156).

   A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

   será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

10. 32022 R 1456: Reglamento Delegado (UE) 2022/1456 de la Comisión, de 10 de junio de 2022, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las condiciones de importación para la introducción en la Unión de material de embalaje de madera en forma de cajas de municiones originarias de los Estados Unidos, bajo el control del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y fabricadas antes del 1 de septiembre de 2007 (DO L 229 de 5.9.2022, p. 5).

    A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

    será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

11. 32022 R 1916: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1916 de la Comisión, de 7 de octubre de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 en lo que respecta a determinados vegetales para plantación de *Juglans regia* L. originarios de Moldavia (DO L 263 de 10.10.2022, p. 3).

    A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

12. 32022 R 1941: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1941 de la Comisión, de 13 de octubre de 2022, relativo a la prohibición de introducción, traslado, mantenimiento, multiplicación o liberación de determinadas plagas de conformidad con el artículo 30, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 268 de 14.10.2022, p. 13).

    A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

    será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

13. 32022 R 1941: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1941 de la Comisión, de 13 de octubre de 2022, relativo a la prohibición de introducción, traslado, mantenimiento, multiplicación o liberación de determinadas plagas de conformidad con el artículo 30, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 268 de 14.10.2022, p. 13).

    A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

SECCIÓN B

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CONTROL

14. 31986 D 0250: Decisión 86/250/CEE de la Comisión, de 5 de mayo de 1986, que establece las modificaciones que habrán de hacerse, respecto a las patatas destinadas al consumo, de las medidas tomadas por Dinamarca para protegerse de la introducción de *Corynebacterium sepedonicum* (DO L 165 de 21.6.1986, p. 36).

15. 32012 D 0270: Decisión de Ejecución 2012/270/UE de la Comisión, de 16 de mayo de 2012, sobre medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Unión de *Epitrix cucumeris* (Harris), *Epitrix similaris* (Gentner), *Epitrix subcrinita* (Lec.) y *Epitrix tuberis* (Gentner) (DO L 132 de 23.5.2012, p. 18), en su versión modificada por:

– 32016 D 1359: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1359 de la Comisión, de 8 de agosto de 2016 (DO L 215 de 10.8.2016, p. 29),

– 32018 D 0005: Decisión de Ejecución (UE) 2018/5 de la Comisión, de 3 de enero de 2018 (DO L 2 de 5.1.2018, p. 11).

16. 32012 D 0535: Decisión de Ejecución 2012/535/UE de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, relativa a las medidas de emergencia para evitar la propagación en la Unión de *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner *et* Buhrer) Nickle *et al*. (el nematodo de la madera del pino) (DO L 266 de 2.10.2012, p. 42), en su versión modificada por:

– 32015 D 0226: Decisión de Ejecución (UE) 2015/226 de la Comisión, de 11 de febrero de 2015 (DO L 37 de 13.2.2015, p. 21),

– 32017 D 0427: Decisión de Ejecución (UE) 2017/427 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 64 de 10.3.2017, p. 109),

– 32018 D 0618: Decisión de Ejecución (UE) 2018/618 de la Comisión, de 19 de abril de 2018 (DO L 102 de 23.4.2018, p. 17).

17. 32012 D 0697: Decisión de Ejecución 2012/697/UE de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012, relativa a las medidas para evitar la introducción en la Unión y la propagación en el interior de la misma del género *Pomacea* (Perry) (DO L 311 de 10.11.2012, p. 14).

18. 32014 R 0063: Recomendación 2014/63/UE de la Comisión, de 6 de febrero de 2014, relativa a las medidas de control de *Diabrotica virgifera virgifera* Le Conte en las áreas de la Unión donde se haya confirmado su presencia (DO L 38 de 7.2.2014, p. 46).

19. 32015 D 0893: Decisión de Ejecución (UE) 2015/893 de la Comisión, de 9 de junio de 2015, sobre medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de *Anoplophora glabripennis* (Motschulsky) (DO L 146 de 11.6.2015, p. 16).

20. 32018 D 0638: Decisión de Ejecución (UE) 2018/638 de la Comisión, de 23 de abril de 2018, por la que se establecen medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la Unión del organismo nocivo *Spodoptera frugiperda* (Smith) (DO L 105 de 25.4.2018, p. 31), en su versión modificada por:

    – 32019 D 1598: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1598 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2019 (DO L 248 de 27.9.2019, p. 86),

    – 32021 D 0869: Decisión de Ejecución (UE) 2021/869 de la Comisión, de 27 de mayo de 2021 (DO L 191 de 31.5.2021, p. 4).

21. 32019 D 2032: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2032 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019, por la que se establecen medidas para evitar la introducción y propagación en la Unión de *Fusarium circinatum* Nirenberg & O'Donnell (anteriormente *Gibberella circinata*) y se deroga la Decisión 2007/433/CE (DO L 313 de 4.12.2019, p. 94).

22. 32020 D 0758: Decisión de Ejecución (UE) 2020/758 de la Comisión, de 4 de junio de 2020, sobre las medidas que debe adoptar el Reino Unido en relación con *Xylella fastidiosa* y *Ceratocystis platani* (DO L 179 de 9.6.2020, p. 8).

23. 32020 R 1191: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191 de la Comisión, de 11 de agosto de 2020, por el que se establecen medidas para evitar la introducción y propagación en la Unión del virus rugoso del tomate (ToBRFV) y por el que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1615 (DO L 262 de 12.8.2020, p. 6), en su versión modificada por:

– 32021 R 0074 Reglamento de Ejecución (UE) 2021/74 de la Comisión, de 26 de enero de 2021 (DO L 27 de 27.1.2021, p. 15).

24. 32020 R 1201: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201 de la Comisión, de 14 de agosto de 2020, sobre medidas para evitar la introducción y la propagación dentro de la Unión de *Xylella fastidiosa* (Wells *et al*.) (DO L 269 de 17.8.2020, p. 2), en su versión corregida en el DO L 326 de 8.10.2020, p. 14, en su versión modificada por:

– 32021 R 1688: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1688 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2021 (DO L 332 de 21.9.2021, p. 6),

– 32021 R 2130: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2130 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2021 (DO L 432 de 6.12.2021, p. 19).

25. 32021 R 1809: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1809 de la Comisión, de 13 de octubre de 2021, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191, sobre medidas para evitar la introducción y propagación en la Unión del virus rugoso del tomate (ToBRFV) (DO L 365 de 14.10.2021, p. 41).

26. 32022 R 1192: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1192 de la Comisión, de 11 de julio de 2022, por el que se establecen medidas para erradicar y prevenir la propagación de *Globodera pallida* (Stone) Behrens y *Globodera rostochiensis* (Wollenweber) Behrens (DO L 185 de 12.7.2022, p. 12).

27. 32022 R 1193: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1193 de la Comisión, de 11 de julio de 2022, por el que se establecen medidas para erradicar y prevenir la propagación de *Ralstonia solanacearum* (Smith 1896) Yabuuchi *et al.* 1996 emend. Safni *et al.* 2014 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 27).

28. 32022 R 1194: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1194 de la Comisión, de 11 de julio de 2022, por el que se establecen medidas para erradicar y prevenir la propagación de *Clavibacter sepedonicus* (Spieckermann & Kotthoff 1914) Nouioui *et al.* 2018 (DO L 185 de 12.7.2022, p. 47).

29. 32022 R 1195: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1195 de la Comisión, de 11 de julio de 2022, por la que se establecen medidas para erradicar y prevenir la propagación de *Synchytrium endobioticum* (Schilbersky) Percival (DO L 185 de 12.7.2022, p. 65).

30. 32022 R 1265: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1265 de la Comisión, de 20 de julio de 2022, por el que se establecen medidas para evitar la introducción y la propagación del virus roseta de la rosa en el territorio de la Unión (DO L 192 de 21.7.2022, p. 14).

31. 32022 R 1372: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1372 de la Comisión, de 5 de agosto de 2022, relativo a las medidas temporales para evitar la entrada, el traslado, la propagación, la multiplicación y la liberación en la Unión de *Meloidogyne graminicola* (Golden & Birchfield) (DO L 206 de 8.8.2022, p. 16).

32. 32022 R 1629: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1629 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2022, por el que se establecen medidas para la contención de *Ceratocystis platani* (J.M. Walter) Engelbr. & T.C. Harr. en determinadas zonas demarcadas (DO L 245 de 22.9.2020, p. 14).

33. 32022 R 1630: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1630 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2022, por el que se establecen medidas para la contención de *Grapevine flavescence dorée phytoplasma* en determinadas zonas demarcadas (DO L 245 de 22.9.2022, p. 27).

34. 32022 R 1659: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1659 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2022, por el que se establecen requisitos equivalentes para la introducción en la Unión de frutos de *Citrus sinensis* Pers. originarios de Israel, habida cuenta de los riesgos que plantea *Thaumatotibia leucotreta* (DO L 250 de 28.9.2022, p. 1).

35. 32022 R 2095: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2095 de la Comisión, de 28 de octubre de 2022, por el que se establecen medidas para evitar la introducción, el establecimiento y la propagación en el territorio de la Unión de *Anoplophora chinensis* (Forster) y se deroga la Decisión 2012/138/UE (DO L 281 de 31.10.2022, p. 53).

SECCIÓN C

ZONAS PROTEGIDAS

36. 31992 L 0070: Directiva 92/70/CEE de la Comisión, de 30 de julio de 1992, por el que se establecen las modalidades de los estudios que deben realizarse en el marco del reconocimiento de zonas protegidas en la Comunidad (DO L 250 de 29.8.1992, p. 37).

37. 31993 L 0051: Directiva 93/51/CEE de la Comisión, de 24 de junio de 1993, por la que se establecen normas para la circulación de determinados vegetales, productos vegetales y otros objetos por una zona protegida y para la circulación de tales vegetales, productos vegetales y otros objetos procedentes de tal zona protegida, dentro de la misma (DO L 205 de 17.8.1993, p. 24).

38. 32017 R 2313: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2313 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2017, por el que se establecen las especificaciones de formato del pasaporte fitosanitario para los traslados en el territorio de la Unión y del pasaporte fitosanitario para la introducción y los traslados en una zona protegida (DO L 331 de 31.12.2017, p. 44).

39. 32019 R 2072: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por el que se establecen condiciones uniformes para la ejecución del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, se deroga el Reglamento (CE) n.º 690/2008 de la Comisión y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 de la Comisión (DO L 319 de 10.12.2019, p. 1), en su versión corregida en el DO L 197 de 4.6.2020, p. 65, en su versión modificada por:

– 32020 D 1598: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1598 de la Comisión, de 13 de agosto de 2020 (DO L 267 de 14.8.2020, p. 3),

– 32020 R 1292: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1292 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2020 (DO L 302 de 16.9.2020, p. 20),

– 32020 R 1825: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1825 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2020 (DO L 406 de 3.12.2020, p. 58),

– 32020 R 2210: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2210 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (DO L 438 de 28.12.2020, p. 28),

– 32020 R 2211: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2211 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (DO L 438 de 28.12.2020, p. 41),

– 32021 R 0759: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/759 de la Comisión, de 7 de mayo de 2021 (DO L 162 de 10.5.2021, p. 18),

– 32021 R 2069: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2069 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2021 (DO L 421 de 26.11.2021, p. 28),

– 32021 R 2285: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2285 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2021 (DO L 458 de 22.12.2021, p. 173)

– 32022 R 0230: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/230 de la Comisión, de 18 de febrero de 2022 (DO L 39 de 21.2.2022, p. 11),

– 32022 R 0853: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/853 de la Comisión, de 31 de mayo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 62),

– 32022 R 0959: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/959 de la Comisión, de 16 de junio de 2022 (DO L 165 de 21.6.2022, p. 30).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

40. 32022 R 2404: Reglamento Delegado (UE) 2022/2404 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de normas detalladas para las prospecciones de las plagas cuarentenarias de zonas protegidas y se deroga la Directiva 92/70/CEE de la Comisión (DO L 317 de 9.12.2022, p. 42).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

SECCIÓN D

REGISTRO DE OPERADORES. PASAPORTES FITOSANITARIOS

41. 31992 L 0090: Directiva 92/90/CEE de la Comisión, de 3 de noviembre de 1992, por la que se establecen las obligaciones a que están sujetos los productores e importadores de vegetales, productos vegetales u otros objetos así como las normas detalladas para su inscripción en un registro (DO L 344 de 26.11.1992, p. 38).

42. 31993 L 0050: Directiva 93/50/CEE de la Comisión, de 24 de junio de 1993, por la que se especifican algunos vegetales no recogidos en la parte A del Anexo V de la Directiva 77/93/CEE del Consejo cuyos productores, almacenes o centros de expedición situados en sus zonas de producción deberán inscribirse en un registro oficial (DO L 205 de 17.8.1993, p. 22).

43. 32017 R 2313: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2313 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2017, por el que se establecen las especificaciones de formato del pasaporte fitosanitario para los traslados en el territorio de la Unión y del pasaporte fitosanitario para la introducción y los traslados en una zona protegida (DO L 331 de 31.12.2017, p. 44).

44. 32020 R 1770: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1770 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2020, relativo a los tipos y especies de vegetales para plantación no exentos del requisito del código de trazabilidad para los pasaportes fitosanitarios con arreglo al Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Directiva 92/105/CEE de la Comisión (DO L 398 de 27.11.2020, p. 6).
A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

45. 32022 R 1927: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1927 de la Comisión, de 11 de octubre de 2022, por el que se establecen medidas para la contención de *Aleurocanthus spiniferus* (Quaintance) en determinadas zonas demarcadas (DO L 265 de 12.10.2022, p. 72).

SECCIÓN E

IMPORTACIONES PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES

46. 31991 D 0261: Decisión 91/261/CEE de la Comisión, de 2 de mayo de 1991, por la que se reconoce a Australia exenta de *Erwinia amylovora* (Burr.) Winsl. *et al.* (DO L 126 de 22.5.1991, p. 22).

47. 32002 D 0360: Decisión 2002/360/CE de la Comisión, de 13 de mayo de 2002, por la que se establecen las modificaciones que deben aportarse a las medidas adoptadas por Austria para luchar contra la introducción de *Anoplophora glabripennis* (Motschulsky) (DO L 127 de 14.5.2002, p. 19).

48. 32004 L 0105: Directiva 2004/105/CE de la Comisión, de 15 de octubre de 2004, por la que se fijan los modelos oficiales de certificados fitosanitarios o certificados fitosanitarios de reexportación que deben acompañar los vegetales, productos y otros objetos procedentes de terceros países y enumerados en la Directiva 2000/29/CE del Consejo (DO L 319 de 20.10.2004, p. 9).

49. 32004 D 0200: Decisión 2004/200 de la Comisión, de 27 de febrero de 2004, por la que se adoptan medidas contra la introducción y propagación en la Comunidad del virus del mosaico del pepino (DO L 644 de 2.3.2004, p. 3).

50. 32011 D 0787: Decisión de Ejecución 2011/787/UE de la Comisión, de 29 de noviembre de 2011, por la que se autoriza a los Estados miembros a adoptar, con carácter temporal, medidas de urgencia contra la propagación de la bacteria *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al. con respecto a Egipto (DO L 319 de 2.12.2011, p. 112).

51. 32012 D 0219: Decisión de Ejecución 2012/219/UE de la Comisión, de 24 de abril de 2012, por la que se reconoce que Serbia está libre de *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus* (Spieckerman y Kotthoff) Davis *et al.* (DO L 114 de 26.4.2012, p. 28).

52. 32015 D 1199: Decisión de Ejecución (UE) 2015/1199 de la Comisión, de 17 de julio de 2015, por la que se reconoce que Bosnia y Herzegovina está libre de *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus* (Spieckerman y Kotthoff) Davis *et al*. (DO L 194 de 22.7.2015, p. 42).

53. 32017 D 2374: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2374 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, que establece las condiciones de circulación, almacenamiento y transformación de determinados frutos y sus híbridos, originarios de terceros países, con el fin de impedir la introducción en la Unión de determinados organismos nocivos (DO L 337 de 19.12.2017, p. 60).

54. 32018 D 1503: Decisión de Ejecución (UE) 2018/1503 de la Comisión, de 8 de octubre de 2018, por la que se establecen medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de *Aromia bungii* (Faldermann) (DO L 254 de 10.10.2108, p. 9).

55. 32019 R 1013: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1013 de la Comisión, de 16 de abril de 2019, relativo a la notificación previa de la llegada de partidas de determinadas categorías de animales y mercancías que se introducen en la Unión (DO L 165 de 21.6.2019, p. 8).

56. 32020 R 0178: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/178 de la Comisión, de 31 de enero de 2020, relativo a la presentación de información a los viajeros procedentes de terceros países y a los clientes de servicios postales y de determinados operadores profesionales en lo que se refiere a las prohibiciones de introducción de vegetales, productos vegetales y otros objetos en el territorio de la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 37 de 10.2.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32022 R 0680: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/680 de la Comisión, de 27 de abril de 2022 (DO L 128 de 28.4.2022, p. 1).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con la adaptación siguiente:

será aplicable el artículo 3 del Protocolo marco 1 del presente Acuerdo. El período mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Protocolo marco 1 será de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

57. 32020 R 1213: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1213 de la Comisión, de 21 de agosto de 2020, relativo a las medidas fitosanitarias para la introducción en la Unión de determinados vegetales, productos vegetales y otros objetos que han sido retirados del anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 (DO L 275 de 24.8.2020, p. 5), en su versión modificada por:

– 32020 R 1362: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1362 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2020 (DO L 317 de 1.10.2020, p. 5),

– 32021 R 0419: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/419 de la Comisión, de 9 de marzo de 2021 (DO L 83 de 10.3.2021, p. 6).

58. 32021 R 0127: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/127 de la Comisión, de 3 de febrero de 2021, por el que se establecen los requisitos relativos a la introducción en el territorio de la Unión de material de embalaje de madera para el transporte de determinadas mercancías originarias de determinados terceros países y a los controles fitosanitarios de dicho material, y por el que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1137 (DO L 40 de 4.2.2021, p. 3).

59. 32022 R 0632: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/632 de la Comisión, de 13 de abril de 2022, por el que se establecen medidas temporales respecto a los frutos especificados originarios de Argentina, Brasil, Sudáfrica, Uruguay y Zimbabue para prevenir la introducción y propagación en el territorio de la Unión de la plaga de *Phyllosticta citricarpa* (McAlpine) Van der Aa (DO L 117 de 19.4.2022, p. 11).

60. 32023 R 0158: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/158 de la Comisión, de 23 de enero de 2023, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 por lo que respecta a determinados vegetales para plantación de *Prunus domestica* y *Prunus cerasifera* originarios de Ucrania (DO L 22 de 24.1.2023, p. 15).

SECCIÓN F

INSPECCIONES Y NOTIFICACIÓN DE INTERCEPTACIÓN

61. 32008 L 0061: Directiva 2008/61/CE de la Comisión, de 17 de junio de 2008, por la que se establecen las condiciones en las que determinados organismos nocivos, vegetales, productos vegetales y otros objetos enumerados en los anexos I a V de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, pueden ser introducidos o transportados dentro de la Comunidad o de determinadas zonas protegidas de la misma con fines de ensayo o científicos y para actividades de selección de variedades (DO L 158 de 18.6.2008, p. 41).

62. 32019 R 1014: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1014 de la Comisión, de 12 de junio de 2019, que establece normas detalladas sobre los requisitos mínimos para los puestos de control fronterizos, incluidos los centros de inspección, y para el formato, las categorías y las abreviaturas que se han de utilizar para elaborar listas de puestos de control fronterizos y puntos de control (DO L 165 de 21.6.2019, p. 10).

SECCIÓN G

EXCEPCIONES

63. 31993 D 0359: Decisión 93/359/CEE de la Comisión, de 28 de mayo de 1993, por la que se autoriza a los Estados miembros para establecer excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 77/93/CEE del Consejo respecto de la madera de *Thuja* L. originaria de Estados Unidos de América (DO L 148 de 19.6.1993, p. 41).

64. 31993 D 0360: Decisión 93/360/CEE de la Comisión, de 28 de mayo de 1993, por la que se autoriza a los Estados miembros para establecer excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 77/93/CEE del Consejo respecto de la madera de *Thuja L.* originaria de Canadá (DO L 148 de 19.6.1993, p. 45).

65. 31993 D 0365: Decisión 93/365/CEE de la Comisión, de 2 de junio de 1993, por la que se autoriza a los Estados miembros para establecer excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 77/93/CEE del Consejo en lo que respecta a la madera de coníferas tratada térmicamente, originaria de Canadá, y por la que se establecen los pormenores del sistema indicativo que deberá aplicarse a la madera tratada térmicamente (DO L 151 de 23.6.1993, p. 38).

66. 31993 D 0422: Decisión 93/422/CEE de la Comisión, de 22 de junio de 1993, por la que se autoriza a los Estados miembros para establecer excepciones a ciertas disposiciones de la Directiva 77/93/CEE del Consejo en lo que respecta a la madera de coníferas secada en horno («kiln dried») originaria de Canadá y por la que se establecen los pormenores del sistema indicativo que deberá aplicarse a esa madera (DO L 195 de 4.8.1993, p. 51).

67. 31993 D 0423: Decisión 93/423/CEE de la Comisión, de 22 de junio de 1993, por la que se autoriza a los Estados miembros para establecer excepciones a ciertas disposiciones de la Directiva 77/93/CEE del Consejo en lo que respecta a la madera de coníferas secada en horno («kiln dried») originaria de Estados Unidos de América y por la que se establecen los pormenores del sistema indicativo que deberá aplicarse a esa madera (DO L 195 de 4.8.1993, p. 55).

68. 32002 D 0499: Decisión 2002/499/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2002, por la que se autorizan excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta a los vegetales de *Chamaecyparis* Spach, *Juniperus* L. y *Pinus* L. reducidos natural o artificialmente, originarios de la República de Corea (DO L 168 de 27.6.2002, p. 53), en su versión modificada por:

– 32005 D 0775: Decisión 2005/775/UE de la Comisión, de 4 de noviembre de 2005 (DO L 292 de 8.11.2005, p. 11),

– 32007 D 0432: Decisión 2007/432/UE de la Comisión, de 18 de junio de 2007 (DO L 161 de 22.6.2007, p. 65),

– 32010 D 0646: Decisión 2010/646/UE de la Comisión, de 26 de octubre de 2010 (DO L 281 de 27.10.2010, p. 98).

69. 32003 D 0063: Decisión 2003/63/CE de la Comisión, de 28 de enero de 2003, por la que se autoriza a los Estados miembros a establecer excepciones transitorias a la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta a las patatas, distintas de las destinadas a la plantación, originarias de determinadas provincias de Cuba (DO L 24 de 29.1.2003, p. 11), en su versión modificada por:

– 32005 D 0649: Decisión 2005/649/UE de la Comisión, de 13 de septiembre de 2005 (DO L 138 de 15.9.2005, p. 18),

– 32008 D 0882: Decisión 2008/882/UE de la Comisión, de 21 de noviembre de 2008 (DO L 316 de 26.11.2008, p. 13).

70. 32005 D 0051: Decisión 2005/51/CE de la Comisión, de 21 de enero de 2005, por la que se autoriza a los Estados miembros el establecimiento temporal de excepciones a algunas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo para la importación de tierra contaminada con plaguicidas o contaminantes orgánicos persistentes a efectos de su descontaminación (DO L 21 de 25.1.2005, p. 21), en su versión modificada por:

– 32007 D 0156: Decisión 2007/156/UE de la Comisión, de 7 de marzo de 2007 (DO L 68 de 8.3.2007, p. 7),

– 32009 D 0162: Decisión 2009/162/UE de la Comisión, de 26 de febrero de 2009 (DO L 55 de 27.2.2009, p. 40),

– 32012 D 0102: Decisión de Ejecución 2012/102/UE de la Comisión (DO L 48 de 21.2.2012, p. 15),

– 32017 D 0487: Decisión de Ejecución (UE) 2017/487 de la Comisión, de 17 de marzo de 2017 (DO L 75 de 21.3.2017, p. 32).

71. 32011 D 0778: Decisión de Ejecución 2011/778/UE de la Comisión, de 28 de noviembre de 2011, por la que se autoriza a algunos Estados miembros a establecer excepciones temporales a algunas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo con relación a las patatas de siembra originarias de determinadas provincias de Canadá (DO L 317 de 30.11.2011, p. 37), en su versión modificada por:

– 32014 D 0368: Decisión 2014/368/UE de la Comisión, de 16 de junio de 2014 (DO L 178 de 18.6.2014, p. 27).

72. 32013 D 0780: Decisión de Ejecución 2013/780/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por la que se establece una excepción al artículo 13, apartado 1, inciso ii), de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en relación con la madera aserrada sin corteza de *Quercus* L., *Platanus* L. y *Acer saccharum* Marsh. originaria de los Estados Unidos de América (DO L 346 de 20.12.2013, p. 61), en su versión modificada por:

– 32016 D 2004: Decisión de Ejecución (UE) 2016/2004 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2016 (DO L 308 de 16.11.2016, p. 62).

73. 32016 D 0412: Decisión de Ejecución (UE) 2016/412 de la Comisión, de 17 de marzo de 2016, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones temporales a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta a la madera de fresno originaria de Canadá o transformada en dicho país (DO L 74 de 19.3.2016, p. 41).

74. 32017 D 2180: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2180 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2017, que prorroga el período de validez de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/412, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones temporales a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta a la madera de fresno originaria de Canadá o transformada en dicho país (DO L 307 de 23.11.2017, p. 57).

75. 32017 D 2187: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2187 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2017, que prorroga el período de validez de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/179, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta al material de embalaje de madera de coníferas (*Coniferales*) en forma de cajas de municiones originarias de los Estados Unidos de América bajo el control del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos (DO L 309 de 24.11.2017, p. 19).

76. 32018 D 1970: Decisión de Ejecución (UE) 2018/1970 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2018, que modifica y prorroga la Decisión de Ejecución (UE) 2016/412, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones temporales a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta a la madera de fresno originaria de Canadá o transformada en dicho país (DO L 316 de 13.12.2018, p. 19).

77. 32019 D 1614: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1614 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2019, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE en relación con las patatas originarias de las regiones de Akkar y Bekaa del Líbano que no sean patatas de siembra (DO L 250 de 30.9.2019, p. 83).

78. 32020 R 0918: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/918 de la Comisión, de 1 de julio de 2020, por el que se establece una excepción al Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 en lo que respecta a los requisitos para la introducción en la Unión de madera de fresno originaria de Canadá o transformada en dicho país (DO L 209 de 2.7.2020, p. 14).

79. 32020 R 1002: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1002 de la Comisión, de 9 de julio de 2020, por el que se establece una excepción al Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 en lo que respecta a los requisitos para la introducción en la Unión de madera de fresno originaria de los Estados Unidos o transformada en dicho país (DO L 221 de 10.7.2020, p. 122).

80. 32020 R 1217: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1217 de la Comisión, de 25 de agosto de 2020, relativo a una excepción a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 en lo que respecta a la introducción en la Unión de vegetales para plantación de *Chamaecyparis* Spach, *Juniperus* L. y determinadas especies de *Pinus* L., reducidos natural o artificialmente y originarios de Japón, y por el que se deroga la Decisión 2002/887/CE (DO L 277 de 26.8.2020, p. 6).

SECCIÓN H

SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD

81. 32002 R 1040: Reglamento (CE) n.º 1040/2002 de la Comisión, de 14 de junio de 2002, por el que se establecen normas particulares de ejecución de las disposiciones relativas a la asignación de una participación financiera de la Comunidad para la lucha fitosanitaria y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2051/97 (DO L 157 de 15.6.2002, p. 38), en su versión modificada por:

– 32005 R 0738: Reglamento (CE) n.º 738/2005 de la Comisión, de 13 de mayo de 2005 (DO L 122 de 14.5.2005, p. 17).

82. 32006 D 0923: Decisión 2006/923/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006, relativa a la concesión de una contribución financiera de la Comunidad en 2006 y 2007 para la cobertura del gasto en que haya incurrido Portugal en la lucha contra el *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle *et al.* (nematodo de la madera del pino) (DO L 354 de 14.12.2006, p. 42).

83. 32008 D 0327: Decisión 2008/327/CE de la Comisión, de 21 de abril de 2008, por la que se establecen excepciones a determinadas disposiciones de la Decisión 2006/923/CE relativa a la concesión de una contribución financiera de la Comunidad en 2006 y 2007 para la cobertura del gasto en que haya incurrido Portugal en la lucha contra el *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle *et al.* (nematodo de la madera del pino) (DO L 112 de 24.4.2008, p. 29).

84. 32009 D 0126: Decisión 2009/126/CE de la Comisión, de 13 de febrero de 2009, relativa a la contribución de la Comunidad a la financiación de un programa de lucha contra los organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales en los departamentos franceses de ultramar en 2009 (DO L 44 de 14.2.2009, p. 79).

85. 32009 D 0147: Decisión 2009/147/CE de la Comisión, de 19 de febrero de 2009, relativa a la concesión de una participación financiera comunitaria en 2008 para cubrir el gasto en que hayan incurrido Alemania, Eslovenia y los Países Bajos en la lucha contra organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales (DO L 49 de 20.2.2009, p. 43).

86. 32009 D 0996: Decisión 2009/996/UE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2009, relativa a una participación financiera de la Comunidad en 2009 para cubrir los gastos soportados por Alemania, España, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal y Eslovenia en la lucha contra organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales (DO L 339 de 22.12.2009, p. 49), en su versión modificada por:

– 32011 D 0212: Decisión 2011/212/UE de la Comisión, de 4 de abril de 2011 (DO L 89 de 5.4.2011, p. 24).

87. 32010 D 0052: Decisión 2010/52/UE de la Comisión, de 27 de enero de 2010, relativa a la contribución de la Unión a la financiación de un programa de lucha contra los organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales en los departamentos franceses de ultramar en 2010 (DO L 26 de 30.1.2010, p. 26).

88. 32010 D 0772: Decisión 2010/772/UE de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010, relativa a una participación financiera de la Unión en 2010 para cubrir los gastos soportados por Alemania, España, Francia, Italia, Chipre y Portugal en la lucha contra organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales (DO L 330 de 15.12.2010, p. 9).

89. 32011 D 0132: Decisión 2011/132/UE de la Comisión, de 28 de febrero de 2011, relativa a la contribución de la Unión a la financiación de un programa de lucha contra los organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales en los departamentos franceses de ultramar en 2011 (DO L 56 de 1.3.2011, p. 17).

90. 32011 D 0851: Decisión de Ejecución 2011/851/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la contribución financiera complementaria de la Unión en 2006 y 2007 para la cobertura del gasto en que haya incurrido Portugal en la lucha contra el *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle *et al.* (nematodo de la madera del pino) (DO L 335 de 17.12.2011, p. 107), en su versión corregida en el DO L 336 de 20.12.2011, p. 85.

91. 32011 D 0868: Decisión de Ejecución 2011/868/UE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2011, por la que se concede una participación financiera de la Unión en 2011 para cubrir los gastos soportados por Alemania, Chipre, España, Italia, Malta, los Países Bajos y Portugal en la lucha contra organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales (DO L 341 de 22.12.2011, p. 57).

92. 32012 D 0182: Decisión de Ejecución 2012/182/UE de la Comisión, de 28 de marzo de 2012, relativa a la participación de la Unión en la financiación de un programa de control de los organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales en los departamentos franceses de ultramar en 2012 (DO L 92 de 30.3.2012, p. 28).

93. 32012 D 0789: Decisión de Ejecución 2012/789/UE de la Comisión, de 14 de diciembre de 2012, relativa a una participación financiera de la Unión en 2012, de conformidad con la Directiva 2000/29/CE del Consejo, para cubrir los gastos soportados por Alemania, España, Francia, Italia, Chipre, Países Bajos y Portugal en la lucha contra organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales (DO L 348 de 18.12.2012, p. 22).

94. 32012 D 0796: Decisión de Ejecución 2012/796/UE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2012, relativa a una tercera contribución financiera de la Unión en 2006 y 2007, en aplicación de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, para la cobertura del gasto en que haya incurrido Portugal en la lucha contra *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle *et al.* (nematodo de la madera del pino) (DO L 349 de 19.12.2012, p. 66).

95. 32013 D 0175: Decisión de Ejecución 2013/175/UE de la Comisión, de 8 de abril de 2013, relativa a la contribución de la Unión, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 247/2006, a la financiación de un programa de lucha contra los organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales en los departamentos franceses de ultramar en 2013 (DO L 101 de 10.4.2013, p. 48).

96. 32013 D 0800: Decisión de Ejecución 2013/800/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativa a una participación financiera de la Unión en 2013 para cubrir los gastos de Alemania, España, Francia, los Países Bajos y Portugal ocasionados por la lucha contra organismos nocivos para los vegetales o los productos vegetales (DO L 352 de 24.12.2013, p. 58).

CAPÍTULO 2

FITOSANIDAD. PRODUCTOS FITOSANITARIOS

SECCIÓN A

COMERCIALIZACIÓN

1. 32021 D 1102: Decisión (UE) 2021/1102 del Consejo, de 28 de junio de 2021, por la que se solicita a la Comisión que presente un estudio sobre la situación y las opciones de la Unión en relación con la introducción, evaluación, producción, comercialización y utilización de agentes invertebrados de control biológico en el territorio de la Unión y una propuesta, si procede, habida cuenta de los resultados del estudio (DO L 238 de 6.7.2021, p. 81).

SUBSECCIÓN 1

REGISTRO

2. 32009 R 1107: Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo (DO L 309 de 24.11.2009, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32011 R 0541: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 541/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011 (DO L 1538 de 11.6.2011, p. 187),

– 32013 R 0518: Reglamento (UE) n.º 518/2013 del Consejo, de 13 de mayo de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 72),

– 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1),

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 1432: Reglamento (UE) 2017/1432 de la Comisión, de 7 de agosto de 2017 (DO L 205 de 8.8.2017, p. 59),

– 32018 R 0605: Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión, de 19 de abril de 2018 (DO L 101 de 20.4.2018, p. 33), en su versión corregida en el DO L 111 de 2.5.2018, p. 10,

– 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1),

– 32021 R 0383: Reglamento (UE) 2021/383 de la Comisión, de 3 de marzo de 2021 (DO L 74 de 4.3.2021, p. 7),

– 32022 R 1438: Reglamento (UE) 2022/1438 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022 (DO L 227 de 1.9.2022, p. 2).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de este Reglamento se entenderán con las adaptaciones siguientes:

a) Andorra no estará obligada a participar en la evaluación de las solicitudes de aprobación de sustancias activas, protectores, sinergistas o coformulantes, ni en la evaluación de las solicitudes de autorización de productos fitosanitarios. A este respecto, Andorra reconocerá automáticamente en todo momento las autorizaciones de comercialización de productos fitosanitarios vigentes en Francia y España;

b) Andorra podrá iniciar el procedimiento para la solicitud de reconocimiento mutuo por parte de organismos oficiales o científicos en las condiciones establecidas en el artículo 40, apartado 2, de este Reglamento;

c) Andorra podrá iniciar el procedimiento de excepción en caso de situaciones de emergencia en materia fitosanitaria previstas en el artículo 53 de este Reglamento;

d) Andorra podrá iniciar el procedimiento de investigación y desarrollo en las condiciones establecidas en el artículo 54 de este Reglamento.

3. 32011 R 0188: Reglamento (UE) n.º 188/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 91/414/CEE del Consejo en lo que se refiere al procedimiento para la evaluación de las sustancias activas que no estaban comercializadas dos años después de la fecha de notificación de dicha Directiva (DO L 53 de 26.2.2011, p. 51).

4. 32011 R 0540: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas (DO L 153 de 11.6.2011, p. 1), en su versión corregida en el DO L 26 de 28.1.2012, p. 38, DO L 216 de 15.8.2015, p. 1, DO L 152 de 15.5.2020, p. 1, DO L 313 de 6.9.2021, p. 9 y DO L 18 de 27.1.2022, p. 128, en su versión modificada por:

– 32011 R 0542 Reglamento de Ejecución (UE) n.º 542/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011 (DO L 153 de 11.6.2011, p. 189),

– 32011 R 0702: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 702/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011 (DO L 190 de 21.7.2011, p. 28),

– 32011 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 703/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011 (DO L 190 de 21.7.2011, p. 33),

– 32011 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 704/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011 (DO L 190 de 21.7.2011, p. 38),

– 32011 R 0705: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 705/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011 (DO L 190 de 21.7.2011, p. 43),

– 32011 R 0706: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 706/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011 (DO L 190 de 21.7.2011, p. 50),

– 32011 R 0736: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 736/2011 de la Comisión, de 26 de julio de 2011 (DO L 195 de 27.7.2011, p. 37),

– 32011 R 0740: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 740/2011 de la Comisión, de 27 de julio de 2011 (DO L 196 de 28.7.2011, p. 6),

– 32011 R 0786: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 786/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011 (DO L 203 de 6.8.2011, p. 11),

– 32011 R 0787: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 787/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011 (DO L 203 de 6.8.2011, p. 16),

– 32011 R 0788: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 788/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011 (DO L 203 de 6.8.2011, p. 21),

– 32011 R 0797: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 797/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011 (DO L 205 de 10.8.2011, p. 3),

– 32011 R 0798: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 798/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011 (DO L 205 de 10.8.2011, p. 9),

– 32011 R 0800: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 800/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011 (DO L 205 de 10.8.2011, p. 22),

– 32011 R 0806: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 806/2011 de la Comisión, de 10 de agosto de 2011 (DO L 206 de 11.8.2011, p. 39),

– 32011 R 0807: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 807/2011 de la Comisión, de 10 de agosto de 2011 (DO L 206 de 11.8.2011, p. 44),

– 32011 R 0810: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 810/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 207 de 12.8.2011, p. 7),

– 32011 R 0820: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 820/2011 de la Comisión, de 16 de agosto de 2011 (DO L 209 de 17.8.2011, p. 18), en su versión modificada por:

  – 32021 R 0824: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/824 de la Comisión, de 21 de mayo de 2021 (DO L 183 de 25.5.2021, p. 35),

– 32011 R 0974: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 974/2011 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2011 (DO L 255 de 1.10.2011, p. 1),

– 32011 R 0993: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 993/2011 de la Comisión, de 6 de octubre de 2011 (DO L 263 de 7.10.2011, p. 1),

– 32011 R 1022: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1022/2011 de la Comisión, de 14 de octubre de 2011 (DO L 270 de 15.10.2011, p. 20),

– 32011 R 1100: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1100/2011 de la Comisión, de 31 de octubre de 2011 (DO L 285 de 1.11.2011, p. 10),

– 32011 R 1134: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1134/2011 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2011 (DO L 292 de 10.11.2011, p. 1),

– 32011 R 1143: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1143/2011 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2011 (DO L 293 de 11.11.2011, p. 26),

– 32012 R 0087: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 87/2012 de la Comisión, de 1 de febrero de 2012 (DO L 30 de 2.2.2012, p. 8),

– 32012 R 0127: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 127/2012 de la Comisión, de 14 de febrero de 2012 (DO L 41 de 15.2.2012, p. 12),

– 32012 R 0287: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 287/2012 de la Comisión, de 30 de marzo de 2012 (DO L 95 de 31.3.2012, p. 7),

– 32012 R 0359: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 359/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012 (DO L 114 de 26.4.2012, p. 1),

– 32012 R 0369: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 369/2012 de la Comisión, de 27 de abril de 2012 (DO L 116 de 28.4.2012, p. 19),

– 32012 R 0571: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 571/2012 de la Comisión, de 28 de junio de 2012 (DO L 169 de 29.6.2012, p. 46),

– 32012 R 0582: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 582/2012 de la Comisión, de 2 de julio de 2012 (DO L 173 de 3.7.2012, p. 36),

– 32012 R 0589: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 589/2012 de la Comisión, de 4 de julio de 2012 (DO L 175 de 5.7.2012, p. 7),

– 32012 R 0595: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 595/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012 (DO L 176 de 6.7.2012, p. 46),

– 32012 R 0597: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 597/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012 (DO L 176 de 6.7.2012, p. 54),

– 32012 R 0608: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 608/2012 de la Comisión, de 6 de julio de 2012 (DO L 177 de 7.7.2012, p. 19),

– 32012 R 0637: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 637/2012 de la Comisión, de 13 de julio de 2012 (DO L 186 de 14.7.2012, p. 20),

– 32012 R 0735: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 735/2012 de la Comisión, de 14 de agosto de 2012 (DO L 218 de 15.8.2012, p. 3),

– 32012 R 0746: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 746/2012 de la Comisión, de 16 de agosto de 2012 (DO L 219 de 17.8.2012, p. 15),

– 32012 R 1043: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1043/2012 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012 (DO L 310 de 9.11.2012, p. 24),

– 32012 R 1197: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1197/2012 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2012 (DO L 342 de 14.12.2012, p. 27),

– 32012 R 1237: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1237/2012 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012 (DO L 350 de 20.12.2012, p. 55),

– 32012 R 1238: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1238/2012 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012 (DO L 350 de 20.12.2012, p. 59),

– 32013 R 0017: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 17/2013 de la Comisión, de 14 de enero de 2013 (DO L 9 de 15.1.2013, p. 5),

– 32013 R 0022: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 22/2013 de la Comisión, de 15 de enero de 2013 (DO L 11 de 16.1.2013, p. 8),

– 32013 R 0175: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 175/2013 de la Comisión, de 27 de febrero de 2013 (DO L 56 de 28.2.2013, p. 4),

– 32013 R 0187: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 187/2013 de la Comisión, de 5 de marzo de 2013 (DO L 62 de 6.3.2013, p. 10),

– 32013 R 0188: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 188/2013 de la Comisión, de 5 de marzo de 2013 (DO L 62 de 6.3.2013, p. 13)

– 32013 R 0190: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 190/2013 de la Comisión, de 5 de marzo de 2013 (DO L 62 de 6.3.2013, p. 19),

– 32013 R 0200: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 200/2013 de la Comisión, de 8 de marzo de 2013 (DO L 67 de 9.3.2013, p. 1), en su versión corregida en el DO L 235 de 31.8.2013, p. 12,

– 32013 R 0201: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 201/2013 de la Comisión, de 8 de marzo de 2013 (DO L 67 de 9.3.2013, p. 6),

– 32013 R 0350: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 350/2013 de la Comisión, de 17 de abril de 2013 (DO L 108 de 18.4.2013, p. 9),

– 32013 R 0355: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 355/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013 (DO L 109 de 19.4.2013, p. 14),

– 32013 R 0356: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 356/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013 (DO L 109 de 19.4.2013, p. 18),

– 32013 R 0365: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 365/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013 (DO L 111 de 23.4.2013, p. 27),

– 32013 R 0366: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 366/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013 (DO L 111 de 23.4.2013, p. 30),

– 32013 R 0367: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 367/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013 (DO L 111 de 23.4.2013, p. 33),

– 32013 R 0368: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 368/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013 (DO L 111 de 23.4.2013, p. 36),

– 32013 R 0369: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 369/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013 (DO L 111 de 23.4.2013, p. 39),

– 32013 R 0373: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 373/2013 de la Comisión, de 23 de abril de 2013 (DO L 112 de 24.4.2013, p. 10),

– 32013 R 0375: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 375/2013 de la Comisión, de 23 de abril de 2013 (DO L 112 de 24.4.2013, p. 15),

– 32013 R 0378: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 378/2013 de la Comisión, de 24 de abril de 2013 (DO L 113 de 25.4.2013, p. 1),

– 32013 R 0485: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 485/2013 de la Comisión, de 24 de mayo de 2013 (DO L 139 de 25.5.2013, p. 12),

– 32013 R 0532: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 532/2013 de la Comisión, de 10 de junio de 2013 (DO L 159 de 11.6.2013, p. 6),

– 32013 R 0533: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 533/2013 de la Comisión, de 10 de junio de 2013 (DO L 159 de 11.6.2013, p. 9),

– 32013 R 0546: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 546/2013 de la Comisión, de 14 de junio de 2013 (DO L 163 de 15.6.2013, p. 17),

– 32013 R 0568: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 568/2013 de la Comisión, de 18 de junio de 2013 (DO L 167 de 19.6.2013, p. 33),

– 32013 R 0570: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 570/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013 (DO L 168 de 20.6.2013, p. 18),

– 32013 R 0762: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 762/2013 de la Comisión, de 7 de agosto de 2013 (DO L 213 de 8.8.2013, p. 14),

– 32013 R 0767: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 767/2013 de la Comisión, de 8 de agosto de 2013 (DO L 214 de 9.8.2013, p. 5)

– 32013 R 0781: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 781/2013 de la Comisión, de 14 de agosto de 2013 (DO L 219 de 15.8.2013, p. 22),

– 32013 R 0790: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 790/2013 de la Comisión, de 19 de agosto de 2013 (DO L 222 de 20.8.2013, p. 6),

– 32013 R 0798: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 798/2013 de la Comisión, de 21 de agosto de 2013 (DO L 224 de 22.8.2013, p. 9),

– 32013 R 0802: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 802/2013 de la Comisión, de 22 de agosto de 2013 (DO L 225 de 23.8.2013, p. 13),

– 32013 R 0826: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 826/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013 (DO L 232 de 30.8.2013, p. 13),

– 32013 R 0827: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 827/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013 (DO L 232 de 30.8.2013, p. 18),

– 32013 R 0828: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 828/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013 (DO L 232 de 30.8.2013, p. 23),

– 32013 R 0829: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 829/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013 (DO L 232 de 30.8.2013, p. 29),

– 32013 R 0832: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 832/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013 (DO L 233 de 31.8.2013, p. 3),

– 32013 R 0833: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 833/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013 (DO L 233 de 31.8.2013, p. 7),

– 32013 R 1031: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1031/2013 de la Comisión, de 24 de octubre de 2013 (DO L 283 de 25.10.2013, p. 17),

– 32013 R 1089: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1089/2013 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2013 (DO L 293 de 5.11.2013, p. 31),

– 32013 R 1124: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1124/2013 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 299 de 9.11.2013, p. 34),

– 32013 R 1136: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1136/2013 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2013 (DO L 302 de 13.11.2013, p. 34),

– 32013 R 1150: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1150/2013 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2013 (DO L 305 de 15.11.2013, p. 13),

– 32013 R 1165: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1165/2013 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2013 (DO L 309 de 19.11.2013, p. 17),

– 32013 R 1166: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1166/2013 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2013 (DO L 309 de 19.11.2013, p. 22),

– 32013 R 1175: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1175/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013 (DO L 312 de 21.11.2013, p. 18),

– 32013 R 1176: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1176/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013 (DO L 312 de 21.11.2013, p. 23),

– 32013 R 1177: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1177/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013 (DO L 312 de 21.11.2013, p. 28),

– 32013 R 1178: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1178/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013 (DO L 312 de 21.11.2013, p. 33),

– 32013 R 1187: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1187/2013 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2013 (DO L 313 de 22.11.2013, p. 42),

– 32013 R 1192: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1192/2013 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2013 (DO L 314 de 23.11.2013, p. 6),

– 32013 R 1195: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1195/2013 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2013 (DO L 315 de 26.11.2013, p. 27),

– 32013 R 1199: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1199/2013 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2013 (DO L 315 de 26.11.2013, p. 69),

– 32014 R 0085: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 85/2014 de la Comisión, de 30 de enero de 2014 (DO L 28 de 31.1.2014, p. 34),

– 32014 R 0140: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 140/2014 de la Comisión, de 13 de febrero de 2014 (DO L 44 de 14.2.2014, p. 35), en su versión corregida en el DO L 277 de 22.10.2015, p. 60,

– 32014 R 0141: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 141/2014 de la Comisión, de 13 de febrero de 2014 (DO L 44 de 14.2.2014, p. 40),

– 32014 R 0143: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 143/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014 (DO L 45 de 15.2.2014, p. 1),

– 32014 R 0144: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 144/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014 (DO L 45 de 15.2.2014, p. 7),

– 32014 R 0145: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 145/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014 (DO L 45 de 15.2.2014, p. 12),

– 32014 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 149/2014 de la Comisión, de 17 de febrero de 2014 (DO L 46 de 18.2.2014, p. 3),

– 32014 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 151/2014 de la Comisión, de 18 de febrero de 2014 (DO L 48 de 19.2.2014, p. 1),

– 32014 R 0154: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 154/2014 de la Comisión, de 19 de febrero de 2014 (DO L 50 de 20.2.2014, p. 7),

– 32014 R 0187: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 187/2014 de la Comisión, de 26 de febrero de 2014 (DO L 57 de 27.2.2014, p. 4),

– 32014 R 0192: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 192/2014 de la Comisión, de 27 de febrero de 2014 (DO L 59 de 28.2.2014, p. 20),

– 32014 R 0193: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 193/2014 de la Comisión, de 27 de febrero de 2014 (DO L 59 de 28.2.2014, p. 25),

– 32014 R 0462: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 462/2014 de la Comisión, de 5 de mayo de 2014 (DO L 134 de 7.5.2014, p. 28),

– 32014 R 0485: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 485/2014 de la Comisión, de 12 de mayo de 2014 (DO L 138 de 13.5.2014, p. 65),

– 32014 R 0486: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 486/2014 de la Comisión, de 12 de mayo de 2014 (DO L 138 de 13.5.2014, p. 70),

– 32014 R 0487: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 487/2014 de la Comisión, de 12 de mayo de 2014 (DO L 138 de 13.5.2014, p. 72),

– 32014 R 0496: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 496/2014 de la Comisión, de 14 de mayo de 2014 (DO L 143 de 15.5.2014, p. 1),

– 32014 R 0504: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 504/2014 de la Comisión, de 15 de mayo de 2014 (DO L 145 de 16.5.2014, p. 28),

– 32014 R 0563: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 563/2014 de la Comisión, de 23 de mayo de 2014 (DO L 156 de 24.5.2014, p. 5),

– 32014 R 0571: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 571/2014 de la Comisión, de 26 de mayo de 2014 (DO L 157 de 27.5.2014, p. 96),

– 32014 R 0629: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 629/2014 de la Comisión, de 12 de junio de 2014 (DO L 174 de 13.6.2014, p. 33)

– 32014 R 0632: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 632/2014 de la Comisión, de 13 de mayo de 2014 (DO L 175 de 14.6.2014, p. 1),

– 32014 R 0678: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 678/2014 de la Comisión, de 19 de junio de 2014 (DO L 180 de 20.6.2014, p. 11),

– 32014 R 0878: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 878/2014 de la Comisión, de 12 de agosto de 2014 (DO L 240 de 13.8.2014, p. 18),

– 32014 R 0880: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 880/2014 de la Comisión, de 12 de agosto de 2014 (DO L 240 de 13.8.2014, p. 22),

– 32014 R 0890: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 890/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014 (DO L 243 de 15.8.2014, p. 42),

– 32014 R 0891: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 891/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014 (DO L 243 de 15.8.2014, p. 47),

– 32014 R 0916: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 916/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014 (DO L 251 de 23.8.2014, p. 16),

– 32014 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 917/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014 (DO L 251 de 23.8.2014, p. 19),

– 32014 R 0918: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 918/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014 (DO L 251 de 23.8.2014, p. 24),

– 32014 R 0921: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 921/2014 de la Comisión, de 25 de agosto de 2014 (DO L 252 de 26.8.2014, p. 3),

– 32014 R 0922: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 922/2014 de la Comisión, de 25 de agosto de 2014 (DO L 252 de 26.8.2014, p. 6),

– 32014 R 1330: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1330/2014 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2014 (DO L 349 de 16.12.2014, p. 85), en su versión corregida en el DO L 18 de 27.1.2022, p. 128,

– 32014 R 1334: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1334/2014 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2014 (DO L 360 de 17.12.2014, p. 1),

– 32015 R 0051: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/51 de la Comisión, de 14 de enero de 2015 (DO L 9 de 15.1.2015, p. 22),

– 32015 R 0058: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/58 de la Comisión, de 15 de enero de 2015 (DO L 10 de 16.1.2015, p. 25),

– 32015 R 0232: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/232 de la Comisión, de 13 de febrero de 2015 (DO L 39 de 14.2.2015, p. 7),

– 32015 R 0306: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/306 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015 (DO L 56 de 27.2.2015, p. 1),

– 32015 R 0307: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/307 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015 (DO L 56 de 27.2.2015, p. 6),

– 32015 R 0308: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/308 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015 (DO L 56 de 27.2.2015, p. 9),

– 32015 R 0404: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/404 de la Comisión, de 11 de marzo de 2015 (DO L 67 de 12.3.2015, p. 6),

– 32015 R 0415: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/415 de la Comisión, de 12 de marzo de 2015 (DO L 68 de 13.3.2015, p. 28),

– 32015 R 0418: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/418 de la Comisión, de 12 de marzo de 2015 (DO L 68 de 13.3.2015, p. 36),

– 32015 R 0543: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/543 de la Comisión, de 1 de abril de 2015 (DO L 90 de 2.4.2015, p. 7),

– 32015 R 0553: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/553 de la Comisión, de 7 de abril de 2015 (DO L 92 de 8.4.2015, p. 86),

– 32015 R 0762: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/762 de la Comisión, de 12 de mayo de 2015 (DO L 120 de 13.5.2015, p. 6),

– 32015 R 1106: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1106 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 70),

– 32015 R 1107: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1107 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 72),

– 32015 R 1108: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1108 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 75), en su versión modificada por:

  – 32019 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/149 de la Comisión, de 30 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 20),

– 32015 R 1115: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1115 de la Comisión, de 9 de julio de 2015 (DO L 182 de 10.7.2015, p. 22),

– 32015 R 1116: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1116 de la Comisión, de 9 de julio de 2015 (DO L 182 de 10.7.2015, p. 26),

– 32015 R 1154: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1154 de la Comisión, de 14 de julio de 2015 (DO L 187 de 15.7.2015, p. 18),

– 32015 R 1165: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1165 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 30),

– 32015 R 1166: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1166 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 34),

– 32015 R 1176: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1176 de la Comisión, de 17 de julio de 2015 (DO L 192 de 18.7.2015, p. 1),

– 32015 R 1192: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1192 de la Comisión, de 20 de julio de 2015 (DO L 193 de 21.7.2015, p. 124),

– 32015 R 1201: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1201 de la Comisión, de 22 de julio de 2015 (DO L 195 de 23.7.2015, p. 37),

– 32015 R 1295: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1295 de la Comisión, de 27 de julio de 2015 (DO L 199 de 29.7.2015, p. 8), en su versión modificada por:

  – 32022 R 0686: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/686 de la Comisión, de 28 de abril de 2022 (DO L 129 de 29.4.2022, p. 18),

– 32015 R 1392: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1392 de la Comisión, de 13 de agosto de 2015 (DO L 215 de 14.8.2015, p. 34),

– 32015 R 1397: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1397 de la Comisión, de 14 de agosto de 2015 (DO L 216 de 15.8.2015, p. 3),

– 32015 R 1885: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1885 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015 (DO L 276 de 21.10.2015, p. 48),

– 32015 R 2033: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2033 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2015 (DO L 298 de 14.11.2015, p. 8),

– 32015 R 2047: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2047 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015 (DO L 300 de 17.11.2015, p. 8),

– 32015 R 2069: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2069 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015 (DO L 301 de 18.11.2015, p. 42),

– 32015 R 2084: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2084 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015 (DO L 302 de 19.11.2015, p. 89),

– 32015 R 2085: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2085 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015 (DO L 302 de 19.11.2015, p. 93),

– 32015 R 2105: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2105 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2015 (DO L 305 de 20.11.2015, p. 31),

– 32015 R 2198: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2198 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2015 (DO L 313 de 28.11.2015, p. 35),

– 32015 R 2233: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2233 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015 (DO L 317 de 3.12.2015, p. 26),

– 32016 R 0139: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/139 de la Comisión, de 2 de febrero de 2016 (DO L 27 de 3.2.2016, p. 7),

– 32016 R 0146: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/146 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016 (DO L 30 de 5.2.2016, p. 5),

– 32016 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/147 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016 (DO L 30 de 5.2.2016, p. 12),

– 32016 R 0177: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/177 de la Comisión, de 10 de febrero de 2016 (DO L 35 de 11.2.2016, p. 1),

– 32016 R 0182: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/182 de la Comisión, de 11 de febrero de 2016 (DO L 37 de 12.2.2016, p. 40),

– 32016 R 0370: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/370 de la Comisión, de 15 de marzo de 2016 (DO L 70 de 16.3.2016, p. 7),

– 32016 R 0389: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/389 de la Comisión, de 17 de marzo de 2016 (DO L 73 de 18.3.2016, p. 77),

– 32016 R 0548: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/548 de la Comisión, de 8 de abril de 2016 (DO L 95 de 9.4.2016, p. 1)

– 32016 R 0549: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/549 de la Comisión, de 8 de abril de 2016 (DO L 95 de 9.4.2016, p. 4),

– 32016 R 0560: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/560 de la Comisión, de 11 de abril de 2016 (DO L 96 de 12.4.2016, p. 23),

– 32016 R 0636: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/636 de la Comisión (DO L 108 de 23.4.2016, p. 22),

– 32016 R 0638: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/638 de la Comisión, de 22 de abril de 2016 (DO L 108 de 23.4.2016, p. 28),

– 32016 R 0864: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/864 de la Comisión, de 31 de mayo de 2016 (DO L 144 de 1.6.2016, p. 32),

– 32016 R 0871: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/871 de la Comisión, de 1 de junio de 2016 (DO L 145 de 2.6.2016, p. 4),

– 32016 R 0872: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/872 de la Comisión, de 1 de junio de 2016 (DO L 145 de 2.6.2016, p. 7),

– 32016 R 0950: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/950 de la Comisión, de 15 de junio de 2016 (DO L 159 de 16.6.2016, p. 3),

– 32016 R 0951: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/951 de la Comisión, de 15 de junio de 2016 (DO L 159 de 16.6.2016, p. 6),

– 32016 R 1056: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1056 de la Comisión, de 29 de junio de 2016 (DO L 173 de 30.6.2016, p. 52),

– 32016 R 1313: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1313 de la Comisión, de 1 de agosto de 2016 (DO L 208 de 2.8.2016, p. 1),

– 32016 R 1414: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1414 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016 (DO L 230 de 25.8.2016, p. 16),

– 32016 R 1423: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1423 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016 (DO L 231 de 26.8.2016, p. 20),

– 32016 R 1424: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1424 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016 (DO L 231 de 26.8.2016, p. 25),

– 32016 R 1425: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1425 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016 (DO L 231 de 26.8.2016, p. 30),

– 32016 R 1426: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1426 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016 (DO L 231 de 26.8.2016, p. 34),

– 32016 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1429 de la Comisión, de 26 de agosto de 2016 (DO L 232 de 27.8.2016, p. 1),

– 32016 R 1978: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1978 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2016 (DO L 305 de 12.11.2016, p. 23),

– 32016 R 2016: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2016 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2016 (DO L 312 de 18.11.2016, p. 21),

– 32016 R 2035: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2035 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2016 (DO L 314 de 22.11.2016, p. 7),

– 32017 R 0157: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/157 de la Comisión, de 30 de enero de 2017 (DO L 25 de 31.1.2017, p. 5),

– 32017 R 0195: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/195 de la Comisión, de 3 de febrero de 2017 (DO L 31 de 4.2.2017, p. 21),

– 32017 R 0239: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/239 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017 (DO L 36 de 11.2.2017, p. 39),

– 32017 R 0270: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/270 de la Comisión, de 16 de febrero de 2017 (DO L 40 de 17.2.2017, p. 48),

– 32017 R 0359: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/359 de la Comisión, de 28 de febrero de 2017 (DO L 54 de 1.3.2017, p. 8),

– 32017 R 0360: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/360 de la Comisión, de 28 de febrero de 2017 (DO L 54 de 1.3.2017, p. 11),

– 32017 R 0375: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/375 de la Comisión, de 2 de marzo de 2017 (DO L 58 de 4.3.2017, p. 3),

– 32017 R 0406: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/406 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 63 de 9.3.2017, p. 83),

– 32017 R 0407: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/407 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 63 de 9.3.2017, p. 87),

– 32017 R 0408: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/408 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 63 de 9.3.2017, p. 91),

– 32017 R 0409: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/409 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 63 de 9.3.2017, p. 95),

– 32017 R 0419: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/419 de la Comisión, de 9 de marzo de 2017 (DO L 64 de 10.3.2017, p. 4),

– 32017 R 0428: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/428 de la Comisión, de 10 de marzo de 2017 (DO L 66 de 11.3.2017, p. 1),

– 32017 R 0438: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/438 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017 (DO L 67 de 14.3.2017, p. 67),

– 32017 R 0725: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/725 de la Comisión, de 24 de abril de 2017 (DO L 107 de 25.4.2017, p. 24),

– 32017 R 0753: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/753 de la Comisión, de 28 de abril de 2017 (DO L 113 de 29.4.2017, p. 24),

– 32017 R 0755: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/755 de la Comisión, de 28 de abril de 2017 (DO L 113 de 29.4.2017, p. 35),

– 32017 R 0781: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/781 de la Comisión, de 5 de mayo de 2017 (DO L 118 de 6.5.2017, p. 1),

– 32017 R 0805: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/805 de la Comisión, de 11 de mayo de 2017 (DO L 121 de 12.5.2017, p. 26),

– 32017 R 0806: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/806 de la Comisión, de 11 de mayo de 2017 (DO L 121 de 12.5.2017, p. 31),

– 32017 R 0842: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/842 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017 (DO L 125 de 18.5.2017, p. 16), en su versión corregida en el DO L 2 de 2.1.2018, p. 14,

– 32017 R 0855: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/855 de la Comisión, de 18 de mayo de 2017 (DO L 128 de 19.5.2018, p. 10),

– 32017 R 0856: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/856 de la Comisión, de 18 de mayo de 2017 (DO L 128 de 19.5.2017, p. 14),

– 32017 R 1113: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1113 de la Comisión, de 22 de junio de 2017 (DO L 162 de 23.6.2017, p. 27),

– 32017 R 1114: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1114 de la Comisión, de 22 de junio de 2017 (DO L 162 de 23.6.2017, p. 32),

– 32017 R 1115: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1115 de la Comisión, de 22 de junio de 2017 (DO L 162 de 23.6.2017, p. 38),

– 32017 R 1125: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1125 de la Comisión, de 22 de junio de 2017 (DO L 163 de 24.6.2017, p. 10),

– 32017 R 1186: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1186 de la Comisión, de 3 de julio de 2017 (DO L 171 de 4.7.2017, p. 131),

– 32017 R 1455: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1455 de la Comisión, de 10 de agosto de 2017 (DO L 208 de 11.8.2017, p. 28),

– 32017 R 1491: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1491 de la Comisión, de 21 de agosto de 2017 (DO L 216 de 22.8.2017, p. 15),

– 32017 R 1496: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1496 de la Comisión, de 23 de agosto de 2017 (DO L 218 de 24.8.2017, p. 7),

– 32017 R 1506: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1506 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 (DO L 222 de 29.8.2017, p. 21),

– 32017 R 1511: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1511 de la Comisión, de 30 de agosto de 2017 (DO L 224 de 31.8.2017, p. 115),

– 32017 R 1527: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1527 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2017 (DO L 231 de 7.9.2017, p. 3),

– 32017 R 1529: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1529 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2017 (DO L 232 de 8.9.2017, p. 1), en su versión modificada por:

  – 32021 R 0556: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/556 de la Comisión, de 31 de marzo de 2021 (DO L 115 de 6.4.2021, p. 26),

– 32017 R 1530: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1530 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2017 (DO L 232 de 8.9.2017, p. 4),

– 32017 R 1531: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1531 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2017 (DO L 232 de 8.9.2017, p. 6),

– 32017 R 2066: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2066 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017 (DO L 295 de 14.11.2017, p. 43),

– 32017 R 2069: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2069 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017 (DO L 295 de 14.11.2017, p. 51),

– 32017 R 2090: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2090 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2017 (DO L 297 de 15.11.2017, p. 22),

– 32017 R 2091: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2091 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2017 (DO L 297 de 15.11.2017, p. 25),

– 32017 R 2324: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2017 (DO L 333 de 15.12.2017, p. 10),

– 32018 R 0084: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/84 de la Comisión, de 19 de enero de 2018 (DO L 16 de 20.1.2018, p. 8),

– 32018 R 0112: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/112 de la Comisión, de 24 de enero de 2018 (DO L 20 de 25.1.2018, p. 3),

– 32018 R 0113: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/113 de la Comisión, de 24 de enero de 2018 (DO L 20 de 25.1.2018, p. 7),

– 32018 R 0184: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/184 de la Comisión, de 7 de febrero de 2018 (DO L 34 de 8.2.2018, p. 10),

– 32018 R 0291: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/291 de la Comisión, de 26 de febrero de 2018 (DO L 55 de 27.2.2018, p. 30),

– 32018 R 0309: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/309 de la Comisión, de 1 de marzo de 2018 (DO L 60 de 2.3.2018, p. 16),

– 32018 R 0524: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/524 de la Comisión, de 28 de marzo de 2018 (DO L 88 de 4.4.2018, p. 4),

– 32018 R 0660: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/660 de la Comisión, de 26 de abril de 2018 (DO L 110 de 30.4.2018, p. 122),

– 32018 R 0670: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/670 de la Comisión, de 30 de abril de 2018 (DO L 113 de 3.5.2018, p. 1),

– 32018 R 0690: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/690 de la Comisión, de 7 de mayo de 2018 (DO L 117 de 8.5.2018, p. 3),

– 32018 R 0691: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/691 de la Comisión, de 7 de mayo de 2018 (DO L 117 de 8.5.2018, p. 6),

– 32018 R 0692: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/692 de la Comisión, de 7 de mayo de 2018 (DO L 117 de 8.5.2018, p. 9),

– 32018 R 0710: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/710 de la Comisión, de 14 de mayo de 2018 (DO L 119 de 15.5.2018, p. 31),

– 32018 R 0755: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/755 de la Comisión, de 23 de mayo de 2018 (DO L 128 de 24.5.2018, p. 4),

– 32018 R 0783: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/783 de la Comisión, de 29 de mayo de 2018 (DO L 132 de 30.5.2018, p. 31),

– 32018 R 0784: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/784 de la Comisión, de 29 de mayo de 2018 (DO L 132 de 30.5.2018, p. 35),

– 32018 R 0785: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/785 de la Comisión, de 29 de mayo de 2018 (DO L 132 de 30.5.2018, p. 40),

– 32018 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/917 de la Comisión, de 27 de junio de 2018 (DO L 163 de 28.6.2018, p. 13),

– 32018 R 1019: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1019 de la Comisión, de 18 de julio de 2018 (DO L 183 de 19.7.2018, p. 14),

– 32018 R 1043: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1043 de la Comisión, de 24 de julio de 2018 (DO L 188 de 25.7.2018, p. 9),

– 32018 R 1060: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1060 de la Comisión, de 26 de julio de 2018 (DO L 190 de 27.7.2018, p. 3),

– 32018 R 1061: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1061 de la Comisión, de 26 de julio de 2018 (DO L 190 de 27.7.2018, p. 8),

– 32018 R 1075: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1075 de la Comisión, de 27 de julio de 2018 (DO L 194 de 31.7.2018, p. 36),

– 32018 R 1260: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1260 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018 (DO L 238 de 21.9.2018, p. 30),

– 32018 R 1262: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1262 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018 (DO L 238 de 21.9.2018, p. 62),

– 32018 R 1264: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1264 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018 (DO L 238 de 21.9.2018, p. 71),

– 32018 R 1265: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1265 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018 (DO L 238 de 21.9.2018, p. 77),

– 32018 R 1266: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1266 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018 (DO L 238 de 21.9.2018, p. 81),

– 32018 R 1278: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1278 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2018 (DO L 239 de 24.9.2018, p. 4),

– 32018 R 1295: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1295 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2018 (DO L 243 de 27.9.2018, p. 7),

– 32018 R 1495: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1495 de la Comisión, de 8 de octubre de 2018 (DO L 253 de 9.10.2018, p. 1),

– 32018 R 1796: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1796 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2018 (DO L 294 de 21.11.2018, p. 15),

– 32018 R 1913: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1913 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018 (DO L 311 de 7.12.2018, p. 13),

– 32018 R 1914: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1914 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018 (DO L 311 de 7.12.2018, p. 17),

– 32018 R 1915: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1915 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018 (DO L 311 de 7.12.2018, p. 20),

– 32018 R 1916: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1916 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018 (DO L 311 de 7.12.2018, p. 24),

– 32018 R 1917: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1917 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018 (DO L 311 de 7.12.2018, p. 27),

– 32018 R 1981: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1981 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018 (DO L 317 de 14.12.2018, p. 16),

– 32019 R 0139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/139 de la Comisión, de 29 de enero de 2019 (DO L 26 de 30.1.2019, p. 4),

– 32019 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/147 de la Comisión, de 30 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 14),

– 32019 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/149 de la Comisión, de 30 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 20),

– 32019 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/151 de la Comisión, de 30 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 26),

– 32019 R 0158: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/158 de la Comisión, de 31 de enero de 2019 (DO L 31 de 1.2.2019, p. 21),

– 32019 R 0168: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/168 de la Comisión, de 31 de enero de 2019 (DO L 33 de 5.2.2019, p. 1),

– 32019 R 0291: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/291 de la Comisión, de 19 de febrero de 2019 (DO L 48 de 20.2.2019, p. 17),

– 32019 R 0324: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/324 de la Comisión, de 25 de febrero de 2019 (DO L 57 de 26.2.2019, p. 1),

– 32019 R 0337: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/337 de la Comisión, de 27 de febrero de 2019 (DO L 60 de 28.2.2019, p. 12),

– 32019 R 0344: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/344 de la Comisión, de 28 de febrero de 2019 (DO L 62 de 1.3.2019, p. 7),

– 32019 R 0481: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/481 de la Comisión, de 22 de marzo de 2019 (DO L 82 de 25.3.2019, p. 19),

– 32019 R 0676: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/676 de la Comisión, de 29 de abril de 2019 (DO L 114 de 30.4.2019, p. 12),

– 32019 R 0677: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/677 de la Comisión, de 29 de abril de 2019 (DO L 114 de 30.4.2019, p. 15),

– 32019 R 0706: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/706 de la Comisión, de 7 de mayo de 2019 (DO L 120 de 8.5.2019, p. 11),

– 32019 R 0707: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/707 de la Comisión, de 7 de mayo de 2019 (DO L 120 de 8.5.2019, p. 16),

– 32019 R 0716: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/716 de la Comisión, de 30 de abril de 2019 (DO L 122 de 10.5.2019, p. 39),

– 32019 R 0717: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/717 de la Comisión, de 8 de mayo de 2019 (DO L 122 de 10.5.2019, p. 44),

– 32019 R 0989: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/989 de la Comisión, de 17 de junio de 2019 (DO L 160 de 18.6.2019, p. 11),

– 32019 R 1085: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1085 de la Comisión, de 25 de junio de 2019 (DO L 171 de 26.6.2019, p. 110),

– 32019 R 1090: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1090 de la Comisión, de 26 de junio de 2019 (DO L 173 de 27.6.2019, p. 39), en su versión corregida en el DO L 235 de 12.9.2019, p. 11,

– 32019 R 1100: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1100 de la Comisión, de 27 de junio de 2019 (DO L 175 de 28.6.2019, p. 17),

– 32019 R 1101: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1101 de la Comisión, de 27 de junio de 2019 (DO L 175 de 28.6.2019, p. 20),

– 32019 R 1137: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1137 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 3),

– 32019 R 1138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1138 de la Comisión, de 3 de julio de 2019 (DO L 180 de 4.7.2019, p. 8),

– 32019 R 1589: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1589 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2019 (DO L 248 de 27.9.2019, p. 24),

– 32019 R 1605: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1605 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019 (DO L 250 de 30.9.2019, p. 49),

– 32019 R 1606: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1606 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019 (DO L 250 de 30.9.2019, p. 53),

– 32019 R 1675: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1675 de la Comisión, de 4 de octubre de 2019 (DO L 257 de 8.10.2019, p. 6),

– 32019 R 1690: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1690 de la Comisión, de 9 de octubre de 2019 (DO L 259 de 10.10.2019, p. 2),

– 32019 R 2094: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2094 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2019 (DO L 317 de 9.12.2019, p. 102),

– 32020 R 0017: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/17 de la Comisión, de 10 de enero de 2020 (DO L 7 de 13.1.2000, p. 11),

– 32020 R 0018: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/18 de la Comisión, de 10 de enero de 2020 (DO L 7 de 13.1.2000, p. 14),

– 32020 R 0023: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/23 de la Comisión, de 13 de enero de 2020 (DO L 8 de 14.1.2020, p. 8),

– 32020 R 0421: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/421 de la Comisión, de 18 de marzo de 2020 (DO L 84 de 20.3.2020, p. 7),

– 32020 R 0616: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/616 de la Comisión, de 5 de mayo de 2020 (DO L 143 de 6.5.2020, p. 1),

– 32020 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/617 de la Comisión, de 5 de mayo de 2020 (DO L 143 de 6.5.2020, p. 6),

– 32020 R 0642: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/642 de la Comisión, de 12 de mayo de 2020 (DO L 150 de 13.5.2020, p. 134),

– 32020 R 0646: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/646 de la Comisión, de 13 de mayo de 2020 (DO L 151 de 14.5.2020, p. 3),

– 32020 R 0869: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/869 de la Comisión, de 24 de junio de 2020 (DO L 200 de 27.6.2020, p. 1),

– 32020 R 0982: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/892 de la Comisión, de 29 de junio de 2020 (DO L 205 de 30.6.2020, p. 6),

– 32020 R 0968: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/968 de la Comisión, de 3 de julio de 2020 (DO L 213 de 6.7.2020, p. 7),

– 32020 R 1003: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1003 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 127),

– 32020 R 1004: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1004 de la Comisión, de 9 de julio de 2020 (DO L 221 de 10.7.2020, p. 133),

– 32020 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1018 de la Comisión, de 13 de julio de 2020 (DO L 225 de 14.7.2020, p. 9),

– 32020 R 1160: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1160 de la Comisión, de 5 de agosto de 2020 (DO L 257 de 5.8.2020, p. 25),

– 32020 R 1246: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1246 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2020 (DO L 288 de 3.9.2020, p. 18),

– 32020 R 1263: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1263 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2020 (DO L 297 de 11.9.2020, p. 1),

– 32020 R 1276: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1276 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2020 (DO L 300 de 14.9.2020, p. 32),

– 32020 R 1280: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1280 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2020 (DO L 301 de 15.9.2020, p. 4),

– 32020 R 1293: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1293 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2020 (DO L 302 de 16.9.2020, p. 24),

– 32020 R 1498: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1498 de la Comisión, de 15 de octubre de 2020 (DO L 342 de 16.10.2020, p. 5),

– 32020 R 1511: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1511 de la Comisión, de 16 de octubre de 2020 (DO L 344 de 19.10.2020, p. 18),

– 32020 R 1643: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1643 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2020 (DO L 370 de 6.11.2020, p. 18),

– 32020 R 2007: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2007 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2020 (DO L 414 de 9.12.2020, p. 10),

– 32020 R 2101: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2101 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020 (DO L 425 de 16.12.2020, p. 79),

– 32020 R 2104: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2104 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020 (DO L 425 de 16.12.2020, p. 93),

– 32020 R 2105: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2105 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020 (DO L 425 de 16.12.2020, p. 96),

– 32021 R 0052: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/52 de la Comisión, de 22 de enero de 2021 (DO L 23 de 25.1.2021, p. 13),

– 32020 R 0081: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/81 de la Comisión, de 27 de enero de 2021 (DO L 29 de 28.1.2020, p. 12),

– 32021 R 0129: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/129 de la Comisión, de 3 de febrero de 2021 (DO L 40 de 4.2.2021, p. 11),

– 32021 R 0134: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/134 de la Comisión, de 4 de febrero de 2021 (DO L 42 de 5.2.2021, p. 4),

– 32021 R 0413: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/413 de la Comisión, de 8 de marzo de 2021 (DO L 81 de 9.3.2021, p. 32),

– 32021 R 0427: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/427 de la Comisión, de 10 de marzo de 2021 (DO L 84 de 11.3.2021, p. 21),

– 32021 R 0459: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/459 de la Comisión, de 16 de marzo de 2021 (DO L 91 de 17.3.2021, p. 4),

– 32021 R 0556: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/556 de la Comisión, de 31 de marzo de 2021 (DO L 115 de 6.4.2021, p. 26),

– 32021 R 0566: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/566 de la Comisión, de 30 de marzo de 2021 (DO L 118 de 7.4.2021, p. 1),

– 32021 R 0567: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/567 de la Comisión, de 6 de abril de 2021 (DO L 118 de 7.4.2021, p. 6),

– 32021 R 0574: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/574 de la Comisión, de 30 de marzo de 2021 (DO L 120 de 8.4.2021, p. 9),

– 32021 R 0726: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/726 de la Comisión, de 4 de mayo de 2021 (DO L 155 de 5.5.2021, p. 20),

– 32021 R 0745: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/745 de la Comisión, de 6 de mayo de 2021 (DO L 160 de 7.5.2021, p. 89),

– 32021 R 0795: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/795 de la Comisión, de 17 de mayo de 2021 (DO L 174 de 18.5.2021, p. 2),

– 32021 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/809 de la Comisión, de 20 de mayo de 2021 (DO L 180 de 21.5.2021, p. 110),

– 32021 R 0824: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/824 de la Comisión, de 21 de mayo de 2021 (DO L 183 de 25.5.2021, p. 35),

– 32021 R 0843: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/843 de la Comisión, de 26 de mayo de 2021 (DO L 186 de 27.5.2021, p. 20),

– 32021 R 0853: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/853 de la Comisión, de 27 de mayo de 2021 (DO L 188 de 28.5.2021, p. 56),

– 32021 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/917 de la Comisión, de 7 de junio de 2021 (DO L 201 de 8.6.2021, p. 19),

– 32021 R 1191: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1191 de la Comisión, de 19 de julio de 2021 (DO L 258 de 20.7.2021, p. 37),

– 32021 R 1379: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1379 de la Comisión, de 19 de agosto de 2021 (DO L 297 de 20.8.2021, p. 32),

– 32021 R 1448: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1448 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021 (DO L 313 de 6.9.2021, p. 15),

– 32021 R 1449: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1449 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021 (DO L 313 de 6.9.2021, p. 20),

– 32021 R 1450: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1450 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021 (DO L 313 de 6.9.2021, p. 25),

– 32021 R 1452: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1452 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021 (DO L 313 de 6.9.2021, p. 30),

– 32021 R 1455: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1455 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2021 (DO L 315 de 7.9.2021, p. 1),

– 32021 R 2049: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2049 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2021 (DO L 420 de 25.11.2021, p. 6),

– 32021 R 2068: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2068 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2021 (DO L 421 de 26.11.2021, p. 25),

– 32021 R 2081: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2081 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021 (DO L 426 de 29.11.2021, p. 28),

– 32022 R 0004: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/4 de la Comisión, de 4 de enero de 2022 (DO L 1 de 5.1.2022, p. 5),

– 32022 R 0019: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/19 de la Comisión, de 7 de enero de 2022 (DO L 5 de 10.1.2022, p. 9),

– 32022 R 0043: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/43 de la Comisión, de 13 de enero de 2022 (DO L 9 de 14.1.2022, p. 7),

– 32022 R 0094: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/94 de la Comisión, de 24 de enero de 2022 (DO L 16 de 25.1.2022, p. 33),

– 32022 R 0159: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/159 de la Comisión, de 4 de febrero de 2022 (DO L 26 de 7.2.2022, p. 7),

– 32022 R 0378: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/378 de la Comisión, de 4 de marzo de 2022 (DO L 72 de 7.3.2022, p. 2),

– 32022 R 0383: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/383 de la Comisión, de 4 de marzo de 2022 (DO L 76 de 7.3.2022, p. 1),

– 32022 R 0686: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/686 de la Comisión, de 28 de abril de 2022 (DO L 129 de 29.4.2022, p. 18),

– 32022 R 0698: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/698 de la Comisión, de 3 de mayo de 2022 (DO L 130 de 4.5.2022, p. 3),

– 32022 R 0708: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/708 de la Comisión, de 5 de mayo de 2022 (DO L 133 de 10.5.2022, p. 1),

– 32022 R 0751: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/751 de la Comisión, de 16 de mayo de 2022 (DO L 138 de 17.5.2022, p. 11),

– 32022 R 0782: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/782 de la Comisión, de 18 de mayo de 2022 (DO L 140 de 19.5.2022, p. 3),

– 32022 R 0800: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/800 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022 (DO L 143 de 23.5.2022, p. 4),

– 32022 R 0801: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/801 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022 (DO L 143 de 23.5.2022, p. 7),

– 32022 R 0808: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/808 de la Comisión, de 23 de mayo de 2022 (DO L 147 de 24.5.2022, p. 35),

– 32022 R 0814: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/814 de la Comisión, de 20 de mayo de 2022 (DO L 146 de 25.5.2022, p. 6),

– 32022 R 1251: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1251 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 35),

– 32022 R 1468: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1468 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2022 (DO L 231 de 6.9.2022, p. 101),

– 32022 R 2305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2305 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2022 (DO L 306 de 25.11.2022, p. 53),

– 32022 R 2314: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2314 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 47),

– 32022 R 2315: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2315 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022 (DO L 307 de 28.11.2022, p. 52).

5. 32011 R 0541: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 541/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas (DO L 153 de 11.6.2011, p. 153),

6. 32011 R 0546: Reglamento (UE) n.º 546/2011 de la Comisión, de 10 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los principios uniformes para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios (DO L 155 de 11.6.2011, p. 127), en su versión modificada por:

   – 32022 R 1441: Reglamento (UE) 2022/1441 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022 (DO L 227 de 1.9.2022, p. 70), en su versión corregida en el DO L 134 de 24.11.2022, p. 100.

7. 32011 R 0547: Reglamento (UE) n.º 547/2011 de la Comisión, de 8 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de etiquetado de los productos fitosanitarios (DO L 155 de 11.6.2011, p. 176), en su versión modificada por:

   – 32013 R 0519: Reglamento (UE) n.º 519/2013 de la Comisión, de 21 de febrero de 2013 (DO L 158 de 10.6.2013, p. 74).

8. 32011 R 0702: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 702/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa prohexadiona, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 21.7.2011, p. 28).

9. 32011 R 0703: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 703/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa azoxistrobina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 21.7.2011, p. 33).

10. 32011 R 0704: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 704/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa azimsulfurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 21.7.2011, p. 38).

11. 32011 R 0705: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 705/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa imazalilo, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 21.7.2011, p. 43).

12. 32011 R 0706: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 706/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa profoxidim, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 21.7.2011, p. 50).

13. 32011 R 0736: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 736/2011 de la Comisión, de 26 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa fluroxipir, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 195 de 27.7.2011, p. 37).

14. 32011 R 0740: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 740/2011 de la Comisión, de 27 de julio de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa bispiribaco, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 196 de 28.7.2011, p. 6).

15. 32011 R 0786: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 786/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa 1-naftilacetamida con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/941/CE de la Comisión (DO L 203 de 6.8.2011, p. 11).

16. 32011 R 0787: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 787/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa ácido 1-naftilacético, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/941/CE de la Comisión (DO L 203 de 6.8.2011, p. 16).

17. 32011 R 0788: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 788/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa fluazifop-P, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 203 de 6.8.2011, p. 21), en su versión modificada por:

    – 32013 R 0201: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 201/2013 de la Comisión, de 8 de marzo de 2013 (DO L 67 de 9.6.2013, p. 6).

18. 32011 R 0797: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 797/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011, por el que se autoriza la sustancia activa espiroxamina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 205 de 10.8.2011, p. 3).

19. 32011 R 0798: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 798/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa oxifluorfeno de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 205 de 10.8.2011, p. 9).

20. 32011 R 0800: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 800/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa teflutrina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 205 de 10.8.2011, p. 22).

21. 32011 R 0806: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 806/2011 de la Comisión, de 10 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa fluquinconazol con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 206 de 11.8.2011, p. 39).

22. 32011 R 0807: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 807/2011 de la Comisión, de 10 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa triazóxido, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 206 de 11.8.2011, p. 44).

23. 32011 R 0810: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 810/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa cresoxim-metilo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 207 de 12.8.2011, p. 7).

24. 32011 R 0974: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 974/2011 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa acrinatrina con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 255 de 1.10.2011, p. 1).

25. 32011 R 0993: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 993/2011 de la Comisión, de 6 de octubre de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa 8-hidroxiquinoleína, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 263 de 7.10.2011, p. 1).

26. 32011 R 1143: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1143/2011 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2011, por el que se aprueba la sustancia activa procloraz con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 y la Decisión 2008/934/CE (DO L 293 de 11.11.2011, p. 26).

27. 32012 R 0359: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 359/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012, por el que se autoriza la sustancia activa metam, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 114 de 26.4.2012, p. 1).

28. 32012 R 0582: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 582/2012 de la Comisión, de 2 de julio de 2012, por el que se autoriza la sustancia activa bifentrina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 173 de 3.7.2012, p. 3).

29. 32012 R 0589: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 589/2012 de la Comisión, de 4 de julio de 2012, por el que se aprueba la sustancia activa fluxapiroxad, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 175 de 6.7.2012, p. 7).

30. 32012 R 0595: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 595/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012, por el que se aprueba la sustancia activa fenpirazamina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 176 de 6.7.2012, p. 46).

31. 32012 R 0746: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 746/2012 de la Comisión, de 16 de agosto de 2012, por el que se aprueba el granulovirus de *Adoxophyes orana* como sustancia activa, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 219 de 17.8.2012, p. 15).

32. 32012 R 0823: Reglamento (UE) n.º 823/2012 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2012, por el que se establece una excepción al Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo referente a las fechas de expiración de la aprobación de las sustancias activas ácido benzoico, beta-ciflutrina, carfentrazona-etilo, ciazofamida, ciflutrina, *Coniothyrium minitans* (cepa CON/M/91-08, DSM 9660), 2,4-DB, deltametrina, dimetenamida-*p*, etofumesato, etoxisulfurón, fenamidona, flazasulfurón, flufenacet, flurtamona, foramsulfurón, fostiazato, hidrazida maleica, imazamox, iprodiona, isoxaflutol, linurón, mecoprop, mecoprop-*p*, mesosulfurón, mesotriona, oxadiargilo, oxasulfurón, pendimetalina, picoxistrobina, piraclostrobina, propiconazol, propineb, propizamida, propoxicarbazona, siltiofam, trifloxistrobina, warfarina, yodosulfurón y zoxamida (DO L 250 de 15.9.2012, p. 13), en su versión modificada por:

– 32014 R 0186: Reglamento (UE) n.º 186/2014 de la Comisión, de 26 de febrero de 2014 (DO L 57 de 27.2.2014, p. 22),

– 32014 R 0460: Reglamento (UE) n.º 460/2014 de la Comisión, de 5 de mayo de 2014 (DO L 133 de 6.5.2014, p. 51).

33. 32012 R 1043: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1043/2012 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la sustancia activa fosfano con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 310 de 9.11.2012, p. 24).

34. 32012 R 1237: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1237/2012 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la sustancia activa virus del mosaico amarillo del calabacín (cepa débil) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 350 de 20.12.2012, p. 55)

35. 32012 R 1238: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1238/2012 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la sustancia activa *Trichoderma asperellum* (cepa T34), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 350 de 20.12.2012, p. 59).

36. 32013 R 0017: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 17/2013 de la Comisión, de 14 de enero de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa *Trichoderma atroviride* cepa I-1237, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 9 de 15.1.2013, p. 5).

37. 32013 R 0022: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 22/2013 de la Comisión, de 15 de enero de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa ciflumetofeno, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 11 de 16.1.2013, p. 8).

38. 32013 R 0188: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 188/2013 de la Comisión, de 5 de marzo de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa mandipropamida, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 62 de 6.3.2013, p. 13).

39. 32013 R 0200: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 200/2013 de la Comisión, de 8 de marzo de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa ametoctradina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 67 de 9.3.2013, p. 1), en su versión corregida en el DO L 235 de 31.8.2013, p. 12.

40. 32013 R 0283: Reglamento (UE) n.º 283/2013 de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, que establece los requisitos sobre datos aplicables a las sustancias activas, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 93 de 3.4.2013, p. 1), en su versión modificada por:

    – 32014 R 1136: Reglamento (UE) n.º 1136/2014 de la Comisión, de 24 de octubre de 2014 (DO L 307 de 28.10.2014, p. 26),

    – 32022 R 1439: Reglamento (UE) 2022/1439 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022 (DO L 227 de 1.9.2022, p. 8).

41. 32013 R 0284: Reglamento (UE) n.º 284/2013 de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, que establece los requisitos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 93 de 3.4.2013, p. 85), en su versión modificada por:

– 32015 R 1475: Reglamento (UE) 2015/1475 de la Comisión, de 27 de agosto de 2015 (DO L 225 de 28.8.2015, p. 10),

– 32022 R 1440: Reglamento (UE) 2022/1440 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022 (DO L 227 de 1.9.2022, p. 38).

42. 32013 R 0350: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 350/2013 de la Comisión, de 17 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa bixafen, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 108 de 18.4.2013, p. 9).

43. 32013 R 0355: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 355/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa maltodextrina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 109 de 19.4.2013, p. 14).

44. 32013 R 0356: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 356/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa halosulfurón-metilo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 109 de 19.4.2013, p. 18).

45. 32013 R 0366: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 366/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa *Bacillus firmus* I-1582, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 111 de 23.4.2013, p. 30).

46. 32013 R 0367: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 367/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa nucleopoliedrovirus de la *Spodoptera littoralis*, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 111 de 23.4.2013, p. 33).

47. 32013 R 0368: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 368/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa nucleopoliedrovirus de la *Helicoverpa armigera*, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 111 de 23.4.2013, p. 36).

48. 32013 R 0369: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 369/2013 de la Comisión, de 22 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa activa fosfonatos de potasio, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 111 de 23.4.2013, p. 39).

49. 32013 R 0373: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 373/2013 de la Comisión, de 23 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa *Candida oleophila*, cepa O, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 112 de 24.4.2013, p. 10).

50. 32013 R 0375: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 375/2013 de la Comisión, de 23 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa espiromesifeno, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 112 de 24.4.2013, p. 15).

51. 32013 R 0378: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 378/2013 de la Comisión, de 24 de abril de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa *Paecilomyces fumosoroseus*, cepa FE 9901, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 113 de 25.4.2013, p. 1).

52. 32013 R 0546: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 546/2013 de la Comisión, de 14 de junio de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa eugenol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 163 de 15.6.2013, p. 17).

53. 32013 R 0568: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 568/2013 de la Comisión, de 18 de junio de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa timol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 167 de 19.6.2013, p. 33).

54. 32013 R 0570: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 570/2013 de la Comisión, de 17 de junio de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa geraniol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 168 de 20.6.2013, p. 18).

55. 32013 R 0767: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 767/2013 de la Comisión, de 8 de agosto de 2013, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa bitertanol, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 214 de 9.8.2013, p. 5).

56. 32013 R 0802: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 802/2013 de la Comisión, de 22 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa fluopyram, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 225 de 23.8.2013, p. 13).

57. 32013 R 0826: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 826/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa sedaxane, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 232 de 30.8.2013, p. 13).

58. 32013 R 0827: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 827/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa *Aureobasidium pullulans* (cepas DSM 14940 y DSM 14941), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 232 de 30.8.2013, p. 18).

59. 32013 R 0828: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 828/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa emamectina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 232 de 30.8.2013, p. 23).

60. 32013 R 0829: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 829/2013 de la Comisión, de 29 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa *Pseudomonas* sp., cepa DSMZ 13134, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 232 de 30.8.2013, p. 29).

61. 32013 R 0832: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 832/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa fosfonato de disodio con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 233 de 31.8.2013, p. 3).

62. 32013 R 0833: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 833/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa piriofenona, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 233 de 31.8.2023, p. 7).

63. 32013 R 1031: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1031/2013 de la Comisión, de 24 de octubre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa penflufén, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 283 de 25.10.2013, p. 17).

64. 32013 R 1165: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1165/2013 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa aceite de naranja, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 309 de 19.11.2013, p. 17).

65. 32013 R 1175: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1175/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa benalaxilo-M, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 312 de 21.11.2013, p. 18).

66. 32013 R 1176: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1176/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa piroxsulam con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 312 de 21.11.2013, p. 23).

67. 32013 R 1177: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1177/2013 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa espirotetramato, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 312 de 21.11.2013, p. 28).

68. 32013 R 1187: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1187/2013 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa pentiopirad, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 313 de 22.11.2013, p. 42).

69. 32013 R 1192: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1192/2013 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa tembotriona, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 314 de 23.11.2013, p. 6).

70. 32013 R 1195: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1195/2013 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa tiosulfato de plata y sodio con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 315 de 26.11.2013, p. 27).

71. 32013 R 1199: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1199/2013 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa clorantraniliprol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 315 de 26.11.2013, p. 69).

72. 32014 R 0140: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 140/2014 de la Comisión, de 13 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa spinetoram, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 44 de 14.2.2014, p. 35), en su versión corregida en el DO L 277 de 22.10.2015, p. 60.

73. 32014 R 0143: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 143/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa piridalil, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 45 de 15.2.2014, p. 1).

74. 32014 R 0144: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 144/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa valifenalato con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 45 de 15.2.2014, p. 7).

75. 32014 R 0145: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 145/2014 de la Comisión, de 14 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa tiencarbazona con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 45 de 15.2.2014, p. 12).

76. 32014 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 149/2014 de la Comisión, de 17 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa ácido L-ascórbico con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 46 de 18.2.2014, p. 3).

77. 32014 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 151/2014 de la Comisión, de 18 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa ácido S-abscísico con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 48 de 19.2.2014, p. 1).

78. 32014 R 0192: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 192/2014 de la Comisión, de 27 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa 1,4-dimetilnaftaleno, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 59 de 28.2.2014, p. 20).

79. 32014 R 0193: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 193/2014 de la Comisión, de 27 de febrero de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa amisulbrom, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 59 de 28.2.2014, p. 25).

80. 32014 R 0462: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 462/2014 de la Comisión, de 5 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia básica *Equisetum arvense* L, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 134 de 7.5.2014, p. 28).

81. 32014 R 0485: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 485/2014 de la Comisión, de 12 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa *Bacillus pumilus* QST 2808, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 138 de 13.5.2014, p. 65).

82. 32014 R 0486: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 486/2014 de la Comisión, de 12 de mayo de 2014, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa óxido de fenbutaestán, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 138 de 13.5.2014, p. 70).

83. 32014 R 0496: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 496/2014 de la Comisión, de 14 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa acequinocilo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 143 de 15.5.2014, p. 1).

84. 32014 R 0563: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 563/2014 de la Comisión, de 23 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa clorhidrato de quitosano con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 156 de 24.5.2014, p. 5).

85. 32014 R 0571: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 571/2014 de la Comisión, de 26 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa ipconazol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 157 de 27.5.2014, p. 96).

86. 32014 R 0632: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 632/2014 de la Comisión, de 13 de mayo de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa flubendiamida con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 175 de 14.6.2014, p. 1).

87. 32014 R 0890: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 890/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014, por el que se autoriza la sustancia activa metobromurón, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 243 de 15.8.2014, p. 42).

88. 32014 R 0891: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 891/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa aminopiralida, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 243 de 15.8.2014, p. 47).

89. 32014 R 0916: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 916/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014, por el que se aprueba la sustancia básica sacarosa con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 251 de 23.8.2014, p. 16).

90. 32014 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 917/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa *Streptomyces lydicus*, cepa WYEC 108, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 251 de 23.8.2014, p. 19).

91. 32014 R 1330: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1330/2014 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa meptildinocap con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 349 de 16.12.2014, p. 85).

92. 32014 R 1334: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1334/2014 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2014, por el que se aprueba la sustancia activa gamma-cihalotrin con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 y se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas para dicha sustancia activa (DO L 360 de 17.12.2014, p. 1).

93. 32015 R 0051: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/51 de la Comisión, de 14 de enero de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa cromafenozida, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y se permite a los Estados miembros que amplíen las autorizaciones provisionales concedidas en relación con esa sustancia activa (DO L 9 de 15.1.2015, p. 22).

94. 32015 R 0408: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/408 de la Comisión, de 11 de marzo de 2015, que establece una lista de sustancias candidatas a la sustitución, en aplicación del artículo 80, apartado 7, del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 67 de 12.3.2015, p. 18), en su versión modificada por:

– 32017 R 2065: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2065 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017 (DO L 295 de 14.11.2017, p. 40),

– 32019 R 1085: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1085 de la Comisión, de 25 de junio de 2019 (DO L 171 de 26.6.2019, p. 110),

– 32020 R 1295: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1295 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2020 (DO L 303 de 17.9.2020, p. 18),

– 32021 R 1177: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1177 de la Comisión, de 16 de julio de 2021 (DO L 256 de 19.7.2021, p. 60),

– 32022 R 0043: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/43 de la Comisión, de 13 de enero de 2022 (DO L 9 de 14.1.2022, p. 7),

– 32022 R 1252: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1252 de la Comisión, de 19 de julio de 2022 (DO L 191 de 20.7.2022, p. 41).

95. 32015 R 0543: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/543 de la Comisión, de 1 de abril de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa COS-OGA, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 90 de 2.4.2015, p. 1).

96. 32015 R 0553: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/553 de la Comisión, de 7 de abril de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa cerevisane, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 92 de 8.4.2015, p. 86).

97. 32015 R 0707: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/707 de la Comisión, de 30 de abril de 2015, por el que se establece la no aprobación del extracto de raíces de *Rheum officinale* como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 113 de 1.5.2015, p. 44).

98. 32015 R 0762: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/762 de la Comisión, de 12 de mayo de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica hidróxido de calcio con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 120 de 13.5.2015, p. 6).

99. 32015 R 1107: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1107 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica *Salix* spp *cortex* con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 181 de 9.7.2015, p. 72).

100. 32015 R 1108: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1108 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica vinagre con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 181 de 9.7.2015, p. 75).

101. 32015 R 1116: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1116 de la Comisión, de 9 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica «lecitinas» con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 182 de 10.7.2015, p. 26).

102. 32015 R 1165: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1165 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa halauxifen-metilo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 188 de 16.7.2015, p. 30).

103. 32015 R 1176: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1176 de la Comisión, de 17 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa virus del mosaico del pepino, genotipo CH2, cepa 1906, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 192 de 18.7.2015, p. 1).

104. 32015 R 1192: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1192 de la Comisión, de 20 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa «mezcla de terpenoides QRD 460», con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 193 de 21.7.2015, p. 124).

105. 32015 R 1295: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1295 de la Comisión, de 27 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa sulfoxaflor, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 199 de 29.7.2015, p. 8).

106. 32015 R 1392: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1392 de la Comisión, de 13 de agosto de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica fructosa con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 215 de 14.8.2015, p. 34).

107. 32015 R 2069: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2069 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia básica hidrogenocarbonato de sodio con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 301 de 18.11.2015, p. 42).

108. 32015 R 2084: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2084 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa flupiradifurona, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 302 de 19.11.2015, p. 89).

109. 32015 R 2085: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2085 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa mandestrobin, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 302 de 19.11.2015, p. 93).

110. 32015 R 2105: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2105 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa flumetralina, como candidata a la sustitución, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 305 de 21.11.2015, p. 31).

111. 32015 R 2198: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2198 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa rescalure, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 313 de 28.11.2015, p. 35).

112. 32016 R 0177: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/177 de la Comisión, de 10 de febrero de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa benzovindiflupir, como candidata a la sustitución, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 35 de 11.2.2016, p. 1).

113. 32016 R 0370: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/370 de la Comisión, de 15 de marzo de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa pinoxaden, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas en relación con esa sustancia activa (DO L 70 de 16.3.2016, p. 7).

114. 32016 R 0548: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/548 de la Comisión, de 8 de abril de 2016, por el que se aprueba la sustancia básica fosfato diamónico con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 95 de 9.4.2016, p. 1).

115. 32016 R 0560: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/560 de la Comisión, de 11 de abril de 2016, por el que se aprueba la sustancia básica lactosuero con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 96 de 12.4.2016, p. 23).

116. 32016 R 0636: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/636 de la Comisión, de 22 de abril de 2016, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa isobutirato de (Z,Z,Z,Z)-7,13,16,19-docosatetraen-1-ilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 108 de 23.4.2016, p. 22).

117. 32016 R 0638: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/638 de la Comisión, de 22 de abril de 2016, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa acetato de Z-13-hexadecen-11-in-1-ilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 108 de 24.4.2016, p. 28).

118. 32016 R 0951: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/951 de la Comisión, de 15 de junio de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Trichoderma atroviride* (cepa SC1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 159 de 16.6.2016, p. 6).

119. 32016 R 0952: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/952 de la Comisión, de 15 de junio de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Saccharomyces cerevisiae* (cepa LAS02) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 159 de 16.6.2016, p. 10).

120. 32016 R 1414: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1414 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa ciantraniliprol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 230 de 25.8.2016, p. 16).

121. 32016 R 1425: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1425 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa isofetamida, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 231 de 26.8.2016, p. 30).

122. 32016 R 1429: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1429 de la Comisión, de 26 de agosto de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa *Bacillus amyloliquefaciens*, cepa MBI 600, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 232 de 27.8.2016, p. 1).

123. 32016 R 1978: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1978 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el aceite de girasol como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 305 de 12.11.2016, p. 23).

124. 32017 R 0239: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/239 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017, por el que se aprueba la sustancia activa oxatiapiprolina, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 36 de 11.2.2017, p. 39).

125. 32017 R 0358: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/358 de la Comisión, de 28 de febrero de 2017, por el que se confirman las condiciones de aprobación de la sustancia activa acrinatrina que figuran en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 54 de 1.3.2017, p. 6).

126. 32017 R 0406: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/406 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo virus del mosaico del pepino, cepa atenuada VX1, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 63 de 9.3.2017, p. 83).

127. 32017 R 0408: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/408 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo virus del mosaico del pepino, cepa atenuada VC1, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 63 de 9.3.2017, p. 91).

128. 32017 R 0409: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/409 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017, por el que se aprueba la sustancia básica peróxido de hidrógeno con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 63 de 9.3.2017, p. 95).

129. 32017 R 0419: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/419 de la Comisión, de 9 de marzo de 2017, por el que se aprueba la sustancia básica *Urtica* spp. con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 64 de 10.3.2017, p. 4).

130. 32017 R 0428: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/428 de la Comisión, de 10 de marzo de 2017, por el que se aprueba el carbón vegetal arcilloso como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 66 de 11.3.2017, p. 1).

131. 32017 R 0781: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/781 de la Comisión, de 5 de mayo de 2017, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa metil-nonil-cetona, de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 118 de 6.5.2017, p. 1).

132. 32017 R 0806: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/806 de la Comisión, de 11 de mayo de 2017, por el que se aprueba la sustancia activa *Bacillus amyloliquefaciens*, cepa FZB24, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 121 de 12.5.2017, p. 31).

133. 32017 R 0831: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/831 de la Comisión, de 16 de mayo de 2017, por el que se aprueba la sustancia activa *Beauveria bassiana* cepa 147 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 124 de 17.5.2017, p. 27).

134. 32017 R 0841: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/841 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la ampliación de los períodos de aprobación de las sustancias activas alfa-cipermetrina, *Ampelomyces quisqualis*, cepa: aq 10, benalaxil, bentazona, bifenazato, bromoxinil, carfentrazona-etilo, clorprofam, ciazofamida, desmedifam, dicuat, DPX KE 459 (flupirsulfurón-metilo), etoxazol, famoxadona, fenamidona, flumioxazina, foramsulfurón, *Gliocladium catenulatum*, cepa: j1446, imazamox, imazosulfurón, isoxaflutol, laminarina, metalaxilo-m, metoxifenozida, milbemectina, oxasulfurón, pendimetalina, fenmedifam, pimetrozina, s-metolacloro y trifloxistrobina (DO L 125 de 18.5.2017, p. 12), en su versión corregida en el DO L 2 de 5.1.2018, p. 14

135. 32017 R 0843: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/843 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, por el que se aprueba la sustancia activa *Beauveria bassiana* cepa NPP111B005 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 125 de 18.5.2017, p. 21).

136. 32017 R 1125: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1125 de la Comisión, de 22 de junio de 2017, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa repelentes (por el olor) de origen animal o vegetal/alquitrán de aceite de resina, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 163 de 24.6.2017, p. 10).

137. 32017 R 1186: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1186 de la Comisión, de 3 de julio de 2017, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa repelentes (por el olor) de origen animal o vegetal/aceite de resina crudo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 171 de 4.7.2017, p. 131).

138. 32017 R 1529: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1529 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el cloruro de sodio como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 232 de 8.9.2017, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 R 0556: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/556 de la Comisión, de 31 de marzo de 2021 (DO L 115 de 6.4.2021, p. 26).

139. 32017 R 2057: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2057 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2017, sobre la no aprobación de *Achillea millefolium* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 294 de 11.11.2017, p. 27).

140. 32017 R 2065: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2065 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017, por el que se confirman las condiciones de aprobación de la sustancia activa 8-hidroxiquinoleína que se establecen en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/408 por lo que se refiere a la inclusión de la sustancia activa 8-hidroxiquinoleína en la lista de sustancias candidatas a la sustitución (DO L 295 de 14.11.2017, p. 40).

141. 32017 R 2066: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2066 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017, relativo a la aprobación del polvo de semillas de mostaza como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 295 de 14.11.2017, p. 43).

142. 32017 R 2067: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2067 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017, sobre la no aprobación del extracto de pimentón (capsantina, capsorrubina E 160 c) como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 295 de 14.11.2017, p. 47).

143. 32017 R 2068: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2068 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2017, sobre la no aprobación del sorbato de potasio como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 295 de 14.11.2017, p. 49).

144. 32017 R 2090: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2090 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2017, por el que se aprueba la cerveza como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 297 de 15.11.2017, p. 22).

145. 32018 R 0691: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/691 de la Comisión, de 7 de mayo de 2018, por el que se aprueba el talco E553B como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 117 de 8.5.2018, p. 6).

146. 32018 R 1265: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1265 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018, por el que se aprueba la sustancia activa fenpicoxamida, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 238 de 21.9.2018, p. 77).

147. 32018 R 1278: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1278 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2018, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Pasteuria nishizawae*, cepa Pn1, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 239 de 24.9.2018, p. 4).

148. 32018 R 1295: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1295 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el aceite de cebolla como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 243 de 27.9.2018, p. 7).

149. 32018 R 1915: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1915 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la sustancia activa *Metschnikowia fructicola*, cepa NRRL Y-27328, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 311 de 7.12.2018, p. 20).

150. 32018 R 1981: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1981 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018, por el que se renueva la aprobación de los compuestos de cobre como sustancias activas candidatas a la sustitución de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 317 de 14.12.2018, p. 16).

151. 32019 R 0139: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/139 de la Comisión, de 29 de enero de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa *Beauveria bassiana* cepa IMI389521 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 26 de 30.1.2019, p. 4).

152. 32019 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/147 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa *Beauveria bassiana* cepa PPRI 5339 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 27 de 31.1.2019, p. 14).

153. 32019 R 0337: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/337 de la Comisión, de 27 de febrero de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa mefentrifluconazol, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 60 de 28.2.2019, p. 12).

154. 32019 R 0481: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/481 de la Comisión, de 22 de marzo de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa flutianilo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 82 de 25.3.2019, p. 19)

155. 32019 R 0676: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/676 de la Comisión, de 29 de abril de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo ABE-IT 56 (componentes de lisado de *Saccharomyces cerevisiae* cepa DDSF623), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 114 de 30.4.2019, p. 12).

156. 32019 R 1138: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1138 de la Comisión, de 3 de julio de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa florpirauxifen-bencil, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 180 de 4.7.2019, p. 8).

157. 32020 R 0029: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/29 de la Comisión, de 14 de enero de 2020, sobre la no aprobación de taninos de sarmientos de *Vitis vinifera* como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 9 de 14.1.2020, p. 1).

158. 32020 D 0152: Decisión de Ejecución (UE) 2020/152 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020, por la que se prohíbe a Rumanía la concesión repetida de autorizaciones con arreglo al artículo 53, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 en relación con productos fitosanitarios que contienen las sustancias activas clotianidina o imidacloprid para su uso en *Brassica napus* contra *Phyllotreta* spp. o *Psylliodes* spp. (DO L 33 de 5.2.2020, p. 16).

159. 32020 D 0153: Decisión de Ejecución (UE) 2020/153 de la Comisión, de 3 de febrero de 2020, por la que se prohíbe a Lituania la concesión repetida de autorizaciones con arreglo al artículo 53, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 en relación con productos fitosanitarios que contienen la sustancia activa tiametoxam para su uso en la colza de primavera contra *Phyllotreta* spp. o *Psylliodes* spp. (DO L 33 de 5.2.2020, p. 19).

160. 32020 R 0640: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/640 de la Comisión, de 12 de mayo de 2020, sobre la no aprobación del extracto de propóleo como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 150 de 13.5.2020, p. 32).

161. 32020 R 0642: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/642 de la Comisión, de 12 de mayo de 2020, por el que se aprueba la sustancia básica L-cisteína con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 150 de 13.5.2020, p. 134).

162. 32020 R 0643: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/643 de la Comisión, de 12 de mayo de 2020, sobre la no aprobación de las raíces de *Saponaria officinalis* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 150 de 13.5.2020, p. 138).

163. 32020 R 0646: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/646 de la Comisión, de 13 de mayo de 2020, por el que se aprueba la sustancia activa senecioato de lavandulilo como sustancia de bajo riesgo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 151 de 14.5.2020, p. 3).

164. 32020 R 1004: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1004 de la Comisión, de 9 de julio de 2020, por el que se aprueba la leche de vaca como sustancia básica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 221 de 10.7.2020, p. 133).

165. 32020 R 1018: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1018 de la Comisión, de 13 de julio de 2020, por el que se aprueba la sustancia activa pirofosfato férrico como sustancia activa de bajo riesgo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 225 de 14.7.2020, p. 9).

166. 32020 R 1263: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1263 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la sustancia activa hidrogenocarbonato de sodio como sustancia de bajo riesgo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 297 de 11.9.2020, p. 1).

167. 32021 R 0081: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/81 de la Comisión, de 27 de enero de 2021, por el que se aprueba la sustancia básica extracto del bulbo de *Allium cepa* L. con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 29 de 28.1.2021, p. 12).

168. 32021 R 0427: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/427 de la Comisión, de 10 de marzo de 2021, por el que se aprueba la sustancia activa 24-epibrasinólida como sustancia de bajo riesgo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 84 de 11.3.2021, p. 21).

169. 32021 R 0428: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/428 de la Comisión, de 10 de marzo de 2021, por el que se adoptan formatos de datos normalizados para la presentación de solicitudes de aprobación o de modificación de las condiciones de aprobación de las sustancias activas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo (DO L 84 de 11.3.2021, p. 25).

170. 32021 R 0567: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/567 de la Comisión, de 6 de abril de 2021, por el que se aprueba el extracto acuoso de semillas germinadas de *Lupinus albus* dulce como sustancia activa de bajo riesgo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 118 de 7.4.2021, p. 6).

171. 32021 R 0795: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/795 de la Comisión, de 17 de mayo de 2021, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa alfa-cipermetrina de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 174 de 18.5.2021, p. 2).

172. 32021 R 0917: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/917 de la Comisión, de 7 de junio de 2021, por el que se aprueban las sustancias activas de bajo riesgo virus del mosaico del pepino, cepa EU, aislado atenuado Abp1, y virus del mosaico del pepino, cepa CH2, aislado atenuado Abp2, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 201 de 8.6.2021, p. 19).

173. 32021 R 1455: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1455 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Bacillus amyloliquefaciens*, cepa AH2, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 315 de 7.9.2021, p. 1).

174. 32021 R 2049: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2049 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia cipermetrina como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 420 de 25.11.2021, p. 6).

175. 32022 R 0004: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/4 de la Comisión, de 4 de enero de 2022, por el que se aprueba la sustancia activa *Purpureocillium lilacinum* cepa PL11 como sustancia de bajo riesgo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 1 de 5.1.2022, p. 5)

176. 32022 R 0043: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/43 de la Comisión, de 13 de enero de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa flumioxazina con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/408 de la Comisión (DO L 9 de 14.1.2022, p. 7).

177. 32022 R 0159: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/159 de la Comisión, de 4 de febrero de 2022, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Bacillus amyloliquefaciens*, cepa IT-45, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 26 de 7.2.2022, p. 7).

178. 32022 R 1251: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1251 de la Comisión, de 19 de julio de 2022, por el que se renueva la aprobación de las sustancias activas feromonas de cadena lineal de lepidópteros (acetatos) como sustancias activas de bajo riesgo y las feromonas de cadena lineal de lepidópteros (aldehídos y alcoholes) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 191 de 20.7.2022, p. 35).

179. 32022 R 1443: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1443 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, relativo a la no aprobación del propionato de calcio como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 227 de 1.9.2022, p. 123).

180. 32022 R 1444: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1444 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, sobre la no aprobación del jabón negro E470a como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 227 de 1.9.2022, p. 125).

181. 32022 R 1474: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1474 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2022, que renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo grasa de ovino con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 232 de 7.9.2022, p. 3).

182. 32022 R 1480: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1480 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas 2-fenilfenol (incluidas sus sales, como la sal sódica), 5-nitroguayacolato de sodio, 8-hidroxiquinoleína, aceite de parafina, aceites de parafina, amidosulfurón, azufre, bensulfuron, bifenox, clofentecina, clomazona, clormecuat, clorotolurón, daminozida, deltametrina, dicamba, difenoconazol, diflufenicán, dimetaclor, esfenvalerato, etofenprox, fenoxaprop-P, fenpirazamina, fenpropidina, fludioxonil, flufenacet, flumetralina, fostiazato, lenacilo, MCPA, MCPB, nicosulfurón, o-nitrofenolato de sodio, penconazol, picloram, p-nitrofenolato de sodio, prohexadiona, propaquizafop, prosulfocarb, quizalofop-P-etilo, quizalofop-P-tefuril, tebufenpirad, tetraconazol, trialato, triflusulfurón y tritosulfurón (DO L 233 de 8.9.2022, p. 43).

183. 32022 R 2364: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2364 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2022, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 por lo que respecta a la ampliación del período de aprobación de la sustancia activa glifosato (DO L 312 de 22.12.2022, p. 99).

184. 32023 R 0199: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/199 de la Comisión, de 30 de enero de 2023, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Trichoderma atroviride* AT10 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 26 de 31.1.2023, p. 22).

185. 32023 R 0200: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/200 de la Comisión, de 30 de enero de 2023, por el que se establece la no aprobación del aceite esencial de limón (aceite esencial de *Citrus limon*) como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 26 de 31.1.2023, p. 26).

SUBSECCIÓN 2

RECONOCIMIENTO DE LA CONFORMIDAD DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE

186. 32001 D 0861: Decisión 2001/861/CE de la Comisión, de 27 de noviembre de 2001, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias laminarina y novalurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 321 de 6.12.2001, p. 34), en su versión modificada por:

– 32012 D 0187: Decisión 2012/187/UE de la Comisión, de 4 de abril de 2012 (DO L 101 de 11.4.2012, p. 15).

187. 32002 D 0305: Decisión 2002/305/CE de la Comisión, de 19 de abril de 2002, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias clotianidina y *Pseudozyma flocculosa* en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 104 de 20.4.2002, p. 42).

188. 32003 D 0035: Decisión 2003/35/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias benalaxilo-M, bentiavalicarbo, 1-metilciclopropeno, protioconazol y fluoxastrobina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 11 de 16.1.2003, p. 52).

189. 32003 D 0105: Decisión 2003/105/CE de la Comisión, de 17 de febrero de 2003, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias espiromesifeno y metrafenona en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 43 de 18.2.2003, p. 45).

190. 32003 D 0636: Decisión 2003/636/CE de la Comisión, de 2 de septiembre de 2003, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias fosfito de potasio, acequinocilo y ciflufenamida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 221 de 4.9.2003, p. 42).

191. 32003 D 0850: Decisión 2003/850/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2003, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias BAS 670H y tiosulfato de plata en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 322 de 9.12.2003, p. 28).

192. 32004 D 0686: Decisión 2004/686/CE de la Comisión, de 29 de septiembre de 2004, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias proquinazid, IKI-220 (flonicamid) y gamma-cihalotrin en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 313 de 12.10.2004, p. 21).

193. 32005 D 0459: Decisión 2005/459/CE de la Comisión, de 22 de junio de 2005, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia pinoxaden en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 160 de 23.6.2005, p. 32).

194. 32005 D 0751: Decisión 2005/751/CE de la Comisión, de 21 de octubre de 2005, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del ácido ascórbico, el yoduro de potasio y el tiocianato de potasio en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 282 de 26.10.2005, p. 18).

195. 32005 D 0778: Decisión 2005/778/CE de la Comisión, de 28 de octubre de 2005, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias aminopiralida y fluopicolide en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 293 de 9.11.2005, p. 26).

196. 32006 D 0517: Decisión 2006/517/CE de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la metaflumizona en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 201 de 25.7.2006, p. 34)

197. 32006 D 0586: Decisión 2006/586/CE de la Comisión, de 25 de agosto de 2006, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la cromafenozida, el halosulfurón, el tembotrione, el valifenal y el virus del mosaico amarillo del calabacín, cepa débil, en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 236 de 31.8.2006, p. 31).

198. 32006 D 0589: Decisión 2006/589/CE de la Comisión, de 31 de agosto de 2006, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del clorhidrato de aviglicina, el mandipropamid y el meptildinocap en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 240 de 2.9.2006, p. 9), en su versión modificada por:

– 32008 D 0278: Decisión 2008/278/UE de la Comisión, de 26 de marzo de 2008 (DO L 87 de 29.3.2008, p. 15).

199. 32006 D 0806: Decisión 2006/806/CE de la Comisión, de 24 de noviembre de 2006, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del orthosulfamuron en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 329 de 25.11.2006, p. 74).

200. 32006 D 0927: Decisión 2006/927/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia flubendiamida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 354 de 14.12.2006, p. 54).

201. 32007 D 0277: Decisión 2007/277/CE de la Comisión, de 20 de abril de 2007, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia pyroxsulam en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 116 de 4.5.2007, p. 59).

202. 32007 D 0380: Decisión 2007/380/CE de la Comisión, de 30 de mayo de 2007, por la que se reconoce, en principio, la conformidad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de *Candida oleophila*, cepa O, en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 141 de 2.6.2007, p. 78).

203. 32007 D 0560: Decisión 2007/560/CE de la Comisión, de 2 de agosto de 2007, por la que se reconoce, en principio, la conformidad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias clorantraniliprol, heptamaloxiglucan, spirotetramat y nucleopoliedrovirus de *Helicoverpa armigera* en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 213 de 15.8.2007, p. 29).

204. 32007 D 0669: Decisión 2007/669/CE de la Comisión, de 15 de octubre de 2007, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de *Adoxophyes orana granulovirus*, amisulbrom, emamectina, pyridalil y *Spodoptera littoralis* nucleopolyhedrovirus en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 274 de 18.10.2007, p. 15).

205. 32008 D 0020: Decisión 2008/20/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del ipconazol y la maltodextrina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 1 de 4.1.2008, p. 5).

206. 32008 D 0565: Decisión 2008/565/CE de la Comisión, de 30 de junio de 2008, por la que se reconoce, en principio, la integridad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la cepa Fe 9901 de *Paecilomyces fumosoroseus* y la cepa I-1237 de *Trichoderma atroviride* en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 181 de 10.7.2008, p. 49).

207. 32008 D 0566: Decisión 2008/566/CE de la Comisión, de 1 de julio de 2008, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del fosfano y la tiencarbazona en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 181 de 10.7.2008, p. 52).

208. 32008 D 0599: Decisión 2008/599/CE de la Comisión, de 4 de julio de 2008, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de *Pseudomonas* sp., cepa DSMZ 13134, en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 193 de 22.7.2008, p. 14).

209. 32008 D 0740: Decisión 2008/740/CE de la Comisión, de 12 de septiembre de 2008, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia spinetoram en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 249 de 18.9.2008, p. 21).

210. 32008 D 0953: Decisión 2008/953/CE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de *Aureobasidium pullulans* y el fosfonato de disodio en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 338 de 17.12.2008, p. 62).

211. 32009 D 0438: Decisión 2009/438/CE de la Comisión, de 8 de junio de 2009, por la que se reconoce, en principio, el carácter completo de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del aceite de naranja en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 145 de 10.6.2009, p. 47).

212. 32009 D 0464: Decisión 2009/464/CE de la Comisión, de 15 de junio de 2009, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia fluopyram en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 151 de 16.6.2009, p. 37).

213. 32009 D 0535: Decisión 2009/535/CE de la Comisión, de 9 de julio de 2009, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia BAS 650 F en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 179 de 10.7.2009, p. 66).

214. 32009 D 0700: Decisión 2009/700/CE de la Comisión, de 10 de septiembre de 2009, por la que se reconoce, en principio, la conformidad del expediente presentado a examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia bixafen en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 240 de 11.9.2009, p. 32).

215. 32010 D 0132: Decisión 2010/132/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2010, por la que se reconoce, en principio, la conformidad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de *Trichoderma asperellum* (cepa T34) y de la sustancia activa isopirazam en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 52 de 3.3.2010, p. 51).

216. 32010 D 0150: Decisión 2010/150/UE de la Comisión, de 10 de marzo de 2010, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia fenpirazamina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 61 de 11.3.2010, p. 35).

217. 32010 D 0164: Decisión 2010/164/UE de la Comisión, de 18 de marzo de 2010, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del aceite de tagetes y el aceite de tomillo en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 69 de 19.3.2010, p. 18).

218. 32010 D 0244: Decisión 2010/244/UE de la Comisión, de 26 de abril de 2010, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión del 1,4-dimetilnaftaleno y el ciflumetofeno en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 107 de 29.4.2010, p. 22).

219. 32010 D 00466: Decisión 2010/466/UE de la Comisión, de 24 de agosto de 2010, por la que se reconoce, en principio, la integridad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia pentiopirad en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 224 de 26.8.2010, p. 6).

220. 32010 D 0672: Decisión 2010/672/UE de la Comisión, de 5 de noviembre de 2010, por la que se reconoce en principio la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias penflufén y fluxapyroxad en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 290 de 6.11.2010, p. 51).

221. 32010 D 0785: Decisión 2010/785/UE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, por la que se reconoce, en principio, la integridad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la piriofenona en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 335 de 18.10.2010, p. 64).

222. 32011 D 0123: Decisión 2011/123/UE de la Comisión, de 23 de febrero de 2011, por la que se reconoce en principio la conformidad documental del expediente presentado para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de las sustancias sedaxane y *Bacillus firmus* I-1582 en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 49 de 24.2.2011, p. 40).

223. 32011 D 0124: Decisión 2011/124/UE de la Comisión, de 23 de febrero de 2011, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental del expediente presentado a examen detallado con vistas a la posible inclusión de la sustancia etametsulfuron en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 49 de 24.2.2011, p. 12).

224. 32011 D 0253: Decisión de Ejecución 2011/253/UE de la Comisión, de 26 de abril de 2011, por la que se reconoce, en principio, la integridad de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de metobromurón, ácido S-abscísico, *Bacillus amyloliquefaciens*, subespecie *plantarum*, cepa D747, *Bacillus pumilus*, cepa QST 2808, y *Streptomyces lydicus*, cepa WYEC 108, en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 106 de 27.4.2011, p. 13).

225. 32011 D 0266: Decisión de Ejecución 2011/266/UE de la Comisión, de 2 de mayo de 2011, por la que se reconoce, en principio, la conformidad documental de los expedientes presentados para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de beta-cipermetrina, eugenol, geraniol y timol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 114 de 4.5.2011, p. 3).

SUBSECCIÓN 3

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

226. 32007 D 0322: Decisión 2007/322/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2007, por la que se establecen medidas de protección en relación con el uso de productos fitosanitarios que contengan tolilfluanida y contaminen el agua potable (DO L 119 de 9.5.2007, p. 49).

SUBSECCIÓN 4

RENOVACIÓN DE LA INCLUSIÓN

227. 32007 R 0737: Reglamento (CE) n.º 737/2007 de la Comisión, de 27 de junio de 2007, por el que se fija el procedimiento para renovar la inclusión de un primer grupo de sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y se establece la lista de dichas sustancias (DO L 169 de 29.6.2007, p. 10).

228. 32008 D 0656: Decisión 2008/656/CE de la Comisión, de 28 de julio de 2008, sobre la admisibilidad de las notificaciones relativas a la renovación de la inclusión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo de las sustancias activas azimsulfurón, azoxistrobina, fluroxipir, imazalilo, cresoxim metilo, prohexadiona cálcica y espiroxamina, y por la que se establece la lista de los notificantes en cuestión (DO L 214 de 9.8.2008, p. 70).

229. 32010 R 1141: Reglamento (UE) n.º 1141/2010 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2010, por el que se establecen el procedimiento para renovar la inclusión de un segundo grupo de sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y la lista de dichas sustancias (DO L 322 de 8.12.2010, p. 10), en su versión modificada por:

– 32019 R 0336: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/336 de la Comisión, de 27 de febrero de 2019 (DO L 60 de 28.2.2019, p. 8).

230. 32011 R 1022: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1022/2011 de la Comisión, de 14 de octubre de 2011, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa ciclanilida con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 270 de 15.10.2011, p. 20).

231. 32011 R 1134: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1134/2011 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2011, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa cinidón-etilo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 292 de 10.11.2011, p. 1).

232. 32012 R 0686: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012 de la Comisión, de 26 de julio de 2012, por el que se asigna a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, la evaluación de sustancias activas cuya aprobación expira como muy tarde el 31 de diciembre de 2018 (DO L 200 de 27.7.2012, p. 5), en su versión modificada por:

– 32014 R 0700: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 700/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014 (DO L 184 de 25.6.2014, p. 8),

– 32015 R 0052: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/52 de la Comisión, de 14 de enero de 2015 (DO L 9 de 15.1.2015, p. 27),

– 32016 R 0183: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/183 de la Comisión, de 11 de febrero de 2016 (DO L 37 de 12.2.2016, p. 44),

– 32017 R 0243: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/243 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017 (DO L 36 de 11.2.2017, p. 53),

– 32018 R 0155: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/155 de la Comisión, de 31 de enero de 2018 (DO L 29 de 1.2.2018, p. 8),

– 32019 R 0150: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/150 de la Comisión, de 30 de enero de 2019 (DO L 27 de 31.1.2019, p. 23),

– 32019 R 0336: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/336 de la Comisión, de 27 de febrero de 2019 (DO L 60 de 28.2.2019, p. 8),

– 32019 R 0724: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/724 de la Comisión, de 10 de mayo de 2019 (DO L 124 de 13.5.2019, p. 32),

– 32020 R 1093: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1093 de la Comisión, de 24 de julio de 2020 (DO L 241 de 27.7.2020, p. 13).

233. 32015 R 0306: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/306 de la Comisión, de 26 de febrero de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Isaria fumosorosea*, cepa Apopka 97, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 56 de 27.2.2015, p. 1).

234. 32015 R 1115: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1115 de la Comisión, de 9 de julio de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa piridato, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 182 de 10.7.2015, p. 22).

235. 32015 R 1154: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1154 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa sulfosulfurón, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 187 de 15.7.2015, p. 18).

236. 32015 R 1166: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1166 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa «fosfato férrico» con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 188 de 16.7.2015, p. 34).

237. 32015 R 1201: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1201 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa fenhexamida, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 195 de 23.7.2015, p. 37).

238. 32015 R 1397: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1397 de la Comisión, de 14 de agosto de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa florasulam con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 216 de 15.8.2015, p. 3).

239. 32015 R 2033: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2033 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa 2,4-D, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 298 de 14.11.2015, p. 8).

240. 32015 R 2047: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2047 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa esfenvalerato como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 300 de 17.11.2015, p. 8).

241. 32016 R 0139: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/139 de la Comisión, de 2 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa metsulfurón metilo como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 27 de 3.2.2016, p. 7).

242. 32016 R 0146: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/146 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa lambdacihalotrina como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 30 de 7.2.2016, p. 1).

243. 32016 R 0147: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/147 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa iprovalicarbo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 30 de 7.2.2016, p. 12).

244. 32016 R 0182: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/182 de la Comisión, de 11 de febrero de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa piraflufeno-etilo, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 37 de 12.2.2016, p. 40).

245. 32016 R 0389: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/389 de la Comisión, de 17 de marzo de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa acibenzolar-S-metilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 (DO L 73 de 18.3.2016, p. 77).

246. 32016 R 0864: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/864 de la Comisión, de 31 de mayo de 2016, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa triasulfurón con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 144 de 1.6.2016, p. 32).

247. 32016 R 0871: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/871 de la Comisión, de 1 de junio de 2016, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa amitrol con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 145 de 2.6.2016, p. 4).

248. 32016 R 0872: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/872 de la Comisión, de 1 de junio de 2016, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa isoproturón con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 145 de 2.6.2016, p. 7).

249. 32016 R 1423: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1423 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa picolinafeno, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 231 de 26.8.2016, p. 20).

250. 32016 R 1424: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1424 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tifensulfurón-metilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 231 de 26.8.2016, p. 25).

251. 32016 R 1426: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1426 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa etofumesato, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 231 de 26.8.2016, p. 34).

252. 32017 R 0157: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/157 de la Comisión, de 30 de enero de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tiabendazol con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 25 de 31.1.2017, p. 5).

253. 32017 R 0375: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/375 de la Comisión, de 2 de marzo de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa prosulfurón como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 58 de 4.3.2017, p. 3), en su versión modificada por:

– 32021 R 0574: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/574 de la Comisión, de 30 de marzo de 2021 (DO L 120 de 8.4.2021, p. 9).

254. 32017 R 0407: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/407 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa yodosulfurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 63 de 9.3.2017, p. 87).

255. 32017 R 0842: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/842 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo *Coniothyrium minitans* (cepa CON/M/91-08), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 125 de 18.5.2017, p. 16), en su versión corregida en el DO L 2 de 5.1.2018, p. 14.

256. 32017 R 0725: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/725 de la Comisión, de 24 de abril de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa mesotriona con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 107 de 25.4.2017, p. 24).

257. 32017 R 0753: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/753 de la Comisión, de 28 de abril de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa cihalofop-butilo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 113 de 29.4.2017, p. 24).

258. 32017 R 0755: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/755 de la Comisión, de 28 de abril de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa mesosulfurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 113 de 29.4.2017, p. 35).

259. 32017 R 0805: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/805 de la Comisión, de 11 de mayo de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa flazasulfurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 121 de 12.5.2017, p. 26).

260. 32017 R 0842: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/842 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo *Coniothyrium minitans* (cepa CON/M/91-08), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 125 de 18.5.2017, p. 16).

261. 32017 R 1113: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1113 de la Comisión, de 22 de junio de 2017, que renueva la aprobación de la sustancia activa ácido benzoico con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 162 de 23.6.2017, p. 27).

262. 32017 R 1114: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1114 de la Comisión, de 22 de junio de 2017, que renueva la aprobación de la sustancia activa pendimetalina, como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 162 de 23.6.2017, p. 32).

263. 32017 R 1115: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1115 de la Comisión, de 22 de junio de 2017, que renueva la aprobación de la sustancia activa propoxicarbazona con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 162 de 23.6.2017, p. 38).

264. 32017 R 1455: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1455 de la Comisión, de 10 de agosto de 2017, sobre la no renovación de la aprobación de la sustancia activa picoxistrobina con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 208 de 11.8.2017, p. 28).

265. 32017 R 1491: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1491 de la Comisión, de 21 de agosto de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa 2,4-DB con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 216 de 22.8.2017, p. 15).

266. 32017 R 1496: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1496 de la Comisión, de 23 de agosto de 2017, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa DPX KE 459 (flupirsulfurón-metilo) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 218 de 24.8.2017, p. 7).

267. 32017 R 1506: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1506 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa hidrazida maleica con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 222 de 29.8.2017, p. 21).

268. 32017 R 1531: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1531 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2017, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa imazamox como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 232 de 8.9.2017, p. 6).

269. 32017 R 2091: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2091 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2017, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa iprodiona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 297 de 15.11.2017, p. 25).

270. 32017 R 2324: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2017, que renueva la aprobación de la sustancia activa glifosato con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 333 de 15.12.2017, p. 10).

271. 32018 R 0112: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/112 de la Comisión, de 24 de enero de 2018, que renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo laminarina con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 20 de 25.1.2018, p. 3).

272. 32018 R 0113: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/113 de la Comisión, de 24 de enero de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa acetamiprid con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 20 de 25.1.2018, p. 7).

273. 32018 R 0660: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/660 de la Comisión, de 26 de abril de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa bentazona con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 110 de 30.4.2018, p. 122).

274. 32018 R 0679: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/679 de la Comisión, de 3 de mayo de 2018, que renueva la aprobación de la sustancia activa forclorfenurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 114 de 4.5.2018, p. 18).

275. 32018 R 0692: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/692 de la Comisión, de 7 de mayo de 2018, por el que renueva la aprobación de la sustancia activa zoxamida con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 117 de 8.5.2018, p. 9).

276. 32018 R 0710): Reglamento de Ejecución (UE) 2018/710 de la Comisión, de 14 de mayo de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa siltiofam con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 119 de 15.5.2018, p. 31).

277. 32018 R 0755: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/755 de la Comisión, de 23 de mayo de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa propizamida como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 128 de 24.5.2018, p. 4).

278. 32018 R 1019: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1019 de la Comisión, de 18 de julio de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa oxasulfurón con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 183 de 19.7.2018, p. 14).

279. 32018 R 1043: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1043 de la Comisión, de 24 de julio de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa fenamidona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 188 de 25.7.2018, p. 9).

280. 32018 R 1060: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1060 de la Comisión, de 26 de julio de 2018, que renueva la aprobación de la sustancia activa trifloxistrobina con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 27.7.2018, p. 3).

281. 32018 R 1061: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1061 de la Comisión, de 26 de julio de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa carfentrazona-etilo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 190 de 27.7.2018, p. 8).

282. 32018 R 1075: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1075 de la Comisión, de 27 de julio de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Ampelomyces quisqualis*, cepa AQ10, como sustancia activa de bajo riesgo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 194 de 31.7.2018, p. 36).

283. 32018 R 1264: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1264 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa petoxamida con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 238 de 21.9.2018, p. 71).

284. 32018 R 1500: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1500 de la Comisión, de 9 de octubre de 2018, sobre la no renovación de la aprobación de la sustancia activa tiram, por el que se prohíben el uso y la venta de semillas tratadas con productos fitosanitarios que la contengan, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 254 de 10.10.2018, p. 1).

285. 32018 R 1501: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1501 de la Comisión, de 9 de octubre de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa pimetrozina, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 254 de 10.10.2018, p. 4).

286. 32018 R 1532: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1532 de la Comisión, de 12 de octubre de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa dicuat con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 257 de 15.10.2018, p. 10).

287. 32018 R 1865: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1865 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa propiconazol, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 304 de 29.11.2018, p. 6).

288. 32018 R 1913: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1913 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tribenurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 311 de 7.12.2018, p. 13).

289. 32018 R 1914: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1914 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa quinoxifeno con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 311 de 7.12.2018, p. 17).

290. 32018 R 1917: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1917 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2018, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa flurtamona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 311 de 7.12.2018, p. 27).

291. 32019 R 0151: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/151 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Clonostachys rosea*, cepa J1446, como sustancia activa de bajo riesgo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 27 de 31.1.2019, p. 26).

292. 32019 R 0158: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/158 de la Comisión, de 31 de enero de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa metoxifenozida como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 31 de 1.2.2019, p. 21).

293. 32019 R 0344: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/344 de la Comisión, de 28 de febrero de 2019, sobre la no renovación de la aprobación de la sustancia activa etoprofos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 62 de 1.3.2019, p. 7).

294. 32019 R 0677: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/677 de la Comisión, de 29 de abril de 2019, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa clorotalonil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 114 de 30.4.2019, p. 15).

295. 32019 R 0706: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/706 de la Comisión, de 7 de mayo de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa «carvone» (carvona) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 120 de 8.5.2019, p. 11), en su versión corregida en el DO L 152 de 15.5.2020, p. 1.

296. 32019 R 0717: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/717 de la Comisión, de 8 de mayo de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa isoxaflutol con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 122 de 10.5.2019, p. 44).

297. 32019 R 0989: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/989 de la Comisión, de 17 de junio de 2019, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clorprofam con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 160 de 18.6.2019, p. 11).

298. 32019 R 1085: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1085 de la Comisión, de 25 de junio de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa 1-metilciclopropeno con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/408 de la Comisión (DO L 171 de 26.6.2019, p. 110).

299. 32019 R 1090: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1090 de la Comisión, de 26 de junio de 2019, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa dimetoato con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 173 de 27.6.2019, p. 39).

300. 32019 R 1100: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1100 de la Comisión, de 27 de junio de 2019, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa desmedifam con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 175 de 28.6.2019, p. 17).

301. 32019 R 1101: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1101 de la Comisión, de 27 de junio de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tolclofós-metilo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 175 de 28.6.2019, p. 20).

302. 32019 R 1137: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1137 de la Comisión, de 3 de julio de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa dimetenamida-p con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 180 de 4.7.2019, p. 3).

303. 32019 R 1605: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1605 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019, por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Bacillus subtilis*, cepa IAB/BS03, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 250 de 30.9.2019, p. 49).

304. 32019 R 1606: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1606 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa metiocarb con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 250 de 30.9.2019, p. 53).

305. 32019 R 1675: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1675 de la Comisión, de 4 de octubre de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Verticillium alboatrum*, cepa WCS850, como sustancia de bajo riesgo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 257 de 8.10.2019, p. 6).

306. 32019 R 1690: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1690 de la Comisión, de 9 de octubre de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa alfa-cipermetrina como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 259 de 10.10.2019, p. 2).

307. 32020 R 0017: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/17 de la Comisión, de 10 de enero 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clorpirifos-metil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 7 de 13.1.2020, p. 11).

308. 32020 R 0018: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/18 de la Comisión, de 10 de enero de 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa clorpirifos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 7 de 13.1.2020, p. 14).

309. 32020 R 0023: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/23 de la Comisión, de 13 de enero de 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa tiacloprid con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 8 de 14.1.2020, p. 8).

310. 32020 R 0616: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/616 de la Comisión, de 5 de mayo de 2020, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa foramsulfurón con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 143 de 6.5.2020, p. 1).

311. 32020 R 0617: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/617 de la Comisión, de 5 de mayo de 2020, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa metalaxilo-M, se restringe el uso de semillas tratadas con productos fitosanitarios que la contengan, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 143 de 6.5.2020, p. 6).

312. 32020 R 0892: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/892 de la Comisión, de 29 de junio de 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa beta-ciflutrina con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 205 de 30.6.2020, p. 6).

313. 32020 R 0968: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/968 de la Comisión, de 3 de julio de 2020, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa piriproxifeno con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 213 de 6.7.2020, p. 7).

314. 32020 R 1003: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1003 de la Comisión, de 9 de julio de 2020, por el que se renueva la aprobación de las cepas VRA 1835, VRA 1984 y FOC PG 410.3 de *Phlebiopsis gigantea* como sustancias activas de bajo riesgo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 221 de 10.7.2020, p. 127).

315. 32020 R 1246: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1246 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2020, sobre la no renovación de la aprobación de la sustancia activa fenamifos con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 288 de 3.9.2020, p. 18).

316. 32020 R 1276: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1276 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa bromoxinil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 300 de 14.9.2020, p. 32), en su versión corregida en el DO L 302 de 16.9.2020, p. 27.

317. 32020 R 1280: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1280 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa benalaxil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 301 de 15.9.2020, p. 4).

318. 32020 R 1498: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1498 de la Comisión, de 15 de octubre de 2020, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa tiofanato-metil con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 342 de 16.10.2020, p. 5).

319. 32020 R 1740: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1740 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2020, por el que se establecen las disposiciones necesarias para la aplicación del procedimiento de renovación de la aprobación de las sustancias activas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 844/2012 de la Comisión (DO L 392 de 23.11.2020, p. 20).

320. 32020 R 2101: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2101 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020, por el que se renueva la aprobación del kieselgur (tierra de diatomeas) como sustancia activa con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 425 de 16.12.2020, p. 79).

321. 32020 R 2105: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2105 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2020, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa etoxazol como candidata a la sustitución, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 425 de 16.12.2020, p. 96).

322. 32021 R 0129: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/129 de la Comisión, de 3 de febrero de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa extracto de ajo con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 40 de 4.2.2021, p. 11).

323. 32021 R 0134: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/134 de la Comisión, de 4 de febrero de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo *Akanthomyces muscarius* cepa Ve6 (anteriormente *Lecanicillium muscarium* cepa Ve6), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 42 de 5.2.2021, p. 4).

324. 32021 R 0413: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/413 de la Comisión, de 8 de marzo de 2021, que renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo harina de sangre con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 81 de 9.3.2021, p. 32).

325. 32021 R 0809: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/809 de la Comisión, de 20 de mayo de 2021, sobre la no aprobación del extracto fermentado de hojas de *Symphytum officinale* L. (consuelda) como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 180 de 21.5.2021, p. 110).

326. 32021 R 0843: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/843 de la Comisión, de 26 de mayo de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa ciazofamida, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 186 de 27.5.2021, p. 20).

327. 32021 R 0853: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/853 de la Comisión, de 27 de mayo de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Streptomyces*, cepa K61, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 188 de 28.5.2021, p. 56).

328. 32021 R 1191: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1191 de la Comisión, de 19 de julio de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa clopiralida con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 258 de 20.7.2021, p. 37).

329. 32021 R 1379: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1379 de la Comisión, de 19 de agosto de 2021, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa famoxadona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 297 de 20.8.2021, p. 32).

330. 32021 R 1448: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1448 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo carbonato de calcio con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 313 de 6.9.2021, p. 15).

331. 32021 R 1452: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1452 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa hidrogenocarbonato de potasio como sustancia de bajo riesgo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 313 de 6.9.2021, p. 30).

332. 32021 R 2081: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2081 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2021, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa indoxacarbo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 426 de 29.11.2021, p. 28).

333. 32022 R 0019: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/19 de la Comisión, de 7 de enero de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Purpureocillium lilacinum*, cepa 251, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 5 de 10.1.2022, p. 9).

334. 32022 R 0094: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/94 de la Comisión, de 24 de enero de 2022, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa fosmet con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 16 de 25.1.2022, p. 33).

335. 32022 R 0383: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/383 de la Comisión, de 4 de marzo de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo *Metarhizium brunneum* cepa Ma 43 (anteriormente *Metarhizium anisopliae var. anisopliae* cepa BIPESCO 5/F52), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 76 de 7.3.2022, p. 1).

336. 32022 R 0698: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/698 de la Comisión, de 3 de mayo de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa bifenazato, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 130 de 4.5.2022, p. 3).

337. 32022 R 2305: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2305 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo aceite de pescado con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 306 de 25.11.2022, p. 53).

338. 32022 R 2314: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2314 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa *Pythium oligandrum*, cepa M1, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 307 de 28.11.2022, p. 47).

339. 32022 R 2315: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2315 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2022, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo heptamaloxyloglucan con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 307 de 28.11.2022, p. 52).

340. 32023 R 0149: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/149 de la Comisión, de 20 de enero de 2023, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa benfluralina con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 20 de 23.1.2023, p. 30).

SUBSECCIÓN 5

CONTINUACIÓN DEL USO

341. 32002 R 2076: Reglamento (CE) n.º 2076/2002 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2002, por el que se prolonga el período contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y relativo a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de dicha Directiva, así como a la retirada de autorizaciones de productos fitosanitarios que contengan estas sustancias (DO L 319 de 23.11.2002, p. 3), en su versión modificada por:

– 32003 R 1336: Reglamento (CE) n.º 1336/2003 de la Comisión, de 25 de julio de 2003 (DO L 187 de 26.7.2003, p. 21),

– 32004 R 0835: Reglamento (CE) n.º 835/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 43),

– 32004 R 1765: Reglamento (CE) n.º 1765/2004 de la Comisión, de 13 de octubre de 2004 (DO L 315 de 14.10.2004, p. 26),

– 32005 R 1335: Reglamento (CE) n.º 1335/2005 de la Comisión, de 12 de agosto de 2005 (DO L 211 de 13.8.2005, p. 6),

– 32006 R 1980: Reglamento (CE) n.º 1980/2006 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006 (DO L 368 de 23.12.2006, p. 96),

– 32006 R 2024: Reglamento (CE) n.º 2024/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006 (DO L 384 de 29.12.2006, p. 79),

– 32007 R 1313: Reglamento (CE) n.º 1313/2007 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2007 (DO L 291 de 9.11.2007, p. 11),

– 32008 R 0848: Reglamento (CE) n.º 848/2008 de la Comisión, de 28 de agosto de 2008 (DO L 231 de 29.8.2008, p. 9),

– 32014 R 0698: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 698/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014 (DO L 184 de 25.6.2014, p. 4).

342. 32005 R 1335: Reglamento (CE) n.º 1335/2005 de la Comisión, de 12 de agosto de 2005, que modifica el Reglamento (CE) n.º 2076/2002 y las Decisiones 2002/928/CE, 2004/129/CE, 2004/140/CE, 2004/247/CE y 2005/303/CE por lo que se refiere al período de tiempo contemplado en el artículo 8, apartado 2, de la Directiva 91/414/CEE, y a la continuación del uso de determinadas sustancias no incluidas en su anexo I (DO L 211 de 13.8.2005, p. 6).

343. 32006 R 1980: Reglamento (CE) n.º 1980/2006 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establecen medidas transitorias que modifican el Reglamento (CE) n.º 2076/2002 y las Decisiones 2001/245/CE, 2002/928/CE y 2006/797/CE en lo relativo a la continuación del uso de determinadas sustancias activas no incluidas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE, con motivo de la adhesión de Bulgaria (DO L 368 de 23.12.2006, p. 96).

SUBSECCIÓN 6

SUSTANCIAS NO AUTORIZADAS

344. 31994 D 0643: Decisión 94/643/CE de la Comisión, de 12 de septiembre de 1994, sobre la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan cihalotrín como sustancia activa (DO L 249 de 24.9.1994, p. 18).

345. 31995 D 0276: Decisión 95/276/CE de la Comisión, de 13 de julio de 1995, sobre la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan ferbam o azinfos etil como sustancias activas (DO L 170 de 20.7.1995, p. 22).

346. 31996 D 0586: Decisión 96/586/CE de la Comisión, de 9 de abril de 1996, por la que se retiran las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan profam como sustancia activa (DO L 257 de 10.10.1996, p. 41).

347. 31998 D 0269: Decisión 98/269/CE de la Comisión, de 7 de abril de 1998, sobre la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dinoterb como sustancia activa (DO L 117 de 21.4.1998, p. 13).

348. 31998 D 0270: Decisión 98/270/CE de la Comisión, de 7 de abril de 1998, relativa a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan fenvalerato como sustancia activa (DO L 117 de 21.4.1998, p. 15), en su versión modificada por:

– 32006 R 2024: Reglamento (CE) n.º 2024/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006 (DO L 384 de 29.12.2006, p. 79).

349. 31999 D 0164: Decisión 1999/164/CE de la Comisión, de 17 de febrero de 1999, relativa a la no inclusión del DNOC como sustancia activa en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 54 de 2.3.1999, p. 21).

350. 32000 D 0233: Decisión 2000/233/CE de la Comisión, de 9 de marzo de 2000, relativa a la no inclusión del pirazofos en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 73 de 22.3.2000, p. 16).

351. 32000 D 0234: Decisión 2000/234/CE de la Comisión, de 9 de marzo de 2000, relativa a la no inclusión del monolinurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 73 de 22.3.2000, p. 18).

352. 32000 D 0626: Decisión 2000/626/CE de la Comisión, de 13 de octubre de 2000, relativa a la no inclusión del clozolinato en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 263 de 18.10.2000, p. 32).

353. 32000 D 0725: Decisión 2000/725/CE de la Comisión, de 20 de noviembre de 2000, relativa a la no inclusión del tecnaceno en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 292 de 21.11.2000, p. 30).

354. 32000 D 0801: Decisión 2000/801/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la no inclusión del lindano en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 324 de 21.12.2000, p. 42).

355. 32000 D 0816: Decisión 2000/816/CE de la Comisión, de 27 de diciembre de 2000, relativa a la no inclusión del quintoceno en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 332 de 28.12.2000, p. 112).

356. 32000 D 0817: Decisión 2000/817/CE de la Comisión, de 27 de diciembre de 2000, relativa a la no inclusión del permetrín en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y la retirada de autorización para los productos fitosanitarios que contengan esa sustancia activa (DO L 332 de 28.12.2000, p. 114).

357. 32001 D 0245: Decisión 2001/245/CE de la Comisión, de 22 de marzo de 2001, relativa a la no inclusión del zineb en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 88 de 28.3.2001, p. 19), en su versión modificada por:

– 32006 R 1980: Reglamento (CE) n.º 1980/2006 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006 (DO L 368 de 23.12.2006, p. 79).

358. 32001 D 0520: Decisión 2001/520/CE de la Comisión, de 9 de julio de 2001, relativa a la no inclusión del paratión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 187 de 10.7.2001, p. 47).

359. 32001 D 0697: Decisión 2001/697/CE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2001, relativa a la no inclusión del clorfenapir en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 249 de 19.9.2001, p. 19).

360. 32002 D 0478: Decisión 2002/478/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2002, relativa a la no inclusión del acetato de fentina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 164 de 22.6.2002, p. 41).

361. 32002 D 0479: Decisión 2002/479/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2002, relativa a la no inclusión del fentin-hidróxido en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 164 de 22.6.2002, p. 43).

362. 32002 D 0928: Decisión 2002/928/CE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2002, relativa a la no inclusión del benomil en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 322 de 27.11.2002, p. 53), en su versión modificada por:

– 32004 R 0835: Reglamento (CE) n.º 835/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 43).

– 32005 R 1335: Reglamento (CE) n.º 1335/2005 de la Comisión, de 12 de agosto de 2005 (DO L 211 de 13.8.2005, p. 6),

– 32006 R 1980: Reglamento (CE) n.º 1980/2006 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006 (DO L 368 de 23.12.2006, p. 79),

– 32006 R 2024: Reglamento (CE) n.º 2024/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006 (DO L 384 de 29.12.2006, p. 79).

363. 32002 D 0949: Decisión 2002/949/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2002, relativa a la no inclusión de la azafenidina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 328 de 5.12.2002, p. 23).

364. 32003 D 0166: Decisión 2003/166/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 2003, relativa a la no inclusión del paratión-metilo en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 67 de 12.3.2003, p. 18).

365. 32003 D 0199: Decisión 2003/199/CE del Consejo, de 18 de marzo de 2003, relativa a la no inclusión del aldicarb en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 76 de 22.3.2003, p. 21).

366. 32003 D 0219: Decisión 2003/219/CE de la Comisión, de 25 de marzo de 2003, relativa a la no inclusión del acefato en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 82 de 29.3.2003, p. 40).

367. 32004 D 0129: Decisión 2004/129/CE de la Comisión, de 30 de enero de 2004, relativa a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias (DO L 37 de 10.2.2004, p. 27), en su versión modificada por:

– 32004 R 0835: Reglamento (CE) n.º 835/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 43),

– 32006 R 2024: Reglamento (CE) n.º 2024/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006 (DO L 384 de 29.12.2006, p. 79).

368. 32004 D 0140: Decisión 2004/140/CE de la Comisión, de 11 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del fentión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 46 de 17.2.2004, p. 32), en su versión modificada por:

– 32005 R 1335: Reglamento (CE) n.º 1335/2005 de la Comisión, de 12 de agosto de 2005 (DO L 211 de 13.8.2005, p. 6).

369. 32004 D 0141: Decisión 2004/141/CE de la Comisión, de 12 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del amitraz en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 46 de 17.2.2004, p. 35).

370. 32004 D 0247: Decisión 2004/247/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, relativa a la no inclusión de la simazina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 78 de 16.3.2004, p. 50), en su versión modificada por:

– 32004 R 0835: Reglamento (CE) n.º 835/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 43),

– 32005 R 1335: Reglamento (CE) n.º 1335/2005 de la Comisión, de 12 de agosto de 2005 (DO L 211 de 13.8.2005, p. 6).

371. 32004 D 0248: Decisión 2004/248/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, relativa a la no inclusión de la atrazina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 78 de 16.3.2004, p. 53), en su versión modificada por:

– 32004 R 0835: Reglamento (CE) n.º 835/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 43).

372. 32004 D 0401: Decisión 2004/401/CE de la Comisión, de 26 de abril de 2004, relativa a la no inclusión de la mefluidida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 123 de 27.4.2004, p. 109).

373. 32005 D 0303: Decisión 2005/303/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2005, relativa a la no inclusión de ácido cresílico, diclorofeno, imazametabenz, kasugamicina y polioxina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias (DO L 97 de 15.4.2005, p. 38), en su versión modificada por:

– 32005 R 1335: Reglamento (CE) n.º 1335/2005 de la Comisión, de 12 de agosto de 2005 (DO L 211 de 13.8.2005, p. 6).

374. 32005 D 0487: Decisión 2005/487/CE de la Comisión, de 4 de julio de 2005, relativa a la no inclusión del triazamato en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 174 de 7.7.2005, p. 72).

375. 32005 D 0788: Decisión 2005/788/CE de la Comisión, de 11 de noviembre de 2005, relativa a la no inclusión del naled en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 296 de 12.11.2005, p. 41).

376. 32005 D 0864: Decisión 2005/864/CE de la Comisión, de 2 de diciembre de 2005, relativa a la no inclusión del endosulfán en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 317 de 3.12.2005, p. 25).

377. 32006 D 0302: Decisión 2006/302/CE de la Comisión, de 25 de abril de 2006, relativa a la no inclusión del metabenztiazurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 112 de 26.4.2006, p. 15).

378. 32006 D 0797: Decisión 2006/797/CE de la Comisión, de 22 de noviembre de 2006, relativa a la no inclusión de sulfamato de amonio, hexaconazol, tetratiocarbonato de sodio y 8-hidroxiquinoleína en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias activas (DO L 324 de 23.11.2006, p. 8), en su versión modificada por:

– 32006 R 1980: Reglamento (CE) n.º 1980/2006 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2006 (DO L 368 de 23.12.2006, p. 79).

379. 32006 D 1009: Decisión 2006/1009/CE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, relativa a la no inclusión de la dimetenamida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 379 de 28.12.2006, p. 125).

380. 32006 D 1010: Decisión 2006/1010/CE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, relativa a la no inclusión del fosalón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 379 de 28.12.2006, p. 127).

381. 32006 D 0966: Decisión 2006/966/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2006, relativa a la no inclusión del alacloro en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DO L 397 de 30.12.2006, p. 28).

382. 32007 D 0355: Decisión 2007/355/CE de la Comisión, de 21 de mayo de 2007, relativa a la no inclusión del carbaril en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 133 de 25.5.2007, p. 40).

383. 32007 D 0356: Decisión 2007/356/CE de la Comisión, de 21 de mayo de 2007, relativa a la no inclusión del triclorfón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 133 de 25.5.2007, p. 42).

384. 32007 D 0366: Decisión 2007/366/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, relativa a la no inclusión del tiodicarb en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 139 de 31.5.2007, p. 28).

385. 32007 D 0379: Decisión 2007/379/CE de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, relativa a la no inclusión del fenitrotión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 141 de 2.6.2007, p. 76).

386. 32007 D 0387: Decisión 2007/387/CE de la Comisión, de 6 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del diclorvos en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 145 de 7.6.2007, p. 16).

387. 32007 D 0389: Decisión 2007/389/CE de la Comisión, de 6 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del malatión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 146 de 8.6.2007, p. 19).

388. 32007 D 0392: Decisión 2007/392/CE de la Comisión, de 21 de mayo de 2007, relativa a la no inclusión del oxidemetón-metil en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 148 de 9.6.2007, p. 7).

389. 32007 D 0393: Decisión 2007/393/CE de la Comisión, de 6 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del diazinón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 148 de 9.6.2007, p. 9).

390. 32007 D 0415: Decisión 2007/415/CE de la Comisión, de 13 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del carbosulfán en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 156 de 16.6.2007, p. 28).

391. 32007 D 0416: Decisión 2007/416/CE de la Comisión, de 13 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del carbofurano en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 156 de 16.6.2007, p. 30).

392. 32007 D 0417: Decisión 2007/417/CE de la Comisión, de 13 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del diurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 156 de 16.6.2007, p. 32).

393. 32007 D 0428: Decisión 2007/428/CE de la Comisión, de 18 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del cadusafos en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 160 de 21.6.2007, p. 26).

394. 32007 D 0437: Decisión 2007/437/CE de la Comisión, de 19 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del haloxyfop-R en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 163 de 23.6.2007, p. 22).

395. 32007 D 0442: Decisión 2007/442/CE de la Comisión, de 21 de junio de 2007, relativa a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias (DO L 166 de 28.6.2007, p. 16).

396. 32007 D 0553: Decisión 2007/553/CE de la Comisión, de 2 de agosto de 2007, relativa a la no inclusión de la monocarbamida dihidrogenosulfato y la dimetipina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias activas (DO L 208 de 9.8.2007, p. 10).

397. 32007 D 0615: Decisión 2007/615/CE de la Comisión, de 20 de septiembre de 2007, relativa a la no inclusión del benfuracarb en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 246 de 21.9.2007, p. 47).

398. 32007 D 0628: Decisión 2007/628/CE de la Comisión, de 19 de septiembre de 2007, relativa a la no inclusión del metomil en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 255 de 29.9.2007, p. 40).

399. 32008 D 0296: Decisión 2008/296/CE de la Comisión, de 4 de abril de 2008, relativa a la no inclusión de la azociclotina, la cihexatina y el tidiazurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias activas (DO L 101 de 11.4.2008, p. 9).

400. 32008 D 0317: Decisión 2008/317/CE de la Comisión, de 10 de abril de 2008, relativa a la no inclusión de rotenona, extracto de *Equisetum* y clorhidrato de quinina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias (DO L 108 de 18.4.2008, p. 30).

401. 32008 D 0742: Decisión 2008/742/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del propachlor en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 251 de 19.9.2008, p. 39).

402. 32008 D 0743: Decisión 2008/743/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del diniconazol-M en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 251 de 19.9.2008, p. 41).

403. 32008 D 0745: Decisión 2008/745/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión de la cianamida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 251 de 19.9.2008, p. 45).

404. 32008 D 0748: Decisión 2008/748/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del triflumizol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 252 de 20.9.2008, p. 37).

405. 32008 D 0764: Decisión 2008/764/CE de la Comisión, de 30 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión del dicofol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 262 de 1.10.2008, p. 40).

406. 32008 D 0768: Decisión 2008/768/CE de la Comisión, de 30 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión de *Beauveria brongniartii* y permanganato de potasio en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias (DO L 263 de 2.10.2008, p. 12).

407. 32008 D 0770: Decisión 2008/770/CE de la Comisión, de 30 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión de la triciclazol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 263 de 2.10.2008, p. 16).

408. 32008 D 0771: Decisión 2008/771/CE de la Comisión, de 30 de septiembre de 2008, relativa a la no inclusión de la buprofezina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 263 de 2.10.2008, p. 18).

409. 32008 D 0819: Decisión 2008/819/CE de la Comisión, de 20 de octubre de 2008, relativa a la no inclusión de la butralina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 285 de 29.10.2008, p. 15).

410. 32008 D 0832: Decisión 2008/832/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, relativa a la no inclusión del bromuconazol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 295 de 4.11.2008, p. 53).

411. 32008 D 0865: Decisión 2008/865/CE de la Comisión, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la no inclusión del clorato en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 307 de 18.11.2008, p. 7).

412. 32008 D 0902: Decisión 2008/902/CE de la Comisión, de 7 de noviembre de 2008, relativa a la no inclusión de la napropamida en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 326 de 4.12.2008, p. 35).

413. 32008 D 0934: Decisión 2008/934/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esas sustancias (DO L 333 de 11.12.2008, p. 11), en su versión modificada por:

– 32010 D 0455: Decisión 2010/455/UE de la Comisión, de 13 de agosto de 2010 (DO L 216 de 17.8.2010, p. 19).

– 32010 L 0087: Directiva 2010/87/UE de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 (DO L 318 de 4.12.2010, p. 32).

– 32010 L 0089: Directiva 2010/89/UE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2010 (DO L 320 de 7.12.2010, p. 3), en su versión corregida en el DO L 322 de 8.12.2010, p. 50,

– 32010 L 0090: Directiva 2010/90/UE de la Comisión, de 7 de diciembre de 2010 (DO L 322 de 8.12.2010, p. 38),

– 32010 L 0091: Directiva 2010/91/UE de la Comisión, de 10 de diciembre de 2010 (DO L 327 de 11.12.2010, p. 40),

– 32011 L 0002: Directiva 2011/2/UE de la Comisión, de 7 de enero de 2011 (DO L 1 de 4.1.2011, p. 5),

– 32011 L 0004: Directiva 2011/4/UE de la Comisión, de 20 de enero de 2011 (DO L 5 de 8.1.2011, p. 7),

– 32011 L 0005: Directiva 2011/5/UE de la Comisión, de 20 de enero de 2011 (DO L 18 de 21.1.2011, p. 30),

– 32011 D 0009: Directiva 2011/9/UE de la Comisión, de 1 de febrero de 2011 (DO L 28 de 2.2.2011, p. 36)

– 32011 L 0019: Directiva 2011/19/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2011 (DO L 58 de 1.3.2011, p. 41),

– 32011 L 0020: Directiva 2011/20/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2011 (DO L 58 de 1.3.2011, p. 45),

– 32011 L 0021: Directiva 2011/21/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2011 (DO L 58 de 1.3.2011, p. 49),

– 32011 L 0027: Directiva 2011/27/UE de la Comisión, de 4 de marzo de 2011 (DO L 60 de 5.3.2011, p. 1),

– 32011 L 0029: Directiva 2011/29/UE de la Comisión, de 7 de marzo de 2011 (DO L 61 de 8.3.2011, p. 9),

– 32011 L 0032: Directiva 2011/32/UE de la Comisión, de 8 de marzo de 2011 (DO L 62 de 9.3.2011, p. 19),

– 32011 L 0034: Directiva 2011/34/UE de la Comisión, de 8 de marzo de 2011 (DO L 62 de 9.3.2011, p. 27),

– 32011 L 0039: Directiva de Ejecución 2011/39/UE de la Comisión, de 11 de abril de 2011 (DO L 97 de 12.4.2011, p. 30),

– 32011 L 0040: Directiva de Ejecución 2011/40/UE de la Comisión, de 11 de abril de 2011 (DO L 97 de 12.4.2011, p. 34),

– 32011 L 0041: Directiva de Ejecución 2011/41/UE de la Comisión, de 11 de abril de 2011 (DO L 97 de 12.4.2011, p. 38),

– 32011 L 0042: Directiva de Ejecución 2011/42/UE de la Comisión, de 11 de abril de 2011 (DO L 97 de 12.4.2011, p. 42),

– 32011 L 0045: Directiva de Ejecución 2011/45/UE de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 101 de 15.4.2011, p. 20),

– 32011 L 0046: Directiva de Ejecución 2011/46/UE de la Comisión, de 14 de abril de 2011 (DO L 102 de 16.4.2011, p. 24),

– 32011 L 0049: Directiva de Ejecución 2011/49/UE de la Comisión, de 18 de abril de 2011 (DO L 103 de 19.4.2011, p. 109),

– 32011 L 0050: Directiva de Ejecución 2011/50/UE de la Comisión, de 19 de abril de 2011 (DO L 104 de 20.4.2011, p. 41),

– 32011 L 0052: Directiva de Ejecución 2011/52/UE de la Comisión, de 20 de abril de 2011 (DO L 105 de 21.4.2011, p. 19),

– 32011 L 0053: Directiva de Ejecución 2011/53/UE de la Comisión, de 20 de abril de 2011 (DO L 105 de 21.4.2011, p. 24),

– 32011 L 0054: Directiva de Ejecución 2011/54/UE de la Comisión, de 20 de abril de 2011 (DO L 105 de 21.4.2011, p. 28),

– 32011 L 0055: Directiva de Ejecución 2011/55/UE de la Comisión, de 26 de abril de 2011 (DO L 106 de 27.4.2011, p. 5),

– 32011 L 0056: Directiva de Ejecución 2011/56/UE de la Comisión, de 27 de abril de 2011 (DO L 108 de 28.4.2011, p. 30),

– 32011 L 0057: Directiva de Ejecución 2011/57/UE de la Comisión, de 27 de abril de 2011 (DO L 108 de 28.4.2011, p. 34),

– 32011 L 0060: Directiva de Ejecución 2011/60/UE de la Comisión, de 23 de mayo de 2011 (DO L 136 de 24.5.2011, p. 58),

– 32011 R 0788: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 788/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011 (DO L 203 de 6.8.2011, p. 21),

– 32011 R 0798: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 798/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011 (DO L 205 de 10.8.2011, p. 9),

– 32011 R 0800: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 800/2011 de la Comisión, de 9 de agosto de 2011 (DO L 205 de 10.8.2011, p. 22),

– 32011 R 0806: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 806/2011 de la Comisión, de 10 de agosto de 2011 (DO L 206 de 11.8.2011, p. 39),

– 32011 R 0820: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 820/2011 de la Comisión, de 16 de agosto de 2011 (DO L 209 de 17.8.2011, p. 18), en su versión modificada por:

  – 32021 R 0824: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/824 de la Comisión, de 21 de mayo de 2021 (DO L 183 de 25.5.2021, p. 35),

– 32011 R 0942: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 942/2011 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2011 (DO L 246 de 23.9.2011, p. 13),

– 32011 R 0943: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 943/2011 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2011 (DO L 246 de 23.9.2011, p. 16),

– 32011 R 0974: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 974/2011 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2011 (DO L 255 de 1.10.2011, p. 1),

– 32011 R 1045: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1045/2011 de la Comisión, de 19 de octubre de 2011 (DO L 275 de 23.10.2011, p. 23),

– 32011 R 1143: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1143/2011 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2011 (DO L 293 de 11.11.2011, p. 26),

– 32011 R 1372: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1372/2011 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 45),

– 32011 R 1381: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1381/2011 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2011 (DO L 343 de 23.12.2011, p. 26).

414. 32008 D 0937: Decisión 2008/937/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión del ácido sulfúrico en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 334 de 12.12.2008, p. 88).

415. 32008 D 0941: Decisión 2008/941/CE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esas sustancias (DO L 335 de 13.12.2008, p. 91), en su versión modificada por:

– 32010 D 0455: Decisión 2010/455/UE de la Comisión, de 13 de agosto de 2010 (DO L 216 de 17.8.2010, p. 19),

– 32010 R 0893: Reglamento (UE) n.º 893/2010 de la Comisión, de 8 de octubre 2010 (DO L 266 de 9.10.2010, p. 10),

– 32011 L 0028: Directiva 2011/28/UE de la Comisión, de 4 de marzo (DO L 60 de 5.3.2011, p. 17),

– 32011 L 0033: Directiva 2011/33/UE de la Comisión, de 8 de marzo de 2011 (DO L 62 de 9.3.2011, p. 23),

– 32011 L 0001: Directiva 2011/1/UE de la Comisión, de 3 de enero de 2011 (DO L 1 de 4.1.2011, p. 5),

– 32011 L 0043: Directiva de Ejecución 2011/43/UE de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 39),

– 32011 L 0044: Directiva de Ejecución 2011/44/UE de la Comisión, de 13 de abril de 2011 (DO L 100 de 14.4.2011, p. 43),

– 32011 L 0048: Directiva de Ejecución 2011/48/UE de la Comisión, de 15 de abril de 2011 (DO L 102 de 16.4.2011, p. 28),

– 32011 D 0262: Decisión 2011/262/UE de la Comisión, de 27 de abril de 2011 (DO L 111 de 30.4.2011, p. 19),

– 32011 R 0786: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 786/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011 (DO L 203 de 6.8.2011, p. 11),

– 32011 R 0787: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 787/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011 (DO L 203 de 6.8.2011, p. 16).

416. 32008 D 0943: Decisión 2008/943/CE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión del aceite de huesos en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esa sustancia (DO L 335 de 13.12.2008, p. 97).

417. 32008 D 0967: Decisión 2008/967/CE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión del monóxido de carbono en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 344 de 20.12.2008, p. 121).

418. 32008 D 0986: Decisión 2008/986/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión de la antraquinona en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 352 de 31.12.2008, p. 48).

419. 32009 D 0009: Decisión 2009/9/CE de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, relativa a la no inclusión de la nicotina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 5 de 9.1.2009, p. 7).

420. 32009 D 0241: Decisión 2009/241/CE de la Comisión, de 16 de marzo de 2009, relativa a la no inclusión del triflumurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 71 de 17.3.2009, p. 59).

421. 32009 D 0616: Decisión 2009/616/CE de la Comisión, de 17 de agosto de 2009, relativa a la no inclusión del aceite de petróleo CAS 92062-35-6 en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esa sustancia (DO L 213 de 18.8.2009, p. 26).

422. 32009 D 0617: Decisión 2009/617/CE de la Comisión, de 17 de agosto de 2009, relativa a la no inclusión del queroseno CAS 64742-54-7 en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esa sustancia (DO L 213 de 18.8.2009, p. 28).

423. 32009 D 0715: Decisión 2009/715/CE de la Comisión, de 23 de septiembre de 2009, relativa a la no inclusión del clortal-dimetilo en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 251 de 24.9.2009, p. 31).

424. 32009 D 0860: Decisión 2009/860/CE de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la no inclusión del triazóxido en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia (DO L 314 de 1.12.2009, p. 80).

425. 32009 D 0887: Decisión 2009/887/CE de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la no inclusión de la bifentrina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia (DO L 318 de 4.12.2009, p. 41).

426. 32010 D 355: Decisión 2010/355/UE de la Comisión, de 25 de junio de 2010, relativa a la no inclusión de la trifluralina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 160 de 26.6.2010, p. 30).

427. 32011 D 0036: Decisión 2011/36/UE de la Comisión, de 20 de enero de 2011, relativa a la no inclusión del 1,3-dicloropropeno en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 18 de 21.1.2011, p. 42).

428. 32011 D 0120: Decisión 2011/120/UE de la Comisión, de 21 de febrero de 2011, relativa a la no inclusión del bromuro de metilo en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 47 de 22.2.2011, p. 19).

429. 32011 D 0234: Decisión de Ejecución 2011/234/UE de la Comisión, de 11 de abril de 2011, relativa a la no inclusión del diclobenil en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 98 de 13.4.2011, p. 14).

430. 32011 D 0262: Decisión de Ejecución 2011/262/UE de la Comisión, de 27 de abril de 2011, relativa a la no inclusión del propisocloro en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y por la que se modifica la Decisión 2008/941/CE de la Comisión (DO L 111 de 30.4.2011, p. 19).

431. 32011 D 0328: Decisión de Ejecución 2011/328/UE de la Comisión, de 1 de junio de 2011, relativa a la no inclusión del flurprimidol en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 153 de 11.6.2011, p. 192).

432. 32011 D 0329: Decisión de Ejecución 2011/329/UE de la Comisión, de 1 de junio de 2011, relativa a la no inclusión del diclorán en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 153 de 11.6.2011, p. 194).

433. 32011 R 0942: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 942/2011 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2011, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa flufenoxurón, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 246 de 23.9.2011, p. 13).

434. 32011 R 0943: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 943/2011 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2011, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa propargita, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica la Decisión 2008/934/CE (DO L 246 de 23.9.2011, p. 16).

435. 32011 R 1045: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1045/2011 de la Comisión, de 19 de octubre de 2011, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa asulam, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 275 de 23.10.2011, p. 23).

436. 32011 R 1078: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1078/2011 de la Comisión, de 25 de octubre de 2011, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa propanilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 279 de 26.10.2011, p. 1).

437. 32011 R 1127: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1127/2011 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2011, relativo a la no aprobación de la sustancia activa ácido 2-naftiloxiacético, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios en el mercado (DO L 289 de 8.11.2011, p. 26).

438. 32011 R 1372: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1372/2011 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2011, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa acetocloro, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica la Decisión 2008/934/CE de la Comisión (DO L 341 de 22.12.2011, p. 45).

439. 32011 R 1381: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1381/2011 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2011, por el que, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se establece la no aprobación de la sustancia activa cloropicrina y se modifica la Decisión 2008/934/CE (DO L 343 de 23.12.2011, p. 26).

440. 32012 R 0578: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 578/2012 de la Comisión, de 29 de junio de 2012, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa difenilamina, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 171 de 30.6.2012, p. 2).

441. 32014 R 0108: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 108/2014 de la Comisión, de 5 de febrero de 2014, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa tiocianato de potasio de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 36 de 6.2.2014, p. 9).

442. 32014 R 0116: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 116/2014 de la Comisión, de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa yoduro de potasio de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 38 de 7.2.2014, p. 26).

443. 32015 R 1191: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1191 de la Comisión, de 20 de julio de 2015, por el que se establece la no aprobación de *Artemisia vulgaris* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 193 de 21.7.2015, p. 122).

444. 32015 R 2046: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2046 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se deniega la aprobación de la *Artemisia absinthium* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 300 de 17.11.2015, p. 6).

445. 32015 R 2082: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2082 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se establece la no aprobación de *Arctium lappa* L. (partes aéreas) como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 302 de 19.11.2015, p. 85).

446. 32015 R 2083: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2083 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, sobre la no aprobación de *Tanacetum vulgare* L. como sustancia básica, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 302 de 19.11.2015, p. 87).

447. 32016 R 0138: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/138 de la Comisión, de 2 de febrero de 2016, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa 3-decen-2-ona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 27 de 3.2.2016, p. 5).

448. 32016 R 1826: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1826 de la Comisión, de 14 de octubre de 2016, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa triciclazol, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 279 de 15.10.2016, p. 88).

449. 32017 R 0240: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/240 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017, por el que se establece la no aprobación del aceite esencial de *Satureja montana* L. como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 36 de 11.2.2017, p. 43).

450. 32017 R 0241: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/241 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017, por el que se establece la no aprobación del aceite esencial de *Origanum vulgare* L. como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 36 de 11.2.2017, p. 45).

451. 32017 R 0244: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/244 de la Comisión, de 10 de febrero de 2017, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa linurón con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 36 de 11.2.2017, p. 54).

452. 32017 R 0357: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/357 de la Comisión, de 28 de febrero de 2017, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa ciclaniliprol, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 54 de 1.3.2017, p. 4).

453. 32017 R 0377: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/377 de la Comisión, de 3 de marzo de 2017, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa *Pseudozyma flocculosa*, cepa ATCC 64874, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 58 de 4.3.2017, p. 11).

454. 32017 R 0840: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/840 de la Comisión, de 17 de mayo de 2017, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa ortosulfamurón, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 125 de 18.5.2017, p. 10).

455. 32017 R 1526: Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1526 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2017, relativo a la no aprobación de la sustancia activa beta-cipermetrina de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 231 de 7.9.2017, p. 1).

456. 32018 R 0296: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/296 de la Comisión, de 27 de febrero de 2018, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa extracto de *Reynoutria sachalinensis*, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 56 de 28.2.2018, p. 31), en su versión corregida en el DO L 61 de 3.3.2018, p. 5.

457. 32018 R 0309: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/309 de la Comisión, de 1 de marzo de 2018, sobre la no renovación de la aprobación de la sustancia activa propineb con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 60 de 2.3.2018, p. 16).

458. 32018 R 1294: Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1294 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2018, sobre la no aprobación del alquitrán de pino de las Landas como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 243 de 27.9.2018, p. 5).

459. 32019 R 0148: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/148 de la Comisión, de 30 de enero de 2019, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa propanilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 27 de 31.1.2019, p. 18).

460. 32020 R 1281: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1281 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2020, por el que no se aprueba la sustancia activa etametsulfurón-metilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 301 de 15.9.2020, p. 7).

461. 32021 R 0079: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/79 de la Comisión, de 27 de enero de 2021, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa topramezona, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 29 de 28.1.2021, p. 8).

462. 32021 R 0080: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/80 de la Comisión, de 27 de enero de 2021, sobre la no aprobación del extracto del dióxido de carbono como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 29 de 28.1.2021, p. 10).

463. 32021 R 0464: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/464 de la Comisión, de 17 de marzo de 2021, sobre la no aprobación de la sustancia *Capsicum annuum* L. var. *annuum*, grupo longum, extracto de cayena como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 94 de 18.3.2021, p. 1).

464. 32021 R 1451: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1451 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2021, sobre la no aprobación del sulfuro de dimetilo como sustancia básica de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 313 de 6.9.2021, p. 28).

465. 32022 R 0740: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/740 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa 1,3-dicloropropeno, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 137 de 16.5.2022, p. 10).

466. 32022 R 0751: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/751 de la Comisión, de 16 de mayo de 2022, por el que se establece la no aprobación de la sustancia activa cloropicrina, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios (DO L 138 de 17.5.2022, p. 11).

467. 32022 R 0782: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/782 de la Comisión, de 18 de mayo de 2022, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa isopirazam, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1037/2012 (DO L 140 de 19.5.2022, p. 3).

SUBSECCIÓN 7

USO SOSTENIBLE

468. 32009 L 0128: Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas (DO L 309 de 24.11.2009, p. 71), en su versión corregida en el DO L 161 de 29.6.2010, p. 11, en su versión modificada por:

– 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1),

– 32019 L 0782: Directiva (UE) 2019/782 de la Comisión, de 15 de mayo de 2019 (DO L 127 de 16.5.2019, p. 4).

469. 32016 D 0159: Decisión de Ejecución (UE) 2016/159 de la Comisión, de 4 de febrero de 2016, por la que se establecen los procedimientos para la presentación de las solicitudes de subvención y las solicitudes de pago, y la información al respecto, en lo que concierne a las medidas de emergencia contra las plagas de los vegetales a las que se hace referencia en el Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 31 de 6.2.2016, p. 51), en su versión modificada por:

– 32017 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1161 de la Comisión, de 23 de junio de 2017 (DO L 167 de 30.6.2017, p. 39).

SECCIÓN B

RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

470. 32005 R 0396: Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 70 de 16.3.2005, p. 1), en su versión corregida en el DO L 345 de 30.9.2021, p. 39 y DO L 361 de 12.10.2021, p. 43, en su versión modificada por:

– 32006 R 0178: Reglamento (CE) n.º 178/2006 de la Comisión, de 1 de febrero de 2006 (DO L 29 de 2.2.2006, p. 3),

– 32008 R 0149: Reglamento (CE) n.º 149/2008 de la Comisión, de 29 de enero de 2008 (DO L 58 de 1.3.2008, p. 1), en su versión corregida en el DO L 79 de 21.3.2013, p. 33,

– 32008 R 0260: Reglamento (CE) n.º 260/2008 de la Comisión, de 18 de marzo de 2008 (DO L 76 de 19.3.2008, p. 31),

– 32008 R 0299: Reglamento (CE) n.º 299/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008 (DO L 97 de 9.4.2008, p. 67),

– 32008 R 0839: Reglamento (CE) n.º 839/2008 de la Comisión, de 31 de julio de 2008 (DO L 234 de 30.8.2008, p. 1), en su versión corregida en el DO L 240 de 9.9.2008, p. 9,

– 32009 R 0256: Reglamento (CE) n.º 256/2009 de la Comisión, de 23 de marzo de 2009 (DO L 81 de 27.3.2009, p. 3), en su versión corregida en el DO L 208 de 12.8.2009, p. 39,

– 32009 R 0822: Reglamento (CE) n.º 822/2009 de la Comisión, de 27 de agosto de 2009 (DO L 239 de 10.9.2009, p. 5), en su versión corregida en el DO L 60 de 10.3.2010, p. 26,

– 32009 R 1050: Reglamento (CE) n.º 1050/2009 de la Comisión, de 28 de octubre de 2009 (DO L 290 de 6.11.2009, p. 7), en su versión corregida en el DO L 338 de 19.12.2009, p. 105,

– 32009 R 1097: Reglamento (CE) n.º 1097/2009 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2009 (DO L 301 de 17.11.2009, p. 6), en su versión corregida en el DO L 307 de 21.11.2009, p. 9,

– 32010 R 0304: Reglamento (UE) n.º 304/2010 de la Comisión, de 9 de abril de 2010 (DO L 94 de 15.4.2010, p. 1),

– 32010 R 0459: Reglamento (UE) n.º 459/2010 de la Comisión, de 27 mayo de 2010 (DO L 129 de 28.5.2010, p. 3),

– 32010 R 0600: Reglamento (UE) n.º 600/2010 de la Comisión, de 8 de julio de 2010 (DO L 174 de 9.7.2010, p. 18),

– 32010 R 0750: Reglamento (UE) n.º 750/2010 de la Comisión, de 7 de julio de 2010 (DO L 220 de 21.8.2010, p. 1),

– 32010 R 0765: Reglamento (UE) n.º 765/2010 de la Comisión, de 25 de agosto de 2010 (DO L 226 de 28.8.2010, p. 1),

– 32010 R 0893: Reglamento (UE) n.º 893/2010 de la Comisión, de 8 de octubre 2010 (DO L 266 de 9.10.2010, p. 10),

– 32011 R 0310: Reglamento (UE) n.º 310/2011 de la Comisión, de 28 de marzo de 2011 (DO L 86 de 1.4.2011, p. 1),

– 32011 R 0460: Reglamento (UE) n.º 460/2011 de la Comisión, de 12 de mayo de 2011 (DO L 124 de 13.5.2011, p. 23),

– 32011 R 0508: Reglamento (UE) n.º 508/2011 de la Comisión, de 24 de mayo de 2011 (DO L 137 de 25.5.2011, p. 3),

– 32011 R 0520: Reglamento (UE) n.º 520/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011 (DO L 140 de 27.5.2011, p. 2),

– 32011 R 0524: Reglamento (UE) n.º 524/2011 de la Comisión, de 26 de mayo de 2011 (DO L 142 de 28.5.2011, p. 1), en su versión corregida en el DO L 79 de 21.3.2013, p. 34,

– 32011 R 0559: Reglamento (UE) n.º 559/2011 de la Comisión, de 7 de junio de 2011 (DO L 152 de 11.6.2011, p. 1),

– 32011 R 0812: Reglamento (UE) n.º 812/2011 de la Comisión, de 10 de agosto de 2011 (DO L 208 de 13.8.2011, p. 1),

– 32011 R 0813: Reglamento (UE) n.º 813/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011 (DO L 208 de 13.8.2011, p. 23),

– 32011 R 0978: Reglamento (UE) n.º 978/2011 de la Comisión, de 3 de octubre de 2011 (DO L 258 de 4.10.2011, p. 12),

– 32012 R 0270: Reglamento (UE) n.º 270/2012 de la Comisión, de 26 de marzo de 2012 (DO L 89 de 27.3.2012, p. 5),

– 32012 R 0322: Reglamento (UE) n.º 322/2012 de la Comisión, de 16 de abril de 2012 (DO L 105 de 17.4.2012, p. 1),

– 32012 R 0441: Reglamento (UE) n.º 441/2012 de la Comisión, de 24 de mayo de 2012 (DO L 135 de 25.5.2012, p. 4),

– 32012 R 0473: Reglamento (UE) n.º 473/2012 de la Comisión, de 4 de junio de 2012 (DO L 144 de 5.6.2012, p. 25),

– 32012 R 0556: Reglamento (UE) n.º 556/2012 de la Comisión, de 26 de junio de 2012 (DO L 166 de 27.6.2012, p. 67),

– 32012 R 0592: Reglamento (UE) n.º 592/2012 de la Comisión, de 4 de julio de 2012 (DO L 176 de 6.7.2012, p. 1),

– 32012 R 0897: Reglamento (UE) n.º 897/2012 de la Comisión, de 1 de octubre de 2012 (DO L 266 de 2.10.2012, p. 1),

– 32012 R 0899: Reglamento (UE) n.º 899/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 (DO L 273 de 6.10.2012, p. 1),

– 32013 R 0034: Reglamento (UE) n.º 34/2013 de la Comisión, de 16 de enero de 2013 (DO L 25 de 26.1.2013, p. 1)

– 32013 R 0035: Reglamento (UE) n.º 35/2013 de la Comisión, de 18 de enero de 2013 (DO L 35 de 26.1.2013, p. 49),

– 32013 R 0212: Reglamento (UE) n.º 212/2013 de la Comisión, de 11 de marzo de 2013 (DO L 68 de 12.3.2013, p. 30),

– 32013 R 0241: Reglamento (UE) n.º 241/2013 de la Comisión, de 14 de marzo de 2013 (DO L 75 de 19.3.2013, p. 1),

– 32013 R 0251: Reglamento (UE) n.º 251/2013 de la Comisión, de 22 de marzo de 2013 (DO L 88 de 27.3.2013, p. 1),

– 32013 R 0293: Reglamento (UE) n.º 293/2013 de la Comisión, de 20 de marzo de 2013 (DO L 96 de 5.4.2013, p. 1),

– 32013 R 0500: Reglamento (UE) n.º 500/2013 de la Comisión, de 30 de mayo de 2013 (DO L 151 de 4.6.2013, p. 1),

– 32013 R 0668: Reglamento (UE) n.º 668/2013 de la Comisión, de 12 de julio de 2013 (DO L 192 de 13.7.2013, p. 39), en su versión corregida en el DO L 64 de 7.3.2015, p. 46,

– 32013 R 0772: Reglamento (UE) n.º 772/2013 de la Comisión, de 8 de agosto de 2013 (DO L 217 de 13.8.2013, p. 1),

– 32013 R 0777: Reglamento (UE) n.º 777/2013 de la Comisión, de 12 de agosto de 2013 (DO L 221 de 17.8.2013, p. 1),

– 32013 R 0834: Reglamento (UE) n.º 834/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013 (DO L 233 de 31.8.2013, p. 11),

– 32013 R 1004: Reglamento (UE) n.º 1004/2013 de la Comisión, de 15 de octubre de 2013 (DO L 279 de 19.10.2013, p. 10),

– 32013 R 1138: Reglamento (UE) n.º 1138/2013 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 307 de 16.11.2013, p. 1),

– 32013 R 1317: Reglamento (UE) n.º 1317/2013 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2013 (DO L 339 de 17.12.2013, p. 1),

– 32014 R 0051: Reglamento (UE) n.º 51/2014 de la Comisión, de 20 de enero de 2014 (DO L 16 de 21.1.2014, p. 13),

– 32014 R 0036: Reglamento (UE) n.º 36/2014 de la Comisión, de 16 de enero de 2014 (DO L 17 de 21.1.2014, p. 1),

– 32014 R 0061: Reglamento (UE) n.º 61/2014 de la Comisión, de 24 de enero de 2014 (DO L 22 de 25.1.2014, p. 1),

– 32014 R 0079: Reglamento (UE) n.º 79/2014 de la Comisión, de 29 de enero de 2014 (DO L 27 de 30.1.2014, p. 9),

– 32014 R 0087: Reglamento (UE) n.º 87/2014 de la Comisión, de 31 de enero de 2014 (DO L 35 de 5.2.2014, p. 1),

– 32014 R 0289: Reglamento (UE) n.º 289/2014 de la Comisión, de 21 de marzo de 2014 (DO L 87 de 22.3.2014, p. 49),

– 32014 R 0318: Reglamento (UE) n.º 318/2014 de la Comisión, de 27 de marzo de 2014 (DO L 93 de 28.3.2014, p. 28),

– 32014 R 0364: Reglamento (UE) n.º 364/2014 de la Comisión de 4 de abril de 2014 (DO L 112 de 15.4.2014, p. 1),

– 32014 R 0398: Reglamento (UE) n.º 398/2014 de la Comisión, de 22 de abril de 2014 (DO L 119 de 23.4.2014, p. 3),

– 32014 R 0491: Reglamento (UE) n.º 491/2014 de la Comisión, de 5 de mayo de 2014 (DO L 146 de 16.5.2014, p. 1),

– 32014 R 0588: Reglamento (UE) n.º 588/2014 de la Comisión, de 2 de junio de 2014 (DO L 164 de 3.6.2014, p. 16),

– 32014 R 0617: Reglamento (UE) n.º 617/2014 de la Comisión, de 3 de junio de 2014 (DO L 171 de 11.6.2014, p. 1),

– 32014 R 0703: Reglamento (UE) n.º 703/2014 de la Comisión, de 19 de junio de 2014 (DO L 186 de 26.6.2014, p. 1),

– 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1),

– 32014 R 0737: Reglamento (UE) n.º 737/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014 (DO L 201 de 10.7.2014, p. 1),

– 32014 R 0752: Reglamento (UE) n.º 752/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014 (DO L 208 de 15.7.2014, p. 1),

– 32014 R 0991: Reglamento (UE) n. 991/2014 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2014 (DO L 279 de 23.9.2014, p. 1),

– 32014 R 1096: Reglamento (UE) n.º 1096/2014 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014 (DO L 300 de 18.10.2014, p. 5),

– 32014 R 1119: Reglamento (UE) n.º 1119/2014 de la Comisión, de 16 de octubre de 2014 (DO L 304 de 23.10.2014, p. 43),

– 32014 R 1126: Reglamento (UE) n.º 1126/2014 de la Comisión, de 17 de octubre de 2014 (DO L 305 de 24.10.2014, p. 3),

– 32014 R 1127: Reglamento (UE) n.º 1127/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 (DO L 305 de 24.10.2014, p. 47),

– 32014 R 1146: Reglamento (UE) n.º 1146/2014 de la Comisión, de 23 de octubre de 2014 (DO L 308 de 29.10.2014, p. 3),

– 32015 R 0165: Reglamento (UE) 2015/165 de la Comisión, de 3 de febrero de 2015 (DO L 28 de 4.2.2015, p. 1),

– 32015 R 0399: Reglamento (UE) 2015/399 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015 (DO L 71 de 14.3.2015, p. 1),

– 32015 R 0400: Reglamento (UE) 2015/400 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015 (DO L 71 de 14.3.2015, p. 56),

– 32015 R 0401: Reglamento (UE) 2015/401 de la Comisión, de 25 de febrero de 2015 (DO L 71 de 14.3.2015, p. 114),

– 32015 R 0552: Reglamento (UE) 2015/552 de la Comisión, de 7 de abril de 2015 (DO L 92 de 8.4.2015, p. 20), en su versión corregida en el DO L 94 de 10.4.2015, p. 8,

– 32015 R 0603: Reglamento (UE) 2015/603 de la Comisión, de 13 de abril de 2015 (DO L 100 de 17.4.2015, p. 10), en su versión corregida en el DO L 234 de 8.9.2015, p. 27,

– 32015 R 0845: Reglamento (UE) 2015/845 de la Comisión, de 27 de mayo de 2015 (DO L 138 de 4.6.2015, p. 1), en su versión corregida en el DO L 280 de 24.10.2015, p. 38,

– 32015 R 0846: Reglamento (UE) 2015/846 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015 (DO L 140 de 5.6.2015, p. 1),

– 32015 R 0868: Reglamento (UE) 2015/868 de la Comisión, de 26 de mayo de 2015 (DO L 145 de 10.6.2015, p. 1), en su versión corregida en el DO L 174 de 3.7.2015, p. 43,

– 32015 R 0896: Reglamento (UE) 2015/896 de la Comisión, de 11 de junio de 2015 (DO L 147 de 12.6.2015, p. 3),

– 32015 R 1040: Reglamento (UE) 2015/1040 de la Comisión, de 30 de junio de 2015 (DO L 167 de 1.7.2015, p. 10),

– 32015 R 1101: Reglamento (UE) 2015/1101 de la Comisión, de 8 de julio de 2015 (DO L 181 de 9.7.2015, p. 27),

– 32015 R 1200: Reglamento (UE) 2015/1200 de la Comisión, de 22 de julio de 2015 (DO L 195 de 23.7.2015, p. 1),

– 32015 R 1608: Reglamento (UE) 2015/1608 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2015 (DO L 249 de 25.9.2015, p. 14),

– 32015 R 1910: Reglamento (UE) 2015/1910 de la Comisión, de 21 de octubre de 2015 (DO L 280 de 24.10.2015, p. 2),

– 32015 R 2075: Reglamento (UE) 2015/2075 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015 (DO L 302 de 19.11.2015, p. 15), en su versión corregida en el DO L 314 de 1.12.2015, p. 72,

– 32016 R 0001: Reglamento (UE) 2016/1 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2015 (DO L 2 de 5.1.2016, p. 1),

– 32016 R 0046: Reglamento (UE) 2016/46 de la Comisión, de 18 de enero de 2016 (DO L 12 de 19.1.2016, p. 28),

– 32016 R 0053: Reglamento (UE) 2016/53 de la Comisión, de 19 de enero de 2016 (DO L 13 de 20.1.2016, p. 12),

– 32016 R 0060: Reglamento (UE) 2016/60 de la Comisión, de 19 de enero de 2016 (DO L 14 de 21.1.2016, p. 1),

– 32016 R 0067: Reglamento (UE) 2016/67 de la Comisión, de 19 de enero de 2016 (DO L 15 de 22.1.2016, p. 2),

– 32016 R 0075: Reglamento (UE) 2016/75 de la Comisión, de 21 de enero de 2016 (DO L 16 de 23.1.2016, p. 8),

– 32016 R 0071: Reglamento (UE) 2016/71 de la Comisión, de 26 de enero de 2016 (DO L 20 de 27.1.2016, p. 1), en su versión corregida en el DO L 109 de 26.4.2016, p. 43,

– 32016 R 0143: Reglamento (UE) 2016/143 de la Comisión, de 18 de enero de 2016 (DO L 28 de 4.2.2016, p. 12),

– 32016 R 0156: Reglamento (UE) 2016/156 de la Comisión, de 18 de enero de 2016 (DO L 31 de 6.2.2016, p. 1),

– 32016 R 0439: Reglamento (UE) 2016/439 de la Comisión, de 23 de marzo de 2016 (DO L 78 de 24.3.2016, p. 31),

– 32016 R 0440: Reglamento (UE) 2016/440 de la Comisión, de 23 de marzo de 2016 (DO L 78 de 24.3.2016, p. 34),

– 32016 R 0452: Reglamento (UE) 2016/452 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016 (DO L 79 de 30.3.2016, p. 10),

– 32016 R 0486: Reglamento (UE) 2016/486 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016 (DO L 90 de 6.4.2016, p. 1),

– 32016 R 0567: Reglamento (UE) 2016/567 de la Comisión, de 6 de abril de 2016 (DO L 100 de 15.4.2016, p. 1),

– 32016 R 0805: Reglamento (UE) 2016/805 de la Comisión, de 20 de mayo de 2016 (DO L 132 de 21.5.2016, p. 95),

– 32016 R 1002: Reglamento (UE) 2016/1002 de la Comisión, de 17 de junio de 2016 (DO L 167 de 24.6.2016, p. 1),

– 32016 R 1003: Reglamento (UE) 2016/1003 de la Comisión, de 17 de junio de 2016 (DO L 167 de 24.6.2016, p. 46),

– 32016 R 1015: Reglamento (UE) 2016/1015 de la Comisión, de 17 de junio de 2016 (DO L 172 de 29.6.2016, p. 1), en su versión corregida en el DO L 340 de 15.12.2016, p. 72,

– 32016 R 1016: Reglamento (UE) 2016/1016 de la Comisión, de 17 de junio de 2016 (DO L 172 de 29.6.2016, p. 22),

– 32016 R 1355: Reglamento (UE) 2016/1355 de la Comisión, de 9 de agosto de 2016 (DO L 215 de 10.8.2016, p. 4),

– 32016 R 1726: Reglamento (UE) 2016/1726 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2016 (DO L 261 de 28.9.2016, p. 3),

– 32016 R 1785: Reglamento (UE) 2016/1785 de la Comisión, de 7 de octubre de 2016 (DO L 273 de 8.10.2016, p. 8),

– 32016 R 1822: Reglamento (UE) 2016/1822 de la Comisión, de 13 de octubre de 2016 (DO L 281 de 18.10.2016, p. 1),

– 32016 R 1866: Reglamento (UE) 2016/1866 de la Comisión, de 17 de octubre de 2016 (DO L 286 de 21.10.2016, p. 4),

– 32016 R 1902: Reglamento (UE) 2016/1902 de la Comisión, de 27 de octubre de 2016 (DO L 298 de 4.11.2016, p. 1),

– 32017 R 0170: Reglamento (UE) 2017/170 de la Comisión, de 30 de enero de 2017 (DO L 30 de 3.2.2017, p. 1),

– 32017 R 0171: Reglamento (UE) 2017/171 de la Comisión, de 30 de enero de 2017 (DO L 30 de 3.2.2017, p. 45),

– 32017 R 0405: Reglamento (UE) 2017/405 de la Comisión, de 8 de marzo de 2017 (DO L 63 de 9.3.2017, p. 71),

– 32017 R 0623: Reglamento (UE) 2017/623 de la Comisión, de 30 de marzo de 2017 (DO L 93 de 6.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0624: Reglamento (UE) 2017/624 de la Comisión, de 30 de marzo de 2017 (DO L 93 de 6.4.2017, p. 30),

– 32017 R 0625: Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017 (DO L 95 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0626: Reglamento (UE) 2017/626 de la Comisión, de 31 de marzo de 2017 (DO L 96 de 7.4.2017, p. 1),

– 32017 R 0627: Reglamento (UE) 2017/627 de la Comisión, de 3 de abril de 2017 (DO L 96 de 7.4.2017, p. 44),

– 32017 R 0671: Reglamento (UE) 2017/671 de la Comisión, de 7 de abril de 2017 (DO L 97 de 8.4.2017, p. 9),

– 32017 R 0693: Reglamento (UE) 2017/693 de la Comisión, de 7 de abril de 2017 (DO L 101 de 13.4.2017, p. 1), en su versión corregida en el DO L 131 de 20.5.2017, p. 23,

– 32017 R 0983: Reglamento (UE) 2017/983 de la Comisión, de 9 de junio de 2017 (DO L 148 de 10.6.2017, p. 27),

– 32017 R 0978: Reglamento (UE) 2017/978 de la Comisión, de 9 de junio de 2017 (DO L 151 de 14.6.2017, p. 1), en su versión corregida en el DO L 11 de 16.1.2018, p. 7,

– 32017 R 1016: Reglamento (UE) 2017/1016 de la Comisión, de 14 de junio de 2017 (DO L 159 de 21.6.2017, p. 1),

– 32017 R 1135: Reglamento (UE) 2017/1135 de la Comisión, de 23 de junio de 2017 (DO L 164 de 27.6.2017, p. 28),

– 32017 R 1164: Reglamento (UE) 2017/1164 de la Comisión, de 22 de junio de 2017 (DO L 170 de 1.7.2017, p. 3),

– 32017 R 1777: Reglamento (UE) 2017/1777 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2017 (DO L 253 de 30.9.2017, p. 1),

– 32018 T 0073: Reglamento (UE) 2018/73 de la Comisión, de 16 de enero de 2018 (DO L 13 de 18.1.2018, p. 8),

– 32018 T 0078: Reglamento (UE) 2018/78 de la Comisión, de 16 de enero de 2018 (DO L 14 de 19.1.2018, p. 6),

– 32018 T 0062: Reglamento (UE) 2018/62 de la Comisión, de 17 de enero de 2018 (DO L 18 de 23.1.2018, p. 1),

– 32018 T 0685: Reglamento (UE) 2018/685 de la Comisión, de 3 de mayo de 2018 (DO L 121 de 16.5.2018, p. 1),

– 32018 R 0686: Reglamento (UE) 2018/686 de la Comisión, de 4 de mayo de 2018 (DO L 121 de 16.5.2018, p. 30),

– 32018 R 0687: Reglamento (UE) 2018/687 de la Comisión, de 4 de mayo de 2018 (DO L 121 de 16.5.2018, p. 63),

– 32018 R 0832: Reglamento (UE) 2018/832 de la Comisión, de 5 de junio de 2018 (DO L 140 de 6.6.2018, p. 38), en su versión corregida en el DO L 247 de 3.10.2018, p. 9,

– 32018 R 0960: Reglamento (UE) 2018/960 de la Comisión, de 5 de julio de 2018 (DO L 169 de 6.7.2018, p. 27),

– 32018 R 1049: Reglamento (UE) 2018/1049 de la Comisión, de 25 de julio de 2018 (DO L 189 de 26.7.2018, p. 9),

– 32018 R 1514: Reglamento (UE) 2018/1514 de la Comisión, de 10 de octubre de 2018 (DO L 256 de 12.10.2018, p. 8),

– 32018 R 1515: Reglamento (UE) 2018/1515 de la Comisión, de 10 de octubre de 2018 (DO L 256 de 12.10.2018, p. 33),

– 32018 R 1516: Reglamento (UE) 2018/1516 de la Comisión, de 10 de octubre de 2018 (DO L 256 de 12.10.2018, p. 45),

– 32019 R 0038: Reglamento (UE) 2019/38 de la Comisión, de 10 de enero de 2019 (DO L 9 de 11.1.2019, p. 94),

– 32019 R 0050: Reglamento (UE) 2019/50 de la Comisión, de 11 de enero de 2019 (DO L 10 de 14.1.2019, p. 8), en su versión corregida en el DO L 109 de 24.4.2019, p. 28,

– 32019 R 0058: Reglamento (UE) 2019/58 de la Comisión, de 14 de enero de 2019 (DO L 12 de 15.1.2019, p. 1),

– 32019 R 0088: Reglamento (UE) 2019/88 de la Comisión, de 18 de enero de 2019 (DO L 22 de 24.1.2019, p. 1),

– 32019 R 0089: Reglamento (UE) 2019/89 de la Comisión, de 18 de enero de 2019 (DO L 22 de 24.1.2019, p. 13),

– 32019 R 0090: Reglamento (UE) 2019/90 de la Comisión, de 18 de enero de 2019 (DO L 22 de 24.1.2019, p. 52),

– 32019 R 0091: Reglamento (UE) 2019/91 de la Comisión, de 18 de enero de 2019 (DO L 22 de 24.1.2019, p. 74),

– 32019 R 0552: Reglamento (UE) 2019/552 de la Comisión, de 4 de abril de 2019 (DO L 96 de 5.4.2019, p. 6),

– 32019 R 0973: Reglamento (UE) 2019/973 de la Comisión, de 13 de junio de 2019 (DO L 157 de 14.6.2019, p. 3),

– 32019 R 977: Reglamento (UE) 2019/977 de la Comisión, de 13 de junio de 2019 (DO L 159 de 17.6.2019, p. 1)

– 32019 R 1015: Reglamento (UE) 2019/1015 de la Comisión, de 20 de junio de 2019 (DO L 165 de 21.6.2019, p. 23),

– 32019 R 1176: Reglamento (UE) 2019/1176 de la Comisión, de 10 de julio de 2019 (DO L 185 de 11.7.2019, p. 1),

– 32019 R 1559: Reglamento (UE) 2019/1559 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2019 (DO L 239 de 17.9.2019, p. 1),

– 32019 R 1561: Reglamento (UE) 2019/1561 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2019 (DO L 240 de 18.9.2019, p. 1),

– 32019 R 1582: Reglamento (UE) 2019/1582 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2019 (DO L 246 de 26.9.2019, p. 1),

– 32019 R 1791: Reglamento (UE) 2019/1791 de la Comisión, de 17 de octubre de 2019 (DO L 277 de 29.10.2019, p. 1),

– 32019 R 1792: Reglamento (UE) 2019/1792 de la Comisión, de 17 de octubre de 2019 (DO L 277 de 29.10.2019, p. 66),

– 32020 R 0192: Reglamento (UE) 2020/192 de la Comisión, de 12 de febrero de 2020 (DO L 40 de 13.2.2020, p. 4), en su versión corregida en el DO L 382 de 18.10.2021, p. 58,

– 32020 R 0703: Reglamento (UE) 2020/703 de la Comisión, de 26 de mayo de 2020 (DO L 164 de 27.5.2020, p. 1),

– 32020 R 0749: Reglamento (UE) 2020/749 de la Comisión, de 4 de junio de 2020 (DO L 178 de 8.6.2020, p. 7),

– 32020 R 0770: Reglamento (UE) 2020/770 de la Comisión, de 8 de junio de 2020 (DO L 184 de 12.6.2020, p. 1),

– 32020 R 0785: Reglamento (UE) 2020/785 de la Comisión, de 9 de junio de 2020 (DO L 190 de 16.6.2020, p. 1),

– 32020 R 0856: Reglamento (UE) 2020/856 de la Comisión, de 9 de junio de 2020 (DO L 195 de 19.6.2020, p. 9),

– 32020 R 1085: Reglamento (UE) 2020/1085 de la Comisión, de 23 de julio de 2020 (DO L 239 de 24.7.2020, p. 7),

– 32020 R 1565: Reglamento (UE) 2020/1565 de la Comisión, de 27 de octubre de 2020 (DO L 358 de 28.10.2020, p. 3),

– 32020 R 1566: Reglamento (UE) 2020/1566 de la Comisión, de 27 de octubre de 2020 (DO L 358 de 28.10.2020, p. 30),

– 32020 R 1633: Reglamento (UE) 2020/1633 de la Comisión, de 27 de octubre de 2020 (DO L 367 de 5.11.2020, p. 1),

– 32021 R 0155: Reglamento (UE) 2021/155 de la Comisión, de 9 de febrero de 2021 (DO L 46 de 10.2.2021, p. 5),

– 32021 R 0590: Reglamento (UE) 2021/590 de la Comisión, de 12 de abril de 2021 (DO L 125 de 13.4.2021, p. 15),

– 32021 R 0616: Reglamento (UE) 2021/616 de la Comisión, de 13 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 4), en su versión corregida en el DO L 382 de 18.10.2021, p. 57

– 32021 R 0618: Reglamento (UE) 2021/618 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 131 de 16.4.2021, p. 55), en su versión corregida en el DO L 382 de 18.10.2021, p. 56,

– 32021 R 0644: Reglamento (UE) 2021/644 de la Comisión, de 15 de abril de 2021 (DO L 133 de 20.4.2021, p. 9),

– 32021 R 0663: Reglamento (UE) 2021/663 de la Comisión, de 22 de abril de 2021 (DO L 139 de 23.4.2021, p. 148),

– 32021 R 0976: Reglamento (UE) 2021/976 de la Comisión, de 4 de junio de 2021 (DO L 216 de 18.6.2021, p. 1),

– 32021 R 1098: Reglamento (UE) 2021/1098 de la Comisión, de 2 de julio de 2021 (DO L 238 de 6.7.2021, p. 5),

– 32021 R 1110: Reglamento (UE) 2021/1110 de la Comisión, de 6 de julio de 2021 (DO L 239 de 7.7.2021, p. 4),

– 32021 R 1247: Reglamento (UE) 2021/1247 de la Comisión, de 29 de julio de 2021 (DO L 272 de 30.7.2021, p. 33),

– 32021 R 1531: Reglamento (UE) 2021/1531 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2021 (DO L 330 de 20.9.2021, p. 44),

– 32021 R 1771: Reglamento (UE) 2021/1771 de la Comisión, de 7 de octubre de 2021 (DO L 356 de 8.10.2021, p. 30),

– 32021 R 1804: Reglamento (UE) 2021/1804 de la Comisión, de 12 de octubre de 2021 (DO L 364 de 13.10.2021, p. 1),

– 32021 R 1807: Reglamento (UE) 2021/1807 de la Comisión, de 13 de octubre de 2021 (DO L 365 de 14.10.2021, p. 1),

– 32021 R 1810: Reglamento (UE) 2021/1810 de la Comisión, de 14 de octubre de 2021 (DO L 366 de 15.10.2021, p. 2),

– 32021 R 1841: Reglamento (UE) 2021/1841 de la Comisión, de 20 de octubre de 2021 (DO L 373 de 21.10.2021, p. 63),

– 32021 R 1842: Reglamento (UE) 2021/1842 de la Comisión, de 20 de octubre de 2021 (DO L 373 de 21.10.2021, p. 76),

– 32021 R 1864: Reglamento (UE) 2021/1864 de la Comisión, de 22 de octubre de 2021 (DO L 377 de 25.10.2021, p. 3),

– 32021 R 1881: Reglamento (UE) 2021/1881 de la Comisión, de 26 de octubre de 2021 (DO L 380 de 27.1.2021, p. 5),

– 32021 R 1884: Reglamento (UE) 2021/1884 de la Comisión, de 27 de octubre de 2021 (DO L 382 de 28.1.2021, p. 39),

– 32021 R 2202: Reglamento (UE) 2021/2202 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2021 (DO L 446 de 14.12.2021, p. 8),

– 32022 R 0078: Reglamento (UE) 2022/78 de la Comisión, de 19 de enero de 2022 (DO L 13 de 20.1.2022, p. 5),

– 32022 R 0085: Reglamento (UE) 2022/85 de la Comisión, de 20 de enero de 2022 (DO L 14 de 21.1.2022, p. 6),

– 32022 R 0093: Reglamento (UE) 2022/93 de la Comisión, de 20 de enero de 2022 (DO L 16 de 25.1.2022, p. 1),

– 32022 R 0566: Reglamento (UE) 2022/566 de la Comisión, de 7 de abril de 2022 (DO L 109 de 8.4.2022, p. 35),

– 32022 R 1264: Reglamento (UE) 2022/1264 de la Comisión, de 20 de julio de 2022 (DO L 192 de 21.7.2022, p. 1),

– 32022 R 1290: Reglamento (UE) 2022/1290 de la Comisión, de 22 de julio de 2022 (DO L 196 de 25.7.2022, p. 74),

– 32022 R 1321: Reglamento (UE) 2022/1321 de la Comisión, de 25 de julio de 2022 (DO L 200 de 29.7.2022, p. 1),

– 32022 R 1324: Reglamento (UE) 2022/1324 de la Comisión, de 28 de julio de 2022 (DO L 200 de 29.7.2022, p. 68),

– 32022 R 1343: Reglamento (UE) 2022/1343 de la Comisión, de 29 de julio de 2022 (DO L 202 de 2.8.2022, p. 1),

– 32022 R 1346: Reglamento (UE) 2022/1346 de la Comisión, de 1 de agosto de 2022 (DO L 202 de 2.8.2022, p. 31),

– 32022 R 1363: Reglamento (UE) 2022/1363 de la Comisión, de 3 de agosto de 2022 (DO L 205 de 5.8.2022, p. 207),

– 32022 R 1406: Reglamento (UE) 2022/1406 de la Comisión, de 3 de agosto de 2022 (DO L 215 de 18.8.2022, p. 1),

– 32022 R 1435: Reglamento (UE) 2022/1435 de la Comisión, de 26 de agosto de 2022 (DO L 224 de 30.8.2022, p. 1).

471. 32000 R 645: Reglamento (CE) n.º 645/2000 de la Comisión, de 28 de marzo de 2000, por el que se establecen las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de determinadas disposiciones del artículo 7 de la Directiva 86/362/CEE del Consejo y del artículo 4 de la Directiva 90/642/CEE del Consejo relativas, respectivamente, a las disposiciones sobre el control de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los cereales y en los productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas (DO L 78 de 29.3.2000, p. 7).

472. 32002 L 0063: Directiva 2002/63/CE de la Comisión, de 11 de julio de 2002, por la que se establecen los métodos comunitarios de muestreo para el control oficial de residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal y se deroga la Directiva 79/700/CEE (DO L 187 de 16.7.2002, p. 30).

473. 32022 R 0741: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/741 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022, relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2023, 2024 y 2025 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/601 (DO L 137 de 16.5.2022, p. 12).

CAPÍTULO 3

CALIDAD DE LAS SEMILLAS Y DE LOS MATERIALES DE MULTIPLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN

1. 32019 D 1905: Decisión (UE) 2019/1905 del Consejo, de 8 de noviembre de 2019, por la que se solicita a la Comisión que presente un estudio sobre las opciones de la Unión para actualizar la legislación existente sobre producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal y una propuesta, si procede, vistos los resultados del estudio (DO L 293 de 14.11.2019, p. 105).

2. 31966 L 0401: Directiva 66/401/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1966, relativa a la comercialización de las semillas de plantas forrajeras (DO 125 de 11.7.1966, p. 2298), en su versión corregida en el DO L 298 de 1.11.1997, p. 70, en su versión modificada por:

   – 31969 L 0063: Directiva 69/63/CEE del Consejo, de 18 de febrero de 1969 (DO L 48 de 26.2.1969, p. 8),

   – 31971 L 0162: Directiva 71/162/CEE del Consejo, de 30 de marzo de 1971 (DO L 87 de 17.4.1971, p. 24),

   – 11972B/ACT: Acta de adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (adaptada por la Decisión del Consejo de 1 de enero de 1973) (DO L 73 de 27.3.1972, p. 14),

   – 31972 L 0274: Directiva 72/274/CEE del Consejo, de 20 de julio de 1972 (DO L 171 de 29.7.1972, p. 37),

– 31972 L 0418: Directiva 72/418/CEE del Consejo, de 6 de diciembre de 1972 (DO L 287 de 26.12.1972, p. 22),

– 31973 L 0438: Directiva 73/438/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1973 (DO L 356 de 27.12.1973, p. 79), en su versión corregida en el DO L 138 de 21.5.1974, p. 27,

– 31975 L 0444: Directiva 75/444/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1975 (DO L 196 de 26.7.1975, p. 6),

– 31978 L 0055: Directiva 78/55/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1977 (DO L 16 de 20.1.1978, p. 23),

– 31978 L 0386: Primera Directiva 78/386/CEE de la Comisión, de 18 de abril de 1978 (DO L 113 de 25.4.1978, p. 1),

– 31978 L 0692: Directiva 78/692/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978 (DO L 236 de 26.8.1978, p. 13),

– 31978 L 1020: Directiva 78/1020/CEE del Consejo, de 5 de diciembre de 1978 (DO L 350 de 14.12.1978, p. 27),

– 31979 L 0641: Directiva 79/641/CEE de la Comisión, de 27 de junio de 1979 (DO L 183 de 19.7.1979, p. 13),

– 31979 L 0692: Directiva 79/692/CEE del Consejo, de 24 de julio de 1979 (DO L 205 de 13.8.1979, p. 1),

– 11979H/ACT: Acta de adhesión de Grecia (DO L 291 de 19.11.1979, p. 17),

– 31980 L 0754: Directiva 80/754/CEE de la Comisión, de 17 de julio de 1980 (DO L 207 de 9.8.1980, p. 36),

– 31981 L 0126: Directiva 81/126/CEE de la Comisión, de 16 de febrero de 1981 (DO L 67 de 12.3.1981, p. 36),

– 31982 L 0287: Directiva 82/287/CEE de la Comisión, de 13 de abril de 1982 (DO L 131 de 13.5.1982, p. 24),

– 31985 L 0038: Directiva 85/38/CEE de la Comisión, de 14 de diciembre de 1984 (DO L 16 de 19.1.1985, p. 41),

– 31985 R 3768: Reglamento (CEE) n.º 3768/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985 (DO L 362 de 31.12.1985, p. 8),

– 31986 L 0155: Directiva 86/155/CEE del Consejo, de 22 de abril de 1986 (DO L 118 de 7.5.1986, p. 23),

– 31987 L 0120: Directiva 87/120/CEE de la Comisión, de 14 de enero de 1987 (DO L 49 de 18.2.1987, p. 39),

– 31987 L 0480: Directiva 87/480/CEE de la Comisión, de 9 de septiembre de 1987 (DO L 273 de 26.9.1987, p. 43),

– 31988 L 0332: Directiva 88/332/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1988 (DO L 151 de 17.6.1988, p. 82),

– 31988 L 0380: Directiva 88/380/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1988 (DO L 187 de 16.7.1988, p. 31),

– 31989 L 0100: Directiva 89/100/CEE de la Comisión, de 20 de enero de 1989 (DO L 38 de 10.2.1989, p. 36),

– 31992 L 0019: Directiva 92/19/CEE de la Comisión, de 23 de marzo de 1992 (DO L 104 de 22.4.1992, p. 61), en su versión corregida en el DO L 128 de 21.5.1997, p. 16,

– 11994 N 003: Acta de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia (adaptada por la Decisión 95/1/CE, Euratom, CECA) (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21),

– 31996 L 0018: Directiva 96/18/CE de la Comisión, de 19 de marzo de 1996 (DO L 76 de 26.3.1996, p. 21),

– 31996 L 0072: Directiva 96/72/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 1996 (DO L 304 de 27.11.1996, p. 10),

– 31998 L 0095: Directiva 98/95/CE del Consejo, de 14 de diciembre de 1998 (DO L 25 de 1.2.1999, p. 1),

– 31998 L 0096: Directiva 98/96/CE del Consejo, de 14 de diciembre de 1998 (DO L 25 de 1.2.1999, p. 27), en su versión corregida en el DO L 161 de 16.6.2001, p. 48,

– 32001 L 0064: Directiva 2001/64/CE del Consejo, de 31 de agosto de 2001 (DO L 234 de 1.9.2001, p. 60),

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32004 L 0055: Directiva 2004/55/CE de la Comisión, de 20 de abril de 2004 (DO L 114 de 21.4.2004, p. 18),

– 32004 L 0117: Directiva 2004/117/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 2004 (DO L 14 de 18.1.2005, p. 18),

– 32007 L 0072: Directiva 2007/72/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2007 (DO L 329 de 14.12.2007, p. 37), en su versión corregida en el DO L 338 de 17.12.2008, p. 79,

– 32009 L 0074: Directiva 2009/74/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2009 (DO L 166 de 27.6.2009, p. 40), en su versión corregida en el DO L 154 de 19.6.2010, p. 31,

– 32015 L 1955: Directiva de Ejecución (UE) 2015/1955 de la Comisión, de 29 de octubre de 2015 (DO L 284 de 30.10.2015, p. 142),

– 32016 L 0317: Directiva de Ejecución (UE) 2016/317 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 72),

– 32016 L 2109: Directiva de Ejecución (UE) 2016/2109 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016 (DO L 327 de 2.12.2016, p. 59),

– 32018 L 1028: Directiva de Ejecución (UE) 2018/1028 de la Comisión, de 19 de julio de 2018 (DO L 184 de 20.7.2018, p. 7),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1),

– 32021 L 0415: Directiva de Ejecución (UE) 2021/415 de la Comisión, de 8 de marzo de 2021 (DO L 81 de 9.3.2021, p. 65),

– 32021 L 0971: Directiva de Ejecución (UE) 2021/971 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 62),

3. 31966 L 0402: Directiva 66/402/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1966, relativa a la comercialización de las semillas de cereales (DO 125 de 11.7.1966, p. 2309), en su versión corregida en el DO L 199 de 26.7.1997, p. 69, en su versión modificada por:

– 31969 L 0060: Directiva 69/60/CEE del Consejo, de 18 de febrero de 1969 (DO L 48 de 26.2.1969, p. 1),

– 31971 L 0162: Directiva 71/162/CEE del Consejo, de 30 de marzo de 1971 (DO L 87 de 17.4.1971, p. 24),

– 11972B/ACT: Acta de adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (adaptada por la Decisión del Consejo de 1 de enero de 1973) (DO L 73 de 27.3.1972, p. 14),

– 31972 L 0274: Directiva 72/274/CEE del Consejo, de 20 de julio de 1972 (DO L 171 de 29.7.1972, p. 37),

– 31972 L 0418: Directiva 72/418/CEE del Consejo, de 6 de diciembre de 1972 (DO L 287 de 26.12.1972, p. 22),

– 31973 L 0438: Directiva 73/438/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1973 (DO L 356 de 27.12.1973, p. 79),

– 31975 L 0444: Directiva 75/444/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1975 (DO L 196 de 26.7.1975, p. 6),

– 31978 L 0055: Directiva 78/55/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1977 (DO L 16 de 20.1.1978, p. 23),

– 31978 L 0387: Primera Directiva 78/387/CEE de la Comisión, de 18 de abril de 1978 (DO L 113 de 25.4.1978, p. 13),

– 31978 L 0692: Directiva 78/692/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978 (DO L 236 de 26.8.1978, p. 13),

– 31978 L 1020: Directiva 78/1020/CEE del Consejo, de 5 de diciembre de 1978 (DO L 350 de 14.12.1978, p. 27),

– 31979 L 0641: Directiva 79/641/CEE de la Comisión, de 27 de junio de 1979 (DO L 183 de 19.7.1979, p. 13),

– 31979 L 0692: Directiva 79/692/CEE del Consejo, de 24 de julio de 1979 (DO L 205 de 13.8.1979, p. 1),

– 11979H/ACT: Acta de adhesión de Grecia (DO L 291 de 19.11.1979, p. 17),

– 31981 L 0126: Directiva 81/126/CEE de la Comisión, de 16 de febrero de 1981 (DO L 67 de 12.3.1981, p. 36),

– 31985 R 3768: Reglamento (CEE) n.º 3768/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985 (DO L 362 de 31.12.1985, p. 8),

– 31986 L 0155: Directiva 86/155/CEE del Consejo, de 22 de abril de 1986 (DO L 118 de 7.5.1986, p. 23),

– 31986 L 0320: Directiva 86/320/CEE de la Comisión, de 20 de junio de 1986 (DO L 200 de 23.7.1986, p. 38),

– 31987 L 0120: Directiva 87/120/CEE de la Comisión, de 14 de enero de 1987 (DO L 49 de 18.2.1987, p. 39),

– 31988 L 0332: Directiva 88/332/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1988 (DO L 151 de 17.6.1988, p. 82),

– 31988 L 0380: Directiva 88/380/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1988 (DO L 187 de 16.7.1988, p. 31),

– 31988 L 0506: Directiva 88/506/CEE de la Comisión, de 13 de septiembre de 1988 (DO L 274 de 6.10.1988, p. 44),

– 31989 L 0002: Directiva 89/2/CEE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1988 (DO L 5 de 7.1.1989, p. 31),

– 31989 L 0100: Directiva 89/100/CEE de la Comisión, de 20 de enero de 1989 (DO L 38 de 10.2.1989, p. 36),

– 31990 L 0623: Directiva 90/623/CEE de la Comisión, de 7 de noviembre de 1990 (DO L 333 de 30.11.1990, p. 65),

– 31993 L 0002: Directiva 93/2/CEE de la Comisión, de 28 de enero de 1993 (DO L 54 de 5.3.1993, p. 20),

– 11994 N 003: Acta de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia (adaptada por la Decisión 95/1/CE, Euratom, CECA) (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21),

– 31995 L 0006: Directiva 95/6/CE de la Comisión, de 20 de marzo de 1995 (DO L 67 de 25.3.1995, p. 30),

– 31996 L 0072: Directiva 96/72/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 1996 (DO L 304 de 27.11.1996, p. 10),

– 31998 L 0095: Directiva 98/95/CE del Consejo, de 14 de diciembre de 1998 (DO L 25 de 1.2.1999, p. 1), en su versión corregida en el DO L 161 de 16.6.2001, p. 47,

– 31998 L 0096: Directiva 98/96/CE del Consejo, de 14 de diciembre de 1998 (DO L 25 de 1.2.1999, p. 27), en su versión corregida en el DO L 161 de 16.6.2001, p. 48,

– 31999 L 0008: Directiva 1999/8/CE de la Comisión, de 18 de febrero de 1999 (DO L 50 de 26.2.1999, p. 26),

– 31999 L 0054: Directiva 1999/54/CE de la Comisión, de 26 de mayo de 1999 (DO L 142 de 5.6.1999, p. 30),

– 32001 L 0064: Directiva 2001/64/CE del Consejo, de 31 de agosto de 2001 (DO L 234 de 1.9.2001, p. 60),

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32004 L 0055: Directiva 2004/55/CE de la Comisión, de 20 de abril de 2004 (DO L 114 de 21.4.2004, p. 18),

– 32004 L 0117: Directiva 2004/117/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 2004 (DO L 14 de 18.1.2005, p. 18),

– 32006 L 0055: Directiva 2006/55/CE de la Comisión, de 12 de junio de 2006 (DO L 159 de 13.6.2006, p. 13),

– 32009 L 0074: Directiva 2009/74/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2009 (DO L 166 de 27.6.2009, p. 40), en su versión corregida en el DO L 154 de 19.6.2010, p. 31,

– 32012 L 0001: Directiva de Ejecución 2012/1/UE de la Comisión, de 6 de enero de 2012 (DO L 4 de 7.1.2012, p. 8),

– 32012 L 0037: Directiva de Ejecución 2012/37/UE de la Comisión, de 22 de noviembre de 2012 (DO L 325 de 23.11.2012, p. 13),

– 32016 L 0317: Directiva de Ejecución (UE) 2016/317 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 72),

– 32018 L 1027: Directiva de Ejecución (UE) 2018/1027 de la Comisión, de 19 de julio de 2018 (DO L 184 de 20.7.2018, p. 4),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1),

– 32021 L 0415: Directiva de Ejecución (UE) 2021/415 de la Comisión, de 8 de marzo de 2021 (DO L 81 de 9.3.2021, p. 65),

– 32021 L 0971: Directiva de Ejecución (UE) 2021/971 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 62),

– 32021 L 1927: Directiva de Ejecución (UE) 2021/1927 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2021 (DO L 393 de 8.11.2021, p. 13),

– 32021 L 2171: Directiva de Ejecución (UE) 2021/2171 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2021 (DO L 438 de 8.12.2021, p. 84),

4. 31968 L 0193: Directiva 68/193/CEE del Consejo, de 9 de abril de 1968, referente a la comercialización de los materiales de multiplicación vegetativa de la vid (DO L 93 de 17.4.1968, p. 15), en su versión modificada por:

– 31971 L 0140: Directiva 71/140/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1971 (DO L 71 de 25.3.1971, p. 16),

– 11972B/ACT: Acta de adhesión de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (adaptada por la Decisión del Consejo de 1 de enero de 1973) (DO L 73 de 27.3.1972, p. 14),

– 31974 L 0648: Directiva 74/648/CEE del Consejo, de 9 de diciembre de 1974 (DO L 352 de 28.12.1974, p. 43),

– 31977 L 0629: Primera Directiva 77/629/CEE de la Comisión, de 28 de septiembre de 1977 (DO L 257 de 8.10.1977, p. 27),

– 31978 L 0055: Directiva 78/55/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1977 (DO L 16 de 20.1.1978, p. 23),

– 31978 L 0692: Directiva 78/692/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978 (DO L 236 de 26.8.1978, p. 13),

– 11979H/ACT: Acta de adhesión de Grecia (DO L 291 de 19.11.1979, p. 17),

– 31982 L 0331: Directiva 82/331/CEE de la Comisión, de 6 de mayo de 1982 (DO L 148 de 27.5.1982, p. 47),

– 31985 R 3768: Reglamento (CEE) n.º 3768/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985 (DO L 362 de 31.12.1985, p. 8),

– 31986 L 0155: Directiva 86/155/CEE del Consejo, de 22 de abril de 1986 (DO L 118 de 7.5.1986, p. 23),

– 31988 L 0332: Directiva 88/332/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1988 (DO L 151 de 17.6.1988, p. 82),

– 11994 N 003: Acta de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia (adaptada por la Decisión 95/1/CE, Euratom, CECA) (DO C 241 de 29.8.1994, p. 21),

– 32002 L 0011: Directiva 2002/11/CE del Consejo, de 14 de febrero de 2002 (DO L 53 de 23.2.2002, p. 20),

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32003 R 1829: Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 (DO L 268 de 18.10.2003, p. 1),

– 32005 L 0043: Directiva 2005/43/CE de la Comisión, de 23 de junio de 2005 (DO L 164 de 24.6.2005, p. 37),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1).

5. 32008 L 0072: Directiva 2008/72/CE del Consejo, de 15 de julio de 2008, relativa a la comercialización de plantones de hortalizas y de materiales de multiplicación de hortalizas, distintos de las semillas (DO L 205 de 1.8.2008, p. 28), en su versión modificada por:

   – 32013 D 0166: Decisión 2013/166/UE de la Comisión, de 2 de abril de 2013 (DO L 94 de 4.4.2013, p. 8),

   – 32013 L 0045: Directiva de Ejecución 2013/45/UE de la Comisión, de 7 de agosto de 2013 (DO L 213 de 8.8.2013, p. 20),

   – 32019 L 0990: Directiva de Ejecución (UE) 2019/990 de la Comisión, de 17 de junio de 2019 (DO L 160 de 18.6.2019, p. 14),

   – 32022 D 1400: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1400 de la Comisión, de 11 de agosto de 2022 (DO L 213 de 16.8.2022, p. 57).

6. 32008 L 0090: Directiva 2008/90/CE del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, relativa a la comercialización de materiales de multiplicación de frutales y de plantones de frutal destinados a la producción frutícola, en su versión modificada por:

   – 32010 D 0777: Decisión 2010/777/UE de la Comisión, de 15 de diciembre de 2010 (DO L 332 de 16.12.2010, p. 40),

   – 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1),

   – 32019 D 0120: Decisión de Ejecución (UE) 2019/120 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 24 de 28.1.2019, p. 27),

– 32022 D 1933: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1933 de la Comisión, de 12 de octubre de 2022 (DO L 266 de 13.10.2022, p. 19).

7. 31998 L 0056: Directiva 98/56/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la comercialización de los materiales de reproducción de las plantas ornamentales (DO L 226 de 13.8.1998, p. 16), en su versión modificada por:

– 32003 R 0806: Reglamento (CE) n.º 806/2003 del Consejo, de 14 de abril de 2003 (DO L 122 de 16.5.2003, p. 1),

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32014 R 0652: Reglamento (UE) n.º 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (DO L 189 de 27.6.2014, p. 1).

8. 31999 L 0105: Directiva 1999/105/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1999, sobre la comercialización de materiales forestales de reproducción (DO L 11 de 15.1.2000, p. 17).

9. 32002 L 0053: Directiva 2002/53/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002, referente al catálogo común de las variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 193 de 20.7.2002, p. 1), en su versión modificada por:

– 32003 R 1829: Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 (DO L 268 de 18.10.2003, p. 1),

– 32019 L 0114: Directiva de Ejecución (UE) 2019/114 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 35).

10. 32002 L 0054: Directiva 2002/54/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la comercialización de las semillas de remolacha (DO L 193 de 20.7.2002, p. 12), en su versión modificada por:

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32004 L 0117: Directiva 2004/117/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 2004 (DO L 14 de 18.1.2005, p. 18),

– 32016 L 0317: Directiva de Ejecución (UE) 2016/317 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 72),

– 32021 L 0971: Directiva de Ejecución (UE) 2021/971 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 62).

11. 32002 L 0055: Directiva 2002/55/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002, referente a la comercialización de semillas de plantas hortícolas (DO L 193 de 20.7.2002, p. 33), en su versión modificada por:

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32003 R 1829: Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 (DO L 268 de 18.10.2003, p. 1),

– 32004 L 0117: Directiva 2004/117/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 2004 (DO L 14 de 18.1.2005, p. 18)

– 32006 L 0124: Directiva 2006/124/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2006 (DO L 339 de 6.12.2006, p. 12),

– 32009 L 0074: Directiva 2009/74/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2009 (DO L 166 de 27.6.2009, p. 40), en su versión corregida en el DO L 154 de 19.6.2010, p. 31,

– 32013 L 0045: Directiva de Ejecución 2013/45/UE de la Comisión, de 7 de agosto de 2013 (DO L 213 de 8.8.2013, p. 20),

– 32016 L 0317: Directiva de Ejecución (UE) 2016/317 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 72),

– 32019 L 0114: Directiva de Ejecución (UE) 2019/114 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 23 de 25.1.2019, p. 35),

– 32019 L 0990: Directiva de Ejecución (UE) 2019/990 de la Comisión, de 17 de junio de 2019 (DO L 160 de 18.6.2019, p. 14),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1),

– 32020 L 0432: Directiva de Ejecución (UE) 2020/432 de la Comisión, de 23 de marzo de 2020 (DO L 88 de 24.3.2020, p. 3),

– 32021 L 0971: Directiva de Ejecución (UE) 2021/971 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 62).

12. 32002 L 0056: Directiva 2002/56/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la comercialización de patatas de siembra (DO L 193 de 20.7.2002, p. 60), en su versión modificada por:

– 32003 D 0066: Decisión 2003/66/UE de la Comisión, de 28 de enero de 2003 (DO L 25 de 30.1.2003, p. 42),

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32005 D 0908: Decisión 2005/908/UE de la Comisión, de 14 de diciembre de 2005 (DO L 329 de 16.12.2005, p. 37),

– 32008 D 0973: Decisión 2008/973/UE de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008 (DO L 345 de 23.12.2008, p. 90),

– 32011 D 0820: Decisión 2011/820/UE de la Comisión, de 7 de diciembre de 2011 (DO L 327 de 9.12.2011, p. 66),

– 32013 L 0063: Directiva de Ejecución 2013/63/UE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013 (DO L 341 de 18.12.2013, p. 52),

– 32014 D 0367: Decisión 2014/367/UE de la Comisión, de 16 de junio de 2014 (DO L 178 de 18.6.2014, p. 26),

– 32016 L 0317: Directiva de Ejecución (UE) 2016/317 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 7),

– 32019 D 0119: Decisión de Ejecución (UE) 2019/119 de la Comisión, de 24 de enero de 2019 (DO L 24 de 28.1.2019, p. 26),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1).

13. 32002 L 0057: Directiva 2002/57/CE del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la comercialización de semillas de plantas oleaginosas y textiles (DO L 193 de 20.7.2002, p. 74), en su versión modificada por:

– 32002 L 0068: Directiva 2002/68/CE del Consejo, de 19 de julio de 2002 (DO L 195 de 24.7.2002, p. 32),

– 32003 L 0045: Directiva 2003/45/CE de la Comisión, de 28 de mayo de 2003 (DO L 138 de 5.6.2003, p. 40),

– 32003 L 0061: Directiva 2003/61/CE del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 165 de 3.7.2003, p. 23),

– 32004 L 0117: Directiva 2004/117/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 2004 (DO L 14 de 18.1.2005, p. 18),

– 32009 L 0074: Directiva 2009/74/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2009 (DO L 166 de 27.6.2009, p. 40), en su versión corregida en el DO L 154 de 19.6.2010, p. 31,

– 32016 L 0011: Directiva de Ejecución (UE) 2016/11 de la Comisión, de 5 de enero de 2016 (DO L 3 de 6.1.2016, p. 48),

– 32016 L 0317: Directiva de Ejecución (UE) 2016/317 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 72),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1),

– 32021 L 0971: Directiva de Ejecución (UE) 2021/971 de la Comisión, de 16 de junio de 2021 (DO L 214 de 17.6.2021, p. 62).

14. 32007 D 0321: Decisión 2007/321/CE de la Comisión, de 2 de mayo de 2007, por la que se exime al Reino Unido de determinadas obligaciones relativas a la comercialización de semillas de plantas hortícolas con arreglo a la Directiva 2002/55/CE del Consejo (DO L 119 de 9.5.2007, p. 48).

15. 32017 D 0478: Decisión de Ejecución (UE) 2017/478 de la Comisión, de 16 de marzo de 2017, que exime a determinados Estados miembros de la obligación de aplicar a determinadas especies las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 68/193/CEE, 1999/105/CE, 2002/54/CE, 2002/55/CE y 2002/57/CE del Consejo, relativas a la comercialización, respectivamente, de semillas de plantas forrajeras, semillas de cereales, materiales de multiplicación vegetativa de la vid, materiales forestales de reproducción, semillas de remolacha, semillas de plantas hortícolas y semillas de plantas oleaginosas y textiles, y que deroga la Decisión 2010/680/UE de la Comisión (DO L 73 de 18.3.2017, p. 29).

16. 31974 D 0366: Decisión 74/366/CEE de la Comisión, de 13 de junio de 1974, por la que se autoriza con carácter provisional a la República Francesa a prohibir la comercialización, en Francia, de semillas de judías enanas de la variedad SIM (DO L 196 de 19.7.1974, p. 24).

17. 31974 D 0367: Decisión 74/367/CEE de la Comisión, de 13 de junio de 1974, por la que se autoriza con carácter provisional a la República Francesa a prohibir la comercialización, en Francia, de semillas de judías (DO L 196 de 19.7.1974, p. 25).

18. 31975 D 0576: Decisión 75/576/CEE de la Comisión, de 30 de junio de 1975, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 253 de 30.9.1975, p. 36), en su versión modificada por:

    – 31978 D 0122: Decisión 78/122/CEE de la Comisión, de 28 de diciembre de 1977 (DO L 41 de 11.2.1978, p. 34),

    – 31986 D 0268: Decisión 86/268/CEE de la Comisión, de 20 de mayo de 1986 (DO L 169 de 26.6.1986, p. 48),

    – 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

19. 31975 D 0578: Decisión 75/578/CEE de la Comisión, de 30 de junio de 1975, por la que se autoriza al Gran Ducado de Luxemburgo a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 253 de 30.9.1975, p. 45), en su versión modificada por:

    – 31978 D 0285: Decisión 78/285/CEE de la Comisión, de 22 de febrero de 1978 (DO L 74 de 16.3.1978, p. 29).

20. 31976 D 0219: Decisión 76/219/CEE de la Comisión, de 30 de diciembre de 1975, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 46 de 21.2.1976, p. 30), en su versión modificada por:

    – 31997 D 0363: Decisión 97/363/UE de la Comisión, de 28 de mayo de 1997 (DO L 152 de 11.6.1997, p. 33).

21. 31976 D 0221: Decisión 76/221/CEE de la Comisión, de 30 de diciembre de 1975, por la que se autoriza al Gran Ducado de Luxemburgo a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 46 de 21.2.1976, p. 33).

22. 31976 D 0687: Decisión 76/687/CEE de la Comisión, de 30 de junio de 1976, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 235 de 26.8.1976, p. 21), en su versión modificada por:

    – 31978 D 0615: Decisión 78/615/CEE de la Comisión, de 23 de junio de 1978 (DO L 198 de 22.7.1978, p. 12).

23. 31976 D 0688: Decisión 76/688/CEE de la Comisión, de 30 de junio de 1976, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 235 de 26.8.1976, p. 24).

24. 31976 D 0689: Decisión 76/689/CEE de la Comisión, de 30 de junio de 1976, por la que se autoriza al Gran Ducado de Luxemburgo a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 235 de 26.8.1976, p. 27).

25. 31977 D 0147: Decisión 77/147/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1976, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 47 de 18.2.1977, p. 66), en su versión modificada por:

    – 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

26. 31977 D 0149: Decisión 77/149/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1976, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 47 de 18.2.1977, p. 70).

27. 31977 D 0282: Decisión 77/282/CEE de la Comisión, de 30 de marzo de 1977, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 95 de 19.4.1977, p. 2).

28. 31977 D 0406: Decisión 77/406/CEE de la Comisión, de 1 de junio de 1977, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 148 de 16.6.1977, p. 25).

29. 31978 D 0124: Decisión 78/124/CEE de la Comisión, de 28 de diciembre de 1977, por la que se autoriza al Gran Ducado de Luxemburgo a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 41 de 11.2.1978, p. 38).

30. 31978 D 0126: Decisión 78/126/CEE de la Comisión, de 28 de diciembre de 1977, por la que se autoriza a la República de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 41 de 11.2.1978, p. 41), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

31. 31978 D 0127: Decisión 78/127/CEE de la Comisión, de 28 de diciembre de 1977, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 41 de 11.2.1978, p. 43), en su versión modificada por:

– 31997 D 0363: Decisión 97/363/UE de la Comisión, de 28 de mayo de 1997 (DO L 152 de 11.6.1997, p. 33).

32. 31978 D 0348: Decisión 78/348/CEE de la Comisión, de 30 de marzo de 1978, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 99 de 12.4.1978, p. 28).

33. 31978 D 0349: Decisión 78/349/CEE de la Comisión, de 30 de marzo de 1978, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 99 de 12.4.1978, p. 30).

34. 31979 D 0092: Decisión 79/92/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1978, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 22 de 31.1.1979, p. 14), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

35. 31979 D 0094: Decisión 79/94/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1978, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 22 de 31.1.1979, p. 19).

36. 31979 D 0347: Decisión 79/347/CEE de la Comisión, de 14 de marzo de 1979, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 84 de 4.4.1979, p. 10).

37. 31979 D 0348: Decisión 79/348/CEE de la Comisión, de 14 de marzo de 1979, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 84 de 4.4.1979, p. 12).

38. 31980 D 0126: Decisión 80/126/CEE de la Comisión, de 28 de diciembre de 1979, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 29 de 6.2.1980, p. 31), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

39. 31980 D 0127: Decisión 80/127/CEE de la Comisión, de 28 de diciembre de 1979, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 29 de 6.2.1980, p. 33).

40. 31980 D 1359: Decisión 80/1359/CEE de la Comisión, de 30 de diciembre de 1980, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 384 de 31.12.1980, p. 42), en su versión corregida en el DO L 122 de 6.5.1981, p. 46, en su versión modificada por:

    – 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

41. 31980 D 1360: Decisión 80/1360/CEE de la Comisión, de 30 de diciembre de 1980, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 384 de 31.12.1980, p. 44), en su versión modificada por:

    – 31997 D 0363: Decisión 97/363/UE de la Comisión, de 28 de mayo de 1997 (DO L 152 de 11.6.1997, p. 33).

42. 31981 D 0277: Decisión 81/277/CEE de la Comisión, de 31 de marzo de 1981, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 123 de 7.5.1981, p. 32).

43. 31982 D 0039: Decisión 82/39/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1981, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 16 de 22.1.1982, p. 46), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

44. 31982 D 0040: Decisión 82/40/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1981, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 16 de 22.1.1982, p. 48).

45. 31982 D 0948: Decisión 82/948/CEE de la Comisión, de 30 de diciembre de 1982, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 383 de 31.12.1982, p. 25), en su versión modificada por:

– 31997 D 0363: Decisión 97/363/UE de la Comisión, de 28 de mayo de 1997 (DO L 152 de 11.6.1997, p. 33).

46. 31982 D 0949: Decisión 82/949/CEE de la Comisión, de 30 de diciembre de 1982, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (El texto en lengua alemana es el único auténtico) (DO L 383 de 31.12.1982, p. 27), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

47. 31984 D 0019: Decisión 84/19/CEE de la Comisión, de 22 de diciembre de 1983, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 18 de 21.1.1984, p. 43).

48. 31984 D 0023: Decisión 84/23/CEE de la Comisión, de 22 de diciembre de 1983, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 20 de 25.1.1984, p. 19), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

49. 31991 D 0037: Decisión 85/59/CEE de la Comisión, de 19 de diciembre de 1984, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de las especies de plantas agrícolas (DO L 18 de 24.1.1991, p. 19), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

50. 31985 D 0623: Decisión 85/623/CEE de la Comisión, de 16 de diciembre de 1985, por la que se autoriza a la República Francesa a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de plantas agrícolas (DO L 379 de 31.12.1985, p. 18).

51. 31985 D 0624: Decisión 85/624/CEE de la Comisión, de 16 de diciembre de 1985, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a restringir la comercialización de las semillas de determinadas variedades de plantas agrícolas (DO L 379 de 31.12.1985, p. 20), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

52. 31987 D 0110: Decisión 87/110/CEE de la Comisión, de 22 de diciembre de 1986, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a limitar la comercialización de las semillas de determinadas variedades de especies de plantas agrícolas (DO L 48 de 17.2.1987, p. 27).

53. 31987 D 0117: Decisión 87/117/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1986, por la que se autoriza a la República Francesa a limitar la comercialización de las semillas de determinadas variedades de especies de plantas agrícolas (DO L 49 de 18.2.1987, p. 34), en su versión modificada por:

– 31997 D 0363: Decisión 97/363/UE de la Comisión, de 28 de mayo de 1997 (DO L 152 de 11.6.1997, p. 33).

54. 31989 D 0077: Decisión 89/77/CEE de la Comisión, de 29 de diciembre de 1988, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a limitar la comercialización de semillas de determinadas variedades de especies de plantas agrícolas (DO L 30 de 1.2.1989, p. 72), en su versión modificada por:

– 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

55. 31989 D 0421: Decisión 89/421/CEE de la Comisión, de 22 de junio de 1989, por la que se autoriza a la República Helénica a limitar la comercialización de semillas de determinadas variedades de una especie de planta agrícola (DO L 193 de 8.7.1989, p. 41).

56. 31989 D 0422: Decisión 89/422/CEE de la Comisión, de 23 de junio de 1989, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a limitar la comercialización de semillas de una variedad de una especie de planta agrícola y que modifica la Decisión 89/77/CEE (DO L 193 de 8.7.1989, p. 43), en su versión modificada por:

    – 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

57. 31991 D 0037: Decisión 91/37/CEE de la Comisión, de 20 de diciembre de 1990, por la que se autoriza a la República Federal de Alemania y a la República Helénica para limitar la comercialización de semillas de determinadas variedades de especies de plantas agrícolas y se modifican determinadas Decisiones por las que se autoriza a la República Federal de Alemania para limitar la comercialización de semillas de determinadas variedades de especies de plantas agrícolas (DO L 18 de 24.1.1991, p. 19), en su versión modificada por:

    – 31992 D 0227: Decisión 92/227/CEE de la Comisión, de 3 de abril de 1992 (DO L 108 de 25.4.1992, p. 55).

58. 31992 D 0168: Decisión 92/168/CEE de la Comisión, de 4 de marzo de 1992, por la que se autoriza a Grecia a restringir la comercialización de semillas de determinadas variedades de una especie de planta agrícola (DO L 74 de 20.3.1992, p. 46).

59. 32006 D 0335: Decisión 2006/335/CE de la Comisión, de 8 de mayo de 2006, por la que se autoriza a la República de Polonia a prohibir en su territorio el uso de dieciséis variedades de maíz modificadas genéticamente con la modificación genética MON 810 enumeradas en el Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas, con arreglo a la Directiva 2002/53/CE del Consejo (DO L 124 de 11.5.2006, p. 26).

60. 32006 D 0338: Decisión de Ejecución 2006/338/CE de la Comisión, de 8 de mayo de 2006, por la que se autoriza a la República de Polonia a prohibir en su territorio el uso de determinadas variedades de maíz inscritas en el catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas, con arreglo a la Directiva 2002/53/CE del Consejo (DO L 125 de 12.5.2006, p. 31).

61. 32013 D 0404: Decisión de Ejecución 2013/404/UE de la Comisión, de 25 de julio de 2013, por la que se autoriza a Alemania a prohibir en su territorio la comercialización de determinadas variedades de cáñamo que figuran en el catálogo común de las variedades de las especies de plantas agrícolas contemplado en la Directiva 2002/53/CE del Consejo (DO L 202 de 27.7.2013, p. 33).

62. 32016 D 0017: Decisión de Ejecución (UE) 2016/17 de la Comisión, de 7 de enero de 2016, por la que se autoriza al Reino Unido a prohibir en su territorio la comercialización de una variedad de cáñamo que figura en el Catálogo común de las variedades de las especies de plantas agrícolas con arreglo a la Directiva 2002/53/CE del Consejo (DO L 5 de 8.1.2016, p. 7).

63. 32021 D 1214: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1214 de la Comisión, de 22 de julio de 2021, por la que se autoriza a Polonia a prohibir la comercialización en su territorio de la variedad de cáñamo Finola con arreglo a la Directiva 2002/53/CE del Consejo (DO L 265 de 26.7.2021, p. 1).

64. 31974 D 0269: Decisión 74/269/CEE de la Comisión, de 2 de mayo de 1974, por la que se autoriza a determinados Estados miembros para que adopten disposiciones más estrictas en lo que se refiere a la presencia de *Avena fatua* en las semillas de plantas forrajeras y de cereales (DO L 141 de 24.5.1974, p. 20), en su versión modificada por:

– 31978 D 0512: Decisión 78/512/CEE de la Comisión, de 24 de mayo de 1978 (DO L 157 de 15.6.1978, p. 35).

65. 31974 D 0531: Decisión 74/531/CEE de la Comisión, de 16 de octubre de 1974, por la que se autoriza al Reino de los Países Bajos a adoptar disposiciones más estrictas en lo que se refiere a la presencia de *Avena fatua* en las semillas de cereales (DO L 299 de 7.11.1974, p. 13).

66. 31995 D 0075: Decisión 95/75/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 1995, por la que se autoriza a Finlandia para adoptar disposiciones más estrictas con respecto a la presencia de *Avena fatua* en las semillas de cereales (DO L 60 de 18.3.1995, p. 30).

67. 31996 D 0334: Decisión 96/334/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 1996, por la que se autoriza a Suecia para adoptar disposiciones más estrictas con respecto a la presencia de *Avena fatua* en las semillas de cereales (DO L 127 de 25.5.1996, p. 39).

68. 32005 D 0200: Decisión 2005/200/CE de la Comisión, de 2 de marzo de 2005, por la que se autoriza a Estonia, Letonia, Lituania y Malta a adoptar requisitos más estrictos en relación con la presencia de *Avena fatua* en semillas de cereales (DO L 70 de 16.3.2005, p. 19).

69. 32006 L 0047: Directiva 2006/47/CE de la Comisión, de 23 de mayo de 2006, por la que se fijan las condiciones particulares referentes a la presencia de *Avena fatua* en las semillas de cereales (DO L 136 de 24.5.2006, p. 18).

70. 31981 D 0675: Decisión 81/675/CEE de la Comisión, de 28 de julio de 1981, por la que se declara que determinados sistemas de cierre son «sistemas de cierre no reutilizables», de acuerdo con las Directivas 66/400/CEE, 66/401/CEE, 66/402/CEE, 69/208/CEE y 70/458/CEE del Consejo (DO L 246 de 29.8.1981, p. 26), en su versión modificada por:

– 31986 D 0563: Decisión 86/563/CEE de la Comisión, de 12 de noviembre de 1986 (DO L 327 de 22.11.1986, p. 50).

71. 32003 D 0017: Decisión 2003/17/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, sobre la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en terceros países en cultivos productores de semillas y la equivalencia de las semillas producidas en terceros países (DO L 8 de 14.1.2003, p. 10), en su versión modificada por:

– 32003 D 0403: Decisión 2003/403/CE del Consejo, de 26 de mayo de 2003 (DO L 141 de 7.6.2003, p. 23),

– 32005 D 0834: Decisión 2005/834/CE del Consejo, de 8 de noviembre de 2005 (DO L 312 de 29.11.2005, p. 51),

– 32006 R 1791: Reglamento (CE) n.º 1791/2006 del Consejo, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1),

– 32007 D 0780: Decisión 2007/780/CE del Consejo, de 26 de noviembre de 2007 (DO L 314 de 1.12.2007, p. 20),

– 32012 D 1105: Decisión n.º 1105/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012 (DO L 328 de 28.11.2012, p. 4),

– 32018D1674: Decisión (UE) 2018/1674 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018 (DO L 284 de 12.11.2018, p. 31),

– 32020 D 1544: Decisión (UE) 2020/1544 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2020 (DO L 356 de 26.10.2020, p. 5),

– 32021 D 0537: Decisión (UE) 2021/537 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021 (DO L 108 de 29.3.2021, p. 4),

– 32022 D 0871: Decisión (UE) 2022/871 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022 (DO L 152 de 3.6.2022, p. 109).

72. 32005 D 0834: Decisión 2005/834/CE del Consejo, de 8 de noviembre de 2005, relativa a la equivalencia de los controles realizados en determinados terceros países sobre las selecciones conservadoras y por la que se modifica la Decisión 2003/17/CE (DO L 312 de 29.11.2005, p. 51), en su versión modificada por:

– 32006 R 1791: Reglamento (CE) n.º 1791/2006 del Consejo, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1),

– 32021 D 0537: Decisión (UE) 2021/537 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021 (DO L 108 de 29.3.2021, p. 4).

73. 32006 R 0217: Reglamento (CE) n.º 217/2006 de la Comisión, de 8 de febrero de 2006, por el que se establecen las normas de aplicación de las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE, 2002/55/CE y 2002/57/CE del Consejo, en lo que se refiere a la autorización concedida a los Estados miembros para permitir con carácter temporal la comercialización de semillas que no satisfacen los requisitos relativos a la germinación mínima (DO L 38 de 9.2.2006, p. 17).

74. 31980 D 0512: Decisión 80/512/CEE de la Comisión, de 2 de mayo de 1980, por la que se autoriza al Reino de Dinamarca, a la República Federal de Alemania, al Gran Ducado de Luxemburgo, al Reino de los Países Bajos y al Reino Unido a no aplicar las condiciones de la Directiva 66/401/CEE del Consejo relativa a la comercialización de las semillas de plantas forrajeras, en lo que se refiere al peso de la muestra para el recuento de semillas de cuscuta (DO L 126 de 21.5.1980, p. 15).

75. 31985 D 0370: Decisión 85/370/CEE de la Comisión, de 8 de julio de 1985, por la que se autoriza a los Países Bajos a determinar, también sobre la base de los resultados de los análisis de semillas y plantones, si las semillas de las variedades apomícticas monoclonales de *Poa pratensis* cumplen las normas de pureza varietal establecidas en el anexo II de la Directiva 66/401/CEE del Consejo (DO L 209 de 6.8.1985, p. 41).

76. 32004 D 0371: Decisión 2004/371/CE de la Comisión, de 20 de abril de 2004, sobre las condiciones de comercialización de las mezclas de semillas destinadas a ser usadas como plantas forrajeras (DO L 116 de 22.4.2004, p. 39).

77. 32008 L 0124: Directiva 2008/124/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, por la que se limita la comercialización de las semillas de determinadas especies de plantas forrajeras, oleaginosas y textiles que se han certificado oficialmente como «semillas de base» o «semillas certificadas» (DO L 340 de 19.12.2008, p. 73).

78. 32010 L 0060: Directiva 2010/60/UE de la Comisión, de 30 de agosto de 2010, por la que se establecen excepciones a la comercialización de mezclas de semillas de plantas forrajeras destinadas a la conservación del entorno natural (DO L 228 de 31.8.2010, p. 10).

79. 32020 D 1106: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1106 de la Comisión, de 24 de julio de 2020, relativa a la organización de un experimento temporal de conformidad con las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE del Consejo en lo que respecta a la proporción de control oficial para la inspección sobre el terreno, bajo supervisión oficial, de las semillas de base, las semillas de selección de generaciones anteriores a las semillas de base y las semillas certificadas (DO L 242 de 28.7.2020, p. 7).

80. 32020 D 1401: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1401 de la Comisión, de 2 de octubre de 2020, por la que se establece una excepción temporal a la Directiva 66/401/CEE del Consejo en lo que respecta a los requisitos para la comercialización de semillas certificadas (DO L 324 de 6.10.2020, p. 35).

81. 31980 D 0755: Decisión 80/755/CEE de la Comisión, de 17 de julio de 1980, por la que se autoriza la colocación de las indicaciones requeridas sobre los envases de las semillas de cereales (DO L 207 de 9.8.1980, p. 37), en su versión modificada por:

– 31981 D 0109: Decisión 81/109/CEE de la Comisión, de 10 de febrero de 1981 (DO L 64 de 11.3.1981, p. 13).

82. 32016 D 2242: Decisión de Ejecución (UE) 2016/2242 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2016, por la que se establece la comercialización temporal de semillas de la variedad Scrabble de *Hordeum vulgare* L. que no cumplen los requisitos de la Directiva 66/402/CEE del Consejo (DO L 337 de 13.12.2016, p. 22).

83. 32020 D 1106: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1106 de la Comisión, de 24 de julio de 2020, relativa a la organización de un experimento temporal de conformidad con las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE del Consejo en lo que respecta a la proporción de control oficial para la inspección sobre el terreno, bajo supervisión oficial, de las semillas de base, las semillas de selección de generaciones anteriores a las semillas de base y las semillas certificadas (DO L 242 de 28.7.2020, p. 7).

84. 32004 L 0029: Directiva 2004/29/CE de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, referente a la fijación de los caracteres y de las condiciones mínimas para el examen de las variedades de vid (DO L 71 de 10.3.2004, p. 22).

85. 31993 L 0061: Directiva 93/61/CEE de la Comisión, de 2 de julio de 1993, por la que se establecen las fichas que contienen las condiciones que deben cumplir los plantones y materiales de multiplicación de hortalizas, distintos de las semillas, de conformidad con la Directiva 92/33/CEE del Consejo (DO L 250 de 7.10.1993, p. 19), en su versión modificada por:

– 32019 L 0990: Directiva de Ejecución (UE) 2019/990 de la Comisión, de 17 de junio de 2019 (DO L 160 de 18.6.2019, p. 14),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1).

86. 31993 L 0062: Directiva 93/62/CEE de la Comisión, de 5 de julio de 1993, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la vigilancia y el control de los proveedores y establecimientos en el marco de la Directiva 92/33/CEE del Consejo relativa a la comercialización de plantones de hortalizas y de materiales de multiplicación de hortalizas, distintos de las semillas (DO L 250 de 7.10.1993, p. 29).

87. 32020 D 2219: Decisión de Ejecución (UE) 2020/2219 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020, relativa a la equivalencia de los plantones de hortalizas y materiales de multiplicación de hortalizas, distintos de las semillas, y de los materiales de multiplicación de frutales y los plantones de frutal destinados a la producción frutícola producidos en el Reino Unido (DO L 438 de 28.12.2020, p. 66).

88. 32014 L 0096: Directiva de Ejecución 2014/96/UE de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, relativa a los requisitos de etiquetado, precintado y embalaje aplicables a los materiales de multiplicación de frutales y de plantones de frutal destinados a la producción frutícola incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva 2008/90/CE (DO L 298 de 16.10.2014, p. 12), en su versión modificada por:

– 32019 L 1813: Directiva de Ejecución (UE) 2019/1813 de la Comisión, de 29 de octubre de 2019 (DO L 278 de 30.10.2019, p. 7).

89. 32014 L 0097: Directiva de Ejecución 2014/97/UE de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, que aplica la Directiva 2008/90/CE del Consejo en lo que respecta al registro de los proveedores y las variedades y a la lista común de variedades (DO L 298 de 16.10.2014, p. 16).

90. 32014 L 0098: Directiva de Ejecución 2014/98/UE de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, que desarrolla la Directiva 2008/90/CE del Consejo en lo que respecta a los requisitos específicos para los géneros y las especies de plantones de frutal contemplados en su anexo I, los requisitos específicos que deben cumplir los proveedores y las inspecciones oficiales (DO L 298 de 16.10.2014, p. 22), en su versión modificada por:

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1).

91. 32017 D 0925: Decisión de Ejecución (UE) 2017/925 de la Comisión, de 29 de mayo de 2017, por la que se autoriza temporalmente a determinados Estados miembros a certificar materiales iniciales de determinadas especies de plantones de frutal, producidos en el campo en condiciones que no son a prueba de insectos, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2017/167 (DO L 140 de 31.5.2017, p. 7).

92. 32020 D 2219: Decisión de Ejecución (UE) 2020/2219 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020, relativa a la equivalencia de los plantones de hortalizas y materiales de multiplicación de hortalizas, distintos de las semillas, y de los materiales de multiplicación de frutales y los plantones de frutal destinados a la producción frutícola producidos en el Reino Unido (DO L 438 de 28.12.2020, p. 66).

93. 32022 L 2438: Directiva de Ejecución (UE) 2022/2438 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2022, por la que se modifican la Directiva 93/49/CEE y la Directiva de Ejecución 2014/98/UE en lo que respecta a las plagas reguladas no cuarentenarias de la Unión en los materiales de reproducción de plantas ornamentales, los materiales de multiplicación de frutales y los plantones de frutal destinados a la producción frutícola (DO L 319 de 13.12.2022, p. 54).

94. 31993 L 0049: Directiva 93/49/CEE de la Comisión, de 23 de junio de 1993, por la que se establece la lista referente a las condiciones que deben cumplir los materiales de reproducción de plantas ornamentales y las plantas ornamentales de conformidad con la Directiva 91/682/CEE del Consejo (DO L 250 de 7.10.1993, p. 9), en su versión modificada por:

– 31999 L 0067: Directiva 1999/67/CE de la Comisión, de 28 de junio de 1999 (DO L 164 de 30.6.1999, p. 78),

– 32018 L 0484: Directiva de Ejecución (UE) 2018/484 de la Comisión, de 21 de marzo de 2018 (DO L 81 de 23.3.2018, p. 10),

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1).

95. 31999 L 0066: Directiva 1999/66/CE de la Comisión, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir las etiquetas u otros documentos expedidos por el proveedor en virtud de la Directiva 98/56/CE del Consejo (DO L 164 de 30.6.1999, p. 76).

96. 31999 L 0068: Directiva 1999/68/CE de la Comisión, de 28 de junio de 1999, por la que se fijan disposiciones adicionales sobre las listas de variedades de plantas ornamentales elaboradas por los proveedores en virtud de la Directiva 98/56/CE del Consejo (DO L 172 de 8.7.1999, p. 42).

97. 32022 L 2438: Directiva de Ejecución (UE) 2022/2438 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2022, por la que se modifican la Directiva 93/49/CEE y la Directiva de Ejecución 2014/98/UE en lo que respecta a las plagas reguladas no cuarentenarias de la Unión en los materiales de reproducción de plantas ornamentales, los materiales de multiplicación de frutales y los plantones de frutal destinados a la producción frutícola (DO L 319 de 13.12.2022, p. 54).

98. 32002 R 1597: Reglamento (CE) n.º 1597/2002 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/105/CE del Consejo con respecto al formato de las listas nacionales de los materiales de base de los materiales forestales de reproducción (DO L 240 de 7.9.2002, p. 34), en su versión modificada por:

– 32021 R 1324: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1324 de la Comisión, de 10 de agosto de 2021 (DO L 288 de 11.8.2021, p. 19).

99. 32002 R 1598: Reglamento (CE) n.º 1598/2002 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/105/CE del Consejo en lo que respecta a la asistencia administrativa mutua entre organismos oficiales (DO L 240 de 7.9.2002, p. 39).

100. 32002 R 1602: Reglamento (CE) n.º 1602/2002 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/105/CE del Consejo con respecto a la autorización a un Estado miembro para prohibir la comercialización al usuario final de determinados materiales forestales de reproducción (DO L 242 de 10.9.2002, p. 18).

101. 32002 R 2301: Reglamento (CE) n.º 2301/2002 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/105/CE del Consejo en lo que atañe a la definición de pequeñas cantidades de semillas (DO L 348 de 21.12.2002, p. 75).

102. 32005 D 0853: Decisión 2005/853/CE de la Comisión, de 30 de noviembre de 2005, por la que se autoriza a Francia a prohibir la comercialización al usuario final, con fines de siembra o plantación en determinadas regiones francesas, de material de reproducción de *Pinus pinaster* Ait. originario de la Península Ibérica, que, de conformidad con la Directiva 1999/105/CE del Consejo, no es apto para ser utilizado en esas regiones (DO L 316 de 2.12.2005, p. 14).

103. 32008 D 0971: Decisión 2008/971/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre la equivalencia de los materiales forestales de reproducción producidos en terceros países (DO L 345 de 23.12.2008, p. 83), en su versión modificada por:

– 32012 D 1104: Decisión n.º 1104/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012 (DO L 328 de 28.11.2012, p. 1),

– 32021 D 0536: Decisión (UE) 2021/536 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de marzo de 2021 (DO L 108 de 29.3.2021, p. 1).

104. 32012 H 0090: Recomendación 2012/90/UE de la Comisión, de 14 de febrero de 2012, por la que se establecen las directrices para la presentación de la información relativa a la identificación de los lotes de materiales forestales de reproducción y de la información que debe figurar en la etiqueta o el documento del proveedor (DO L 43 de 16.2.2012, p. 38).

105. 32016 D 0771: Decisión de Ejecución (UE) 2016/771 de la Comisión, de 13 de mayo de 2016, por la que se autoriza temporalmente a España a permitir la comercialización de semillas de la especie *Pinus radiata* D. Don, importadas de Nueva Zelanda, que no cumplen los requisitos de la Directiva 1999/105/CE por lo que respecta a la identificación y el etiquetado, y de plantas producidas a partir de dichas semillas (DO L 127 de 18.5.2016, p. 52).

106. 32021 D 0773: Decisión de Ejecución (UE) 2021/773 de la Comisión, de 10 de mayo de 2021, por la que se autoriza a los Estados miembros, de conformidad con la Directiva 1999/105/CE del Consejo, a decidir temporalmente sobre la equivalencia de los materiales forestales de reproducción de determinadas categorías producidos en determinados terceros países (DO L 169 de 12.5.2021, p. 1).

107. 32003 L 0090: Directiva 2003/90/CE de la Comisión, de 6 de octubre de 2003, por la que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 2002/53/CE del Consejo con respecto a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas agrícolas (DO L 254 de 8.10.2003, p. 7), en su versión modificada por:

    – 32005 L 0091: Directiva 2005/91/CE de la Comisión, de 16 de diciembre de 2005 (DO L 331 de 17.12.2005, p. 24),

    – 32007 L 0048: Directiva 2007/48/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2007 (DO L 195 de 27.7.2007, p. 29),

    – 32009 L 0097: Directiva 2009/97/CE de la Comisión, de 3 de agosto de 2009 (DO L 202 de 4.8.2009, p. 29),

– 32010 L 0046: Directiva 2010/46/UE de la Comisión, de 2 de julio de 2010 (DO L 169 de 3.7.2010, p. 7),

– 32011 L 0068: Directiva de Ejecución 2011/68/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2011 (DO L 175 de 2.7.2011, p. 17),

– 32012 L 0008: Directiva de Ejecución 2012/8/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2012 (DO L 64 de 3.3.2012, p. 9),

– 32012 L 0044: Directiva de Ejecución 2012/44/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012 (DO L 327 de 27.11.2012, p. 37),

– 32013 L 0057: Directiva de Ejecución 2013/57/UE de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013 (DO L 312 de 21.11.2013, p. 38),

– 32014 L 0105: Directiva de Ejecución 2014/105/UE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2014 (DO L 349 de 5.12.2014, p. 44),

– 32015 L 1168: Directiva de Ejecución (UE) 2015/1168 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 39),

– 32016 L 1914: Directiva de Ejecución (UE) 2016/1914 de la Comisión, de 31 de octubre de 2016 (DO L 296 de 1.11.2016, p. 7),

– 32018 L 0100: Directiva de Ejecución (UE) 2018/100 de la Comisión, de 22 de enero de 2018 (DO L 17 de 23.1.2018, p. 34),

– 32021 L 0746: Directiva de Ejecución (UE) 2021/746 de la Comisión, de 6 de mayo de 2021 (DO L 160 de 7.5.2021, p. 94),

– 32022 L 0905: Directiva de Ejecución (UE) 2022/905 de la Comisión, de 9 de junio de 2022 (DO L 157 de 10.6.2022, p. 1),

– 32022 L 1647: Directiva de Ejecución (UE) 2022/1647 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2022 (DO L 248 de 26.9.2022, p. 46).

108. 32004 D 0842: Decisión 2004/842/CE de la Comisión, de 1 de diciembre de 2004, relativa a disposiciones de aplicación por las que los Estados miembros pueden autorizar la comercialización de semillas pertenecientes a variedades para las que se haya presentado una solicitud de inscripción en el catálogo nacional de variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas (DO L 362 de 9.12.2004, p. 21), en su versión modificada por:

– 32016 D 0320: Decisión de Ejecución (UE) 2016/320 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016 (DO L 60 de 5.3.2016, p. 88),

– 32021 D 0985: Decisión de Ejecución (UE) 2021/985 de la Comisión, de 3 de junio de 2021 (DO L 216 de 18.6.2021, p. 204).

109. 32005 D 0834: Decisión 2005/834/CE del Consejo, de 8 de noviembre de 2005, relativa a la equivalencia de los controles realizados en determinados terceros países sobre las selecciones conservadoras y por la que se modifica la Decisión 2003/17/CE (DO L 312 de 29.11.2005, p. 51), en su versión modificada por:

– 32006 R 1791: Reglamento (CE) n.º 1791/2006 del Consejo, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).

110. 32006 D 0010: Decisión 2006/10/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2006, relativa a la prohibición provisional en Grecia de la comercialización de semillas de híbridos de maíz con la modificación genética MON 810 inscritos en el Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas, con arreglo a la Directiva 2002/53/CE (DO L 7 de 12.1.2006, p. 27).

111. 32021 R 0384: Reglamento de Ejecución (UE) 2021/384 de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, sobre la adecuación de las denominaciones de las variedades de las especies de plantas agrícolas y especies hortícolas y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 637/2009 (DO L 74 de 4.3.2021, p. 27).

112. 32020 D 1106: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1106 de la Comisión, de 24 de julio de 2020, relativa a la organización de un experimento temporal de conformidad con las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE del Consejo en lo que respecta a la proporción de control oficial para la inspección sobre el terreno, bajo supervisión oficial, de las semillas de base, las semillas de selección de generaciones anteriores a las semillas de base y las semillas certificadas (DO L 242 de 28.7.2020, p. 7).

113. 31989 L 0014: Directiva 89/14/CEE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1988, por la que se determinan los grupos de variedades de acelga y remolacha roja a que se refieren las condiciones de aislamiento de cultivos establecidas en el Anexo I de la Directiva 70/458/CEE del Consejo referente a la comercialización de las semillas de plantas hortícolas (DO L 8 de 11.1.1989, p. 9).

114. 32003 L 0091: Directiva 2003/91/CE de la Comisión, de 6 de octubre de 2003, por la que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 2002/55/CE del Consejo con respecto a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas hortícolas (DO L 254 de 8.10.2003, p. 11), en su versión modificada por:

– 32006 L 0127: Directiva 2006/127/CE de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006 (DO L 343 de 8.12.2006, p. 82),

– 32007 L 0049: Directiva 2007/49/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2007 (DO L 195 de 27.7.2007, p. 33),

– 32008 L 0083: Directiva 2008/83/CE de la Comisión, de 13 de agosto de 2008 (DO L 219 de 14.8.2008, p. 55),

– 32009 L 0097: Directiva 2009/97/CE de la Comisión, de 3 de agosto de 2009 (DO L 202 de 4.8.2009, p. 29),

– 32010 L 0046: Directiva 2010/46/UE de la Comisión, de 2 de julio de 2010 (DO L 169 de 3.7.2010, p. 7),

– 32011 L 0068: Directiva de Ejecución 2011/68/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2011 (DO L 175 de 2.7.2011, p. 17),

– 32012 L 0044: Directiva de Ejecución 2012/44/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012 (DO L 327 de 27.11.2012, p. 37),

– 32013 L 0057: Directiva de Ejecución 2013/57/UE de la Comisión, de 20 de noviembre de 2013 (DO L 312 de 21.11.2013, p. 38),

– 32014 L 0105: Directiva de Ejecución 2014/105/UE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2014 (DO L 349 de 5.12.2014, p. 44),

– 32015 L 1168: Directiva de Ejecución (UE) 2015/1168 de la Comisión, de 15 de julio de 2015 (DO L 188 de 16.7.2015, p. 39),

– 32016 L 1914: Directiva de Ejecución (UE) 2016/1914 de la Comisión, de 31 de octubre de 2016 (DO L 296 de 1.11.2016, p. 7),

– 32018 L 0100: Directiva de Ejecución (UE) 2018/100 de la Comisión, de 22 de enero de 2018 (DO L 17 de 23.1.2018, p. 34),

– 32021 L 0746: Directiva de Ejecución (UE) 2021/746 de la Comisión, de 6 de mayo de 2021 (DO L 160 de 7.5.2021, p. 94),

– 32022 L 0905: Directiva de Ejecución (UE) 2022/905 de la Comisión, de 9 de junio de 2022 (DO L 157 de 10.6.2022, p. 1),

– 32022 L 1648: Directiva de Ejecución (UE) 2022/1648 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2022 (DO L 248 de 26.9.2022, p. 52).

115. 32012 D 0340: Decisión de Ejecución 2012/340/UE de la Comisión, de 25 de junio de 2012, relativa a la organización de un experimento temporal de conformidad con las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE, 2002/55/CE y 2002/57/CE del Consejo en lo que respecta a las inspecciones sobre el terreno llevadas a cabo bajo supervisión oficial para semillas de base y semillas de selección de generaciones anteriores a las semillas de base (DO L 166 de 27.6.2012, p. 90).

116. 32004 D 0003: Decisión 2004/3/CE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, por la que se autoriza la adopción, contra determinadas enfermedades, de medidas más estrictas que las previstas en los anexos I y II de la Directiva 2002/56/CE del Consejo respecto de la comercialización de patatas de siembra en todo el territorio de determinados Estados miembros o en una parte del mismo (DO L 2 de 6.1.2004, p. 47), en su versión modificada por:

– 32014 D 0105: Decisión 2014/105/UE de la Comisión, de 24 de febrero de 2014 (DO L 56 de 26.2.2014, p. 16),

– 32020 D 2113: Decisión de Ejecución (UE) 2020/2113 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2020 (DO L 427 de 17.12.2020, p. 21).

117. 32014 L 0020: Directiva de Ejecución 2014/20/UE de la Comisión, de 6 de febrero de 2014, por la que se determinan las categorías de la Unión de patatas de siembra certificadas y de base y las condiciones y denominaciones aplicables a tales categorías (DO L 38 de 7.2.2014, p. 32).

118. 32014 L 0021: Directiva de Ejecución 2014/21/UE de la Comisión, de 6 de febrero de 2014, por la que se determinan las condiciones mínimas y las clases de la Unión para las patatas de siembra de prebase (DO L 38 de 7.2.2014, p. 39), en su versión modificada por:

– 32020 L 0177: Directiva de Ejecución (UE) 2020/177 de la Comisión, de 11 de febrero de 2020 (DO L 41 de 13.2.2020, p. 1).

119. 32017 D 0547: Decisión de Ejecución (UE) 2017/547 de la Comisión, de 21 de marzo de 2017, relativa a la organización de un experimento temporal sobre tubérculos de patata de siembra derivados de semillas verdaderas de patata en el marco de la Directiva 2002/56/CE del Consejo (DO L 78 de 23.3.2017, p. 65).

120. 31997 D 0125: Decisión 97/125/CE de la Comisión, de 24 de enero de 1997, que autoriza la impresión indeleble de las indicaciones exigidas en los envases de las semillas de plantas oleaginosas y textiles y que modifica la Decisión 87/309/CEE, por la que se autoriza la impresión indeleble de las indicaciones requeridas en los envases de las semillas de determinadas especies de plantas forrajeras (DO L 48 de 19.2.1997, p. 35).

121. 32004 D 0266: Decisión 2004/266/CE de la Comisión, de 17 de marzo de 2004, por la que se autoriza la impresión indeleble de las indicaciones requeridas en los envases de semillas de plantas forrajeras (DO L 83 de 20.3.2004, p. 23).

122. 32008 L 0124: Directiva 2008/124/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, por la que se limita la comercialización de las semillas de determinadas especies de plantas forrajeras, oleaginosas y textiles que se han certificado oficialmente como «semillas de base» o «semillas certificadas» (DO L 340 de 19.12.2008, p. 73).

123. 32020 D 1106: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1106 de la Comisión, de 24 de julio de 2020, relativa a la organización de un experimento temporal de conformidad con las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE del Consejo en lo que respecta a la proporción de control oficial para la inspección sobre el terreno, bajo supervisión oficial, de las semillas de base, las semillas de selección de generaciones anteriores a las semillas de base y las semillas certificadas (DO L 242 de 28.7.2020, p. 7).

124. 32008 L 0062: Directiva 2008/62/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2008, por la que se establecen determinadas exenciones para la aceptación de variedades y variedades locales de especies agrícolas adaptadas de forma natural a las condiciones locales y regionales y amenazadas por la erosión genética y para la comercialización de semillas y patatas de siembra de esas variedades y variedades locales (DO L 162 de 21.6.2008, p. 13).

125. 32009 L 0145: Directiva 2009/145/CE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2009, por la que se establecen determinadas excepciones para la aceptación de razas y variedades autóctonas de plantas hortícolas que hayan sido tradicionalmente cultivadas en localidades y regiones concretas y se vean amenazadas por la erosión genética, y de variedades vegetales sin valor intrínseco para la producción de cultivos comerciales, pero desarrolladas para el cultivo en condiciones determinadas, así como para la comercialización de semillas de dichas razas y variedades autóctonas (DO L 312 de 27.11.2009, p. 44), en su versión modificada por:

– 32013 L 0045: Directiva de Ejecución 2013/45/UE de la Comisión, de 7 de agosto de 2013 (DO L 213 de 8.8.2013, p. 20).

CAPÍTULO 4

PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

1. 31994 R 2100: Reglamento (CE) n.º 2100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales (DO L 227 de 1.9.1994, p. 1), en su versión modificada por:

   – 31995 R 2506: Reglamento (CE) n.º 2506/95 del Consejo, de 25 de octubre de 1995 (DO L 258 de 28.10.1995, p. 3),

   – 32003 R 0807: Reglamento (CE) n.º 807/2003 del Consejo, de 14 de abril de 2003 (DO L 122 de 16.5.2003, p. 36),

   – 32003 R 1650: Reglamento (CE) n.º 1650/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 28),

   – 32004 R 0873: Reglamento (CE) n.º 873/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004 (DO L 162 de 30.4.2004, p. 38),

   – 32008 R 0015: Reglamento (CE) n.º 15/2008 del Consejo, de 20 de diciembre de 2007 (DO L 8 de 11.1.2008, p. 2).

2. 31996 R 2470: Reglamento (CE) n.º 2470/96 del Consejo, de 17 de diciembre de 1996, por el que se prorroga la duración de la protección comunitaria de las obtenciones vegetales de patatas (DO L 335 de 24.12.1996, p. 10).

3. 31995 R 1238: Reglamento (CE) n.º 1238/95 de la Comisión, de 31 de mayo de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2100/94 del Consejo en lo que respecta a las tasas que deben pagarse a la Oficina comunitaria de variedades vegetales (DO L 121 de 1.6.1995, p. 31), en su versión modificada por:

– 32000 R 0329: Reglamento (CE) n.º 329/2000 de la Comisión, de 11 de febrero de 2000 (DO L 37 de 12.2.2000, p. 19),

– 32003 R 0569: Reglamento (CE) n.º 569/2003 de la Comisión, de 28 de marzo de 2003 (DO L 82 de 29.3.2003, p. 13),

– 32005 R 1177: Reglamento (CE) n.º 1177/2005 de la Comisión, de 20 de julio de 2005 (DO L 189 de 21.7.2005, p. 26),

– 32005 R 2039: Reglamento (CE) n.º 2039/2005 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2005 (DO L 328 de 15.12.2005, p. 33),

– 32008 R 0572: Reglamento (CE) n.º 572/2008 de la Comisión, de 19 de junio de 2008 (DO L 161 de 20.6.2008, p. 7),

– 32012 R 0510: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 510/2012 de la Comisión, de 15 de junio de 2012 (DO L 156 de 16.6.2012, p. 38),

– 32013 R 0623: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 623/2013 de la Comisión, de 27 de junio de 2013 (DO L 177 de 28.6.2013, p. 20),

– 32014 R 1294: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1294/2014 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2014 (DO L 349 de 5.12.2014, p. 30),

– 32015 R 2206: Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2206 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2015 (DO L 314 de 1.12.2015, p. 22),

– 32016 R 2141: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2141 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2016 (DO L 332 de 7.12.2016, p. 13),

– 32019 R 1978: Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1978 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019 (DO L 308 de 29.11.2019, p. 58).

4. 31995 R 1768: Reglamento (CE) n.º 1768/95 de la Comisión, de 24 de julio de 1995, por el que se adoptan normas de desarrollo de la exención agrícola contemplada en el apartado 3 del artículo 14 del Reglamento (CE) n.º 2100/94 relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales (DO L 173 de 25.7.1995, p. 14), en su versión modificada por:

– 31998 R 2605: Reglamento (CE) n.º 2605/98 de la Comisión, de 3 de diciembre de 1998 (DO L 328 de 4.12.1998, p. 6).

5. 32000 Y 1223(03): Código de buena conducta administrativa de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (DO C 371 de 23.12.2000, p. 14),

6. 32007 D 0858: Decisión 2007/858/CE del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, por la que se nombra al presidente de la sala de recursos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y a su suplente (DO L 337 de 21.12.2007, p. 105),

7. 32009 R 0874: Reglamento (CE) n.º 874/2009 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2100/94 del Consejo en lo relativo al procedimiento ante la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (DO L 251 de 24.9.2009, p. 3), en su versión modificada por:

   – 32016 R 1448: Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1448 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2016 (DO L 236 de 2.9.2016, p. 1).

8. 32020 Q 0810(01): Decisión del Consejo de Administración de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales, de 1 de abril de 2020, relativa a las normas internas sobre las limitaciones de determinados derechos de los interesados en relación con el tratamiento de datos personales en el marco del funcionamiento de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (DO L 259 de 10.8.2020, p. 32).

9. 32021 R 1873: Reglamento (UE) 2021/1873 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2021, por el que se amplía la duración de la protección comunitaria de las obtenciones vegetales para variedades de la especie *Asparagus officinalis* L. y de los grupos de especies de bulbos de flores, pequeños frutos de plantas leñosas y plantas ornamentales leñosas (DO L 378 de 26.10.2021, p. 1).

CAPÍTULO 5

ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA UNIÓN

SECCIÓN A

ACUERDO EEE

1. 31994 D 0001: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 13 de diciembre de 1993, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Austria, la República de Finlandia, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega, el Reino de Suecia y la Confederación Suiza, por otra parte (DO L 1 de 3.1.1994, p. 1).

2. 21994 A 0103(01): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Acta Final - Declaraciones conjuntas - Declaraciones de los Gobiernos de los Estados miembros de las CE y de los Estados de la AELC - Acuerdos - Acta aprobada - Declaraciones de una o varias partes contratantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (DO L 1 de 3.1.1994, p. 3).

3. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Anexo I - Cuestiones veterinarias y fitosanitarias - Lista correspondiente al artículo 17 (DO L 1 de 3.1.1994, p. 220), en su versión modificada por (tras la adopción de una versión codificada):

   – 22002 D 0080: Decisión n.º 80/2002 del Comité Mixto del EEE, de 25 de junio de 2002 (DO L 266 de 3.10.2002, p. 26),

– 22002 D 0123(01): Decisión n.º 123/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 19),

– 22002 D 0158: Decisión n.º 158/2002 del Comité Mixto del EEE, de 6 de diciembre de 2002 (DO L 38 de 13.2.2003, p. 8),

– 22003 D 0003: Decisión n.º 3/2003 del Comité Mixto del EEE, de 31 de enero de 2003 (DO L 94 de 10.4.2003, p. 47),

– 22003 D 0040: Decisión n.º 40/2003 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2003 (DO L 193 de 31.7.2003, p. 3),

– 22003 D 0070: Decisión n.º 70/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 14),

– 22003 D 0104: Decisión n.º 104/2003 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2003 (DO L 331 de 18.12.2003, p. 12),

– 22003 D 0169: Decisión n.º 169/2003 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2003 (DO L 88 de 25.3.2004, p. 39),

– 22004 D 0016: Decisión n.º 16/2004 del Comité Mixto del EEE, de 19 de marzo de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 116),

– 22004 D 0017: Decisión n.º 17/2004 del Comité Mixto del EEE, de 19 de marzo de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 118),

– 22004 D 0121: Decisión n.º 121/2004 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 2004 (DO L 64 de 10.3.2005, p. 15),

– 22004 D 0141: Decisión n.º 141/2004 del Comité Mixto del EEE, de 29 de octubre de 2004 (DO L 102 de 21.4.2005, p. 6),

– 22004 D 0161: Decisión n.º 161/2004 del Comité Mixto del EEE, de 3 de diciembre de 2004 (DO L 133 de 26.5.2005, p. 1),

– 22005 D 0030: Decisión n.º 30/2005 del Comité Mixto del EEE, de 11 de marzo de 2005 (DO L 198 de 28.7.2005, p. 18),

– 22005 D 0095: Decisión n.º 95/2005 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2005 (DO L 306 de 24.11.2005, p. 18),

– 22005 D 0110: Decisión n.º 110/2005 del Comité Mixto del EEE, de 30 de septiembre de 2005 (DO L 339 de 22.12.2005, p. 6),

– 22005 D 0141(01): Decisión n.º 141/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 36),

– 22005 D 0142: Decisión n.º 142/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 38),

– 22006 D 0108: Decisión n.º 108/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 23),

– 22006 D 0143: Decisión n.º 143/2006 del Comité Mixto del EEE, de 8 de diciembre de 2006 (DO L 89 de 29.3.2007, p. 9),

– 22007 D 0003: Decisión n.º 3/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 5),

– 22007 D 0004: Decisión n.º 4/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 8),

– 22007 D 0075: Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 75/2007, de 6 de julio de 2007 (DO L 328 de 13.12.2007, p. 10),

– 22007 D 0097: Decisión n.º 97/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 3),

– 22007 D 0153: Decisión n.º 153/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 13),

– 22008 D 0002: Decisión n.º 2/2008 del Comité Mixto del EEE, de 1 de febrero de 2008 (DO L 154 de 12.6.2008, p. 4),

– 22008 D 0044: Decisión n.º 44/2008 del Comité Mixto del EEE, de 25 de abril de 2008 (DO L 223 de 21.8.2008, p. 37),

– 22008 D 0060: Decisión n.º 60/2008 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 257 de 25.9.2008, p. 19),

– 22009 D 0025: Decisión n.º 25/2009 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2009 (DO L 130 de 28.5.2009, p. 15),

– 22009 D 0058: Decisión n.º 58/2009 del Comité Mixto del EEE, de 29 de mayo de 2009 (DO L 232 de 3.9.2009, p. 8),

– 22009 D 0077: Decisión n.º 77/2009 del Comité Mixto del EEE, de 3 de julio de 2009 (DO L 277 de 22.10.2009, p. 25),

– 22009 D 0122: Decisión n.º 122/2009 del Comité Mixto del EEE, de 4 de diciembre de 2009 (DO L 62 de 11.3.2010, p. 5)

– 22009 D 0123: Decisión n.º 123/2009 del Comité Mixto del EEE, de 4 de diciembre de 2009 (DO L 62 de 11.3.2010, p. 7),

– 22010 D 0003: Decisión n.º 3/2010 del Comité Mixto del EEE, de 29 de enero de 2010 (DO L 101 de 22.4.2010, p. 9),

– 22010 D 0041: Decisión n.º 41/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 7),

– 22010 D 0042: Decisión n.º 42/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 9)

– 22010 D 0043: Decisión n.º 43/2010 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2010 (DO L 181 de 15.7.2010, p. 11),

– 22010 D 0097: Decisión n.º 97/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de octubre de 2010 (DO L 332 de 16.12.2010, p. 47),

– 22010 D 0098: Decisión n.º 98/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de octubre de 2010 (DO L 332 de 16.12.2010, p. 48),

– 22010 D 0099: Decisión n.º 99/2010 del Comité Mixto del EEE, de 1 de octubre de 2010 (DO L 332 de 16.12.2010, p. 49),

– 22011 D 0028: Decisión n.º 28/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 27),

– 22011 D 0030: Decisión n.º 30/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 30),

– 22011 D 0064: Decisión n.º 64/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 17),

– 22011 D 0065: Decisión n.º 65/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 19)

– 22011 D 0069: Decisión n.º 69/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 24),

– 22011 D 0115(01): Decisión n.º 115/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 78),

– 22012 D 0004: Decisión n.º 4/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 7),

– 22012 D 0005: Decisión n.º 5/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 8),

– 22012 D 0039: Decisión n.º 39/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 13),

– 22013 D 0054: Decisión n.º 54/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 5),

– 22013 D 0107: Decisión n.º 107/2013 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2013 (DO L 318 de 28.11.2013, p. 8),

– 22013 D 0184: Decisión n.º 184/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 9),

– 22013 D 0219: Decisión n.º 219/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 12),

– 22013 D 0220: Decisión n.º 220/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 13),

– 22013 D 0221: Decisión n.º 221/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 15),

– 22014 D 0118: Decisión n.º 118/2014 del Comité Mixto del EEE, de 27 de junio de 2014 (DO L 342 de 27.11.2014, p. 10),

– 22014 D 0169: Decisión n.º 169/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 15),

– 22014 D 0170: Decisión n.º 170/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 17),

– 22014 D 0212: Decisión n.º 212/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 6)

– 22015 D 2122: Decisión n.º 255/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 3),

– 22015 D 2124: Decisión n.º 257/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 5),

– 22016 D 0495: Decisión n.º 7/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 11),

– 22016 D 0496: Decisión n.º 8/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 13),

– 22016 D 0724: Decisión n.º 41/2015 del Comité Mixto del EEE, de 20 de marzo de 2015 (DO L 129 de 19.5.2016, p. 15),

– 22017 D 0023: Decisión n.º 183/2015 del Comité Mixto del EEE, de 10 de julio de 2015 (DO L 8 de 12.1.2017, p. 12),

– 22017 D 0511: Decisión n.º 204/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 14),

– 22017 D 0512: Decisión n.º 205/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 16),

– 22017 D 0513: Decisión n.º 206/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 18),

– 22017 D 1292: Decisión n.º 9/2016 del Comité Mixto del EEE, de 5 de febrero de 2016 (DO L 189 de 20.7.2017, p. 14),

– 22017 D 1808: Decisión n.º 297/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 5),

– 22017 D 1809: Decisión n.º 298/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 7),

– 22017 D 1810: Decisión n.º 299/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 8)

– 22017 D 2022: Decisión n.º 72/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 11),

– 22017 D 2024: Decisión n.º 74/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 13),

– 22017 D 2025: Decisión n.º 75/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 15),

– 22017 D 2026: Decisión n.º 76/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 17),

– 22017 D 2027: Decisión n.º 77/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 19),

– 22017 D 2126: Decisión n.º 108/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 6),

– 22017 D 2127: Decisión n.º 109/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 8),

– 22017 D 2128: Decisión n.º 110/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 10),

– 22018 D 0359: Decisión n.º 137/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 6),

– 22018 D 1163: Decisión n.º 225/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 15),

– 22018 D 1748: Decisión n.º 14/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 17)

– 22018 D 1749: Decisión n.º 15/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 18),

– 22018 D 1750: Decisión n.º 16/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 20),

– 22018 D 1751: Decisión n.º 17/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 21),

– 22018 D 1752: Decisión n.º 18/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 22),

– 22018 D 1753: Decisión n.º 19/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 24),

– 22018 D 1814: Decisión n.º 50/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 13),

– 22018 D 1815: Decisión n.º 51/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 15),

– 22019 D 0190: Decisión n.º 78/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 20)

– 22019 D 0191: Decisión n.º 79/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 21),

– 22019 D 0192: Decisión n.º 80/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 22),

– 22019 D 0202: Decisión n.º 90/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 37),

– 22019 D 0203: Decisión n.º 91/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 39),

– 22019 D 0748: Decisión n.º 141/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 39),

– 22019 D 1068: Decisión n.º 180/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 49),

– 22019 D 1069: Decisión n.º 181/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 50),

– 22019 D 1070: Decisión n.º 182/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 52),

– 22019 D 1625: Decisión n.º 216/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 19),

– 22019 D 1626: Decisión n.º 218/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 21),

– 22019 D 1627: Decisión n.º 219/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 23),

– 22020 D 0057: Decisión n.º 40/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 11),

– 22020 D 0295: Decisión n.º 276/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 5),

– 22020 D 0303: Decisión n.º 285/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 19),

– 22020 D 0304: Decisión n.º 286/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 20),

– 22020 D 0305: Decisión n.º 287/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 22),

– 22020 D 0808: Decisión n.º 54/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 16),

– 22020 D 0809: Decisión n.º 55/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 18),

– 22020 D 0922: Decisión n.º 3/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 5),

– 22020 D 0924: Decisión n.º 5/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 9),

– 22020 D 0925: Decisión n.º 6/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 11),

– 22020 D 1441: Decisión n.º 81/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 11),

– 22021 D 0194: Decisión n.º 132/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 18),

– 22021 D 0195: Decisión n.º 133/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 20),

– 22022 D 1545: Decisión n.º 101/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 26),

– 22022 D 1546: Decisión n.º 102/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 28),

– 22022 D 1547: Decisión n.º 103/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 30),

– 22022 D 1550: Decisión n.º 106/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 35),

– 22022 D 1552: Decisión n.º 108/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 39),

– 22022 D 1553: Decisión n.º 109/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 41),

– 22022 D 1554: Decisión n.º 110/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 43),

– 22022 D 1555: Decisión n.º 111/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 45),

– 22022 D 1556: Decisión n.º 112/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 47),

– 22022 D 1588: Decisión n.º 144/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 14),

– 22022 D 1589: Decisión n.º 145/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 16),

– 22022 D 1590: Decisión n.º 146/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 18).

Puede consultarse una versión consolidada del anexo I del Acuerdo EEE en el sitio web de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): https://www.efta.int/.

4. 21994 A 0103(74): Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Anexo II - Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación - Lista correspondiente al artículo 23 (DO L 1 de 3.1.1994, p. 263), en su versión modificada por:

   – 21994 D 1231(03): Decisión n.º 32/94 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 1994 (DO L 372 de 31.12.1994, p. 4),

   – 21994 D 1231(05): Decisión n.º 34/94 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 1994 (DO L 372 de 31.12.1994, p. 7),

   – 21995 D 0302(09): Decisión n.º 9/95 del Comité Mixto del EEE, de 27 de enero de 1995 (DO L 47 de 2.3.1995, p. 29),

   – 21996 D 0523(05): Decisión n.º 15/96 del Comité Mixto del EEE, de 4 de marzo de 1996 (DO L 124 de 23.5.1996, p. 17),

   – 21996 D 0613(10): Decisión n.º 46/95 del Comité Mixto del EEE, de 22 de junio de 1995 (DO L 140 de 13.6.1996, p. 42),

   – 21997 D 0123(04): Decisión n.º 51/96 del Comité Mixto del EEE, de 4 de octubre de 1996 (DO L 21 de 23.1.1997, p. 6),

   – 21997 D 0313(01): Decisión n.º 60/96 del Comité Mixto del EEE, de 22 de noviembre de 1996 (DO L 71 de 13.3.1997, p. 27),

– 21997 D 0710(13): Decisión n.º 14/97 del Comité Mixto del EEE, de 24 de marzo de 1997 (DO L 182 de 10.7.1997, p. 46),

– 21997 D 1120(01): Decisión n.º 51/97 del Comité Mixto del EEE, de 31 de julio de 1997 (DO L 316 de 20.11.1997, p. 12),

– 21997 D 1120(02): Decisión n.º 52/97 del Comité Mixto del EEE, de 31 de julio de 1997 (DO L 316 de 20.11.1997, p. 14),

– 21997 D 1120(08): Decisión n.º 58/97 del Comité Mixto del EEE, de 31 de julio de 1997 (DO L 316 de 20.11.1997, p. 20),

– 21998 D 0507(06): Decisión n.º 79/97 del Comité Mixto del EEE, de 12 de noviembre de 1997 (DO L 134 de 7.5.1998, p. 8),

– 21999 D 0722(02): Decisión n.º 83/98 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 1998 (DO L 189 de 22.7.1999, p. 54),

– 21999 D 0722(07): Decisión n.º 88/98 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 1998 (DO L 189 de 22.7.1999, p. 61),

– 21999 D 0722(08): Decisión n.º 89/98 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 1998 (DO L 189 de 22.7.1999, p. 62),

– 22000 D 0210(02): Decisión n.º 2/1999 del Comité Mixto del EEE, de 29 de enero de 1999 (DO L 35 de 10.2.2000, p. 30),

– 22000 D 0615(01): Decisión n.º 25/2000 del Comité Mixto del EEE, de 31 de marzo de 2000 (DO L 141 de 15.6.2000, p. 44),

– 22000 D 1109(18): Decisión n.º 63/1999 del Comité Mixto del EEE, de 28 de mayo de 1999 (DO L 284 de 9.11.2000, p. 45),

– 22000 D 1123(17): Decisión n.º 92/1999 del Comité Mixto del EEE, de 16 de julio de 1999 (DO L 296 de 23.11.2000, p. 56),

– 22000 D 1214(08): Decisión n.º 78/2000 del Comité Mixto del EEE, de 2 de octubre de 2000 (DO L 315 de 14.12.2000, p. 18),

– 21999 D 0163: Decisión n.º 163/1999 del Comité Mixto del EEE, de 26 de noviembre de 1999 (DO L 61 de 1.3.2001, p. 14),

– 22001 D 0063: Decisión n.º 63/2001 del Comité Mixto del EEE, de 19 de junio de 2001 (DO L 238 de 6.9.2001, p. 7),

– 22001 D 0064: Decisión n.º 64/2001 del Comité Mixto del EEE, de 19 de junio de 2001 (DO L 238 de 6.9.2001, p. 8),

– 22001 D 0070: Decisión n.º 70/2001 del Comité Mixto del EEE, de 19 de junio de 2001 (DO L 238 de 6.9.2001, p. 17),

– 22001 D 0112: Decisión n.º 112/2001 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2001 (DO L 322 de 6.12.2001, p. 23),

– 22001 D 0134: Decisión n.º 134/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 22),

– 22001 D 0135: Decisión n.º 135/2001 del Comité Mixto del EEE, de 23 de noviembre de 2001 (DO L 22 de 24.1.2002, p. 24),

– 22002 D 0002: Decisión n.º 2/2002 del Comité Mixto del EEE, de 1 de febrero de 2002 (DO L 88 de 4.4.2002, p. 3),

– 22002 D 0029: Decisión n.º 29/2002 del Comité Mixto del EEE, de 19 de abril de 2002 (DO L 154 de 13.6.2002, p. 8),

– 22002 D 0049: Decisión n.º 49/2002 del Comité Mixto del EEE, de 31 de mayo de 2002 (DO L 238 de 5.9.2002, p. 4),

– 22002 D 0054: Decisión n.º 54/2002 del Comité Mixto del EEE, de 31 de mayo de 2002 (DO L 238 de 5.9.2002, p. 14),

– 22002 D 0101(01): Decisión n.º 101/2002 del Comité Mixto del EEE, de 12 de julio de 2002 (DO L 298 de 31.10.2002, p. 15),

– 22002 D 0126(01): Decisión n.º 126/2002 del Comité Mixto del EEE, de 27 de septiembre de 2002 (DO L 336 de 12.12.2002, p. 25),

– 22002 D 0139(01): Decisión n.º 139/2002 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2002 (DO L 19 de 23.1.2003, p. 3),

– 22003 D 0004(01): Decisión n.º 4/2003 del Comité Mixto del EEE, de 31 de enero de 2003 (DO L 94 de 10.4.2003, p. 49),

– 22003 D 0005: Decisión n.º 5/2003 del Comité Mixto del EEE, de 31 de enero de 2003 (DO L 94 de 10.4.2003, p. 51),

– 22003 D 0007: Decisión n.º 7/2003 del Comité Mixto del EEE, de 31 de enero de 2003 (DO L 94 de 10.4.2003, p. 55),

– 22003 D 0042: Decisión n.º 42/2003 del Comité Mixto del EEE, de 16 de mayo de 2003 (DO L 193 de 31.7.2003, p. 8),

– 22003 D 0071: Decisión n.º 71/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 16),

– 22003 D 0072: Decisión n.º 72/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 18),

– 22003 D 0073: Decisión n.º 73/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 20),

– 22003 D 0077: Decisión n.º 77/2003 del Comité Mixto del EEE, de 20 de junio de 2003 (DO L 257 de 9.10.2003, p. 27),

– 22003 D 0089: Decisión n.º 89/2003 del Comité Mixto del EEE, de 11 de julio de 2003 (DO L 272 de 23.10.2003, p. 24),

– 22003 D 0146: Decisión n.º 146/2003 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2003 (DO L 41 de 12.2.2004, p. 31),

– 22003 D 0148: Decisión n.º 148/2003 del Comité Mixto del EEE, de 7 de noviembre de 2003 (DO L 41 de 12.2.2004, p. 35),

– 22003 D 0174: Decisión n.º 174/2003 del Comité Mixto del EEE, de 5 de diciembre de 2003 (DO L 88 de 25.3.2004, p. 49),

– 22004 D 0020: Decisión n.º 20/2004 del Comité Mixto del EEE, de 19 de marzo de 2004 (DO L 127 de 29.4.2004, p. 124),

– 22004 D 0124: Decisión n.º 124/2004 del Comité Mixto del EEE, de 24 de septiembre de 2004 (DO L 64 de 10.3.2005, p. 41),

– 22004 D 0148: Decisión n.º 148/2004 del Comité Mixto del EEE, de 29 de octubre de 2004 (DO L 102 de 21.4.2005, p. 21),

– 22004 D 0166: Decisión n.º 166/2004 del Comité Mixto del EEE, de 3 de diciembre de 2004 (DO L 133 de 26.5.2005, p. 11),

– 22005 D 0054: Decisión n.º 54/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 28),

– 22005 D 0062: Decisión n.º 62/2005 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2005 (DO L 239 de 15.9.2005, p. 44),

– 22005 D 0078: Decisión n.º 78/2005 del Comité Mixto del EEE, de 10 de junio de 2005 (DO L 268 de 13.10.2005, p. 8),

– 22005 D 0114: Decisión n.º 114/2005 del Comité Mixto del EEE, de 30 de septiembre de 2005 (DO L 339 de 22.12.2005, p. 14),

– 22005 D 0132: Decisión n.º 132/2005 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2005 (DO L 14 de 19.1.2006, p. 20),

– 22005 D 0143: Decisión n.º 143/2005 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2005 (DO L 53 de 23.2.2006, p. 39),

– 22006 D 0045: Decisión n.º 45/2006 del Comité Mixto del EEE, de 28 de abril de 2006 (DO L 175 de 29.6.2006, p. 92),

– 22006 D 0056: Decisión n.º 56/2006 del Comité Mixto del EEE, de 2 de junio de 2006 (DO L 245 de 7.9.2006, p. 1),

– 22006 D 0078: Decisión n.º 78/2006 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2006 (DO L 289 de 19.10.2006, p. 8),

– 22006 D 0079: Decisión n.º 79/2006 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2006 (DO L 289 de 19.10.2006, p. 10),

– 22006 D 0111(01): Decisión n.º 111/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 29),

– 22006 D 0112(01): Decisión n.º 112/2006 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2006 (DO L 333 de 30.11.2006, p. 30),

– 22007 D 0007: Decisión n.º 7/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 13),

– 22007 D 0008: Decisión n.º 8/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 15),

– 22007 D 0013: Decisión n.º 13/2007 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2007 (DO L 209 de 9.8.2007, p. 22),

– 22007 D 0082: Decisión n.º 82/2007 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2007 (DO L 328 de 13.12.2007, p. 23),

– 22007 D 0103: Decisión n.º 103/2007 del Comité Mixto del EEE, de 28 de septiembre de 2007 (DO L 47 de 21.2.2008, p. 18),

– 22007 D 0154: Decisión n.º 154/2007 del Comité Mixto del EEE, de 7 de diciembre de 2007 (DO L 124 de 8.5.2008, p. 15),

– 22008 D 0005: Decisión n.º 5/2008 del Comité Mixto del EEE, de 1 de febrero de 2008 (DO L 154 de 12.6.2008, p. 9),

– 22008 D 0023: Decisión n.º 23/2008 del Comité Mixto del EEE, de 14 de marzo de 2008 (DO L 182 de 10.7.2008, p. 7),

– 22008 D 0044: Decisión n.º 44/2008 del Comité Mixto del EEE, de 25 de abril de 2008 (DO L 223 de 21.8.2008, p. 37),

– 22008 D 0061: Decisión n.º 61/2008 del Comité Mixto del EEE, de 6 de junio de 2008 (DO L 257 de 25.9.2008, p. 21),

– 22008 D 0098: Decisión n.º 98/2008 del Comité Mixto del EEE, de 26 de septiembre de 2008 (DO L 309 de 20.11.2008, p. 19),

– 22009 D 0058: Decisión n.º 58/2009 del Comité Mixto del EEE, de 29 de mayo de 2009 (DO L 232 de 3.9.2009, p. 8),

– 22009 D 0122: Decisión n.º 122/2009 del Comité Mixto del EEE, de 4 de diciembre de 2009 (DO L 62 de 11.3.2010, p. 5),

– 22009 D 0127: Decisión n.º 127/2009 del Comité Mixto del EEE, de 4 de diciembre de 2009 (DO L 62 de 11.3.2010, p. 14),

– 22011 D 0030: Decisión n.º 30/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de abril de 2011 (DO L 171 de 30.6.2011, p. 30),

– 22011 D 0069: Decisión n.º 69/2011 del Comité Mixto del EEE, de 1 de julio de 2011 (DO L 262 de 6.10.2011, p. 24),

– 22011 D 0115(01): Decisión n.º 115/2011 del Comité Mixto del EEE, de 21 de octubre de 2011 (DO L 341 de 22.12.2011, p. 78),

– 22012 D 0005: Decisión n.º 5/2012 del Comité Mixto del EEE, de 10 de febrero de 2012 (DO L 161 de 21.6.2012, p. 8),

– 22012 D 0039: Decisión n.º 39/2012 del Comité Mixto del EEE, de 30 de marzo de 2012 (DO L 207 de 2.8.2012, p. 13),

– 22012 D 0151: Decisión n.º 151/2012 del Comité Mixto del EEE, de 26 de julio de 2012 (DO L 309 de 8.11.2012, p. 36),

– 22013 D 0057: Decisión n.º 57/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 9),

– 22013 D 0058: Decisión n.º 58/2013 del Comité Mixto del EEE, de 3 de mayo de 2013 (DO L 291 de 31.10.2013, p. 11),

– 22013 D 0184: Decisión n.º 184/2013 del Comité Mixto del EEE, de 8 de noviembre de 2013 (DO L 92 de 27.3.2014, p. 9),

– 22013 D 0220: Decisión n.º 220/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 13),

– 22013 D 0221: Decisión n.º 221/2013 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 154 de 22.5.2014, p. 15),

– 22014 D 0169: Decisión n.º 169/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 15),

– 22014 D 0170: Decisión n.º 170/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 17),

– 22014 D 0180: Decisión n.º 180/2014 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2014 (DO L 202 de 30.7.2015, p. 30),

– 22014 D 0212: Decisión n.º 212/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 6),

– 22014 D 0220: Decisión n.º 220/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 19),

– 22014 D 0221: Decisión n.º 221/2014 del Comité Mixto del EEE, de 24 de octubre de 2014 (DO L 230 de 3.9.2015, p. 22),

– 22015 D 2124: Decisión n.º 257/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 5),

– 22015 D 2137: Decisión n.º 270/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 21),

– 22015 D 2138: Decisión n.º 271/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 22),

– 22015 D 2139: Decisión n.º 272/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 25),

– 22015 D 2140: Decisión n.º 273/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 26),

– 22015 D 2141: Decisión n.º 274/2014 del Comité Mixto del EEE, de 12 de diciembre de 2014 (DO L 311 de 26.11.2015, p. 27),

– 22016 D 0500: Decisión n.º 12/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 20),

– 22016 D 0506: Decisión n.º 18/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de febrero de 2015 (DO L 93 de 7.4.2016, p. 30),

– 22016 D 1266: Decisión n.º 83/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 17),

– 22016 D 1276: Decisión n.º 93/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 31),

– 22016 D 1277: Decisión n.º 94/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 32),

– 22016 D 1278: Decisión n.º 95/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 33),

– 22016 D 1279: Decisión n.º 96/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de abril de 2015 (DO L 211 de 4.8.2016, p. 36),

– 22017 D 0511: Decisión n.º 204/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 14),

– 22017 D 0512: Decisión n.º 205/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 16),

– 22017 D 0513: Decisión n.º 206/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 18),

– 22017 D 0524: Decisión n.º 217/2015 del Comité Mixto del EEE, de 25 de septiembre de 2015 (DO L 85 de 30.3.2017, p. 38),

– 22017 D 1039: Decisión n.º 250/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 28),

– 22017 D 1051: Decisión n.º 262/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 44),

– 22017 D 1052: Decisión n.º 263/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 45),

– 22017 D 1053: Decisión n.º 264/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 46),

– 22017 D 1054: Decisión n.º 265/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 48),

– 22017 D 1055: Decisión n.º 266/2015 del Comité Mixto del EEE, de 30 de octubre de 2015 (DO L 161 de 22.6.2017, p. 51)

– 22017 D 1808: Decisión n.º 297/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 5),

– 22017 D 1809: Decisión n.º 298/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 7),

– 22017 D 1810: Decisión n.º 299/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 8),

– 22017 D 1815: Decisión n.º 304/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 15),

– 22017 D 1816: Decisión n.º 305/2015 del Comité Mixto del EEE, de 11 de diciembre de 2015 (DO L 263 de 12.10.2017, p. 16),

– 22017 D 1880: Decisión n.º 50/2016 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2016 (DO L 270 de 19.10.2017, p. 17),

– 22017 D 2024: Decisión n.º 74/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 13),

– 22017 D 2025: Decisión n.º 75/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 15),

– 22017 D 2026: Decisión n.º 76/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 17),

– 22017 D 2027: Decisión n.º 77/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 19),

– 22017 D 2035: Decisión n.º 85/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 31),

– 22017 D 2036: Decisión n.º 86/2016 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2016 (DO L 300 de 16.11.2017, p. 32),

– 22017 D 2126: Decisión n.º 108/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 6),

– 22017 D 2127: Decisión n.º 109/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 8),

– 22017 D 2128: Decisión n.º 110/2016 del Comité Mixto del EEE, de 3 de junio de 2016 (DO L 308 de 23.11.2017, p. 10),

– 22018 D 0359: Decisión n.º 137/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 6),

– 22018 D 0371: Decisión n.º 149/2016 del Comité Mixto del EEE, de 8 de julio de 2016 (DO L 73 de 15.3.2018, p. 22),

– 22018 D 0440: Decisión n.º 182/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 26),

– 22018 D 0441: Decisión n.º 183/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 27),

– 22018 D 0442: Decisión n.º 184/2016 del Comité Mixto del EEE, de 23 de septiembre de 2016 (DO L 80 de 22.3.2018, p. 29),

– 22018 D 1174: Decisión n.º 236/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 33),

– 22018 D 1175: Decisión n.º 237/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 35),

– 22018 D 1176: Decisión n.º 238/2016 del Comité Mixto del EEE, de 2 de diciembre de 2016 (DO L 215 de 23.8.2018, p. 37),

– 22018 D 1748: Decisión n.º 14/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 17),

– 22018 D 1749: Decisión n.º 15/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 18),

– 22018 D 1750: Decisión n.º 16/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 20),

– 22018 D 1751: Decisión n.º 17/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 21),

– 22018 D 1752: Decisión n.º 18/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 22),

– 22018 D 1753: Decisión n.º 19/2017 del Comité Mixto del EEE, de 3 de febrero de 2017 (DO L 297 de 22.11.2018, p. 24),

– 22018 D 1814: Decisión n.º 50/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 13),

– 22018 D 1815: Decisión n.º 51/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 15),

– 22018 D 1819: Decisión n.º 55/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 21),

– 22018 D 1820: Decisión n.º 56/2017 del Comité Mixto del EEE, de 17 de marzo de 2017 (DO L 305 de 29.11.2018, p. 23),

– 22019 D 0196: Decisión n.º 84/2017 del Comité Mixto del EEE, de 5 de mayo de 2017 (DO L 36 de 7.2.2019, p. 29),

– 22019 D 0739: Decisión n.º 132/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 24),

– 22019 D 0740: Decisión n.º 133/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 26),

– 22019 D 0741: Decisión n.º 134/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 28),

– 22019 D 0748: Decisión n.º 141/2017 del Comité Mixto del EEE, de 7 de julio de 2017 (DO L 128 de 16.5.2019, p. 39),

– 22019 D 1062: Decisión n.º 174/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 37),

– 22019 D 1063: Decisión n.º 175/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 41),

– 22019 D 1068: Decisión n.º 180/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 49),

– 22019 D 1069: Decisión n.º 181/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 50),

– 22019 D 1070: Decisión n.º 182/2017 del Comité Mixto del EEE, de 22 de septiembre de 2017 (DO L 174 de 27.6.2019, p. 52),

– 22019 D 1358: Decisión n.º 195/2017 del Comité Mixto del EEE, de 27 de octubre de 2017 (DO L 219 de 22.8.2019, p. 5),

– 22019 D 1626: Decisión n.º 218/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 21),

– 22019 D 1627: Decisión n.º 219/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 23),

– 22019 D 1630: Decisión n.º 222/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 27),

– 22019 D 1636: Decisión n.º 228/2017 del Comité Mixto del EEE, de 15 de diciembre de 2017 (DO L 254 de 3.10.2019, p. 37),

– 22019 D 2052: Decisión n.º 16/2018 del Comité Mixto del EEE, de 9 de febrero de 2018 (DO L 323 de 12.12.2019, p. 31),

– 22020 D 0057: Decisión n.º 40/2018 del Comité Mixto del EEE, de 23 de marzo de 2018 (DO L 26 de 30.1.2020, p. 11),

– 22020 D 0303: Decisión n.º 285/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 19),

– 22020 D 0304: Decisión n.º 286/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 20),

– 22020 D 0305: Decisión n.º 287/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 22),

– 22020 D 0315: Decisión n.º 297/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 35),

– 22020 D 0316: Decisión n.º 298/2019 del Comité Mixto del EEE, de 13 de diciembre de 2019 (DO L 68 de 5.3.2020, p. 38),

– 22020 D 0808: Decisión n.º 54/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 16),

– 22020 D 0809: Decisión n.º 55/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 18),

– 22020 D 0822: Decisión n.º 69/2019 del Comité Mixto del EEE, de 29 de marzo de 2019 (DO L 210 de 2.7.2020, p. 36),

– 22020 D 0924: Decisión n.º 5/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 9),

– 22020 D 0925: Decisión n.º 6/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 11),

– 22020 D 0929: Decisión n.º 10/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 18),

– 22020 D 0933: Decisión n.º 14/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 23),

– 22020 D 0934: Decisión n.º 15/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de febrero de 2019 (DO L 228 de 16.7.2020, p. 26),

– 22020 D 1449: Decisión n.º 89/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 20),

– 22020 D 1450: Decisión n.º 90/2018 del Comité Mixto del EEE, de 27 de abril de 2018 (DO L 340 de 15.10.2020, p. 23),

– 22020 D 1612: Decisión n.º 108/2018 del Comité Mixto del EEE, de 31 de mayo de 2018 (DO L 368 de 5.11.2020, p. 8),

– 22021 D 0194: Decisión n.º 132/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 18),

– 22021 D 0195: Decisión n.º 133/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 20),

– 22021 D 0206: Decisión n.º 144/2018 del Comité Mixto del EEE, de 6 de julio de 2018 (DO L 67 de 25.2.2021, p. 35),

– 22022 D 1135: Decisión n.º 67/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 (DO L 182 de 7.7.2022, p. 46),

– 22022 D 1550: Decisión n.º 106/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 35),

– 22022 D 1552: Decisión n.º 108/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 39),

– 22022 D 1553: Decisión n.º 109/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 41),

– 22022 D 1554: Decisión n.º 110/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 43),

– 22022 D 1555: Decisión n.º 111/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 45),

– 22022 D 1556: Decisión n.º 112/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 47),

– 22022 D 1570: Decisión n.º 126/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 71),

– 22022 D 1571: Decisión n.º 127/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 73),

– 22022 D 1572: Decisión n.º 128/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 75),

– 22022 D 1573: Decisión n.º 129/2022 del Comité Mixto del EEE, de 29 de abril de 2022 (DO L 246 de 22.9.2022, p. 77),

– 22022 D 2017: Decisión n.º 119/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 17),

– 22022 D 2018: Decisión n.º 120/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 19),

– 22022 D 2019: Decisión n.º 121/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 23),

– 22022 D 2020: Decisión n.º 122/2019 del Comité Mixto del EEE, de 8 de mayo de 2019 (DO L 279 de 27.10.2022, p. 26),

– 22022 D 2147: Decisión n.º 155/2019 del Comité Mixto del EEE, de 14 de junio de 2019 (DO L 291 de 10.11.2022, p. 34).

Puede consultarse una versión consolidada del anexo I del Acuerdo EEE en el sitio web de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): https://www.efta.int/.

5. 31994 D 0001: Decisión del Consejo y de la Comisión, de 13 de diciembre de 1993, relativa a la celebración del Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Austria, la República de Finlandia, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y el Reino de Suecia, por otra parte (DO L 1 de 3.1.1994, p. 1).

6. 21994 A 0103(73): Protocolo por el se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo - Acta Final - Declaración conjunta - Acta aprobada - Declaración del gobierno francés (DO L 1 de 3.1.1994, p. 572).

7. 32004 D 0368: Decisión del Consejo, de 30 de marzo de 2004, relativa a la aplicación provisional del Acuerdo sobre la participación de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, en el Espacio Económico Europeo y a la aplicación provisional de cuatro Acuerdos conexos (DO L 130 de 29.4.2004, p. 1).

8. 22004 A 0429(02): Acuerdos en forma de Canje de Notas relativos a la aplicación provisional del Acuerdo sobre la participación de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, en el Espacio Económico Europeo y a la aplicación provisional de cuatro acuerdos (DO L 130 de 29.4.2004, p. 3).

9. 32012 D 0442: Decisión 2012/442/UE del Consejo, de 24 de julio de 2012, relativa a la posición que debe adoptar la Unión Europea en el Comité Mixto del EEE en lo referente a una modificación del anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE (DO L 202 de 28.7.2012, p. 1).

SECCIÓN B

ACUERDO CON SUIZA

10. 32002D0309: Decisión (2002/309/CE, Euratom) del Consejo y de la Comisión respecto al Acuerdo de cooperación científica y tecnológica de 4 de abril de 2002 sobre la celebración de siete Acuerdos con la Confederación Suiza (DO L 114 de 30.4.2002, p. 1).

11. 22002 A 0430(04): Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (DO L 114 de 30.4.2002, p. 132), en su versión modificada por:

– (2004/278/CE) Decisión n.º 1/2004 del Comité mixto de Agricultura

– (2004/660/CE) Decisión n.º 4/2004 del Comité mixto de Agricultura

– 22005 D 0260: Decisión n.º 2/2005 del Comité mixto de Agricultura (DO L 78 de 24.3.2005, p. 50),

– 22008 D 0086: Decisión n.º 1/2008 del Comité mixto de Agricultura (DO L 27 de 31.1.2008, p. 21),

– 32009 D 0404: Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (DO L 136 de 30.5.2009, p. 2),

– (2010/724/UE) Decisión n.º 2/2010 del Comité mixto de Agricultura

– 22011 D 0083: Decisión n.º 1/2010 del Comité mixto de Agricultura (DO L 32 de 8.2.2011, p. 9),

– 22017 D 0169: Decisión n.º 1/2015 del Comité mixto de Agricultura (DO L 27 de 1.2.2017, p. 155).

12. 22002 A 0430(04): Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas. Acta final (DO L 114 de 30.4.2002, p. 350).

13. 22007 A 1013(01): Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (DO L 270 de 13.10.2007, p. 6).

14. 32007 D 0658: Decisión 2007/658/CE del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, relativa a la celebración de un Acuerdo adicional entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein por el que se hace extensivo al Principado de Liechtenstein el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (DO L 270 de 13.10.2007, p. 5).

15. 22003 D 0808: Decisión n.º 1/2003 (2003/808/CE) del Comité mixto de agricultura creado por el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, de 21 de octubre de 2003, relativa a la adopción de su reglamento interno (DO L 303 de 21.11.2003, p. 24).

16. 22003 D 0809: Decisión n.º 2/2003 (2003/809/CE) del Comité mixto de agricultura creado por el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, de 21 de octubre de 2003, relativa a la constitución de los grupos de trabajo y la adopción de sus mandatos (DO L 303 de 21.11.2003, p. 27).

SECCIÓN C

ACUERDO CON CHILE

17. 32002 D 0979: Decisión 2002/979/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la firma y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 352 de 30.12.2002, p. 1).

18. 22002 A 1230(01): Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 352 de 30.12.2002, p. 3), en su versión corregida en el DO L 333 de 19.12.2003, p. 64.

19. 22002 A 1230(01): Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra. Acta final (DO L 352 de 30.12.2002, p. 1440).

20. 22003 X 0131(01): Información relativa a la aplicación de determinados artículos del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 26 de 31.1.2003, p. 52).

21. 32004 D 0907: Decisión 2004/907/CE de la Comisión, de 27 de diciembre de 2004, relativa a la aportación financiera comunitaria para la organización de un seminario internacional sobre bienestar animal en el contexto del Acuerdo CE-Chile sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aplicable al comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías, y sobre bienestar animal (DO L 381 de 28.12.2004, p. 80).

22. 22005 D 0168: Decisión n.º 1/2003 del Comité de asociación del Acuerdo MSF entre la Unión Europea y Chile, denominado Comité de gestión conjunto, de 24 de octubre de 2003, relativa al reglamento interno del Comité de asociación del Acuerdo MSF entre la Unión Europea y Chile, denominado Comité de gestión conjunto (en lo sucesivo denominado «el Comité») (DO L 55 de 1.3.2005, p. 93).

23. 22007 D 0177: Decisión n.º 1/2006 del Comité de gestión conjunto creado en virtud del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Chile sobre medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables al comercio de animales, productos de origen animal, plantas, productos vegetales y otras mercancías, y al bienestar animal, de 9 de noviembre de 2006, por la que se modifica el anexo IV, apéndices IC, IIIA, IIIB y XI, del Acuerdo (DO L 86 de 27.3.2007, p. 20).

SECCIÓN D

CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

24. 32004 D 0597: Decisión 2004/597/CE del Consejo, de 19 de julio de 2004, por la que se aprueba la adhesión de la Comunidad Europea a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, revisada y aprobada por la Resolución 12/97 de la vigesimonovena sesión de la Conferencia de la FAO de noviembre de 1997 (DO L 267 de 14.8.2004, p. 39).

25. 32004 D 0869: Decisión 2004/869/CE del Consejo, de 24 de febrero de 2004, relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (DO L 378 de 23.12.2004, p. 1).

26. 32005 D 0523: Decisión 2005/523/CE del Consejo, de 30 de mayo de 2005, por la que se aprueba la adhesión de la Comunidad Europea al Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales, según fue revisado en Ginebra el 19 de marzo de 1991 (DO L 192 de 22.7.2005, p. 63).

PARTE VII

ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

CAPÍTULO 1

LIBERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

1. 32001 L 0018: Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo (DO L 106 de 17.4.2001, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32002 D 0623: Decisión 2002/623/UE de la Comisión, de 24 de julio de 2002 (DO L 200 de 30.7.2002, p. 22),

   – 32003 R 1829: Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 (DO L 268 de 18.10.2003, p. 1),

   – 32003 R 1830: Reglamento (CE) n.º 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003 (DO L 268 de 18.10.2003, p. 24),

   – 32008 L 0027: Directiva 2008/27/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008 (DO L 81 de 20.3.2008, p. 45),

– 32015 L 0412: Directiva (UE) 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2015 (DO L 68 de 13.3.2015, p. 1), en su versión corregida en el DO L 82 de 26.3.2018, p. 17,

– 32018 L 0350: Directiva (UE) 2018/350 de la Comisión, de 8 de marzo de 2018 (DO L 67 de 9.3.2018, p. 30),

– 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 32003 R 1830: Reglamento (CE) n.º 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de estos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE (DO L 268 de 18.10.2003, p. 24), en su versión modificada por:

– 32008 R 1137: Reglamento (CE) n.º 1137/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008 (DO L 311 de 21.11.2008, p. 1).

3. 32009 L 0041: Directiva 2009/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente (DO L 125 de 21.5.2009, p. 75).

4. 32000 D 0608: Decisión 2000/608/CE de la Comisión, de 27 de septiembre de 2000, referente a las notas de orientación para la evaluación del riesgo descrita en el anexo III de la Directiva 90/219/CEE relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente (DO L 258 de 12.10.2000, p. 43).

5. 32002 D 0811: Decisión 2002/811/CE del Consejo, de 3 de octubre de 2002, por la que se establecen unas notas de orientación complementarias al anexo VII de la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo (DO L 280 de 18.10.2002, p. 27).

6. 32002 D 0812: Decisión 2002/812/CE del Consejo, de 3 de octubre de 2002, por la que se establece, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el modelo de resumen de la notificación de la puesta en el mercado de organismos modificados genéticamente como producto o componente de productos (DO L 280 de 18.10.2002, p. 37).

7. 32003 D 0653: Decisión 2003/653/CE de la Comisión, de 2 de septiembre de 2003, relativa a las disposiciones nacionales que prohíben el uso de organismos modificados genéticamente en Alta Austria notificadas por la República de Austria con arreglo al apartado 5 del artículo 95 del Tratado CE (DO L 230 de 16.9.2003, p. 34).

8. 32003 R 1946: Reglamento (CE) n.º 1946/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente (DO L 287 de 5.11.2003, p. 1).

9. 32004 D 0204: Decisión 2004/204/CE de la Comisión, de 23 de febrero de 2004, por la que se establecen las disposiciones pormenorizadas de funcionamiento de los registros para la recogida de información relativa a las modificaciones genéticas en OMG, previstos por la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 65 de 3.3.2004, p. 20).

10. 32004 H 0787: Recomendación 2004/787/CE de la Comisión, de 4 de octubre de 2004, relativa a las directrices técnicas de muestreo y detección de organismos modificados genéticamente y de material producido a partir de organismos modificados genéticamente, como productos o incorporados a productos, en el marco del Reglamento (CE) n.º 1830/2003 (DO L 348 de 24.11.2004, p. 18).

11. 32005 D 0463: Decisión 2005/463/CE de la Comisión, de 21 de junio de 2005, por la que se crea un grupo de red para el intercambio y la coordinación de información relativa a la coexistencia de cultivos modificados genéticamente, convencionales y ecológicos (DO L 164 de 24.6.2005, p. 50).

12. 32005 D 0608: Decisión 2005/608/CE de la Comisión, de 8 de agosto de 2005, relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un producto de maíz (*Zea mays* L., línea MON 863) modificado genéticamente para hacerlo resistente al gusano de la raíz del maíz (DO L 207 de 10.8.2005, p. 17).

13. 32005 D 0635: Decisión 2005/635/CE de la Comisión, de 31 de agosto de 2005, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de una colza oleaginosa (*Brassica napus* L., línea GT73) modificada genéticamente para la tolerancia al herbicida glifosato (DO L 228 de 3.9.2005, p. 11).

14. 32005 H 0637: Recomendación 2005/637/CE de la Comisión, de 16 de agosto de 2005, relativa a las medidas que debe adoptar el titular de la autorización para prevenir cualquier posible daño a la salud y al medio ambiente en caso de liberación accidental de una colza oleaginosa (*Brassica napus* L., línea GT73 — MON-00073-7) modificada genéticamente para mejorar su tolerancia al herbicida glifosato (DO L 228 de 3.9.2005, p. 19).

15. 32005 D 0772: Decisión 2005/772/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2005, relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un producto de maíz (*Zea mays* L., línea 1507) modificado genéticamente para darle resistencia a ciertas plagas de lepidópteros y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio (DO L 291 de 5.11.2005, p. 42).

16. 32007 D 0364: Decisión 2007/364/CE de la Comisión, de 23 de mayo de 2007, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de un clavel (*Dianthus caryophyllus* L., línea 123.2.38) modificado genéticamente para el color de la flor (DO L 138 de 30.5.2007, p. 50).

17. 32008 D 0062: Decisión 2008/62/CE de la Comisión, de 12 de octubre de 2007, relativa a los artículos 111 y 172 del proyecto de ley de Polonia sobre organismos modificados genéticamente, notificados por la República de Polonia con arreglo al artículo 95, apartado 5, del Tratado CE como excepciones a lo dispuesto en la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente (DO L 16 de 19.1.2008, p. 17).

18. 32008 D 0470: Decisión 2008/470/CE de la Comisión, de 7 de mayo de 2008, relativa a la prohibición provisional del uso y de la venta en Austria de maíz modificado genéticamente (*Zea mays* L. línea T25) con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 162 de 21.6.2008, p. 31).

19. 32008 D 0495: Decisión 2008/495/CE de la Comisión, de 7 de mayo de 2008, relativa a la prohibición provisional del uso y de la venta en Austria de maíz modificado genéticamente (*Zea mays* L. línea MON810) con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 172 de 2.7.2008, p. 25).

20. 32009 D 0244: Decisión 2009/244/CE de la Comisión, de 16 de marzo de 2009, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un clavel (*Dianthus caryophyllus* L., línea 123.8.12) modificado genéticamente para alterar el color de la flor (DO L 72 de 18.3.2009, p. 18).

21. 32009 L 0041: Directiva 2009/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente (DO L 125 de 21.5.2009, p. 75).

22. 32009 D 0770: Decisión 2009/770/CE de la Comisión, de 13 de octubre de 2009, que establece los modelos normalizados para la presentación de los resultados del seguimiento de la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, como productos o componentes de productos, para su comercialización, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 275 de 21.10.2009, p. 9).

23. 32009 D 0828: Decisión 2009/828/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2009, relativa al proyecto de Decreto legislativo regional por el que se declara a la Región Autónoma de Madeira zona libre de organismos modificados genéticamente (OMG), notificado por la República de Portugal de conformidad con el artículo 95, apartado 5, del Tratado CE (DO L 294 de 11.11.2009, p. 16).

24. 32010 D 0135: Decisión 2010/135/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2010, relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un tipo de patata (línea EH92-527-1 de *Solanum tuberosum* L.) modificada genéticamente para aumentar el contenido de amilopectina de la fécula (DO L 53 de 4.3.2010, p. 11).

25. 32010 H 0722: Recomendación 2010/C 200/01 de la Comisión, de 13 de julio de 2010, sobre directrices para el desarrollo de medidas nacionales de coexistencia destinadas a evitar la presencia accidental de OMG en cultivos convencionales y ecológicos (DO C 200 de 22.7.2010, p. 1).

26. 32015 D 0692: Decisión de Ejecución (UE) 2015/692 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un clavel (*Dianthus caryophyllus* L., línea 25958) modificado genéticamente para alterar el color de la flor (DO L 112 de 30.4.2015, p. 44).

27. 32015 D 0694: Decisión de Ejecución (UE) 2015/694 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, relativa a la comercialización, con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un clavel (*Dianthus caryophyllus* L., línea 26407) modificado genéticamente para alterar el color de la flor (DO L 112 de 30.4.2015, p. 52).

28. 32016 D 0321: Decisión de Ejecución (UE) 2016/321 de la Comisión, de 3 de marzo de 2016, por la que se adapta el ámbito geográfico de la autorización de cultivo del maíz (*Zea mays* L.) modificado genéticamente MON 810 (MON-ØØ81Ø-6) (DO L 60 de 5.3.2016, p. 90).

29. 32016 D 2050: Decisión de Ejecución (UE) 2016/2050 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2016, sobre la comercialización de un clavel modificado genéticamente (*Dianthus caryophyllus* L., línea SHD-27531-4) (DO L 318 de 24.11.2016, p. 13).

30. 32019 D 1300: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1300 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, sobre la comercialización de un clavel modificado genéticamente (*Dianthus caryophyllus* L., línea FLO-40685-2) (DO L 204 de 2.8.2019, p. 46).

31. 32019 D 1301: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1301 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, que modifica la Decisión de Ejecución 2013/327/UE en lo que respecta a la renovación de la autorización para comercializar piensos que contienen o están compuestos por colzas oleaginosas modificadas genéticamente Ms8, Rf3 y Ms8 × Rf3 conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 50).

CAPÍTULO 2

ALIMENTOS Y PIENSOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

1. 32003 R 1829: Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 268 de 18.10.2003, p. 1), en su versión modificada por:

   – 32006 R 1981: Reglamento (CE) n.º 1981/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006 (DO L 368 de 23.12.2006, p. 99).

   – 32008 R 0298: Reglamento (CE) n.º 298/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008 (DO L 97 de 9.4.2008, p. 64).

   – 32019 R 1381: Reglamento (UE) 2019/1381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019 (DO L 231 de 6.9.2019, p. 1).

2. 32003 R 1830: Reglamento (CE) n.º 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de estos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE (DO L 268 de 18.10.2003, p. 24).

3. 32004 R 0065: Reglamento (CE) n.º 65/2004 de la Comisión, de 14 de enero de 2004, por el que se establece un sistema de creación y asignación de identificadores únicos a los organismos modificados genéticamente (DO L 10 de 16.1.2004, p. 5).

4. 32004 R 0641: Reglamento (CE) n.º 641/2004 de la Comisión, de 6 de abril de 2004, sobre las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la solicitud de autorización de nuevos alimentos y piensos modificados genéticamente, la notificación de productos existentes y la presencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable (DO L 102 de 7.4.2004, p. 14), en su versión modificada por:

   – 32013 R 0503: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 503/2013 de la Comisión, de 3 de abril de 2013 (DO L 157 de 8.6.2013, p. 1).

5. 32013 R 0503: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 503/2013 de la Comisión, de 3 de abril de 2013, relativo a las solicitudes de autorización de alimentos y piensos modificados genéticamente de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 641/2004 y el Reglamento (CE) n.º 1981/2006 (DO L 157 de 8.6.2013, p. 1).

6. 32006 D 0255: Decisión 2006/255/CE de la Comisión, de 14 de marzo de 2006, relativa a las disposiciones nacionales que obligan a las grandes superficies a colocar los alimentos modificados genéticamente en estantes diferentes de los que ocupan los productos no modificados genéticamente, notificadas por Chipre con arreglo al artículo 95, apartado 5, del Tratado CE (DO L 92 de 30.3.2006, p. 12).

7. 32006 R 1981: Reglamento (CE) n.º 1981/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre las normas de desarrollo del artículo 32 del Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al laboratorio comunitario de referencia para los organismos modificados genéticamente (DO L 368 de 23.12.2006, p. 99), en su versión modificada por:

   – 32013 R 0503: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 503/2013 de la Comisión, de 3 de abril de 2013 (DO L 157 de 8.6.2013, p. 1).

– 32014 R 0120: Reglamento de Ejecución (UE) n.º 120/2014 de la Comisión, de 7 de febrero de 2014 (DO L 39 de 8.2.2014, p. 46).

8. 32007 D 0304: Decisión 2007/304/CE de la Comisión, de 25 de abril de 2007, relativa a la retirada del mercado del maíz Bt176 (SYN-EV176-9) y sus productos derivados (DO L 117 de 5.5.2007, p. 14).

9. 32007 D 0305: Decisión 2007/305/CE de la Comisión, de 25 de abril de 2007, relativa a la retirada del mercado de colza oleaginosa híbrida Ms1xRf1 (ACS-BNØØ4-7xACS-BNØØ1-4) y sus productos derivados (DO L 117 de 5.5.2007, p. 17), en su versión modificada por:

– 32012 D 0069: Decisión 2012/69/UE de la Comisión, de 3 de febrero de 2012 (DO L 34 de 7.2.2012, p. 12),

– 32016 D 2268: Decisión de Ejecución (UE) 2016/2268 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 342 de 16.12.2016, p. 34),

– 32019 D 1117: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1117 de la Comisión, de 24 de junio de 2019 (DO L 176 de 1.7.2019, p. 59),

– 32019 D 1562: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1562 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2019 (DO L 240 de 18.9.2019, p. 13).

10. 32007 D 0306: Decisión 2007/306/CE de la Comisión, de 25 de abril de 2007, relativa a la retirada del mercado de colza oleaginosa híbrida Ms1xRf2 (ACS-BNØØ4-7xACS-BNØØ2-5) y sus productos derivados (DO L 117 de 5.5.2007, p. 20), en su versión modificada por:

– 32012 D 0069: Decisión 2012/69/UE de la Comisión, de 3 de febrero de 2012 (DO L 34 de 7.2.2012, p. 12),

– 32016 D 2268: Decisión de Ejecución (UE) 2016/2268 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 342 de 16.12.2016, p. 34),

– 32019 D 1117: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1117 de la Comisión, de 24 de junio de 2019 (DO L 176 de 1.7.2019, p. 59),

– 32019 D 1562: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1562 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2019 (DO L 240 de 18.9.2019, p. 13).

11. 32007 D 0307: Decisión 2007/307/CE de la Comisión, de 25 de abril de 2007, relativa a la retirada del mercado de colza oleaginosa Topas 19/2 (ACS-BNØØ7-1) y sus productos derivados (DO L 117 de 5.5.2007, p. 23), en su versión modificada por:

– 32012 D 0069: Decisión 2012/69/UE de la Comisión, de 3 de febrero de 2012 (DO L 34 de 7.2.2012, p. 12),

– 32016 D 2268: Decisión de Ejecución (UE) 2016/2268 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2016 (DO L 342 de 16.12.2016, p. 34),

– 32019 D 1117: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1117 de la Comisión, de 24 de junio de 2019 (DO L 176 de 1.7.2019, p. 59),

– 32019 D 1562: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1562 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2019 (DO L 240 de 18.9.2019, p. 13).

12. 32007 D 0308: Decisión 2007/308/CE de la Comisión, de 25 de abril de 2007, relativa a la retirada del mercado de los productos derivados del maíz GA21xMON810 (MON-ØØØ21-9xMON-ØØ81Ø-6) (DO L 117 de 5.5.2007, p. 25).

13. 32007 D 0701: Decisión 2007/701/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente NK603xMON810 (MON-ØØ6Ø3-6xMON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 285 de 31.10.2007, p. 37).

14. 32007 D 0702: Decisión 2007/702/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 59122 (DAS-59122-7) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 285 de 31.10.2007, p. 42).

15. 32007 D 0703: Decisión 2007/703/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 1507xNK603 (DAS-Ø15Ø7-1xMON-ØØ6Ø3-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 285 de 31.10.2007, p. 47), en su versión modificada por:

    – 32019 D 0241: Decisión de Ejecución (UE) 2019/241 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 14).

16. 32008 D 0730: Decisión 2008/730/CE de la Comisión, de 8 de septiembre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente A2704-12 (ACS-GMØØ5-3) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 247 de 16.9.2008, p. 50).

17. 32008 D 0837: Decisión 2008/837/CE de la Comisión, de 29 de octubre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de algodón modificado genéticamente LLCotton25 (ACS-GHØØ1-3) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 299 de 8.11.2008, p. 36).

18. 32008 D 0933: Decisión 2008/933/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2008, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente MON89788 (MON-89788-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 333 de 11.12.2008, p. 7), en su versión modificada por:

    – 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8).

19. 32009 D 0184: Decisión 2009/184/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 2009, por la que se autoriza la comercialización de los productos que contienen colza modificada genéticamente T45 (ACS-BNØØ8-2) o están producidos a partir de la misma tras la comercialización de dicha colza en terceros países hasta 2005 de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 68 de 13.3.2009, p. 28).

20. 32009 D 0813: Decisión 2009/813/CE de la Comisión, de 30 de octubre de 2009, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 89034 (MON-89Ø34-3) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 289 de 5.11.2009, p. 21), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

21. 32009 D 0814: Decisión 2009/814/CE de la Comisión, de 30 de octubre de 2009, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 88017 (MON-88Ø17-3) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 289 de 5.11.2009, p. 25), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

22. 32009 D 0866: Decisión 2009/866/CE de la Comisión, de 30 de noviembre de 2009, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MIR604 (SYN-IR6Ø4-5), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 314 de 1.12.2009, p. 102), en su versión modificada por:

– 32019 D 0060: Decisión de Ejecución (UE) 2019/60 de la Comisión, de 11 de enero de 2019 (DO L 12 de 15.1.2019, p. 31).

23. 32010 D 0136: Decisión 2010/136/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2010, por la que se autoriza la comercialización de piensos producidos a partir de la patata modificada genéticamente EH92-527-1 (BPS-25271-9) y la presencia accidental o técnicamente inevitable de esta patata en alimentos y piensos, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 53 de 4.3.2010, p. 15).

24. 32010 D 0419: Decisión 2010/419/UE de la Comisión, de 28 de julio de 2010, por la que se renueva la autorización para que sigan comercializándose los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11 (SYN-BTØ11-1), por la que se autorizan los alimentos e ingredientes alimentarios que contengan o se compongan de maíz forrajero Bt11 (SYN-BTØ11-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se deroga la Decisión 2004/657/CE (DO L 197 de 29.7.2010, p. 11), en su versión modificada por:

– 32019 D 0060: Decisión de Ejecución (UE) 2019/60 de la Comisión, de 11 de enero de 2019 (DO L 12 de 15.1.2019, p. 31).

25. 32010 D 0429: Decisión 2010/429/CE de la Comisión, de 28 de julio de 2010, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 88017 x MON 810 (MON-88Ø17-3 x MON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 201 de 3.8.2010, p. 46), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

26. 32011 D 0354: Decisión 2011/354/UE de la Comisión, de 17 de junio de 2011, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de algodón modificado genéticamente GHB614 (BCS-GHØØ2-5) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 160 de 18.6.2011, p. 90).

27. 32011 D 0891: Decisión 2011/891/UE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2011, por la que se autoriza la comercialización de productos que se compongan de algodón modificado genéticamente 281-24-236x3006-210-23 (DAS-24236-5xDAS-21Ø23-5), lo contengan o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 344 de 28.12.2011, p. 51).

– 32019 D 0239: Decisión de Ejecución (UE) 2019/239 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 7),

– 32021 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 252 de 15.7.2021, p. 1).

28. 32012 D 0081: Decisión de Ejecución 2012/81/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012, por la que se autoriza, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, la comercialización de los productos que se componen de soja modificada genéticamente A5547-127 (ACS-GMØØ6-4), la contienen o se han producido a partir de ella (DO L 40 de 14.2.2012, p. 10).

29. 32012 D 0082: Decisión de Ejecución 2012/82/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012, relativa a la renovación de la autorización para que sigan comercializándose los productos que se compongan de soja modificada genéticamente 40-3-2 (MON-Ø4Ø32-6), la contengan o se hayan producido a partir de ella, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 40 de 14.2.2012, p. 14), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

30. 32012 D 0083: Decisión de Ejecución 2012/83/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON 87701 (MON-88Ø17-2) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 40 de 14.2.2012, p. 18); en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

31. 32012 D 0084: Decisión de Ejecución 2012/84/UE de la Comisión, de 10 de febrero de 2012, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente 356043 (DP-356Ø43-5) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 40 de 14.2.2012, p. 22).

32. 32012 D 0651: Decisión de Ejecución 2012/651/UE de la Comisión, de 18 de octubre de 2012, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan de o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MIR162 (SYN-IR162-4) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 290 de 20.10.2012, p. 14), en su versión modificada por:

– 32019 D 0060: Decisión de Ejecución (UE) 2019/60 de la Comisión, de 11 de enero de 2019 (DO L 12 de 15.1.2019, p. 31).

33. 32013 D 0327: Decisión de Ejecución 2013/327/UE de la Comisión, de 25 de junio de 2013, por la que se autoriza la comercialización de alimentos que contienen o están compuestos por colza oleaginosa modificada genéticamente Ms8, Rf3 y Ms8 × Rf3 o de alimentos y piensos producidos a partir de estos organismos modificados genéticamente, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 175 de 27.6.2013, p. 57), en su versión modificada por:

– 32019 D 1301: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1301 de la Comisión, de 26 de julio de 2019 (DO L 204 de 2.8.2019, p. 50).

34. 32013 D 0648: Decisión de Ejecución 2013/648/UE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2013, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 89034 × 1507 × NK603 (MON-89Ø34-3 × DAS-Ø15Ø7-1 × MON-ØØ6Ø3-6), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 302 de 13.11.2013, p. 38), en su versión modificada por:

– 32019 D 0240: Decisión de Ejecución (UE) 2019/240 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 11).

– 32021 D 1035: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1035 de la Comisión, de 23 de junio de 2021 (DO L 226 de 25.6.2021, p. 31).

35. 32013 D 0649: Decisión de Ejecución 2013/649/UE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2013, por la que se autoriza la comercialización de polen producido a partir de maíz MON 810 (MON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 302 de 13.11.2013, p. 44), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

36. 32013 D 0650: Decisión de Ejecución 2013/650/UE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2013, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente (MG) MON 89034 × 1507 × MON88017 × 59122 (MON-89Ø34-3 × DAS-Ø15Ø7-1 × MON-88Ø17-3 × DAS-59122-7), cuatro maíces MG relacionados que combinan tres eventos únicos MG diferentes [MON89034 × 1507 × MON88017 (MON-89Ø34-3 × DAS-Ø15Ø7-1 × MON-88Ø17-3), MON89034 × 1507 × 59122 (MON-89Ø34-3 × DAS-Ø15Ø7-1 × DAS-59122-7), MON89034 × MON88017 × 59122 (MON-89Ø34-3 × MON-88Ø17-3 × DAS-59122-7), 1507 × MON 88017 × 59122 (DAS-Ø15Ø7-1 × MON-88Ø17-3 × DAS-59122-7)] y cuatro maíces MG relacionados que combinan dos eventos únicos MG diferentes [MON89034 × 1507 (MON-89Ø34-3 × DAS-Ø15Ø7-1), MON89034 × 59122 (MON-89Ø34-3 × DAS-59122-7), 1507 × MON88017 (DAS-Ø15Ø7-1 × MON-88Ø17-3), MON 88017 × 59122 (MON-88Ø17-3 × DAS-59122-7)] con arreglo al Reglamento (CE) n ° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 302 de 13.11.2013, p. 47), en su versión modificada por:

– 32019 D 0240: Decisión de Ejecución (UE) 2019/240 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 11),

– 32021 D 1035: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1035 de la Comisión, de 23 de junio de 2021 (DO L 226 de 25.6.2021, p. 31).

37. 32015 D 0683: Decisión de Ejecución (UE) 2015/683 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, estén compuestos o hayan sido producidos a partir de maíz modificado genéticamente MON 87460 (MON 8746Ø-4) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

38. 32015 D 0684: Decisión de Ejecución (UE) 2015/684 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización del maíz modificado genéticamente NK603 (MON-ØØ6Ø3-6) y se renueva la autorización para los productos existentes del maíz NK603 (MON-ØØ6Ø3-6), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 6), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

39. 32015 D 0685: Decisión de Ejecución (UE) 2015/685 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización del algodón modificado genéticamente MON 15985 (MON-15985-7) y se renueva la autorización de productos existentes de algodón modificado genéticamente MON 15985 (MON-15985-7) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 11), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

40. 32015 D 0686: Decisión de Ejecución (UE) 2015/686 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja MON 87769 modificada genéticamente (MON-87769-7) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 16), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

41. 32015 D 0687: Decisión de Ejecución (UE) 2015/687 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos de colza modificada genéticamente MON 88302 (MON-883Ø2-9) o se hayan producido a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 22), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

42. 32015 D 0688: Decisión de Ejecución (UE) 2015/688 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir del algodón modificado genéticamente MON 88913 (MON-88913-8) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 26), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

43. 32015 D 0689: Decisión de Ejecución (UE) 2015/689 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se renueva la autorización de productos existentes de algodón modificado genéticamente MON 531 (MON-ØØ531-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 31), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

44. 32015 D 0690: Decisión de Ejecución (UE) 2015/690 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos de algodón modificado genéticamente GHB614xLLCotton25 (BCS-GHØØ2-5xACS-GHØØ1-3) o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 35).

45. 32015 D 0691: Decisión de Ejecución (UE) 2015/691 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente BPS-CV127-9 (BPS-CV127-9) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 40).

46. 32015 D 0693: Decisión de Ejecución (UE) 2015/693 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se renueva la autorización de productos existentes a base de algodón modificado genéticamente MON 1445 (MON-Ø1445-2) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 48), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

47. 32015 D 0695: Decisión de Ejecución (UE) 2015/695 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se renueva la autorización de productos existentes de algodón modificado genéticamente MON 531 x MON 1445 (MON-ØØ531-6 x MON-Ø1445-2) y se autoriza la comercialización de aceite de semillas de algodón producido a partir de algodón modificado genéticamente MON 531 x MON 1445 (MON-ØØ531-6 x MON-Ø1445-2) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 56), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

48. 32015 D 0696: Decisión de Ejecución (UE) 2015/696 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON87705 (MON-877Ø5-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 60), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

49. 32015 D 0697: Decisión de Ejecución (UE) 2015/697 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización del maíz modificado genéticamente T25 (ACS-ZMØØ3-2) y se renueva para los productos existentes del maíz T25 (ACS-ZMØØ3-2), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 66).

50. 32015 D 0698: Decisión de Ejecución (UE) 2015/698 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente 305423 (DP-3Ø5423-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 71), en su versión modificada por:

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

51. 32015 D 0699: Decisión de Ejecución (UE) 2015/699 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir del algodón modificado genéticamente T304-40 (BCS-GHØØ4-7) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 77).

52. 32015 D 0700: Decisión de Ejecución (UE) 2015/700 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente MON87708 (MON-877Ø8-9) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 81), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

53. 32015 D 0701: Decisión de Ejecución (UE) 2015/701 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, por la que se autoriza la comercialización de alimentos que contengan o estén compuestos de la colza oleaginosa modificada genéticamente GT73 o de alimentos y piensos producidos a partir de este organismo modificado genéticamente, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 112 de 30.4.2015, p. 86), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

54. 32015 D 2279: Decisión de Ejecución (UE) 2015/2279 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2015, por la que se autoriza la comercialización de productos que estén compuestos de maíz modificado genéticamente NK603 × T25 (MON-ØØ6Ø3-6 × ACS-ZMØØ3-2), lo contengan o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 322 de 8.12.2015, p. 58), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

55. 32015 D 2281: Decisión de Ejecución (UE) 2015/2281 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2015, por la que se autoriza, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, la comercialización de productos que contienen el maíz modificado genéticamente MON 87427 (MON-87427-7), están compuestos de dicho maíz o se han producido a partir de él (DO L 322 de 8.12.2015, p. 67), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

56. 32016 D 0087: Decisión de Ejecución (UE) 2016/87 de la Comisión, de 22 de enero de 2016, relativa a la retirada del mercado de los productos derivados de MON 863 (MON-ØØ863-5) y por la que se derogan las Decisiones 2010/139/UE, 2010/140/UE y 2010/141/UE, por las que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MON863×MON810×NK603 (MON-ØØ863-5×MON-ØØ81Ø-6×MON-ØØ6Ø3-6), MON863×MON810 (MON-ØØ863-5×MON-ØØ81Ø-6) y MON863×NK603 (MON-ØØ863-5×MON-ØØ6Ø3-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 17 de 26.1.2016, p. 14).

57. 32016 D 1215: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1215 de la Comisión, de 22 de julio de 2016, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente FG72 (MST-FGØ72-2) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 199 de 26.7.2016, p. 16).

58. 32016 D 1216: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1216 de la Comisión, de 22 de julio de 2016, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON 87708 × MON 89788 (MON-877Ø8-9 × MON-89788-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 199 de 26.7.2016, p. 22), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

59. 32016 D 1217: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1217 de la Comisión, de 22 de julio de 2016, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON 87705 × MON 89788 (MON-877Ø5-6 × MON-89788-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 199 de 26.7.2016, p. 28), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

60. 32016 D 1685: Decisión de Ejecución (UE) 2016/1685 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2016, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11 × MIR162 × MIR604 × GA21 y de maíces modificados genéticamente que combinen dos o tres de los eventos Bt11, MIR162, MIR604 y GA21, y por la que se derogan las Decisiones 2010/426/UE, 2011/892/UE, 2011/893/UE y 2011/894/UE (DO L 254 de 20.9.2016, p. 22), en su versión modificada por:

– 32019 D 0060: Decisión de Ejecución (UE) 2019/60 de la Comisión, de 11 de enero de 2019 (DO L 12 de 15.1.2019, p. 31).

61. 32017 D 1207: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1207 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, que renueva la autorización de comercialización de productos de maíz modificado genéticamente MON 810 (MON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 173 de 6.7.2017, p. 18), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

62. 32017 D 1208: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1208 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir del algodón modificado genéticamente GHB119 (BCS-GHØØ5-8), de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 173 de 6.7.2017, p. 23).

63. 32017 D 1209: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1209 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, por la que se autoriza la introducción en el mercado de los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11 × 59122 × MIR604 × 1507 × GA21, y de maíz modificado genéticamente que combine dos, tres o cuatro de los eventos Bt11, 59122, MIR604, 1507 y GA21, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 173 de 6.7.2017, p. 28).

64. 32017 D 1211: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1211 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por el algodón modificado genéticamente 281-24-236 × 3006-210-23 × MON 88913 (DAS-24236-5 × DAS-21Ø23-5 × MON-88913-8) o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 173 de 6.7.2017, p. 38), en su versión modificada por:

– 32019 D 0239: Decisión de Ejecución (UE) 2019/239 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 7),

– 32021 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 252 de 15.7.2021, p. 1).

65. 32017 D 1212: Decisión de Ejecución (UE) 2017/1212 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente DAS-40278-9, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 173 de 6.7.2017, p. 43), en su versión modificada por:

– 32019 D 0239: Decisión de Ejecución (UE) 2019/239 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 7),

– 32021 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 252 de 15.7.2021, p. 1).

66. 32017 D 2448: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2448 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente 305423 × 40-3-2 (DP-3Ø5423-1 × MON-Ø4Ø32-6), de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 346 de 28.12.2017, p. 6), en su versión modificada por:

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

67. 32017 D 2449: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2449 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan soja modificada genéticamente DAS-68416-4, se compongan de ella o se hayan producido a partir de ella, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 346 de 28.12.2017, p. 12), en su versión modificada por:

– 32019 D 0239: Decisión de Ejecución (UE) 2019/239 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 7),

– 32021 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 252 de 15.7.2021, p. 1).

68. 32017 D 2450: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2450 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan soja modificada genéticamente DAS-44406-6, se compongan de ella o se hayan producido a partir de ella, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 346 de 28.12.2017, p. 16), en su versión modificada por:

– 32019 D 0239: Decisión de Ejecución (UE) 2019/239 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 7),

– 32021 D 1185: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1185 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 257 de 19.7.2021, p. 3).

69. 32017 D 2451: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2451 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan soja modificada genéticamente FG72 × A5547-127, se compongan de ella o se hayan producido a partir de ella, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 346 de 28.12.2017, p. 20).

70. 32017 D 2452: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2452 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente 1507 (DAS-Ø15Ø7-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 346 de 28.12.2017, p. 25), en su versión modificada por:

– 32019 D 0241: Decisión de Ejecución (UE) 2019/241 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 14),

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

71. 32017 D 2453: Decisión de Ejecución (UE) 2017/2453 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de las colzas oleaginosas modificadas genéticamente MON 88302 × Ms8 × Rf3 (MON-883Ø2-9 × ACSBNØØ5-8 × ACS-BNØØ3-6), MON 88302 × Ms8 (MON-883Ø2-9 × ACSBNØØ5-8) y MON 88302 × Rf3 (MON-883Ø2-9 × ACS-BNØØ3-6), de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 346 de 28.12.2017, p. 31), en su versión modificada por:

– 32019 D 1167: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1167 de la Comisión, de 28 de junio de 2019 (DO L 182 de 8.7.2019, p. 46),

– 32021 D 0183: Decisión de Ejecución (UE) 2021/183 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 2).

72. 32018 D 1109: Decisión de Ejecución (UE) 2018/1109 de la Comisión, de 1 de agosto de 2018, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente 59122 (DAS-59122-7) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 203 de 10.8.2018, p. 7), en su versión corregida en el DO L 221 de 31.8.2018, p. 4, en su versión modificada por:

– 32019 D 0241: Decisión de Ejecución (UE) 2019/241 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019 (DO L 39 de 11.2.2019, p. 14),

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

73. 32018 D 1110: Decisión de Ejecución (UE) 2018/1110 de la Comisión, de 3 de agosto de 2018, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan maíz modificado genéticamente 1507 × 59122 × MON 810 × NK603 o maíz modificado genéticamente que combine dos o tres de los eventos únicos 1507, 59122, MON 810 y NK603, que estén compuestos de estos maíces o que hayan sido producidos a partir de ellos, y por la que se derogan las Decisiones 2009/815/CE, 2010/428/UE y 2010/432/UE (DO L 203 de 10.8.2018, p. 13), en su versión corregida en el DO L 221 de 31.8.2018, p. 4, en su versión modificada por:

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

74. 32018 D 1112: Decisión de Ejecución (UE) 2018/1112 de la Comisión, de 3 de agosto de 2018, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente GA21 (MON-ØØØ21-9) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 203 de 10.8.2018, p. 26).

75. 32018 D 1113: Decisión de Ejecución (UE) 2018/1113 de la Comisión, de 3 de agosto de 2018, por la que se renueva la autorización de comercialización de alimentos y piensos producidos a partir de la remolacha azucarera modificada genéticamente H7-1 (KM-ØØØH71-4) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 203 de 10.8.2018, p. 32), en su versión modificada por:

– 32019 D 1166: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1166 de la Comisión, de 28 de junio de 2019 (DO L 182 de 8.7.2019, p. 44),

– 32021 D 1036: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1036 de la Comisión, de 22 de junio de 2021 (DO L 226 de 25.6.2021, p. 34).

76. 32018 D 2045: Decisión de Ejecución (UE) 2018/2045 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente NK603 × MON 810 (MON-ØØ6Ø3-6 × MON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 327 de 21.12.2018, p. 65), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

77. 32018 D 2046: Decisión de Ejecución (UE) 2018/2046 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 87427 × MON 89034 × 1507 × MON 88017 × 59122 y de maíz modificado genéticamente que combine dos, tres o cuatro de los eventos únicos MON 87427, MON 89034, 1507, MON 88017 y 59122, y por la que se deroga la Decisión 2011/366/UE (DO L 327 de 21.12.2018, p. 70), en su versión modificada por:

– 32019 D 1579: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1579 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2019 (DO L 244 de 24.9.2019, p. 8),

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

78. 32019 D 1302: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1302 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de algodón modificado genéticamente GHB614 × LLCotton25 × MON 15985 con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 54).

79. 32019 D 1303: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1303 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan maíz modificado genéticamente 5307 (SYN-Ø53Ø7-1), se compongan de dicho maíz o se hayan producido a partir de este, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 204 de 2.8.2019, p. 60).

80. 32019 D 1304: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1304 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 4114 (DP-ØØ4114-3) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 65), en su versión modificada por:

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

81. 32019 D 1305: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1305 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11 × MIR162 × 1507 × GA21 y las subcombinaciones Bt11 × MIR162 × 1507, MIR162 × 1507 × GA21 y MIR162 × 1507, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 69).

82. 32019 D 1306: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1306 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se renueva, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, la autorización de comercialización de productos que contengan maíz modificado genéticamente 1507 × NK603 (DAS-Ø15Ø7-1 × MON-ØØ6Ø3-6), se compongan de dicho maíz o se hayan producido a partir de él (DO L 204 de 2.8.2019, p. 75), en su versión modificada por:

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

83. 32019 D 1307: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1307 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 87403 (MON-874Ø3-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 81), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

84. 32019 D 1308: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1308 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 87411 (MON-87411-9), de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 85), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

85. 32019 D 1309: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1309 de la Comisión, de 26 de julio de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan soja modificada genéticamente MON 87751 (MON-87751-7), se compongan de dicha soja o se hayan producido a partir de ella con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 204 de 2.8.2019, p. 90), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

86. 32019 D 2080: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2080 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que se compongan de maíz modificado genéticamente MZHG0JG (SYN-ØØØJG-2), lo contengan o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (Los textos en lenguas francesa y neerlandesa son los únicos auténticos) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 51).

87. 32019 D 2081: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2081 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se renueva la autorización de comercialización de los productos que contienen colza modificada genéticamente T45 (ACS-BNØØ8-2) o están producidos a partir de la misma tras la comercialización de dicha colza en terceros países hasta 2005 de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (El texto en lengua alemana es el único auténtico) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 57).

88. 32019 D 2082: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2082 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de algodón modificado genéticamente LLCotton25 (ACS-GHØØ1-3) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (El texto en lengua alemana es el único auténtico) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 62).

89. 32019 D 2083: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2083 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se renueva la autorización de comercialización de los productos que se compongan de soja modificada genéticamente MON 89788 (MON-89788-1), la contengan o se hayan producido a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (Los textos en lenguas francesa y neerlandesa son los únicos auténticos) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 68), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

90. 32019 D 2084: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2084 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de soja modificada genéticamente A2704-12 (ACS-GMØØ5-3), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (El texto en lengua alemana es el único auténtico) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 74).

91. 32019 D 2085: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2085 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 89034 × 1507 × NK603 × DAS-40278-9 y las subcombinaciones MON 89034 × NK603 × DAS-40278-9, 1507 × NK603 × DAS-40278-9 y NK603 × DAS-40278-9, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (El texto en lengua francesa es el único auténtico) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 80), en su versión modificada por:

– 32021 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 252 de 15.7.2021, p. 1).

92. 32019 D 2086: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2086 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 89034 × 1507 × MON 88017 × 59122 × DAS-40278-9, y de maíz modificado genéticamente que combina dos, tres o cuatro de los eventos únicos MON 89034, 1507, MON 88017, 59122 y DAS-40278-9, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (El texto en lengua francesa es el único auténtico) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 87), en su versión modificada por:

– 32021 D 1161: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1161 de la Comisión, de 13 de julio de 2021 (DO L 252 de 15.7.2021, p. 1).

93. 32019 D 2087: Decisión de Ejecución (UE) 2019/2087 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se autoriza la introducción en el mercado de los productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11 × MIR162 × MIR604 × 1507 × 5307 × GA21, y de maíz modificado genéticamente que combine dos, tres, cuatro o cinco de los eventos únicos Bt11, MIR162, MIR604, 1507, 5307 y GA21, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (Los textos en lenguas francesa y neerlandesa son los únicos auténticos) (DO L 316 de 6.12.2019, p. 94).

94. 32020 D 1360: Decisión de Ejecución (UE) 2020/1360 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2020, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de soja modificada genéticamente MON 87708 × MON 89788 × A5547-127, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 316 de 30.9.2020, p. 1), en su versión modificada por:

– 32021 D 0184: Decisión de Ejecución (UE) 2021/184 de la Comisión, de 12 de febrero de 2021 (DO L 55 de 16.2.2021, p. 4).

95. 32021 D 0060: Decisión de Ejecución (UE) 2021/60 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir del maíz modificado genéticamente MON 87427 × MON 89034 × MIR162 × NK603, y de maíz modificado genéticamente que combine dos o tres de los eventos únicos MON 87427, MON 89034, MIR162 y NK603, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1111 (DO L 26 de 26.1.2021, p. 5).

96. 32021 D 0061: Decisión de Ejecución (UE) 2021/61 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 87427 × MON 87460 × MON 89034 × MIR162 × NK603, y de maíz modificado genéticamente que combina dos, tres o cuatro de los eventos únicos MON 87427, MON 87460, MON 89034, MIR162 y NK603, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 12).

97. 32021 D 0062: Decisión de Ejecución (UE) 2021/62 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se renueva la autorización de comercialización de los productos que contengan, estén compuestos o hayan sido producidos a partir de maíz modificado genéticamente MIR604 (SYN-IR6Ø4-5) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 19).

98. 32021 D 0063: Decisión de Ejecución (UE) 2021/63 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se renueva la autorización de comercialización de los productos que se compongan del maíz modificado genéticamente MON 89034 (MON-89Ø34-3), lo contengan o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 25).

99. 32021 D 0064: Decisión de Ejecución (UE) 2021/64 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o consistan en soja modificada genéticamente SYHT0H2 (SYN-ØØØH2-5), o hayan sido producidos a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 31).

100. 32021 D 0065: Decisión de Ejecución (UE) 2021/65 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se autoriza la comercialización de los productos que contengan, estén compuestos o hayan sido producidos a partir de maíz modificado genéticamente MON 87427 × MON 89034 × MIR162 × MON 87411 o maíz modificado genéticamente que combine dos o tres de los eventos únicos MON 87427, MON 89034, MIR162 y MON 87411, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 37).

101. 32021 D 0066: Decisión de Ejecución (UE) 2021/66 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan soja modificada genéticamente MON 87751 × MON 87701 × MON 87708 × MON 89788, se compongan de dicha soja o se hayan producido a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 44).

102. 32021 D 0067: Decisión de Ejecución (UE) 2021/67 de la Comisión, de 22 de enero de 2021, por la que se renueva la autorización de comercialización de los productos que contengan maíz modificado genéticamente MON 88017 (MON-88Ø17-3), se compongan de dicho maíz o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 26 de 26.1.2021, p. 50).

103. 32021 D 1385: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1385 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se renueva la autorización de comercialización de los piensos y los productos distintos de los alimentos y los piensos que contengan o estén compuestos por la colza oleaginosa modificada genéticamente GT73 (MON-ØØØ73-7), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 4).

104. 32021 D 1386: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1386 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por la soja modificada genéticamente DAS-81419-2 o hayan sido producidos a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 10).

105. 32021 D 1387: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1387 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por la soja modificada genéticamente DAS-81419-2 × DAS-44406-6 o hayan sido producidos a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 16).

106. 32021 D 1388: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1388 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente 1507 × MIR162 × MON810 × NK603 y de maíz modificado genéticamente que combine dos o tres de los eventos únicos 1507, MIR162, MON810 y NK603, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 22), en su versión modificada por:

– 32022 D 0325: Decisión de Ejecución (UE) 2022/325 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022 (DO L 55 de 28.2.2022, p. 70).

107. 32021 D 1389: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1389 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por algodón modificado genéticamente GHB614 × T304-40 × GHB119 o hayan sido producidos a partir de él con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 29).

108. 32021 D 1390: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1390 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que se compongan de maíz modificado genéticamente MZIR098 (SYN-ØØØ98-3), lo contengan o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 35).

109. 32021 D 1391: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1391 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por las colzas oleaginosas modificadas genéticamente Ms8 × Rf3 × GT73, Ms8 × GT73 y Rf3 × GT73 o hayan sido producidos a partir de ellas, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 41).

110. 32021 D 1392: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1392 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente Bt11 (SYN-BTØ11-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 48).

111. 32021 D 1393: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1393 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se renueva la autorización de comercialización de los productos que contengan o estén compuestos por el maíz modificado genéticamente MON 88017 × MON 810 (MON-88Ø17-3 × MON-ØØ81Ø-6) o hayan sido producidos a partir de él con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 54).

112. 32021 D 1394: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1394 de la Comisión, de 17 de agosto de 2021, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 87427 × MON 87460 × MON 89034 × 1507 × MON 87411 × 59122 y de maíz modificado genéticamente que combina dos, tres, cuatro o cinco de los eventos únicos MON 87427, MON 87460, MON 89034, 1507, MON 87411 y 59122, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 300 de 24.8.2021, p. 60).

113. 32021 D 1999: Decisión de Ejecución (UE) 2021/1999 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2021, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1215 en lo que respecta al titular de la autorización y su representante en la Unión para la comercialización de productos que contienen o están compuestos por soja modificada genéticamente FG72 o han sido producidos a partir de ella (DO L 408 de 17.11.2021, p. 6).

114. 32022 D 0529: Decisión de Ejecución (UE) 2022/529 de la Comisión, de 31 de marzo de 2022, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por colza modificada genéticamente 73496 (DP-Ø73496-4) o se hayan producido a partir de ella con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 4.4.2022, p. 39).

115. 32022 D 0530: Decisión de Ejecución (UE) 2022/530 de la Comisión, de 31 de marzo de 2022, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por algodón modificado genéticamente GHB811 (BCS-GH811-4) o se hayan producido a partir de él con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 4.4.2022, p. 45).

116. 32022 D 0531: Decisión de Ejecución (UE) 2022/531 de la Comisión, de 31 de marzo de 2022, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de la soja modificada genéticamente GMB151 (BCS-GM151-6), con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 105 de 4.4.2022, p. 51).

117. 32022 D 0560: Decisión de Ejecución (UE) 2022/560 de la Comisión, de 31 de marzo de 2022, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de algodón modificado genéticamente GHB614 (BCS-GHØØ2-5) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 108 de 7.4.2022, p. 60).

118. 32022 D 0736: Decisión de Ejecución (UE) 2022/736 de la Comisión, de 11 de mayo de 2022, por la que se modifican las Decisiones 2007/305/CE, 2007/306/CE y 2007/307/CE en lo que respecta al período de tolerancia de los restos de colza oleaginosa híbrida Ms1×Rf1 (ACS-BNØØ4-7×ACS-BNØØ1-4), colza oleaginosa híbrida Ms1×Rf2 (ACS-BNØØ4-7×ACS-BNØØ2-5) y colza oleaginosa Topas 19/2 (ACS-BNØØ7-1), así como de sus productos derivados (DO L 136 de 13.5.2022, p. 108).

119. 32022 D 0797: Decisión de Ejecución (UE) 2022/797 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022, por la que se autoriza la comercialización de productos que se compongan de maíz modificado genéticamente NK603 × T25 × DAS-40278-9 y su subcombinación T25 × DAS-40278-9, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 141 de 20.5.2022, p. 116).

120. 32022 D 0798: Decisión de Ejecución (UE) 2022/798 de la Comisión, de 19 de mayo de 2022, por la que se autoriza la comercialización de productos que se compongan de soja modificada genéticamente MON 87769 × MON 89788, la contengan o se hayan producido a partir de ella, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 141 de 20.5.2022, p. 123).

121. 32022 D 1094: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1094 de la Comisión, de 29 de junio de 2022, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente DP4114 × MON 810 × MIR604 × NK603 y de maíz modificado genéticamente que combine dos o tres de los eventos únicos DP4114, MON 810, MIR604 y NK603, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 176 de 1.7.2022, p. 26).